REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Nº 29 - 2011
ISSN: 0212-5862

Revista de Historia Moderna, nº 29. Alicante, 2011 - ISSN: 0212-5862, 292 págs.

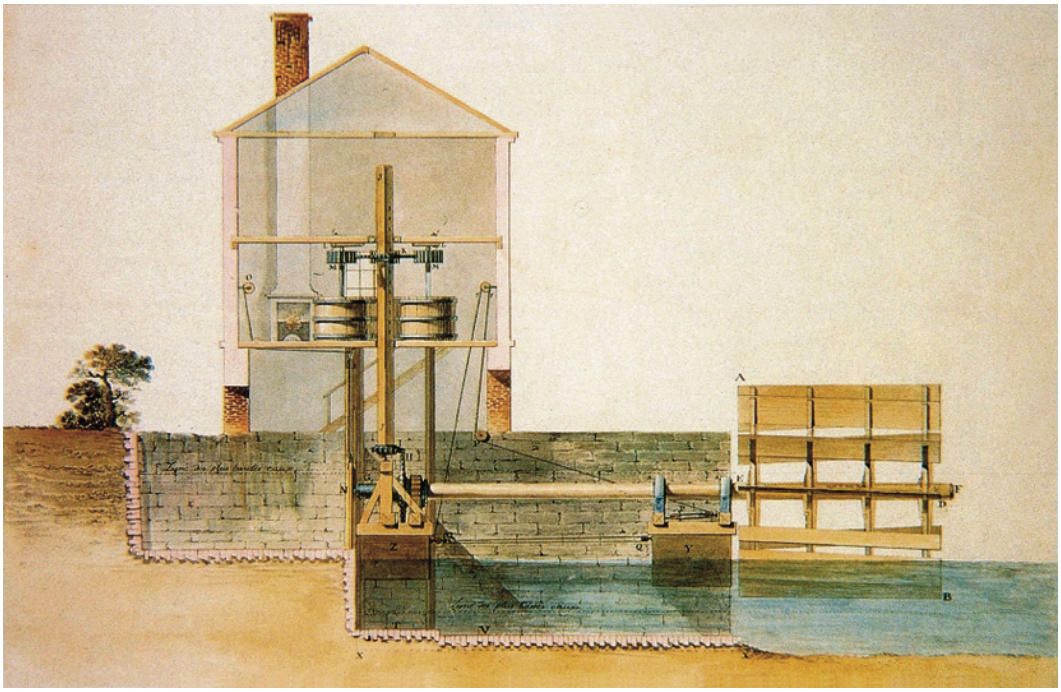

CIENCIA, TÉCNICA Y CULTURA EN LA ESPAÑA MODERNA

Universidad de Alicante
Alicante, 2011

Ilustración de portada: Molino hidráulico diseñado por Agustín de Betancourt
(Real Gabinete de Máquinas, 1792)

Revista de Historia Moderna es una publicación científica de periodicidad anual donde pueden encontrarse aportaciones originales sobre investigación histórica relativa al área de Historia Moderna y dirigida tanto a especialistas como a estudiosos del tema. *Revista de Historia Moderna* aparece recogida en las bases de datos ISOC (CINDOC), PIO, LATINDEX, DIALNET y RUA.

La presente publicación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a este Departamento de Historia Moderna (Nº de referencia de los proyectos HUM2007-63505 y HAR2009-11928).

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de los trabajos contenidos en este volumen pueden reproducirse ni transmitirse sin el permiso expreso de la institución editora.

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

(Asociada a la Fundación Española de Historia Moderna)

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
Nº 29
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)
ISSN: 0212-5862
ISSN versión electrónica: 1989-9823

CONSEJO CIENTÍFICO

Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO. Universitat de València, EG
Gérard DUFOUR. Université de Provence
Françoise ÉTIENVRE. Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3
Teófanes EGIDO. Universidad de Valladolid
Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO. Univ. Autónoma de Madrid
Ricardo FRANCH BENAVENT. Universitat de València, EG
Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Universidad de Murcia
Xavier HUETZ DE LEMPS. Université de Nice-Sophia Antipolis
Enrique MARTÍNEZ RUIZ. Univ. Complutense de Madrid
Carlos MARTÍNEZ SHAW. Univ. Nacional de Educación a Distancia
Pere MOLAS RIBALTA. Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona
Giovanni MUTO. Università degli Studi di Napoli Federico II
Joseph PÉREZ. Université Michel de Montaigne Bordeaux 3
Bernard VINCENT. CNRS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Armando ALBEROLA ROMÁ
Secretaria: María del Carmen IRLES VICENTE
Vocales: Francisco ARANDA PÉREZ
David BERNABÉ GIL
María José BONO GUARDIOLA
Marta DÍEZ SÁNCHEZ
Inmaculada FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO
Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ
Mario MARTÍNEZ GOMIS
Cayetano MAS GALVAÑ
Primitivo PLA ALBEROLA
Jesús PRADELLS NADAL
Juan RICO JIMÉNEZ
Emilio SOLER PASCUAL

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Preimpresión e impresión:
Espagrafic

© Revista de Historia Moderna

Depósito Legal: A-81-1982

Redacción, dirección e intercambios:
Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y CC. y TT. Historiográficas
Universidad de Alicante
Apdo. Correos 99. E-03080 ALICANTE. Telf.: 96 590 34 43
Distribución y suscripción:
Marcial Pons Libreros, S. L.
San Sotero, 6 - 28037 MADRID. slopez@marcialpons.es

CIENCIA, TÉCNICA Y CULTURA EN LA ESPAÑA MODERNA

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, Nº 29, 2011
ISSN: 0212-5862

CIENCIA, TÉCNICA Y CULTURA EN LA ESPAÑA MODERNA

Coordinación:
Armando Alberola y Rosa Ballester

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ALICANTE, 2011

La Revista de Historia Moderna dedicará el monográfico correspondiente al año 2012 al tema «Intimidad y sociabilidad en la España moderna», coordinado por las Dras. María de los Ángeles Pérez Samper y Gloria Franco Rubio.

Aquellos miembros de la Fundación Española de Historia Moderna que deseen participar deberán enviar sus originales al Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Alicante antes del primero de enero de 2012.

SUMARIO
Revista de Historia Moderna, nº 29. Alicante, 2011

ISSN: 0212-5862. 292 págs.

David Bernabé Gil
Técnica hidráulica y regadío en el Bajo Segura: la construcción del azud de Alfaytamí y las remodelaciones en la red de irrigación (1571-1598) 11

Rafael Gil Bautista
Técnica, ciencia y fomento en Almadén y sus reales minas de azogue en el siglo XVIII: Antonio del Villar, maestro mayor de obras (1734-1806)..... 39

Enrique Giménez López
La Academia Médico-práctica de Barcelona y los problemas de salubridad de una gran urbe (1770-1819)..... 61

Adrián García Torres
Tras la tempestad, no llegó la calma: el Medio Vinalopó ante los temporales de septiembre de 1793..... 103

Arturo Morgado García
Visiones del mundo animal en la España moderna 121

Cayetano Mas Galvañ
Los primeros contactos de los europeos con las grandes altitudes..... 139

VARIA

Rosa Mª Alabrús Iglesias
La trayectoria politica del cardenal Giulio Alberoni (1708-1720) 171

Joaquín Ocampo Suárez-Valdés
Los catalanes en España y la Economía política de la Ilustración:¿«Conquista pacífica» o *Españas vencidas*? 185

Soledad Gómez Navarro
De rejas adentro: monjas y religiosas en la España moderna. Una historia de diferencias en la igualdad 205

Maximiliano Barrio Gozalo
El *quartiere* o barrio de la embajada de España en Roma durante el siglo XVIII..... 229

Inmaculada Fernández Arrillaga y Elisabetta Marchetti
Integración cultural de los jesuitas hispanos desterrados y su rastro en las iglesias boloñesas 259

Resúmenes 277

Abstracts 283

Normas de Edición..... 289

TÉCNICA HIDRÁULICA Y REGADÍO EN EL BAJO SEGURA: LA CONSTRUCCION DEL AZUD DE ALFAYTAMÍ Y LAS REMODELACIONES EN LA RED DE IRRIGACIÓN (1571-1598)*

DAVID BERNABÉ GIL

Universidad de Alicante

Fecha de recepción: diciembre de 2010
Fecha de aceptación: febrero de 2011

INTRODUCCIÓN

Las construcciones hidráulicas experimentaron en tiempos de Felipe II un desarrollo sin precedentes, que tuvo ocasión de manifestarse de un modo especialmente visible en la expansión y mejora de los regadíos operada en toda la cuenca mediterránea. Estimuladas por la favorable coyuntura expansiva que afectó a la economía agraria durante buena parte de este periodo, las iniciativas surgidas en la realización de presas y embalses y en la racionalización de los sistemas de irrigación contribuyeron a intensificar las formas de aprovechamiento de ese bien escaso, con alto potencial productivo, que eran las aguas discurrientes por todo tipo de cauces naturales. Sin necesaria dependencia de la administración real, aun escasamente involucrada en las labores de fomento del territorio constitutivo del real patrimonio, fueron múltiples las realizaciones hidráulicas emprendidas por diversas instancias institucionales para ampliar y mejorar los rendimientos obtenidos de las explotaciones agrarias y, con ello, conseguir la adaptación a las nuevas exigencias, derivadas de una demanda de bienes alimenticios e industriales en constante crecimiento. La tendencia alcista dibujada por

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación HUM2007-63505, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

los precios de los productos agrarios contribuía, además, a alentar las perspectivas de rentabilización de las inversiones realizadas en este tipo de infraestructuras[1].

Estimulada por las posibilidades abiertas en este ámbito, la tecnología en materia hidráulica se vio impelida a ofrecer adecuada respuesta a los nuevos retos planteados, mediante una serie de soluciones constructivas que, en general, coadyuvaron de forma decisiva al avance de esta rama de la ingeniería. La existencia ya a lo largo del Quinientos de destacados ingenieros con profundos conocimientos en la fabricación de presas y en la conducción de aguas contribuyó seguramente a difundir algunas técnicas que permitieron llevar a cabo una multitud de modestas realizaciones –cuyo inventario todavía resultaría prematuro–, en consonancia con la coyuntura expansiva que afectó al sector agrario de la cuenca mediterránea Mas no siempre fueron prestigiosas o reconocidas personalidades, portadoras de conocimientos avanzados en la materia, las llamadas a dejar su impronta en la variedad de obras acometidas. También una técnica hidráulica de matriz popular, que otorgaba a la tradición y a la experiencia acumulada un protagonismo decisivo en su proceso de conformación, manejada con desigual pericia por maestros canteros, pero también por niveladores y agrimensores, estuvo en la base de un buen número de realizaciones menores que se fueron agregando y que, en conjunto, supusieron una importante renovación de los regadíos tradicionales, de gran arraigo –entre otras razones, por sus condicionantes climáticos– en el levante peninsular.

Pero para una más adecuada comprensión de la dinámica experimentada por los regadíos históricos conviene tomar también en consideración la incidencia de otros elementos estrechamente vinculados a los intereses en juego de los diversos agentes y grupos sociales más directamente implicados o afectados, en las diversas coyunturas. El estudio de los procesos de toma de decisiones y de su plasmación concreta en esta materia quizás permita arrojar alguna luz sobre las estrategias de aquéllos. Las supuestamente diversas posibilidades y capacidades de los diferentes agentes sociales para reconducir en una determinada dirección las transformaciones hidráulicas que se estaban impulsando se erigen, así, en cuestiones que no conviene soslayar; como tampoco deberíamos dejar de atender a las secuelas o consecuencias que se siguieron. Desde este planteamiento, y dejando para otra ocasión el seguimiento de algunas de

1. De la extensa bibliografía referente a las transformaciones hidráulicas en este período, vid. los compendios contenidos en Alberola Romà, Armando (ed.): *Cuatro siglos de técnica hidráulica en tierras alicantinas,* Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Alicante, 1995, llevados a cabo por López Gómez, Antonio: «Las presas españolas del siglo XVI. Antecedentes e innovaciones revolucionarias», pp. 89-116; González Tascón, Ignacio: «Ciencia y técnica hidráulicas en la España del Quinientos», pp. 117-140; y Bernabé Gil, David: «Política hidráulica en la España de los Austrias», pp. 67-88; donde se contienen referencias a múltiples estudios puntuales. Asímismo, para el levante peninsular, Romero, Joan y Peris, Tomás: «Usos, distribució i control de l'aigua», en *Enciclopedia catalana. Els rius y la vegetació,* Barcelona, 1992, pp. 186-278: Ardit Lucas, Manuel: *Els homes i la terra del Pais Valencià (segles XVI-XVIII),* Curial, Barcelona, 1993, vol. II, pp. 9-35; Lemeunier, Guy: «Hidráulica agrícola en la España mediterránea, S. XVI-XVIII. La formación de los espacios clásicos», en Barciela López, Carlos y Melgarejo Moreno, Joaquín (EDS): *El agua en la historia de España,* Alicante, 2000, pp. 47-110.

sus repercusiones a medio y largo plazo, me centraré a continuación en la remodelación acometida en la zona de riegos del azud de Alfaytamí durante el último cuarto del Quinientos, para tratar de dilucidar el modo en que se llevó a cabo; y con la esperanza de contribuir a despejar algunas de las claves que permitan comprender mejor su inserción en las coordenadas históricas en que se enmarca.

LA CONSTRUCCIÓN DEL AZUD

La construcción, en cantería y mampostería, de la presa de derivación conocida como azud de Alfaytamí –o Alfeitamí– va asociada a una profunda remodelación de la red hidráulica a través de la cual se irrigaba un amplio perímetro de huerta comprensivo de los actuales términos municipales de Almoradí, Daya Nueva, Formentera y Benijófar –correspondientes a los antiguos de Almoradí, Daya Nueva y una parte de Guardamar– en el tramo inferior del río Segura, en el sur del antiguo reino de Valencia[2]. Ambos tipos de proyectos, aunque en algún momento quizás llegaran a plantearse de forma conjunta, abarcaron en la práctica una serie de actuaciones que, sin embargo, no se desarrollaron necesariamente de modo simultáneo. A efectos de análisis parece conveniente, pues, un tratamiento diferenciado.

La fábrica del azud tiene, al parecer, un doble precedente. Por un lado, se ha vinculado tradicionalmente a la existencia de una empalizada de piedras, madera y tierra levantada en el cauce del río para dar servicio a un molino harinero, denominado de Alfeitamí, por ubicarse en el paraje del mismo nombre[3]. No obstante, según aseguraba uno de los máximos responsables de su construcción definitiva –el Dr. Luis Ocaña[4]– solo un par de años después de su culminación, también existió anteriormente otra presa cercana, aguas arriba, levantada provisionalmente con finalidad estrictamente de irrigación. Y habría sido precisamente la rotura de este precario azud, de donde se nutría un pequeño acueducto denominado por los coetáneos *Cèquia de D^a Ana Rocafull*, el detonante que condujo a un amplio grupo de regantes interesados a plantear la conveniencia de acometer la fábrica de una obra de mayor envergadura.

2. Almoradí y Guardamar eran poblaciones de realengo; Daya Nueva, señorío de jurisdicción baronal; Formentera y Benijófar, dos grandes heredades ubicadas en el término de Guardamar, que serían objeto de colonización alfonsina a finales del siglo XVII.

3. Roca de Togores, José: *Memoria sobre los riegos de la huerta de Orihuela,* Valencia, Benito Monfort, 1832, p. 47; Canales Martínez, Gregorio y Muñoz Hernández, Remedios: «El Azud de Alfeitamí (XVI) y la reducción del almarjal en el tramo sur del río Segura (Almoradí)», *Congreso Nacional Gestión del agua en cuencas deficitarias*, Murcia, Centro de Investigación del Bajo Segura «Alquibla», 2005, p. 86.

4. El Dr. Luis Ocaña, reputado jurista que dio a la imprenta, en 1611, un tratado sobre los derechos del Real Patrimonio en la Baylía General de Orihuela y Alicante, fue asesor de dicha institución y, posteriormente, visitador real de las rentas y oficiales de la ciudad de Orihuela. Ofrecí una breve semblanza del personaje en la «Introducción» a la edición facsímil de su obra: Ocaña, Lluis de: *Llibre de capitols ab los quals se arrenden y collecten els drets que té Sa Magestat en la Batlia General de Oriola i Alacant ab les declaración de com se executen y practiquen*, Oriola, 1611, (ed. facsímil, Universidad de Alicante, Alicante, 1999), pp. 7-19.

Así lo exponía en 1600 el Dr. Ocaña, para que varios testigos lo corroborasen con sus declaraciones:

> «*los vehins e habitadors de Almoradi y Don Francisco Boil y de Masquefa, señor de la baronia de la Daya, per la necessitat y penuria de aygua que dits llochs patien, axí per a son beure com per a regar ses terres, per haverse romput y trencat lo açut qu.estaria construhit y fet a la part damunt del açut y molí de Alfaytami, en front de la boquera de la Cèquia que huy es y d'ella reguen Don Anna de Rocafull, Serafina Gallicant, Diego LLiminyana y Hieronima Sansa, en lo any mil cinch cents setanta y tres, consellarment delliberaren fer y construir un açut en lo lloch on Francés Gallicant, señor del molí de Alfaytamí, tenia feta una rafa o açut de pedra, atocha y estaques per dit son molí, per a del regolf de dit açut fahedor pendre aygua per a regar ses terres*.»[5].

Pero la idea de aprovechar la endeble infraestructura hidráulica representada por la presa que abastecía al molino para su transformación en un azud permanente de cantería había quedado ya claramente expresada dos años atrás, en el otorgamiento de poderes realizado por la comunidad de regantes de Almoradí y Daya Nueva, en 15 de julio de 1571, a favor del síndico Luis Carbonell, para que, en nombre de aquéllos, acordara con determinadas personalidades las condiciones en que habría de realizarse la fábrica, la remodelación del molino y la apertura de la boquera por donde habría de tomar agua la denominada *Cèquia de Almoradí e la Daya*. El acuerdo previsto debía incluir al propietario del molino, Francesç Gallicant, y al señor jurisdiccional de la baronía de la Daya, Francisco Boil y Masquefa, como principales interesados; pero también a los propietarios de terrenos previsiblemente afectados por las obras de canalización a emprender: Francesç Martí, Bertomeu Cascant y Jaume Cascant, a los cuales habría que indemnizar por las tahúllas que les fueran tomadas. Un total de 75 propietarios, que constituían algo más de la mitad de los integrantes de la comunidad de *hereters*, respaldaron entonces con su presencia el protocolo que habría de suscribirse, efectivamente, mes y medio más tarde por el dueño del molino, el señor de la Daya y el síndico de los regantes, donde quedaron ya establecidas las condiciones generales para la construcción del azud y su exacta ubicación[6].

En relación con la determinación conciliar de 15 de julio, se echa en falta en dicho convenio de 30 de agosto, además, cualquier alusión a los tres dueños de tierras mencionados, al tiempo que apenas se aborda la cuestión de las boqueras y obra nueva de la toma de las acequias[7]. Dejando para más adelante el enigmático asunto de las nuevas acequias, el acuerdo se centraba en tres aspectos fundamentales: la entrega gratuita, por parte del propietario del molino, de los terrenos necesarios y de la piedra existente en la vieja presa; la financiación de las obras con cargo exclusivo a los regantes de Almoradí

5. Archivo del Reino de Valencia (en adelante ARV): *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748*, f. 97v.

6. El texto del *sindicat* y otorgamiento de poderes por la comunidad de regantes, de 15-07-1571, en *Ibidem*, ff. 153v-156.

7. El texto de la concordía, de 30-08-1571, mencionada por Roca de Togores, ha sido resumido recientemente por Gregorio Canales y Remedios Muñoz, en «El Azud….», *op. cit.,* pp. 86-87, donde podrá obtenerse mayores detalles.

y la Daya, por mitad, con exención del propietario del molino; y la introducción de algunas modificaciones en la fábrica del molino y en su abastecimiento del agua, tendentes a asegurar su suministro y reforzar su estructura, sin perjuicio de los nuevos caudales que habrían de recibir los regantes aguas arriba, a través de boqueras abiertas al mismo nivel. Establecidas, a grandes rasgos, las bases sobre las que habría de procederse a la iniciación de la empresa, ésta no comenzaría a concretarse, sin embargo, hasta año y medio más tarde.

El 10 de febrero de 1573 pactaron los aspectos técnicos y económicos de la obra a realizar el ya mencionado Luis Carbonell, como síndico de los regantes, y el procurador del señor de la Daya, Antoni Tonono, con los canteros de Orihuela, maestro Ferrando Velis y Joan Rois[8]. Se indicaba en los 17 capítulos de que constaba el documento que el grosor del azud sería de 25 palmos, desde la reforzada pared del molino –en la margen izquierda– hasta la mota del cauce en la margen derecha –*la part del monte*–, donde debía penetrar con anchura de 20 palmos. La altura debía tener un palmo más que la pared del *trestallador* o compuerta ubicada en la margen derecha, aunque no se precisaba sus medidas. El material empleado consistiría en sillares de piedra bien labrados «*a cap de martell*» en la cara del azud, y en «*ripio bo y gran*» en la parte trasera. Para abastecer el molino se harían tres canales con sus respectivas boqueras, enlosadas y cubiertas, de 6 palmos de altura cada una. Los constructores aprovecharían de forma gratuita la piedra y demás materiales existentes actualmente y aportarían los pertrechos necesarios a sus expensas, quedando obligados los regantes a obtener licencia de las autoridades municipales de Orihuela –en cuya jurisdicción se insertaba el lugar de Almoradí– para cortar 200 ó 300 estacas de pino en el entorno. El azud quedaba asegurado por dos años, quedando obligados los constructores a rehacerlo o repararlo a su costa en caso de que una avenida del río ocasionara daños en ese intervalo. Pero el corto plazo estipulado para la entrega de la obra acabada –el 30 de septiembre de ese mismo año– y el escaso precio en que se remató su ejecución –solo 2.500 libras–, indicadores de la relativa modestia del proyecto, auguraban una vida no demasiado larga; como, efectivamente, así habría de ocurrir.

En primer lugar, no fueron los mencionados maestros *pedrapiquers* oriolanos quienes se hicieron finalmente cargo de la obra, sino dos maestros *canters* llegados de Murcia, apellidados Aguirre –participante, años más tarde, en la construcción del pantano de Almansa, antes de marchar a Cuenca[9]– y Rueda, al rebajar en 100 libras el precio de remate. Mas aun no habían acabado éstos su ejecución, cuando una posible imprudencia constructiva, no ajena a unas quizás desmedidas aspiraciones lucrativas, dio al traste con el cuerpo del azud, cuando estaba a punto ya de culminarse. Según declaración de un experto, la causa del desastre fue un portillo que dejaron abierto por la parte del monte para que sirviese de *trestallador* hasta que fuera debidamente enlozado, de modo que en su lecho se fue formando una hondonada o ribazo, hasta que se

8. El contrato de construcción, en ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748,* ff. 156v-160.

9. Pereda Hernández, M.J.: *La construcción de la presa del pantano de Almansa,* Almansa, 1986, p. 9.

desmoronó una pared, por donde rompió el río durante una crecida. Viendo las pérdidas ocasionadas y el enorme esfuerzo y desembolso que representaría su reparación, los canteros murcianos huyeron y dejaron desamparada la obra, obligando a los regantes a cargarse dos censales para llevar a cabo un arreglo de urgencia, que solo aguantó un par de años más, hasta que una nueva avenida del Segura se llevó consigo las ilusiones puestas en los benéficos efectos del azud[10].

Durante las dos décadas siguientes la situación fue bastante similar a la que se había venido viviendo tradicionalmente. Casi todos los años, aprovechando el estiaje, los regantes levantaban «*rafes…de atocha, terra y rama*»; pero esta práctica ocasionaba muchos gastos y esfuerzos efímeros, mientras continuaban aumentando las necesidades hídricas «*per a regar ses terres y per a servisi y abreurar son bestiar de llauro y ganados, la qual necessitat causava el haverse romput el açut de Alfaytami y no poder fer repressa ni regolf per a que dita Cèquia de Almoradi y Daya pogués pendre aygua*». Fue para hacer frente, de una vez por todas, a esta situación de penuria que, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1595, el consejo de regantes acordara –bajo la presidencia del justicia civil y criminal de la universidad de Almoradí, en lugar del sobrecequiero– «*que fora fet y construhit de nou lo dit açut de Alfaytami en lo lloch a hon los pareixerà per a mes convenient als elets que per dit consell seran nomenats*». Presentadas dos candidaturas integradas por tres regantes cada una, correspondientes a las dos comunas *–de dalt* y *de baix–* en que se dividía la ya denominada *Cèquia Mayor de Almoradi y Daya*, resultó ganadora esta última por mayoría de votos; y, a continuación, se fijaron las remuneraciones de los electos[11].

Mas fueron transcurriendo los meses estivales, propicios para comenzar las obras, avanzaba el otoño sin que se observara movimiento alguno y, el 15 de octubre, vuelve a reunirse el consell de regantes para revocar a los electos nombrados, cuya inoperancia estaba dilatando la toma de decisiones. A instancias del síndico de la comuna cuya candidatura había resultado perdedora meses atrás, son elegidos nuevos representantes: el Dr. Luis Ocaña y Joan Sans, quienes, ahora sí, se toman en serio los poderes recibidos para empezar a cargarse censales con que financiar el proyecto y concertar los servicios de los constructores y proveedores de los materiales necesarios. La fatídica experiencia vivida años atrás en relación con la forma de contratación de las obras no habría de quedar en el olvido[12].

El 10 de diciembre se formalizaba un primer contacto con los *pedrapiquers* de Almoradí, maestro Cosme Macià y Gines Xátiva, quienes realizaron un informe sobre el terreno acerca del lugar propicio para levantar el azud, el modo de llevar a cabo la empresa y un largo listado de los materiales y pertrechos necesarios. Estimaban que debía construirse donde había estado el viejo, iniciándose por la parte del monte en

10. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748,* ff. 108v, 115v-116v; 125v-126; según testimonios aportados por regantes y albañiles que participaron en la construcción.

11. *Ibídem,* ff. 162-168v; Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN): *Consejos; leg. 21.930,* ff. 113-123; Archivo Histórico de Orihuela (en adelante AHO): *Sec. Colegio, L-224,* ff. 41v-45.

12. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748,* f. 169-172, AHN: *Consejos; leg. 21.930,* ff. 128-141.

dirección al molino, de piedra picada en la cara, y piedra ripio menuda con mortero, en medio[13]. Aconsejaban también, a instancias de los electos, la conveniencia de no contratar su ejecución a un tanto alzado o *a estall,* sino pagando los jornales y materiales realmente empleados. Y tras haberles adjudicado la realización de la obra, a los pocos días comenzaba a subastarse, por separado, el aprovisionamiento de la piedra de cantería, la cal, la arena y la mampostería o ripio. Antes de finalizar el año, ya se había rematado la extracción y transporte de los materiales siguientes –entre otros–, con indicación de las fechas de entrega, lugares de aprovisionamiento y el precio por unidad[14]:

- 200 piezas de piedra franca, de 2'5 x 3'5 x 5 palmos
- 600 carretadas de piedra sillar, de 2 x 2'5 x 3 palmos
- 200 carretadas de losas sillares, de 1'5 x 3 x 3 palmos
- 4 losas, de 9 x 3 palmos
- 400 cahices de cal
- 600 carretadas de arena
- 3.000 carretadas de piedra ripio, de 50 arrobas

Junto a los mencionados materiales, los artífices señalaron la necesidad de acopiar 1.000 estacas de madera y de disponer de 500 capazos para mortero, 300 para tierra, 12 calderas, 6 portadoras, 6 docenas de lazos, 4 docenas de cofas, una de legones, otra de palas de hierro, media de tablones de 20 palmos, 4 martillos, 4 mazas con sus argollas de hierro para fijar estacas, 4 pisones, 3 pares de ganchos, 2 perpalos, vigas y atocha, «*adobar camins y ponts….y altres coses moltes que segons la obra es descobriran seran menester».* Entre enero y mayo de 1596 se fue haciendo acopio de todo el material, al objeto de comenzar las obras durante el estiaje, bajo la directa supervisión de los dos electos mencionados. Se ignora el número de peonadas que se emplearon en la fábrica del azud, pero no debió ser pequeño, ya que la obra se dio por acabada a principios de noviembre de 1598, casi tres años después de haberse contratado; y su coste total superó las 7.500 libras, que representaba el triple del precio de remate acordado dos décadas atrás, cuando su culminación resultó fallida[15]. Ahora, en cambio, se había realizado con el cuidado necesario y la utilización de los recursos precisos para dotarla de la requerida solidez que la hiciera capaz de resistir los periódicos embates

13. Los expertos «*dixeren que lo azut que se entén a fer se deu construir on de present està lo açut vell en esta manera, fent li la cara al aygua de pedra picada y en mig del cos del açut de pedra ripio menuda ab morter ab piso y dalt al remat y cara del açut enllosat ab mascle y femella, començant lo açut de lo més fondo del riu al llivell de baix, y més si es podrà y per a que vaja a utilitat y seguritat convé ans y primerament comensarse a fer a la part del mont un valent malecó molt a dins de on prinsipie lo açut ab sos alerons y per mòdols en esfors y estrep del dit açut y est mes alt o al llivell dels bancals quexers del riu, del qual ha de exir lo trestallador ab ses branques y ben llosat per on ha de buydar el aygua del riu per a poderse obrar lo demés del açut*». ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748,* f. 47-47v.

14. *Ibídem,* ff. 47v-51v.

15. Según cuentas presentadas por el electo Juan Sanz, se gastaron en la obra 7.432 libras, 11 sueldos y 4 dineros; pero a ello añadía otras tres partidas más, por un importe total de 265 libras, 1 sueldo y 6 dineros en concepto de salarios y alimentos de algunos operarios, que incluía a los agrimensores –*sogejadors*– que midieron las tierras irrigadas. *Ibídem,* ff. 27-35. También, AHO: Sec. *Colegio, L-224,* ff. 94v-97.

de las crecidas del Segura. A ojos de los contemporáneos no había por qué temer ya nuevos contratiempos, «*per ser la obra de aquell de traça y de art y la més utilosa y ben acabada que y ha en tota Espanya, a relació de persones expertes y que han vist molts edifficis fets y fabricats en rius y sobre aygua*»[16].

Atendiendo a la concreta ubicación del azud y a su complementariedad constructiva con el edificio anexo del molino de Alfaytamí, quedaba claro que uno de los primeros y mayores beneficiados de la fábrica de aquél habría de ser, necesariamente, el dueño de éste; pues vio reforzada la obra del mismo, incrementado el caudal que accionaba el mecanismo de la rueda de moler y garantizado el suministro del líquido elemento, prácticamente a lo largo de casi todo el año. Al parecer, como contraprestación por las ventajas obtenidas, el propietario del molino, además de ceder los terrenos que le fueron ocupados sin compensación, se habría comprometido a contribuir en los gastos como el resto de los regantes por el equivalente a 1.000 tahúllas de huerta. Sin duda, facilitó el acuerdo –que alteraba lo estipulado en la concordia de 1571– la estrecha relación mantenida con aquél por uno de los principales promotores de la obra y co-responsable de su traza definitiva. El Dr. Luis Ocaña, uno de los dos electos designados por la comunidad de regantes para llevar a cabo la dirección y el control de la fábrica del azud era, en efecto, tío y *curador,* por minoría de edad, de la hija de Gallicant, a la sazón dueña del molino. Y, tal como se le objetó posteriormente por sus émulos y enemigos, este parentesco no debió ser ajeno a la ubicación elegida para levantar la fábrica del azud, posiblemente en contra de la opinión de algunos regantes, que habían considerado la conveniencia de edificarlo aguas arriba, donde el cauce se estrechaba, para ahorrar costes[17].

Pero, además del complejo formado por el molino y el azud anexo, las transformaciones operadas en el cauce del río no podían dejar de afectar al tradicional sistema de riegos de las huertas del entorno. Y es que éste era precisamente el medio imprescindible para conseguir el objetivo propuesto de ampliar el regadío y asegurar las dotaciones hídricas de las haciendas.

LA REMODELACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA

La escasez, hasta el momento, de fuentes documentales suficientemente explícitas al respecto y la sorprendente ambigüedad e incluso aparentes contradicciones que muestran las referencias a la red de acequias que irrigaban las huertas de Almoradí y La Daya, antes y durante la construcción del azud de Alfaytamí, complican cualquier intento de ofrecer un panorama total y definitivamente cierto y seguro. Es fundamentalmente a partir de indicios –algunos de ellos, indirectos– que estaremos en disposición de aventurar cómo pudo ser la situación que presentaba el sistema de riegos vigente a mediados del siglo XVI para, en consecuencia, poder valorar mejor las transformaciones operadas a raíz de la edificación del azud.

16. *Ibídem,* f. 104v.

17. *Ibídem,* ff. 13-20.

Así, a partir de un padrón de regantes confeccionado en 1536 para toda la huerta del término general de Orihuela –entre otras varias fuentes disponibles–, es posible deducir que el diezmario de Almoradí y la baronía de La Daya se regaban a través de la denominada todavía *Cequia de Almoradí* –luego denominada *Vieja*– cuya toma se ubicaba en el casco urbano de la ciudad de Orihuela, y que se prolongaba a través de varios kilómetros, discurriendo muy cerca del cauce del río, por su margen izquierda, a la altura del molino de Alfaytamí. Seguramente en algún lugar no demasiado alejado de este enclave existiera un partidor que dividiera este acueducto al menos en dos brazales, de modo que uno de ellos –a veces denominado precisamente Alfaytamí o del Río– proseguía paralelo al río e irrigaba un total de 3.850 tahúllas, antes de desaguar directamente en el cauce fluvial. El brazal principal, de mayor recorrido, viraba hacia la izquierda en dirección noreste para atravesar el término de Almoradí en su parte central y recorrer el de Daya Nueva, hasta desaguar en los almarjales. En 1536 la denominada *Cèquia de Almoradi dels partidors avall*, que debía ser el nombre asignado a este último brazal, regaba 4.823 tahúllas en el diezmario de Almoradí, sin contar las atribuídas al Señor de la Daya, que se estimaron entonces en 4.000[18]. Sin disponer, por tanto, de una boquera directa del río –ya que procedía de la ciudad de Orihuela–, este brazal tenía tanda de sólo una semana, repartida por mitad entre los regantes de Almoradí, que la tomaban desde el domingo al atardecer hasta el amanecer del jueves, y el Señor de la Daya, que se beneficiaba los días restantes[19].

Mas no era ésta la única gran arteria de irrigación que atravesaba la huerta de Almoradi. El mismo padrón de regantes registra la existencia simultánea en sus inmediaciones de más de una veintena de heredades, en su mayor parte de gran extensión, tributarias de la *«Cèquia del Pla e del Riu de la horta de Guardamar, de Rojals amunt»,* que beneficiaba un total de 5.757 tahúllas y cuyo punto de captación de aguas resulta difícil de situar[20]. Por un lado, a juzgar por la fórmula indiferenciada con que ambas se mencionan de manera conjunta, podría tratarse aparentemente de dos brazales de un mismo acueducto madre cuya toma se ubicaría aguas arriba del molino de Alfaytamí. Pero ello plantea la exigencia de una boquera propia en el cauce del río, sobre cuya existencia no se dispone de ningún indicio; por lo que hay que descartarla. La otra alternativa, más plausible, consistiría en contemplarlas como dos brazales tributarios de la Acequia Vieja de Almoradí, que discurrían paralelos, suministrando el riego, a veces de forma compartida, a aquella veintena larga de heredades. Avalaría esta posibilidad la afirmación presentada –para su corroboración por testimonios cualificados– por las partes contendientes en un proceso suscitado entre regantes acerca de la obligaciones contributivas de la denominada heredad de Formentera. Ambos litigantes coincidían en reconocer –en 1610– que dicho patrimonio se había regado tradicionalmente «*abans de la nova fàbrica del asut de*

18. Archivo Municipal de Orihuela (en adelante, AMO): *Libro nº 1.248*, ff. 472-477. La tahúlla mide 1.185 m^2; de modo que 1 Ha = 8,4 thas.

19. Canales Martínez, Gregorio y Muñoz Hernández, Remedios: «El Azud….», *Op. cit*., p. 86.

20. AMO: *Libro nº 1.248*, f. 480.

Alfaytamí, de la Cèquia Vella de Almoradí» que tomaba agua del Segura en la ciudad de Orihuela. Pero el síndico de la comunidad del azud precisaba que dicha heredad «*abans de la segona y nova construcció del azut de Alfaytamí solia regarse del aygua del regolf de dit azut de Alfaytamí lo trencat per la Sèquia del Pla, que pren aygua de la Sèquia Major de Almoradí y Daya y axi es ver y encara consta per los patrons y taches de les mondes de dita Sèquia del Pla»;* para puntualizar seguidamente, en otro *ítem*, que, en la actualidad –1610– se regaba por mitad de dicha Acequia del Pla –800 tahúllas– y de la Acequia del Río –las 797 restantes[21]. Quedaba aclarado, de esta guisa, que la boquera de dicha Acequia Mayor se había abierto antes de la construcción de la segunda y definitiva fábrica del azud, pero con posterioridad al primer intento fallido.

En ningún caso, finalmente, cabe identificar la *Cèquia del Pla y del Riu* que menciona el padrón de 1536 con la ya aludida acequia de Dª Ana Rocafull a que se refería el Dr. Ocaña, cuya existencia individualizada viene corroborada –entre otras fuentes posteriores– por un padrón de regantes de toda la huerta confeccionado entre 1609 y 1613. En este padrón figura, en efecto, dicha acequia de forma autónoma, irrigando 530 tahúllas de Dª Ana y acogiendo también las heredades de Diego Limiñana y de Baltasar Pascual, que sumaban un total de otras 600 tahúllas más[22].

Por relativamente incierta que resulte la situación preexistente a las obras derivadas de la fábrica del azud, más garantías de certidumbre parecen ofrecer los testimonios con que contamos a partir de ese momento acerca de las remodelaciones operadas en la red de irrigación. Así, la apertura de una boquera en el río para conducir el agua directamente a la nueva acequia de Almoradí y la Daya culminó, con toda seguridad, antes de 1593; por consiguiente, en tiempos anteriores a la construcción de la obra definitiva del azud. Más que de la apertura de un nuevo acueducto, se trataría fundamentalmente de aprovechar el cauce preexistente de la Acequia Vieja en su recorrido por los términos de Almoradí y la Daya, dotándole ahora de una conexión directa con el cauce fluvial para incrementar y regularizar su caudal, a pesar del carácter precario de la presa. La *Cequia Nova de Almoradí* se bifurcaba en dos ramales, a unos dos kilómetros de distancia de su boquera: uno de ellos discurría justamente por la antigua *Cèquia del Pla,* que conservó el mismo nombre; el otro, denominado *Cèquia Mayor de Almoradí y Daya,* de mayor recorrido, se correspondía con el viejo cauce homónimo. En conjunto, a la nueva Acequia de Almoradí, con sus dos ramales –del Pla y Mayor– se asignó tanda de 16 días, repartidos por mitad entre los términos de Almoradi y la Daya[23].

Poco tiempo después de la apertura de este acueducto, pero siempre antes de 1593, comenzó a abrirse otra «*boquera al riu de Sigura entre lo molí de Alfaytamí y boquera de Sèquia de Almoradí y Daya*», para dotar de agua directamente del cauce fluvial a la denominada Acequia del Río, como acueducto ya claramente independiente, que discurría en paralelo al Segura, a mayor profundidad que la cola de la Acequia

21. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, G/1.104, pássim.*

22. AMO: *Lib. Nº 684. 1606-1616*, ff. 46-114v.

23. AHO: *Sec. Colegio. L-224,* ff. 511-511v.

Vieja de Almoradí, cuyo recorrido quedó sensiblemente acortado[24]. El 29 de septiembre de 1593 aún no habían finalizado las obras –iniciadas a instancias del recién fallecido Alonso de Leyva–, por lo que se decidió continuarlas, nombrando dos electos que habrían de encargarse de culminar «*ab effecte la dita boquera y buch de sèquia engarcant dit nou edifici en lo antich de la Cèquia Vella de Almoradí*»[25].

Si la fabricación del azud generó una sustancial remodelación del sistema de riegos en la margen izquierda del Segura, sobre todo en lo que se refiere a las capturas de aguas de acueductos en buena parte ya existentes, tampoco al otro lado del cauce la situación habría de permanecer invariable. Tradicionalmente, la estrecha franja irrigada en la margen derecha era tributaria de las aguas proporcionadas por la Acequia de Alquibla, que, desde su boquera en la ciudad de Orihuela, se prolongaba hasta Guardamar a través de un largo cauce cuyo recorrido sobrepasaba los veinte kilómetros de longitud. Pero las expectativas generadas por la nueva fábrica de la presa debió alentar a algunos grandes propietarios de aquella otra margen del río para incrementar también las dotaciones hidricas de sus heredades. Una vez más, la autorizada descripción del Dr. Ocaña, en 1600, contribuye a desvanecer algunas incertidumbres al respecto, al asegurar que

> «*a causa de haver exit tan bona la construccion y fàbrica de dit açut se es segut que del regolf del açut al present pren aygua de aquell tres cèquies més, fora de la Cèquia de Almoradi y Daya, la primera cèquia es apellada de Alfaytamí eo Cèquia del Riu, la segona cèquia es de Benijofer y la tercera cèquia de Dona Anna Rocafull*»[26].

La apertura de la mencionada Acequia de Benijófar tampoco estuvo contemplada en los planes iniciales de la comunidad de regantes cuando se proyectó la fábrica de la presa en 1571. Era Benijófar una gran heredad –de extensión cercana al millar de tahúllas de huerta y un número indeterminado de secano–, con privilegio de dehesa, incluida a lo largo del siglo XVI en la zona de riegos de la Acequia de Alquibla. Su titularidad había pasado por sucesivas manos, hasta que en 1582 fue incorporada al patrimonio del Colegio de Predicadores de la ciudad de Orihuela[27]. Siempre atentos al modo más idóneo de rentabilizar sus dominios, los dominicos idearon muy pronto la construcción de un nuevo acueducto capaz de incrementar la dotación de agua con que irrigar su nueva adquisición, pues ni siquiera la existencia de una antigua noria –en la

24. En 1610 afirmaba un antiguo regante de dicho cauce –el dueño de Formentera, Ginés Jordi de Gascó–, sin duda exagerando, que, tras las remodelaciones operadas, «*la Cequia Vella apellada de Almoradí no passa de les terres de Benejusser*». ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, G/1.104*, escritura de 16-III-1610, ítem 4. El acta del mencionado «*consell de hereters regants de la Cèquia de Almoradi, de Benejusser en avall»,* de 1593, en AMO: *Sobrecequier. Lib. 72*, ff. 62-63v.

25. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, G/1.104* f. 11v.

26. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748* f. 104v-105.

27. Culiáñez Celdran, Manuel C.: *Benijófar. Historia de un municipio del Bajo Segura,* Ayuntamiento de Benijófar, 2007, p. 52 y ss.; Bernabé Gil, David: «Sobre el origen territorial en los señoríos valencianos de colonización alfonsina», *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1993, III, pp. 134-135.

ribera del río– para el servicio exclusivo de la heredad era capaz de suministrar el caudal complementario –al proporcionado por la acequia de Alquibla– que aquélla precisaba[28]. Las expectativas abiertas por la construcción del azud de Alfaytamí, aunque inicialmente destruido, quizás llegaron a resultar decisivas en la determinación que condujo a la mencionada adquisición patrimonial por parte del Colegio, si se toma en consideración la empresa acometida unilateralmente por los frailes hacia 1588 para mejorar el riego de Benijófar mediante la apertura de una nueva acequia que tomara agua de aquella presa; toda vez que la Acequia de Alquibla apenas era capaz de suministrarla a tanta distancia de su boquera y estaba sujeta a hurtos de todo tipo por parte de los regantes de arriba; y descartada claramente la otra alternativa por impracticable, pues «*per la cenia o noria per on era lo rech de dita heretat de Benijofer no podria ara pendre's aqueducto per a regar dita heretat per estar aquella desfeta y haver mudat lo riu lo alveo*»[29].

La enorme lejanía de la heredad de Benijófar respecto del azud de Alfaytamí planteaba, sin embargo, el problema de la conducción del agua a través de una serie de heredades ajenas que, en conjunto, superaban los cinco kilómetros de distancia. El éxito de la empresa requería, por tanto, de la colaboración de los regantes cuyas tierras debía atravesar el proyectado acueducto. Mas no todos se mostraron dispuestos a permitir la apertura del nuevo cauce. Entre los principales regantes afectados por la decisión del Colegio sobresalía el propietario de la extensa heredad de la Algorfa, cuya huerta –mención aparte del amplio campo y dehesa anexa– sobrepasaba las 500 tahúllas. En nombre del heredero de dicha finca, y con el apoyo eventual de otros cuatro regantes afectados, Andreu Masquefa trató de oponerse judicialmente a los proyectos de los dominicos, haciendo ver que, además de los perjuicios que le ocasionaría en su patrimonio la excavación de una nueva acequia que habría de atravesarla, «*per les resentiments e inundacions de aygues qu.es causaran en aquelles, per les quals se vindran a desflorar dites terres*», resultaría menos costoso «*exampliar la céquia de l'Alquibla y tallar arbres que estan per la vora de dita céquia»,* o incluso «*pendre lo aqueducto mijantsant dita noria*»[30].

Pese a la iniciales reticencias mostradas por algunos propietarios afectados por la apertura del nuevo cauce, tras la sentencia favorable al Colegio algunos de aquéllos acabaron renunciando al riego que recibían por la Acequia de Alquibla para acogerse al

28. Quienes se oponían a la apertura de esta nueva acequia –como se dirá más adelante– declaraban en 1589 que el Colegio ya tenía «*dos aqueductos, lo hú de la cenia, que és lo antich per la qual dita heretat se solia regar, y lo de l'Alquibla, per los quals ab menos despesa pot regar dita heretat de Benijofer que la que causarà lo nou aqueducto que volen fer*». ARV: *Real Audiencia. Procesos de Madrid, A/177*, escritura de 31-XI-1589.

29. *Ibídem*„ sin foliar.

30. *Ibídem*. De los cuatro regantes que hicieron parte conjunta con el señor de Algorfa en el pleito contra el Colegio, dos se retiraron en cuanto se publicó la sentencia de la Audiencia, favorable al convento, y no apoyaron la subsiguiente suplicación ante el Consejo de Aragón. Otros permanecieron al margen, limitándose a percibir la indemnización correspondiente por las tierras ocupadas. Cfr. Ojeda Nieto, José: «Encauzamientos y mudamientos del río Segura en Orihuela durante los siglos XVI y XVII», en *Cuadernos de Geografía*, nº 79, Valencia, 2006, p. 11, nota 31.

proporcionado por la de Benijófar, mediante el correspondiente acuerdo con su único dueño. Así, en 1614 los dominicos firmaban concordia con el propietario de la denominada heredad y casa de La Juliana y Torre de Fels, D. Salvador Boil y Masquefa, señor de la baronía de La Daya, para regar las 350 tahúllas de huerta de que constaba aquélla –además de muchas más de secano. D. Salvador renunciaba a las indemnizaciones debidas por las tierras que le habían sido ocupadas para excavar la nueva acequia, pero tendría derecho a 36 horas de agua cada semana, comenzando el lunes al amanecer. Se comprometía a pagar a los dominicos 1.000 reales de entrada y 200 cada año para los gastos de mondas y, en caso de que se hicieran obras en el azud de Alfaytamí y se le pasara al Colegio el cargo correspondiente –como propietario de la acequia–, a contribuir con las 3/14 partes del mismo[31]. La acogida de la Juliana al riego de este nuevo acueducto debió producirse de forma efectiva, sin embargo, mucho antes de la mencionada concordia, pues figura como tributaria del azud ya en 1601; al tiempo que también lo hace a la comunidad de la Alquibla. La pertenencia simultánea de una misma heredad a dos comunidades de regantes distintas –pues podían utilizar el riego de ambas– también se aplica al caso de Benijófar, como atestiguan los padrones de regantes anteriores a 1622, en que las dos han renunciado ya al riego de la Alquibla[32].

Y en 1616, otro particular –el ilicitano Jaume Ortiz– firmaba asimismo acuerdo con el Colegio, para poder acceder también –bajo ciertas condiciones, muy similares al caso anterior– al agua –en este caso, sobrante– de la *Sèquia de Benijofer,* con la que poder regar una heredad de 140 tahúllas[33].

Las transformaciones operadas en el paraje de Alfaytamí, así como las directamente inducidas por ellas a finales del Quinientos y principios de la centuria siguiente significaron, por tanto, una importante remodelación del complejo hidráulico asociado al azud, de imprevisibles consecuencias –que trataré en otro lugar. Objetivamente, se trataba de incrementar las dotaciones de agua para una zona a la que las viejas arterias nacidas en la lejana ciudad de Orihuela no conseguían abastecer ya lo suficiente. Al abrir nuevas boqueras en las proximidades de las huertas a irrigar se intensificaba su potencial productivo y se aumentaba su valor. Mas no todos los sectores implicados tenían los mismos intereses, más allá de las perspectivas de mejora generalizada que solían acompañar la presentación, ante las juntas de regantes, de aquellas iniciativas.

SOBRE INTERESES EN JUEGO Y POSIBLES PROMOTORES

Los cambios mencionados se insertan en una dinámica de expansión agraria que habría de manifestarse, asimismo, en otra serie de actuaciones a primera vista estre-

31. AHO: *Sec. Colegio, L-224,* ff. 576v-578.

32. AMO: *Mingot. 1596-1624,* ff. 111-117. No era infrecuente que las grandes heredades regaran de dos acequias distintas; como ya hemos visto también en Formentera.

33. Ortiz se comprometía a entregar al Colegio 150 libras, por una vez, y 200 reales anuales para los gastos de mondar, además de prolongar a su costa y mantener el cauce que pretendía abrir para llevar el agua a su heredad. Asímismo, se obligaba a contribuir en las derramas que estableciera la comunidad de regantes del azud de Alfaytami. AHO: *Protocolos notariales de Diego León, 1616*, escritura de 26-III-1616.

chamente relacionadas con aquéllas. Es el caso, por ejemplo, de las tentativas de desecación de una zona de marjales colindantes con el tradicional perímetro de irrigación correspondiente a la Acequia de Almoradí y La Daya, que parecen concentrarse especialmente en los años comprendidos entre 1578 y 1582. Durante este período, al menos 25 vecinos de la ciudad de Orihuela recibieron, en efecto, lotes de marjales de 200 tahúllas –algunos, de 400–, con la obligación de reducirlas a cultivo en un plazo de 5 años[34]. De haberse cumplido en su totalidad los compromisos contraídos, ello hubiera supuesto la bonificación de un mínimo de 6.000 tahúllas, cuya inserción efectiva en la zona de riegos del azud de Alfaytamí habría aportado, en teoría, nuevos argumentos para justificar la remodelación hidráulica operada. Sin embargo, no está del todo clara la posible relación directa entre ambos procesos.

Por un lado, del grupo de beneficiarios de los almarjales, solo nueve llevaban apellidos que figuran en el primer padrón general conocido de regantes del azud, cual fue el de 1601. Tratábase, no obstante, en estos nueve casos, de individuos distintos, no necesariamente herederos patrimoniales, que –con la posible excepción de dos– ya poseían heredades en la zona antes de haber recibido los almarjales; las cuales se ubicaban generalmente, además, en partidas algo alejadas del humedal[35]. Por otro lado – y aunque pueda contemplarse como un argumento menor, por lo que más adelante se dirá– solo cuatro posibles herederos de aquellos 25 sujetos mencionados estuvieron presentes en las dos juntas generales de regantes celebradas en 1595, donde se decidieron la realización de las obras definitivas del azud y a las que asistieron un total de 80 *hereters*[36]. Todo ello es indicio de que, en efecto, los almarjales no llegaron a gozar de la condición de heredades adscritas a dicha comunidad. Es más, la mayoría de concesionarios posiblemente no llevaron a cabo las inversiones necesarias para desecar efectivamente los terrenos recibidos. La conquista del almarjal requería

34. Bernabé Gil, David: «Insalubridad y bonificaciones de almarjales en el Bajo Segura antes de las Pías Fundaciones de Belluga (siglos XVI-XVII)», *Revista de Historia Moderna*, nº 17, Alicante, 1998-99, espec. pp. 63-65.

35. Fueron beneficiarios de almarjales en 1579-82, entre otros: Miquel Bataller, Pere Carbonell, Miquel Gonsalvez, Micer Joan Jordi, Antoni Martí, Josep Orumbella, Gaspar y micer Francesç Parres y Francesç Rausell. Figuran, con dichos apellidos, como regantes del Azud de Alfaytamí en 1595 Ginés Bataller y en 1601: Joan Carbonell (10 thas), Andreu y Pere Gonsalvez (2 y 11 thas), Viuda de Ginés Jordi (1.940 thas, correspondientes a la heredad de Formentera), Andreu Martí (460 thas), Viuda de Orumbella (1 tha), menores de Gaspar Parres (305 thas) y Pere Rausell (803 thas). Con dichos apellidos, figuraban como regantes en la zona ya en 1536, la viuda de Francesç Carbonell (500 thas), herederos de Pere Gonsalvez (100 thas), Francesç, Jaume mayor, Jaume menor y viuda de Antonio Martí (165, 150, 150 y 154 thas) y Jaume Rausell (413 thas). Por consiguiente, parece difícil que los almarjales pudieran estar recogidos en la comunidad de regantes del azud tras su construcción. La identidad de los beneficiarios de los almarjales, en AMO: *Contestador de 1578,* ff. 92-99v; *Contestador de 1579,* ff. 8, 10-10v, 40, 89-90v; *Contestador de 1582,* ff. 3-3v, 37; la de los regantes en 1601, en AHN: *Consejos. Leg. 21.930* ff. 47-51. Para 1535, AMO*: Nº 1.248*, ff. 472-477.

36. Se trataba de Ginés Bataller, la viuda de Pere Carbonell, Andreu Martí y Pere Rausell. La relación de asistentes a las juntas de regantes celebradas en 7 de marzo y 15 de octubre de 1595, en *supra*, notas 10 y 11.

un esfuerzo constante para conseguir desaguar las tierras inundadas –a través de la apertura de azarbes de avenamiento–, al tiempo que la prolongación de algún cauce preexistente –concretamente, las arrobas de las Parras o de los Gomares u otras hijuelas de la Acequia Mayor, por su izquierda, dada su ubicación– por el que recibir las aguas sobrantes para su irrigación. No parece probable, por consiguiente, que estas labores de bonificación llegaran a producirse realmente; al menos, de un modo lo suficientemente sostenido como para haber dejado su impronta, de manera relativamente permanente, en la estructura de la red de irrigación.

Entre los principales promotores de la idea de retomar la fábrica del azud de Alfaytamí difícilmente podemos incluir, por tanto, al grupo de beneficiarios de los almarjales; que habrían permanecido igualmente ajenos al planteamiento inicial de 1571-73. Es posible que las expectativas generadas inicialmente por la remodelación de la red hidráulica en la zona contribuyeran a impulsar algún tipo de estrategia bonificadora sobre esas áreas palustres que delimitaban, de forma fluctuante, su entorno. Pero no hay que olvidar, por otro lado, que se trataba de una operación auspiciada por el consistorio oriolano, de la que resultaron beneficiados individuos que tenían allí su residencia y que, además, mantenían estrechas relaciones con su oligarquía dirigente. Y esto era algo que seguramente llegó a suscitar algunas reticencias entre los regantes asentados en Almoradí.

Quizás no fuera casual que, precisamente en 1583, cuando los jurados de Orihuela estaban otorgando los últimos lotes de marjales en dicha zona, los habitantes de Almoradí obtuvieran de la Corona el privilegio de universidad separada. La consecución de esta modalidad de segregación municipal implicaba –entre otras cuestiones– la asignación del correspondiente término espacial, cuya concreta delimitación –mediante el preceptivo amojonamiento– se realizaba fundamentalmente a partir de dos vectores: el territorio comprendido en el tradicional diezmario parroquial y el número de vecinos asentados en la nueva entidad. Al emprender la vía segregacionista –a imitación de la vecina Callosa y de otras poblaciones valencianas algo más alejadas, también ubicadas en zonas de huerta, como Muchamiel o Carcagente–, los grupos hegemónicos de la sociedad almoradidense se hacían con el control de un espacio jurisdiccional propio, cual era el asignado –en lo que ahora nos ocupa– al sobrecequiero o juez de aguas –o, en su defecto, al justicia civil y criminal– y a la zona de riegos integrada en su demarcación[37]. Por consiguiente, si la conquista del almarjal podía resultar, en general, beneficiosa, era preferible dirigir y capitalizar los resultados de la actividad desecadora subsiguiente desde la entidad poblacional en cuyo seno habría de desarrollarse esa labor –Almoradí–, en vez de dejarla en manos de intereses un tanto externos, como eran los correspondientes a la ciudad de Orihuela. El proceso de segregación municipal emprendido por la nueva universidad podía cobrar así, en teoría, nueva dimensión. Sin embargo, en el amojonamiento del término asignado a Almoradí, la mayor parte de la

37. Bernabé Gil, David: «Universidades y villas. Notas sobre el proceso de segregación municipal en el realengo valenciano (siglos XVI y XVII)», *Revista de Historia Moderna*, 6/7, Alicante, 1988, pp. 11-38.

zona de almarjales quedó finalmente al margen, permaneciendo incluida en territorio oriolano[38].

Cercenada la posibilidad de controlar la gestión sobre buena parte de los almarjales, la jurisdicción obtenida por Almoradí habría de proyectarse irremisiblemente hacia la huerta tradicional. Pero para hacer aquélla realmente efectiva resultaba imprescindible disponer de edificios de irrigación propios; esto es, de azudes y boqueras de acequias ubicadas dentro de su demarcación; y, en consecuencia, de las correspondientes comunidades de regantes con funcionamiento autónomo. La consecución del título de universidad separada podía contemplarse así como el adecuado complemento de la remodelación hidráulica operada en Alfaytamí, pues permitía consolidar una comunidad de regantes propia, independiente de la Acequía Vieja de Almoradí –controlada por la oligarquía oriolana–, que actuaría ahora bajo la presidencia del sobrecequiero o el justicia civil y criminal, como oficios autónomos de la nueva entidad municipal.

Mas ello no quiere decir que la remodelación hidráulica integral aquí tratada respondiera exclusivamente a una estrategia orquestada por el vecindario de Almoradí para hacerse con el control definitivo de la zona de riegos de Alfaytamí y desplazar a los influyentes grupos oriolanos. Los promotores de la apertura de la Acequia del Río, por ejemplo, pertenecían en su mayoría al selecto grupo de la oligarquía oriolana, encabezados inicialmente por Alfonso Leyva, cuyo heredero figura en un padrón de 1601 como propietario de 972 tahúllas. Tras el fallecimiento de Alfonso, en efecto, cinco grandes hacendados de la Acequia Vieja decidieron, en junta celebrada en Orihuela el 29 de septiembre de 1593, bajo la presidencia del sobrecequiero de la ciudad, continuar hasta su culminación las obras ya iniciadas por aquél, nombrando síndico y electo en las personas de Andreu Soler y el Dr. Luis Ocaña[39]. Se trataba con ello, concretamente, de remediar «*la gran falta de aygua que tenen en dita Cèquia, de Benejuser en avall, de tal manera que los fruits se perden e no poden regar per a sembrar, de tal manera que tenen ses heretats perdudes, fetes secans*»[40]. Los intereses de estos grandes propietarios –y de otros regantes de la misma comuna– cuyos elevadas heredades apenas

38. Minguez Valdés, Laura: «Un documento interesante», *Almoradí, feria y fiestas,* 1983, Ayuntamiento de Almoradí, 1983, sin pag. Se trata de la delimitación territorial asignada tras la obtención del privilegio de universidad.

39. Los cinco asistentes a la junta de regantes fueron: Micer Luis Ocaña; Mosén Luis Masquefa, como tutor de Nicolau Leyva –hijo del promotor–; Jaume Rois, hijo de Luis; Honorat Gil; y Andreu Soler, como procurador –y arrendatario– del Duque de Maqueda, poseedor por entonces de la heredad de Formentera, antes de que pasara a los Jordi. El padrón más cercano, realizado en 1601, les asignaba las siguientes propiedades: 717 tahúllas a Ocaña; 262, a Rois; y 1.940 a la hacienda otrora administrada por Soler, ahora poseída por Ginés Jordi; además de las 972 de Leyva. La información suministrada al respecto por el síndico del azud añadía otros ocho regantes interesados más, de la misma comuna, entre los que no faltaban grandes hacendados, como Pere Rausell, con 803 tahúllas; Rafael Durà, con 205; o los tres miembros de la familia Morsillo –Joan, Pere y Jaume– que acumulaban un total de 347 tahúllas. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte*, G/1.104, ff. 11-11v; y AMO: *Sobrecequiero. Nº 72;* ff. 162-163, que contiene el acta original de la junta de regantes.

40. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte*, G/1.104, ff. 11v.

recibían agua por su acueducto tradicional, también estuvieron detrás de la decisión de reconstrucción definitiva del azud, como parece deducirse de su mayoritaria asistencia –8 casos de un total de 12 regantes conocidos– a las ya mencionadas juntas generales celebradas en 1595, en que se decidió emprender la nueva fábrica.

Por otro lado, la procedencia de una buena parte de los síndicos y electos de la comunidad del azud, durante y con posterioridad a las obras mencionadas –elegidos por sufragio por y entre todos los regantes, con independencia de la tierra poseída–, muestra una composición paritaria, a grandes rasgos, de los cargos directivos; cuando, de habérselo propuesto seriamente, los avecindados en Almoradí no habrían tenido grandes dificultades para monopolizar aquellos empleos, aprovechando su mayoría numérica y su lugar de residencia[41]. No es menos cierto que, incluso en algunos momentos decisivos, en que se adoptaron decisiones de hondo calado para la marcha de la comunidad, parece que no se convocó en debida forma a los avecindados fuera de Almoradí; de modo que eran los regantes que tenían más facilidad para informarse de la celebración de las juntas quienes encontraban menos dificultades para imponer en ellas su voluntad.

La ausencia de convocatoria expresa a los regantes forasteros para asistir a las juntas celebradas por la comunidad en su sede natural –la iglesia parroquial de San Andrés o la Plaza del Olmo de la universidad de Almoradí– y la adopción de decisiones por mayorías no cualificadas fueron asuntos polémicos, utilizados a veces como argumentos para impugnar sus efectos. Amparándose en la supuesta obligación del sobrecequiero de despachar correos a las poblaciones del entorno con suficiente antelación, alegaban –con desigual éxito– los afectados que, al no haber podido participar en la junta correspondiente por no haber sido notificada la convocatoria allí donde tenían su residencia, no se sentían vinculados a sus determinaciones y, en consecuencia, quedaban exentos de las consecuencias que de aquéllas se siguieran. Conjuntamente, en ocasiones, también sacaban a relucir que el número de asistentes representaba una pequeña proporción sobre el total de regantes empadronados; o que las tierras que aquéllos poseían eran comparativamente muy escasas; o, incluso, que en las votaciones nominales practicadas, la extensión patrimonial de los discordantes era superior a la de quienes apoyaban las mociones finalmente aprobadas.

A este tipo de argucias, que denotan una interesada concepción del voto de calidad, contraria a los usos y costumbres vigentes en la huerta –como se argumentó por la parte contraria–, acudió, entre otros, el Señor de la Daya para denunciar ciertas decisiones adoptadas por la comunidad en sesiones de cuya celebración supuestamente no había tenido conocimiento[42]. También el dueño de la extensa heredad de Formentera, natural de Elche y luego avecindado en Orihuela, hizo uso del mismo subterfugio –aunque no fue éste su principal argumento– para tratar de sortear ciertos apremios por

41. Incluso parecen predominar los avecindados en Orihuela, al menos en los cargos de mayor relevancia, según se deduce de algunos datos parciales al respecto que he podido ir recogiendo de forma aleatoria.

42. AHN: *Consejos, leg. 21.930,* ff. 40-42.

impago de derramas[43]. E incluso los propios síndicos del azud llegaron a utilizar este recurso para solicitar la nulidad de ciertas decisiones anteriores. En 1626, por ejemplo, se consiguió por este procedimiento invalidar la exención perpetua de contribuciones otorgada por la comunidad en beneficio del Dr. Ocaña en 1602, en premio por sus trabajos y servicios durante la fábrica del azud; aunque en 1639 no llegó a prosperar la pretendida impugnación –basada en similares supuestos– de una operación de reconversión de deuda suscrita por los regantes en 1610[44].

Pero, en cualquier caso, y a tenor del desarrollo posterior de los acontecimientos, no parece que, en general, se planteara una significativa dualidad de estrategias y perspectivas en materia hidráulica entre los regantes, en función de su vecindad, como criterio determinante en última instancia. La condición de almoradidense o, por el contrario, de *terratinent* –como se denominaba a los propietarios forasteros– no debió ser un factor decisivo ni actuar como línea divisoria capaz de explicar por sí sola el protagonismo de los regantes en los proyectos de transformación hidráulica de la zona de Alfaytamí. Más plausible parece que, tal como señalara el señor de la Daya años más tarde, al tratar –inútilmente– de desmarcarse de los excesivos gastos ocasionados por las obras del azud, su ubicación y traza definitiva quizás no se realizara de la forma más conveniente para atender las necesidades reales de la mayor parte de los regantes –entre los cuales, naturalmente, él mismo se incluía–; sino para satisfacer las ambiciones personales del Dr. Ocaña, sus familiares y deudos y algunos grandes propietarios que encontraban serias dificultades en regar por el antiguo sistema, debido a la altitud de sus heredades. Aprovechando la ocasión para denunciar cómo «*per haver massa aygua les terres de la Daya no donen tan bones collites y es fan almarjalenques*» –lo que excluía, como hipotéticos beneficiarios, a los poseedores de almarjales– apuntaba, concretamente, además de al dueño del molino, hacia un grupo de potentados interesados en revalorizar sus patrimonios como propulsores de una innecesaria y contraproducente grandiosidad de la fábrica, que solo fue, en realidad, «*en utilitat de unes terres altes y groses heretats de micer Luis Ocaña y de Leyva, y per a fer un molí que poseix Micer Remiro de Espejo, engañant ab estes apariencies al dit Don Salvador*»[45]. Y en esta estrategia de presentarse como primera víctima de la obra, continuaba sosteniendo el heredero, años más tarde, que su predecesor había sido engañado para que aprobase la fábrica del azud, pues

> «*molts cavallers de Oriola, terratinents y que tenien terres li pregaren que consentís, ab presuposit de que a dit señor de la Daya no li hauria de venir dany y a ells y als de Almoradí los venia gran profit, per que per tenir les terres altes tenien gran falta de aygua, y ab tot effecte, per ferlos plaer, consentí que es fes lo assut a la part damunt de hon està construit, ab pacte que lo dit assut no fos de sis pams en amunt y en part mes comoda y de menis gast y no en lo puesto que hui està*»[46]

43. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, G/1.104.*

44. ARV: *Real Audiencia. Procesos 3ª parte, nº 2.377, pássim*.

45. AHO: *Sec. Colegio, L-224,* ff. 169-169v.

46. *Ibidem*, f. 511.

El argumento acerca del desmesurado encarecimiento de la obra también fue utilizado por el propio síndico de los regantes –en un proceso contra Ocaña acerca de su rendición de cuentas– al tratar de demostrar, además de la afirmación anterior, la deficiente gestión económica realizada, tanto en la contratación de los asalariados que trabajaron en el azud, como en la provisión del material y pertrechos empleados. A través de una detallada información acerca de la cuantía de los jornales acostumbrados en la zona para cada una de las especialidades laborales con participación en las obras y de las cantidades realmente pagadas por Ocaña por no haber sabido negociar correctamente, se trataba de hacer ver los injustificables excesos en que había incurrido. Directamente, se le acusaba también de haber empleado una parte de aquellos jornales y materiales en adecentar gratuitamente la propia casa de labranza que poseía en la huerta de Almoradí. Finalmente, se le atribuía no poca inoperatividad a la hora de hacer contribuir a determinados regantes, haber consentido en la exención de algunos –incluidos él mismo y su sobrina, como propietaria del molino, contrariamente a lo acordado–, haber multiplicado innecesariamente los gastos procesales en otros casos; haberse embolsado excesivos emolumentos por su gestión como electo del azud; hacer dejación de la redención de capitales y del pago de intereses, arrastrando a un endeudamiento desproporcionado a la comunidad de regantes; y, en fin, se le hacía cargo de haber hecho un pésimo –e incluso fraudulento– uso de los poderes recibidos[47]. Todo ello habría sido posible –según testificaban algunos– merced al apoyo y complicidad de una parte del vecindario almoradidense, facilitado por las relaciones familiares establecidas con los Girona –pues Ocaña estaba casado con una dama de este apellido, de nombre Isabel–, y de patrocinio y clientelismo con algunas amistades de éstos, como los Guterris[48].

Pero, ¿realmente habían llegado a alcanzar magnitudes tan alarmantes los costes globales de las obras realizadas? Según cuentas presentadas por el Dr. Ocaña en 1602, para la financiación del azud se fueron cargando censales entre 1595 y 1599 por un importe total de 9.596 libras de propiedad, algunas de las cuales se destinaron a redimir censales iniciales y otras –en ambos casos, de no muy elevada cuantía–, a gastos generados por pleitos contra regantes remisos a contribuir en las derramas anuales que fueron impuestas para atender la deuda. La urgencia de contar con los capitales necesarios con la máxima rapidez, además de la desfavorable coyuntura por la que atravesaba el mercado de empréstitos, influyó seguramente en el elevado tipo de interés que hubo que pagar por aquéllos, situado en todos los casos en el 10 por ciento anual. Un total de 19 prestamistas, en su mayor parte pertenecientes a la oligarquía y al clero oriolanos –y también algunos ilicitanos– suministraron, a través de 29 censales, la liquidez

47. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748,* ff. 13-20.

48. Según afirmaba el señor de la Daya «*en dita universitat de Almoradí no.s feya més de lo que volia lo dit doctor Don Luis Ocaña, al qual díen y nomenaven lo señor Miser Ocaña y el reputaven tant com si fora señor de dita universitat y feia juntar lo consell de dits hereters tots temps y quant pereixia ad aquell, parlant a tots sos amichs y parents per a que.s trobassen en lo consell*». AHN: *Consejos, Leg. 21.930*, ff. 34v.

necesaria para llevar a cabo las obras y atender todos los gastos colaterales que aquéllas conllevaron. Entre los financieros no faltaban grandes propietarios de huerta –como Joan Cascant, que con cerca de 600 tahúllas de riego en la zona aportó por sí mismo y como administrador de menores un total de 1.830 libras–; y solamente entre cinco de aquéllos facilitaron la mitad del capital[49].

En principio, la liquidación de los empréstitos contraídos, aunque ciertamente onerosa para los regantes, no debía resultar inasumible, si se tiene en cuenta que el total de tahúllas empadronadas en 1601 ascendía a cerca de 23.000 –incluidas las 1.000 asignadas, por equivalencia, al molino de Alfaytamí–; lo que significaba una cuota teórica media inferior a los 9 sueldos por tahúlla[50]. Un siglo más tarde, sin embargo, los créditos que pesaban sobre la comunidad del azud se aproximaban a las 22.000 libras de principal. Las razones de esa desproporcionada diferencia se tratarán en otro lugar; pero, en su complejidad, no fueron ajenas a ciertos problemas derivados de algunas características que presentaban las estructuras agrarias o ligados a su percepción.

INTENSIFICACIÓN DEL RIEGO Y DINÁMICA DE LA PROPIEDAD

El conjunto de actuaciones hidráulicas acometidas en la zona de Alfaytamí habría permitido, por un lado, incrementar y asegurar las dotaciones hídricas a un buen número de patrimonios que ya venían formando parte del perímetro habitual de irrigación; pero, también, conducir el agua hasta parcelas –o partes de ellas– que hasta ese momento apenas podían beneficiarse. La previsible ampliación de la huerta que habrían acarreado aquellas obras resulta, sin embargo, difícil de cuantificar; a pesar de la existencia de sendos padrones de regantes confeccionados en 1536 y 1601. El análisis de este último no ofrece problema alguno, puesto que recoge la totalidad de heredades tributarias al conjunto de acequias beneficiadas por el azud de Alfaytamí, sin individualizar más que el nombre de sus propietarios y la extensión de tierra asignada a cada uno. La suma de todas ellas arrojó, así, la cifra de 21.924 tahúllas en la margen izquierda; de las cuales 6.990 correspondían a la Daya[51].

El padrón de 1536, confeccionado cuando se estaba iniciando una coyuntura agraria expansiva, se anticipa demasiado tiempo al momento previo a la remodelación hidráulica que comentamos; lo que reduce un tanto su virtualidad como referente comparativo, si lo que se pretende es medir el impacto inmediato de aquélla. Pero es que, además, la forma en que se realizó plantea algunas dificultades de interpretación; de modo que la solución que adoptemos para tratar de resolverlas influye sensiblemente en la valoración final. Distingue el mencionado padrón –que abarca toda la huerta del término general de Orihuela– en lo que ahora interesa, tres zonas de riegos cuya amplitud, en conjunto, vendría a aproximarse a la correspondiente posteriormente al azud de Alfaytamí. Descontando las 4.000 tahúllas asignadas a la Daya, nos ofrece

49. ARV: *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748,* ff. 50-57v.

50. AHN: *Consejos. Leg. 21.930,* ff. 47-51.

51. *Ibídem.*

así, por un lado, la relación de heredades integradas en la «*Sèquia de Almoradí, dels partidors avall»,* que hacen un total de 5.113; por otro, «*les tafulles del terme de la vila de Guardamar de la Sèquia del Pla e del Riu»,* que suman 5.757; pero también las irrigadas por la Acequia Vieja de Almoradí, en «*Alfaytami»,* que ascienden a 3.850[52]. En los dos primeros casos, las heredades incluidas tuvieron que quedar integradas necesariamente en la comunidad del Azud cuando ésta se constituyó; pero de las tahúllas anotadas en *Alfaytamí* es muy posible que algunas aun permanecieran bajo riego de la Acequia Vieja después de 1598[53]. Aceptando la extensión correspondiente a los tres sectores mencionados, en su totalidad, como equivalente al territorio luego tributario del Azud, la suma obtenida para 1536 –14.420 tahúllas– resultaría demasiado cercana a la proporcionada por el padrón de 1601 –que anota 14.934, descontando siempre Benijófar y la Juliana, tradicionalmente irrigadas por la Acequia de Alquibla, que discurría por la margen derecha. Admitir sin más esta valoración supondría que, lejos de procurar una significativa ampliación del regadío, las remodelaciones del último cuarto de la centuria, que debieron estar precedidas por algunas conquistas anteriores no imputables directamente a la fábrica del azud, se tradujeron a fin de cuentas en un avance casi imperceptible de la huerta.

La posible continuidad de algunas haciendas de Alfaytamí en el riego de la Acequia Vieja, aun después de 1598 –lo que las excluiría del padrón de 1601–, no tuvo suficiente calibre como para explicar ese aparente e impredecible estancamiento relativo. Quizás contribuyera igualmente a mantener esa ligera diferencia, en alguna medida, la posible asignación íntegra al riego de Almoradí, en 1536, de algunas grandes heredades ubicadas en el límite de su zona de influencia, pero que también irrigaban por otros acueductos procedentes de otros sistemas hidráulicos vecinos, como era el correspondiente al azud de Rojales, situado aguas abajo. Podría ser el caso del extenso patrimonio, calculado en 2.000 tahúllas y así anotado en 1536 en la *Cèquia del Pla y del Riu,* al *magnífich* Pere Masquefa, quien vuelve a figurar, además, en el mismo padrón general, con otras heredades tributarias del mencionado azud en las acequias de Los Huertos –400 tahúllas–, la Alcudia –66 tahúllas– y el azarbe de la Reina –300 tahúllas–; todas ellas tachadas, significativamente, en los asientos correspondientes. Al tratarse de un padrón general de todo el Bajo Segura, no importaba tanto en qué comunidad de regantes se inscribía cada patrimonio. El problema podía surgir cuando cada comunidad decidía de forma autónoma aplicar una derrama propia –como era lo habitual– y computaba a este tipo de heredades de riego compartido la totalidad de su

52. AMO*: Nº 1.248*, ff. 472-477.

53. Aunque no fue esto lo normal. Entre los patrimonios contabilizados en Alfaytamí en 1536 figuran los correspondientes a los regantes mencionados en la junta de 1571 como sujetos a posibles indemnizaciones por tomarles parte de sus tierras para las obras del azud: Frances Gallicant, Frances Martí y Nicolau Cascant, seguramente padre de Jaume y Bertomeu. Y también lo hacen varios vecinos de Almoradí –expresamente indicados– como Francesç Viudes y Frances Agullana, y algunos más de estos apellidos. Asímismo, los Rausell, Martí, Ardit, Sans, Cecilia repiten, junto con los ya señalados, como propietarios en Alfaytamí en 1536 y, luego, en la comunidad del azud en 1601.

extensión[54]. Como tercer elemento a tener en cuenta cabe aludir también, finalmente, a la posible imprecisión o errores de apreciación de los agrimensores o encargados de elaborar los padrones cuando se enfrentaban con la tarea de cuantificar las dimensiones de las grandes heredades o, más concretamente, de las zonas de riego efectivo; y, en relación con ello, al efecto multiplicador de cierta tendencia al redondeo de la cifras, que parece mucho más acusada en 1536[55]. En consecuencia, no cabe descartar que la extensión total de huerta obtenida a partir de los datos del padrón de 1536 esté algo sobrevalorada; aunque sea en muy pequeña proporción.

No ocurre lo mismo, sin embargo, con los tres grandes dominios que hemos obviado expresamente en este balance, donde las diferencias de cómputo sí revelan claramente, por el contrario, una apreciable ampliación del regadío. Así, a la baronía de la Daya se asignan solo 4.000 tahúllas en 1536, mientras que en 1601 se contabilizan exactamente 6.990. Y otro tanto podría decirse de la heredad de Benijófar, que figura en el padrón de 1536 con 500 tahúllas irrigadas, mientras que en 1601 contribuye por 1.065; y, aunque en menor proporción, de la Juliana-Torre de Fels, cuyo riego se extendía en la primera fecha a 300 tahúllas, pero aparece en la última con 368.

En general, y con la prudencia que aconseja el tratamiento de estas fuentes, solo cabe atisbar, por tanto, un ligero incremento del perímetro de irrigación como consecuencia de la construcción del azud, que –como ya se ha dicho– apenas llegaría a afectar a la zona de almarjales; o, al menos, a los otorgados por la ciudad de Orihuela. El conjunto de las remodelaciones operadas en la zona dependiente del azud habría tenido así, como principal consecuencia, el incremento de las dotaciones hídricas en espacios tradicionalmente ya asignados, pero que, a veces por su difícil posición, no siempre podían acceder al riego en condiciones similares a las de las tierras mejor situadas. La proximidad del saladar y del almarjal, las diferencias de altitud, por pequeña que ésta fuera, las variaciones edafológicas del suelo e incluso la disposición de las diversas zonas de una misma heredad respecto a la toma de agua y al avenamiento eran elementos que, junto a la aplicación y cuidados del cultivador, podían determinar una sensible gradación en la operatividad real del regadío. Estos factores, pero también otros relacionados con las cargas contributivas que recayeron sobre los patrimonios, explicarían en buena parte las diferentes estimaciones de las dimensiones asignadas a las heredades, sobre todo en el caso de las más extensas; como se aprecia más claramente en varios padrones realizados en las tres primeras décadas del Seiscientos[56]. El

54. También la heredad de Formentera era tributaria del azud de Rojales, pues a principios del siglo XVII los padrones de esta comunidad le asignaban en torno a 900 tahúllas de riego. AMO: *Sobrecequiero. Nº 71,* ff. 340-341; *Nº 76,* ff. 105-108.

55. En relación con esta imprecisión cabe añadir, además, que para la *Cèquia del Pla y del Riu* se realizaron dos padrones paralelos en 1536, y en nueve ocasiones no coincide el número de tahúllas asignadas a sus respectivos propietarios. Puesto que en el primero de ellos figura al margen la anotación «no», hemos dado por bueno el segundo, en cuyo margen puede leerse precisamente la anotación «si».

56. Que serán objeto de atención, en otro trabajo propio en preparación sobre «Los regantes del Azud de Alfaytamí durante el siglo XVII».

cálculo sobre las oscilaciones experimentadas por el perímetro de irrigación a lo largo del tiempo se ve dificultado, además, por el predominio de la mediana y la gran propiedad, que multiplica los efectos de las diferencias de cómputo.

La distribución de la propiedad de la tierra en la zona objeto de estudio muestra, en efecto, un elevado grado de concentración que, con la expansión del Quinientos, parece experimentar pocos cambios sustanciales. Cierta tendencia a la fragmentación de los patrimonios –no ajena al crecimiento demográfico[57]–, especialmente acusada en los niveles inferiores, pero tampoco del todo ausente en el grupo de la media-alta propiedad, explica el incremento del número de regantes –de 117 a 171– a lo largo de las seis décadas y media que separan ambos padrones. Son fundamentalmente los pequeños huertanos, muchos de los cuales se sitúan por debajo del límite de la subsistencia, los que experimentan el mayor crecimiento numérico y, con ello, reducen el tamaño medio de sus parcelas. La mitad de los regantes del azud poseían heredades inferiores a las 2,5 hectáreas; mientras que, en el otro extremo, casi la mitad de la huerta se la repartían entre sólo una decena de propietarios –siempre, sin contar la Daya, Benijofar y la Juliana–.

Tampoco resultó desconocida en la huerta de Almoradí, sobre todo antes de la construcción del azud, la figura del labrador acomodado, que en algunos casos no pudo evitar la progresiva fragmentación de sus heredades, pero en otros consiguió aprovechar las favorables coyunturas para conservar e incluso incrementar sus dominios. A pesar de alejarse un tanto de sus posiciones de antaño, a principios del Seiscientos al menos uno de cada cuatro regantes todavía poseía tierras suficientes como para permitirse vivir, *a priori*, si no con demasiados lujos, sí al menos con cierto desahogo.

Pero son las grandes heredades las que se erigen desde un principio en verdaderas protagonistas de la huerta; y aunque con el paso del tiempo van reduciendo su número, aumentan de tamaño. Se trata en ambas fechas, en su mayoría –las dos terceras partes–, de patrimonios en manos de terratenientes forasteros, generalmente afincados en la ciudad de Orihuela, que no siempre consiguen, sin embargo, mantener íntegramente estas grandes heredades en la misma línea familiar. La continuidad de la gran explotación no es incompatible con su traspaso a otros linajes, que continúan siendo mayoritariamente forasteros; y entre los cuales no es difícil encontrar algunos promotores de las obras del azud. Una simple comparación entre los mayores hacendados en ambas fechas quizás pueda resultar ilustrativa de esta ambivalencia. Y esa enorme proporción alcanzada por la propiedad forastera también afectó, aunque en mucha menor medida, al grupo de la mediana propiedad, contribuyendo así a una relativa devaluación, en Almoradí, de la figura del labrador acomodado.

Aunque individualmente considerados tampoco faltan residentes en Almoradí que sobresalen como propietarios, algunos clanes familiares también llegaron a controlar patrimonios de cierta envergadura. En 1536 destacan los Girona, cuyos 9 representan-

57. Sobre la trayectoria demográfica, vid. Ojeda Nieto, José: «Almoradí en el siglo XVI. Apunte sociodemográfico», *Alquibla,* nº 6, Orihuela, 2000, pp. 515-539.

tes se reparten un total de 1.080 tahúllas, y los Agullana, con 6 miembros y un total de 963 tahúllas. También los Viudes, aunque son sólo tres, acumulan 574 tahúllas; mientras que los 9 regantes que llevan Sánchez de apellido no consiguen acaparar más de 357. Casi tres generaciones más tarde, los Girona mantienen su presencia, con otros 9 miembros, pero sus patrimonios han disminuido a menos de la mitad, pues solo contabilizan 490 tahúllas; mientras que aparecen, más modestamente, los Morsillo, cuyos 3 representantes acumulan 347 tahúllas; los Ardit, con 7 miembros y solo 267 tahúllas; o los Martinez, que agrupan a 12 regantes –seguramente distribuidos en varias ramas familiares– y 591 tahúllas. Junto a los escasos individuos anotados en la lista de mayores herederos, parece haberse configurado una modesta clase media no demasiado numerosa que, en general, tiende a perder protagonismo a lo largo del Quinientos.

En cierta medida, la apertura de las boqueras de las acequias y la fábrica del azud vendrían a ser también la respuesta de este sector de almoradidenses todavía acomodados, pero que empezaba a encontrar algunas dificultades para mantener el tamaño de sus fincas de antaño; y, al mismo tiempo, la expresión de los deseos de promoción de algunas nuevas familias que venían ascendiendo. El estudio de la dinámica experimentada por la comunidad de regantes a lo largo del Seiscientos mostrará hasta qué punto se cumplieron las expectativas puestas en las obras que aquí han sido objeto de atención.

Distribución de la propiedad de la huerta en 1536
(Acequias de Almoradi y del Pla y Rio y Alfaytami)

Hectáreas	Tahúllas	Nº Prop.	%	Nº Thas.	%
0-1	0-8	16	13,6	75	0,5
1-2,5	9-21	27	23,1	413	2,9
2,5-5	22-42	13	11,1	429	3,0
5-10	43-84	14	12,0	805	5,6
10-25	85-210	26	22,2	3.745	26,0
26-50	211-420	17	14,5	5.443	37,6
50-100	421-840	3	2,6	1.510	10,5
+ 100	+ 840	1	0,9	2.000	13,9
TOTAL		117	100	14.420	100

Fuente: AMO: *Nº 1.248*, ff. 472-477. Elaboración propia. Sin incluir La Daya

Distribución de la propiedad de la huerta en 1601
(Acequia nueva de Almoradi y del Pla y Rio)

Hectáreas	Tahúllas	Nº Prop.	%	Nº Thas.	%
0-1	0-8	49	28,7	219	1,5
1-2,5	9-21	36	21,1	455	3,0
2,5-5	22-42	23	13,5	739	4,9
5-10	43-84	24	14,0	1.460	9,8
10-25	85-210	24	14,0	3.482	23,3
26-50	211-420	6	3,6	1.626	10,9
50-100	421-840	7	4,0	4.050	27,1
+ 100	+ 840	2	1,1	2.909	19,5
TOTAL		171	100	14.934	100

Fuente: AHN: *Consejos. Leg. 21.930,* ff. 47-51. Elaboración propia. Sin incluir La Daya.

Grandes herederos en 1536 (Ac. Almoradi, Pla y Riu y Alfaytami)		Grandes herederos en 1601 (Acequia Nueva de Almoradí, Pla y Riu)	
Pere Masquefa	2.000	Vda. de Ginés Jordi	1.937
Llois Rois	550	**Nicolau Leiva**	972
Vda. de Francesç		**Luis Marti**	793
Carbonell	500	Dr. Luis Ocaña	716
Hereus de Andreu Miro	460	**Joan Cascant**	588
Jaume Rausell	413	**Pere Rausell**	533
Jaume Agullana	400	*Jaume Tari*	480
Nicolau Cascant	400	Dª Ana Rocafull	472
Joan Sans menor	400	***Andreu Marti***	460
Josep Silvestre	400	Menores de Gaspar Parres	305
Joan Vilafranca	400	**Joan Sans**	300
Vda. Francesç Agullana	360	*Vda. de Gallicant*	278
Garci Ferrandez de Tuesta	340	**Jaume Rois**	262
Francesç Gallicant	338	*Joan Martinez de Xea*	253
Gines Viudes	314	*Joan del Rio*	230
Andreu Miro	300		
Sancho de Leyva	300		
Herederos de Andres Arnal	250		
Vda. de Joan Soler	243		
Baltasar Viudes	230		
Francesç Martí	230		
D. Pedro Rocafull	225		

En negrita: Regantes con el mismo apellido en ambas fechas
En cursiva: Residentes en Almoradí

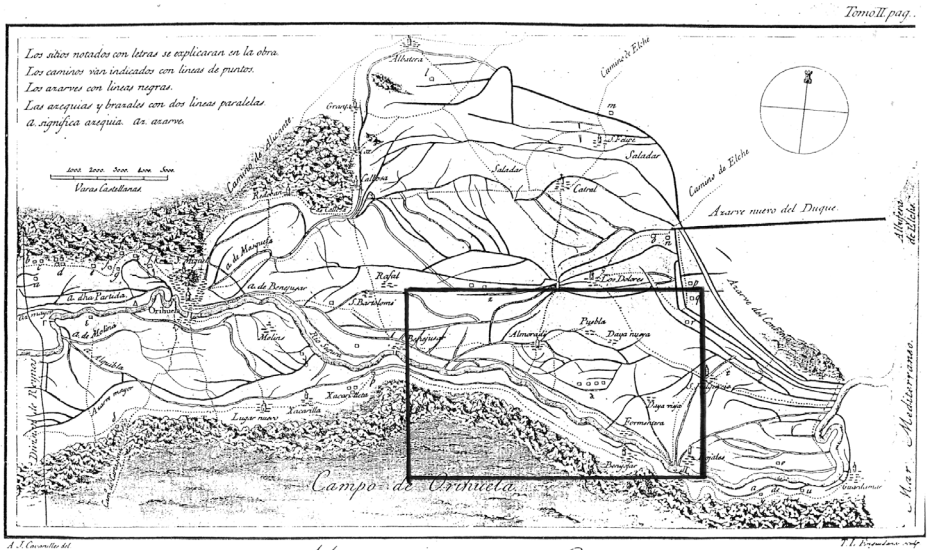

Mapa de la huerta de Orihuela

Mapa de la huerta de Orihuela, según Cavanilles (1797)

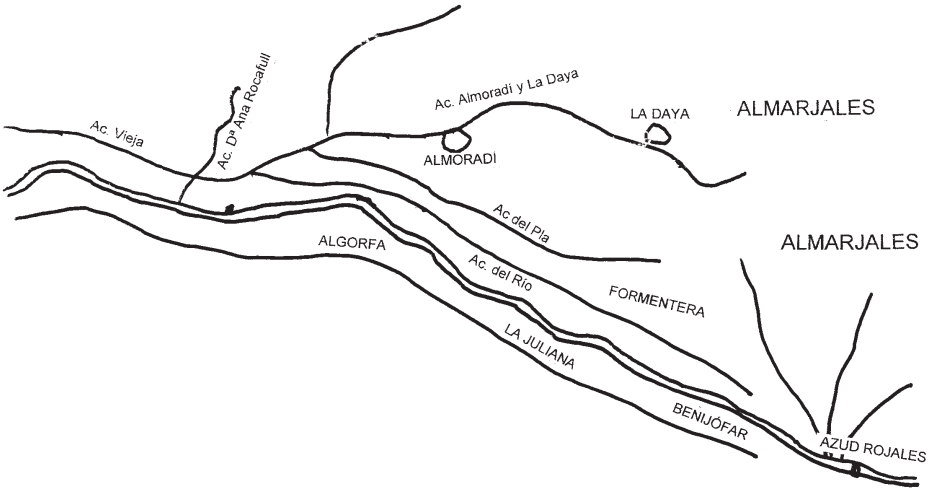

La red de acequias antes de la construcción del Azud de Alfaytamí.

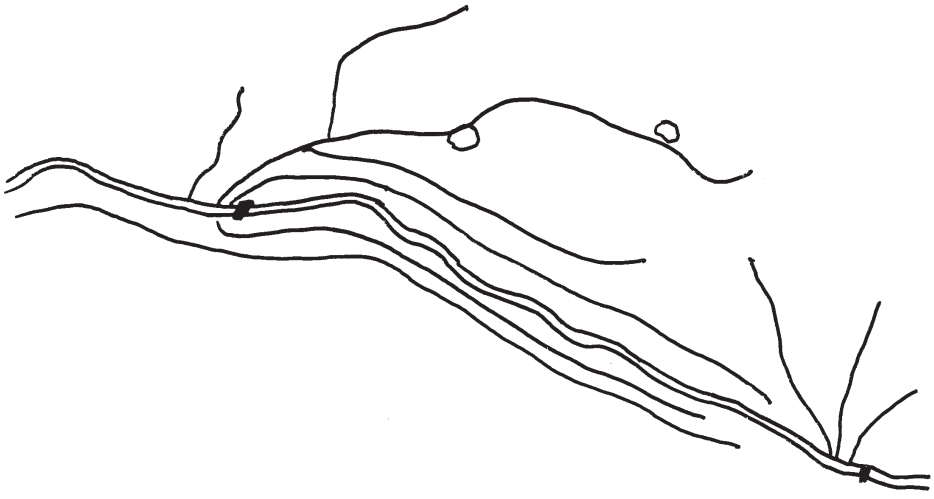

La red de acequias después de la construcción del Azud de Alfaytamí.

Azud de Alfataymí, molino y boquera de la Acequia del Río (1990)

Compuertas del molino junto al azud de Alfaytamí (1990).

TÉCNICA, CIENCIA Y FOMENTO EN ALMADÉN Y SUS REALES MINAS DE AZOGUE EN EL SIGLO XVIII: ANTONIO DEL VILLAR, MAESTRO MAYOR DE OBRAS (1734-1806)

RAFAEL GIL BAUTISTA

I.E.S. «Mare Nostrum» (Torrevieja)

Fecha de recepción: octubre de 2010
Fecha de aceptación: diciembre de 2010

Desde los más remotos tiempos históricos la riqueza mineral de la Península Ibérica gozó de un considerable renombre en todo el occidente europeo. Entre los grandes yacimientos metalíferos el de Almadén ha de considerarse uno de los más importantes; al menos desde la época romana y musulmana, los restos arqueológicos y las reseñas literarias así lo atestiguan. No obstante será a partir del siglo XVI cuando la utilización del mercurio para el procedimiento de amalgama de oro y plata se convierta en factor estratégico en la consolidación del entonces todopoderoso imperio hispánico.

Tras el arrendamiento a los Fugger (Fúcares), familia de banqueros y prestamistas de Augsburgo que disfrutaron de su arrendamiento desde 1525 hasta 1645, la Corona recobró la explotación de estos ingentes recursos. Será a partir de la segunda mitad del Setecientos cuando estas vetas de cinabrio alcancen su punto más álgido. Buscando la mayor optimización de tan significativo recurso la Corte hizo que desfilasen en ese período hombres de la talla del prestigio naturalista irlandés Guillermo Bowles, del ingeniero y arquitecto Francisco Nangle, de los marinos y científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa o del ilustrado canario Agustín de Betancourt, a quien le dedicaremos unas breves líneas. Pero al mismo tiempo, otros prohombres de ámbito más local, como el médico José Parés y Franqués o el maestro de obras que ahora va a ser objeto de análisis, Antonio del Villar, aportarán cada uno desde sus competencias, los esfuerzos y conocimientos necesarios para engrandecer esta villa mercurial y al mismo tiempo contribuir de forma considerable al sostén económico de la España dieciochesca.

Mientras tanto, la villa minera (nunca mejor adjetivada, pues su nombre actual procede del árabe *al-ma´din*, la mina) ubicada en el rincón suroeste del Campo de Calatrava, ya próximo a las tierras extremeñas y cordobesas, sobrepuesta durante

siglos al entramado de galerías mercuriales, ha ido dibujando su trazado urbano en función siempre de las necesidades de los recursos del azogue, ya que de otro modo no se entendería que hubieran visto la luz edificaciones tan señeras como las viviendas que delimitan la plaza de toros hexagonal, el recinto del Hospital de Mineros, la nueva Real Cárcel de Esclavos y Forzados o la construcción de la primera institución académica sobre minería de España.

Abordamos a continuación el estudio de una figura fundamental para el desarrollo urbanístico y para el fomento socioeconómico de Almadén en el momento de su mayor esplendor, la segunda mitad del siglo XVIII. Nos referimos al toledano de cuna y acogido almadenense Antonio del Villar García (Mocejón 1734-Almadén, 1806). Aunque en determinados momentos puede resultar difícil desligar la vida familiar de la profesional, por motivos metodológicos, a la hora de trazar una visión de conjunto de su trayectoria vital en estas tierras calatravas conoceremos primero los rasgos personales más significativos para adentrarnos después en sus ocupaciones y responsabilidades en el consistorio y en el establecimiento minero.

RASGOS BIOGRÁFICOS Y FAMILIARES

Tras la visita a su villa natal, Mocejón (Toledo), sabemos por su partida de bautismo[1] que fue sacramentado el 22 de enero de 1734, aunque había nacido el 17 de enero, lo que tal vez justifique el nombre que sus padres eligieron, Antonio de Jesús. Era uno de los muchos vástagos que tuvieron Blas del Villar y Feliciana García, en concreto el undécimo de los doce que hemos hallado. Esta información ratifica la primera noticia que sobre él teníamos, la de su boda en Almadén en septiembre de 1762[2]. Gracias a esa partida de desposorio confirmamos que sus orígenes procedían de la comarca toledana de La Sagra, que sus padres fueron también de cuna mocejonera, y que su mujer Francisca Antonia Ramona Aragonés era nativa de Chillón, aunque su suegro era de la manchega Herencia y su suegra chillonera. La ceremonia nupcial fue oficiada por el cura rector de la parroquia de Nuestra Señora de la Estrella, don frey Pedro Gijón Triviño del hábito calatravo.

Respecto a su suegro, tras consultar los datos del Catastro de Ensenada[3] para la villa minera, sabemos por el memorial que él mismo redacta que se trataba de un hombre de cuarenta años, casado (aunque no cite el nombre de su esposa, Ángela Hidalgo, sí dice que tenía entonces treinta años) y con una única hija menor de dieciocho años, sin especificar su edad. También contaba la familia con la ayuda para la casa de una criada, Cayetana María Ruiz, de veintitrés años. Pero, además de estas breves notas biográficas, merece destacarse su oficio, *el de tendero de por menor de mercería*

1. Archivo Parroquial de Mocejón (en adelante APMO). Libro de Bautismos nº 10, f. 115v.
2. Archivo Diocesano de Ciudad Real (en adelante ADCR). Libro de Desposorios nº 5 de Nuestra Señora de la Estrella (1738-1767).
3. Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (en adelante AHPCR). Catastro de Ensenada. Legajos 642 y 643.

y abacería. Esto le permite tener una posición económica desahogada, ya que en la misma documentación aparece como uno de los asentistas que en 1748 y 1749 habían arrendado las rentas de alcabalas, cientos y millones de esta villa; o unos años después como uno de los suministradores de carne para Almadén, incluso como avalista del escribano municipal Uribe. Al tener como única heredera a Francisca, en el futuro todas sus propiedades pasarán a su mujer e hija, lo que en parte acrecentará la fortuna del matrimonio Villar – Aragonés.

Precisamente de esta pareja, como era bastante habitual en la época, nació una amplia descendencia, once vástagos, posiblemente imitando la numerosa familia que él había tenido. Pero, del mismo modo que eran numerosos los nacimientos, también lo fueron las defunciones; de hecho en el momento de su óbito tan sólo le sobrevivían a Antonio del Villar dos hijos, Juan Manuel y Francisco.

Respecto a la familia de su mujer, sirve de muestra del aluvión poblacional que hacia la villa minera se experimentaba en esos años. Su suegro ya mencionamos que era oriundo de Herencia[4], en la parroquia de la Concepción de Nuestra Señora fue bautizado en febrero de 1711, figurando como hijo legítimo de Pedro Aragonés y de Ana Manrique, ambos naturales de la villa vecina de Arenas, en el mismo priorato de San Juan. Su suegra, de la vecina Chillón, donde nació en idéntico mes de febrero, pero una década después, en 1721[5]. Si a ello le añadimos que sus orígenes eran toledanos muestran el enorme éxodo poblacional que se produjo a lo largo del segundo tramo del siglo XVIII hacia Almadén.

En cuanto al matrimonio en sí, Francisca tuvo descendencia, al menos, entre 1763 y 1788. Con un intervalo aproximado de dos años se producía un nacimiento, lo que nos indica que aprovechó con generosidad su periodo fértil. Como buena chillonera cuando llegó el momento de su óbito, lo que se produciría en el otoño de 1797[6], pidió ser enterrada en el convento de san Antonio que los padres franciscanos tenían extramuros de Chillón y muy cercano al término almadenense. Contaba con 52 años, pero ya había redactado en 1769 testamento[7], pues una grave enfermedad la tuvo al borde de la muerte.

En lo tocante a nuestro maestro de obras, podemos decir que fue longevo para su época, pues en el momento de su defunción, septiembre de 1806, tenía 62 años. En cualquier caso, sus primeros años en Almadén no fueron precisamente agradables. Entre la documentación notarial manejada nos hemos llevado la sorpresa de encontrar

4. Archivo Parroquial de Herencia (APH). Libro nº 10 de Bautismos (1709-1716), f. 51v.

5. ADCR. Libro de Bautismos nº 7 de san Juan Bautista y santo Domingo de Silos de Chillón (1701-1721), f. 294v. Según consta en su partida fue bautizada el día 26 de febrero, aunque había nacido el 20.

6. ADCR. Libro de Defunciones nº 6 de Almadén (1785-1801), f. 285. Allí se registra la siguiente partida fúnebre: *Francisca Aragonés, muger que fue de Antonio del Villar. En el convento del sr. San Antonio de Chillón en treze de octubre de mil setecientos noventa y siete se enterro a Francisca Aragones, muger que fue de Antonio del Villar, haviendo recibido la Santa Uncion.*

7. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04785. El documento se firmó el 22 de noviembre de 1769.

una fianza que su compañero y colega alarife, Juan Martín Santiso, tuvo que aportar, ya que

> *contra Antonio del Billar mi conbezino se esta siguiendo en el juzgado de esta villa ... cierta causa criminal sobre suponérsele a tratado ylizitamente con Maria Romera, de la misma bezindad, y que de este trato ylizito a resultado estar embarazada la referida, por cuya causa se paso a poner preso ael referido, como lo esta en la carzel publica de esta villa*[8].

Desconocemos como terminó el *affaire*. Ignoramos si fue un desliz puntual o se resolvió con prontitud, pero desde luego tuvo que influir en la determinación de desposarse con inmediatez con Francisca Aragonés. Pero si esta fue una de sus vivencias más sonadas y señaladas en el principio de su estancia en Almadén, dos circunstancias destacables van a marcar los años finales de su vida. Como son lo suficientemente significativos nos vamos a detener brevemente en su análisis y comentario. Se trata del permiso matrimonial que deniega en 1795 a su hijo Juan Manuel[9] y del testamento que redacta en los últimos días de agosto de 1806, cuando intuye cercana su muerte. Veámoslos por separado.

En cuanto a la negativa para autorizar la licencia paterna, la normativa aludida en la disputa entre don Antonio Villar y su hijo Juan Manuel, será la pragmática sanción sobre matrimonios, dictada en marzo de 1776[10]. En ella se establecía que los hijos de familia, varones y mujeres menores de veinticinco años, para contraer matrimonio debían pedir y obtener consejo y consentimiento de su padre; en su defecto, de la madre; y si faltaban los dos, de los parientes más próximos.

Si se ha hecho este preámbulo es porque todo lo anterior sucedió, pero con particularidades muy relevantes. Además de todo el embrollo jurídico, pues ambas partes nombraron procuradores y otorgaron poderes para ser usados por personas de su confianza, la exposición de los hechos que realiza Juan Manuel contra su padre resulta significativa por cuanto muestra el fuerte carácter que este debió de tener. Tal vez sea mejor que se explique el joven por sí mismo:

> *Que por quanto teniendo tratados esponsales con Josefa de los Santos, natural y vecina de la misma villa (de Almadén), noticioso de ello mi padre legitimo D. Antonio del Villar,*

8. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04782. Resaltamos la fecha en que está redactado, el día 2 de febrero de 1762, sólo unos meses antes de su enlace matrimonial con Francisca, que se legitimó en septiembre de ese año.

9. AHN. Consejos. Superintendencia General de Azogues. Legajo 20190, Expediente 4. «Autos de Antonio del Villar con Manuel del Villar por negación de licencia para contraer matrimonio». No son más que catorce folios, pero tremendamente reveladores.

10. La legislación hispana es abundante sobre la regulación de los contratos matrimoniales, tanto en la etapa medieval como moderna. La Real Pragmática a que se hace mención es la firmada en El Pardo el 23 de marzo de 1776 por Carlos III. En ella quedaba constancia de que había llegado a ser frecuente el abuso cometido por los hijos de contraer matrimonios desiguales sin esperar el consejo y consentimiento paterno, razón por la cual decidió poner remedio a esta situación sancionándola con esta norma. Si se desea ampliar noticia sobre el asunto se puede ver la obra de PÉREZ MOLINA, I. y otros: *Las mujeres en el antiguo régimen: imagen y realidad: (s. XVI-XVIII).* Icaria Editorial, Barcelona, 1994, pp.32-33.

trató de impedirlo y para ello de su orden y con otras recomendaciones me sacaron de la citada villa llevándome a la ciudad de Cordoba, en donde me presentaron a disposición de aquel sr. Intendente, quien mandó a un sargento de granaderos de estado, me recibiese filiación de soldado, como lo hizo con violencia y en presencia de Manuel García Ximenez, escribano de la villa de Almaden, que me había llevado como en forma de presidiario, en cuyo acto de filiación fueron muchas las amenazas que me hicieron y también la de que me darían de golpes y pondrían en un calabozo, donde no vería la luz en muchos días. Pude escaparme y me presente inmediatamente ante el sr. Corregidor de la explicada ciudad de Cordoba quien enterado del insulto y violencia que se me hacia, me favoreció y dejó en libertad, de la qual usando sin que tropa alguna me buscase me retire a esta de Ciudad Real.

Por no ser más prolijos en los detalles, con las aportaciones que luego se redactan, además de expresar el disgusto por el desaire paterno, no se termina de aclarar cuál fue el final de este litigio, pues las dos partes se dirigen a la Superintendencia de Azogues, ya en agosto, pidiendo que se les comunique (a través de sus procuradores y apoderados) la decisión final. Lo que sí sabemos es que una década después, cuando se produzca el óbito del toledano, Juan Manuel figura como heredero. Por cierto, que tan sólo unos días después, al parecer enfermo, también decidió él mismo testar. Su contrayente ya no es la citada Josefa de los Santos, sino doña Ignacia Cotinel. Ello nos induce a pensar que murió/desapareció la prometida o que se impuso el juicio paterno, pues si se desobedecía éste criterio, además de la sanción correspondiente, se le impedía a él y a sus descendientes heredar o reclamar dotes o legítimas partes de lo legado.

El segundo asunto del que antes hablábamos era el fallecimiento y sobre todo el testamento del maestro de obras, cuando ya viudo, en septiembre de 1806, fue enterrado en el camposanto del Real Hospital de mineros[11]. Muy cercano a las tradiciones almadenenses, como otras tantas familias que se lo podían permitir, mandó que se le amortajase con el hábito de san Francisco y se le rezasen, además de las misas que venían siendo habituales, otras cien por su alma. En aquel acto jurídico nombró por herederos a sus dos hijos legítimos: Juan Manuel y Francisco del Villar, *para que los lleven, gocen y hereden con la vendicion de Dios y mia, encargándoles me encomienden a su Divina Magestad.* Para cuidar su prestigio social o tal vez para aliviar el peso de sus pecados deja escrito que una vez que se certifique su fallecimiento *se repartan seis fanegas de trigo en pan cocido*, eso sí, se vuelve a repetir la frase, *para que me encomienden a Dios.*

Pero lo más noticiable para nosotros fue el testamento otorgado previamente ante el escribano don Juan Ruiz de Montenegro[12]. Además de las obligaciones espirituales y mandas propias que acompañan a este tipo de documento, es el tiempo de conocer la fortuna personal que logró reunir nuestro aparejador. De entrada él mismo calcula que a sus dos descendientes les deja en metálico y en propiedades una cantidad que ronda

11. ADCR. Libro de Difuntos nº 7, 1802-1815, f. 128. El día exacto de su fallecimiento fue el día 3 de septiembre de 1806; el entierro se llevó a cabo al día siguiente.

12. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04890, fs. 323 y ss. Está fechado el 27 de agosto de 1806, justo una semana antes de su expiración.

AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04890, f.348. Detalle de las firmas de ambos herederos.

los 50.000 rs. a cada uno. Asimismo, hace explícita su voluntad de que el molino de La Virgen pase a ser propiedad de su hijo Juan, al que deja 2.000 rs. para las reparaciones que se necesitan efectuar para que siga productivo.

Tras ello, aclara que tiene algunas deudas, dando relación tanto de las personas a las que se les debe abonar, como de aquéllas a las que se les tiene que cobrar. De forma sucinta los cargos que tenía pendientes serían los siguientes*:*

> *al hospital de la Caridad, cuatro mil rs.; a Francisco Conejo y D. Ramon de Torres, partícipes en la ciudad de Toledo tres mil; al referido D. Juan mi hijo mil quatrozientos noventa y dos; a Alfonso Cabrera doszientos y ochenta, para los que le tengo entregadas ocho y media fanegas de zebada.*

Luego, recuerda los retrasos con el guarda que cuida de su ganado; con el propio escribano que redacta el documento; con el administrador de rentas del ayuntamiento y antiguo alguacil mayor, don José de Lara, y con las hermanas Brígida y Josefa Gilo, a las que manda hacerles llegar, *en forma de legado o como mejor corresponda*, 100 rs. de vellón a cada una.

En ese mismo mes de septiembre, una vez que enterraron a su padre, los dos hijos tuvieron que proceder a la partición, división y recíproca adjudicación de los bienes y efectos que pertenecieron al finado, don Antonio del Villar, al que el escribano menciona como subdirector de Arquitectura de estos Reales Establecimientos[13]. La valoración y reparto de los enseres que había en los distintos habitáculos de la casa es pormenorizada. De tal forma que, además de las pertenencias propias de cualquier hogar de cierta fortuna, como sillas, espejos, láminas, utensilios de cocina (sartenes, frascos, loza o cántaros de cobre incluidos), escritorios, algunas piezas de plata (cubertería, relicarios, bandejas o salvillas), tinajas de barro, jamones o mantecas de la despensa, etc., nos interesa destacar, por un lado, trece mapas de diversos tamaños, de los que desgraciadamente no sabemos nada, pero que por su oficio estarían vinculados a las minas y/o encargos efectuados.

13. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04890, fs. 343-348.

Fuera del hogar paterno, llama la atención la variedad de bienes que poseía nuestro aparejador. De forma abreviada se dividieron entre Juan Manuel y Francisco:

– La cosecha anual de grano almacenada, donde tras explicitar lo que faltaba por débitos y lo vendido para satisfacer algunos créditos, se repartieron los dos hermanos 48 fanegas y media de trigo, 86 de cebada y 3 de centeno.

– El ganado que se cuidaba en la vacada del concejo: 22 vacas grandes y pequeñas; 4 bueyes de labor; 2 mulas de labor (una mejor que la otra, por lo que a uno de ellos se le compensó asignándole un caballo); 2 borricos y 2 carros.

– Entre las fincas: cuatro suertes en la dehesa de Castilseras, otra que compró en vida su padre, más dos terrenos en ese mismo lugar.

– De la piara de 37 cerdos, 5 se adjudicaron cada uno de ellos para la matanza de ese año, y los restantes los dejaron en común para pagar a los posibles acreedores. Ese mismo criterio siguieron con dos yeguas, un carro y una berlina de cuatro ruedas.

Pero sin lugar a dudas lo más significativo y valioso fueron los bienes raíces: el molino de Peña Tejada, con el rodeo inmediato; el molino Blanco y otro contiguo a este; los cercos, olivar, huerta y terreno que llaman de La Pila, camino de Almadenejos; una casa comprada a Pedro Mariosa; dos censos, uno de 2.100 rs. y otro de 1.000; la casa principal y casilla colindante; el portón, huerto y casa del hortelano; la cerca y huerto del Álamo; otra cerca mencionada como de La Dionisia; dos casas propias y en arrendamiento en aquel instante; además del ya citado molino del Retamizo[14], que se adjudicó a Juan Manuel, en el cauce del río Gargantiel. En las disposiciones finales del documento se hace un balance de lo adjudicado a cada heredero y las compensaciones y adjudicaciones que cada uno recibió. De hecho los 3.319 rs. que tenían en común sirven para equilibrar los desajustes producidos.

Este conjunto patrimonial nos hace pensar en el importante progreso económico que alcanzó el mocejonero, fruto de su esfuerzo y talento personal, de las relaciones familiares que entabló, de la información privilegiada de que dispuso y de una brillante carrera profesional, como tendremos ocasión de comprobar ahora.

SU CARRERA PROFESIONAL. DE APRECIADOR DE CASAS A SUBDIRECTOR DE ARQUITECTURA

Intentar compendiar los cuarenta y siete años de servicios prestados en estos cercos por este toledano es una labor ardua, ya que por su perfil profesional tendrá que participar anualmente en varias ocasiones en actos de tasación jurídica o en contratas con las minas. Por ello, nos centraremos en aquellos momentos más relevantes, en los que haya marcado mayor impronta su intervención, dejando una breve relación de los que no tengan tanta trascendencia para el futuro. Para facilitar su estudio los vamos a englobar en dos bloques; por un lado, los referidos al consistorio y, por otro, los estric-

14. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04883, f. 22 y ss. En enero de 1790, tras la muerte de su antigua dueña, María Jiménez Cordobés, aparece en una puja muy reñida en la que terminó adjudicándose esta propiedad.

tamente relacionados con las Reales Minas de Azogue, aunque en el caso de la villa que nos ocupa, resulte difícil a veces distinguirlos. Comenzaremos por los lazos que le unen al Ayuntamiento.

La primera noticia que tenemos de él será como apreciador de casas en los nombramientos que el municipio hace a comienzos del año 1759. Su compañero en aquellas obligaciones será Juan Rodríguez Polito[15]. Desde luego que esta tarea es la de mayor recorrido temporal, puesto que hasta su fallecimiento raro es el año que no ejerce esa función, aunque, obviamente, los compañeros tasadores van a ir cambiando con el transcurso del tiempo. Entre los más repetidos, junto al arriba mencionado Juan R. Polito, estarán Juan Santiso (su fiador y avalista), Juan Perianés, Antonio Lucía, Juan Antonio Perea o Ángel Sierra.

A partir de ese instante serán incontables las ocasiones que aparece su nombre en las actas municipales y en los protocolos notariales. Las circunstancias pueden ser de lo más diversas: arreglos de caminos, compraventa y transacciones que permitan abrir el callejero ante la expansión de viviendas, tasación de inmuebles por la imposición de censos y un largo etcétera. Por ello, citaremos sólo algunas a modo de ejemplo. Así, en el verano de 1774 se le encomienda armar con maderas los graderíos para los festejos taurinos celebrados los primeros días de agosto[16]. En mayo de 1786, al nombrarse administradores de la renta del tabaco a Antonio Sánchez Caravantes, éste y su mujer tienen que aportar como aval de su contrato las casas que poseen, por lo que Antonio del Villar tendrá que evaluarlas y tasarlas[17]. Sólo dos años después, en otoño de 1788, su colega Juan Antonio Perea pide un censo de mil ciento treinta y ocho rs. a la iglesia parroquial sobre los caudales de Nuestra Señora de Gargantiel, por lo que nuestro aparejador debe peritar la vivienda que aquel tenía en la calle san Pablo[18]. Y ya que citamos a Gargantiel, en 1802, a una edad avanzada, aceptó el nombramiento de alcalde de aquella aldea y mayordomo de la Virgen, cargo de carácter honorífico pero de trascendencia local, pues se reservó durante décadas a personalidades destacadas de la sociedad almadenense. Estas breves pinceladas prueban la intensa actividad que mantenía Villar por aquellos años a título particular.

Pero centrémonos en lo que concierne a sus obligaciones con el establecimiento minero. El primer contrato, que aportamos a continuación, se firmó en julio de 1761[19]. En aquel momento se obligaba con la Real Hacienda a fabricar y suministrar la teja y el ladrillo que se necesitase hasta el día de san Juan del año siguiente. Se ajustó el

15. Archivo Histórico Municipal de Almadén (a partir de ahora AHMA). Legajo nº 34. Quiero destacar la importancia de este archivo y la generosidad con que he sido tratado en él por parte del historiador Luis Miguel Montes.

16. AHN. F.C. Minas Almadén. Legajo 1187.

17. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04881. Aquí aparece junto a otro maestro alarife, Ángel Sierra.

18. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04882. La fecha exacta de ambos documentos el 4 y el 8 de octubre de 1788.

19. AHN. F.C. Minas Almadén. Legajo nº 224 (1). En esta misma documentación se encuentra el contrato de los referidos Juan Segador y Francisco Ávila, ratificados el 5 de septiembre de 1761.

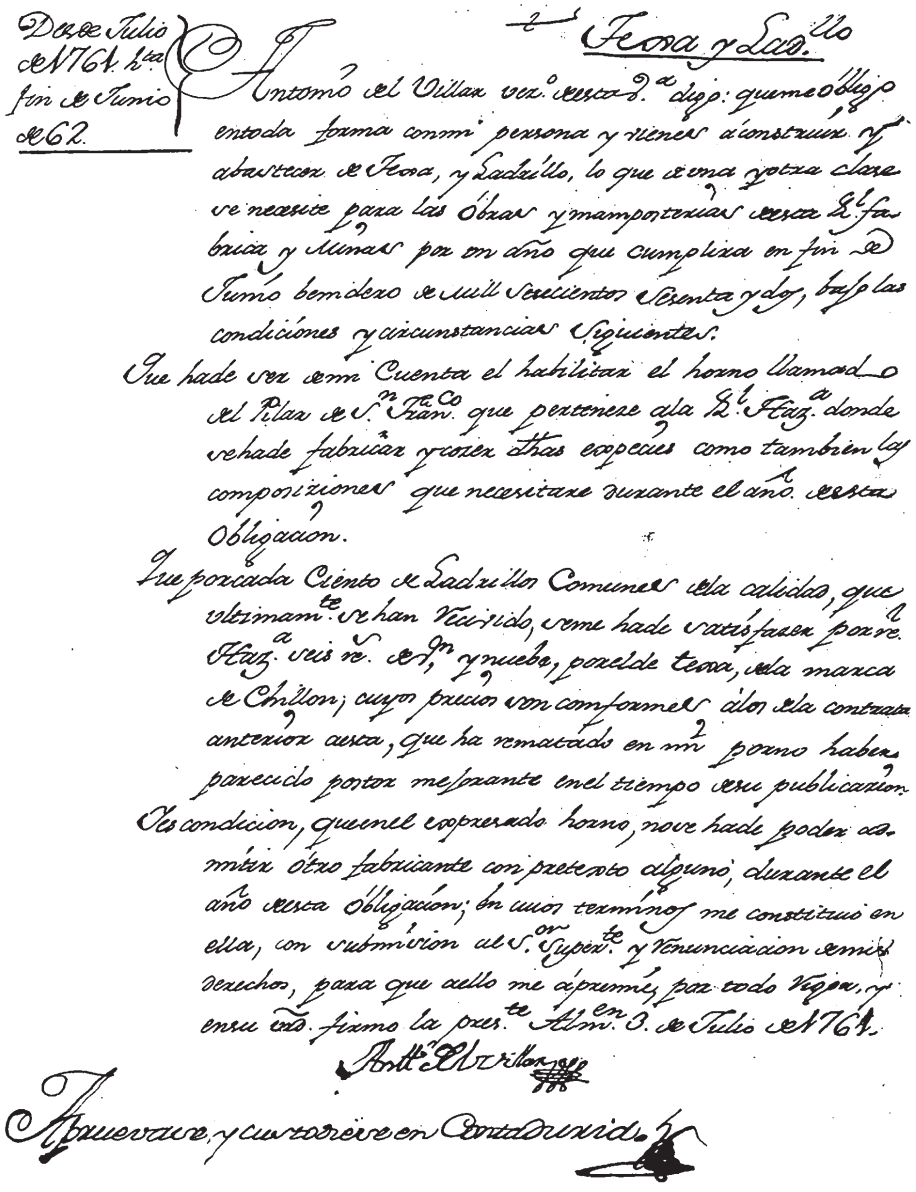

AHN. FC. Minas Almadén. Legajo nº 224 (1). Contrato de Teja y ladrillo de Antonio del Villar.

centenar de ladrillos en 6 rs. de vellón y el de teja en nueve; eso sí, cocidos ambos materiales en el horno del pilar de san Francisco (cuyas reparaciones, si los necesitase, corresponderían de su cuenta). Se hace esta precisión, ya que el resto de obra de tejera

para ese mismo año se adjudicó a Juan Segador y Francisco Ávila, vecinos de Chillón. Estos firmaron unas condiciones económicas más ventajosas por su trabajo (10 rs. por cada centena de tejas y ladrillos cocidos), pero lo que es más relevante, se labrarían en el horno que se ubicaba en el interior del cerco de Buitrones.

Serán reiteradas las ocasiones en que veamos estampada su firma y rúbrica en los documentos mineros. También aquí las situaciones pueden ser de lo más variopintas, pues igual aparece valorando la casa que Rafael González, avecindado en Almadén, pone como garantía por haberse hecho con el servicio de distribución de géneros comestibles del Real Hospital y Taca del Real de Minas de Almadenejos[20]; que cumpliendo idéntica función de peritaje con las fincas de Juan Antonio Martín de Lucía, escribano, que al ser nombrado mayordomo de guarda-almacén de la mina del Castillo tiene que avalar hasta quince mil rs. para asegurar posibles resultas en su nuevo oficio[21]; o bien interviniendo en ventas judiciales de inmuebles a favor de los cercos mineros; o tasando los arreglos de caminos que se dirigían a Almadenejos, donde el asentador que se había comprometido con la Hacienda era su compañero Ángel Sierra.

Pero, a nuestro entender los contratos más relevantes que firmó o supervisó el aparejador toledano de aquellos a los que hemos tenido acceso son los siguientes: la obra de mampostería que permitiría construir una casa y cuarto para colocar en ella la máquina en la mina del Pozo (dentro del torno superficial de san Teodoro), trabajos que se desarrollarían entre 1770 y 1772; las tres casas que se habían de levantar en las minas de las Cuevas en 1775; los arreglos en la torre y capilla mayor de la iglesia parroquial y en la ermita de Jesús Nazareno, como consecuencia de los rayos y centellas caídos en el otoño de 1778; la construcción de todo el perímetro murado del cerco de Buitrones en 1779; la edificación de la casa de la Carnicería, que serviría a la larga también de almacén de grano entre 1779 y 1781; la dirección de las obras de la Academia de Minería, entre 1781 y 1785, y las labores que permitirían reparar y volver a centrar el malacate en las entrañas subterráneas en 1789, que en buena medida complementaban lo realizado veinte años antes.

En cuanto al primer asiento[22], el de los trabajos para edificar la casa que contendría la máquina de la mina del Pozo, del que mostramos esta hermosa lámina coloreada que ayuda a interpretar con mayor precisión el contenido y envergadura del proyecto, el propio Antonio del Villar nos explica que su ejecución se debería de ajustar *con arreglo al plan, perfil y relacion que presente al sr. superintendente…, dando a las murallas de la casa y quarto de la máquina los gruesos, longitud, latitud, dimensiones y solidez que corresponde.*

El precio presupuestado para todo ello ascendía a 48.500 rs., que se irían pagando según se fueran certificando los avances de lo ejecutado. Entre las condiciones

20. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04881.

21. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04815.

22. AHN. F.C. Minas Almadén. Legajo 224 (2). Carpetilla titulada: *Contrata de Antonio del Villar para la construccion de la maquina del torno de S. Theodoro de la mina del Pozo. Dentro: la escriptura de fianza y el cargo de los mrs. que recibe por cuenta del precio en que se combino*.

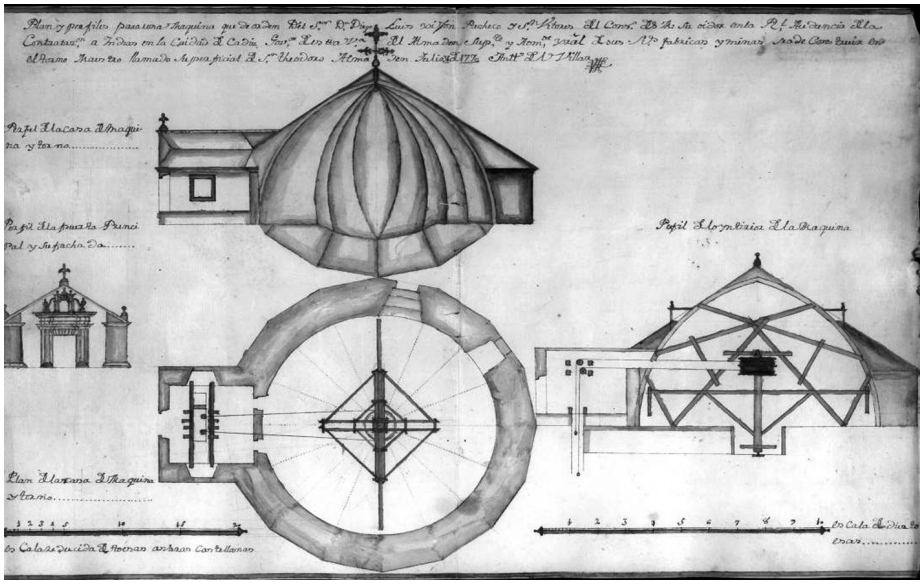

AHN. F.C. Minas de Almadén. Legajo nº 224 (2). *Plan y perfiles para una maquina que de orden del sr. D. Diego Luis Xijon Pacheco y SanVitores del consejo de S. M., su oidor en la Real Audiencia de la Contratacion de Indias en la ciudad de Cadiz, Governador de esta villa del Almaden, Superintendente y Administrador Xeneral de sus R. Fabricas y Minas, se a de construir en el torno maestro llamado superficial de S. Theodoro. Almaden y en julio 31 de 1770. Firmado y rubricado: Antonio del Villar.*

pactadas: a) que las explanaciones y desmontes para la cimentación corrían a cargo del contratista; b) que todos los útiles, cuerdas y herramientas que se necesitasen se los entregaría la Hacienda, pero al final de la obra se devolverían en buen estado o se abonarían los no entregados, inservibles o extraviados; c) que la empresa le pondría a pie de obra los materiales precisos (arena, cal, ladrillo, piedras, maderas y herrajes); d) y que como fianza se ofrecerán bienes raíces por valor de 18.000 rs., que el matrimonio aporta de forma conjunta. Por cierto, que el verificador que se nombra para supervisar los avances y estado de lo construido será su colega Juan Rodríguez Polito.

La segunda intervención va ligada al descubrimiento de la mina de Las Cuevas en 1774. Tras ese hallazgo la Hacienda se verá obligada a edificar las instalaciones indispensables para la explotación y gestión de los recursos que allí se tenían que laborear. Por tanto, al año siguiente el superintendente Soler acepta el presupuesto que le presenta Antonio del Villar en el otoño de 1775. El montante final es más modesto que los restantes, pues se queda en 5.890 rs., explicitando que están incluidos en ese presupuesto las mezclas, el agua y el cernir la tierra, pero que el resto de materiales y utensilios los pondrá la administración a pie de obra.

Como se puede apreciar en el plano aportado, la zona más amplia corresponde a corrales. Las tres casas que ocupan la fachada principal corresponden, de izquierda a

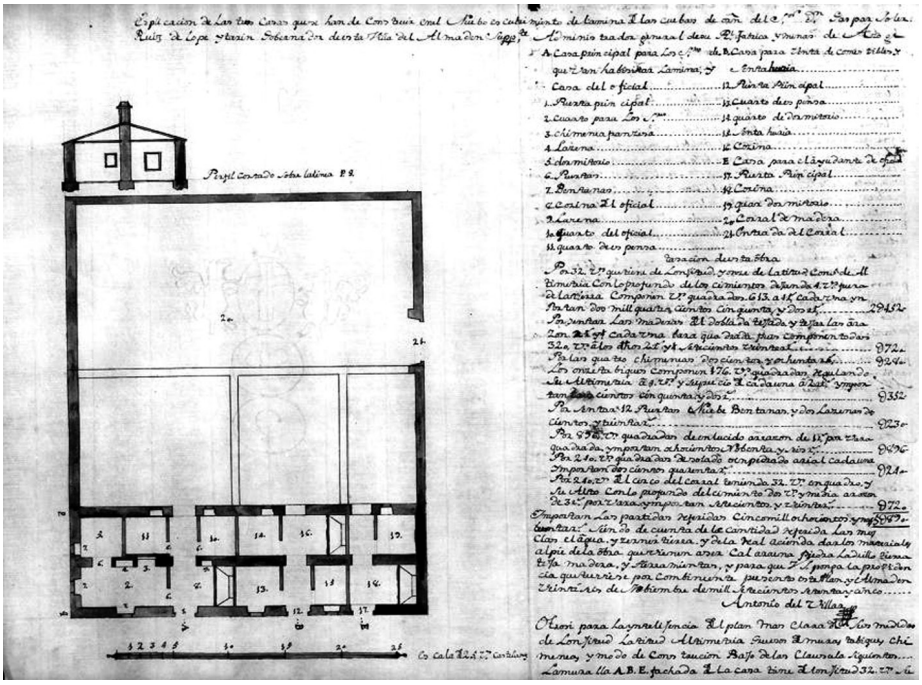

AHN. F.C. Minas Almadén. Legajo 224 (2). Detalle de la parcela a construir contando como referencia una escala de 25 varas castellanas.

derecha, la primera al oficial allí destinado con todas sus dependencias (cuartos privados, cocina, alacenas y despensas); la segunda, a la venta de comestibles y sentaduría; mientras que la otra que hace esquina la ocuparía el ayudante del oficial. Este plano se acompaña del perfil y una pequeña memoria de calidades, donde se especifican el número de tabiques que se han de levantar, las cuatro chimeneas que se obrarán o los tipos de enlucidos, solados o empedrados que se emplearán.

En lo tocante al tercer trabajo, las reparaciones que tuvo que llevar a cabo nuestro aparejador en la fábrica de la torre y la Capilla Mayor de la iglesia parroquial como consecuencia de los daños causados por «la centella o centellas» en septiembre de 1778[23], se hicieron a expensas de la administración minera, quien luego se entendería económicamente con la iglesia para cubrir los gastos. En breve, aprovechando la coyuntura, presentó otro informe sobre los arreglos que necesitaba la ermita de Jesús Nazareno (techo del crucero, lateral norte, techo del cuarto del santero, tejas rotas en la zona de la Sacristía) cuya tasación de materiales y mano de obra ascendió a 2.550

23. AHN. F.C. Minas Almadén. Legajo 60 (1).

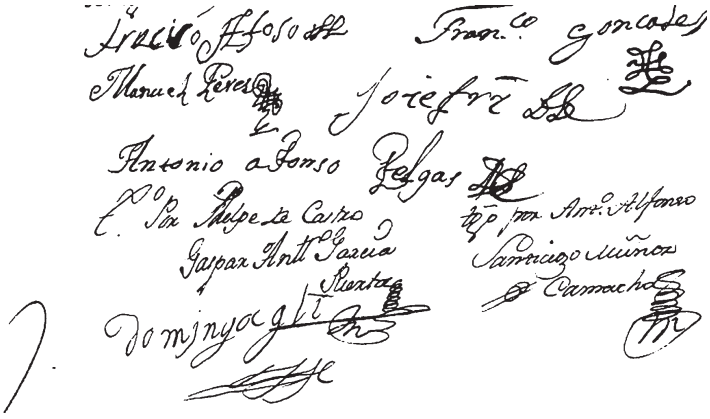

AHN. F.C. Minas Almadén. Legajo 224 (2). Detalle de las firmas de los albañiles asentistas portugueses.

rs. La forma de pago, admitida por el superintendente, volvió a ser idéntica, primero anticipaban los gastos las arcas mineras y más tarde los abonaría el párroco.

Respecto a la obra del cerco de Buitrones[24], aunque a él se le menciona como participante en las plicas para hacerse con esta contrata, tras sucesivas mejoras se la terminan adjudicando a maestros alarifes portugueses. Bien es verdad que será el toledano quien ejerciendo como aparejador irá visando los progresos en los muros. Los ochos albañiles lusitanos, cuyas firmas y rúbricas adjuntamos en la imagen que se acompaña, acuerdan los siguientes puntos:

– Que el basamento y el remate del muro deberá medir tres cuartos de vara, alcanzando la altura total de cinco varas y media, al margen de lo que ocupe la albardilla (que estará bien sentada de cal y arena).

– Que la línea de levante a poniente formará un ángulo, cuyos lados recorrerán 25 varas desde el torno de san Sebastián hacia el Oeste y el otro 40 al Este. Que los lados que se levantarán de Norte a Sur tendrán como punto de referencia la puerta principal, guardando treinta metros a izquierda y derecha de ésta.

– Que todos los materiales – cal (pagada por cuenta de esta fábrica), arena, ladrillo, piedra, agua y madera para andamios – habrían de sufragarlos la Hacienda y arrimados a pie de obra.

– Que al igual que en el contrato anterior, las herramientas y útiles que se necesiten se recibirán para su uso por la administración, comprometiéndose a devolverlos en buen uso o abonar su valor.

– Que al ser irregular el terreno en que se levanta el muro, se diferencia el valor de cada vara cúbica de lienzo de pared subida, según la desigual orografía. Aunque por término medio se calculan tres rs. por cada una de ellas construidas.

24. AHN. F.C. Minas Almadén. Legajo 224 (2). Carpetilla: *Año de 1779. Obra del cerco de Buitrones.*

– Que toda la obra se habrá de entregar nueve meses después de la firma, por tanto en diciembre de 1779. No obstante introduce una salvaguarda, *que en caso de que por falta de materiales no pudieramos continuar la obra, se nos devera prorrogar el tiempo por el que nos obligamos a su conclusión.*

Otra edificación relevante será la casa de la Carnicería Pública, erigida entre 1779 y 1781. También aquí dio la planta y el alzado nuestro ilustre maestro mayor de obras. Las transformaciones han sido tan radicales que nada de lo antiguo se mantiene hoy en pie. De hecho, a pesar de que actualmente se conserva en el mismo emplazamiento de entonces, su función es diametralmente opuesta, ya que allí se custodia (en unas condiciones nada acordes con los tiempos actuales) el valioso Archivo Municipal.

LA ACADEMIA DE MINERÍA (1781-1785)

Sin lugar a dudas la obra señera y de mayor renombre del maestro alarife, por su valor institucional, fue la planificación y ejecución de la Academia de Minería, en los primeros años de la década de los ochenta. Pero antes de llegar a ese instante conviene recordar algunos detalles previos que harán comprensible su gestación y primeros directores. Así, en los años cincuenta, para impulsar y sistematizar las labores mineras, se decidió por la Corona la llegada de técnicos y mineros alemanes. Si bien esta resolución ya estaba tomada, pues la primera gran remesa fue encargada al naturalista irlandés Bowles en 1754, la misma se vio impulsada tras el gran incendio de 1755. La presencia de estos hombres y sus familias, mayoritariamente sajones y luteranos, tendrá para el futuro social y religioso de la villa una enorme repercusión, aunque ahora lo que nos ocupa son los aspectos constructivos y organizativos de la institución minera.

A través de la documentación conservada tenemos noticia de los cargos de responsabilidad más importantes que llegaron a estas cárcavas mercuriales. De algunos de ellos se puede seguir su pista, tal es el caso del primer director facultativo, Henning Carlos Köehler, a quien, mediante escritura de obligación otorgada ante don Francisco Javier Villegas en Almadén en enero de 1756[25], le cupo el honor de iniciar la serie de rectores foráneos. Él mismo justifica su presencia de esta forma, *que de orden de S. M. fue solicitado y conducido desde Strasburg a esta villa para establecer la dirección y labores de las Reales Minas de Azogue por don Guillermo Bowles, comisionado que dijo ser de la Corte de España para este efecto.* En los doce capítulos que firmaron, además de las obligaciones propias (levantar planos de los cerros de Almadén y Almadenejos, la dirección de los filones, el sistema de enmaderar «al modo alemán» y un largo etcétera) quedaba meridianamente claro, que a pesar de su cargo estaría supeditado, dentro y fuera de la mina a las directrices que la superintendencia le indicase.

25. AHPCR. Protocolos Notariales. Legajo 04780. En este convenio entre el Estado y el maestro alemán se concretó en enero de 1756, pero antes se había redactado un «precontrato» en Almadenejos (diciembre de 1755) y elevado una propuesta el superintendente Villegas, que al ser aceptada por don Julián Arriaga, secretario del despacho de Indias y Marina, se ratificó y capituló en aquel acto jurídico.

Su gestión, obviamente marcada por la catástrofe incendiaria, fue corta, ya que falleció en el verano de 1757[26].

En breve será reemplazado por Enrique Cristóbal Stor, auxiliado por Juan Estembach, al que se le encomendó la tarea de *enseñar a los jóvenes matemáticos que se le remitieran de estos reinos y los de América, la geometría subterránea y la mineralogía*[27]. Su trayectoria no fue nada sosegada, pues se enzarzó en continuas disputas con otro maestro sajón, Andrés Gaspar Honing[28], con quien mantuvo criterios diferentes en la explotación y enmaderación de las galerías. En todo caso Stor tuvo la satisfacción de vivir a la concesión de la Academia de Minas[29] en el mes de junio de 1777, ya bajo el reinado de Carlos III. Jubilado contra su voluntad, por Real Orden de 21 de junio de 1784, no vio acabadas las obras del edificio académico, ya que le sustituyó Juan Martín Hoppensack, a quien se le obligó a permanecer en el cargo durante ocho años, en los que enseñaría la teoría y práctica subterránea a los jóvenes estudiantes en la Escuela de Almadén.

En junio de 1785, recibe Martín Hoppensack un encargo muy especial desde la Secretaría de Indias, dirigida entonces por don José de Gálvez[30]. La cita textual es la siguiente: *conviene al servicio del Rey que sin perdida de tiempo remita v.m. a mis manos plano de los hornos de fundición de azogue que hay en esa villa, como los que se llevaron a Nueva España los prácticos destinados al descubrimiento de minas de aquel ingrediente*[31]. Además exige que con sumo detalle y pormenor se saquen tres

26. ADCR. Libro de Defunciones nº 4 de Almadén, f. 17. Su partida de defunción está anotada el 10 de julio de 1757, enterrándose (excepcionalmente) su cuerpo en la ermita de San Juan, tras abjurar de *la secta de Lutero* y ser bautizado previamente.

27. Datos recogidos por E. Maffei, en la *Revista Minera, científica, industrial y mercantil*, de la que era director. Año de 1877.

28. Matilla Tascón, A.: *Historia de las Minas de Almadén. Vol. II: Desde 1646 a 1799.* Coeditado por Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. y el Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1987. Existe una edición facsímil patrocinada por la Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, del año 2005. Sobre las desavenencias y enredos de estos maestros alemanes ver p. 258 y ss.

29. En la segunda mitad del s. XVIII se crearon en toda España, con respaldo regio, diversas Sociedades Económicas del País. (Sobre este particular ver: Sarrailh. J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. F.C.E., México, 1992 y Anes Álvarez de Castrillón, G.: «Coyuntura Económica e Ilustración: las Sociedades Económicas de Amigos del País». *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona, Ed. Ariel, 1972). Eran lugares de encuentro, debate y análisis, por parte de una minoría culta, donde se intentaba actualizar científica, técnica y económicamente a la nación. Allí se apostó por enviar a jóvenes a formarse en Europa para relanzar la minería. El punto de referencia fue siempre la Academia de Freiberg, primera Academia europea (1766) y paradigmática institución. Bajo su influencia surgieron otras en Francia, Rusia... y en España, la de Almadén.

30. El malagueño don José Bernardo de Gálvez y Gallardo (1720-1787) fue uno de los principales impulsores de las reformas borbónicas. Potenció las Sociedades Económicas de Amigos del País, ejerció como ministro de Indias desde 1776 y fundó el Archivo de Indias. Recibió de Carlos III el título de Marqués de Sonora.

31. AHN. F.C. Minas de Almadén. Legajo 200 (1). Este documento salió de Aranjuez el 9 de junio de 1785 y el 25 de junio *se dio aviso al director Juan Martin Opensak*.

copias de esos hornos con la explicación convenientemente clara y detallada, para que *qualquiera alarife pueda construirlos sin la menor variación o diferencia.* De tal encargo ahora nos hemos beneficiado, ya que se conservan los dibujos originales custodiados, precisamente, en el archivo sevillano.

Durante los años de su gestión hay que destacar que se adoptó en los pozos un nuevo sistema de laboreo, que ya había sido insinuado por Bowles, de bancos y testeros de unos dos metros de altura. Sujetando las presiones de los hastiales por medio de grandes vigas de madera (estemples), sobre los que se colocaba una encamación. Con este modelo, más algunas reformas y el descubrimiento de la mina Concepción de Almadenejos, se incrementó notablemente la producción, al menos hasta que en septiembre de 1792 cesara por conclusión de su contrato[32]. A él le sucederían para concluir la centuria: Juan Federico Mayer (1792-1796), don Manuel Ángulo (1796-1799) y don Manuel Pérez de Estala (1799-1802).

En cuanto a los detalles meramente arquitectónicos, el edificio se empezó a cimentar en 1782 y tres años después ya estaba ocupado. El proyecto corrió a cargo de Antonio del Villar, participando con sus opiniones el director Stor. Éste último, según R. Sumozas[33], concibió la fachada de la calle principal en ladrillo, posiblemente influenciado por el aspecto que presentaba el Real Hospital de Mineros; pero Villar quiso emular la piedra granítica imitando sillares almohadillados con el fin de dar mayor empaque a la construcción. Era un modo de querer ennoblecer el aspecto exterior usando materiales pobres, pues a fin de cuentas está realizado con argamasa. La entrada principal sirve de eje simétrico a todo el conjunto, quedando el acceso remarcado por un balcón sobre el dintel de dicha puerta. Éste a su vez se remata, sobresaliendo de la línea de imposta del tejado con otro pequeño balconcillo resaltado por un escudo encuadrado por volutas, hoy muy deteriorado, en el que se intuye las columnas de Hércules y en sus cuarteles los símbolos de Castilla y León. Es con diferencia el empleo, aquí sí, de piedra berroqueña, con pilastras y semicolumnas graníticas, lo que otorga mayor interés a esta portada de estética muy neoclásica.

Hacia la calle Mayor de San Juan sólo se alzan dos alturas: la planta baja con ventanales arquitrabados y fuerte rejería, y el primer piso con balcones semicurvos. En la parte trasera, sin embargo, se aprecia el enorme desnivel que hay con respecto al patio y a la otra calle de acceso, hoy inutilizado. Las imágenes mostradas nos dan pie para explicar cómo sería su distribución interna. Se trataría de un edificio repartido en

32. ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J.: *Los Almadenes de azogue (Minas de cinabrio). La Historia frente a la tradición*. Librería Internacional de Romo, Madrid, 1934, p. 189, precisa que *en 18 de septiembre de 1792 cesa Hoppensack por haber terminado el tiempo de su contrato, con un retiro de 10.000 reales anuales y una indemnización de 6.000 por una sola vez para regresar a su país*. Lo cual parece que no sucedió pues en breve lo encontramos explotando por su cuenta la mina de plata de Guadalcanal.

33. Nos referimos a la obra de SUMOZAS GARCÍA-PARDO, R.: *Arquitectura Industrial en Almadén: antecedentes, génesis y repercusión del modelo en la minería americana*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla/Cuenca, 2007.

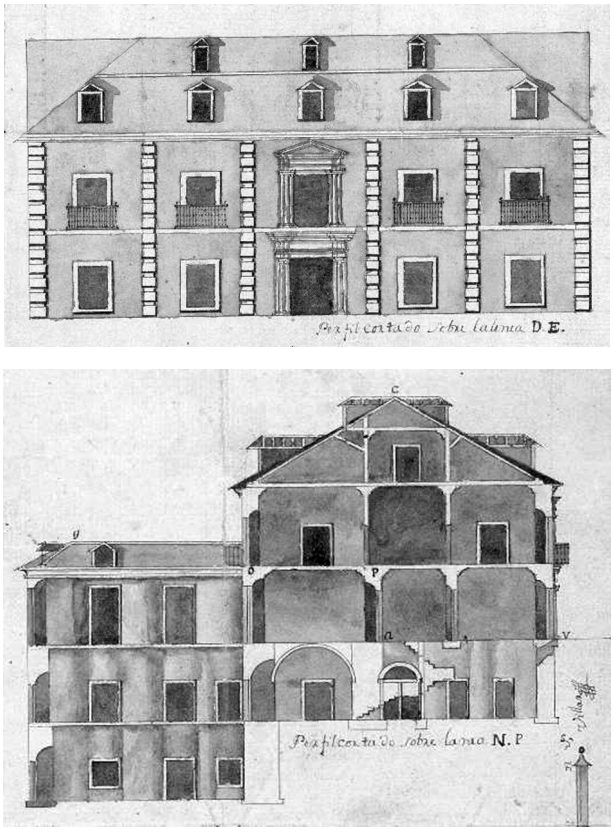

AHN.FC. Minas de Almadén. Legajo 1718. *Plano y perfil de las casas para el Director de las minas de azogue de Almadén.* Detalle de la fachada principal y de un corte transversal del edificio. Almadén 1782

varias plantas: a) el cuarto principal, que estaría a la altura de la citada calle Mayor, se compondría de antesala, estancia de la chimenea, cocinas con su comedor, despensa para los comestibles, gabinete del director y sala principal, además de la escalera que permite el acceso a las zonas superiores y el sótano; b) el segundo piso, lo configuraría la habitación particular del profesor matemático, zaguán, cuatro salas, un salón principal y las necesarias escaleras de paso; c) la zona inferior, que se subdividiría a su vez en dos franjas: la que da al mediodía, que es el sótano propiamente dicho, con las habitaciones de los alumnos matemáticos y las del director don Enrique Stor, más las cocinas, las dependencias precisas para hacerlas más funcionales y las salidas a la parte septentrional, que permitirían el paso al huerto y al patio trasero, con el gran desnivel. La imagen que vemos de esa zona posterior permite distinguir los aditamentos y añadiduras que ha ido soportando el inmueble a lo largo de su historia, ya que ha servido en las últimas décadas de institución educativa, asilo de ancianos, cuartel militar en la

guerra civil, taller de costura y guardería municipal. Desde luego, este inmueble hoy reclama una pronta restauración.

Por cierto, que cuando se hallaba inmerso en la construcción de este emblemático edificio se produjo la visita del ilustre ingeniero canario don Agustín de Betancourt y Molina[34] (1758-1824). Personaje que llegó a estas tierras en 1783, por tanto con veinticinco años, tras completar su formación en Madrid. En la Corte recibió entre otros encargos, a través del conde Floridablanca, el estudio de las minas de Almadén. Fruto de los meses que vivió en la villa minera fueron unas escuetas, pero interesantísimas *Memorias*.

La primera de ellas versaba sobre el problema de las aguas. A lo largo de tres capítulos da cuenta de los parajes donde se acumulaba el agua, el número de bombas y zacas con que se extraía, las personas y jornales que ello requería o el método seguido en el desagüe. Como apéndices incluye un cuadrante con el estado de las aguas en la mina del Almadén y dos estampas autógrafas muy instructivas.

La segunda *Memoria*, que es la que ahora nos interesa resaltar, desglosada en seis artículos o epígrafes, se centra en el estudio de la maquinaria empleada en los trabajos de extracción del mineral. En la introducción, explica una serie de voces usuales en esta especialidad. En el primer artículo detalla cómo es el acarreo del mineral en el interior de las galerías; en el segundo, cómo se sube el mineral por tornos; en el tercero, cómo se extrae el mineral fuera de la mina; el cuarto versa sobre la máquina de tambor de Almadenejos; el quinto, sobre la extracción del mineral con carros; y el sexto sobre el modo de bajar la madera en la mina. De igual modo, termina con dos ilustraciones firmadas por el propio Agustín de Betancourt.

La tercera *Memoria*, centrada en las operaciones que se ejecutaban en el cerco de Buitrones, mantiene el carácter didáctico de las anteriores con un vocabulario de términos propios y unas notas explicativas de las tres estampas y dos dibujos con que la acompaña. A lo largo de cinco capítulos se incide en la invención y construcción de los hornos; en el modo de cargar, cocer y descargar los mismos; en el sistema empleado para sacar el azogue de los caños o aludeles; en las observaciones que hay que efectuar sobre el aire de los hornos; y, finalmente, describe el modo de empacar el azogue.

La inspección que Betancourt realizó en Almadén acabó concretándose en varias propuestas de mejora que se llevarían a feliz término, lo que debió de impresionar al Secretario de Estado. Si se desea estudiar con pormenor el recorrido del viaje que le condujo hasta estas tierras calatravas, se conservan unas notas (incompletas) de su

34. En la Biblioteca Nacional (B.N.) se conservan las tres Memorias de BETANCOURT MOLINA, A. La primera, *Memoria sobre las aguas existentes en las Reales Minas del Almadén, en el mes de julio de 1783 y sobre las maquinas y demás concerniente a su extracción*. Ms. 10427; la segunda, *Memoria sobre las maquinas que usan en las Minas del Almadén, en que se expresan sus ventajas, y defectos, y algunos medios de remediarlos*. Ms. 10428; y la tercera, *Memoria sobre todas las operaciones que se hacen dentro del cerco en que están los hornos de fundición del Almadén*. Biblioteca Nacional de España. Manuscrito 10429. También se puede consultar una edición facsímil de dichas memorias en: FERNÁNDEZ PÉREZ, J. y GONZÁLEZ TASCÓN, I.: *Memorias de las Reales Minas de Almadén, 1783*. Madrid, Tabapress, 1990.

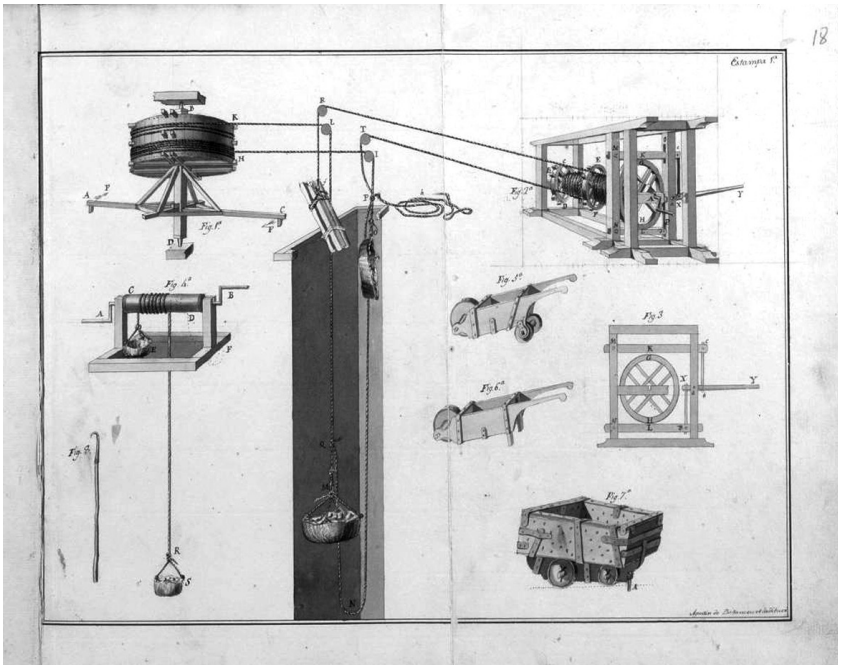

B.N. Ms. 10428. Agustín de Betancourt.– *Memoria 2ª*, estampa 1ª.

paso, entre otras poblaciones, por Aranjuez, Toledo o Ciudad Real, hasta llegar a su destino[35].

Si hemos mostrado un mayor interés por esta segunda monografía es por la similitud que guarda el dibujo que el ingeniero canario trazó de la máquina de tambor que se había instalado en la mina de la Concepción de Almadenejos, aldea dependiente en aquel momento de Almadén, con los trabajos análogos que ya había practicado nuestro maestro de obras en 1770 y que en breve tendría que reemprender. Las láminas que acompaña el ingeniero tinerfeño, convenientemente numeradas, no se limitan a dar las explicaciones del procedimiento de extracción, sino que además aporta soluciones muy prácticas que puedan optimar el rendimiento de hombres y animales en la introducción y evacuación de pertrechos y minerales.

Retomando los encargos con el establecimiento minero del que terminó siendo subdirector de arquitectura, nos referiremos al último compromiso de envergadura, del que rescatamos esta espléndida lámina, que es en el fondo una vuelta a lo que veinte años antes ya había erigido el propio Antonio del Villar, sólo que ahora, en la primavera

35. Para conocer el itinerario seguido por don Agustín de Betancourt desde Aranjuez, se puede acudir a la página http://betancourt.fundacionorotava.es. Notas de junio de 1783, carta nº 4.

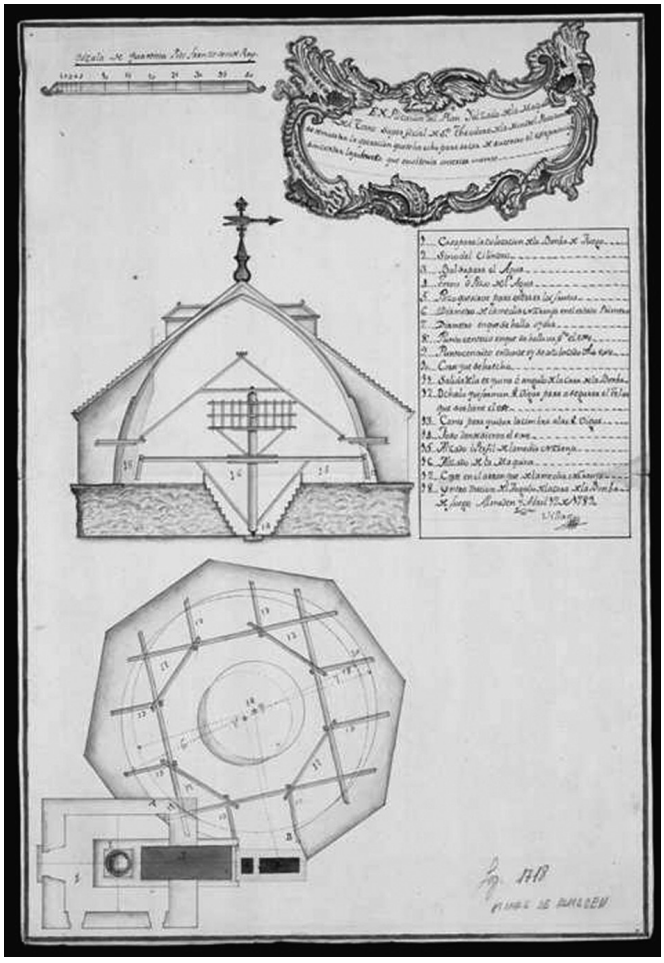

AHNF.C. MINAS ALMADÉN PLANOS. Legajo, 1718. *Explicacion del plan y alzado de la maquina del torno superficial de San Theodoro de la mina del Pozo donde se demuestra la operación que se ha echo para sacar de su centro el exe principal, sin cortar la potencia que en si tenia anteriormente. Almadén 17 de abril de 1789. Firmado y rubricado: Villar.*

de 1789. En el pliego de condiciones se habla de que se tendrá que centrar el malacate[36] (suponemos como consecuencia del uso constante a lo largo de esas dos décadas) y, al mismo tiempo, adaptar el espacio existente para recibir la máquina de vapor, aunque

36. El *malacate* o *baritel* es un ingenio que consta de un «árbol» vertical provisto de una o varias palancas horizontales en cuyo extremo se enganchan las caballerías, que dan vueltas en torno a dicho árbol.

aquí será denominada como «bomba de fuego». La leyenda que se incorpora es fundamental para comprender la mecánica y la infraestructura que acarreaba la colocación de este novedoso artefacto: habitáculo para la máquina, balsa de agua (indispensable si se ha de obtener vapor), cilindro y todo el ensamblaje que comporta en superficie y en altura.

Finaliza aquí esta aproximación a un personaje singular, de nacimiento toledano, al que, como a tantos otros, los almadenenses recibieron y avecindaron. En su dilatada trayectoria personal, como hemos tenido ocasión de comprobar, tuvo las alegrías y los sinsabores de muchos de sus contemporáneos: matrimonio afortunado del que nació una amplia prole, constantes disgustos por el fallecimiento de sus seres próximos o por los litigios con su hijo Juan Manuel. En el ámbito profesional, gozó de una gran habilidad en los negocios, ya que lo mismo ejerció de contratista para suministrar teja y ladrillo, que de transportista del azogue hasta las atarazanas sevillanas con un hato de bueyes que adquirió, o de prestamista de censos a quien se los requirió. Si bien es cierto que por los cargos que ostentó, pudo tener acceso a una valiosa información de los inmuebles que tenía que tasar y de los contratos que el establecimiento minero necesitaba cubrir y que ello le hizo prosperar económica y socialmente, puesto que reunió al final de su vida una considerable fortuna personal (fruto de más de una especulación urbanística); también lo es que por su constancia y perspicacia obtuvo el reconocimiento profesional al ser nombrado subdirector de Arquitectura, cuando no era al principio más que un maestro albañil y apreciador de casas.

Estamos convencidos de que en el futuro se podrá ampliar y enriquecer sustancialmente las noticias que vayan apareciendo sobre él. Ahora tenemos la percepción de que estuvo en el lugar oportuno en el momento exacto, es decir, en una villa cuasi industrial (circunstancia excepcional en todo el Campo de Calatrava y en toda La Mancha) en el instante más álgido de su trayectoria histórica, en el Almadén de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el azogue representaba un producto estratégico e indispensable para España. Por si todo ello no fuera poco, descansó para siempre en el cementerio del Real Hospital de mineros, junto a tantos otros protagonistas anónimos, como el médico ilustrado don José Parés y Franqués, con quien convivió cerca de cuarenta años.

LA ACADEMIA MÉDICO-PRÁCTICA DE BARCELONA Y LOS PROBLEMAS DE SALUBRIDAD DE UNA GRAN URBE (1770-1819)*

ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ

Universidad de Alicante

Fecha de recepción: octubre de 2010
Fecha de aceptación: enero de 2011

LA ACADEMIA DE MEDICINA-PRÁCTICA

En los años centrales del siglo XVIII un reducido número de médicos barceloneses demandó el restablecimiento del Real Colegio de Medicina, pero su solicitud fue denegada en 1753 por la oposición del Protomedicato[1]. Tras la llegada al trono de Carlos III se reiteró la petición, bajo la forma esta vez de un Colegio Académico Médico, cuyas ordenanzas llegaron a elaborarse; pero al no contar con los apoyos necesarios, su actividad se redujo a unas reuniones académicas semanales, para las que obtuvieron permiso del Real Acuerdo el 4 de mayo de 1770. Fueron siete los fundadores: los médicos Pedro Güell, Ignacio Montaner, José Ignacio Santponts, Luis Prats, Pablo Balmes, Buenaventura Canals y Joaquín Ruira[2].

En julio de 1779 los socios fundadores solicitaron del Ayuntamiento la cesión de una sala de las casas consistoriales. Conseguido un lugar donde celebrar sus juntas y

* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación *Riesgo y desastre natural en la España del siglo XVIII. Episodios meteorológicos extremos y sus efectos a través de la documentación oficial, la religiosidad popular y la reflexión científica* (HAR2009-11928), que cuenta con financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y Fondos FEDER.

1. MOLAS RIBALTA, Pere: «Les Acadèmies al segle XVIII», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XLVIII (2001-2002), pp. 85-92.

2. Para aproximarse a los primeros treinta años de la Academia barcelonesa es básico el estudio de ZARZOSO, Alfons: *Medicina i Il.lustració a Catalunya. La formació de l'Academia Mèdico-Práctica de Barcelona*, Barcelona, Fundació Noguera, 2004.

actos académico, el Dr. Jaime Bonells pronunció el discurso inaugural sobre la utilidad y necesidad de las Academias de Medicina práctica, al tiempo que se imprimieron los estatutos de la institución. En febrero de 1788 la sede de la Academia se trasladó provisionalmente a una sala de la Capitanía General, bajo la protección de su titular el conde del Asalto. El 22 de octubre de 1789, la Academia pasó definitivamente a ocupar algunas salas del antiguo palacio de los Condes de Barcelona –el Palau Reial Major– que habían sido utilizadas por el tribunal de la Inquisición.

El 18 de diciembre de 1784, la Academia solicitó el título de Real, y se despachó Real Cédula con aprobación de Carlos III el 21 de septiembre de 1786, mediante la que se aceptaron los Estatutos reformados. Acompañó a estas gracias la concesión de un sello en el que figuraba el templo de Esculapio con el emblema *Saluti populi sacrum*, más una orla con la leyenda *Regia Medicinae practicae Barcinonensis Academia*. El 6 de septiembre de 1796 se autorizó que la Academia utilizase la Real Imprenta para la publicación de sus Memorias; un mes después se concedió el cargo honorífico de Médico de Cámara al socio *residente* más antiguo, y los de Médicos de Familia a cuantos *residentes* sumaban ocho años de antigüedad. En febrero de 1797, Carlos IV accedió a que la Academia estableciera en Barcelona la cátedra de Medicina práctica que había solicitado en diciembre de 1795[3], y le concedió «el dret i domini de tot lo lloc i terreno des del Portal Nou fins a l'ultim lloc dels Estricadors de l'Esplanada»[4].

En 1790 la Academia barcelonesa quedó asociada a la Sociedad de Medicina de París, y perfeccionó su organigrama con 12 plazas de socios honorarios, entre quienes debían figurar siempre el Capitán General del Principado y dos nobles catalanes. Integraban la Academia, ya consolidada en su sede definitiva, 20 socios *residentes*, todos ellos doctores en medicina y afincados en Barcelona; 50 socios *íntimos*, también médicos, de los que 30 debían ser españoles, residentes fuera de Barcelona, y los restantes 20 extranjeros. Otras 12 plaza quedaban reservadas para los llamados *socios libres*, personalidades distinguidas en campos científicos conexos con la medicina, como cirujanos, químicos, físicos y botánicos, entre quienes figuró desde el 22 de noviembre de 1790 Josefa Amar y Borbón, la única mujer académica. Finalmente existían los académicos *correspondientes*, sin número determinado, quienes actuaban como colaboradores externos de la Academia con posibilidad de convertirse en socios *íntimos* o *libres* cuando se produjera una vacante en alguna de estas dos categorías. En 1796 la Academia creó una categoría de supernumerarios, doctores en medicina, llamados socios *agregados*, quienes podían asistir a las juntas académicas cuando se trataban cuestiones científicas.

La actividad anual de la Academia se centraba en una Junta pública anual, que se celebraba habitualmente en tiempo de cuaresma, en la que un socio *residente* pronunciaba una conferencia y se premiaban las memorias presentadas a la convocatoria del

3. Salvá publicó en 1801-2 el resumen de la enseñanza desarrollada por esa cátedra, en SALVA, Francisco: *Exposición de la enseñanza de medicina Clínica en el Real Estudio erigido por S. M. bajo la dirección de la Real Academia Médico-práctica de Barcelona,* Barcelona, Mateo Barceló, 1801-2, 3 vls.

4. MALDÀ, Baró de: *Calaix de Sastre*, Barcelona, Curial, 1987*,* vol. IV, p. 113.

año anterior sobre diversos aspectos médicos, conforme a los intereses de la institución. Los socios *residentes* celebraban juntas semanales. A partir de 1796 se celebró el primer lunes de cada mes una junta, llamada *Prima Mensis*, a la que podían asistir cuantos socios lo desearan. En tales reuniones se presentaba la relación de las enfermedades con mayor incidencia en Barcelona durante el mes anterior, con el objeto de «poder deducir cuál había sido la constitución dominante, y cuáles los remedios que mejor habían probado, y con estas noticias formar con mayor exactitud las tablas meteorológico-médicas anuales»[5].

La primera junta pública se celebró el 14 de marzo de 1791[6], y la conferencia, a cargo del Dr. Buenaventura Casals, versó sobre la enfermedad conocida como *mal de barretas*[7], que afectaba a muchos niños barceloneses y que se convertiría en uno de los temas recurrentes en la actividad académica de la institución durante la última década del siglo XVIII. El secretario segundo, Francesc Salvá (llamado por el barón de Maldá «observador de vents i atmosfera»[8]), expuso «algunas reflexiones sobre el influjo del estado atmosférico en las enfermedades que dominaron Barcelona el año antecedente, con un resumen de las tablas meteorológicas de la misma ciudad»[9], método que sería seña de identidad del quehacer metodológico de la institución[10], pues en todas las posteriores juntas, al menos hasta la de 1798, para estudiar los efectos de las alteraciones climatológicas en las enfermedades, el Dr. Salvá ofrecía los resultados de las observaciones meteorológicas y los relacionaba con los informes semanales que entregaban los socios acerca de los enfermos que estaban a su cuidado. Salvá ya había publicado en 1777 una breve disertación sobre la incidencia del clima en las enfermedades, en la que afirmaba que «el clima muda la curación, en cuanto influye en que haya muchos más de un temperamento que de otro, y así que quien separa las reglas de variar la cura por razón del temperamento, podía ejercer acertadamente la medicina en cualquier país»[11].

---

5. *Memorias*...p. XXI.

6. Maldà anotó en la entrada de su diario correspondiente al 14 de marzo de 1791: «En la nit, des de set hores fins a dos quarts de nou, han tingut los metges físics experimentals un certamen en la Inquisició, havent convidat a diferents cossos de lletres. Lo doctor Salvà, metge, uns del físics experimentals, ha fet lo discurs de l'inluxo que tenen los astros sobre los cossos humans, ço és, les malalties, o beneficis, que los pot causar», en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.*, vol. I, p. 253

7. En realidad contaminación por tétanos.

8. MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.*, vol. IV, p. 28.

9. *Memorias*...p. XII.

10. Seguía las directrices de la Sociéte Royale de Médicine francesa que desde 1776 recogía datos meteorológicos, con barómetro y termómetro, de toda Francia bajo la dirección del anatomista Vicq d'Azyr, firme partidario de establecer correlaciones entre clima y enfermedad. Vicq d'Azyr era, desde el 20 de abril de 1790, *Socio íntimo extranjero* de la Academia barcelonesa. Sobre la experiencia francesa, DESAIVE, J-P., GOUBERT, J-P., LE ROY LADURIE, E., MEYER, J., MULLER, O. y PETER, J.P.: *Médicins, climat et épidémies a la fin du XVIIIe siècle*, Paris, E.P.H.E, 1972.

11. SALVA, Francisco: «Disertación sobre el influjo del clima en la variación de las enfermedades y remedios», en *Respuesta a la primera pieza que publicó contra la inoculación Antonio de Haen,* Barcelona, Bernardo Pla, 1777, pp. 43-66.

Los temas propuestos para premios anuales nos permiten apreciar las cuestiones que más preocupaban a los académicos. En primer lugar la descripción de epidemias ocurridas en España, que fue siempre la cuestión propuesta en cada convocatoria. Las memorias premiadas fueron: en 1791, la descripción latina de una epidemia de tercianas ocurrida en Alcira en 1784, de la que era autor Francesc Llansol[12], médico titular de aquella población valenciana. El *accésit* fue para Juan Tovares, médico de Puertollano y socio *correspondiente*, que presentó un trabajo sobre esa misma epidemia de paludismo, que afectó a parte de España entre 1784 y 1786[13]; un año después recibiría el primer premio por una memoria latina remitida bajo el epígrafe *Unamquamque sane tempestatem anni et morborum conditionem addiscere oportet*[14]. En 1795 la memoria premiada fue la del socio *correspondiente* Ramón Ballester sobre «la tos convulsiva, observada en 1793 en la isla de Mallorca, con la relación circunstanciada de las variaciones del termómetro y barómetro, y de los estados de la atmósfera que precedieron y acompañaron a la epidemia»[15], en plena sintonía con los métodos auspiciados por la institución barcelonesa. Ballester ya había obtenido un accésit dos años antes por un trabajo sobre el tétano o *mal de barretas*, al que hemos hecho referencia, pues fue el tema elegido por el Dr. Casals para abrir la junta correspondiente a 1791. En las distinciones de ese año correspondientes a trabajos sobre epidemias, se premió asimismo la memoria del médico gallego Agustín Guedez sobre los brotes de fiebres que habían afectado durante ocho años a algunas comarcas orensanas. En 1796 fue considerada como la mejor memoria sobre epidemias la presentada por el doctor manchego Cayetano López Vizcaíno, médico titular de Santa Cruz de la Zarza, y los *accésit* correspondieron al médico de Puigcerdá Francesc Piguillem (quien lograría un gran reconocimiento posterior por ser el introductor de la vacuna en Cataluña) y al facultativo de Sevilla Antonio Santaella, miembro de la Academia de Medicina de aquella ciudad[16]. Piguillem sería premiado en la convocatoria correspondiente a 1797 por su

12. El Dr. Llansol fue médico muy activo en las tareas de la Academia, de la que fue *correspondiente* desde 1795, y posteriormente socio *íntimo*. Participó en las controversias entre los partidarios de John Brown y su sistema de curación de las fiebres, y los de William Cullen, adversario del anterior, con predilección por la quinina para el tratamiento de accesos febriles. En 1797 redactó una *Topografía médica general de la Ribera del Xúcar y particular de la villa de Alcira*, transcrita en RIERA, J. y GRANDA-JUESAS, J.: *Epidemias y paludismo en la Ribera del Júcar (una topografía médica del siglo XVIII),* Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988, pp. 63-224.

13. GIMENEZ FONT, Pablo: «La epidemia de malaria de 1783-1786: notas sobre la influencia de anomalías climáticas y cambios de usos del suelo en la salud humana», en *Investigaciones Geográficas* 46 (2008), pp. 141-157.

14. Tovares fue autor de dos topografías médicas sobre Puertollano (1793) y Oropesa (1799), según BARTINA, Enric y COROMINES, Marcel: «La nova edició de la topografia médica de Solsona y districtes adjacents de Josep Falp i Plana», en *Gimbernat* 34 (2001), pp. 147-164.

15. *Memorias*...p. XVIII.

16. Sobre la vinculación de Antonio Santaella a las academias sevillanas y a su Universidad, de la que era catedrático de Clínina, en CANTERÍA, María: «La Ciencia en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras», en REYES, Rogelio y VILA, Enriqueta (eds.): *El mundo de las Academias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 177-188.

descripción de la epidemia de paludismo que se declaró en Puigcerdá entre mayo y septiembre de 1796, y fue galardonado con *accésit* el médico de Figueras Francisco Surús, quien había dedicado su memoria a la epidemia de fiebres[17] que sufrieron los habitantes del Ampurdán en 1793.

Además de a las epidemias, la Academia dedicó atención preferente a los problemas que afectaban tanto a la mujer en el post parto como a los niños de corta edad, pues las tablas necrológicas mostraban una muy elevada mortalidad[18]. José Ignacio Santpons había publicado en 1777 una *Disertación médico-práctica en que se trata de las muertes aparentes de los recién nacidos*[19]. En 1792, fue convocado un premio para el médico que determinara «En qué circunstancias las mujeres acometidas de enfermedades febriles pueden continuar criando a sus niños sin riesgo alguno, y en qué otras deberán suspenderlo para no dañar a sus hijos, o para no agravar sus propios males», que recayó sobre Francisco Llansol, médico de Alcira a quien ya hemos mencionado con anterioridad. También nos hemos referido al interés por indagar sobre los síntomas del *trismus nascientum*, que en los territorios de habla catalana era conocido por *barretas*, y que provocaba la «convulsión tónica de los músculos constrictores de la mandíbula inferior, que acomete de ordinario desde el día tercero del nacimiento hasta el nono o duodécimo», en que el niño fallecía. Puesto que se desconocía la causa de la enfermedad, la mayor parte de las memorias que trataban de ella hacían énfasis en la salud endeble de los padres, en los errores que las madres habían cometido durante su embarazo, en los daños sufridos por el recién nacido en la cabeza en el momento del parto, en el primer contacto con un aire inadecuado y en la falta de lactancia materna;[20] incluso se aducían causas pintorescas, como el bautismo del recién nacido con agua demasiado fría, o de marcado tinte misógino, con alusiones al excesivo ocio de las preñadas, sus antojos o su lascivia, al querer continuar «en usar del matrimonio con la misma frecuencia que lo acostumbran antes de embarazarse, cuya pésima y detestable conducta debilita la prole y sus mismos cuerpos». El médico mallorquín Ramón

17. Las fiebres eran denominadas por Surús como «calenturas anfimerinas y triteofias», que según el *Compendio de medicina* de Sanz Muñoz eran «todas las calenturas remitentes, cuyas exacerbaciones diarias se corresponden cada tercer día», en SANZ MUÑOZ, Ángel: *Compendio de medicina práctica*, Valencia, Imprenta de Esteban, 1820, vol. I, p. 284.

18. El 14 de agosto de 1793, Maldà señalaba que «és considerable lo número, que continua en aquestos temps, d'albats que s'enterren cada dia en la Seu i parróquies, principalment en les de Santa Maria del Mar i del Pi, ab los enterros d'aquestos cossos per causa de la rigorosa estació de calor que fa», en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. II, p. 117.

19. Sempere y Guarinos incluyó a Santpons y a Francisco Salvá en su *Biblioteca*, y al mismo tiempo hizo una resumida historia de la Academia hasta 1786, en SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1789, tomo V, pp. 82-85 y 102-107.

20. El Dr. Piguillem daba gran importancia al clima y a la calidad del aire: «no podemos negar que nacer bajo uno u otro clima influye mucho sobre la robustez del sujeto, y que la primera impresión del aire puede alterarle en gran manera, en PIGUILLEM, Francisco: «Disertación sobre el programa propuesto por la Real Academia Médico-práctica de Barcelona sobre las barretas», en *Memorias*...pp. 483-518.

Ballester, entre esta variada casuística que conducía al neonato «del útero al sepulcro», llegó a aproximarse a la verdadera causa de la enfermedad – el tétanos neonatal provocado por el corte del cordón umbilical con un objeto no esterilizado –, cuando apuntó como posible origen la conducta observada al cortar el cordón, si bien en dos únicas circunstancias: cortar «más debajo de lo que corresponde, en cuyo caso la ligadura está demasiado cerca de los tegumentos del vientre», o bien «haciéndose el corte con tijeras que cortan mal, y contunden la herida que hacen» (…) cuya acción causará los mismos efectos convulsivos que se observan en las heridas de los adultos, en quienes es tan común el horrendo síntoma del tétanos»[21].

La guerra con el Directorio francés afectó a la actividad de la Academia e introdujo nuevos temas de análisis. Tres socios *residentes* se incorporaron al ejército como médicos militares y dos perecieron en acción. Su vicepresidente, Ignacio Montaner, actuó como vocal de la junta encargada de dirigir el servicio militar en Barcelona, y la mayoría de los académicos tuvieron que multiplicarse para atender al creciente número de enfermos en Barcelona. Las juntas semanales quedaron suspendidas y sólo se reanudaron las juntas públicas una vez finalizada la contienda con la paz de Basilea. En 1796 fue convocado un premio para quien mejor describiera «las epidemias ocurridas o en el ejército o en la Armada en los años de 1793, 94 y 95, su método curativo más oportuno, y los medios más eficaces para impedir que se propaguen por contagio en las poblaciones», que fue declarado desierto. No obstante, Francisco Salvá se refirió a estas enfermedades, que habían afectado sobre todo a la población del Ampurdán, y sostuvo que se debían a que, al retirarse los franceses de las comarcas gerundenses en el verano de 1795, habían dejado la mayoría de las casas sin puertas, ventanas ni mobiliario, con gran cantidad de excrementos en las habitaciones y las calles repletas de estiércol e inmundicias. Las fuertes lluvias de octubre habían limpiado los pueblos pero no las casas[22], cuyos moradores habían tenido que pernoctar en una única habitación y sobre paja de ínfima calidad por haberse llevado los catres los soldados franceses; y esa era, en su opinión, la causa de la enfermedad, tercianas endémicas que habían pasado a ser contagiosas por las pésimas condiciones medioambientales que había traído consigo la guerra[23].

Desde 1784, una vez convertida en Real Academia, los trabajos de la institución médica se multiplicaron. En 1787, ante la noticia de que Menorca sufría un brote de posible peste que afectaba a esclavos recién llegados de Argel, la Academia celebró

21. BALLESTER, Ramón: «Memoria en la que se indagan las causas generales, particulares, predisponientes y ocasionales de las barretas», en *Memorias*...pp. 519-551.

22. El 19 de octubre de 1795, Maldà señalaba en su diario: «en tot l'Empordà, a més de molt arrüinat en ses moltes cases i hisendes, hi ha forta epidèmia resultada de tants cadàvers morts i insepults; i ès de pensar duraran les malalties fins que pueguen les tratumtanes l'Empordà», en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. III, p. 62.

23. «En muchas tercianas tuvo mucha parte el contagio que contrajeron por la falta de limpieza por haber de dormir en una misma pieza familias enteras, como lo vi en las casas de algunos enfermos miserables que por la falta absoluta de médicos tuve que asistir allá en el octubre pasado», en *Memorias*...p. 445.

juntas extraordinarias para disponer los recursos que evitasen una posible llegada de la enfermedad a Barcelona.

La colaboración entre el Ayuntamiento y la Academia comenzó a materializarse en peticiones de informes sobre aspectos que incidían en la salud de los vecinos. El 17 de mayo de 1780 la Academia recibió el encargo de informar a la corporación de las causas de las frecuentes apoplejías y muertes repentinas que se producían en Barcelona[24], informe que daría lugar al *Dictamen* que analizaremos detalladamente y que se publicaría tres años después, tras recibir elogios de las Academias de Medicina de Madrid y Sevilla.

En enero de 1796 el Real Acuerdo encargó a los académicos la inspección de las drogas medicinales que llegaban a la aduana de Barcelona, y el socio Buenaventura Casals fue nombrado Inspector de Drogas interino de Barcelona a propuesta de la Academia. El 19 de agosto de ese año, Carlos IV encomendó a la institución la inspección de las epidemias de Cataluña.

EL «DICTAMEN SOBRE LA FRECUENCIA DE LAS MUERTES REPENTINAS»

El 17 de mayo de 1780 la corporación municipal de Barcelona, y muy especialmente su Junta de Sanidad, alarmada por el incremento de los fallecimientos repentinos, las enfermedades y los brotes epidémicos, solicitó a la Academia Médico-práctica que emitiera un dictamen. Si bien la denominación de «muerte repentina» fue de inmediato matizada por los médicos, pues era frecuente que la muerte inesperada fuera el resultado de enfermedades crónicas que desconocían tanto el fallecido como su familia, se había extendido la convicción de que se había registrado un fuerte incremento de la mortalidad en los años anteriores. Para responder al encargo, la Academia solicitó a sus socios que aportasen sus opiniones y experiencias. Unos achacaban la causa a la estrechez de las calles y la altura de los edificios[25], que impedían una correcta ventilación, indispensable para limpiar el aire de partículas corrompidas procedentes, en su mayoría, de los depósitos de las letrinas[26]; otros apuntaban a la deficiente alimentación[27], ya que el pan era de dudosa calidad por mezclarse las harinas de trigo con las procedentes

24. En su diario el baró de Maldà anota con frecuencia la noticia de muertes repentinas, en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. I, p. 1771-2, 181, 203, 247, vol. II, p. 8, 52, 57, vol. III, p. 215.

25. El baró de Maldá afirmaba que «de contínuo se van obrant o edificant moltes cases ab molt pisos», en *Op. Cit.* vol. III, p. 205.

26. Según los médicos barceloneses Steva, Balmas y Prats debería «mandarse que bajase por dicho conducto de letrina una buena porción o toda el agua del terrado o tejado, que las tendría limpias de tanto en tanto». Esta preocupación era común a todas las urbes europeas, como señala GUERRAND, Rober-Henri: *Las letrinas. Historia de la higiena urbana*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991.

27. La calidad de la dieta fue siempre motivo de preocupación entre los académicos. Francisco Salvá publicó en 1777 una un escrito favorable al consumo de fruta fresca titulado «Disertación de los saludables efectos de las frutas», en SALVA, Francisco: *Respuesta a la primera pieza…* pp. 67-104.

de otras semillas[28], y las hortalizas se regaban con aguas fecales; había también quienes argüían que la deficiente salud de los barceloneses era consecuencia de la ingestión de vino adulterado con *yeso parell*[29], una arcilla blanca con caolín con la que se manipulaban los caldos para elevar su temperatura, favorecer así su fermentación y evitar se agriase en verano[30]; los más se inclinaban por señalar a los vapores dañinos que despedían las basuras urbanas, los albañales y muy en especial los pequeños cementerios anexos a las parroquias del núcleo urbano, insuficientes para el volumen que habían alcanzado los enterramientos[31]. De todas las opiniones recibidas se consideró como la que mejor respondía a la petición del Ayuntamiento la *Memoria* remitida por Jaime Bonells, la cual sirvió de base al *Dictamen* final que llegaría a manos de la corporación barcelonesa el 11 de junio de 1781 y aparecería en forma de libro en ese mismo año[32].

El contenido del *Dictamen* responde a los principios que habían presidido la fundación de la Academia, expresados con precisión en 1779 por Jaume Bonells, su principal inspirador, en el discurso inaugural de aquel año, que versó acerca de cómo la medicina podía ser una ciencia útil para contribuir a la mejora de la sociedad[33]. El *Dictamen* traza un panorama de la situación sanitaria de Barcelona, y así ha sido valorado por Nuria Gorina, Gemma García Fuertes y Fernando San Eustaquio[34], entre

28. En épocas de escasez de trigo de mezclaba el trigo con «faves, favons i blat de moro en lo pa moreno», en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.,* vol. II, p. 90.

29. El médico y gramático Joan Petit i Aguilar había redactado una memoria titulada *Reparo a las malas calidades, que la Academia médico-práctica de Barcelona atribuye al yeso parrell*, que Jordi Ginebra da por perdida en su estudio introductorio a su edición a la *Gramática Catalana* de Petit, Barcelona, Institut de Estudis Catalans, 1998, p. 33.

30. En 1776 el Síndico Procurador Antón Meca, marqués de Ciutadilla, había intervenido para evitar el consumo de vino agrio o *dolent*, en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. I, p. 49.

31. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *José Ignacio Claramunt y Verde al Presidente de la Academia Médico-Práctica de Barcelona*, Barcelona 17 de mayo de 1780. Claramunt era secretario de la Junta de Sanidad. Se basaba éste en el informe de los médicos Rafael Steva, Pablo Balmas y Luis Prats remitido a la Junta el 31 de octubre de 1780, reproducido por JORI, Gerard en *Biblio 3W Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIV, nº 832 (2009).

32. *Dictamen de la Academia Médico-Práctica de la ciudad de Barcelona dado al Muy Ilustre Ayuntamiento de la misma, sobre la frecuencia de las muertes repentinas y apoplejías que en ella acontecen*, Barcelona. Imprenta de Carlos Gibert y Tutó, 1784. Editado por JORI, Gerard en *Biblio 3W Op. Cit*. conserva su original manuscrito en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147, por cuya foliación es citado en este trabajo.

33. PARDO TOMAS, José y MARTINEZ VIDAL, Alvar: «Un programa, dues acadèmies: Jaume Bonells i el foment de la medicina i de les ciències naturals a Barcelona (1766-1786)», en *La Reial Acadèmia de Ciencies i Arts de Barcelona als segles XVIII i XIX: història, ciencia i societat,* Barcelona, Entitat Autónoma del Diari Oficial, 2000, pp. 137-164

34. GORINA, Nuria: «La Academia médico-práctica en la epidemiología barcelonesa del Setecientos», en *Medicina e Historia* 22 (1988), pp. 5-28; GARCIA FUERTES, Gemma: «El panorama sanitario de Barcelona a finales del siglo XVIIII», en *Actas del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, vol. II, p. 657-665; SAN EUSTAQUIO TUDANCA, Fernando: «La salud pública y la administración municipal. El *Dictamen* de la Academia Médico-Práctica de Barcelona, 1784», en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Murcia, Universidad de Murcia, 1988, vol. III, pp. 1.239-1.254.

otros. En cuanto a los datos semanales de los fallecidos en Barcelona entre mayo de 1780 y primeros de junio de 1784, los académicos descartaban la percepción existente y generalizada de un incremento de fallecidos por ataques apopléjicos, y rechazaban toda opinión que no estuviera basada en tablas necrológicas fiables que permitiesen conocer la esperanza de vida por sexos y la mortalidad por grupos de edad, además de contar con el registro mortuorio donde se recogiese la causa de la muerte, edad, sexo, estado y profesión del fallecido, «a fin de conocer por este medio, combinado con unas buenas tablas meteorológicas, qué enfermedades son más mortales en Barcelona y en qué meses, estaciones y constituciones; cuáles son más mortíferas en un sexo que en otro; y cuáles más fatales para cada edad, estado y oficio», tal y como se hacia en otras grandes urbes, como Londres, París, Berlín o Ginebra.

A falta de tales datos estadísticos, el dictamen se aventuraba a negar el supuesto incremento de muertes repentinas, pues sobre una población de 100.000 personas, el número de fallecidos rondaba los 2.000, de los que únicamente 40 habían sufrido un ataque apopléjico causante de muerte repentina, lo que «no es tan considerable como se supone, y mucho menos desproporcionado con el aumento que ha tomado su vecindario». La Academia aspiraba, no obstante, a la precisión estadística, y se ofrecía a mantener vigentes las tablas necrológicas siempre y cuando los datos les fueran suministrados por las autoridades gubernativas. Desde su fundación, el modelo de la Academia barcelonesa había sido el mismo que el utilizado por los médicos sistemáticos del Setecientos, quienes estudiaban las enfermedades, las clasificaban y las relacionaban con las condiciones medioambientales. Desde 1780, Francesc Salvá, uno de los más importantes miembros de la ilustración científica catalana[35], venía anotando las enfermedades observadas y comparándolas con los datos meteorológicos del momento[36].

El *Dictamen* se halla presidido por la consideración del aire como «fluido elemental basada en una perspectiva aerista», muy difundida en el Setecientos desde que John Arbuthnor publicara en 1733 su *An Essay concerning the effects of Air in human bodies,* traducido al francés en 1742[37], y que en España había dado a conocer Benito Bails con su traducción en 1781 del *Tratado da conservaçao da saúde dos povos*, publicado en 1756, del médico portugués, discípulo de Boerhaave, Antonio Ribeiro Sanches[38], y por el también seguidor del catedrático de Leyde, el sacerdote y médico Francisco Bruno Fernández. Según este último, la calidad del aire podía no sólo causar la muerte sino que influía negativamente en la vida del hombre, haciéndolo enfermizo

35. Sobre Salvá, ver RIERA TUEBOLS, Santiago: *Ciencia i técnica a la Il.lustració*, Barcelona, La Mangrana, 1985.

36. ZARZOSO, Alfons: *Op. Cit.* pp. 157-170.

37. Para los miembros de la Academia barcelonesa John Arbuthnor era uno de los máximos referentes de lo que su socio más relevante, Francesc Salvá llamaba «la República Médica», en ZARZOSO, Alfons: *Op. Cit.* p. 159, nota 34.

38. WILLEMSE, David: *Antonio Nunes Ribeiro Sanches et son importance pour la Russie*, Leiden 1966.

cuando no alcanzaba un determinado nivel de pureza[39]; según Ribeiro, casi todas las enfermedades estaban originadas por la corrupción del aire, «elemento constitutivo de todos los cuerpos»[40].

Para la Academia Médico-práctica, imbuida de los principios del medioambientalismo médico, la atmósfera de Barcelona representaba el principal riesgo para la salud de los vecinos: letrinas, albañales, mataderos, cementerios, mercados y, muy particularmente, «los olores que echan varios oficios, como los curtidores, veleros, jaboneros, almidoneros, tintoreros, lavanderos, libreros, zurradores, y revendedores de carnes y pesca salada, particularmente cuando los tienen en remojo, y así mismo los almacenes de tocino, de bacalao, de velas, de cueros, de cáñamo, de trapos viejos para papel, etc.»[41], eran los responsables de «una atmósfera densa y heterogénea, que por su grande peso se mantiene muy baja y se renueva con dificultad», que arruinaba la salud de los habitantes de las grandes capitales europeas. Pero Barcelona ofrecía algunas peculiaridades derivadas de su urbanismo: calles húmedas, angostas y angulosas, con edificios altos que impedían que el aire se renovara y penetrara el sol: «los que viven en estas calles metidos dentro de un ambiente tan impuro y respirando un aire tan infecto, se hallan más expuestos que los demás a todo género de enfermedades pútridas, fiebres intermitentes, caquexias, y a todos los accidentes repentinos que puede producir un aire corrompido y sin elasticidad, si en algún paraje llega a adquirir una naturaleza mefítica»[42]. Antonio de Capmany describió con precisión la peculiar estructura de la red urbana barcelonesa que tanto preocupaba a los académicos por su incidencia en la salud de los vecinos: «los antiguos huertos y espaciosos patios se van reduciendo, sobre la estrechez de sus calles, esta ciudad, extendiéndose hacia lo alto lo que había de ensanchar sobre su piso, ha venido a hacerse como piña de casas»[43].

Benito Bails, miembro, entre otras instituciones, de la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, había dedicado el tomo IX de sus *Elementos de Matemática*[44] a la Arquitectura, y había defendido que arquitectos y autoridades debían actuar para lograr la mayor pureza del aire que respiraban los habitantes de la ciudad. De igual manera, los académicos de la de Medicina-práctica de la ciudad condal sugirieron en su dictamen todo un programa de actuación urbanística en un sentido similar

39. En esta cuestión Bruno seguía a Friedrich Hoffmann (1660-1742) y a Boerhaave, quienes consideraban que algunas enfermedades se debían al aire viciado por los miasmas, si bien el primero pensaba que aire actuaba como vehículo, mientras que Boerhaave consideraba que el aire actuaba por sus propiedades físicas, en BRUNO FERNANDEZ, Francisco: *Instrucciones para el bien público y común de la conservación y aumento de las poblaciones,* Madrid, Viuda de Manuel Fernández, 1769, pp. 6-7.

40. RIBEIRO SANCHES, Antonio: *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos y consideraciones sobre los terremotos*, Madrid 1781, p. 47.

41. *Dictamen*…ff. 23-24.

42. *Dictamen*…f. 30.

43. Citado por VILAR, Pierre: «Un moment crític en el creixement de Barcelona: 1774-1787», en *Assaigs sobre la Catalunya del segle XVIII*, Barcelona, Curial, 1973, pp. 43-55. La cita en p. 48.

44. BAILS, Benito: *Elementos de Matemáticas*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1775.

al esbozado por Bails: las casas debían levantarse atendiendo a la anchura de cada calle; se debía procurar la rectitud en el trazado del callejero, enmendando las calles que presentasen ángulos que las estrechasen, y procurando que todas estuvieran bien empedradas para reducir su humedad[45]; los tejados y balcones debían sobresalir lo menos posible de la fachada para no impedir la entrada del sol[46]; las habitaciones debían tener los techos elevados, con puertas y ventanas amplias; los talleres artesanales, los almacenes, fábricas[47], mataderos y corrales debían transferirse «o fuera de la ciudad o en los extremos más ventilados»; se debía castigar, finalmente, a aquellos vecinos que arrojaran inmundicias o «agua puerca» a la vía pública»[48], tal y como se había intentado en Madrid[49], y construir una red de alcantarillado capaz «que conduzca todos estos arroyos de porquería lejos de la ciudad». El alcantarillado barcelonés, en opinión del *Dictamen*, era de reducida capacidad y escasa pendiente, por lo que era usual que las inmundicias quedaran estancadas con riesgo para la salud, y se recomendaba paliar los vapores que despedían las letrinas, que provocaban «escozor de los ojos, la sofocación, el aturdimiento de cabeza y la asfixia que han experimentado muchos al respirar el vapor de las pozas de las letrinas al tiempo de abrirlas, y que a tantos les ha costado la vida»[50], e imponer en Barcelona lo proyectado por Teodoro Ardemans y José Alonso de Arce, primeros en plantearse un plan de saneamiento para Madrid[51].

El *Dictamen* mencionaba distintos accidentes padecidos por barceloneses a causa del pésimo sistema de evacuación de detritus y aguas fecales y de la mala conservación

45. El conde de El Asalto, capitán general de Cataluña, y el más firme apoyo de la Academia entre las autoridades gubernativas, inició obras de alineación de calles, descongestión de la Boquería y urbanización de la parte meridional del Raval, siguiendo probablemente las indicaciones de la Academia, en VILAR, Pierre: «Un moment critic…», Op. Cit., pp. 52-

46. El Ayuntamiento prohibió la construcción de nuevos voladizos, y con motivo de la visita de los reyes en 1802 ordenó derribar muchos de ellos, en PEREZ SAMPER, María de los Ángeles: *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España, 1973, p. 127.

47. Según el *Dictamen*, se debería prohibir «que ninguno de los oficios que infectan más el vecindario, como jaboneros, zurradores, veleros, tintoreros, cardadores, ropavejeros, etc. se estableciese en calles angostas, ni tampoco los almacenes de velas, cueros, bacalao, de trapos viejos para papel». Martí Escanyol ha analizado las protestas de vecinos de Barcelona que a fines del Setecientos tenían que soportar los malos olores de las fábricas de jabón, de los tintes de las indianas o por la combustión de carbón vegetal y mineral, en MARTÍ ESCANYOL, María Antonia: «Indústria, medicina i química a la Barcelona de finals del segle XVIII. El tintatge i la introducció del carbó mineral des d'una perspectiva ambiental», en *Recerques,* 44 (2002), pp. 5-20.

48. *Dictamen*…ff. 32-36.

49. Madrid, por su condición de capital, fue pionera en conocer este tipo de preocupaciones higienistas. Vid. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: «Una visión crítica del Madrid del siglo XVIII», en *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 89-119, y VERDÚ RUIZ, Matilde: «Limpieza y empedrado en el Madrid anterior a Carlos III», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXIV (1987), pp. 417-443.

50. *Dictamen*…ff. 46-47.

51. BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: *¡Agua va! La higiene urbana en Madrid (1561-1761)*, Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, 1998, pp. 143-188.

de los pozos ciegos, «almacén de materiales corrompidos», a cuyas víctimas habían asistido algunos de los redactores del informe. Calenturas, inapetencia, enfermedades oculares, disentería, atrofia muscular, fatiga, erupción de granos y debilidad resultaban «de las exacciones fétidas que salían de la porquería embalsada en las letrinas de las casas, por haberse cegado el albañal que las recibía»[52]. También en este punto la Academia proponía actuaciones urgentes de las autoridades, que debían obligar a que las letrinas se ubicaran en el lugar más retirado de la casa, indicar los materiales que debían utilizarse en su construcción, e insistir para que contaran con pozo ciego y, sobre todo, con respiradero[53], «un conducto a modo de cañón de chimenea que suba más alto que los tejados de la casa por donde los vapores de la letrina se exhalen libremente en la parte superior de la atmósfera»[54]. Sólo debía permitirse la limpieza de los pozos ciegos durante el invierno, «que son los meses en que el frío y los hielos sirven de preservativo contra la corrupción del aire», siempre en horas nocturnas, y nunca durante el período de cuaresma, como era costumbre en Barcelona.

Pero era la existencia de cementerios en el interior de la ciudad lo que mayor preocupación suscitaba entre los autores del *Dictamen*. Su principal redactor, el Dr. Jaume Bonells, conocía, y utilizó el *Informe de la Academia de Medicina sobre enterramientos*, hecho público en Madrid, el 2 de julio de 1781[55], en que la institución madrileña daba respuesta a la pregunta que se hacían los académicos barceloneses, «sobre si el aire que se respira en los sitios donde se entierran muchos cadáveres humanos puede ser perjudicial a la salud pública, y si siéndolo convendría restablecer los antiguos cementerios».

Según la Academia Médico-práctica era fundamental ajustarse a los cálculos del médico francés Hugues Maret, también mencionado en el informe madrileño de 1781, a fin de conocer la superficie que debía ser destinada a cementerio, y que debía determinarse atendiendo al tiempo necesario para la total corrupción del cadáver y al terreno necesario para enterrarlo[56]. La extensión de un cementerio debía bastar para contener a los cadáveres de cuantos fallecieran durante un periodo de tres años[57]: «cada cadáver de un adulto necesita un espacio de treinta y un pies cuadrados para que las fosas estén a la precisa distancia unas de otras, con que suponiendo que en un cementerio se entie-

52. *Dictamen…*f. 49.

53. François Blondel en su *Cours d'architecture*, publicado entre 1771 y 1777, ya aconsejaba que las letrinas debían establecerse en la parte mas alejada de las habitaciones donde se vivía, y que debían contar con respiraderos abiertos en el techo, en GUERRAND, Roger-Henri: *Op. Cit.* pp. 48-49.

54. *Dictamen…*f. 53.

55. A. H. N. *Consejos* Leg. 1.031 *Informe de la Academia de Medicina sobre enterramientos,* Madrid, 2 de julio de 1781.

56. « Deux considérations doivent déterminer l'étendue des cimetieres, & l'on doit se décidier par la durée de la destruction complete de chaque cadavre, & par la quantité de terrein nécessaire à la sépulture de chacun d'eux », en MARET, Hugues: *Mémoire sur l'usage ou l'on est d'enterrer les morts dans les eglises et dans l'enceinte des villes,* Dijon, Chez Cause, 1773, p. 49.

57. «la destruction des cadavres est au moins trois ans ans à s'operer complétement », en MARET, Hugues : *Op. Cit.* p. 50.

rran al año cien cadáveres, multiplicando este número por treinta y uno, y el producto por tres, hallaremos que este cementerio debe tener a lo menos 9.300 pies cuadrados de extensión», eran los cálculos del *Dictamen*[58], que diferían ligeramente de los de Hugues Maret, pues éste consideraba que el espacio para un cadáver debía ser de 52 pies cuadrados, frente a los 31 estimados por los académicos, por lo que los 9.300 pies cuadrados calculados se ampliaban a 12.604 en el caso del médico francés[59].

Aplicada la ecuación Maret a Barcelona, adaptada a la baja por los académicos, se podía comprobar que la superficie destinada en la ciudad a enterramientos era muy reducida, lo que daba lugar a problemas graves para la salud: las fosas estaban muy próximas, y en ellas se enterraban los cadáveres apilados unos sobre otros, quedando los últimos muy cerca de la superficie: «De este modo, de cada fosa se exhala una gran cantidad de vapores cadavéricos muy densos que se elevan a una altura considerable, pues un cadáver enterrado cuatro pies debajo de tierra despide sus vapores, según Mr. Maret, a más de 45 pies de altura, y juntándose las exhalaciones de unas fosas con las de las otras por la poca distancia, forman una nube densa de efluvios cadavéricos que se mantiene suspendida en la atmósfera de los cementerios, [a] menos que una corriente libre y fuerte de aire la renueve continuamente»[60]. El problema se agravaba al no existir tal ventilación por estar rodeados de edificios; por otra parte, su estrechez obligaba a mondas frecuentes que liberaban «de golpe un torrente de vapores mefíticos».

Al igual que la Academia de Medicina de Madrid, la barcelonesa se apoyaba en su informe en la autoridad de Pierre-Thoussaint Navier[61], autor de unas *Réflexions sur les dangers des exhumations précipitées*, publicadas en 1775, que venían a ser un catálogo de desgracias acompañado de los medios para evitarlas. Navier consideraba la putrefacción del cuerpo humano «plus grande et beaucoup plus dangereuse que ne le sont ceux des autres animaux»[62], por ser prodigiosa, en su opinión, la cantidad de miasmas pútridos que exhalaban. Los impactantes ejemplos citados por Navier eran similares a los que podía proporcionar la experiencia en los cementerios parroquiales de Barcelona. Los huesos desenterrados medio cubiertos de carne y ataúdes de los que manaban espesas secreciones, «horrendos despojos de la muerte expuestos al aire», eran la versión barcelonesa de los espeluznantes hechos recogidos por Navier; tampoco faltaban referencias a sucesos que demostraban la peligrosidad de las exhumaciones. Se recordaba que en 1748, en la villa de Tárraga, cinco miembros de una misma familia habían muerto a consecuencia de una «calentura pestilencial por haber recogi-

58. *Dictamen*...f. 63.

59. «Ainsi lorsque l'année commune des morts donnera le nombre cent, il faudra que le cimetiere ait dans le premier cas douze mille six cents quatre pieds quarrés de surface », en MARET, Hugues : *Op. Cit.* p. 54.

60. *Dictamen*...f. 63-64.

61. Tanto Maret como Navier son objeto de atención conjunta por Ariès en el capítulo dedicado a la limpieza de los cementerios, en ARIÈS, Philippe: *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983, p. 400.

62. NAVIER, Pierre-Thoussaint: *Réflexions sur les dangers des exhumations précipitées, et sur les abus des inhumations dans les églises,* Amsterdam, Morin, 1775, p. 8.

do al tiempo de la limpia del cementerio las tablas de los ataúdes y haberlas después quemado para los usos domésticos»[63], una experiencia que había visto «con sus propios ojos» el mismo Pere Güell i Pelliser, fundador y presidente de la Academia.

El medio urbano fue el espacio privilegiado para inventariar diversas modalidades de mefitismo[64], por lo que existían numerosas referencias bibliográficas a las que podían acudir los académicos barceloneses. Antoine-Alexis Cadet de Vaux, quien había relacionado las emanaciones sulfurosas de las minas con los vapores mefíticos que exhalaban las sepulturas y los pozos negros[65], fue citado junto a otros observadores de los males que padecían quienes habitaban en las proximidades del cementerio de los Santos Inocentes de París[66], ejemplo recurrente propuesto por los médicos higienistas que se oponían a los enterramientos en camposantos situados en el interior de los cascos urbanos, por haber sido desmantelado en 1785 y sustituido por una nueva plaza, tras haber infectado al vecindario desde 1779 con una pestilencia irresistible[67]. París debía servir de modelo para Barcelona. Como en la capital francesa, los barceloneses cuyas viviendas se encontraban próximas a los cementerios de la ciudad sufrían con más frecuencia calenturas pútridas y disenterías, crecían menos sanos y entre ellos se registraban más muertes repentinas que entre los habitantes de barrios más alejados. De todos los cementerios urbanos era el del Hospital General[68] el más dañino para la salud de los vecinos. Según el *Dictamen,* «más bien que cementerio debe llamarse carnero, en cuyo foso se amontonan los cadáveres a medio enterrar, en tiempo de lluvia se llena de agua y queda hecho un charco o sentina de putrefacción, cuyo fetor se hace insufrible a una distancia considerable. Reflexiónese ahora qué efectos debe producir esta infección en todo el vecindario, y más en el mismo hospital, donde son tanto más nocivos cuanto más débiles y enfermos están los que respiran aquel aire. Esta sola consideración debiera bastar para que aun cuando no se quitasen los demás cementerios de la ciudad, se desterrase desde luego del hospital semejante peste»[69]. La Academia dio crédito a la pretensión de dos médicos de Vic de unir «lo útil y lo deleitable» mediante la colocación de un órgano en cada sala del hospital, iniciativa que publicó en sus *Memorias.* La utilidad derivaba del movimiento del aire originado por los fuelles del instrumento, movimiento que debía favorecer su renovación; el deleite lo proporcionaría la música, que daría consuelo no sólo a los enfermos —en una especie de musico-

63. *Dictamen…*ff. 65-66.

64. BARLES, Sabine: *La ville délétère. Médecins et ingénieurs dans l'espace urbain, XVIIIe-XIXe siècle*, Seyssel, Champ Vallon, 1999, pp. 38 y ss.

65. CADET DE VAUX, Antoine-Alexis: *Observations sur les fosses d'aisance*, París 1778.

66. FOISIL, Madelaine: «Les attitudes devant la mort au XVIIIe siècle : sèpultures et suppressions de sépultures dans le cimetière parisien des Saint-Innocents », en *Revue Historique* 510 (1974), pp. 303-330, y HANNAWAY, Owen y Caroline : « La fermeture du cimetière des Innnocents », en *Dix-Huitieme Siècle* 9 (1977), pp. 185-191.

67. Sobre la clausura del cementerio parisino de los Santos Inocentes, ARIÈS, Philippe: *Op. Cit.* pp. 411-412.

68. El propio Hospital era calificado de «sentida de corrupción», en *Dictamen…*f. 78.

69. *Dictamen…*ff. 68-69.

terapia que aliviaría sus dolores y su depresión por verse en un lugar donde se sentían abandonados de todos, rodeados de otros enfermos y de muerte, y en donde «los ayes de todas las salas que vienen en repetidos ecos a resonar y multiplicarse en el ánimo de cada uno»— sino también a enfermeros y asistentes, para que «quitándoles el temor, prevenga la principal causa de caer en el mal»[70].

Pero los enterramientos en las bóvedas de las iglesias suscitaban las mayores preocupaciones higienistas de los médicos académicos. Los inconvenientes que presentaban los cementerios urbanos se repetían, «pero en más alto punto», en el enterramiento en las iglesias, pues la «inmensa cantidad de vapores podridos que se elevan de las sepulturas llena la atmósfera de las iglesias, la que lejos de renovarse, como la de los cementerios, cada día se vuelve más infecta por falta de ventilación. La grande masa aérea que llena la capacidad de las iglesias, con dificultad se puede mudar, a menos que por varias partes la impelan fuertes corrientes de aire, y aun en este caso el de las capillas, tribunas, ángulos y coro apenas se agita ni mueve»[71].

Tres años antes del *Dictamen* de la Academia barcelonesa, los fiscales del Consejo de Castilla habían iniciado el *Expediente General sobre Cementerios*[72] con objeto de prohibir los enterramientos en el interior de las iglesias por ser perjudiciales para la salud pública. Entre los informes recopilados se hallaba el del obispo de Barcelona, el carmelita andaluz Gabino Valladares, sustituto de José Climent, quien había dimitido el 15 de septiembre de 1775[73]. Con fecha de 1 de septiembre de 1781, el prelado denunció en un escrito lo generalizado que se hallaba en Barcelona «el abuso de enterrarse dentro de las iglesias»; pero se mostró partidario de una solución moderada, pues defendió que continuaran recibiendo sepultura en los templos no sólo prelados, dignidades, canónigos, párrocos, religiosos, religiosas y patronos de las iglesias, sino también «todas las familias distinguidas que tienen sepulcros propios adquiridos por contrato oneroso, con consentimiento del Ordinario», con objeto de «evitar el general resentimiento que la privación del uso de dichas sepulturas ocasionaría, sin duda, a un excesivo número de personas del primer orden en esta populosa ciudad»[74].

La posición de la Academia no coincidía con la del obispo Valladares. En las iglesias de Barcelona, que por ser góticas «son oscuras, con muy pocas ventanas y puertas», no debía permitirse ningún tipo de inhumaciones. La parroquia de Santa María del Pino era un semillero de enfermedades por su olor húmedo y fétido, y se recordaba la muerte de dos sepultureros de la parroquia de Santa María del Mar en 1702 que habían entrado en la sepultura situada en el altar del Sacramento, además de las «fre-

70. PASCUAL, José y Antonio: «Memorial sobre la colocación de un órgano en una de las salas del hospital de Vich», en *Memorias de la Real Academia Médico-Práctica de la ciudad de Barcelona*, Madrid, Imprenta Real, 1798, pp. 173-178.

71. *Dictamen*...ff. 70-71.

72. CARRERAS PANCHÓN, Antonio y GRANJEL, Mercedes: «Regalismo y policía sanitaria. El episcopado y la creación de cementerios en el reinado de Carlos III», en *Hispania Sacra* 57 (2005), pp. 589-624

73. Su llegada a Barcelona el 10 de diciembre de 1775, en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. I, p. 45.

74. A. H. N. *Consejos* Leg. 1.032 *Dictamen del Obispo de Barcelona*, Barcelona 1 de septiembre de 1781.

cuentes congojas que experimentan en las iglesias parroquiales los convalecientes, los enfermizos, los de una fibra muy irritable y los que van a misa muy de mañana, no provienen de otro origen que del aire infecto que respiran. Creen los más que la causa es el estar de rodillas, porque sentándose se alivian; y no reparan que, por poco que se aparten del lugar en que estaban, o muden de situación, inspiran un aire distinto, menos nocivo del que antes respiraban. Y, así, los que van más de mañana, se desmayan con mayor frecuencia porque respiran el aire más infecto por haber estado encerrado toda la noche, siendo muy sensible que los médicos se vean algunas veces en precisión de persuadir a los feligreses que no asistan a sus parroquias, que son las principales iglesias donde deberían concurrir todos los fieles»[75].

En contraste con la tibieza del obispo obispo Valladares, la actitud de José Climent[76], su antecesor, había sido muy elogiada por los académicos, pues por su iniciativa se había dispuesto un cementerio extramuros, al nordeste de la ciudad[77], el cual constituía un modelo para formar un cementerio general que evitara los enterramientos en el casco urbano: «Aquel doctísimo obispo, tan cuidadoso de la salud espiritual como solícito en procurar la conservación de las vidas de sus ovejas, entre los fines que se propuso en aquel establecimiento religioso, ¿quién duda que tendría el de cortar de raíz una costumbre perniciosa, que ya se ha desterrado por decretos reales en Francia, Cerdeña y varias cortes de Italia con expresa condescendencia, y aun a solicitud de los prelados eclesiásticos?»[78].

Sobre la cuestión de los enterramientos en el núcleo urbano y su incidencia sobre la salud, la Academia mantenía una postura muy activa, según tendremos ocasión de ver con detalle más adelante. La denuncia se hacía extensiva, como era común en la literatura médica de la época, a los focos de infección que suponían los hospitales y las cárceles, lugares de hacinamiento como las iglesias. Para los académicos, «todo hospital muy numeroso es siempre nocivo hasta para los mismos dolientes»[79], más aun en el caso del de Barcelona, donde enfermos, dementes, expósitos y parturientas se aglomeraban en un espacio reducido. En lugar de «máquina de aliviar» el hospital era «máquina de infectar»[80], y no era de extrañar, en las circunstancias en que se desenvolvía el acontecer diario del Hospital General de Barcelona, «que mueran casi todos

75. *Dictamen*…ff. 74-75.

76. Sobre Climent y los cementerios, vid. TORT MITJANS, Francesc: *El obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent (1706-1781),* Barcelona, Editorial Balmes, 1978, pp. 250-253.

77. Denominado indistintamente como «Cementerio general, de l'Est, de Llevant, Vell, o del bisbe Climent». Fue construido entre 1773 y 1775 sobre terrenos que habían sido de los jesuitas. Fue inaugurado el 13 de marzo de 1775, en VENTEO, Daniel: «El cementeri de Poblenou: memòria de la Barcelona contemporània», en *Barcelona Metròpolis Mediterrànea* 65 (2006), pp. 8-19, y LOBATO, Isabel y LOPEZ, Olga: «L'espai dels mort: l'organització de l'espai als cementeris del segle XVIII. El cementerio Vell de Barcelona», en *Pedralbes* 8/II (1988), pp. 371-377.

78. *Dictamen*…f. 79.

79. *Dictamen*…f. 82.

80. CORBIN, Alain: *Op. Cit.* pp. 62-64.

los expósitos, que sea raro el doméstico que se liberta de la calentura maligna, llamada de hospital, y que en todas partes se perciba su fetor. Este aire corrompido, que es un veneno para los enfermos, es capaz de producir mil epidemias en la vecindad». Si la solución ideal para los médicos de la Academia pasaba por levantar un nuevo hospital fuera de la ciudad y en lugar ventilado, se consideraba urgente y necesaria una mínima especialización[81] por la que estuvieran separados los locos, las parturientas y los expósitos, así como la colocación en cada sala de enfermos de un ventilador que renovase continuamente el aire nauseabundo, tal y como habían aconsejado los británicos John Pringle y Stephen Hales[82] para renovar el aire de la prisión londinense de Newgate, recurso divulgado en 1744 por Demours en su traducción del texto de Hales con el título *Description du ventilateur*[83], y proponiendo su aplicación en los hospitales de París, conforme se había hecho en el hospital de Winchester.

Las cárceles suponían otro peligroso foco de insalubridad. Barcelona tenía las suyas en el centro de su núcleo urbano por lo que, al igual que en los hospitales, también debía ser la ventilación el recurso que preservara de la infección a los encarcelados, gente por lo regular «soez y puerca». Los modelos citados por los académicos eran los ingleses Samuel Sutton y Richard Mead, marino ilustre el primero y médico reconocido el segundo, cuyas obras conocían los académicos por las traducciones al francés del doctor en medicina por la Universidad de Montpellier M. Lavirotte, en el caso de Sutton[84], y de Jean-François Coste, médico del hospital de Nantes, en el de Mead, cuyas obras escogidas se habían publicado en dos volúmenes en 1774[85]. Ambos describían, como en el caso de Hales, ventiladores que, en opinión de los médicos barceloneses, era preciso disponer no sólo en cárceles y hospitales, sino también en hospicios, teatros, refectorios, fábricas de indianas, cuarteles y conventos:[86] «en una

81. También Ribeiro Sanches había propuesto incrementar el número de hospitales, reducir sus dimensiones y especializar su función, en RIBEIRO SANCHES, Antonio: *Op. Cit.*, pp. 146-154.

82. Stephen Hales es citado en dos ocasiones en el *Dictamen.* Defendía las virtudes del aire agitado, pues los vientos limpian la transpiración. Según Hales, el movimiento continuo del aire es lo que garantiza la conservación de los cuerpos. Si ello no ocurriera volveríamos a respirar el aire con las partículas podridas que hemos transpirado, y ese aire imposibilitado de limpiar las partículas podridas que se separan de los pulmones. Sobre Hales, Vid. ALLAN, D. G. C.: *Stephen Hales, scientist and philanthropist*, London, Scolar Press, 1980.

83. Demours lo definía como «un instrument propre à renouveller l'air d'un endroit fermé, soit en introduisant, d'une maneire insensible, un air nouveau, soit en pompant l'ancien, qui est aussi tot remplacé par celui de deshors », en DEMOURS, M. P. : *Description du ventilateur, par le moyen du quel on peut renouveller facilment, en grande quantité, l'air des mines, des prisions, des hôpitaux, des maisons de force, et des vaisseaux »*, Paris, Chez Charles-Nicolas Poirion, 1744, pp. X-XI.

84. SUTTON, Samuel : *Nouvelle méthode pour pomper le mauvais air des vaisseaux*, París, Durand, 1749.

85. MEAD, Richard: *Recueil des ouvres physiques et médicinales publiées en anglais et en latin par Richard Mead*, Bouillon, la Société Typographica, 1774, 2 vls.

86. Según los académicos, «los religiosos son vasallos igualmente que los demás y, por consiguiente, incumbe a la policía, así la conservación de su salud, como el que sus casas no inficionen el aire de la ciudad. Sabido es que aquella costumbre de los conventos se funda en la mortificación de sus religiosos, pero cuando este medio de conservar la austeridad de vida en las casas religiosas puede llegar a ser perjudicial

palabra, en todos los puestos en que el concurso de muchas gentes encerradas puede infeccionar el aire»[87]. La idea de que la pérdida de elasticidad del aire, defendida por Hales, lo hacía inadecuado para henchir los pulmones, era aceptada por los académicos, al igual que la teoría según la cual, si se cargaba de flogisto, se volvía irrespirable[88]. Estas ideas fueron utilizadas un año después, copiando literalmente párrafos del *Dictamen* de la Academia, por los tres facultativos llamados a Cartagena por Alfonso Alburquerque, Jefe de Escuadra de la Real Armada e Intendente General de Marina de aquel Departamento, con motivo de una enfermedad endémico-contagiosa que padecía la ciudad, y a los que se solicitó su opinión «sobre los medios para la curación y de los que convengan para precaver en lo sucesivo la repetición de la enfermedad»[89].

Por último, los hospicios. Francisco Salvá, socio relevante de la Academia, trató con detalle la situación médica del Real Hospicio creado en 1771 sobre la Casa de Misericordia anterior, que quedó para mujeres, mientras que los hombres se trasladaron al edificio que había ocupado el Colegio Tridentino[90]. Las fiebres afectaron a las muchachas residentes en la Casa de la Misericordia en el verano de 1787 y entre marzo y julio de 1794. Dedicadas a hilar algodón y lana con torno, y a tejer medias, los accesos febriles que afectaron a la mayoría de las más de 700 jóvenes allí recluidas, fueron causados, en opinión de Salvá, por su escasa higiene corporal y, sobre todo, por la «reunión de muchas muchachas en las piezas de dormir y trabajar»[91].

El *Dictamen* de 1784 enumeró otras muchas circunstancias que incidían negativamente en la salubridad de Barcelona, una ciudad con las dificultades propias de una urbe que había visto crecer las actividades manufactureras y con ellas la contaminación

---

a la salud de todos sus individuos y de los demás ciudadanos, es justo entonces se mire con preferencia el bien público de toda una población, y que para mantener el espíritu de la vida regular, substituyan los prelados otros medios y providencias que sin tener los riesgos que decimos, puedan producir los mismos saludables fines», en *Dictamen*...ff. 91-92.

87. *Dictamen*... f. 86.

88. TATON, René (Ed.): *La ciencia moderna*, Barcelona, Destino, 1972, pp. 610-612.

89. A. H. N. *Consejos* Leg. 1.032 *Dictamen de varios médicos sobre enfermedades que se padecen en Cartagena* Cartagena, 9 de noviembre de 1785. Los médicos firmantes eran: Pedro de Mula, médico titular de Lorca; Salvador Lorente, médico titular del obispo de Cartagena y de su cabildo; y José Bo, catedrático de la Universidad de Orihuela. Si sus opiniones son coincidentes con la Academia barcelonesa, hay párrafos copiados literalmente, como «Por los experimentos de Roberto Boyle y Esteban Hales, se sabe que el aliento y transpiración de un hombre infecta en muy poco tiempo un volumen considerable de aire, de modo que quitándole la elasticidad y cargándole de flogisto, le hace inútil para la respiración y la vida».

90. MALDÀ, Baró de:*Op. Cit*, vol. I, p. 39.

91. Salvá señalaba que «por motivo de las chinches se suele tardar en mudar la paja de los jergones; gran parte de las muchachas, por no sufrirlas, duermen en el estío sin ellos sobre las tablas, y en varias se experimenta calentura catarral», en SALVA, Francisco: «Topografía del departamento destinado para las mujeres en el Real Hospicio de Barcelona, y epidemias observadas en él en 1787 y 1794», en *Memorias*... pp. 408-450. Mas que topografía se trata de una descripción del hospicio y de las enfermedades que le afectaron en esos dos años.

del medio ambiente[92]. Curtidores que adobaban sus cueros en albercas; latoneros que limpiaban en plena calle con vinagre los objetos de bronce; plateros que disolvían la plata y el oro con agua fuerte, cuyos vapores tóxicos se consideraban muy peligrosos. Y sobre todo las fábricas de indianas, puesto que, en opinión expresada por Félix Amat en 1790, eran «más de cincuenta mil las personas que viven de la industria del algodón, cuando antes serían mil»[93]. Las referencias a las condiciones de trabajo de las hilanderas y tejedores eran de clara denuncia. En los talleres se respiraba un aire cargado de exhalaciones nocivas: «las más de aquellas piezas son en extremo pequeñas, bajas, poco oreadas, particularmente en invierno, y el número de gentes es grande, y el calor y el trabajo aumentan su transpiración y sudor, y la pelusa del algodón en unas salas, y en otras las partículas de la pintura, se esparcen por el ambiente»[94]. Los académicos, una vez más, aconsejaban a las autoridades que obligaran a los fabricantes a ampliar la capacidad de los talleres y ventilarlos adecuadamente, y solicitaban que se pusiese fin[95] a las restricciones militares que impedían en las noches del verano, tras el toque de oración, cuando el calor nocturno creaba «un ambiente denso e impuro», el paseo por la denominada muralla de Tierra, que recibía los aires puros y frescos de la montaña, así como salir al campo, al estar cerradas las puertas de la ciudad por su carácter de plaza de armas.

Las condiciones alimenticias eran objeto de somero análisis, apoyado en la autoridad de varios médicos, como el escocés Williams Buchan, el más importante popularizador de la medicina en el Setecientos;[96] (el primer volumen de su *Medecine domestique* había aparecido traducido al francés en 1775[97], y estaba próxima a editarse la

92. El 17 de marzo de 1784 el baró de Maldà comentaba que el ayuntamiento de Barcelona había prohibido el establecimiento en el casco urbano de nuevas fábricas de lana y algodón, «per ser perjudicials a la salut pública, respecte que los hàlitos turben l'atmosfera i podrien ocasionar moltes malalties en l'esdevenidor a la gent; passant-se a assenyalar lo puesto per dites fàbriques fora les muralles de Barcelona», pero el 26 de agosto anotaba que se daban licencias para que se estableciesen en la ciudad «qwuantes se ne puguen fer», en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.*, vol. I, pp. 39 y 136.

93. AMAT, Félix: *Discurso sobre la importancia de la industria de telas de algodón*, 27 de septiembre de 1790, citado por LLUCH, Ernest: *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840),* Barcelona, Edicions 62, 1973, pp. 155-156.

94. *Dictamen*...f. 88.

95. «a lo menos hasta las diez o las once de la noche durante el verano; y que se les dejase abierta una puerta de tierra hasta media noche», en *Dictamen*...p. 95.

96. Sobre Buchan en España, PERDIGUERO, Enrique: «Popularizando la ciencia: el caso de la medicina doméstica en España», en BARONA, J. L., J. MOSCOSO, J. y PIMENTEL, J.: *La Ilustración y las ciencias,* Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 179-188.

97. Su capítulo tercero estaba dedicado a los alimentos, y si bien no pretendía el análisis detallado de su naturaleza y propiedades, fue muy minucioso en denunciar errores dañinos en su manipulación e ingestión y sus efectos sobre la salud. La referencia del *Dictamen* a que el Dr. Buchan «quiere y quiere bien que cada familia amase el pan en su casa», se refería a la siguiente recomendación del médico escocés: «nous recommandons à chaque famille de préparer elle-même leur pain. La pain es un objet si essentiel à la vie, qu'on ne savroir apporter trop d'attention pour l'avoir pur el salubre», en BUCHAN, Guillaume :

traducción al castellano[98]); el profesor de la facultad de medicina de Montepellier, J. D. Duplanil, que había incorporado apéndices y numerosas adiciones a su traducción de Buchan; el abogado bretón Edmé Béguillet[99], que achacaba a la mala calidad del pan la causa de numerosas enfermedades, ya que, en su opinión, una sexta parte de las cosechas de cereal panificable se hallaba en mal estado por no haber atendido labradores, comerciantes y panaderos a su adecuada conservación[100]; el agrónomo, farmacéutico y nutricionista Antoine Parmentier, quien asimismo llamaba la atención sobre las enfermedades causadas por la ingestión de pan amasado con trigo inadecuado[101]; o John Pringle, cuyas *Observaciones* habían sido traducidas al castellano por Juan Galisteo en 1775: allí sostenía que las calenturas pestilenciales las podía ocasionar el trigo corrompido[102].

La elaboración de pan y su venta era cuestión polémica en Barcelona, hasta el punto que daría lugar a los llamados *rebomboris del pa* cinco años después de redactado el *Dictamen*[103]. El pan era amasado y cocido por los integrantes del gremio de horneros y panaderos, pero únicamente lo vendía el beneficiario del arriendo que la ciudad subastaba, y la corporación municipal denunciaba a aquellos panaderos que vendían pan subrepticiamente a particulares, que eran multados con 50 libras por ignorar el «irrefragable derecho y posesión de la ciudad en el privativo abasto del pan» según las Reales Cédulas de 24 de noviembre de 1724 y 20 de octubre de 1725[104]. Sin embargo, la prohibición de que los panaderos practicasen la venta directa a los consumidores se había derogado recientemente, y en opinión de la Academia esta medida equivocada había introducido un factor de riesgo, ya que «es importante para la salud pública la bondad del pan, y demasiado fácil el adulterarla para fiar su preparación a unas gentes que sólo se gobiernan por su interés»[105], pues para los médicos redactores del

Médecine domestique ou traité complet des moyens de se conserver en santé, París, Desprez, 1775, pp. 203-206.

98. Traducida por Antonio de Alcedo con el título de *Medicina doméstica o tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples*, Madrid, Ramón Ruiz, 1792.

99. BÉGUILLET, Edmé: *Traité des subsistances et des grains qui servent à la nourriture de l'homme*, París, 1780. En 1785 aparecería en castellano, con traducción de Felipe Maresclachi, con el título de *Tratado de los granos y modo de molerlos con economía; de la conservación de éstos y de las harinas*, Madrid, B. Cano, 1786.

100. KAPLAN, Steve Laurence: *Provisioning Paris. Merchants and millers in the grain and flour trade during the Eighteenth Century,* Ithaca, New York, Cornell University Press, 1984, pp. 67 y 77.

101. Los académicos conocían *Expériences et reflexions relatives a l'analyse du bled et des farines*, París, Chez Nyan, 1781.

102. PRINGLE, John: *Observaciones acerca de las enfermedades del ejército en los campos y las guarniciones*, Madrid, P. Marin, 1775, p. 220.

103. CASTELLS, Irene: «Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona», en *Recerques* 1 (1970), pp. 51-81, y ROURA I AULINAS, Lluis: *Subjecció i revolta en el segle de la Nova Planta*, Vic, Eumo, 2006, pp. 250-265.

104. A. H. N. *Consejos* Lib. 1.930, ff. 28v-43v.

105. *Dictamen*...f. 97.

Dictamen los panaderos eran gentes codiciosas y proclives a fraudes variados, como amasar, fermentar o cocer mal, utilizar harina de trigos nuevos, demasiado viejos o con gorgojo y, sobre todo, a mezclarlo en la molienda con otras semillas, como la cizaña y la neguilla[106].

También se trataban otras fuentes de intoxicación alimentaria, como las adulteraciones en el vino, que se consideraban dañinas no sólo por la mezcla de yeso, sino todavía más por las preparaciones de plomo, a las que el socio de la Academia Médico-práctica Vicente Mitjavila y Fisonell dedicaría un libro en 1791, centrado en las intoxicaciones causadas por ese metal, y en defensa de la salud pública[107] se salía al paso de creencias populares infundadas, como suponer que el estiércol era nocivo para las frutas y verduras, defendiendo que el estercolado de las huertas daba «verduras más suaves y sabrosas que las demás»[108].

LA TOPOGRAFÍA MÉDICA DEL PUERTO DE BARCELONA

La Academia Médico-práctica impulsó la realización de topografías médicas para describir la situación sanitaria[109], y en el archivo de la Real Academia de Medicina de Cataluña se conservan 145, y si bien casi todas ellas corresponden al siglo XIX[110], si bien podemos establecer que entre 1787 y 1820 fueron 24 las presentadas[111]. Las topo-

106. Si bien la propuesta del *Dictamen* era aconsejar la prohibición absoluta de entrada de harinas, por no conocerse los granos de que están hechas, se reconocía por la propia Academia en 1803 que esta medida «no es practicable en el día, porque habiendo variado las circunstancias del comercio de este comestible en los 22 años que han discurrido desde que la Academia dio aquel dictamen, se ha hecho preciso a esta ciudad admitir toneles de harinas, principalmente de los que se reciben de los Estados Unidos de la América», en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Segundo informe de la Academia Médico-práctica de Barcelona*, 31 de diciembre de 1803.

107. Mitjavila, Vicente: *Noticia de los daños que causan al cuerpo humano las preparaciones de plomo, ya administradas como medicina, ya mezcladas fraudulentamente con los alimentos de primera necesidad. Se da un medio fácil, inteligible a toda clase de gentes para saber si el vino pan, etc. están adulterados con plomo*, Barcelona, Manuel Tejero, 1791. Hay edición facsímil de Jacinto Corbella y José María Calbet, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983.

108. *Dictamen*...f. 105.

109. Desde 1788 la Academia exigía a los médicos que presentaban su solicitud de admisión como socios, que presentasen una topografía del lugar de su residencia. Una somera y desigual aproximación a la cronología de las topografías médicas en España, en Casco Solis, Juan: «Las topografías médicas, revisión y cronología», en *Asclepio* 53-1 (2001), pp. 213-244. Resulta más útil el estudio introductorio de Lopez Gomez, José Manuel: *La topografía médica de Vic de Antonio Millet (1798)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992, pp. 3-49. López Gómez considera que esta topografía «es la primera sobre una localidad de Calaluña que ha llegado completa hasta nuestros días».

110. Vallribera Puig, Pere: *Les topografies médiques de la Reial Academia de Medicina de Catalunya*, Barcelona, Univerrsitat de Barcelona, 2000.

111. Según el Suplemento al Diario de Barcelona del 23 de marzo de 1821, la Academia contaba con las topografías de Menorca, Sabadell, Taradell, Ulldecona, Puertollano, Calaf, Constantina, Alcanar, Santa Cruz de la Zarza, Igualada, Alcira, Oropesa, Aguilar de Boixadors, Murcia, Cádiz, Cascante, Puerto de Barcelona, Prats de Rei, Pozuelo, Brafim, Hospital de Mahón, Tremp, Jumilla y Reus, en LOPEZ GOMEZ, José Manuel: *Op. Cit.* p. 27.

grafías respondían a su propósito inicial, que consistía en subrayar la incidencia del medio ambiente en la enfermedad, pues el clima podía variar su naturaleza[112], y en los estatutos de la Academia aprobados el 21 de septiembre de 1786 se mencionaban entre los trabajos a los que la institución debía dar carácter prioritario la realización de «un cuerpo meteorológico-médico-práctico de las epidemias dominantes en Cataluña, y particularmente en Barcelona, una historia médica de esta ciudad y sus alrededores»[113]. Recopilado un número suficiente de datos al cabo de una serie de años, la Academia tenía el propósito de ponerlos a disposición de dos miembros de la institución para que, «juntando estos años con las observaciones referidas, vean en qué estaciones, en qué tiempos y en qué circunstancias meteorológicas han reinado estas o las otras epidemias, cuando han sido más violentas y qué remedios se han experimentado más eficaces»[114].

El 21 de diciembre de 1803, los académicos Salvá, Samponts, Grasset y Steva presentaron a los socios una topografía médica del puerto de Barcelona[115] por haberse detectado un aumento notable de enfermedades en el otoño de aquel año, y existir la sospecha de que la causa de tal incremento tenía como foco infeccioso las aguas del puerto. En opinión de la Academia, la topografía era «el medio más propio y tal vez el único de averiguar las causas y origen de aquellas dolencias»[116]. El 6 de octubre se había registrado el fallecimiento de un marinero holandés, y en la segunda quincena del mismo mes se produjeron las muertes de una mujer y su hija, que vivían en un barco surto en el puerto desde hacía 16 meses, más las de dos jóvenes que pernoctaban en otra embarcación. Siguieron en noviembre otras muertes de patrones y marineros de distintos buques. El médico Lorenzo Grasset, miembro de la Academia y responsable de la sanidad portuaria, advirtió a las autoridades del peligro de epidemia y comunicó a los restantes socios las circunstancias observadas.

Se pusieron en práctica los procedimientos habituales en estos casos de alarma: se desaguaron y limpiaron las embarcaciones que estaban en el muelle, con baldeos de vinagre y fumigaciones, se trasladó a los enfermos a un lazareto y se prohibió que

112. En la petición de los fundadores de la Academia a la Audiencia de Cataluña de 24 de abril de 1770, se señalaba que su propósito era el estudio «de las dolencias de los enfermos de su cargo, las observaciones de las enfermedades epidémicas que las varias estaciones del año y mutaciones del tiempo vayan produciendo», en ZARZOSO, Alfons: *Op. Cit.* p. 143, nota 1, y p. 170.

113. El socio *correspondiente* José Canet i Pons, ingresado como tal en la Academia el 9 de junio de 1796, fue autor en 1795 de una *Topografía de Calaf,* de donde era médico titular, y otra *Topografía de Aguileu y pueblos de los alrededores de Calaf* en 1799, en USTRELL I TORRENT, Josep Maria: «Les topografies mèdiques de l'Anoia», en *Revista d'Igualada* 10 (2002), pp. 17-35.

114. «Estatutos de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona», en *Memorias*...pp. XXVII-XXXVIII.

115. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Topografía médica del puerto de Barcelona, acompañada de un juicio de las causas de las enfermedades que se observaron en él los meses de octubre y noviembre del corriente año de 1803, y medios de precaverlas en lo sucesivo.*

116. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Segundo informe de la Academia Médico-práctica de Barcelona*, 31 de diciembre de 1803.

ningún individuo que mostrara síntomas de encontrarse enfermo entrara en la ciudad procedente del puerto o del barrio de la Barceloneta.

En su topografía médica, los cuatro académicos siguieron la metodología propia de la institución. Consideraron los datos meteorológicos recogidos desde abril de 1803, y según dicha información concluyeron que las fuertes precipitaciones caídas sobre Barcelona a fines de septiembre y primeros de octubre habían acarreado hasta el puerto una gran cantidad de porquería por los albañales que desembocaban en los muelles. En cuanto a los buques, la lluvia «caló hasta las sentinas, y poniendo en movimiento la que se encontraba allí corrompida, elevó vapores muy malsanos dentro los mismos barcos», como lo probaba la muerte de los gatos de las embarcaciones.

En el estudio topográfico se analizaban con detalle las características del puerto, descrito como «un pentagrama regular mixtilíneo», con sus correspondientes medidas, y considerado en conclusión como un espacio estrecho[117] e insalubre. La estrechez se debía a su progresiva colmatación por los aluviones del Llobregat y el Besós, que dificultaban el acceso y reducían la profundidad del mismo puerto[118]. Un viajero contemporáneo, el diplomático francés Burgoing, ya juzgaba que para entonces el puerto de Barcelona no era amplio ni bueno y que estaba en vías de quedar colmado por entero si no se ponía pronto remedio[119].

En el pentágono que formaba el perímetro portuario desaguaban las seis grandes alcantarillas de la ciudad, amén de un conducto que procedía de las atarazanas con aguas contaminadas; por todas ellas «vomitan dentro del puerto las aguas llovedizas, gran parte del polvo, lodo y estrechez del ganado de conducción que éstas encuentran por las calles, todas las aguas del fregado, las que se desechan de los tintes y otras operaciones de fábricas, y gran parte de las inmundicias de las letrinas de las casas particulares». Además, cuando se producían lluvias torrenciales, el segmento de playa que formaba el segundo lado del pentágono se cubría de estiércol y basuras arrastradas por la fuerza de las aguas, las avenidas del Llobregat depositaban en el puerto «infinidad de materias animales y vegetales». El puerto era, pues, un vertedero donde se acumulaban «cortezas de melones, naranjas y otras frutas que se venden y comen en abundancia en el mismo andén, los pedazos de esteras y cuerdas medio podridas, y

117. Según los datos que manejaban los autores de la topografía, la estrechez del puerto «aumenta a lo menos de los varas y media cada año desde el sondeo de 1779».

118. Según Pierre Vilar «la tasca – aquesta barra de sorra desenvolupada en el sentit dels corrents, al llarg de la costa –, que es reformaba constantement més enllà dels espigons de protecció, ha compromés periòdicament les condicions d'accés y de sojorn al llarg dels molls de la ciutat antiga, en VILAR, Pierre: *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, Barcelona, Edicions 62, 1964, vol. I, p. 298. El barón de Maldà comenta con frecuencia los planes para dragar el puerto, y la creciente dificultad en el acceso «per causa de la gran cópia d'arenes que deixa Besòs aquí» en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. I, pp. 195, 231, 247, 249, y vol II, p. 152.

119. Según Bourgoing, «son port contribue beaucoup à son embellissement. Il n'est cependant ni vaste, ni très-bon. Deux petites rivières, le Lobregat et le Besos, qui ont leurs embouchures près la ville, y charient des sables, qui en dépit des mesures prises, tendent san cesse à le combler », en BOURGOING, J. F. : *Tableau de l'Espagne Moderne*, París, Levrault frères, 1803, Tomo III, p. 273.

otros desechos semejantes que se tiran o caen allí, todos van a parar al mar; los géneros o frutos consumidos a bordo que se echan al agua desde los barcos, los tronchos de verduras, huesos, plumas, piltrafas de carne, trapos, cascotes, las aguas del fregado, las barreduras, los excrementos humanos y de los irracionales que están a bordo y otras de esta naturaleza».

En sus observaciones, los médicos habían comprobado que aquella masa de basuras e inmundicias, más los «perros, gatos, carneros y otros animales muertos» que flotaban en las aguas del puerto, seguían un movimiento circular de oeste a sur, con la consiguiente putrefacción general de las aguas.

Las circunstancias bélicas venían a incidir muy negativamente en la situación sanitaria del puerto. En 1803 se había reiniciado la guerra entre Francia e Inglaterra, y aunque España logró mantener su neutralidad hasta diciembre de 1804, la contienda había incrementado hasta 221 el número de buques anclados en los muelles: «muchos barcos españoles del comercio y carrera de América suspendieron sus viajes por los terrores de que les comprendiese la guerra de un día a otro, y los holandeses que la vieron ya declarada para ellos, suspendieron igualmente la salida del puerto». La precaria higiene de las embarcaciones, la muy deficiente alimentación de las tripulaciones y los malos olores que desprendían unas aguas corrompidas, eran las causas de la infección declarada en octubre. El informe de la Academia concluía que la enfermedad había nacido en el mismo puerto y, por ello, finalizaban su topografía proponiendo cuatro medidas que debían adoptar las autoridades: establecer como obligatoria la limpieza de las sentinas de los buques surtos en el puerto cada semana en los meses calurosos y cada treinta días en los más fríos; ubicar en los muelles las embarcaciones a mayor distancia unas de otras; incrementar el volumen de agua en el interior del puerto, ampliando su perímetro, tal y como había prometido Carlos IV el 7 de noviembre de 1802, un día antes de dar por finalizada su visita a la ciudad[120]; evitar que las alcanta-

120. En su Real Orden, Carlos IV señalaba «que se lleve a efecto el primer plan propuesto por el Ingeniero D. Juan Smit, que consiste en prolongar el espacio de 500 varas con dirección al sur la punta del muelle de la Linterna, y doblarlo en forma de martillo otras 200 varas al rumbo del O. S. O., en lo que había conformado enteramente el dictamen del Ingeniero del Ejército D. Antonio López Sopeña. Y habiendo hecho mérito, además de las reflexiones contenidas en el Plan de D. Ramón Alberto de Sangerman sobre los perjuicios que ocasionan al puerto las madronas o acueductos de la ciudad que desaguan en él, ha mandado S. M. que se les de salida por el Rec Condal, construyendo al efecto una madre principal o varias ramificaciones que reciban las aguas y las encaminen en la dirección conveniente para conservar la limpieza del puerto sin perjuicio de la ciudad, cuyos gastos habrán de costearse de los arbitrios de obras del puerto, como dirigidos privativamente para su beneficio. Que para el logro de estas ideas y para la limpia constante de lo interior del puerto y su barra, se habiliten todos los pontones y ganguiles que permitan los fondos actuales y los demás que la Junta de Comercio proponga y puedan realizarse con la previa aprobación de S. M. Que la dirección facultativa de esta obra corra absolutamente por el Ingeniero Smit con facultad de poner un segundo que les sustituya para los trabajos ya en esta empresa o en la de Tarragona, según que exija su presencia preferentemente una u otra y el estado de sus progresos. Que el mismo Smit forme inmediatamente un tanteo o presupuesto de los gastos de la empresa a fin de que enterada la Junta de Comercio de su importe proponga a S. M. medios proporcionados para la obra en conformidad de sus deseos y reclamaciones, cooperando por su parte al mismo efecto la Junta

rillas de la ciudad («torrentes de infección») desembocaran en los muelles, y trasladar los desagües fuera del puerto; finalmente, desviar el brazo de la Acequia Condal que desembocaba junto al puerto, al estar sus aguas contaminadas por las muchas materias corrompidas que arrastraba[121]. Si no se adoptaban medidas urgentes, el riesgo de que el puerto fuera foco de una epidemia que afectara a la ciudad era serio, pues en caso de «complicarse de tal modo las afecciones meteorológicas», la enfermedad se manifestaría con tal fuerza que excedería «los límites de la posibilidad humana el impedir que esta ciudad se vea en los mayores apuros». Si el viento soplaba del oeste, podía contagiar a los vecinos de la Barceloneta[122]; y si del sudoeste, a la ciudad, como efectivamente sucedió en 1821, cuando se declaró la fiebre amarilla entre las tripulaciones de los buques fondeados en el puerto, conforme describió el también socio *residente* de la Academia, el Dr. Juan Francisco Bahí, quien, fiel a los principios de la institución, consideró que el inicio de la epidemia – «desenvolver el germen del mal» – se debió al fuerte incremento de la temperatura en los últimos días de julio[123].

EL PROBLEMA DE LOS ENTERRAMIENTOS

En 1802, ante la anunciada visita de los reyes a Barcelona a fines del verano para celebrar el doble enlace hispano-napolitano, se pusieron en práctica numerosas iniciativas, entre ellas varias mejoras urbanas[124]. Las más delicadas estuvieron relacionadas

---

de Arbitrios y limpia del puerto. Y finalmente que siendo el ánimo de S. M. aplicar un pronto y eficaz remedio a los daños que sufre éste, lo que podrá lograrse a favor de la constante limpia y separación de las inmundicias de la ciudad, ensanchando la capacidad del puerto por la prolongación de los muelles en la forma dicha, y abriendo un canal más profundo en la actual barra cuando no pueda quitarse enteramente, desestima por consiguiente S. M. los dos proyectos relativos a la formación de nuevos puertos, el uno a la parte de Oeste bajo de Montjuich, y el otro a la del Este, en la Barceloneta», en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Real Orden al conde de Santa Clara*, Barcelona 7 de noviembre de 1802.

121. Un Real Decreto de 7 de noviembre de 1802 se ordenaba el desvío de las aguas de la Acequia en los siguientes términos: «Y habiendo hecho mérito además de las reflexiones contenidas en el plan de D. Ramón Alberto de Sanperman sobre los perjuicios que ocasiona al puerto las madronas o acueductos de la ciudad que desagüan en él, ha mandado S. M. que se les de salida por el Rec Condal, construyendo al efecto una madre principal a varias ramificaciones que recibían las aguas, y las encaminen con la dirección conveniente para conservar la limpieza del puerto sin perjuicio de la ciudad, cuyos gastos habrán de costearse de los arbitrios de las obras del puerto, como dirigido privativamente para su beneficio», en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Segundo informe de la Academia Médico-práctica de Barcelona*, 31 de diciembre de 1803.

122. La Barceloneta era para la Academia el modelo de una arquitectura saludable: «la Barceloneta está construida de un modo muy favorable a la salud de sus vecinos, sus calles son espaciosas y tiradas a cordel, y sus edificios iguales y poco elevados facilitan enteramente la libre circulación de los vientos, y allí no hay cementerios que infeccionen el aire que respiran aquellos moradores», en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Segundo informe de la Academia Médico-práctica de Barcelona*, 31 de diciembre de 1803.

123. Bahí, Juan Francisco: *Relación médico-política sobre la aparición de la fiebre amarilla a últimos de julio y principios de agosto de 1821 en las tripulaciones de los buques del puerto de Barcelona y sus progresos en la Barceloneta*, Mataró, Juan Abadal, 1821.

124. Pérez Samper, María de los Ángeles: *Op. Cit.* pp. 81-128.

con la clausura de cementerios urbanos, empresa que algunos notables, como el barón de Maldá, consideraban resultado de las ideas disolventes de médicos modernos y de la falta de moralidad que se había extendido en la sociedad catalana[125].

El 30 de julio de 1802 un grupo de vecinos próximos a la iglesia de Santa María del Mar presentaron una solicitud al conde de Santa Clara, todavía comandante general interino de Cataluña, para convertir en plaza pública el cementerio anexo a la parroquia, ubicado frente a su puerta principal, igualando la superficie de la nueva plaza con los empedrados de las calles Platería y Espasería. Además de motivos de ornato ante la llegada de las personas reales, aducían otros de índole sanitaria, pues «los vecinos no tendrían que sufrir el nocivo hedor que arroja en perjuicio de la salud pública»[126]. La parroquia, por medio del marqués de Sentmenat y de su arcediano José Llocer, lo consideró como una profanación, pues el cementerio era «propio de la iglesia y un lugar sagrado», y pidió se desestimase la solicitud. El ayuntamiento, antes de tomar una decisión, solicitó informe a tres académicos, que se remitieron a lo dicho sobre cementerios en el *Dictamen* de 1781[127], es decir, que no se removiera la tierra del cementerio hasta no haber transcurrido tres años desde el último enterramiento. El ayuntamiento solicitó un segundo informe al Protomedicato de Cataluña en el cual, aun admitiendo que la operación era arriesgada, se afirmaba la posibilidad de llevarla a cabo, siempre que se hiciese en horas nocturnas, y «que durante la misma se conduzcan fuera de la ciudad todas las maderas de los féretros, cadáveres, huesos y demás despojos humanos; que inmediatamente se llenen de cal viva los hoyos o aperturas que hayan quedado en el cementerio; que se disponga que todos los vecinos tengan cerradas las ventanas y demás aperturas en las casas que den a dicho cementerio; que los operarios, durante la limpia, procuren evaporar gran cantidad de vinagre, aunque sería mejor el uso del gas ácido muriático oxigenado; que no se permita que durante aquella noche transiten gentes por aquellos alrededores»[128]. Por la salud de la familia real también se aconsejaba eliminar, además del cementerio de Santa María del Mar, el llamado *fossar de les Moreres* por su proximidad al puente por el cual se iba del palacio real a la tribuna de aquella iglesia[129].

---

125. «Sigle és est de moltes novedats, i, ab tot que il.lustrat, és molt corromput, com es veu per experiència ». MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. III, p. 104.

126. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Conde de Santa Clara al corregidor y ayuntamiento de Barcelona*, 30 de julio de 1802.

127. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Informe de los doctores Lluis Prats, Vicent Grasset y Josep Ignasi Claramunt*, Barcelona 29 de agosto de 1802.

128. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Vicente Mitjavila, Teniente Protomédico de Cataluña, al marqués de Vallesantoro*, Barcelona 31 de agosto de 1802.

129. El 1 de septiembre, el Protomedicato fue más prudente en su informe y reconsideró parcialmente su opinión sobre las obras en el cementerio de Nuestra Señora del Mar. Algunos miembros de la familia real había llegado a Barcelona, adelantándose a los reyes, «enfermos con motivo de los calores, malos alimentos y cansancio que han tenido que sufrir en el viaje», y puesto que en el mes de marzo se había producido 900 exhumaciones en el cementerio (difuntos enterrados en las sepulturas comunes de la iglesia en los cuatro años anteriores), el tribunal del Protomedicato temía que «el vulgo ignorante»

El 2 de septiembre, el ayuntamiento acordó «sin la menor pérdida de tiempo» clausurar los dos cementerios y poner al nivel de las calles el situado junto a la iglesia, tras contar con el beneplácito del obispo Pedro Díaz Valdés quien, sin embargo, consideraba menos traumático cubrir ambos cementerios con un palmo de tierra bien comprimida y así permitir a quienes tuviesen allí sepulturas decidir el lugar o iglesia donde trasladar los restos de sus parientes. Pese a esta recomendación, las obras se iniciaron la noche del 3 de septiembre, con órdenes para «que se de por concluida esta obra para el día 10 del presente mes sin falta», pues la llegada de los monarcas debía producirse un día después, acordándose que el de *les Moreres* únicamente se enlosase y quedara sin uso, por no considerarse adecuado remover la tierra ni hacer limpia de restos. Las urgencias habían inclinado a la corporación municipal a obviar la opinión de la Academia y seguir el dictamen más acomodaticio del Protomedicato, lo que no fue del gusto de la Academia: «una de las preocupaciones de mayor importancia para el público es que el Gobierno tenga ya resuelto de antemano qué Cuerpos o qué facultativos será conveniente consultar en el caso de dársele parte de que empieza a manifestarse una enfermedad sospechosa o contagiosa»[130]. El resultado fue, no obstante, que una vez finalizada la visita real, se procedió a desenladrillar el espacio del *fossar de les Moreres* para enterrar cadáveres, y se siguieron ocupando con feligreses difuntos las bóvedas de Santa María del Mar. Los responsables de la parroquia consideraron que cuando se enladrilló el *fossar* a principios de septiembre de 1802 fue únicamente para no perjudicar la salud de los reyes, pero una vez finalizada la visita regia se podía utilizar de nuevo como lugar de enterramientos.

Un año después, en febrero de 1803, el problema que se había planteado con el cementerio de Nuestra Señora del Mar se repitió en la parroquia de Nuestra Señora del Pino. Era costumbre que, mediado el tiempo de cuaresma, se procediera cada año a una limpia de sepulturas, se depositaran los restos mortuorios en una fosa común y se prendiera fuego a los ataúdes[131]. Unos 25 vecinos de aquella parroquial elevaron un memorial al ayuntamiento para que los féretros no se quemaran en el cementerio existente junto a la iglesia, por el nauseabundo hedor que quedaba en el aire; y que las maderas, a las que con frecuencia quedaban adheridos despojos y restos de los cadáveres, se trasladaran durante la noche fuera de las murallas y que quemaran allí.

Los socios *residentes* de la Academia Luis Prats, Rafael Steva y Vicente y Lorenzo Grasset, a instancia de la Junta de Sanidad, recomendaron que se prohibiesen de inme-

---

podría poner en relación el malestar de los infantes con las obras de acondicionamiento de los cementerios próximos al Palacio Real, en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147. *Vicente Mitjavila al marqués de Vallesantoro*, Barcelona 1 de septiembre de 1802.

130. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Segundo informe de la Academia Médico-práctica de Barcelona*, 31 de diciembre de 1803.

131. «En la nit s'ha feta l'escura en les tombes dels cadàvers en la iglesia i fossar del Pi, ab la crema de les caixes, segons providència molt útil de cada any, a no tenirse de practicar dos vegades en l'any, a abundar los morts en la parroquia del Pi», en MALDÀ, Baró de: *Op. Cit.* vol. III, p. 77. También en p. 186, y Vol. IV, p. 26.

diato los enterramientos en el cementerio del Pino, que no se permitiese en manera alguna la quema de ataúdes, que debían ser transportados en carros cubiertos de esteras, por la Rambla y bordeando la muralla del Mar hasta un lugar fuera de la ciudad[132], que se purificara la iglesia «con vapores de gas ácido muriático oxigenado», y se regara con vinagre, y que en el cementerio se hicieran «grandes hogueras de combustibles secos y aromáticos»[133]. El obispo, que decía conocer la obra de Goyton-Morveu, traducida el año anterior al castellano[134], solicitó al Dr. Francisco Salvá, «por sí y ayudado con las luces de la provechosa Academia de Medicina», que fabricase aceite de vitriolo para fumigar con él las iglesias, «de manera que llegue a lo más alto de las piezas»[135].

Tales recomendaciones contaban con el apoyo del fiscal civil de la Audiencia, el madrileño Juan José Medinabeitia, y del Síndico Personero José Antonio Saurí, quien exigió «por pública utilidad» que no sólo se impidiese la monda de sepulturas y quema de ataúdes, sino que se aplicara con todo rigor la Real Cédula de 3 de abril de 1787, que ordenaba establecer cementerios ventilados fuera de las poblaciones y que los cementerios anejos a las parroquias se transformaran en plazas públicas, que tanto escaseaban en Barcelona. Recordaba el Síndico que toda la ciudad era conocedora de que cuando se abrían las puertas de Santa María del Mar «es cuasi imposible el aguantar aquel fetor»[136].

Los partidarios de mantener los enterramientos en sus emplazamientos tradicionales respondieron a los argumentos médicos, que consideraban infundados y librescos, sin base en la observación, con datos que decían poseer que avalaban lo inocuo de tal práctica. Según afirmaban, entre 1750 y 1800 en las casas circundantes al cementerio de la parroquia del Pino sólo se habían producido 30 defunciones, 20 de adultos y 10 de párvulos, «y de ninguno consta que falleciese por causa de vapores de dicho cementerio, limpia de bóvedas ni quema de ataúdes, ni que dichos vecinos vivan enfermizos». En su opinión, la ofensiva contra la tradición tenía un origen especulativo: los vecinos pretendían que el cementerio se urbanizase como plaza pública «por la sola y mera vanidad de tener mejor entrada en sus casas y aumentárseles notablemente en valor de ellas», y los médicos habían apoyado estas demandas «sólo para contemporizar con los insurgentes contra el cementerio», sin actuar tan decididamente contra focos de infección mucho más importantes, como los vapores que exhalaban algunos talleres artesanos, fábricas de jabón, etc. Nadie en Barcelona, en su opinión, deseaba que los

132. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Dictamen médico a José Ignacio Claramunt*, Barccelona 26 de febrero de 1803.

133. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Informe de los Drs. Luis Prats, Vicente Grasset, Lorenzo Grasset, Rafael Steva y Cebriá al Corregidor de Barcelona marqués de Villasantoro*, Barcelona 18 de junio de 1803.

134. GUYTON-MORVEAU, L. B.: *Tratado de los medios de desinfeccionar el ayre, precaver el contagio y detener sus progresos*, traducción de Antonio de la Cruz, Madrid, Imprenta Real, 1803.

135. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Pedro, obispo de Barcelona, a la Junta Superior de Sanidad*, Vilafranca del Penedés, 10 de junio de 1804.

136. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *José Antonio Saurí y Manes, Síndico Personero*, Barcelona 9 de abril de 1803.

restos de sus deudos fueran llevados al cementerio del *bisbe Climent,* ya porque allí «nadan los huesos por el agua, ya también (y es el principal) porque allí no hay sacerdote ni disposición para hacer celebrar una misa»[137].

El 25 de abril el corregidor marqués de Vallesantoro[138], tres regidores y el Diputado del Común, consideraron que no cabía diferir por más tiempo una providencia general para, siguiendo el ejemplo del obispo Climent, que ya había dispuesto un pequeño cementerio fuera de la Puerta Nueva durante su episcopado (y sin dejarse llevar por lo que los regidores llamaban la «repugnancia y pavorosa cortedad de espíritu de estos naturales»), iniciar los trámites a fin de abrir un cementerio en el extrarradio e impedir los enterramientos en el casco urbano de Barcelona. Avalaban esta decisión diversos párrafos del *Dictamen* de la Academia Médico-práctica de 1781[139].

El obispo Díaz Valdés intentó frenar la medida. Sobre la cuestión secundaria – la extracción de ataúdes – sólo instaba que se hiciese cuanto antes, pues se había llegado al mes de mayo y los inminentes calores del verano harían más difícil la operación. Pero acerca de la cuestión fundamental (la prohibición de enterramientos en las iglesias y en los cementerios urbanos) esgrimía argumentos destinados a bloquear las pretensiones de la Academia Médico-práctica de que no se efectuasen nuevas inhumaciones en el perímetro interior de las murallas. No tenía dudas el prelado de que la salud de los feligreses podía sufrir algún menoscabo con el uso de las iglesias y camposantos anejos como lugares de enterramiento, y que se evitarían riesgos con la propuesta de los médicos; pero existían, en su opinión, problemas de momento insuperables, que no eran sólo de mentalidad colectiva, siendo éstos importantes, sino de tipo práctico. El cementerio del obispo Climent resultaba insuficiente para una ciudad cuyas defunciones cifraba en torno a unas 3.500 anuales. Era indispensable, pues, la habilitación de dos o tres nuevos cementerios que complementaran el existente. La máxima del prelado era: «se necesita obrar antes que prohibir», y además obrar con unas condiciones mínimas y que los cementerios contaran con capilla y casa para vigilante.

El cementerio del *bisbe Climent* tenía algunos defectos notables que subrayaba Díaz Valdés, además de sus reducidas dimensiones, a las que ya hemos aludido. Concebido para que se depositaran en él los huesos de los previamente sepultados en las iglesias y cementerios de la ciudad, desde hacía años era utilizado para enterrar a quienes fallecían en el Hospital, lo que había despertado una fuerte animadversión entre los barceloneses, ya que consideraban aquel cementerio «como depósito de los pobres y miserables».

---

137. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Pedro Pagés, Antonio Vila, José Renart, obreros de la iglesia de Nuestra Señora del Pino,* Barcelona 4 de julio de 1803.

138. Desde 1798 era corregidor de Barcelona, y ocupó el gobierno político y militar de la ciudad hasta diciembre de 1807 que, con el grado de teniente general, pasó a Navarra cono virrey y capitán general, en Gay Escoda, Josep Maria: *Els corregidors a Catalunya*, Madrid, Marcial Pons, 1997, p. 576.

139. Se citaban concretamente los parágrafos 34 al 41 del *Dictamen*, donde «se leen los efectos que han resultado en dicha iglesia (Santa María del Mar) y en la del Pino», en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 Barcelona 25 de abril de 1803.

La conclusión a la que llegaba el prelado era que no existían condiciones para llevar a la práctica las exigencias de la Academia, y que éstas sólo serían posibles una vez «construidos los convenientes cementerios»[140].

El fiscal de la Audiencia Medinabeitia, se apoyó en la consideración del obispo de «obrar antes que prohibir», e instó al ayuntamiento para que interviniese con urgencia. En su opinión – que fue trasladada a la corporación municipal – debía buscarse un lugar donde construir uno o dos nuevos cementerios con capacidad suficiente para dar servicio a la población de Barcelona, calcular su coste y buscar los medios para financiar la empresa. Lo más difícil, siendo todo lo anterior arduo, era lograr «persuadir a estos vecinos la utilidad de la construcción de dichos cementerios y de no enterrarse en las iglesias ni dentro de la ciudad para desimpresionarle de ciertas preocupaciones que acaso les dominan, sostenidas tal vez por un interés no desconocido, con todo lo demás que contemple oportuno para vencer las insinuadas dificultades y reparos»[141], y con esa finalidad la Junta de Sanidad propuso que no fuesen llevados a ninguno de los cementerios previstos los fallecidos procedentes del Hospital General, «pues de este modo se evitará la preocupación en que pudiese entrar el vulgo de que sus cadáveres fuesen confundidos con los del Santo Hospital».

Para dar con una solución provisional en la cuestión de los feligreses de Nuestra Señora del Pino y que no fuesen enterrados en aquella iglesia, el corregidor de Barcelona aceptó la posibilidad de efectuar las inhumaciones en el cementerio llamado de Jesús, en el convento franciscano del mismo nombre situado en Gracia, extramuros de la ciudad, pero en los límites de la parroquia, donde se hallaban enterrados los fallecidos en las epidemias de peste del siglo anterior; pero los frailes se negaron y argumentaron que el campo santo «que recuerda a los fieles los estragos que tuvo la peste en tiempo de sus mayores (…) perderá el objeto de su destino si se convierte en sepultura común para una parroquia tan crecida»[142].

La opción que apoyaba la Academia consistía en ampliar el cementerio del *bisbe Climent*, «atendida la naturaleza de los vientos que comúnmente reinan en esta ciudad», a la vez que insistía para que cesaran las inhumaciones en las iglesias y se sellaran con yeso las rendijas y junturas de las losas que cubrían las sepulturas[143]. El último día de

140. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Contestación del Sr. Obispo de Barcelona*, Barcelona 23 de mayo de 1803.

141. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Informe del Sr. Fiscal de la Audiencia de Barcelona,* Barcelona, 2 de junio de 1803

142. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Memorial del Guardián y Convento del Jesús*, Barcelona 23 de noviembre de 1803.

143. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Dictamen de los médicos Luis Prats, Vicente Grasset, Lorenzo Grasset y Rafael Steva,* Barcelona 27 de noviembre de 1803. El fiscal Medinabeitia, fiel seguidor de las opiniones de los médicos académicos, expresaba tres días después una opinión similar: «debe mandarse a los párrocos, comunidades, obreros y prelados de las iglesias de Barcelona y sus arrabales que hagan cerrar y ajustar bien las sepulturas con cal y canto, de modo que no puedan exhalar vapor algunos por las rendijas que forman las losas mal unidas, ni otra cosa capaz de incomodar la salud pública, a cuyo fin podrá pasarse un oficio al Obispo», en *Ibid. Dictamen del Sr. Fiscal* Barcelona, 30 de noviembre de 1803.

diciembre de 1803 la Academia remitió a las autoridades la disertación que su socio *residente* Francisco Santponts había leído en la sesión de 4 de diciembre de 1780, en la que se reiteraban los males que en la salud producían los «vapores cadavéricos», pese a que consideraba a Barcelona una ciudad bien ventilada[144]. El 23 de enero de 1804 el ayuntamiento dio por buena la ampliación del cementerio general en el arenal inmediato propiedad del municipio, «atendida la naturaleza de los vientos que comúnmente reinan en esta ciudad». Contaría con cerca, capilla y casa para guarda, y estaba concebido de manera que en aquel terreno cada Junta parroquial construyera su respectivo cementerio y lo costeara «ya sea beneficiando el sitio para los sepulcros y sepulturas, ya estimulando a los fieles para el logro de limosnas o auxilios». Los regidores y el Diputado del Común Miguel Prats no desconocían que la resistencia a los enterramientos en el cementerio general extramuros sería el principal obstáculo. Para vencerlo «y persuadir a los vecinos de la utilidad de la construcción de dichos cementerios» proponían una campaña explicativa de sus ventajas, consistente en difundir los escritos de los médicos, las proclamas de las autoridades y, sobre todo, pastorales del obispo, además de recabar la opinión favorable de las juntas parroquiales. Los episodios de fiebre amarilla que afectaron a Cádiz en 1800, a Medinasidonia en 1801 y a Málaga en 1803[145], más las fiebres que se produjeron en el puerto durante el otoño de aquel mismo año, contribuyeron tal vez a combatir la opinión contraria a los enterramientos extramuros de la ciudad, «porque por desgracia es más conocido el mal causado por las epidemias y contagios recientemente experimentadas en varios puntos de España»[146]. Cuando la fiebre amarilla se propagó por diversas ciudades del mediterráneo español en 1804, el Capitán General, conde de Santa Clara, juzgó que el temor a los enterramientos en despoblado había disminuido notablemente, ya que la opinión pública «vive alarmada y tímida, y hará gustosa cualquier sacrificio, porque se le asegura la salud. Un mal tan temible ofrece coyuntura para un bien duradero a este digno pueblo»[147].

La Academia Médico-práctica aplaudió la iniciativa municipal, pero recordó que la providencia debía ser general y que no cabían excepciones en cuanto a las inhumaciones en las iglesias, ya que «los mismos principios de corrupción pueden desprender-

144. «Si se exceptúa Montjuich, que está al sur, Barcelona no tiene montaña alguna inmediata que le prive la entrada de los vientos, y aunque el sudoeste o leveche sea el dominante, por lo general no sopla días, y constantemente todas las noches entran los vientos del norte. Esta alternativa, pues, de los vientos del sur y norte es la que facilita la ventilación, y la que puede reconocerse por la principal de tal causa de la mucha salud que gozamos en Barcelona», en *Disertación sobre los daños que ocasionan los cementerios y sepulturas dentro de las poblaciones, leída en la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona el 4 de diciembre de 1780.*.

145. Arejula, Juan Manuel: *Breve descripción de la fiebre amarilla padecida en las Andalucias*, Madrid, Imprenta Real, 1806.

146. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 Conde de Santa Clara al Presidente en la Suprema Junta de Sanidad, Barcelona 14 de junio de 1804.

147. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Conde de Santa Clara a Pedro Díaz Valdés, Obispo de Barcelona,* Barcelona 27 de septiembre de 1804.

se del cadáver de un pobre plebeyo que de una persona rica y distinguida»[148]. El fiscal Medinabeitia fue más allá en ese sentido, y propuso levantar un edificio singular para enterrar en él, a modo de mausoleo, los restos de personajes ilustres de la ciudad[149].

El arquitecto de la Audiencia, Juan Garrido, junto con el del Ayuntamiento, fue el encargado de diseñar los planos del nuevo cementerio, asesorado por el secretario de la Academia Médico-práctica, «que le dará los conocimientos necesarios, y con la mayor reserva». En efecto, la Academia, por medio de su Secretario segundo, el Dr. Rafael Heva y Cebriá, le trasladó el número de fallecidos cada año entre 1780 y 1803, distinguiendo adultos y párvulos. Las tablas necrológicas recopiladas por la institución permitían conocer, con igual desglose de adultos y párvulos, los fallecidos en las 8 parroquias barcelonesas y en el Hospital General entre 1797 y 1803, con la excepción de los religiosos de ambos sexos, de los que la Academia nunca tomó nota[150]. A fines de junio de 1804, Garrido calculó que el costo del nuevo cementerio ascendería a 23.000 libras y presentó un plano donde a cada parroquia se le asignaba una parcela que se sumaba a la superficie del cementerio construido en 1775. La parcela mayor correspondía al Hospital General, seguida de la de la parroquial del Pino y la de Nuestra Señora del Mar. El cementerio contaba con osario, casa del capellán, capilla y sacristía.

El plano redactado por el arquitecto Garrido no fue el único que llegó a manos de las autoridades municipales. Aquel mismo mes un «aficionado de esta ciudad» cuyo propósito era «evitar los perjuicios insinuados que amenazan a esta ciudad de Barcelona», presentó un plano alternativo más detallado que el del arquitecto designado por la autoridad, y adjuntó un meticuloso plan para su conservación. La filosofía era similar a la de Garrido: nueve parcelas, correspondientes a la catedral, situada en el centro, las siete parroquias y el Hospital, separadas todas ellas por muros y mojones. Cada parcela dispondría de capilla, con altar para su santo tutelar, y bajo ellas podían

148. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Dictamen de la Academia de Medicina-Práctica de Barcelona,* Barcelona 5 de marzo de 1804.

149. «Conoce el Fiscal cuán conveniente sería levantar un edificio en donde, como dicen los sabios modernos, por medio de la arquitectura sublime, de la majestuosa escultura, del blanco mármol y del duradero bronce se diese cuna de descanso a las inmortales cenizas de los cuerpos que habían mantenido las almas grandes; y que imitando a los egipcios estas sepulturas fuesen memoria de sus hechos heroicos y al mismo tiempo recuerdo de lo que deben imitar los vivientes. El espíritu popular se movería con tan precioso espectáculo, y más si en él entraban el orden y la clase de sujetos, como en cierta nación culta se acaba de ejecutar; formando líneas divisorias los tristes cipreses darían los fieles sus primitivos inciensos a los héroes religiosos de quienes habían recibido mayores beneficios por su larga y benéfica mano en la construcción de caminos y demás obras públicas en que los más distinguidos prelados han empleado sus cuantiosas rentas; los justificados Magistrados, dignos imitadores de Arístides, ocuparían su digno lugar; los valientes e ilustres capitanes perpetuarían el heroismo, haciendo que nunca se cicatrizasen las heridas que recibieron en la defensa de la patria; el honrado labrador; el económico artesano; y el honesto padre de familia también ocuparían el lugar de la inmortalidad», en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Dictamen del Fiscal Medinabeitia,* Barcelona 28 de abril de1804.

150. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Estado necrológico de la ciudad de Barcelona según las tablas necrológicas que tiene formadas la Real Academia de Medicina Práctica desde 1780 hasta 1803*, Barcelona 21 de junio de 1803. Ver cuadro nº 2 del apéndice.

disponerse sepulturas para capellanes, comunidades de frailes y monjas o sujetos que por sus virtudes mereciesen tal distinción. Dos sacerdotes designados por el Vicario General de la diócesis debían residir permanentemente en el cementerio, con una dotación de 2.200 reales anuales, asistidos por un mozo de servicio. Sus obligaciones administrativas se recogían con precisión, pues serían responsables de mantener al día un libro de matrícula de los enterrados y otro de registro con los datos de los propietarios de las sepulturas. La financiación de la obra, además de las limosnas, debía provenir de la venta de sepulturas a los particulares, a razón de 40 reales las de seis palmos de ancho por doce de largo, y de 80 reales para panteones levantados en el entorno de los muros y en las capillas, y del pago de 15 reales por cada enterramiento, excepto aquellos que fueran inhumados por caridad.

La posición del obispo Pedro Díaz Valdés siguió siendo ambigua y la falta de pastorales que sin reservas apoyaran los nuevos cementerios, le fue recriminada indirectamente por el fiscal civil de la Audiencia y por la corporación municipal. Para salir al paso de esas tales insinuaciones, el prelado escribió al conde de Montarco, gobernador del Consejo de Castilla[151], y trató de fijar su posición: reconocía los perjuicios que podía causar a la salud el enterramiento en las iglesias y cementerios intramuros, pero se negaba a prohibirlos hasta que se habilitaran los nuevos cementerios, que él mismo debía bendecir. Con todo, insistía en que los perjuicios contra la salud general se magnificaban por intereses económicos, tal y como defendían algunas Juntas parroquiales, que señalaban que el ataque contra los cementerios urbanos tenía como objeto el deseo de revalorizar las viviendas vecinas: «era voz bastante común que algunos particulares vecinos de las parroquiales del Pino y de Santa María del Mar acaloraban la erección de cementerios y la profanación de los que ya existían para librarse de su triste aspecto y fetor cadavérico, y para que, gustada su incomodidad, subiesen, como seguramente tendrían, mucho mayor valor sus casas». Por esa razón proponía que se tasase la plusvalía que obtendrían «profanando los cementerios a que están vecinos, y que se les cargara una contribución proporcionada a este mayor valor que tendrán con la profanación». Mientras no se llevara a efecto lo proyectado por el arquitecto Garrido, su criterio era que se realizaran fumigaciones en los templos con sal manganesa y aceite de vitriolo, pues «con esta operación no sólo se quita el fetor de las iglesias, sino que se destruyen los miasmas perjudiciales y dejan un aire tan puro como el de los campos»[152]. El obispo, que se tenía por conocedor e intérprete del sentir de los barceloneses – lo que él llamaba «el pulso a los sentimientos de sus moradores» – sabía que los nuevos cementerios despertaban preocupación y rechazo entre «las gentes inferiores» por sus arraigadas creencias, y entre «las clases ricas y nobles» por su apego a

151. El Gobernador del Consejo había designado al Consejero de Castilla Bernardo Riega Solares como comisionado para el establecimiento de cementerios quien, a la vista del expediente, dio su conformidad para su construcción.

152. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Pedro, Obispo de Barcelona, al conde de Santa Clara,* Barcelona 29 de septiembre de 1804.

sus antiguas sepulturas[153]. El 11 de octubre de 1804, cuando los brotes de fiebre amarilla afectaron a las ciudades portuarias de Málaga y Alicante, el obispo hizo circular un papel dirigido a 30 párrocos y 100 superiores de comunidades religiosas en el que únicamente recomendaba que mantuvieran aseados sus templos y realizaran fumigaciones nocturnas con las puertas cerradas y las vidrieras, ventanas y troneras abiertas para que se renovara el aire[154]. Fue su última intervención en este delicado asunto, pues en mayo de 1806 se vio aquejado de «una apoplejía completa» que lo dejó imposibilitado y le obligó a delegar en su provisor y Vicario General Francisco de Oreu[155].

Las inhumaciones continuaron en las iglesias y cementerios de la ciudad; en los meses invernales se llevaba a cabo la limpia de las bóvedas, y transcurridos tres años desde el enterramiento, en ocasiones se trasladaban los restos a un osario – «un foso competente» – del cementerio del *bisbe Climent*. Los únicos logros estribaban en que la operación debía realizarse en presencia de un médico designado por la Junta de Sanidad, y en que se evitaba la quema de ataúdes en los cementerios contiguos a los templos, pues ahora se quemaban en la playa. Estas mondas fueron criticadas por algunos médicos socios de la Academia. Lorenzo Grasset calculó que en la iglesia del Pino se enterraban anualmente entre 600 y 800 cadáveres, pues su feligresía rondaba las 36.000 almas, y opinaba que «en el espacio de un año que discurre entre una limpia a otra es imposible que se halle enteramente consumida la parte carnosa de tanto cadáver, y por consiguiente debe verificarse en el acto de la limpia un desprendimiento de gases nocivos y perniciosos», por lo que había que seguir denunciando el riesgo de estas prácticas[156]. No obstante, la necesidad de efectuar los enterramientos en esas condiciones mientras no se construyera el cementerio proyectado por Garrido, era inevitable: es «la ley de la necesidad urgente quien decide», manifestaba resignadamente el Capitán General conde de Santa Clara a la Diputación de Sanidad de Barcelona, al tiempo que se dirigía a los vecinos de la parroquia del Pino, nuevamente quejosos y consternados por estar expuestos a enfermedades, manifestándoles que «deberán conformarse con una momentánea incomodidad que libra a la general de la ciudad de mayores riesgos y perjuicio»[157].

Contamos con la detallada descripción que el vecino de la parroquia de Nuestra Señora del Pino, el marqués de Villel y conde de Darnius, regidor decano del ayuntamiento barcelonés, efectuó de las operaciones de limpia realizadas el 13 de marzo

153. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Pedro, Obispo de Barcelona, al conde de Montarco, Gobernador del Consejo,* arcelona, 19 de octubre de 1804.

154. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Papel a las comunidades eclesiásticas, seculares y regulares*, Barcelona 11 de octubre de 1804.

155. El obispo fallecería un año después, en 1807.

156. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Informe del Dr. Lorenzo Grasset a la Junta de Sanidad*, Barcelona 18 de febrero de 1807.

157. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Conde de Santa Clara a la Diputación de Sanidad de Barcelona*, Barcelona 2 de marzo de 1807, y *Decreto del Capitán General de Cataluña en respuesta al memorial de vecinos de la parroquia del Pino*, Barcelona, marzo de 1807.

de 1807: «se acabó de formar el grande hoyo, y a los dos de la tarde del mismo día 13 se abrieron todas las bóvedas que contiene el grande templo del Pino, y las que se hallan inmediatas a sus paredes exteriores en el recinto del mismo cementerio, que serán en número de 140. Esta operación la hace la obra de aquella iglesia con mira a que los sepultureros y demás destinados a la operación del desentierro o exhumación de los cadáveres para trasladarlos al hoyo, se haga con algo menos de riesgo, pero esta misma operación tiene a los vecinos inmediatos, y aun a los demás de la ciudad, respirando un aire fétido que es por demás de encarecer su perjuicio, y que motivos de menor consideración han levantado una epidemia como las que desgraciadamente ha sufrido la España en estos últimos años. Impregnada ya la atmósfera con la exhalación de tantas bocas abiertas respirando la pura fetidez, a las 8 de la noche se empezaron a extraer desde las sepulturas y echarse al hoyo formado con la separación que se ha dicho, mil cadáveres por lo menos, que regularmente serán más en consideración de que la parroquia del Pino, la mayor que tiene España con cementerio contiguo, no sólo en una ciudad murada y tan escasa de ventilaciones y plazas como ésta por su antigüedad, sino aun en cualquiera otro pueblo despojado y libre de cercas tiene 35.000 almas de feligresía. Es por demás decir el mal olor y la corrupción que de repente se apoderaron del mismo aire que debían inspirar todos los vecinos de Barcelona, pero muy particularmente los inmediatos a aquella operación que separándose de los límites de la humanidad, que habla con sus individuos hasta el momento de quedar enterrados, se dirige de ellos cuando son podre y nada más, y prescinde del horror que ha causado la misma operación, como es bien regular. Yo, a pesar de que con toda mi familia tuve que trasladarme a un barrio distante de mi casa, no pude en aquella noche y día siguiente dejar de experimentar los efectos de tan expuesta operación, y otra consecuente que los experimenta toda la ciudad, porque es más de lo que se puede creer la extensión que tomó el mal olor»[158]. Con esta larga descripción dirigida a Bernardo Riega, comisionado del Consejo para el establecimiento de cementerios en Barcelona y su diócesis, el regidor decano instaba a llevar a cabo a la mayor brevedad la ampliación proyectada del cementerio del *bisbe Climent.*

Los resultados de la comisión encomendada al consejero de Castilla Riega eran, antes del inicio de la Guerra de la Independencia, decepcionantes pues nada se había conseguido, excepto el plano levantado por el arquitecto de la Audiencia. Como indicaba el corregidor Vallesantoro «no he podido salir del letargo y pantano en que quedó este asunto, tanto por lo que respecta a la planificación de dicho Cementerio General en esta capital, como en los demás pueblos del distrito de mi mando, en algunos de los cuales, aunque tienen cementerios situados con proporción por su localidad, apenas hacen uso de ellos, ni yo he podido obligarlos a que lo hagan», pues faltaba una más decidida intervención del obispo cerca de los párrocos, con órdenes eficaces, sin las

158. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Marqués de Villell, conde de Darnius, a Bernardo de Riega y Solares*, Barcelona 14 de marzo de 1807.

cuales «aquellos continuarán como hasta aquí, y nunca se conseguirá el fin» [159], y sobre todo una clara y eficaz financiación de las obras. Las juntas parroquiales eran reacias a destinar al nuevo cementerio los derechos de entierro y sepultura que cobraban, y la posibilidad de rifas semanales, utilización de jornaleros en paro, venta por adelantado de sepulturas particulares o panteones para gremios, etc. no parecían medios suficientes.

La Guerra de la Independencia paralizó cualquier iniciativa y el pequeño cementerio del *bisbe Climent* fue destruido por las tropas francesas en el verano de 1813 por dificultar la defensa de la ciudad, al igual que el cementerio de Jesús anexo al convento franciscano de Gracia. En junio de 1814 se planteó al Capitán General barón de Eroles la necesidad de construir un nuevo cementerio en despoblado, se inició la búsqueda en el archivo de la Audiencia del expediente formado sobre el asunto con anterioridad a 1808, y se procedió a la búsqueda de terrenos adecuados. Una vez más, los médicos de la Academia de Medicina-práctica insistieron en que el emplazamiento idóneo era el previsto para cementerio general en 1807, pero que su distribución debía ser distinta a la concebida por el arquitecto Garrido. Los médicos Grasset y Steva proponían su división en tres zonas o estadios, «a fin de que sirviendo uno sólo cada año, y esto por turno, pueda hacerse la limpia de cada año de ellos cuando se haya verificado la descomposición de los cadáveres» [160].

El capitán general, marqués de Campo Sagrado, descartó el antiguo emplazamiento del cementerio y consideró más adecuado un campo situado al NO de la ciudad, en la Travesera de Gracia. La Academia fue comisionada, como inspectora de epidemias que era, para elaborar su informe, que planteó algunas dudas sobre la idoneidad del lugar: el viento dominante –el *oratge* o viento de tierra– llevaría hasta la ciudad los vapores mefíticos; existía el riesgo de que se contaminase la fuente Nueva, cuyas aguas eran utilizadas por muchos barceloneses para beber y guisar; y por la cantidad de casas de campo utilizadas como residencia de recreo por familias de la ciudad, entre ellas algunas de la nobleza local, como el barón de Castellet [161].

159. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Gobernador político y militar de Barcelona, marqués de Villasantoro, a Bernardo Riega y Solares,* Barcelona 18 de abril de 1807.

160. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Drs. Vicente Grasset y Rafael Steva a la Diputación de Sanidad*, Barcelona 26 de septiembre de 1814.

161. El informe desaconsejaba la construcción del cementerio en Gracia en estos términos: «De lo expuesto hasta aquí resulta que la parte alta de la cerca de los PP. Carmelitas descalzos de Nª Sª de Gracia no es oportuna para cementerio rural: 1º, por ser quizá parte del manantial del sumidero de la mina llamada Nueva, que ahora sirve principalmente a sus varios usos a los vecinos de esta ciudad; 2º, porque el agua de la parte alta surte las aguas de la mina de los religiosos; 3º, por ser en parte montañosa, pedregosa y falta de tierra, y en parte desigual; 4º, que tampoco lo es la parte baja por estar inmediata al Convento y pueblo de Gracia, más vecina aun al sumidero de las aguas de la expresada mina Nueva, que lo será más si debe ensancharse o alargarse para darle la capacidad correspondiente, en compensación del terreno que se pierde, abandonando la parte alta, porque entonces se arrimará más al sumidero dicho; 5º, porque el coste de la construcción, si quiere hacerse servible la parte alta, será enorme, y la conducción de los cadáveres una tercera parte más alto que el transporte de ellos al otro terreno examinado por el

En octubre de 1818 el Consejo de Castilla instó a las autoridades de Barcelona para que acondicionaran el antiguo cementerio levantado por el obispo Climent, y agregasen el terreno necesario[162]. Una vez más, la falta de dinero retrasó el inicio de las obras, que debían ajustarse a los nuevos planos levantados en marzo de 1816 por el arquitecto Francisco Bosch. El obispo Pablo Sitjar resumía al secretario del Consejo de Castilla, José de Ayala, las circunstancias que hacían de momento imposible la realización de las obras proyectadas por Bosch: el ayuntamiento había gastado sus escasos caudales en la construcción de un nuevo lazareto y en un obelisco dedicado a las víctimas de la guerra; las parroquias carecían de fondos, «diezmos no hay en esta ciudad, y de los propios y arbitrios no creo poder sacar nada», y el propio prelado decía no poder aportar dinero alguno por la «multitud de pobres que me rodean por las malas cosechas del presente año y del anterior, y la asistencia de los varios establecimientos de misericordia y necesidad que hay en esta capital», cuya atención consideraba de mayor urgencia que la construcción del cementerio»[163]. El obispo Sitjar se daría por satisfecho si, al menos, se levantara una cerca que impidiese la entrada al camposanto de «perros, animales inmundos y fieras, como sucede en el actual», además de las profanaciones que se sucedían, pues por las noches era frecuente que se desenterrara a los recién inhumados, se abriesen los ataúdes y se despojara a los cadáveres de la mortaja.

En 1819 la cerca que demandaba el prelado ya estaba alzada gracias a que los gastos habían corrido a sus expensas, por un total de 14.000 ducados[164]. El 15 de abril se procedió a la bendición del nuevo cementerio, aunque su diseño debía adecuarse al proyecto del arquitecto Antonio Ginesi, que desarrolló el que hoy es conocido como *cementiri de Poblenou*. Junto al obispo asistieron el Capitán General, el ayuntamiento y los párrocos, «habiendo sido numeroso el concurso de este pueblo, quedando así habilitado para los enterramientos de los vecinos de esta ciudad».

Los médicos ilustrados integrados en la Academia Médico-Práctica fueron quienes, tras superar dificultades de toda índole, lograron con su perseverancia mejorar la salud de los vecinos de Barcelona y alejar de la ciudad «los vapores que se levantan de los cuerpos corrompidos», siquiera provisionalmente, pues todavía en 1876 un dictamen de la recién creada Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, nacida a la sombra de la Academia dieciochista[165], seguía reclamando a las autoridades la cons-

---

informe anterior; 6º, que los torbellinos de viento a que está expuesta la cerca de Gracia, y de los que está libre el otro terreno más despejado, debe entrar en consideración, ya sea por el coste de las paredes del edificio, ya también por la salida de los vapores que se levantarán con más facilidad en el cementerio construido a la cerca de Gracia», en A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Dictamen de la Real Academia Médico-práctica realizado por el Dr. Ramón Pons y Mornau* Barcelona, 18 de junio de 1815.

162. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Consejo de Castilla,* Madrid 6 de octubre de 1718.

163. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Pablo, Obispo de Barcelona, a José de Ayala, Secretario del Supremo Consejo,* Barcelona 7 de noviembre de 1818.

164. A. H. N. *Consejos* Leg. 43.147 *Pablo, Obispo de Barcelona, a Bernardo Riega*, Barcelona 24 de abril de 1819.

165. Arroyo Medina, Poder: «Asociacionismo médico farmaceútico en la España de la segunda mitad del siglo XIX, en *Asclepio* XLIX-2 (1997), pp. 45-66.

trucción de nuevos cementerios y que se trabajara con mayor ahínco por mejorar la salubridad de una ciudad mediterránea que, pese a la brillante luz que la bañaba los más de los días del año, quedaba sumida con frecuencia en una espesa nube, que ya en 1781 observaron los ojos curiosos de los académicos médico-prácticos, y que describieron como una «especie de niebla que se ve encima de Barcelona mirada desde el campo, particularmente al nacer y caer el sol»[166].

166. *Dictamen*... f. 25.

Cuadro 1
Fallecidos en la ciudad de Barcelona

Años	Cuerpos	Parvulos	Total
1780	1533	1624	3157
1781	1496	2196	3692
1782	1539	1994	3533
1783	1825	1748	3573
1784	1736	1633	3369
1785	1898	2488	4386
1786	1925	1961	3886
1787	2474	1841	4315
1788	2542	2285	4827
1789	2533	1876	4409
1790	2522	2180	4702
1791	2405	2438	4843
1792	2077	1625	3702
1793	3171	3578	6749
1794	4349	2337	6686
1795	3327	1963	5290
1796	2365	2685	5050
1797	1656	2214	3870
1798	1926	2234	4160
1799	1967	2087	4054
1800	1957	2962	4919
1801	1969	2112	4081
1802	2073	2236	4309
1803	2196	2170	4366

Cuadro 2
Muertos en cada parroquia desde 1797 a 1803

Catedral			
Años	**Cuerpos**	**Parvulos**	**Totales**
1797	106	710	816
1798	125	672	797
1799	128	597	725
1800	124	844	968
1801	140	626	766
1802	119	653	772
1803	137	648	785
Santa Maria del Mar			
1797	149	335	482
1798	357	360	717
1799	316	299	615
1800	299	573	872
1801	315	326	641
1802	300	316	616
1803	362	346	708
Nuestra Señora del Pino			
1797	264	556	820
1798	352	493	845
1799	384	514	898
1800	328	662	990
1801	373	366	739
1802	391	372	763
1803	431	445	876
San Cucufate			
1797	22	29	51
1798	30	45	75
1799	32	42	74
1800	36	72	108
1801	40	53	93
1802	33	52	85
1803	40	39	79
San Pedro			
1797	92	147	239
1798	103	165	268
1799	110	160	270
1800	100	266	366
1801	117	242	359
1802	142	258	400

1803	125	175	300
San Miguel			
1797	37	30	67
1798	45	33	78
1799	27	22	49
1800	30	44	74
1801	40	50	90
1802	37	48	85
1803	26	20	46
San Justo			
1797	98	135	233
1798	113	102	215
1799	105	96	201
1800	107	116	223
1801	139	112	251
1802	136	147	283
1803	114	105	219
San Jaime			
1797	46	42	88
1798	55	34	89
1799	57	28	85
1800	40	49	89
1801	45	32	77
1802	67	58	125
1803	66	34	100
Hospital General			
1797	842	230	1072
1798	746	330	1076
1799	808	329	1137
1800	893	336	1229
1801	760	305	1065
1802	848	332	1180
1803	895	358	1253

TRAS LA TEMPESTAD, NO LLEGÓ LA CALMA: EL MEDIO VINALOPÓ ANTE LOS TEMPORALES DE SEPTIEMBRE DE 1793[1]

ADRIÁN GARCÍA TORRES

Universidad de Alicante/ Universitat d´Alacant

Fecha de recepción: septiembre de 2010
Fecha de aceptación: diciembre de 2010

1. ASPE EN LA SEGUNDA MITAD DE SIGLO

Climáticamente el siglo XVIII significó el final de la fase más álgida de la Pequeña Edad Hielo, que supuso un cambio climático sin equiparación desde la edad glacial.[2] Se suele datar su inicio en 1550, mas para su fin nos encontramos con unos límites difusos que oscilan entre el tercer cuarto del setecientos o incluso hasta bien avanzada la contemporaneidad.[3] Con la llegada de la nueva centuria se dio un avance hacia una fase más cálida, pero ello no significó que no se desarrollaran duros inviernos en años puntuales, como ocurrió en 1708-1709 y 1716. Esta situación se mantuvo hasta la década de los sesenta en la que se inauguró un nuevo período frío caracterizado por fuertes oscilaciones meteorológicas. Es lo que ha sido denominado como la *anomalía* u

1. El presente trabajo es, a grandes rasgos, un resumen de mi tesis fin de máster del Máster Historia e identidades hispánicas en el Mediterráneo Occidental (siglos XV-XIX), dirigida por el dr. Alberola Romá, a quien le agradezco su ayuda y consejos. Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «Riesgo y desastre natural en la España del siglo XVIII. Episodios meteorológicos extremos y sus efectos a través de la documentación oficial, la religiosidad popular y la reflexión científica» (HAR2009-11928), que cuenta con financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y Fondos FEDER.
2. FONT TULLOT, I.: *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas.* Madrid: Instituto Nacional de Meteorología, 1988, p. 71.
3. Para el caso alicantino ver ZAMORA PASTOR, R.: *El final de la «Pequeña Edad del Hielo» en tierras alicantinas.* Alicante: Universidad de Alicante, 2002.

oscilación Maldá,[4] definida por un incremento de los episodios extremados de sequías e inundaciones por precipitaciones de alta intensidad horaria, con una etapa culminante entre 1780-1795.[5]

El inicio de la década de los cincuenta significó para la villa de Aspe el comienzo de las sucesivas catástrofes encadenadas, que derivaron en una situación de impotencia económica y una difícil subsistencia. Estos infortunios tuvieron como colofón la avenida de primeros de septiembre de 1793. Para comprender el duro golpe que significó este episodio catastrófico es necesario realizar un breve recorrido sobre otros sucesos previos y, de este modo, obtener un conocimiento del estado en el que se encontraba la villa para hacerle frente.

La década de transición hasta la nueva fase fría y de anomalía climática se inauguró con la avenida del 31 de octubre de 1751, la cual también afectó a la vecina Elche,[6] y cuya repercusión tuvo una gravedad casi equiparable a la de 1793. Las aguas del río Tarafa, desbordadas, destruyeron el pequeño puente de mampostería y sillería ubicado en el paraje de Baño.[7] La otra infraestructura viaria que disponían los habitantes para cruzar el barranco, la rafa-puente del Fauquí, también quedó seriamente dañada. Finalmente, las excesivas precipitaciones caídas dejaron en una precaria situación las tierras de labor y complicaron el aporte de aguas a la huerta del Aljau, al destruirse el acueducto del Hondo de las Fuentes, que atravesaba el barranco.[8] Debido a esta circunstancia, desde el gobierno municipal se iniciaron las gestiones para solicitar la

4. BARRIENDOS, M.; LLASAT, C.: ‹‹El caso de la anomalía «Maldá» en la cuenca mediterránea occidental (1760-1800)››, en ALBEROLA ROMÁ, A.; OLCINA CANTOS, J. (eds): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*. Alicante: Publicaciones UA, 2009, pp. 253-283.

5. En lo referente a las lluvias de alta intensidad horaria y avenidas en el País Valenciano durante el siglo XVIII ver ALBEROLA ROMÁ, A.: *Quan la pluja no sap ploure*. *Sequeres i riuades al País Valencià en l´edat moderna.* Valencia: Publicacions Universitat de València, 2010.

6. RAMOS FOLQUES, A.: *Historia de Elche.* Elche: Talleres Tipográficos Lepanto, 1971, vol. II, pp. 537-539.

7. Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Alicante (AHDPA). *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610*, Certificación de Marcos Evangelio sobre el nuevo puente a realizar en el paraje del Baño. 27 de julio de 1764.*

8. La villa de Aspe contaba durante el setecientos con las siguientes infraestructuras hidráulicas y viarias: La acequia del Fauquí recorría el margen derecho del río y tomaba las aguas que retenía de la rafa del Fauquí para regar las huertas de ese paraje. La acequia del Aljau se alimentaba directamente de una fuente aguas arriba de la rafa anterior y también recogía los excedentes de la acequia del Fauquí por el acueducto del Hondo de las Fuentes. Sus aguas se utilizaban en la huerta del Aljau, ubicada a la izquierda del río. Por último, la acequia de la Huerta Mayor se nutría de las aguas del río y las conducía al paraje con el mismo nombre. Por lo que hace a los viaductos, el más importante era el puente del Baño, fundamental para marchar por el Camino Real hacia la capital y a Monforte del Cid. El otro medio de salvar el barranco del Tarafa era a través de la rafa del Fauquí, que también desarrolló un papel de puente, clave para la visita a los vecinos Hondones o continuar a través del Camino Real que de Yecla enlazaba con la vía murciana hacia la capital. La mejor aproximación a los caminos y puentes de Aspe en la modernidad es la de MARTÍNEZ ESPAÑOL, G.: *Las comunicaciones, el transporte y la hospedería en el Aspe del s.XVIII.* IV Premio de Investigación José Cremades 2006. Aspe: Ayuntamiento de Aspe, 2007. Para un conocimiento más detallado de las infraestructuras hidráulicas del Medio Vinalopó ver PÉREZ MEDINA, T.(coord.)*: El*

condonación de las contribuciones a la Corona durante un período de doce años y para el inicio de la construcción de un nuevo puente.

La situación de la villa no mejoró en los años siguientes, al ser uno de los lugares en los que la plaga de langosta hizo importantes estragos. Ésta, acaecida en los años 1756 y 1757, afectó a todo el territorio valenciano, y la sequía del año 1758 no hizo más que agravar la situación. Aspe pidió de nuevo la exención fiscal a la Corona tras alegar la pérdida durante tres años de las cosechas más importantes de la localidad.[9]

El daño causado por este insecto ortóptero aumentó sobremanera al coincidir con las fiebres del verano de 1757, a causa del consumo de agua en mal estado de las fuentes que emanaban en el Tarafa. La infección de las aguas se originó por su ubicación cercana a un camino cruzado por animales y por las que permanecían estancadas de las avenidas pasadas.[10] La aparición del tifus conllevó un alto número de enfermos y algunas muertes en una población debilitada y empobrecida.

La entrada en la década de los sesenta y el inicio de la oscilación climática coincidió con años de sequía, que en 1764 llevaron a realizar una rogativa *pro pluvia.* La sequedad reinante se combinó con avenidas como las de 1766 y la de 2 de octubre 1767. Ambas riadas destruyeron el puente provisional de madera, debido a su pésimo estado, y dañaron la rafa-puente del Fauquí.

Los problemas económicos que acarreaba la villa dilataron la construcción de un nuevo viaducto de mampostería en el paraje del Río. La documentación nos informa de un proyecto elaborado por Marcos Evangelio en el año 1764, aunque desechado por su alto coste. El plan que finalmente se implementó fue una propuesta de la villa más acorde con su situación económica, que fue aprobado y rematado en 1767. En los años ulteriores, la reconstrucción avanzó con problemas a causa de la falta de fondos de la villa; sin embargo, quedó congelada al superarse el precio fijado.[11] El paro de la obra se alargaría desde 1769 a más allá de la mitad de los setenta.

La nueva década comenzó con una helada que afectó al proceso de maduración de la uva, por lo que el síndico personero de la villa propuso que se retrasara su vendimia hasta pasada la festividad de San Francisco (4 de octubre), momento en el que los vinos alcanzarían una graduación óptima para poder elaborar aguardientes.[12] El resto de la década se caracterizó por sequías continuadas.

---

patrimoni històric comarcal (actes)/ II congrés d´Estudis del Vinalopó. Petrer: Centre d´Estudis Locals del Vinalopó, 2005.

9. Alberola Romá, A.: ‹‹Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756››, en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante,* nº 21 (2003), p. 392.

10. Martínez Español, G.: ‹‹La epidemia de 1757››, en *La Serranica,* n.º 43 (2008), pp. 70-71.

11. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Respuesta de Manuel Bezerra al intendente Sebastián Gómez de Torre. Madrid, 10 de mayo de 1774.*

12. Cremades Cremades, M.: *Aspe, Novelda y Monforte.* 1966, p. 84.

La llegada de los ochenta fue el punto de partida de la fase más grave de la anomalía climática y dejó a la villa de Aspe en una situación más penosa de la que ya arrastraba. A las lluvias de 1783, les siguieron las copiosas precipitaciones del 15 de octubre de 1785, que se convirtieron en una avenida que arrasó las cañerías que transportaban agua potable a la ciudad, las acequias de riego del Fauquí y Mayor y cortó el tráfico por la rafa-puente. Al encontrarse la villa sin fondos económicos, las reparaciones propuestas fueron provisionales.[13] Las reconstrucciones definitivas se dilataron en el tiempo, coincidiendo con un desfalco de los fondos públicos, la lentitud administrativa y con nuevos problemas que aumentaron la valoración de la obra aprobada de la rafa y de la conducción de aguas. A finales de noviembre de 1791, las intervenciones todavía no se habían concluido. La dilación de las obras afectó a la agricultura ante la falta de aguas para el riego y la sequía, así que en 1788 se condonó un tercio del equivalente por las malas cosechas y al arrendatario de la exportación de los frutos se le compensó por las pérdidas.

Mientras los ciudadanos digerían los desastres de la avenida de 1785, en 1786 una población mermada en defensas volvió a ser víctima de las fiebres tercianas estivales, como sus vecinas Monforte del Cid y Alicante. El balance para Aspe fue de 180 enfermos y 1 fallecido.[14]

El último decenio del siglo se inició con la sequía de 1792, pero las esperadas precipitaciones se tradujeron a inicios de septiembre de 1793 en una lluvia torrencial, que derivó en la avenida más importante sufrida por la villa durante el setecientos y, para postre, culmen de todos los desastres que los vecinos acumulaban sobre sus espaldas.

2. LA AVENIDA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1793

2.1. Del episodio a la Real Provisión de 31 de mayo de 1794

Durante los días 7 y 8 de septiembre de 1793 un fuerte aguacero se hizo presente en diferentes poblaciones valencianas originando graves pérdidas materiales y económicas. La ciudad de Alicante no sufrió desperfectos; sin embargo, las intensas lluvias se hicieron notar en toda la comarca y azotaron tanto a las vías de comunicación como a las huertas e infraestructuras circundantes. El azud de Mutxamel, las producciones hortícolas y el resto de infraestructuras cercanas quedaron dañadas tras superar el agua en más de dos metros la pared del pantano de Tibi. Alcoy también se vio afectada por la crecida del Serpis, la cual destruyó el puente de piedra y afectó a sus diferentes molinos.[15] La riada no tuvo piedad con el pantano de Elche y destrozó, entre otras cosas, su portón. Situación parecida se conoció más tarde en Elda, cuando en la primera semana de octubre la presa no pudo soportar la cantidad de aguas retenidas tras las

13. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Informe de Yrujo sobre el expediente de Aspe. Madrid, 19 de diciembre de 1785*.

14. ALBEROLA ROMÁ, A.: *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII.* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1999, p. 255.

15. *Ibídem*, pp. 311-314.

últimas avenidas fluviales y quebró.[16] Finalmente, conocemos los graves perjuicios que se localizaron en la Vega Baja del Segura, subrayando el caso de Callosa del Segura.

Aspe recibió la tormenta la madrugada del 8 de septiembre con unos resultados fatídicos. El término municipal se inundó, las corrientes formaron arrastres que dañaron los cultivos arbóreos de la ciudad: olivares, vides, higueras y almendros; aunque el resto de producciones de la villa tampoco corrieron una mejor fortuna. La destrucción incluyó igualmente a las casas de campo, que perdieron todo lo que almacenaban en su interior: utillaje de trabajo, grano, aceite, vino y cabezas de ganado; por lo tanto, los campesinos se encontraban en la ruina. Seriamente afectado quedó todo lo que se ubicaba cerca de la rambla del río Tarafa, que una vez desbordada, llegó a afectar a los cimientos de las casas construidas junto a su ribera y dejó inservibles sus bienes materiales. El torrente formado en la rambla tampoco tuvo piedad de las infraestructuras hidráulicas y viarias. La peor suerte la corrió el puente del Baño, que tantas décadas había costado reconstruirlo. Destino similar obtuvo la rafa-puente del Fauquí, al encontrarse en un estado endeble tras las pasadas avenidas. Por último, el acueducto del Hondo de las Fuentes, ubicado en el barranco, perdió sus conducciones, al igual que las acequias de la villa.[17]

Para intentar aplacar el aguacero la villa de Aspe llevó a cabo una rogativa *pro serenitate* en búsqueda de una intercesión divina. A la hora de rogativas los aspenses se encomendaban en tiempos de sequía a su patrona Virgen de las Nieves, pero para esta avenida no pudieron recurrir a ella. La razón era que su ermita se encontraba a varios kilómetros del pueblo y se necesitaba la autorización del obispado de Orihuela. El sustituto fue otro de los símbolos relevantes de la religiosidad barroca, la Sagrada Forma. Lo más probable es que se utilizara la custodia procesional donada por el Marqués de Elche el año 1790.

Una vez pasada la tempestad, no llegó la calma. El pueblo se encontraba totalmente aislado al quedar destrozadas las infraestructuras viarias. Tampoco se disponía de agua potable tras la destrucción de la rafa y los canales que la conducían a la fuente de la Plaza Mayor. Asimismo, había carencia de víveres, ya que fueron arrasados por el torrente y tropezaron con la inutilidad de los molinos harineros próximos. A todo ello, la agricultura, principal riqueza de la villa, no solamente había perdido parte de sus cultivos, también el frágil estado que tenían las infraestructuras de riego haría imposible abastecerla de agua en el futuro inmediato.

Buscando una solución urgente la villa celebró diferentes Juntas, que no cristalizaron ante la debilidad económica que se arrastraba como consecuencia de los infortunios sufridos en las últimas cinco décadas. Vista la situación, Francisco Pasqual Belda, vecino de la villa, se ofreció para adelantar el importe de los costes de las obras durante dos años. Para su reintegro proponía la cesión de los fondos de la contribución del

16. Navarro Pastor, A.: *Historia de Elda.* Alicante: Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, 1981, vol. I, p. 273.

17. Archivo Histórico Nacional *(*AHN*). Consejos,* legajo 22859*, Memorial de Francisco Pasqual Belda al Consejo de Castilla. Aspe, 27 de octubre 1793.*

equivalente que hacía la villa durante diez años, el uso del sobrante de propios y el dinero anual que la villa destinaba a la Junta de Caminos de Orihuela.[18]

La propuesta fue enviada por el propio vecino al Consejo de Castilla para buscar su aprobación y la autorización del uso de los fondos, ya que no podemos olvidar que las haciendas municipales y obras públicas quedaban bajo el control del gobierno central desde la creación de la Contaduría General de Propios y Arbitrios en 1760. El ofrecimiento de Belda llama la atención al ser un enriquecido tratante que no era natural de Aspe, sino de Bocairente, y casado con una aspense. Su «generosidad» cabría enmarcarla en la búsqueda de reconocimiento social en la localidad por parte de un foráneo y que, como veremos, tuvo grandes consecuencias.

La situación de penuria en la cual había quedado Aspe queda en evidencia ante la petición de un arrendatario de tierras, que pidió una compensación económica por las tandas de riego que había perdido por la rotura de la acequia Mayor.[19] Perjuicio similar vivió el arrendatario del mesón del año 1793, el cual reclamó una rebaja económica ante el descenso de tráfico de carruajes y arrieros a raíz de la destrucción del puente del Baño.[20] Verificados ambos casos obtuvieron respuesta positiva del Consejo de Castilla.

Llegado el expediente de Belda sobre las destrucciones en la villa y su propuesta de financiación de las reparaciones al Consejo de Castilla, se inició una investigación para contrastar la información. Esta institución destinó para tal efecto al capitán general de Valencia, Duque de la Roca,[21] que encargó a la Junta de Policía la elaboración del informe. La pesquisa corroboró los destrozos de las carreteras e infraestructuras hidráulicas y recalcó la necesidad de su reparación ante la urgencia de recuperar el transporte por el barranco y el cultivo de la huerta. También recomendó que se enviara un especialista para programar las obras, calculadas inicialmente en unos 14.000 pesos. En cuanto al vecino, la Junta de Policía dio visto bueno a su ofrecimiento y propuso que fuera el inspector de las obras.[22]

Analizada la investigación por el alto organismo, la propuesta fue aprobada el 12 de marzo de 1794. Se agradeció a Belda su «patriotismo» y fue informado de que se enviaría un arquitecto para elaborar planos y presupuestos, separando el gasto público del privado. Una vez que el arquitecto hubiera terminado su trabajo, las obras de reconstrucción tendrían que iniciarse inmediatamente. Para el reintegro de los caudales deberían celebrarse Juntas, que establecieran los arbitrios más equitativos y moderados para el pago

18. AHN: *Ibídem*.

19. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *El conde de Zanoni a Juan de Membiela. Valencia, 3 de noviembre de 1794*.

20. AHDPA: Correspondencia *relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830)*, legajo 12610, *El conde de Zanoni a Juan de Membiela. Valencia, 14 de abril de 1794.*

21. El trabajo biográfico más completo de los personajes que ocuparon cargos en la administración e instituciones valencianas durante el setecientos es el de Giménez López, E.: *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2006.

22. AHN: *Consejos,* legajo 22859*, Informe de la Junta de Policía de Valencia sobre las destrucciones en Aspe para el fiscal del Consejo de Castilla. Valencia, 30 enero de 1794.*

de las obras públicas. Posteriormente, se encargó al intendente poner en marcha las tres tareas que fijaba la Real Provisión del 31 de mayo de 1794: elegir un arquitecto, recabar información sobre Belda y mandar que se constituyeran Juntas en la villa de Aspe.

2.2. El fracasado proyecto de V. Gascó y la celebración de Juntas

A primeros de julio de 1794, una orden desde la capital recordó al intendente interino, conde de Zanoni, que debía aplicar lo que se le había encargado por la Real Provisión. Poco tiempo después, el agente territorial nombró como arquitecto encargado de las obras y planos a Vicente Gascó,[23] con gran experiencia en esta materia. Seguidamente, envió a Aspe la orden de formar Juntas, para las cuales el Consejo le recomendaba que participaran uno o dos representantes de la Junta de Aguas,[24] algunos terratenientes y quien creyera oportuno. En último lugar, ordenó al corregidor elaborar el informe acerca del vecino aspense.

Una vez recibida la orden, Vicente Gascó partió de inmediato hacia la villa y realizó una declaración, fechada en octubre de 1794, sobre las intervenciones necesarias en Aspe. El proyecto fue aprobado por la Junta de Comisión de Arquitectura el 26 de enero de 1795, que calculó el trabajo del arquitecto en 292 libras.

El informe contenido en la declaración evidenció que el viaducto del Baño no pudo soportar la fuerza de las aguas de la avenida debido a dos motivos: disponer solamente de un arco de muy poca elevación y por la ubicación en el estribo de una acequia. Ante la imposibilidad de reconstruir el antiguo puente, V. Gascó planificó uno nuevo con un ojo de 70 palmos de luz y 34 palmos de ancho. El material usado para los pilares sería piedra labrada en su parte exterior a soga y tizón y los restantes mediante el uso de sillarejos y mampostería. En cuanto a su bóveda, se construiría en sillería con forma elíptica. Para prevenir posibles filtraciones no quedaba más remedio que desviar la acequia que cruzaba el puente e incluir un sistema de desagüe con tres canales. La última medida de protección se basaba en eliminar un terraplén y dos casas cercanas, al ser un impedimento para la ubicación del nuevo viaducto.[25]

23. Entre otros cargos fue Director de la Academia de Nobles Artes de San Carlos, Arquitecto del Real Patrimonio y Arquitecto del Real Palacio de Valencia. Su participación en reconstrucciones causadas por avenidas fue constante, así en 1790 había pasado por Aspe para reconocer las obras de reconstrucción de la rafa tras la avenida de 1785. En cuanto a los daños por las lluvias torrenciales de 1793, también realizó los planos de reconstrucción del pantano de Alicante y de la presa de Mutxamel. Para ampliar información sobre el arquitecto ver Janini De La Cuesta, Á.: *Las trazas y la obra del arquitecto Vicente Gascó.* Col. Tesis doctorals en microfitxes. Valencia: Universitat de València. 1994.

24. La Junta de Aguas de Aspe aprobó su reglamento el 14 de marzo de 1793, concediendo el Ayuntamiento autonomía a los regantes sobre la gestión de las infraestructuras hídricas. Para consultar una trascripción de su reglamento ver Martínez Español, G.: ‹‹El regadío en Aspe en época moderna. Constitución de la Junta de Regantes en Sociedad Privada, 1793››, en *La Serranica*, n.º 47 (2006), pp. 140-153.

25. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Declaración de Vicente Gascó sobre las obras a realizar en la villa de Aspe. Aspe, 10 de octubre de 1794.*

La rafa-puente del Fauquí se encontraba en un estado muy precario y, aunque se pusieron en marcha medidas provisionales, su revisión era constante. El arquitecto no recomendaba actuar sobre los boquetes del muro, pues seguiría siendo algo provisional y posible víctima de otra avenida. Vista la situación, propuso construir un nuevo azud con un paredón de 400 palmos de longitud, 32 de elevación y con un grueso superior de 24. Con la intención de evitar daños por futuras avenidas, la mejor opción era levantar el paredón en sus extremos entre 5 ó 6 palmos. Para que la caída de las aguas no afectara a los cimientos de la construcción, se colocaría a 4 varas de ésta una fila de estacas con puntas metálicas para resistir la fuerza de las aguas. Como la rafa también era usada para transportar agua potable a la villa mediante una cañería, era preciso construir una nueva ubicada debajo de las losas de la parte superior del paredón. Con el fin de continuar su uso a modo de puente, un nuevo terraplén tendría que erigirse en toda la anchura de la carretera hasta la pared del azud. Además, debería levantarse un muro en el lado de las avenidas para contener el terraplén y de paso detener las aguas que se conducirían por las acequias.[26]

El acueducto que transportaba las aguas de la rafa a través del barranco había perdido sus canalizaciones y provisionalmente fueron sustituidas con canales de madera. El resto del trayecto se encontraba con filtraciones, por lo que el agua se contaminaba con las inmundicias cercanas y podía convertirse en foco de enfermedades. La solución planteada consistía en reparar la conducción del acueducto, debido a que la obra provisional no podría resistir una pequeña avenida. Finalmente, el arquitecto creyó conveniente que la nueva cañería que marchaba a la fuente de la Plaza Mayor tendría que tener tres ramales para que otras zonas de población dispusiesen de agua potable. Las nuevas fuentes se ubicarían en la calle San Roque, Barranco y Plaza de los Álamos.[27]

La propuesta de V. Gascó para la distribución de los costes de las obras fue la siguiente:

Obra	Organismo financiador	Coste
Puente del Baño.	Junta de Caminos de Orihuela.	28.680 libras.
Nuevo terraplén para cruzar el Camino Real junto al azud.		4.400 libras.
Muro del azud del Fauquí.	Regantes, dueños de aguas y conde de Altamira.	22.700 libras.
Cañería de agua potable.	Fondos propios de la villa.	1.400 libras.
Acueducto y tres nuevas fuentes.		17.000 libras.

Fuente: AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Declaración de Vicente Gascó sobre las obras a realizar en la villa de Aspe. Aspe, 10 de octubre de 1794.* Elaboración propia.

26. AHDPA: *Ibídem*.

27. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Declaración de Vicente Gascó* (...).

Una vez elaborado el informe y los planes de reconstrucción, la villa de Aspe todavía debía formar Juntas para decidir la financiación de los costes. Sin embargo, se encontraron ante el problema del número de hacendados que debían participar en ellas, ya que la villa disponía de un alto número y, mientras tanto, la Junta de Aguas, por medio de sus vocales, presionaba para poder tener peso en las decisiones. Para poner fin a esta incógnita, se dirigieron al intendente para que les diera una solución. Lo llamativo fue que el conde de Zanoni, pese a tener el poder de decisión dado por el Consejo, les remitió a éste. La villa, ante esta situación, canalizó sus dudas al alto organismo a finales de enero de 1795. Meses después la respuesta del Consejo fue tajante: acusó a su agente territorial de despreocuparse de su trabajo cuando tenía todas las facultades cedidas para el mismo e informó a Aspe de las directrices que le había dado. Tras este incidente, el intendente fijó en 24 personas las que debían representar a los intereses de los propietarios en las Juntas.

Tras los retrasos ocasionados por las contradicciones administrativas, las Juntas se constituyeron el 13 de julio de 1795. Estuvieron integradas por la corporación municipal, los síndicos y 24 representantes de los hacendados. Las Juntas se desarrollaron durante tres sesiones, en las cuales se acordó implementar los planes de V.Gascó y fijar los fondos para el reintegro a Belda.

Las decisiones tomadas fueron las siguientes:

Sesión	Temática	Acuerdos alcanzados
12 de julio de 1795	Reconstrucción del puente del Baño.	Se reintegrarían los costes a Belda con el dinero que aportaba la villa anualmente a la Junta de Caminos de Orihuela.
13 de julio de 1795	Acueducto, canalización de las aguas potables y las nuevas fuentes.	Quedó fijado el uso del sobrante de propios hasta reintegrar el dinero cedido por Belda. Éste propuso el arbitrio de más caudales, pero se desestimó.
26 de julio de 1795	Nueva rafa, la cañería que debía incluir y el camino que la cruzaba.	Los pagos de reintegro al vecino recaerían sobre los dueños de aguas de todas las huertas, aunque hubo opiniones en contra de la decisión.

Fuente: AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Copia de las Juntas realizadas en la villa de Aspe. Aspe, posterior al 26 de julio de 1795.* Elaboración propia.

2.3. El nuevo puente del Baño y las luchas de poder

La lentitud en la toma de decisiones retrasaba la reconstrucción del puente del Baño. La única intervención provisional conocida fue la de la Junta de Caminos, la cual creó unas rampas que cruzaban el barranco; aunque la medida había sido demasiado precaria para solucionar el problema del transporte. De todas maneras, la villa sabía que el puente que proyectaría el arquitecto sería demasiado caro y Belda no podría adelantar una cantidad de dinero tan alta en un período tan corto. Por este motivo, el procurador síndico general propuso, durante el cabildo del 6 de julio de 1795, la

construcción de un puente provisional para que se normalizara el tráfico comercial así como la recogida de frutos en la huerta. Con el objetivo de costear el nuevo proyecto, se dirigirían a la Junta de Caminos con el fin de que ésta cediera el caudal anual de Aspe del año presente y el necesario de los siguientes. En el caso de negativa de ésta, recurrirían al monarca. Con la necesidad de que se iniciaran de manera inmediata las obras se propuso que Belda, convertido en 1795 en alcalde primero ordinario, cediera los caudales necesarios y fuera el comisario de la obra. Tanto el de Bocairente como el resto de la corporación municipal dieron el visto bueno.[28]

La Junta de Caminos de Orihuela se había mantenido reacia a participar desde las primeras propuestas de financiación tras la avenida. Ya en marzo de 1795 el presidente de la Junta de Caminos y corregidor de Orihuela, Juan Lacarte, argumentó que la institución estaba realizando una carretera en Fuente la Higuera bajo la administración de la Dirección General de la Renta de Correos y Caminos, a cuya contaduría rendía cuentas, y que dependía de la Superintendencia General. El corregidor defendía que la obra proyectada por V. Gascó, al ser un puente, quedaba fuera de sus competencias y dependía del Consejo, pues, supuestamente, a la Junta le atañían únicamente las carreteras. Así que recordó a Aspe que debía cumplir con su cuota anual para proseguir la carretera en Fuente la Higuera.[29] La corporación municipal tenía claro que para la construcción del viaducto provisional esta institución también se opondría, por lo que la villa se dirigió al rey para pedir la cesión del pago que hacía anualmente a la Junta de Caminos. Sobre esta petición no se conoció respuesta, pero Belda usó los fondos destinados a la Junta de Caminos para el nuevo puente.

La obra se inició con rapidez con el acopio necesario de madera, cal y yeso. En el mes de noviembre solamente quedaban por colocar el piso, las barandillas y las rampas. Entre finales de año e inicios del siguiente el puente estaba ya en funcionamiento.

El fin de 1795 supuso que el viaducto ideado por V.Gascó quedara en el olvido, debido a su alto precio, a la negativa de la Junta de Caminos a colaborar y al inicio de pugnas en la villa vinculadas a la dirección de las obras. Todos estos factores fueron argumentos suficientes para dar al traste con cualquier opción de su puesta en marcha. Ahora bien, las disputas no habían acabado, la financiación del puente provisional iba a ser el nuevo foco de tensiones.

El punto de partida del conflicto coincidió con las ansias de poder de Belda. Éste, teniendo presente que su cargo municipal estaba próximo a agotarse, presentó un recurso al Consejo con la finalidad de mantenerse como alcalde y, de esta manera, continuar influyendo en la vida política y económica de la villa. A raíz de este objetivo, rápidamente aparecieron voces discordantes desde la Junta de Aguas para que el vecino dejara de inmiscuirse en cuestiones ajenas, porque preferían que la obra de la rafa fuera por

28. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Cabildo del 6 de julio de 1795. Copia de Antonio Hernández y Miralles. Aspe, 5 de noviembre de 1795.*

29. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *El corregidor de Orihuela Juan de Lacarte al intendente Azpiroz. Orihuela, 25 de marzo de 1795.*

subasta pública. Esta institución informó al Consejo de que, a su parecer, el alcalde había manipulado las cuentas del nuevo viaducto con el fin de mantenerse en el poder, puesto que los 12.000 reales de vellón del fondo de la Junta de Caminos no se habían invertido en el puente provisional, sino que se había financiado con dos corridas de toros y la ayuda de los vecinos trayendo piedra y madera de los olmos y álamos.[30] Analizadas las dos posturas anteriores, el alto organismo decidió no renovar a Belda en el cargo.

La situación se volvió todavía más compleja cuando en 1796 la Junta de Caminos reclamó a la villa de Aspe los 12.000 reales de vellón que adeudaba de 1795 y parte de 1794. Ante la orden de pago, Belda argumentó al Consejo que el uso de estos fondos se debió a la urgencia de construir el viaducto principal de la villa y que, además, se le debían reintegrar los 30.000 reales de vellón que defendía había cedido para su construcción. Pese a esta explicación, el fiscal del Consejo dictaminó en abril que el vecino pagara los 12.000 reales de vellón.

La cuestión sobre estos fondos se agudizó en 1797, a raíz del recurso presentado por Belda en los tribunales. Para la nueva pesquisa se ordenó al intendente que investigara sobre la procedencia de ese dinero y en qué estado se encontraba el puente provisional. Con la misión de clarificar la situación, desde la villa se envió un informe que mostraba muchas contradicciones. Por un lado, la corporación municipal y la Junta de Aguas de 1797 manifestaron que no tenían cuentas que avalaran que el vecino hubiera cedido dinero para el viaducto, aunque tenían constancia de que se invirtió trabajo de los vecinos portando piedra y leña. Por otro lado, el alcalde segundo y regidor en 1795 sumados a algunos vecinos expusieron que el antiguo alcalde había invertido de su patrimonio dinero para el puente provisional.[31] A tenor de la poca claridad que presentaba la documentación enviada por Aspe, el intendente no tuvo más remedio que pedir a Belda que presentara los costes de la obra. Tras la desconfianza mutua entre ambos bandos, se enviaron las cuentas a finales de año.

El informe de la inversión económica efectuada en el puente pasó a manos del Consejo a mediados de 1798. El nuevo viaducto se calculó en 18.524 reales de vellón y 13 maravedíes a los que se sumaban 2.632 reales de vellón y 33 maravedíes del trabajo de los vecinos y otros ingresos.[32] En cuanto a su estado, se resaltó su buena construcción, pues había sufrido solamente pequeños daños tras la crecida del río acaecida en 1797. Una vez estudiados los gastos, el intendente recomendó que la Junta de Caminos cargara con el reintegro de los 18.524 reales de vellón a Belda, a pesar de los pocos documentos de los costes que había presentado. Como era de esperar, la Junta de

30. AHN: *Consejos,* legajo 22859*, Recurso de Domingo Gómez Serrano al Consejo. Madrid, 16 de diciembre de 1795.*

31. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *El intendente Azpiroz a la Justicia, Ayuntamiento y Junta de Propios de Aspe. Valencia, 21 de julio de 1797.*

32. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *El intendente Azpiroz a Manuel Antonio de Santiesteban. Valencia, 6 de septiembre de 1798.*

Caminos se opuso, pero la propuesta del intendente de reintegro a Belda fue aceptada por el Consejo.

Concluido este largo litigio, Belda había conseguido limpiar su imagen social en el municipio. Su triunfo quedó constatado con el desarrollo de diferentes cargos, como fue el de comisionado de policía y caminos de la villa de Aspe.[33]

Por último, la vida del puente fue larga, porque la construcción de un nuevo viaducto en la zona del Baño se alargó hasta casi la mitad de la centuria, y, para postre, al poco de finalizarse fue arrasado por una avenida el 4 de diciembre 1854.[34]

2.4. La reparación de la rafa-puente del Fauquí y otras infraestructuras hidráulicas

Mientras la villa esperaba la finalización de los planes de reconstrucción de las infraestructuras hidráulicas por parte de V. Gascó, se procedió sobre ellas de manera provisional. Las canalizaciones que llevaban aguas potables a la fuente de la villa, ubicada en la Plaza Mayor, fueron reparadas con madera. Asimismo, se actuó sobre la rafa usando estacas de madera y barro, pero pese a los esfuerzos las fugas de agua eran constantes.

Una vez presentado el proyecto del arquitecto sobre la nueva rafa, fue aprobado en las Juntas. Se acordó que tendrían que participar en su coste los dueños de los bancales del Fauquí, los medianos de la propia huerta y las tierras de viñas y olivares del propio partido. En cuanto a los de la Huerta Mayor y Aljau, deberían participar los dueños de bancales, las tierras medianas y las tierras de viñas y olivares. La distribución del pago fue fijada en una cuarta parte para los del Fauquí y los de la Huerta Mayor, mientras que los del Aljau financiarían el resto. A pesar de esta decisión inicial, a primeros de diciembre de 1795 volvieron a emerger las discrepancias. Los que usaban las acequias de la Huerta Mayor y Aljau no dependían exclusivamente de la del Fauquí, la cual tomaba las aguas de la rafa. Además, los de tierras medias y los que cultivaban viña compraban agua de otras acequias. A todos estos debates internos, se unió la negativa de la Junta de Caminos de Orihuela a pagar las 4.400 libras de la nueva rafa, dado que también se usaba como puente. De todas maneras, aunque todavía no estaba clara la distribución del pago, la Junta de Aguas se dirigió al Consejo para que se nombrara un director de las obras del azud y que se realizara por remate en vez de por administración. Justificaban realizar la obra por subasta pública al ser ésta más barata y segura, puesto que Belda no les parecía una persona de fiar y, para colmo, el caudal que había cedido era insuficiente para una obra de urgencia.[35]

El cúmulo de inconvenientes hizo que el proyecto del nuevo azud planificado por V. Gascó quedara en punto muerto. Tras abortarse el plan anterior, las sucesivas reparaciones provisionales por medio de estacas y barro continuaron, mas su función

33. Martínez Español, G.: *Las comunicaciones, el transporte*..., p. 82.

34. Cremades Cremades, M. *op. cit*., p. 117.

35. AHN: *Consejos,* legajo 22859, *Recurso de Domingo Gómez Serrano al Consejo. Madrid, 16 de diciembre de 1795.*

de puente continuaría en una situación endeble y la conducción de aguas se mantendría con canales de madera. En este estado de fragilidad, la crecida del Tarafa el día 14 de noviembre de 1797 volvió a hacer mella en la rafa.

Los primeros años de la nueva centuria fueron críticos tanto a nivel político como económico, no sólo la sequía asolaba los cultivos, sino que la fiebre amarilla que sufría Alicante y Cartagena, desde agosto de 1804, impedía la comercialización de éstos. Ante tal situación, el arrendatario de la exportación de los frutos pidió una rebaja del precio del arriendo.[36]

Bajo esta coyuntura, en 1805 el Ayuntamiento de Aspe y la Junta de Aguas intentaron reparar de forma consistente la rafa del Fauquí. Con esa meta se dirigieron al Consejo para la cesión del uso del sobrante de propios e invertirlo en un proyecto realizado por el arquitecto Juan Francisco Alcaraz de Llopis y el maestro alarife Antonio Cañizares. A pesar de la presentación del plan, el Consejo prefirió enviar al arquitecto Juan Bautista La Corte para el análisis de la situación de la rafa y el resto de conducciones que dependían de sus aguas.

El informe elaborado por J.B. La Corte resaltaba que la rafa se encontraba en una situación ruinosa. La zona dañada por la avenida de 1793 era la misma que en 1751, reparada en los años setenta y principios de los noventa. El paredón se encontraba destruido desde 1793, porque su endeble cimentación no pudo soportar la fuerza de las aguas. El consumo de agua potable de la villa se mantenía a través de precarias conducciones de madera, cuyas constantes reparaciones habían ocasionado un gasto de 4.833 reales de vellón. El camino que cruzaba en dirección a Madrid por la presa y terraplenes cercanos estaba inhabilitado, por lo que se procedió por parte de la Junta de Caminos a reconstruir en las proximidades el puente existente; sin embargo, no había soportado las siguientes avenidas y estaba destruido. Por último, con el objetivo de garantizar las aguas para la acequia del Fauquí, las estacas y la tierra seguían como la única opción implementada.[37]

Como podemos observar, poco o nada había cambiado en el otoño de 1805 tras la avenida de 1793. Las obras provisionales en la rafa ya habían costado más de 50.000 reales de vellón y el tráfico estaba cortado al desaparecer el puente provisional.

En cuanto a las nuevas obras, tenían como objetivo no solamente reconstruirlo, sino también prepararlo para poder resistir futuras avenidas. La fuerza de éstas habían dañado los cimientos, así que la intervención más importante consistía en construir una escalinata capaz de prever este daño y lograr que el salto que provocaban las avenidas no fuera tan alto. Seguidamente, se debería fortificar una parte del muro dañada con un contrafuerte, una vez desaguado y cubierto un gran charco cercano. Para el abastecimiento de agua potable de la villa, se introduciría una nueva cañería bajo el pavimento

36. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *El intendente Urbina y Urbina a la Justicia y Junta de Propios de Aspe. Valencia, 13 de marzo de 1805.*

37. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830*), legajo 12610, *Proyecto de reparación del azud del Fauquí de Juan Bautista La Corte. 20 de septiembre de 1805*.

de la presa. Igualmente, era fundamental reconstruir el terraplén de forma firme para retomar el tránsito sobre el barranco.[38]

El último punto del proyecto incluía la petición de la Junta de Aguas de abrir una nueva acequia hacia el Aljau, que tomaría agua de la rafa a través de la del Fauquí. De esta manera, se compensaría la escasez hídrica como consecuencia de su explotación continuada y el desuso del acueducto del Hondo de las Fuentes, todavía destruido.

Los costes de la obra fueron tasados por J.B. La Corte en 18.878 pesos, sin incluir la nueva acequia del Aljau, al ser obra particular. La distribución propuesta del arquitecto para liquidar los pagos quedó de la siguiente manera:

Obra	Financiador	Coste
Canalizaciones de agua potable.	Fondos de propios y arbitrios de la villa.	7.750 libras.
Reparación del azud del Fauquí.	Propietarios de agua y tierras de huerta.	3.280 libras.
	Dueños de tierras medianas.	1.920 libras.
	Conde de Altamira.	2.880 libras.
Nuevo terraplén para cruzar el Camino Real junto al azud.	Junta de Caminos de Orihuela.	1.750 libras.
	Común de los vecinos.	1.298 libras.

Fuente: AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830*), legajo 12610, *Proyecto de reparación del azud del Fauquí de Juan Bautista La Corte. 20 de septiembre de 1805.* Elaboración propia.

A principios de 1806, se obtuvo permiso para utilizar los sobrantes de propios para el pago de las 18.878 libras del plan. El intendente Urbina ordenó que se depositaran las 7.750 libras que debía contribuir el fondo de propios y comunicó a los vecinos que tendrían que colaborar por tandas en jornales o acarreo de material por valor de 1.298 libras.[39] El agente territorial se dirigió también a la Junta de Caminos para informarle de la partida de 1.750 libras que cederían para el nuevo puente cercano a la rafa. La respuesta de este organismo fue que la cuestión era competencia de la Dirección General de Caminos y Correos. Ésta, una vez analizado el asunto, argumentó que la dirección de la carretera que se mencionaba quedaba fuera de la contribución que se hacía a la Junta de Caminos. Por consiguiente, no pagarían esa cantidad fijada.[40] Menos escollos puso el Conde de la Alcudia quien, una vez enterado de la cantidad que debía aportar, dio orden a su administrador en Aspe de efectuar el pago de las 2.880 libras,[41] no obstante, el pago nunca se llevó a cabo. La falta de fondos y la nueva negativa de la

38. AHPDA: *Ibídem*.

39. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *El intendente Urbina y Urbina a la Justicia y Junta de Propios de Aspe. Valencia, 9 de marzo de 1806*.

40. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830*), legajo 12610, *El corregidor de Orihuela Lacarte Thibault al intendente Urbina y Urbina. Orihuela, 21 de junio de 1806.*

41. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830*), legajo 12610, *El Conde de la Alcudia al intendente Urbina y Urbina. 2 de abril de 1806.*

Junta de Caminos dejaron en el dique seco el proyecto, así que se empezaron a buscar otras alternativas que no supusieran un coste tan elevado.

Además de todo lo tratado, nuevos problemas brotaron en la villa como consecuencia de la construcción de la nueva acequia del Aljau por parte de la Junta de Aguas. La oposición fue encabezada por el presbítero Cremades, quien remitió al Consejo, en marzo de 1807, una queja a causa de unas supuestas obras ilegales emprendidas por la villa. El denunciante expuso que la Junta de Aguas había recuperado un proyecto de interconexión de las acequias del Fauquí y Aljau abandonado en 1806 por falta de fondos. Por otro lado, manifestaba que se había financiado con la venta de ilegal de agua, al superarse el fondo de 200 libras que marcaba el reglamento de la institución. Ante esta tesitura, el sacerdote reclamaba al intendente que se frenaran las actividades de acopio de materiales y delineamiento. Como solución al problema de la falta de riego en el Aljau, recomendaba reconstruir el acueducto del Hondo de las Fuentes en vez de perjudicar a los propietarios de las tierras con la nueva obra, entre los cuales se incluía.[42]

Una vez que el Consejo recibió la documentación, se puso en contacto con el intendente para que por medio de una Real Provisión informara de la situación de esas obras y decidiera si debían llevarse a cabo. Las presiones de los opositores tuvieron fruto, porque la obra fue suspendida por el intendente hasta que no se aclarara la situación. Seguidamente, el Consejo suspendió la venta de agua el 31 de julio de 1807, al usarse en una obra que estaba parada y que incumplía las ordenanzas de la institución.

La Junta de Aguas no tardó en intentar explicar su punto de vista en dicho conflicto a través del informe que le pidió el intendente. Especificó que la acequia del Aljau era deficitaria en las aguas que llevaba para irrigar toda su huerta y, para colmo, la situación se había agravado por la constante inutilidad del acueducto sobre arcos que conectaba con la acequia del Fauquí. En búsqueda de una solución, la institución aspense se propuso poner en marcha el plan de J.B. La Corte de unir las acequias del Aljau y Fauquí; no obstante, esta obra inicial se canceló por falta de medios. Con el mismo objetivo de llevar aguas a la huerta del Aljau, se modificó parte del trayecto marcado para continuar con las obras proyectadas. Este plan pretendía que se tomaran las aguas directamente de la rafa y se trasladaran con una conducción que marcharía por las orillas del barranco en vez de por el acueducto del Hondo de las Fuentes. Finalmente, subrayaron que la obra había sido aprobada por el Consejo y peritada en 3.368 libras, incluyendo las 400 libras del valor de la tierra para el tránsito.

En cuanto a las acusaciones de que habían realizado acopio de materiales e iniciado la obra, la Junta de Aguas defendió que simplemente midieron el terreno sin recibir queja alguna de los propietarios. La imputación de las irregularidades en la venta de agua también fue rebatida por esta institución, al exponer que su subasta en domingo era lícita y que ese dinero se destinaba a las intervenciones de urgencia reguladas por

42. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Real Provisión de 5 de junio de 1807 al intendente Urbina y Urbina para su aplicación. Madrid, 8 de junio de 1807.*

J.B. La Corte, lo que le daba, a su entender, legalidad. Una vez finalizadas las obras, se haría de nuevo el acopio de 200 libras, tal y como marcaba el reglamento. Con estos argumentos dejaban claro que los vetos de las obras y a la venta de agua se tenían que levantar para continuar la necesaria obra de conexión entre ambas acequias.[43]

Toda polémica generada con la nueva acequia del Aljau también sacó a relucir que la Junta de Aguas no sólo había intentado llevar a buen puerto la interconexión de acequias, sino que también había invertido una considerable cantidad de dinero procedente de la venta de agua para reconstruir la ruinosa situación de la rafa del Fauquí.[44] Con este inesperado ingrediente, la situación se enredó un poco más.

Con toda la información recopilada, el intendente decidió que se volviera a vender agua el 18 de agosto de 1807 y que se continuara con la obra; aunque debido a la anómala situación, se enviaría de nuevo a J. B. La Corte con el objetivo de que se verificaran los trabajos que estaba realizando la Junta de Aguas. El propio arquitecto quedó extrañado ante dicha notificación, porque su proyecto había sido abortado debido a su alto coste.

Poco tiempo después, J. B. La Corte había viajado a Aspe con la finalidad de redactar un informe sobre la marcha de las obras que se estaban realizando y así poder tomar decisiones sobre las mismas. Tras revisar la rafa, éste quedó impresionado al encontrarla reparada en mampostería, incluida la cañería, faltándole sólo la coronación. Quedaban por finalizar los contrafuertes, las escalinatas de fortificación y la acequia que en su plan había proyectado para el Fauquí. Incluso los terraplenes se habían reconstruido. El arquitecto dictaminó que las obras cumplían lo que su plan propuso, aunque faltaban las precauciones contra las avenidas que él había fijado.[45]

En su informe, la Junta de Aguas defendió que la falta de fondos de la villa y la negativa de la Junta de Caminos a pagar cancelaron el proyecto de la nueva rafa proyectada por J.B. La Corte. Como consecuencia de ello y de la necesidad de dar riego y transporte, se decidió ejecutar unas obras provisionales mucho más baratas con el plan anterior como modelo.[46]

La inversión económica de ambos proyectos que presentó la Junta de Aguas de Aspe al arquitecto fue la siguiente:

43. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610, *Informe de la Junta de Aguas al intendente Urbina y Urbina. Aspe, 4 de agosto de 1807.*

44. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830)*, legajo 12610, *Ignacio Gutiérrez al intendente Urbina y Urbina. Aspe, 10 de agosto de 1807.*

45. AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830)*, legajo 12610*, Informe de Juan Bautista La Corte al intendente Azpiroz. 12 de octubre de 1807.*

46. AHDPA: *Ibídem*.

Obra	Financiador	Coste
Reparación del muro del azud.	Junta de Aguas.	15.000 R. vellón.
	Vecinos.	Cesión de cal.
	Vecinos pudientes.	2.752 R. Vellón.
Terraplén del Camino Real.	Trabajo de 100 vecinos.	No especificado.

Fuente: *AHDPA: Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830)*, legajo 12610, *Informe de Juan Bautista La Corte al intendente Azpiroz. 12 de octubre de 1807.* Elaboración propia.

J.B. La Corte entendía que la obra se había realizado sin la aportación económica de muchos que posteriormente se beneficiarían de ella. Bajo esa condición, calculó los gastos que supondrían proteger el azud de avenidas y finalizar su coronación:

Obra	Financiador	Coste
Conservación de la cañería de la fuente.	Fondos de propios de la villa.	1297 pesos.
Nuevas intervenciones en el azud del Fauquí.	Propietarios de las aguas y huertas.	1.066 pesos.
	Conde de Altamira.	1.137 pesos.
	Vecinos de Aspe	900 pesos.

Fuente: *AHDPA: Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830)*, legajo 12610, *Informe de Juan Bautista La Corte* (…). Elaboración propia.

El último tema tratado fue la espinosa cuestión de la nueva acequia del Aljau. J.B. La Corte aconsejó realizar esta obra, porque con solamente dos tahúllas de extensión que necesitaba la nueva acequia y con la rafa reparada no se perjudicaría a ningún propietario. Además, ya en su anterior proyecto el propio arquitecto subrayó que esta intervención era muy necesaria para recuperar la huerta del Aljau y evitar que no se enriquecieran de la venta de agua algunos individuos. Quedaba claro que con esta obra proyectada no era aconsejable reparar el acueducto del Hondo de las Fuentes tanto por su alto coste, más de 4.000 pesos, como por el peligro de volver a quedar arruinado con una avenida como la de 1793. Por lo tanto, el análisis de J.B. La Corte desmontaba los argumentos del presbítero Cremades sumado a que ni las obras se habían iniciado y tampoco había tenido lugar un acopio de materiales.[47]

La última información que nos brinda la documentación sobre el proyecto de unión de las acequias del Fauquí y el Aljau data ya de noviembre de 1808. Aspe se dirigió al Consejo para poder construir la interconexión de acequias. Con el fin de consolidar su petición, adjuntaron el informe de J.B. La Corte sobre la necesidad de su construcción en lugar de la del acueducto destruido. Tasaban la obra en unas 200 libras, algo barato y de fácil ejecución. Incluso remitieron las reglas para su coste y uso:

47. *AHDPA: Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830)*, legajo 12610, *Informe de Juan Bautista La Corte* (…).

Regla 1	Para evitar disputas con los dueños del agua correría la misma cantidad por ambas acequias.
Regla 2	Los dueños de las aguas del Fauquí tendrían derecho a usarla.
Regla 3	Para su pago contribuirían 2/3 los dueños medianos del Aljau y lo restante los dueños de tierras sin agua.

Fuente: AHDPA: *Correspondencia relativa a la hacienda municipal. Informes y recursos (1762-1830),* legajo 12610*, Certificación de la villa de Aspe al Consejo. Aspe, 7 de noviembre de 1808.* Elaboración propia.

Llegados a este punto, la documentación no proporciona más información sobre este proyecto de interconexión de las acequias, ignorando si se llevó a cabo. Lo único seguro es que el acueducto del Hondo de las Fuentes sí que fue reconstruido, manteniéndose actualmente uno que data de mitad del siglo XIX, por lo que quizás la obra de las acequias quedó congelada. En lo referente a la rafa, nos encontramos ante la misma situación, no tenemos datos que avalen que el segundo proyecto realizado por Juan Bautista La Corte para la protección contra avenidas se pusiera en marcha. Lo único que podemos constatar es que la rafa fue destruida por una avenida en 1854.

Ilustración 1: El río Vinalopó y sus afluentes

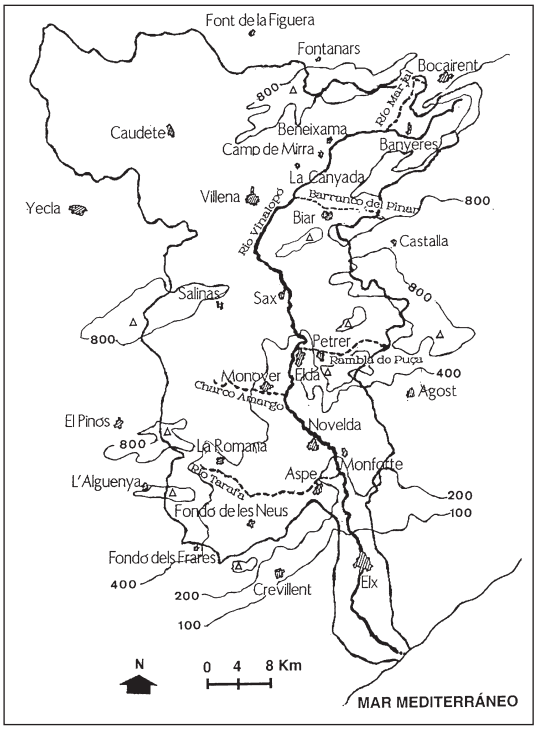

Fuente: PÉREZ MEDINA, T.: *Los molinos de agua en las comarcas del Vinalopó: (1500-1840)*. Petrer: Centre d'Estudis Locals de Petrer, 1999, p. 20.

VISIONES DEL MUNDO ANIMAL EN LA ESPAÑA MODERNA

ARTURO MORGADO GARCÍA*

Universidad de Cádiz

Fecha de recepción: octubre de 2010
Fecha de aceptación: enero de 2011

Aunque en España esta línea de investigación se encuentra poco desarrollada, en los mundos académicos francés y anglosajón la denominada *Zoohistoire*[1]o *Cultural History of Animals*[2] goza de un amplio predicamento, y nos ha permitido tomar conciencia del hecho de que la percepción del mundo animal por parte del ser humano es, como todo, un producto cultural, y, por consiguiente, algo cambiante y evolutivo. Habida cuenta de esta laguna en el estado actual de nuestros conocimientos, este pequeño trabajo pretende solamente ofrecer algunas fuentes documentales y poner de relieve algunas reflexiones que puedan servir como punto de partida (y jamás de llegada) para futuras investigaciones sobre zoohistoria en el mundo hispánico.

Mencionamos anteriormente que la visión del mundo animal ha experimentado grandes transformaciones a lo largo del tiempo. En este sentido, aunque sea un esquema meramente provisional y susceptible de modificaciones, habría que distinguir una primera fase, que llegaría hasta mediados del Seiscientos, en la que predomina la visión simbólica, según la cual los animales tienden a ser considerados, en última instancia, como un mero espejo de los vicios y virtudes humanos. A la segunda fase la podríamos llamar positivista. Es cierto que es anacrónico emplear este término para la Modernidad, pero no lo es menos que las preocupaciones propias del positivismo cien-

* Profesor Titular de Historia Moderna.
Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz
Avda. Gómez Ulla s/n 11003 Cádiz. Tfno. (956) 015575. E-mail: arturo.morgadogarcia@uca.es

1. Es el término que utiliza Robert Delort, pionero de estas cuestiones en la historiografía francesa, en su obra *Les animaux ont une histoire* (París, 1984).

2. Una síntesis reciente en KALOF, Linda, y RESL, Brigitte (coord.), *A cultural history of animals*, 6 vols., Oxford, Berg Publishers, 2007, que incluye una amplia bibliografía y es muy válida como punto de partida.

tífico, no consolidado hasta un siglo XIX que hizo de la presunta objetividad del investigador todo un mito[3], tienen sus antecedentes en nuestra época con la consolidación de los intereses descriptivistas que empiezan a predominar (aunque con precedentes que podemos remontar hasta Aristóteles) a partir del siglo XVII siguiendo las pautas establecidas por lo que se ha dado en llamar el método científico. Y la tercera fase, la afectiva (muy relacionada con su antítesis, la visión utilitaria, que siempre ha estado presente), que no empieza a dar frutos hasta el siglo XIX con las primeras medidas proteccionistas (aunque con antecedentes muy antiguos, siendo Plutarco el ejemplo más destacado), y que se caracterizaría por el intento de establecer un marco de relación más igualitario entre los animales y los seres humanos, a la par que se consolida su papel como iconos del universo infantil. Todas estas visiones, en mayor o menor medida, las vamos a encontrar a lo largo de la Modernidad española[4].

1. LA VISIÓN SIMBÓLICA

Los primeros estudios sistemáticos de zoología descriptiva, como bien es sabido, fueron obra de Aristóteles, si bien estos empeños no tuvieron continuidad en el mundo clásico, de tal modo que sus sucesores, de los que podríamos destacar a Plinio, Claudio Eliano, Solino, y el epílogo que supondría la figura de Isidoro de Sevilla, realizarían un nuevo enfoque, en el que confluirían a la par la moralización del mundo animal, en el que cada especie se podría asimilar a una virtud o un vicio humano, lo cual, a su vez, era el fruto de la tradición fabulística iniciada por Esopo; y el recurso a lo mágico, lo mítico, lo maravilloso y lo fantástico, en el que la India supone la tierra de maravillas por excelencia, lo que ya apreciamos en la obra de Heródoto[5].

La Edad Media heredaría ambas tendencias, inspirándose sobre todo en la obra del *Fisiólogo*, supuestamente atribuido a san Epifanio (cuya traducción del griego fuera publicada en la Roma de 1587 por Gonzalo Ponce de León), copiada, ampliada, adulterada y plagiada hasta la saciedad durante este período, y que daría origen a los tan conocidos bestiarios, en los que predominaría igualmente la visión simbólica. El siglo XVI no supondría en absoluto una ruptura con la cosmovisión zoológica heredada del pasado. Lo maravilloso y lo mítico, muy reforzados por la publicación de la obra de Olao Magno[6], que trasladará el reino de las maravillas de la India a los mares

3. Cfr. DASTON, Lorraine, y GALISON, Peter, *Objectivity*, Boston, Zone Books, 2007.

4. Una buena panorámica de las distintas vertientes del estudio de los animales durante esta época, en ENENKEL, K.A.E., y SMITH, Paul J., *Early modern zoology: the construction of animals in science, literature and the visual arts*, Brill, 2007.

5. WITTKOWER, Rudolf, «Maravillas de Oriente: Estudio sobre la historia de los monstruos», *Sobre la arquitectura en la edad del Humanismo. Ensayos y escritos*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1979, pp. 265-311.

6. OLAO MAGNO, *Historia de las gentes septentrionales*, Madrid, Tecnos, 1989, edición de Daniel Terán Fierro, que utiliza el epítome latino publicado en Amberes en 1562. La primera versión se publicaría en Roma en 1555.

del Septentrión[7], seguirán teniendo cabida en la abundante literatura teratológica publicada durante este período, a la par que la vertiente simbólica se vería reforzada por la difusión de la literatura emblemática, visión simbólica de la que participarían, en el caso español, obras como las escritas por Jerónimo Cortés, *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles* (Valencia, 1613), Andrés Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político, hallado en las fieras y animales silvestres* (Madrid,1658)(en la que se explaya sobre el significado simbólico del león, el elefante, el rinoceronte, el unicornio, el tigre, la onza, el leopardo, la hiena, el lobo, el lince, el oso, el jabalí, el ciervo, el toro, el camello, el caballo, el can y el cinocéfalo) y *Gobierno general, moral y político, hallado en las aves...añadido con las aves monstruosas* (Madrid, 1683), Francisco Garau, *El sabio instruido de la naturaleza en cuarenta máximas políticas y morales* (Barcelona, 1702), Francisco Marcuello, *Primera parte de la historia natural y moral de las aves* (Madrid, 1617), o Ramírez de Carrión, *Maravillas de naturaleza* (Córdoba, 1629).

La visión simbólica del mundo animal ha sido bastante estudiada en lo que se refiere a la España moderna, y los historiadores del arte son, probablemente, los que nos han ofrecido mayor número de aportaciones a través del tratamiento de la literatura emblemática[8], en cuyo análisis tendríamos que destacar a José Julio García Arranz, especialmente la obra que en su momento constituyó su tesis doctoral *Ornitología emblemática* (Universidad de Extremadura, 1996), acompañada de numerosos trabajos posteriores[9]. Esta visión simbólica es la que han abordado también, normalmente, los historiadores de la literatura, a los que debemos algunas aportaciones relativas a la

7. Y que será dado a conocer a los españoles por la obra de Antonio de Torquemada *Jardín de flores curiosas* (Salamanca, 1570), edición moderna a cargo de Giovanni Allegra. Madrid, Castalia, 1982.

8. Picinello, Francisco, *El mundo simbólico. Serpientes y animales venenosos. Los insectos*, México, El Colegio de Michoacán, 1999, a destacar los estudios introductorios, Roig Condomina, V.M., «Los emblemas animalísticos de fray Andrés Ferrer de Valdecebro», *Goya*, 187-188, 1985, o Solera Lopez, R., «Estudio iconográfico del jabalí como animal simbólico y emblemático», *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 7 (2001).

9. «La literatura animalística ilustrada en España durante la Edad Moderna: una panorámica», *Libros con arte, arte con libros*, 2007; «Olao Magno y la difusión de noticias sobre fauna exótica del norte de Europa en el siglo XVI», *Encuentro de civilizaciones (1500-1750): informar, narrar, celebrar: actas del tercer Coloquio Internacional sobre relaciones de sucesos, Cagliari, 5-8 de septiembre de 2001,* 2003; «Las enciclopedias animalísticas de los siglos XVI y XVII y los emblemas: un ejemplo de simbiosis», *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica*, 2000; «La visión de la Naturaleza en los emblemistas españoles del siglo XVII», *Literatura emblemática hispánica: actas del I Simposio Internacional,* 1996; «Fauna americana en los emblemas europeos de los siglos XVI y XVII», *Cuadernos de arte e iconografía*, 11, 1993, «El papagayo y la serpiente: historia natural de una empresa de Diego Saavedra Fajardo», *Norba. Arte*, 26, 2006.

fauna, real o fantástica, descrita en la literatura religiosa[10], o alguna referencia a la obra fabulística de Samaniego[11].

La hagiografía constituye una plataforma privilegiada para observar el tratamiento simbólico al que son sometidas numerosas especies animales. La funcionalidad del género era muy variada, no sólo porque ofrecía modelos de virtud y de comportamiento ejemplar, sino porque contenía todos los elementos propios de un relato de aventuras, a saber, lo exótico, lo maravilloso, lo fantástico, lo espectacular, y lo truculento, lo que le confería un fuerte carácter escapista[12]. Aunque no en demasiadas ocasiones, los animales también constituyen un elemento del relato hagiográfico, bien sea porque el demonio toma forma de tales, bien porque no se atreven a dañar al santo en cuestión, bien porque el protagonista libera a la comunidad de alguna plaga o de algún animal especialmente dañino, o bien porque la bondad del santo se refleja también en el cuidado y la piedad que manifiesta hacia algún animal concreto[13].

La referencia a los numerosos santos ascetas que pasaron su vida en el desierto, purificando sus culpas mediante una vida llena de compunción y de penitencia, constituye uno de los tópicos más recurrentes del género. Uno de estos santos sería San Macario Alejandrino, discípulo nada menos que de San Antonio, y que, al igual que su maestro, optó por retirarse a la lejana Tebaida, en el alto Egipto, no andándose con contemplaciones a la hora de mantener su perfección espiritual[14]. Pero el relato hagiográfico destaca por la aparición de un animal del cual apenas existen referencias en el género, a saber, la hiena. Durante mucho tiempo no se tuvo muy clara la naturaleza de esta criatura, y era bastante frecuente confundirla con el lobo[15], estando muy extendida la creencia de que era hermafrodita[16], y, aunque Ferrer de Valdecebro lo considera algo sin fundamento, la pone como ejemplo de la discordia, por simbolizar dos naturalezas opuestas y enfrentadas. La opinión sobre este animal no era, pues, muy halagueña,

10. CUEVAS GARCIA, C.l, «El bestiario simbólico en el Cántico Espiritual de san Juan de la Cruz», *Simposio sobre san Juan de la Cruz* (1986). GOMEZ MORENO, A., *Claves hagiográficas de la literatura española (del Cantar de mio Cid a Cervantes)*, Iberoamericana/Vervuet, 2008. HERNANDEZ MERCEDES, M.P., «El bestiario alegórico en el Dilucidario del verdadero espíritu de Jerónimo Gracián de la Madre de Dios», *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, vol. 1, Salamanca, Universidad, 1993, pp. 473-479.
11. PALACIOS FERNANDEZ, E., «Las fábulas de Félix María de Samaniego: fabulario, bestiario, fisiognomía y lección moral», *Revista de literatura*, 119, 1998.
12. ALVAREZ SANTALO, León Carlos, «La oferta de pautas de conducta y la cimentación de valores en el libro devocional del Barroco: un ensayo metodológico», *Archivo Hispalense*, 220, 1989.
13. Para la hagiografía medieval, es clave GUILBERT, L., «L' animal dans la Legende doree», *Legenda aurea: sept siecles de diffusion*, Montreal, 1986.
14. RIBADENEYRA, Pedro de, *Flos sanctorum,* Barcelona, Imprenta de los consortes Sierra, Oliver y Martí, 1790, tomo I, p. 92.
15. FERRER DE VALDECEBRO, Andrés*, Gobierno general moral y político hallado en las fieras y animales silvestres*, Madrid, Antonio de Zafra, 1680, p. 176.
16. Sobre la visión hermafrodita de la hiena, BOSWELL, William, *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad*, Barcelona, Muchnik, 1998. Agradecemos al profesor Francisco Vázquez García el habernos proporcionado esta referencia.

y ello contrasta con el benéfico papel que en cierta ocasión jugaría en la vida de San Macario, en agradecimiento a un milagro realizado por el santo (lo que nos prueba que la providencia divina vela por todas las criaturas, aún las más despreciables)[17].

Dentro de la simbología animal, el ciervo siempre ha gozado de un carácter privilegiado, dado su condición de criatura fuertemente ligada a la figura de Jesucristo. Ya Plinio describe a la serpiente como enemigo del ciervo, lo que permitirá al *Fisiólogo* griego establecer un paralelismo con las figuras del Demonio y de Cristo. Asimismo, la capacidad de renovar su cornamenta es comparada con la regeneración espiritual de los cristianos tras la recepción de los sacramentos. No es por ello de extrañar que la caza del ciervo sea, desde la Edad Media, la caza más noble. Ni tampoco el destacado papel que en muchas ocasiones juegan los ciervos en los relatos hagiográficos, al menos si seguimos, nuevamente, al *Flos sanctorum* de Ribadeneyra. Algunas veces el significado cristológico es muy evidente, como le aconteciera a San Eustaquio mártir[18]. Otras veces, el ciervo aparece como un claro bienhechor del santo, tal como le sucediera a Santa Ofita virgen y mártir[19]. Lo más habitual, sin embargo, será que el santo ayude a un ciervo acosado por sus enemigos, como hicieran San Fructuoso[20] o San Gil Abad[21]. Y un ciervo perseguido por los cazadores encontraría refugio bajo el manto de San Humberto[22].

Una de las imágenes que más ha pesado en la visión tópica de los primeros siglos del cristianismo es la de los pacíficos e inocentes seguidores de Jesús arrojados a las bestias feroces por mandato de algún cruento y corrupto emperador. Sin discutir ahora acerca del impacto real de las persecuciones, tema sobre el cual se ha exagerado muchísimo, aunque haya servido para poblar el santoral de numerosos mártires y para que los hagiógrafos alimentaran el morbo de sus lectores aludiendo a los crueles tormentos padecidos por aquéllos, lo cierto es que no siempre las fieras acabaron con la vida de los santos, antes al contrario, en muchas ocasiones, tal como nos muestra Ribadeneyra, su bondad y su fidelidad a Cristo triunfaron sobre la crueldad de los leones, siendo muy sintomático el caso de Santa Martina virgen[23]. Pero los leones no solamente respetaron la vida de los mártires. También encontramos a santos ascetas retirados al desierto para llevar una vida de penitencia, que en más de una ocasión se cruzan con un león que, milagrosamente, no arremete contra ellos, como le sucedería a San Pablo, primer ermitaño y confesor[24]. Y un león cavaría la tumba de Santa María Egipcíaca[25].

17. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo I, p. 93.
18. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo III, p. 76.
19. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo III, p. 188.
20. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo I, p. 609.
21. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo III, p. 1.
22. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo III, p. 561.
23. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo I, p. 98.
24. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo I, pp. 154-155.
25. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo I, p. 561.

El dominio ejercido por los santos (con la ayuda divina, naturalmente) sobre los animales resulta especialmente sintomático en el caso de las serpientes. La visión cultural de éstas ha sido muy cambiante a lo largo del tiempo: veneradas en el mundo clásico (eran identificadas con Esculapio), el cristianismo, como consecuencia de la herencia judía, aportó una imagen totalmente negativa. De hecho, las serpientes pertenecen al género más vil de animales que pueda imaginarse, los *reptilia*, el lugar más bajo posible en la jerarquía habitacional que durante mucho tiempo se utilizará para clasificar las diferentes especies. Por tales motivos no ha de resultar extraño que, en más de una ocasión, nos encontremos con santos controlando a tan inmundas criaturas, aunque ello no tiene porqué denotar el dominio sobre las huestes demoníacas, sino, simplemente, el poder sobre aquellas zonas salvajes que normalmente permanecen al margen de la presencia humana, así como sobre las bestias que las habitan, siendo éste el caso de San Hilario obispo[26]. No olvidemos el conocido episodio de San Pablo ambientado en la isla de Malta, cuando una víbora se le subió al brazo sin hacerle daño alguno y él la arrojó al fuego. Ni la proeza de san Patricio de Irlanda, que erradicaría las serpientes de dicha isla[27].

Un segundo género literario a través del cual podemos apreciar la omnipresencia de la tradición simbólica es la fabulística, que seguirá plenamente operativa en la Modernidad, como atestiguan las numerosas reediciones de las obras de Esopo y Fedro, conociendo mucho éxito las realizadas por Heinrich Steinhowel (1412-1482), cuya obra fue traducida al español en una edición publicada en Sevilla en 1521 como *Libro del sabio [et] clarissimo fabulador Ysopu hystoriado [et] anotado*. El bestiario aparecido en la versión hispalense se caracteriza por ser totalmente familiar para los lectores, ya que la presencia de animales exóticos brilla prácticamente por su ausencia, exceptuando alguna aparición esporádica del tigre o del camello. Tampoco hay concesiones a animales fabulosos o míticos, si hacemos excepción del dragón o los monstruos, ambos figurantes en una ocasión. Serán los mamíferos, con gran diferencia, los animales más representados: podemos comparar las cuatro fábulas en las que aparecen el águila o el gallo, las aves con una presencia más recurrente, las cinco de la rana, o las tres de la hormiga (el insecto más representado), frente a las ocho del asno, las trece del perro, las catorce del león, las diez y nueve de la raposa, o las veintre y trés del lobo. Habría que profundizar en esta cuestión, pero es probable que, dado el talante fuertemente moralizante con la que es presentado el mundo animal, sean los mamíferos las criaturas más fácilmente asimilables a virtudes y vicios, y, de hecho, los animales más frecuentes pueden ser inmediatamente situados en esta escala de valores: la estupidez del asno, la lealtad del perro, la clemencia y la fiereza del león, la astucia de la raposa, y la crueldad (y la estulticia) del lobo. Por citar un ejemplo muy conocido, la famosa recopilación antropomórfica francesa, el *Roman de Renart*, atribuye dichos caracteres al león, el lobo, y el zorro.

26. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo I, p. 146).

27. Ribadeneyra, Pedro de, *op. cit*., tomo I, p. 504.

No obstante, no hay que destacar tan sólo los rasgos morales atribuibles a cada especie animal, sino también estudiar las relaciones y las oposiciones establecidas entre ellos, para lo cual sería útil estudiar los que figuran en los primeros puestos. Destaca ante todo la asociación establecida entre el lobo con la oveja (o, lo que es lo mismo, el cordero y el carnero), que aparece en media docena de ocasiones, tantas como la que encontramos entre el lobo y la raposa, a las que les seguirán las parejas perro/lobo (cuatro fábulas), hombre/león (cuatro), lobo/cabra (tres), lobo/asno (tres), perro/oveja (tres), león/cabra (tres), y león/asno (tres). Como de lo que se trata es de contraponer virtudes y vicios, parece que el fabulista quiere poner de relieve básicamente la dicotomía entre la astucia y la estupidez, especialmente reforzada cuando la primera está presente en un animal débil, y la segunda en un ser aparentemente cruel y voraz, de ahí que la pareja estrella sea la formada por el lobo y la raposa…tal cual en el *Roman de Renart*. El lenguaje de la fábula, como vemos, está lleno de tópicos, pero son precisamente esos tópicos los que han condicionado la visión del mundo animal durante siglos.

En el siglo XVIII la fábula sigue estando muy presente. Por supuesto, a través de sus cultivadores más conocidos, Tomás Ruiz de Iriarte (*Fábulas*, Madrid, 1782), y Félix María de Samaniego (*Fábulas*, Valencia, 1781-1784). Pero también a través de las traducciones de las obras de Esopo y Fedro (Juan de Lama, *Fábulas y vida de Esopo*, Madrid, 1739; Santos Díez González, *Fábulas de Fedro*, Madrid, 1781; Alfonso Gómez Zapata, *Fábulas de Fedro*, Madrid, 1789), los numerosos ejemplos que encontramos en la prensa dieciochesca, u otras recopilaciones, menos conocidas, pero que no dejan de tener su interés: así, Bernardo María de la Calzada con sus *Fábulas morales escogidas de Juan de la Fontaine en verso castellano* (Madrid, 1787), o José Agustín Ibáñez de la Rentería en *Fábulas en verso castellano* (Madrid, 1789-1792).

La visión simbólica del mundo animal es inseparable, obviamente, de toda una concepción epistemológica. En opinión de Ashworth[28], que la denomina visión emblemática de la naturaleza, los animales constituyen un elemento más de un intrincado lenguaje de metáforas, símbolos y emblemas, representando un factor primordial en la historia natural del Renacimiento, y confluyendo varias tradiciones, a saber, la jeroglífica de Horapolo, la anticuaria (que se basaba en las monedas y medallas de la Antigüedad), la esópica, la mitológica de Ovidio, Natale Conti o Vincenzo Cartari, la adágica de Erasmo y la emblemática de Alciato (por cierto, todas estas fuentes son mencionadas en una obra muy interesante para comprobar la presencia de esta visión simbólica de la naturaleza en España, a saber, el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias). Como muy bien dijera Foucault, los signos formaban parte de las cosas, y no se habían convertido en meros modos de representación: al fin y al cabo, Aldrovandi

28. Ashworth, William B. Jr., «Natural History and the Emblematic World», Lindberg, D.C., y Westman, R. S., *Reappraisals of the Scientific Revolution*, Cambridge U.P., 1990. Reeditado en Hellyer, M., *The scientific revolution: the essential readings*, Blackwell, 2003.

no era ni mejor ni peor observador que Buffon, y parece saber muchas más cosas que Jan Jonston, lo único que ocurre es que la perspectiva epistemológica es diferente[29].

2. LA VISIÓN POSITIVISTA

A partir del siglo XVI comienzan a publicarse algunas grandes recopilaciones zoológicas, pudiendo destacarse al respecto, aunque el espíritu que las anime sea en ocasiones muy distinto, las obras de Conrad Gessner[30], Pierre Belon[31], Guillaume Rondelet[32], Hipólito Salviani[33], Ulises Aldrovandi[34], y, ya en el siglo XVII, las de Edward Topsell[35], y Jan (o Johannes) Jonston[36]. Al mismo tiempo, el descubrimiento del Nuevo Mundo por los españoles y la llegada a las Indias Orientales por parte de los portugueses enriquecería sobremanera el catálogo zoológico con la inclusión de nuevas especies[37], aunque las mismas tardaron algún tiempo en ser integradas en el marco zoológico general, constituyendo uno de los impulsos para ello la publicación de la obra de Juan Eusebio Nieremberg *Historia naturae maxime peregrina* (Amberes, 1635), deudora a su vez en gran medida de los trabajos realizados por Francisco Hernández en la América española durante el último tercio del siglo XVI[38]. Hasta entonces, la recepción de las nuevas especies fue muy lenta: en su *Tesoro de la lengua castellana* de 1610[39] Sebastián de Covarrubias solamente nos habla del caimán, el papagayo, «*ave índica conocida*» (p. 1342), o el pavo, «*gallo de las Indias*» (p. 1350), pero no incluye, por ejemplo, el armadillo, que sí aparece ya en la obra de Gessner. Esta invisibilidad de la fauna indiana tendría sus consecuencias, ya que, precisamente, fueron las disparidades existentes entre los conocimientos heredados de la Antigüedad y las experiencias del Nuevo Mundo las que forzaron una reorganización de los modelos epistemológicos y

29. Sobre los presupuestos de la historia natural que nace a partir de mediados del Seiscientos, FOUCAULT, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1968, pp. 128ss. La comparación entre Aldrovandi y Buffon, en pp. 47-48.

30. GESSNER, Conrad, *Quadrupedes vivipares* (Zurich, 1551), *Quadrupedes ovipares* (Zurich, 1554), *Avium natura* (Zurich, 1555) y *Piscium & aquatilium animantium natura* (Zurich, 1558).

31. BELON, Pierre, *De aquatilibus*. París, Carolum Stephanum, 1553.

32. RONDELET, Guillaume, *Histoire entière des poissons*. Lyon, Mace Bonhome, 1558.

33. SALVIANI, Hipólito, *Aquatilium Animalium Historia* (Roma, 1554).

34. ALDROVANDI, Ulises, *Ornithologiae* (Bolonia,1599-1603), *De animalibus insectis* (Bolonia, 1602), *De piscibus* (Bolonia, 1605), *Quadrupedum omnium* (Bolonia, 1621).

35. TOPSELL, Edward, *The history of four-footed beasts and serpents* (Londres, 1607).

36. JONSTON, Johannes, *Historiae naturalis* (Amsterdam, 1657).

37. ALVAREZ PELAEZ, Raquel, *La conquista de la naturaleza americana* (Madrid, CSIC, 1993); ASUA, Miguel de, y FRENCH, Roger, *New World of Animals. Early Modern europeans on the creatures of Iberian America*, Aldershot, 2005.

38. VAREY, S., CHABRAN, Rafael, y WEINER, D.W. (eds.), *Searching for the secrets of nature. The life and works of Dr. Francisco Hernández*. Stanford U.P., 2000.

39. Citamos por COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Universidad de Navarra, 2006.

un abandono de los autores clásicos[40]...lo contrario, justamente, de lo practicado hasta entonces, ya que para muchos autores tan auténtico era *lo leído* como *lo visto*[41].

La consolidación de estos intereses descriptivistas también ha sido abordada en el caso español, fundamentalmente por parte de los historiadores de la ciencia, comenzando, por supuesto, con la literatura relativa a las nuevas perspectivas que abrió a la zoología el descubrimiento de la fauna americana, tras las primeras visiones que se limitaban a trasponer los viejos bestiarios medievales[42] (y, de hecho, durante mucho tiempo lo mítico y lo fabuloso siguieron teniendo cabida)[43], destacando al respecto las referencias de López Piñero[44], y la obra de Raquel Alvarez Peláez[45], a la que podríamos añadir los trabajos de José Pardo Tomás[46], Antonio Barrera[47], los análisis sobre Francisco Hernández debidos a Simon Varey[48], y, más recientemente, la magnífica

40. Barrera-Osorio, A., *Experiencing Nature. The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution*, Texas U.P., 2006, p. 103.

41. «*Cuando se hace la historia de un animal... es necesario recoger...todo lo que ha sido relatado por la naturaleza o por los hombres*», Foucault, Michel, op. cit., p.47.

42. Fischer, M.L., «Zoológicos en libertad: la tradición del bestiario en el Nuevo Mundo», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 20-3, 463-476, 1996; Gomez Tabanera, José Manuel, «Sobre el bestiario fantástico del Medioevo europeo y su gravitación al Nuevo mundo avistado por Colón (1492)», *Congreso de Historia del Descubrimiento 1492-1556*, vol. 1, pp. 459-498, «Bestiario y paraíso en los viajes colombinos; el legado del folklore medieval europeo a la historiografía americanista», *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. *Encuentros y desencuentros de culturas: desde la Edad Media al siglo XVIII*, vol. 3, 1994.

43. VOS, Paula de, «The rare, the singular and the extraordinary: Natural History and the collection of Curiosities in Spanish Empire», Bleichmar, D., VOS, P. de, Huffine, K., y Sheehan, K., *Science in the Spanish and Portuguese Empires 1500-1800*, Stanford U.P., 2007. Algunas aportaciones de interés en Stols, E., Thomas, W., y Verberckmoes, J., (eds.), *Naturalia, Mirabilia et Monstrosa en los Imperios ibéricos*. Leuven University Press, 2006.

44. Lopez Piñero, J.M., *Ciencia y técnica en la sociedad española en los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979; *El códice de Honorato Pomar: plantas y animales del Viejo Mundo y de América*, Valencia, Ayuntamiento, 2000; *Medicina e historia natural en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Universitat de Valencia, 2007.

45. *La historia natural en los siglos XVI y XVII* (Madrid, Akal, 1991), *La conquista*, «La historia natural en los tiempos del emperador Carlos V: la importancia de la conquista del Nuevo Mundo», *Revista de Indias*, 60, 218, 2000; «La descripción de las aves en la obra del madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo», *Asclepio*, 48, 1, 1996; «La historia natural de los animales», Garcia Ballester, Luis, *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, vol. 3 (siglos XVI y XVII)*, Valladolid, 2002.

46. Pardo Tomas, José, «La expedición de Francisco Hernández a México*», Felipe II, la ciencia y la técnica*, Madrid, 1999; *El tesoro natural de América: colonialismo y ciencia en el siglo XVI. Oviedo, Monardes, Hernández*, Madrid, Nivola, 2002; *Un lugar para la ciencia: escenarios de práctica científica en la sociedad hispana del siglo XVI*, Fundación Canaria Orotava, 2006.

47. Barrera-Osorio, A. *Experiencing Nature*; «Knowledge and Empiricism in the Sixteenth Century Spanish Atlantic World», *Science in the Spanish*.

48. Varey, S., (ed.), *The mexican treasury: the writings of Dr. Francisco Hernández*, Stanford U.P., 2000; Varey, S., Chabran, R., y Weiner, D.W., (eds.), *Searching for the secrets of nature. The life and works of Dr. Francisco Hernández*. Stanford U.P., 2000.

visión de conjunto de Miguel de Asúa y Roger French[49]. La revista *Asclepio* presenta asimismo algunas contribuciones interesantes[50] centradas fundamentalmente en un siglo XVIII en el cual la política zoológica de los Borbones tendría su máxima expresión en la fundación del Real Gabinete de Historia Natural[51], cuya prueba de fuego sería el análisis de los fósiles del megaterio, magistralmente descrito por Juan Pimentel Igea[52].

Estudiar animales implica, ante todo, clasificarlos[53], y, de hecho, desde la época aristotélica, el conocimiento ha venido acompañado por la parcelación del saber: ordenar, clasificar y sistematizar es el primer paso para el estudio de las cosas. Y las clasificaciones nunca son eternas ni inmutables, antes al contrario, dependen de los valores culturales existentes en una sociedad[54]. Es por ello que durante mucho tiempo la clasificación de los animales siguió unos criterios totalmente distintos a los de nuestros días: se empleaban parámetros habitacionales, según los cuales lo que importaba era el lugar en el que residían los animales (se hablaba así de animales terrestres, acuáticos y aéreos, y es por ello por lo que las ballenas, los delfines, las tortugas, y los cocodrilos, solían ser incluidos junto a los peces), y no morfológicos, que solamente triunfan a partir del siglo XVIII con la obra de Linneo.

Esta clasificación habitacional la podemos encontrar en numerosos autores. Bernardino de Sahagún, por ejemplo, en su *Historia general de las cosas de Nueva España*, nos habla de animales (por las descripciones se ve que eran terrestres y en general cuadrúpedos), aves, animales de agua (comprende peces, algunos crustáceos y quelonios, pero también el armadillo y la iguana seguramente porque eran comestibles y porque no sabía bien donde ponerlos), animales de agua no comestibles (caimanes, culebras de agua, y el *ahuitzotl*, quizás una nutria, o simplemente un animal fantásti-

49. ASUA, Miguel de, y FRENCH, Roger, *A new world of animals. Early modern europeans on the creatures of Iberian America*, Aldershot, 2005.

50. Por citar algunas de ellas, GALERA, Andrés, y FRIAS, Marcelo, «Félix de Azara y Georges Lucien Leclerc: dos formas de iluminar la naturaleza americana» (48, 1, 1996), MAZO PEREZ, A.M., «El oso hormiguero de su Majestad» (58, 1, 2006), PEDRO, Antonio E. De, «El zoo de papel: un análisis de la imagen científica sobre los animales en el siglo XVIII» (44, 1, 1992), PELAYO, Francisco, y FRIAS, Marcelo, «Antonio José Cavanilles y la Historia Natural francesa» (47, 1, 1995), ZARZOSO, M., «Medicina para animales en la Cataluña del siglo XVIII» (59, 1, 2007).

51. CALATAYUD ALONSO, M.A., «El Real Gabinete de Historia Natural de Madrid», SELLES, M., (comp.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1988. PIMENTEL IGEA, Juan «La naturaleza representada. El Gabinete de Maravillas de Franco Dávila», *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*, Madrid, Marcial Pons, 2003. VILLENA, M., et al., *El gabinete perdido. Pedro Franco Dávila y la Historia Natural del siglo de las Luces*, 2 vols., Madrid, CSIC, 2008. Para un contexto general, BLEICHMAR, D., «A visible and useful empire: Visual Culture and Colonial Natural History in the Eighteenth Century Spanish World», *Science in the Spanish*.

52. PIMENTEL IGEA, Juan, *El rinoceronte y el megaterio*, Madrid, Abada, 2010.

53. Algunas reflexiones al respecto en VIEJO MONTESINOS, José Luis, «El hombre como animal: el antropocentrismo en la zoología», *Asclepio*, 48, 2, 1996.

54. PASTOUREAU, Michel, *El oso. Historia de un rey destronado*, Barcelona, Paidós, 2008, pp. 23-24.

co), serpientes y otros animales de tierra (serpientes e insectos)[55]. Un esquema parecido sigue Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Primera parte de la historia general y natural de las Indias occidentales* (1535): animales terrestres, animales acuáticos, aves e insectos[56]. Hasta la publicación del *Systema naturae* (Leyden, 1735, con numerosas ediciones posteriores) de Linneo no se inauguraría la clasificación morfológica del mundo animal, distinguiendo el naturalista sueco al respecto en su edición de 1758 (considerada el punto de partida de la moderna nomenclatura zoológica) entre los *mammalia* (mamíferos), denominados en las primeras ediciones *quadrupedia*, las *aves*, los *amphibia* (donde incluye también los reptiles), los *pisces*, los *insecta* (los artrópodos) y los *vermes* (los restantes invertebrados). Clasificación que, todo hay que decirlo, no fue aceptada automáticamente: el conde de Buffon en su magna *Historia natural general y particular* (1746-1788), todavía nos sigue hablando de los cuadrúpedos.

Y estudiarlos también supone plasmarlos visualmente, no pudiéndose olvidar la obra del historiador del arte Barbero Richart, *Iconografía animal. La representación animal en libros europeos de Historia Natural de los siglos XVI y XVII* (Universidad de Castilla la Mancha, 1999), que aborda el fascinante mundo de las representaciones iconográficas incluidas en la rica literatura zoológica de la Modernidad. Pero no era tan fácil conseguir imágenes de animales. Los libros de historia natural de los siglos XVI y XVII aún heredan toda una tradición mitológica y fantasiosa de los bestiarios, encontrándose descripciones de animales con los rasgos y comportamientos exagerados o que hoy se consideran irreales, en tanto las representaciones de siglos posteriores son más realistas. En los libros de viajes las ilustraciones de animales estaban muy influidas por el grado de fantasía que pudiera tener el relato, y algunos de ellos están poblados de descripciones de seres monstruosos y de sus respectivas imágenes. La escasez de modelos animales, especialmente cuando éstos eran extraños, obligó a muchos ilustradores a inspirarse directamente en los textos, y en la descripción de un animal nuevo y desconocido se acudía mucho al uso de la comparación, método que generaba errores: en la época medieval era muy habitual representar al elefante como a un cerdo con trompas. La observación directa del animal casi nunca era posible, y, ante la escasez de imágenes, era muy frecuente que se copiaran una y otra vez aquellas ilustraciones de animales poco habituales (el rinoceronte es un ejemplo emblemático al respecto)[57], y a veces es el comportamiento o cualidades del animal lo que sirve de base a su descripción, como la salamandra apagando el fuego o cruzando las llamas[58]. La razón de fondo de todo ello era el hecho de que no era frecuente ver determinados animales, y el ejemplo del rinoceronte es, una vez más, muy sintomático: el rinoceronte de Manuel I de Portugal, *Ganda*, fue el primero que llegó a Europa desde la época romana, siendo seguido por el de Felipe II, *Bada*. Y hasta mediados del siglo XVIII no

55. Alvarez Pelaez, Raquel, *La conquista*, pp. 91-92.

56. Pardo Tomas, José, *El tesoro*.

57. Pimentel, Juan, *El rinoceronte*, pp. 94ss.

58. Barbero Richart, Manuel, *Iconografía animal. La representación animal en libros europeos de Historia Natural de los siglos XVI y XVII*, 2 vols., Cuenca, UCLM, 1999.

arribaría el tercero, *Clara*, aunque ésta sí realizaría un largo periplo por todo el continente. Ello no impediría, no obstante, que podamos encontrar a magníficos artistas especializados, precisamente, en pintar animales, como Jean Baptiste Oudry o George Stubbs, especialización que no pareció existir en el caso hispánico, aunque podamos reseñar las hermosas láminas presentes en la obra de Antonio Parra, *Descripción de diferentes piezas de historia natural las más del ramo marítimo* (La Habana, 1787).

Hasta el siglo XVIII no se organizaron expediciones científicas con la misión de recopilar, describir y dibujar sistemáticamente todos los especímenes, animales o plantas, que se encontraran[59]. Había que conformarse, hasta entonces, con dibujar a los animales que se encontraran en el continente europeo, bien naturales, bien exóticos. Estos últimos podían localizarse, en mayor o menor cantidad, en los parques zoológicos o *ménageries*[60], que los monarcas europeos, como una forma de demostrar su poder y su dominio universal, mantenían a su costa. Ejemplos muy estudiados son los de la Italia renacentista, Manuel I de Portugal y Felipe II de España, pero el gran modelo fue la *ménagerie* que Luis XIV mantuviera en Versalles, que prolongaría su existencia, si bien con altibajos, hasta los años de la Revolución. Carlos III, por su parte, relanzaría la colección animalística de la monarquía española en los últimos años del siglo XVIII, todo ello muy bien estudiado por Carlos Gómez Centurión[61], procediéndose asimismo a la fundación en 1776 del Real Gabinete de Historia Natural, cuyos contenidos podemos apreciar a través de la obra de Juan Bautista Bru *Colección de láminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural* (1784).

Más que su comportamiento o su conducta, lo que interesó en un primer momento fue el estudio de los caracteres morfológicos de las distintas especies animales, y esta obsesión anatómica la podemos encontrar por doquier: Buffon le dedica bastante espacio a los órganos anatómicos y a las mediciones cuantitativas de las distintas partes de cada animal. Y lo mismo hará el gran naturalista español de la Ilustración, Félix de Azara, en sus *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata* (Madrid, 1802), y *Apuntamientos para la historia natural de los pájaros del Paraguay y del Río de la Plata* (Madrid, 1802-1805). Labor de disección y deconstrucción que, por otra parte, sería muy útil cuando a finales del

59. Un ejemplo entre muchos otros GONZALEZ CLAVERAN, Virginia, *La expedición científica de Malaspina en Nueva España 1789-1794*, México, 1988. También, MALDONADO POLO, José Luis*, Las huellas de la razón. La expedición científica de Centroamérica (1795-1803)*, Madrid, CSIC, 2001.

60. BARATAY, Eric, y HARDOUIN-FUGIER, Elizabeth, *Zoo: a history of zoological gardens in the west*, Nueva York, 2004. Una obra de divulgación, pero muy bien hecha, BELOZERSKAYA, Marina, *La jirafa de los Médici. Y otros animales exóticos y el poder*, Barcelona, Gedisa, 2006.

61. Véase las obras de GOMEZ CENTURION, Carlos, «Exóticos pero útiles: los camellos reales de Aranjuez durante el siglo XVIII», *Cuadernos dieciochistas*, 9, 2008; «Treasures fit for a king. King Charles III of Spain´s Indian Elephants», *Journal of the History of Collections*, 2009; «Exóticos y feroces. La ménagerie real del Buen Retiro durante el siglo XVIII», *Goya. Revista de Arte*, 326, 2009; «Curiosidades vivas. Los animales de América en la Ménagerie real durante el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, 66, 2, 2009. También, *Descripción del elefante, de su alimento, costumbres, enemigos e instintos*, Madrid, Imprenta de Andrés Ramírez, 1773.

siglo XVIII se descubrieron los primeros fósiles, destacando el esqueleto que apareciera en el Río de la Plata en 1787 de lo que fuera descrito, en un primer momento, como *un cuadrúpedo muy corpulento y raro*[62], y que sería reconstruido en el Gabinete de Historia Natural de Madrid, siendo bautizado por el naturalista francés Cuvier con el nombre de megaterio[63].

En las últimas décadas del siglo XVIII el interés por los aspectos descriptivos del mundo animal parece remontar en España, como revela la producción propia (Ignacio de Asso, «Introducción a la ictiología oriental de España», *Anales de Historia Natural*, 10, 1801; las obras de Azara ya citadas, Antonio José Cavanilles, «Historia natural de las palomas domésticas de España especialmente de Valencia», *Anales de Historia Natural*, 2, 1799; José Andrés Cornide, *Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia*, Madrid, 1788; Gaspar Casal, *Historia natural y médica de el principado de Asturias*, Madrid, 1762; Simón Clemente y Rubio, *Historia natural de Granada*, manuscrito, 1805; Gaspar Torrubia, *Aparato para la historia natural española*, Madrid, 1754; José Viera y Clavijo, *Diccionario de historia natural de las Islas Canarias*, no publicado hasta el siglo XIX), las traducciones de obras francesas (siendo de destacar la realizada de la obra de Buffon por José Clavijo y Fajardo entre 1786 y 1805, precedida de la versión española del *Espectáculo de la naturaleza* del abate Pluche, publicada entre 1753 y 1755 por Esteban Terreros y Pando), o el surgimiento de publicaciones tales los *Anales de Historia Natural/Anales de Ciencias Naturales* (1799-1804) o *Variedades de ciencia, literatura y artes*, en la que autores como Juan Blasco Negrillo pudieron tratar temas como «Noticia de la loba marina que hay en el Buen Retiro» (VI, 1805), o «De las perlas» (VI, 1805). La existencia de un público interesado debe encontrarse detrás de esta floración bibliográfica, lo que movería a un autor anónimo a escribir en *El Correo de Madrid* (VII, 1790, 353) un artículo sobre las ciencias naturales y sobre la belleza y la utilidad de su estudio.

3. LA VISIÓN AFECTIVA

Ya desde la Antigüedad la consideración que han merecido los animales ha suscitado opiniones muy distintas, destacando al respecto, en el plano positivo, las valoraciones de Plutarco, y la escolástica medieval continuó con esta divergencia de opiniones. Por un lado, hay quienes los oponen al hombre, como criaturas sumisas e imperfectas que son, y esta corriente insiste en su dominio absoluto sobre los animales (lo que llamamos visión utilitaria): tal como bien subrayan Karl Enenkel y Paul Smith, la única razón de éstos es la de servir al ser humano, proporcionándole comida, ropa, medios de transporte, medicinas, y entretenimiento[64]. Esta corriente lleva a reprimir con severidad todo comportamiento que asemeje al hombre y los animales, como las

62. Garriga, Joseph, *Descripción del esqueleto de un quadrúpedo muy corpulento y raro que se conserva en el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1796.

63. Pimentel, Juan, *El rinoceronte*.

64. Enenkel, K.A., y Smith, P.J., «Introduction», *Early Moderrn Zoology*, p. 2.

prohibiciones de disfrazarse de él, imitar su comportamiento, o tenerles demasiado afecto, y, muy posiblemente, sea la caza el ejemplo más evidente de dominación del hombre sobre el mundo animal. Tal como expresara con meridiana claridad Alonso Martínez de Espinar en su *Arte de ballestería y montería* de 1644, y reeditado en 1761, caza no es «*otra cosa que seguir en el campo las aves y fieras que están libres para reducirlas a nuestro dominio y servicio*» (lib. 1, cap. 1). Esta actividad siempre ha tenido muchas funcionalidades: en la época medieval se podía practicar como pasatiempo, necesidad, o ritual social. La caza era una actividad deportiva, que permitía mantenerse en forma, y constituía un magnífico entrenamiento para el combate, por lo que no es de extrañar que fuera el divertimento por antonomasia de la aristocracia[65]. Era una actividad de prestigio, ya que no solamente entrañaba el enfrentamiento directo contra una bestia feroz, sino que necesitaba grandes medios económicos para sufragar el costoso aparato constituido por jaurías, halcones, oteadores y monturas. Era una actividad muy codificada y reglamentada, como consecuencia del fuerte espíritu de emulación existente entre los cazadores. Y era una actividad dotada de un profundo contenido moral, ya que aseguraba la salud y proporcionaba un placer que no es pecaminoso, constituyendo además un remedio contra la ociosidad, la madre de todos los vicios. La acción que requiere la caza neutraliza los malos pensamientos y es un antídoto contra el mal[66]. Y esta práctica cinegética dará origen a una abundante literatura, de la que podríamos destacar obras como *El cazador instruido* de Juan Manuel de Arellano (Madrid, 1745), *Libro de la montería* de Gonzalo Argote de Molina (Sevilla, 1582), los *Diálogos de la montería* de Barahona de Soto (de finales del XVI, aunque no publicada hasta 1890), la *Silva venatoria* de Agustín Calvo Pinto (Madrid, 1754), el *Arte de ballestería y montería* de Alonso Martínez de Espinar (Madrid, 1644), o el poema *La Diana o el arte de la caza* (Madrid, 1765) de Nicolás Fernández de Moratín, aunque hace muchos años que toda esta producción ya ha sido recogida y sistematizada[67].

La segunda corriente, que muestra una opinión más considerada hacia los animales, es a la vez aristotélica y paulina. Ya el primero estableció una especie de comunidad entre todos los seres vivos, idea presente en *De anima*. Por otro lado, Pablo, en *Rom*. 8, 21, decía «*la creación entera espera anhelante ser liberada de la servidumbre de la corrupción, para participar en la libertad de la gloria de los hijos de Dios*». Ello hizo que muchos se interrogaran sobre si Jesús vino a salvar también a los animales, y

65. «C*aza real propio ejercicio de príncipes que por lo que tiene de belicoso templan con él a la paz el ardor de sus reales y heroicos corazones acostumbrados en la guerra a domar diferentes naciones y primera que los tiempos del ocio se gastasen en acción de tanta utilidad y estorbo de tantos vicios*» (Martinez De Espinar, Alonso, *Arte de ballestería y montería*, Madrid, 1644, lib. 2, cap. 2).

66. Smets, Ann, «Medieval Hunting», RESL, Brigitte (ed.), *A cultural history of animals in the Medieval Age*, Oxford, Berg Publishers, 2007.

67. Fradejas Rueda, J.M., *Textos clásicos de cetrería, montería y caza*, Madrid, Mapfre, 1999; Terron, M., *El conocimiento animalístico de la caza mayor en los clásicos de la montería hispana*, Trujillo, 1992. El contexto ideológico, en Caro Lopez, J., «La caza en el siglo XVIII: sociedad de clase, mentalidad reglamentista», *Hispania*, 224, 2006.

en la escolástica se planteaba si iban al cielo, si podían trabajar los domingos o si tenían responsabilidad moral. Si la tradición clásica despreciaba a los animales, el cristianismo los dota de un alma más o menos racional y se pregunta si son responsables de sus actos, lo que llevó, en un caso extremo, a los juicios contra animales, muy frecuentes en los últimos siglos medievales en Francia, siendo los cerdos las víctimas propiciatorias más frecuentes[68], en tanto que en España los procesos contra la langosta fueron moneda de cambio muy habitual a lo largo de los siglos XVI y XVII[69], persistiendo en el Siglo de las Luces una florida literatura de rogativas y conjuros destinados a ahuyentar esta plaga.

Este es el panorama existente cuando un monje benedictino, Francisco de Blasco Lanuza, escribe *Patrocinio de ángeles y combate de demonios* (San Juan de la Peña, 1652), obra ya estudiada por María Tausiet y por nosotros mismos[70], y que constituye un buen ejemplo de cómo, cuado uno se adentra en la la historia de los animales, no se imagina hasta qué punto son inabarcables las fuentes a nuestra disposición, por cuanto en el texto más insospechado podemos encontrar referencias de interés. Pero es bien cierto que el historiador, en la mayor parte de las ocasiones, solamente encuentra lo que busca: los análisis anteriores de nuestro buen monje se habían preocupado especialmente por su visión escatológica, sea por el gran desarrollo que en la misma adquiere el mundo angelical, sea por el análisis de su contrapunto demoníaco (y de todos sus perversos colaboradores), sea por la conexión del benedictino con las posesiones colectivas que conociera el Pirineo aragonés en la década de 1630. Pero, de una forma casi inadvertida, el autor nos desarrolla toda una visión del mundo animal, por cuanto en la primera parte del libro primero, dedica sendos capítulos al *sumo cuidado que Dios tiene de socorrer las necesidades de las aves y peces* (c. II) y a *las armas y astucias que da a los animales para defender sus vidas* (c. III).

Correspondiendo a la segunda tradición de la escolástica, nuestro monje llega incluso a plantearse si los animales gozan de la protección del Angel Custodio. La respuesta no puede menos que ser afirmativa, no tanto por ellos mismos, cuanto por el amor que Dios siente hacia el hombre, de tal modo que para asegurar su vida provee de ángeles custodios a sus servidores los animales. Se remite a la autoridad de Santo Tomás de Aquino, que afirmó, basándose a su vez en San Agustín, que toda criatura corporal es administrada por los ángeles: *Omnia corpora reguntur per spiritum vita rationalem* (todos los cuerpos son regidos por criatura espiritual) y *Unaquaque res visibilis, in hoc mundo, habes Angelicam potestatem sibi prapositam* (cualquier cosa visible del mundo tiene su Angel que le defiende), así como en San Gregorio Magno,

68. Pastoureau, Michel, *Una historia simbólica de la Edad Media Occidental,* Buenos Aires, Katz Editores, 2006, pp. 27-30.

69. Sanz Daroca, Cosme, *Las respuestas religiosas ante las plagas del campo en la España del siglo XVII*, Madrid, UNED, 2008, Tesis doctoral inédita.

70. Morgado Garcia, Arturo, «Angeles y demonios en la España del Barroco», *Chronica Nova*, 27, 2000, Tausiet Carles, María, «La batalla del bien y del mal: Patrocinio de ángeles y combate de demonios», *Hispania sacra,* 123, 2009.

para el cual los distintos órdenes de ángeles son asignados a diversos géneros de criaturas, lo que incluye implícitamente a los animales (p. 287).

No obstante, para salvar las apariencias, Lanuza acude a una pirueta dialéctica, en lo que sigue a San Gregorio: si los seres humanos tienen un ángel individual, los animales gozan de un ángel custodio para cada especie, ya que, al fin y al cabo, hay que jerarquizar, algo que siempre fue muy querido para la escolástica. Del mismo modo, los ángeles que cuidan de los animales no pertenecen a la misma jerarquía que los que velan por nosotros. Durante la Edad Moderna la autoridad indiscutible en angeología fue el jesuita español Francisco Suárez (1548-1617), y a su sapiencia se remite Lanuza cuando afirma que los ángeles de inferior categoría se ocupan de las criaturas insensibles, como plantas o árboles, los de medio grado, de las distintas especies animales, y, finalmente, los de la jerarquía suprema son los encargados de velar por los hombres. Si los animales gozan de la protección angelical, parecería claro que el ser humano tiene ciertas obligaciones hacia ellos, aunque Lanuza no se atreve a dar este paso.

Tampoco era, ciertamente, el objeto de su libro, pero esta consideración hacia el mundo animal dista sobremanera de otros coetáneos suyos, si bien las posturas nunca fueron unánimes: en la España del siglo XVI oscilaban entre el automatismo de Gómez Pereira, precursor de la visión cartesiana al respecto (que era absolutamente mecanicista), plasmada en su *Antoniana Margarita* (Medina del Campo, 1554); hasta sus detractores, que les reconocían la capacidad de sentimiento, figurando entre ellos Francisco de Sosa en su *«Endecálogo contra Antoniana Margarita, en el cual se tratan muchas y muy delicadas razones, y autoridades con que se prueba, que los brutos sienten y por sí se mueven»* (Medina del Campo, 1556). El mismo Feijoo se ocuparía de estas cuestiones en su «Discurso sobre el alma de los brutos» (*Teatro crítico universal*, tomo III, discurso IX, 1729), que sería criticado por Miguel Pereira de Castro en su *Propugnación de la racionalidad de los brutos* (Lisboa, 1753)[71].

Ello contrasta con el tratamiento que se le da a los animales domésticos, especialmente en Inglaterra, a partir del siglo XVII[72], si bien sabemos muy poco acerca de la presencia de éstos o de las mascotas en el mundo hispánico[73], de la consideración que merecían hacia sus dueños, o de las especies más recurrentes. La producción dieciochesca es muy reducida al respecto, y se centra especialmente en las aves de jaula, como revelan las obras de José Patricio Moraleja y Navarro, *Tratado breve útil y curioso de los más especiales pájaros de cántico* (Madrid, 1740), Francisco Surias, *Instrucción y modo fácil e inteligible para coger y conservar el rey de las aves de cántico llamado el ruiseñor* (Madrid, 1796), o Juan Bautista Zamarro, *Conocimiento de las catorce aves menores de jaula* (Madrid, 1775). Y llama la atención, especialmente, la ausencia de una literatura específicamente dedicada al animal de compañía por exce-

71. Rodríguez Pardo, José Manuel, *El alma de los brutos en el entorno del padre Feijoo*, Oviedo, Pentalfa Ediciones, 2008.

72. Thomas, Keith, *Man and the natural world. Changing attitudes in England 1500-1800,* Londres, 1983).

73. Perez De Tudela, A., y Jordan, A., «Renaissance Menageries, Exotic Animals and Pets at the Habsburg Courts in Iberia and Central Europe», Enenkel, K.A.E., y Smith, P.J., *Early Modern Zoology*.

lencia, al menos en la actualidad, a saber, el perro, lo que contrasta con la existencia de numerosas obras que polemizan sobre la conveniencia de tener o no gatos en casa so pretexto de eliminar los ratones, como las de Mariano Madramany y Calatayud, *Oración en que se persuade que es menor mal sufrir ratones que tener gatos en nuestras casas* (Madrid, 1779), Marcos Antonio de Orellana, *Disertación persuadiendo que es menor mal sufrir ratones que tener gatos* (Valencia, 1779), o Miguel Serrano Belezar, *Declamaciones y sentimientos que hicieron los gatos de Madrid* (Madrid, 1779).

Sin embargo, en los años centrales del siglo XVIII algo debía ir moviéndose en España, y un buen observatorio para estas cuestiones lo tenemos, como para otras tantas cosas, en la obra de Feijóo[74], que recogerá la conocida anécdota de la paloma herida que fuera cariñosamente recogida por (el futuro) Fernando VII y Bárbara de Braganza[75]. Lo cierto es que resulta muy sintomático que alguien se tomara, a fines de la centuria, la molestia de traducir las «Reflexiones de Pope sobre la crueldad con los animales» (*Misceláneas instructiva, curiosa y agradable*, I, 1796, num. 3), lo que revela la existencia de una opinión ya sensibilizada con estas cuestiones. Si bien tener animales de compañía no implica necesariamente sentir afecto por ellos: es muy significativo que Leandro Fernández de Moratín, en una carta escrita en 1817, definiese a su gato negro y a su galápago como *alimañas*[76].

74. Feijoo, Benito Jerónimo de, *Cartas eruditas y curiosas*, tomo tercero, 1750, carta 27, «Si es racional el afecto de compasión respecto de los irracionales».

75. Feijoo, Benito Jerónimo de, *Ibidem*. Damos las gracias al profesor Carlos Gómez-Centurión por haber llamado nuestra atención sobre este punto.

76. *Los Moratines. Obras completas*, tomo 2, Madrid, Cátedra, 2008, edición de Jesús Pérez Magallón, carta 169, p. 1354.

LOS PRIMEROS CONTACTOS DE LOS EUROPEOS CON LAS GRANDES ALTITUDES[1]

CAYETANO MAS GALVAÑ

Universidad de Alicante

«También [el historiador] se entretiene morosamente en la planicie, en la escena teatral en que se mueven los príncipes y los poderosos de la hora; no parece deseoso de internarse en las altas y cercanas montañas. Más de uno se sorprende al descubrirlas, pues rara vez [...] se aleja de las ciudades y sus archivos».

F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*[2].

Fecha de recepción: diciembre de 2010
Fecha de aceptación: febrero de 2011

EN LA CIMA DEL MONT BLANC

El 8 de agosto de 1786, Michel-Gabriel Paccard[3] y Jacques Balmat[4], alcanzaban la cumbre del Mont Blanc, situada a 4.810 metros de altitud[5]. Se trata de la máxima cota

1. Este estudio forma parte de los resultados del proyecto de investigación *Riesgo y desastre natural en la España del siglo XVIII. Episodios meteorológicos extremos y sus efectos a través de la documentación oficial, la religiosidad popular y la reflexión científica* (HAR2009-11928), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovació del Gobierno de España y los fondos FEDER.
2. F. BRAUDEL: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, México-Madrid, 1976 (2ª ed. española), p. 35.
3. Michel-Gabriel Paccard (1757-1827). Nacido y muerto en Chamonix, estudió medicina en Turín (en aquella época, capital de Saboya). Sus aficiones botánicas y mineralógicas le llevaron a contactar con Saussure y a hacerse partícipe del proyecto de ascensión al Mont Blanc, que intentó por vez primera en 1783 con Bourrit.
4. Jacques Balmat (Chamonix, 1762-Sixt, 1834), llamado *Mont Blanc* por especial autorización del rey de Cerdeña, Piamonte y Saboya, a cuya soberanía pertenecía en aquel momento este último ducado y, por tanto, Chamonix. Ascendió en otras ocasiones al Mont Blanc, comenzando por guiar la expedición de Saussure en 1787.
5. Incluso en cimas como el Mont-Blanc, y aún hoy, las discrepancias de algunos metros –y a veces centímetros– sobre su altitud existen. Véase si no el artículo que la edición francesa de wikipedia dedica a este monte.

de los Alpes y, por ende, de la Europa occidental. El hito –glosado una y mil veces en todas las historias del alpinismo– era de singular importancia en la *invención* definitiva de una actividad que había tenido una gestación –contra lo que suele creerse– tan larga como la del mundo moderno[6]. Sobre la cima, efectuaron una serie de comprobaciones científicas –objetivo oficial de la proeza–, tomando la temperatura y la presión atmosférica. Pero también anotaron las dificultades derivadas del frío, del viento y de la naturaleza glaciar del terreno que pisaban:

> *Sobre la cumbre, tuvieron un fuerte viento del W y una temperatura de –6º Reaumur*[7]*. Sus manos quedaron pronto heladas. Los dedos de la mano derecha del doctor* [Paccard] *estaban insensibles a pesar de las fricciones con la nieve. La carne asada que llevaban estaba casi helada y fueron incapaces de comerla* […] *Durante su descenso por la noche, se hundieron varias veces hasta la cintura, pero gracias a sus bastones colocados horizontalmente, fueron felizmente capaces de salir cada vez. En las grietas abiertas, colocaban sus bastones al través y marchaban a cuatro patas…*[8]

Un año más tarde, el inspirador de esta primera escalada al Mont-Blanc, el ginebrino Horace-Bénedict de Saussure[9] lograba, a su vez y en el marco de una expedición «pesada»[10], alcanzar la cumbre y con ello, ver realizado un anhelo de largos años. Saussure permaneció en la cumbre cuatro horas y media, pese a lo cual, indicaba que:

> *aunque no perdí un solo momento, no pude hacer en esas cuatro horas y media todos los experimentos que frecuentemente he acabado en menos de tres horas a nivel del mar. No obstante, efectué los más esenciales*[11].

Como científico, Saussure conocía ya muy bien las consecuencias objetivas de la altitud (sobre todo la disminución de la presión y la temperatura), pero también sabía de su repercusión sobre el estado físico:

> *mi propósito no consistía solamente en alcanzar el punto más elevado, pues era necesario sobre todo efectuar allí las observaciones y las experiencias que por sí solas*

6. Fundamental sobre estos aspectos es la obra de Ph. JOUTARD: *L'invention du Mont Blanc*, París (1986).

7. Es decir, –4,8º C.

8. T. G. BROWN y G.R. DE BEER: *The first Ascent of Mont Blanc*, Londres (1957), pp. 352-353; JOUTARD, *op. cit.*, p.166. Las traducciones que cito son mías.

9. Horace-Bénedict de Saussure (Conches, Ginebra, 1740-1799). Su obra principal es de carácter botánico: *Systema plantarum secundum classes, ordines, genea, species, cum characteribus, differentis; nominibus trivialibus, synonimis selectis, et locis natilbus*, Frankfurt (1779); sin embargo, sus viajes por los Alpes (publicados en los 4 tomos de *Voyages dans les Alpes*, Neuchâtel-Ginebra, 1779-1796; reed. Ginebra, Ed. Slatkine, 1978), donde da cuenta de siete recorridos realizados a lo largo de treinta años, le hacen, amén de viajero y explorador, también físico y geólogo. Inventó o mejoró, igualmente, diversos instrumentos de observación científica (higrómetros, termómetros, heliómetros, etc.). Fue profesor de la Academia de Ginebra y miembro de la *Royal Society*, entre otras relevantes instituciones científicas.

10. Saussure, su criado y dieciocho guías, más otros sorprendentes objetos: la tienda, una cama, el colchón, cubiertas e incluso una cortina verde... *Cf.* JOUTARD, *op. cit.*, p. 188.

11. JOUTARD, *op. cit.*, p. 193. Saussure tenía preparada una larga lista de experimentos a realizar, y en la cima llevó a cabo –entre otros– la determinación barométrica de la altitud, la tasa de CO_2, y la temperatura de ebullición del agua.

justificaban el viaje, y yo temía no poder hacer más que una pequeña parte de lo que había proyectado, pues ya había notado, incluso sobre la meseta [plateau] *glaciar donde habíamos dormido, que cualquier observación hecha cuidadosamente, fatiga en este aire enrarecido*[12].

De hecho, en su descripción del ascenso, se entretuvo en detallar los síntomas de ese inusual malestar físico:

A las cuatro de la tarde, alcanzamos la segunda de las mesetas [plateaux] *glaciares que debíamos atravesar. Allí acampamos a 1.445 toesas por encima del priorato y a 1.995 por encima del mar, 90 toesas más altos que el pico de Tenerife*[13][...] *Mis guías se pusieron de inmediato a excavar el lugar donde debíamos pasar la noche; pero acusaron bien pronto el efecto de la rareza del aire (el barómetro sólo alcanzaba 17 pulgadas, 10 líneas 29/32). Estos hombres robustos, para quienes las 7 u 8 horas de marcha que acabábamos de hacer no suponen absolutamente nada, apenas habían levantado 5 o 6 paladas de nieve, se hallaron en la imposibilidad de continuar; era necesario que se relevasen continuamente. Uno de ellos, que había vuelto atrás para recoger en un barril el agua que habíamos visto en una grieta, se encontró mal; volvió sin agua y pasó la velada con las angustias más dolorosas. Yo mismo, que estoy tan acostumbrado al aire de las montañas, que me encuentro mejor en este aire que en el de los llanos, estaba agotado observando mis instrumentos meteorológicos. Este malestar nos causaba una sed ardiente y sólo podíamos procurarnos el agua haciendo fundir la nieve* [...][14].

Finalmente, en las últimas pendientes de la cumbre, aunque escasamente inclinadas:

el aire es tan raro que las fuerzas se agotan con la mayor prontitud; cerca de la cima, no podía dar más de 15 o 16 pasos sin retomar aliento, e incluso sentía un principio de desfallecimiento que me forzaba a sentarme [...] *Todos mis guías, en proporción a sus fuerzas, se encontraban en el mismo estado*[15].

No era la primera vez que quienes intentaban el Mont-Blanc se enfrentaban a esta dificultad. En 1775, los cuatro hombres de Chamonix que efectuaron el primer intento serio de ascenso al Mont Blanc (por la montaña de la Côte y los Grands Mulets), ya la sintieron, pues al alcanzar las inmediaciones del *Petit Plateau* (en torno a los 4.000 metros de altitud), *«una suerte de lasitud, de la que no éramos dueños, se hacía sentir y nos impedía marchar; no pudimos vencerla más que con la ayuda del licor…»*[16].

12. Cf. JOUTARD, *op. cit.*, pp. 192-193.

13. Asumiremos, de acuerdo con una convención aceptada, que la toesa equivale a 1,95 metros (*Vid.* M.J. JIMÉNEZ MARTÍNEZ: «Jorge Juan y la Geodesia de la Ilustración. Visión técnica e histórica desde el siglo XXI», http://www.racv.es/files/Jorge_Juan_y_la_Geodesia.pdf). La razón por la cual Saussure toma como referencia el Teide se debe a la consideración que éste había tenido durante mucho tiempo como montaña más alta de la Tierra, y objeto de recientes expediciones francesas de medición. Esto se comentará más adelante.

14. JOUTARD, *op. cit.*, pp. 189-190.

15. *Ibid.,* p. 191.

16. *Ibid.*, p. 131.

Aunque Saussure desconocía los mecanismos fisiológicos por los que actúa la hipoxia de altitud, vinculó acertadamente ese malestar, traducido en fatiga, inapetencia, náuseas y dificultades respiratorias, que además afectaban incluso a gentes físicamente habituadas al duro esfuerzo físico de la montaña, con la «rarefacción» del aire debida a la altitud. Lo que los primeros ascensionistas del Mont Blanc nos estaban describiendo no era otra cosa que los síntomas –por cierto, bastante leves en su caso, dada la gravedad e incluso el compromiso vital que puede revestir en otras ocasiones– del mal de montaña agudo, tan bien conocido hoy por los miles de personas que cada año coronan las más altas cimas alpinas y de otros continentes.

Ciertamente, ninguno de los que completaron estos primeros ascensos del Mont Blanc estaba correctamente aclimatado a la altitud, y por tanto todos acusaron en mayor o menor medida el mal de montaña. No es algo que deba sorprendernos. De hecho, el único macizo montañoso europeo cuyas cumbres superan los 4.000 metros (barrera a partir de la cual, no sin cierta arbitrariedad, vamos a considerar aquí que comienzan las grandes altitudes[17]) son los Alpes occidentales[18], y –a primera vista curiosamente– resultó que el Mont Blanc (la más alta de todas), fue prácticamente la primera en ser ascendida. Dicho de otro modo, muy pocos y muy recientemente (y la mayor parte en el curso de intentos de ascenso al Mont-Blanc) habían superado en Europa los 4.000 metros de altitud antes de dar el salto a los casi 5.000 del Mont Blanc[19].

Estos síntomas del mal de montaña resultaron ser, por tanto, la consecuencia más llamativa sobre la salud humana de la penetración en las altas cumbres. No podemos olvidar, en todo caso, otros síntomas relacionados con la alta montaña que sí eran perfectamente conocidos, puesto que pueden hallarse en cotas más bajas dependiendo de la estación y la latitud. Nos referimos, sin ir más lejos, al frío y sus consecuencias directas: las congelaciones y la hipotermia (incrementadas por el efecto del viento), así como la ceguera causada por las largas exposiciones solares en paisajes con un albedo muy alto, como son muy particularmente los campos nevados y los glaciares. Aunque en este trabajo aludiremos a estos últimos aspectos, nos centraremos especialmente en los primeros, como propios y exclusivos de la gran altitud.

Pese a lo dicho, incurriríamos en un claro error si pensásemos que los primeros contactos de los europeos con estos problemas se produjeron a finales del siglo XVIII con la aparición definitiva del alpinismo moderno. Desde tres siglos antes, esos euro-

17. Los efectos de la hipoxia de altitud dependen también de la sensibilidad de cada individuo. Mientras que es bastante raro que se deje sentir por debajo de los 2.500 metros, lo habitual es que se haga presente por encima de los 3.500-3.800 metros en individuos que viven en cotas bajas. Por tanto, a partir de 4.000 metros lo insólito es que no se acusen sus efectos, salvo que se haya verificado un periodo suficiente y adecuado de aclimatación. El componente genético, tanto en los síntomas como en la capacidad de aclimatación, es muy importante.

18. Últimamente, la inclusión del Caúcaso como territorio europeo ha hecho que otras tres cimas (Elbruz, Dykh Tau y Chkhara) le sobrepasen en altitud, pues todas superan los 5.000 metros.

19. La única cima de más de 4.000 metros que se había sobrepasado (en 1784, y en el curso de un intento al Mont-Blanc) era un satélite de éste, por el que hoy discurre la vía normal: nos referimos al Dôme de Gouter.

peos, y especialmente los ibéricos, se habían puesto a la cabeza de una expansión planetaria y de descubrimiento que les llevó a los continentes (América primero y Asia después), donde se encuentran las más altas cordilleras de la tierra, con cientos de cimas que superan la altitud del Mont Blanc. Como vamos a ver, mucho antes de que se coronase el Mont-Blanc, un puñado de militares, religiosos y científicos españoles, portugueses y franceses ya habían alcanzado y superado altitudes mayores, describiendo claramente los síntomas del mal de montaña. En unos casos, no tuvieron la menor intuición de la causa de lo que les estaba ocurriendo; pero en otros casos, supieron vincular la cuestión con los efectos de la altitud y la hipoxia, llegando a alcanzar un verdadero planteamiento científico de la cuestión.

LA MONTAÑA «MÁS ALTA DEL MUNDO»: EL PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE LAS ALTITUDES

Los europeos del Quinientos y el Seiscientos sintieron escaso interés por las cimas más altas. Además de los prejuicios tradicionales –aliados con el desconocimiento– que las presentaban como mundos ignotos, malditos y hostiles, resulta natural que se dejasen impresionar más por otro fenómeno al que estaban asistiendo a ojos vista: el del crecimiento de los glaciares durante la Pequeña Edad del Hielo. Estos cursos de hielo, aparte la natural fascinación que ejercen, resultaban también ciertamente más accesibles que unos lugares tan aislados y desconocidos –pero acreditadamente peligrosos– como las cumbres alpinas. Añadiré que la inexistencia de un sistema fiable de medición hacía que las altitudes de las montañas –tanto en términos relativos como absolutos– resultasen de establecimiento muy problemático, restando así, por lo demás, un cierto interés 'deportivo': nadie puede estar interesado en ascender a la cima más alta si no sabe cuál de todas es[20].

En efecto, en no pocas ocasiones las mediciones carecían de toda base científica y se fundaban en meras apreciaciones aproximativas, cuando no subjetivas. Por tomar un referente cercano a los valencianos, en los primeros años del siglo XVII, el cronista Gaspar Escolano anota en su crónica que según el obispo Miedes, el Peñón de Ifach era la montaña más alta de España; y –añadía– Lucio Marineo Sículo «lo encarece tanto, que le sube hasta la media región del aire»[21]: pensemos, sin embargo, que el Peñón apenas alcanza los 332 metros sobre el inmediato nivel del mar, y que es más que evidente, por simple comparación a ojo desnudo, la mucha mayor altura de otros montes cercanos...

20. Lo cual no quita para que se hubiesen verificado ascensiones a montañas realmente airosas e impresionantes en momentos muy tempranos. Estamos pensando en la escalada al vertical Mont Aiguille, en el Delfinado, efectuada en 1492 por Antoine de Ville, siguiendo órdenes de Carlos VIII. *Apud* JOUTARD, *op. cit.*, pp. 33-35.

21. G. ESCOLANO: *Década Primera de la Historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*, Valencia (1610-1611), vol. II, col. 105. No era de tan exagerado parecer el cronista valenciano, aunque indicaba que constituía una excelente atalaya a la que se debía ascender con cuerdas.

Los indicados constituyen datos anecdóticos, pero reveladores de la situación a la que nos referimos. No quiere ello decir, sin embargo, que no se formulase la pregunta acerca de cuál podía ser la montaña más alta del mundo. Si la herencia ptolemaica colocaba el origen de los meridianos en Canarias –y el propio pico quizá era conocido desde antiguo– el Teide se convirtió en el monte que centró las miradas en un Renacimiento cuyos exploradores atlánticos no podían dejar de verse impresionados por su imponente figura emergiendo sobre el mar. De ahí que el volcán tinerfeño pasase a ser considerado como el merecedor de tan destacado título[22]. Algunos textos –que podrían ser muchos más– así lo ilustran. En 1455, el navegante veneciano Alvise Cadamosto visita las Afortunadas, y nos dice:

> *Tenerife merece mención particular, siendo la más poblada, y una de las islas más elevadas del mundo, de suerte que en tiempo claro, se la ve de muy lejos en el mar. Marinos dignos de fe me han asegurado haberla avistado a una distancia de 60 a 70 leguas españolas.* [...] *Esto ha sido confirmado por cristianos hechos prisioneros en esta isla y que aseguran que esa montaña mide 15 leguas portuguesas desde la base hasta la cima*[23].

Lo que le concedería una altitud de casi 90 km., y una visibilidad desde 330 a 385 km., cuando no es más que de 160. Un siglo más tarde, cuando el pico ya había sido ascendido en distintas ocasiones[24], el explorador francés André Thevet pasó también por las Canarias y mencionó la existencia en Tenerife de una montaña «*de tan admirable altura como las de Armenia, Persia, o Tartaria; ni el monte Líbano en Siria, el monte Ida, Athos, ni Olimpo tan célebre por las historias le pueden ser comparados* [...] *Esta montaña es de tal altura que si el aire está sereno, se la ve sobre el agua desde cincuenta leguas y más»*[25]. Thevet asignaba al Teide una altitud de 18 leguas, también completamente disparatada.

No mejoraron mucho las mediciones en el siglo XVII, de modo que el Teide continuó con el marchamo de ser la montaña más alta del mundo. En 1617, Snel –que acababa de efectuar la primera medición de la circunferencia terrestre por triangulación–, obtuvo la más razonable cifra, aunque aún excesiva, de 27.000 pies (considerando la refracción atmosférica en 1º)[26]. Por su parte, el astrónomo italiano Giovanni Riccioli le daba una altitud de diez millas italianas (unos 15 km). El 4 de enero de 1648, en el contexto del interés por las mediciones barométricas que culminarían ese mismo año con el experimento barométrico del Puy-de-Dôme, Mersenne escribía a Huygens preguntándose acerca de la altitud del Pico de Tenerife: si tuviésemos aquí una montaña como esa, dice, subiría a ella con azogue y tubos, para ver si el vacío se hacía más

22. S. JOUTY: «Naissance de l'altitude», en *Compar(a)ison*, nº 1, 1998, pp. 17-32, (http://www.jouty.com/alti.htm#43).

23. F. VERRIER: *Voyages en Afrique noire d'Alvise Ca'da Mosto (1455 & 1456)*, Paris (2003), pp. 35-36 y notas p. 130.

24. JOUTY, *loc. cit.*

25. F. LESTRINGANT (ed.): *Le Brésil d'André Thevet. Les Singularités de la France Antarctique (1557)*, París (1997), p.58 y notas p.328-329.

26. W. SNELLIUS: *Eratosthenes Batavus*, Leiden, 1617, p. 257-263.

grande o más pequeño que aquí[27]. En 1650, el geógrafo alemán Bernardo Varenio, siguiendo los relatos de los marinos que afirmaban que era visible a una distancia de 4º de latitud (norte), determinó la altitud del Teide en 8 millas italianas (unos 12 km); juzgando este cálculo poco creíble, lo redujo a 4 o 5 millas para tener en cuenta el efecto de la refracción[28].

Desde luego, Varenio había dado un indudable paso en la buena dirección a la hora de ajustar la correcta altitud del Teide, aunque aún habríamos de esperar al siglo XVIII para disponer de mediciones realmente aceptables[29]. Pero además, fue en la segunda mitad del siglo XVII cuando se produjo la primera medición de la altitud del Mont-Blanc (entonces aún conocido como *Montagne Maudite*), efectuada hacia 1685 por el matemático ginebrino Nicolas Fatio de Duillier. Utilizando técnicas geométricas, obtuvo un total de 2.426 toesas (es decir en torno a 4.730 metros), lo cual constituye una excelente aproximación a la altitud real del Mont-Blanc. Ciertamente, tal aproximación fue más fruto de la fortuna (es decir, de la compensación mutua de errores de medición) que del rigor científico, pero en todo caso destacaremos en primer lugar el empleo del método geométrico en la medición de una gran montaña, que sería desarrollado por los geodestas del siglo siguiente; y el hecho de que Fatio de Duillier afirmase que *«esto me hizo creer que de todas las montañas que hasta el presente han sido medidas con alguna exactitud, no hay ninguna más alta que la Montaña Maldita»*[30]. Poco a poco, la idea del Mont-Blanc (rebautizado con este nombre por Martel en 1744) como

27. JOUTY, *op. cit.,* toma la cita de la *Correspondence* de Descartes, IV, Paris (1974), p. 103. Jouty, que apunta algunos aciertos interesantes, tales como el efecto que tuvo la medición por Galileo de montañas de más de 6.000 metros en la Luna, por otra parte tiene algunas expresiones que deben ser matizadas para comprenderse correctamente. Así, cuando indica que: «*Humboldt, au cours de sa grande expédition américaine* [...] *est le premier à utiliser le baromètre pour l'estimation d'altitudes inconnues auparavant*». Es cierto que hasta principios del siglo XIX no estará disponible una fórmula barométrica suficientemente exacta, y que quizá Humboldt fue el primero en utilizarla, pero resulta totalmente inexacto que no se emplease antes, y además en latitudes americanas, el barómetro en la medición de altitudes: como veremos, la expedición ecuatorial franco-española lo utilizó con profusión, a pesar de las dificultades en el ajuste de los datos que ofrecía.

28. F. CAJORI: «History of determination of the heights of mountains», *Isis*, Vol. 12, No. 3 (Dic., 1929), pp. 482-514 (texto en línea en: http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/secondary/journals/ISIS/12/3/Determinations_of_Heights_of_Mountains*.html). La *Geografía* general de Varenio se publicó en Amsterdam en 1650, en latín.

29. La primera expedición científica a las islas la realizó Louis Feuillé en 1724. El gran objetivo de este viaje era lograr una medición exacta de la altura del Teide. Feuillé se equivocó en sus cálculos, ya que obtuvo una altitud en torno a los 4.300 metros (*Vid.* J.A. GARCÍA CRUZ: «Louis Feuillée y el Primer Meridiano», *Números*, vol. 72 (dic. 2009), pp. 35-45). Fue Charles Borda, en 1776, quien realizó durante su expedición la primera medida fiable del Teide, asignándole una altitud de 3.721 metros. Humboldt refiere estos esfuerzos de medición, que no fueron ni mucho menos los únicos. *Vid.* M-N. BOURGUET: «El mundo visto desde lo alto del Teide: Alexander von Humboldt en Tenerife», http://humboldt.mpiwg-berlin.mpg.de/10.bourguet_es.pdf. Como indica la autora, Buffon continuaba considerando que el Teide era la montaña más alta del mundo.

30. JOUTY, *loc. cit.*; N. FATIO DE DUILLIER: *Remarques sur l'histoire naturelle des environs de Géneve*, Ginebra (1730), cit. por JOUTARD, *op. cit.*, p. 77.

montaña más alta de Europa fue afirmándose, a la par que el Teide iba siendo relegado de la eminente posición en la que se le había colocado durante siglos.

Eso sí, lentamente, pues resultó evidente que la información no fluía con la rapidez deseable entre los círculos cultos europeos. Es así como se explica que en su *Grand Dictionnaire géographique, historique et critique*, comenzado a publicar en 1726, Antoine-Augustin Bruzen de La Martinière continuó asignando una altitud disparatada al pico de Tenerife (47.812 pies): *«Se la ve como la más alta montaña del mundo»*[31]. Muy poco después –como veremos– hombres tan cualificados como los integrantes de la expedición ecuatorial franco-española para la medición del grado ponen en evidencia su desconocimiento de la medición del Mont-Blanc. La situación puede generalizarse, por lo que se refiere a la altitud de las cimas, al resto de montañas europeas durante buena parte del siglo XVIII. En realidad y pese a todo –como Braudel hizo ver–, los Alpes siempre han venido a constituir una suerte de excepción, en tanto que montañas más conocidas y próximas a la influencia de la civilización de lo que podían resultar otros macizos europeos: sin ir más lejos, los Pirineos. Es así como se explica que el Canigó (para el que en 1703 ya se tenía una medida barométrica bastante precisa, de 2.808 m.) continuase siendo considerado la cima más alta del Pirineo, e incluso de Europa en algunas fuentes. Sólo en una fecha tan tardía como 1726, La Blottière puso ese hecho en duda, apuntando que la mucha mayor nieve de La Maladeta indicaba que debía tratarse del punto culminante de la cordillera; y aun así, en 1739, el hijo de Cassini seguía defendiendo la opinión expuesta por su padre en 1703. Así que hasta 1774 el Canigó no quedó definitivamente destronado, con la demostración de que el Midi de Bigorre le superaba. Hacia 1789, hombres como Reboul y Vidal ya conocían, tras las mediciones de su campaña de nivelación, la jerarquía de los gigantes del Pirineo: Aneto, Posets, Monte Perdido. Pero las dudas y las opiniones diversas no se acallaron, por fin, hasta la publicación de sus resultados en 1819[32].

Y otros macizos montañosos permanecían prácticamente desconocidos, comenzando por la propia España. El descubrimiento de la cadena que nos separa de Francia fue obra de exploradores franceses, ingleses, rusos y alemanes, con práctica ausencia de españoles. En cuanto a nuestro otro gran macizo montañoso en altitud (Sierra Nevada), permanecía igualmente ignoto, desde el punto de vista científico y documental, a finales del siglo XVIII. Sólo el viaje de Antonio Ponz, de difícil datación[33], sacó a la Penibética de esa situación, con una exploración de las cimas nevadenses, en el curso

31. A-A. BRUZEN DE LA MARTINIÈRE: *Le Grand Dictionnaire géographique, historique et critique*, t. 6 (1768), p. 832 (http://books.google.fr/books?id=1aR6rRqZTRIC).

32. C. DENDALETCHE: *Cumbres pirenaicas. Primeras ascensiones. Documentos históricos*, Bilbao (2002), pp. 16-17.

33. Como indica Manuel Titos, pudo producirse en distintas fechas, siendo 1757 y 1791 (posiblemente esta última) las más probables. *Vid.* M. TITOS: «Antonio Ponz: un viajero ilustrado, pionero del montañismo en la España del siglo XVIII», en VV.AA.: *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortíz*, Granada (2008), vol. III, pp. 807-827.

de la cual se efectuó, mediante métodos geométricos (se hizo acompañar, entre otros, de un agrimensor), la primera medición de la altitud del Veleta desde su misma cima[34].

AMÉRICA: EL DESCUBRIMIENTO DE LAS GRANDES ALTITUDES

Regresemos sobre nuestros pasos, para subrayar que cuando los primeros europeos tomaron pie en la Tierra Firme americana, su conocimiento de las altitudes era muy rudimentario. Ninguna montaña europea de gran altitud había sido adecuadamente medida; las más altas permanecían ignoradas; los hombres cultos creían que el Pico de Tenerife, tan conspicuo para los navegantes atlánticos, era el más alto de la Tierra; y menos aún, nadie se había adentrado lo suficiente en la Alta Montaña como para haber sentido claramente los síntomas de la altitud (y si lo hubiera hecho, quizá nunca habría pensado que tal era la causa de su malestar...).

Y es que la expansión geográfica iniciada en el siglo XV, lo fue fundamentalmente en el marco de las dos coordenadas horizontales (X e Y, latitud y longitud, a lo largo y a lo ancho). La Z, la altitud, no constituía ni mucho menos un fin en sí misma, por mucho que las percepciones renacentistas sobre la naturaleza fueron construyendo una imagen, si no amable, al menos positiva de la montaña[35]; pero hasta mitad del siglo XVII, con el inicio de las experiencias barométricas, y ya mucho más tarde, con el nacimiento del alpinismo, la montaña no dejó de suponer un lugar en el que por lo común se transitaba por necesidad, pero no al que se iba o en el que se permanecía por voluntad. Y por lo que hace a América, hace ya tiempo que el profesor Elliott puso de manifiesto –y tras él muchos historiadores– lo que el Nuevo Mundo supuso de acopio de datos y de exigente tarea de interpretación de los mismos para aquellos europeos de los tiempos modernos, pese a algunas desafortunadas generalizaciones[36]. Y América, con toda evidencia, poseía montañas y altiplanos muy superiores a los europeos.

Un ejemplo de experiencia en gran altitud, sin duda el primero de ellos en toda la historia europea, nos lo ofrece uno de los miembros de la *hueste* de Hernán Cortés. Me

34. TITOS, *op. cit.* p. 824. Medida la distancia a Granada desde la cumbre, el logaritmo correspondiente les dio una elevación del Veleta sobre la ciudad de 2507 metros, unos 145 menos de los realmente existentes.

35. Como ha evidenciado JOUTY (*loc. cit.*), las ideas aristotélicas medievales jugaron en favor de colocar el Paraíso terrestre a muy grande altitud; no podemos dejar de mencionar las visiones de Petrarca en su ascenso al Mont Ventoux, o la fascinación de Leonardo por la montaña, tratadas por JOUTARD (*op. cit.*, pp. 36-43 y 45-47).

36. J. ELLIOTT: *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*, Madrid (1972). En cuanto a esas desafortunadas generalizaciones, destaco la reiteradamente puesta en evidencia por la historiografía –incluida la anglosajona– frase de H.G. Wells, cuando en *The Outline of History* (New York, 1920) indicaba que: «*It is a misfortune for science that the first Europeans to reach America were these rather incurious Spanish, without any scientific passion, thirsty for gold, and full of blind bigotry of a recent religious war*» (vol. 2, p. 783). Este artículo no nace con vocación de entrar en una polémica trasnochada y carente de sentido, pero no está de más recordar la frase para no perder ciertas perspectivas sobre lo que aquí tratamos.

refiero al leonés Diego de Ordás[37], quien en 1519 encabezó un verdadero *raid* exploratorio que le llevó a coronar, en plena erupción y junto con otros dos compañeros –cuyo nombre se ignora– la cima del volcán Popocatepetl (5.500 m., imposibles de hallar en Europa). Bernal Díaz del Castillo es la única fuente que testimonia el episodio, y así nos lo relata:

> […] *el volcán que está cabe Guaxocingo echaba en aquella sazón que estábamos en Tlaxcala mucho fuego, más que otras veces solía echar, de lo cual nuestro capitán Cortés y todos nosotros, como no habíamos visto tal, nos admiramos de ello; y un capitán de los nuestros, que se decía Diego de Ordás, tomole codicia de ir a ver qué cosa era, y demandó licencia a nuestro general para subir en él, la cual licencia le dio, y aun de hecho se lo mandó. Y llevó consigo dos de nuestros soldados y ciertos indios principales de Guaxocingo; y los principales que consigo llevaba poníanle temor con decirle que luego que estuviese en medio de Popocatepete, que así llaman aquel volcán, no podría sufrir el temblor de la tierra y llamas y piedras y ceniza que de él sale y que ellos no se atreverían a subir más que hasta donde tienen unos* ***cúes*** *de ídolos, que llaman los* ***teules*** *de Popocatepeque. Y todavía Diego de Ordás con sus dos compañeros fue su camino hasta llegar arriba, y los indios que iban en su compañía se le quedaron en lo bajo, que no se atrevieron a subir, y parece ser, según dijo después Ordaz y los dos soldados que al subir que comenzó el volcán a echar grandes llamaradas de ceniza, y que temblaba toda aquella sierra y montaña adonde está el volcán, y que estuvieron quedos sin dar más paso adelante hasta de ahí a una hora que sintieron que había pasado aquella llamarada y no echaba tanta ceniza ni humo, y que subieron hasta la boca, que era muy redonda y ancha, y que habría en el anchor un cuarto de legua, y que desde allí se parecía la gran ciudad de México y toda la laguna y todos los pueblos que están en ella poblados. Y está este volcán de México obra de doce o trece leguas. Y después de bien visto, muy gozoso Ordaz y admirado de haber visto México y sus ciudades, volvió a Tlaxcala con sus compañeros* […][38].

A decir verdad, se repite machaconamente en todas las referencias bibliográficas que hemos hallado, que esta atrevida ascensión tuvo un móvil práctico: el de buscar azufre para la pólvora que necesitaban las armas de fuego que portaban los *conquistadores*. Pero como acabamos de ver, no hay la menor mención a este aspecto en la narración de Díaz del Castillo. Más bien, el único motivo que se menciona es el primario del simple desafío por ascender y explorar; el cronista lo dice escueta y magistralmente, al emplear la expresión «*tomole codicia de ir a ver qué cosa era*»…

Más aún, en este relato tan renacentista, Ordás –como Petrarca en 1336 en el Mont Ventoux[39]– experimenta el gozo por la cumbre conquistada y por las vistas que ésta

37. Diego de Ordás (también de Ordaz o de Ordax). Natural de Castroverde de Campos, actual provincia de Zamora, donde nació en 1480; halló la muerte en 1532 en la península de Paria, tras la jornada del Orinoco.

38. B. DÍAZ DEL CASTILLO: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. (Ms. de 1568, primera impresión en Madrid, 1632) Intr. y notas por Joaquín Ramírez Cabañas, México (1939), cap. LXXVIII, tomo I, pp. 269-271. Hemos utilizado la edición digital existente en la Biblioteca Virtual Cervantes, de la Universidad de Alicante. Posteriormente, en el cap. CLXVIII, tomo II, p. 398, Díaz del Castillo alude a la concesión del título nobiliario con el volcán por escudo de armas.

39. JOUTARD, *op. cit.*, pp. 36-43.

ofrece (en este caso, hacia Tenochtitlán y su entorno, objetivo de la expedición y una de las ciudades más populosas y destacables del mundo en aquel momento): estos conquistadores no eran los salvajes sanguinarios e insensibles que se nos ha querido hacer ver con insistencia. Por lo demás, la ascensión y la exhibición de valor temerario que supuso no dejó de proporcionar algún rédito adicional. Así, los integrantes de la expedición de Cortés expresan su sorpresa por este primer contacto con un gran volcán, atenuada más tarde con el conocimiento de otros aún mayores; pero fueron sobre todo los indígenas quienes quedaron fuertemente impresionados por la pasta de la que parecían hechos aquellos locos europeos. No es de extrañar que por tal hazaña y por sus méritos militares, el emperador Carlos V otorgase a Ordaz –mediante decreto expedido el 22 de octubre de 1525–, el derecho de poseer un escudo de armas con una vista del volcán:

> […] *y los indios de Guaxocingo y los de Tlaxcala se lo tuvieron a mucho atrevimiento, y cuando lo contaba al capitán Cortés y a todos nosotros, como en aquella sazón no lo habíamos visto ni oído como ahora, que sabemos lo que es, y han subido encima de la boca muchos españoles y aun frailes franciscos, nos admiramos entonces de ello, y cuando fue Diego de Ordaz a Castilla lo demandó por armas a Su Majestad, y así las tiene ahora un sobrino Ordaz, que vive en La Puebla. Después acá desde que estamos en esta tierra no le habemos visto echar tanto fuego ni con tanto ruido como al principio, y aún estuvo ciertos años que no echaba fuego, hasta el año de mil quinientos treinta y nueve, que echó muy grandes llamas y piedras y ceniza. Dejemos de contar del volcán, que ahora que sabemos qué cosa es y habemos visto otros volcanes, como los de Nicaragua y los de Guatemala, se podían haber callado los de Guaxocingo sin poner en relación*[40].

Claro que Ordás, lo mismo ascendía al Popocatepetl, que tomaba Tenochtitlán con Cortés, o descubría el Orinoco, en cuya expedición halló la muerte en 1532… y aun así, en justicia, no había sido el primer hombre en hollar la cima de «su» volcán, pues se da por hecha la existencia de una ascensión muy anterior (en 1289), a cargo de gentes tecpanecas. Anotemos, por lo demás, la familiaridad con la que poco después personas de toda condición (hasta frailes franciscanos) ascendían a esta cumbre; así como la actitud del propio cronista, que incluye el episodio como algo menor, destinado a 'aliviar' el peso de la narración de los sucesos de la expedición con un recurso extraordinario, del que él mismo opina –al concluir el pasaje– que bien podría haberse omitido. De hecho, Díaz del Castillo –muy dado a redactar capítulos breves intitulados extensamente– ni siquiera incluye este suceso en el título del capítulo en el que aparece. Queda en pie una pregunta: el cronista no refiere ningún elemento que nos pueda hacer pensar en que quienes ascendieron al Popocatepetl sintieran los efectos de la altitud, aunque ésta –desde luego– resultaba más que suficiente para haberlos hecho presentes. No debemos descartar que algún síntoma pudiera producirse, pero tengamos en cuenta que los efectos de la hipoxia no suelen ser inmediatos: la ascensión de Ordaz y sus acompañantes quizá fue tan rápida, y la permanencia en altitud tan corta, que de afectarles debió hacerlo levemente; nada, en suma, que el cronista considerase de interés para añadir al relato.

40. Díaz Del Castillo, *op. cit.*, p. 271.

Como Díaz del Castillo deja entrever, los relatos de las crónicas de Indias están plagados de referencias a los entornos montañosos americanos. Así que, más pronto o más tarde, alguno de estos relatos tenía que ofrecernos alguna descripción de los efectos causados por la hipoxia de altitud. Y no es gratuito que quien nos ofrezca ese relato sea precisamente quien, interrogándose acerca de la naturaleza americana, dejó constancia de las muchas novedades que había aportado, y de la necesidad de efectuar una adecuada interpretación de las mismas desde un punto de vista acorde con la ciencia[41], aunque ésta fuera la del aristotelismo de su tiempo. Nos referimos al padre jesuita José Acosta.

Es un hecho conocido, aunque no exento de cierta polémica, que en su excepcional *Historia natural y moral de las Indias*, Acosta detalla lo que parece un episodio de mal de altura. El jesuita, desde sus conocidas posiciones aristotélicas, coloca esta descripción –escrita en primera persona– en el capítulo que dedica a detallar «*algunos efectos maravillosos de vientos en partes de Indias*»[42], y aunque comienza ocupándose de la causa del mareo en el mar (pretendiendo demostrar que se debe a una propiedad intrínseca al aire marino), pronto reconoce que su principal interés reside en referir que idéntico síntoma, para su extrañeza, se siente en determinadas partes elevadas del Perú:

> *He querido dezir todo esto, para declarar un efecto estraño, que haze en ciertas tierras de Indias el ayre, o viento que corre, que es marearse los hombres con él, no menos sino mucho más que en la mar*[43].

Las noticias de ese extraño efecto ya habían corrido entre los españoles, merced a los relatos de quienes regresaban de aquellos territorios, pero a las gentes se les hacía tan inverosímil marearse en tierra que unos lo tenían por invenciones, y otros por exageraciones. Sin embargo, fiel a su programa empirista, Acosta relata su propia experiencia, ocurrida –según Bonavia[44]– en 1573:

> *Ay en el Pirú una sierra altíssima que llaman Pariacaca, yo avía oydo dezir esta mudança que causaba, y yva preparado lo mejor que pude conforme a los documentos que dan allá, los que llaman Vaquianos, o pláticos, y con toda mi preparación quando subí las Escaleras, que llaman, que es lo más alto de aquella sierra, quasi súbito me dio una congoxa tan mortal, que estuve con pensamientos de arrojarme de la cavalgadura en el suelo, y porque aunque yvamos muchos, cada uno apresurava el passo, sin aguardar compañero, por salir presto de aquel mal paraje, solo me hallé con un indio, al qual le rogué me ayudasse a tener en la bestia. Y con esto luego tantas arcadas y vómitos, que pensé*

41. «*Del Nuevo Mundo y Indias Occidentales han escripto muchos Autores diversos libros y relaciones, en que dan noticia de las cosas nuevas y estrañas, que en aquellas partes se han descubierto, y de los hechos y sucessos de los españoles que las han conquistado y poblado; mas hasta agora no he visto autor que trate de declarar las causas y razón de tales novedades y estrañezas de naturaleza, ni que haga discurso e inquisición en esta parte*» (J. ACOSTA: *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla 1590; hemos consultado el ejemplar facsímil disponible en Google Books, Proemio, p. 9.).

42. ACOSTA, *op. cit.*, libro III, cap. 9, pp. 142-146.

43. *Ibid.*, p. 142.

44. D. BONAVIA *et allii*: «Tras las huellas de Acosta 300 años después: consideraciones sobre su descripción del mal de altura», *Revista Histórica*, Lima, 1984, 8(1), pp. 1-31, p. 18.

dar el alma, porque tras la comida y flemas, cólera y más cólera, y una amarilla y otra verde, llegué a echar sangre, de la violencia que el estómago sentía. Finalmente digo, que si aquello durara, entendiera ser cierto el morir, mas no duró sino obra de tres o quatro horas, hasta que baxamos bien abaxo, y llegamos a temple más conveniente, donde todos los compañeros, que serían catorze o quinze, estavan muy fatigados, algunos caminando pedían confessión pensando realmente morir. Otros se apeavan, y de vómitos y cámaras estavan perdidos; a algunos me dixeron que les había sucedido acabar la vida de aquel accidente. Otro vi yo, que se echaba en el suelo, y dava gritos, del ravioso dolor que le había causado la passada de Pariacaca. Pero lo ordinario es, no hazer daño de importancia, sino aquel fastidio y disgusto penoso, que da mientras dura[45].

Ciertamente, una descripción como esta no podía pasar desapercibida. C. Monge ya llamó la atención sobre ella en 1945[46], y tras ella, Gilbert[47], Bonavia[48] y Ford[49], entre otros. Gracias a estas investigaciones, ha quedado fijado exactamente el lugar de tránsito de Acosta, por el *Camino del inca* o Real, que lleva de Lima al Cuzco, en Pariacaca, a 4.575 metros de altitud. En general, por otra parte, se coincide en entender –como lo hizo el propio Acosta– que los síntomas descritos corresponden con los de la hipoxia, aunque su especial virulencia, el que afectasen a todo el grupo, y el hecho de que el propio Acosta llegase a indicar que ordinariamente no hacían «daño de importancia», ha llevado a D. Bonavia a plantear que pudo superponerse una afección gastrointestinal provocada por alimentos en mal estado.

No cabe descartar esta interpretación, pero si llegó a darse, nunca lo sabremos: a nuestro juicio, queda fuera de duda que los síntomas hipóxicos estaban presentes. Pero además, Acosta ya sabía del fenómeno por otros que lo habían sufrido, y él mismo asevera que lo padeció –aunque no tan agudo– en otras cuatro ocasiones en las que atravesó los Andes a través de otros tantos pasos, pues:

No es solamente aquel passo de la sierra Pariacaca, el que haze este efecto, sino toda aquella cordillera que corre a la larga más de quinientas leguas, y por doquiera que se passe, se siente aquella estraña destemplança[50].

Una confirmación más en el sentido indicado de que los síntomas obedecían a la altitud la hallamos en la constatación de que decrecieron con el descenso, y que en

45. ACOSTA, *op. cit.*, p. 142-143.

46. M. MONGE: «Aclimatación en los Andes. Confirmaciones históricas sobre la 'Agresión climática' en el desenvolvimiento de las sociedades en América», *Anales de la Facultad de Medicina* (Lima), 28, pp. 3-78 (hay versión inglesa de 1948, Baltimore, The Johns Hopkins Press). *Vid.* D. BONAVIA *et alii*: «Acute mountain sickness: critical appraisal of the Paricaca story and on-site study», *Respiration Physiology* (1985), 62, pp. 125-134.

47. D.L. GILBERT: «The first documented description of mountain sickness: the Andean or Pariacaca story», *Respiration Physiology* (1983), pp. 327-347.

48. D. BONAVIA *et alii*: «Tras las huellas...», *op. cit.*; D. BONAVIA: «El soroche visto a través de las crónicas de los siglos XVI y XVII», *Arqueología y Vida*, 1 (2007), pp. 231-242.

49. Th. R. FORD: «Stranger in a Foreign Land: José de Acosta's Scientific Realizations in Sixteenth-Century Peru», *The Sixteenth Century Journal*, XXIX/1 (1998), pp. 19-33 (especialmente pp. 29-31).

50. ACOSTA, *op. cit.*, p. 143.

general afectaban: *«mucho más a los que suben de la costa de la mar a la sierra, que no en los que buelven de la sierra a los llanos»*[51]. Además, no sólo eran los hombres los afectados, sino también las bestias: *«que a vezes se encalman, de suerte que no ay espuelas que basten a movellas»*[52].

A la hora de explicar el fenómeno, Acosta efectúa también una de sus relevantes aportaciones a las interpretaciones de los fenómenos naturales. Si lo que sufrió se debió o no a la hipoxia diríamos que es poco relevante ante el hecho de ser el primer europeo que vincula esos síntomas, sin dudarlo, a la altitud. Aquí sin discusión, el jesuita es el descubridor del mal de montaña:

> *Tengo para mí, que aquel paraje es uno de los lugares de la tierra que ay en el mundo más alto; porque es cosa immensa lo que se sube, que a mi parecer los puertos nevados de España, y los Pirineos, y Alpes de Italia son como casas ordinarias respecto de torres altas, y assí me persuado que el elemento de el ayre está allí tan subtil y delicado, que no se proporciona a la respiración humana, que le requiere más gruesso y más templado, y essa creo es la causa de alterar tan fuertemente el estómago y descomponer todo el sujeto*[53].

De manera igualmente acertada, Acosta no considera que sea el frío propio de las montañas el causante del mal de montaña, pues en: *«los puertos nevados, o sierras de Europa que yo he visto, bien que tienen ayre frío, que da pena y obliga a abrigarse muy bien, pero esse frío no quita la gana de comer, antes la provoca, ni causa vómitos ni arcadas en el estómago, sino dolor en los pies o manos, finalmente es exterior su operación»*[54].

Lo que se sufre en aquellos pasos andinos es algo, a su parecer, bien distinto, un efecto de un «*ayre* […] *tan subtil y penetrativo, que passa a las entrañas*»[55] de hombres y bestias. Pero además, Acosta efectúa otra aportación notable al separar temperatura de sensación térmica. De hecho, apunta:

> *Y lo que es más de admirar, acaece aver muy gentiles soles, y calor en el mismo paraje, por donde me persuado que el daño se recibe de la qualidad del ayre que se aspira y respira, por ser subtilíssimo y delicadíssimo, y su frío no tanto sensible, como penetrativo*[56].

Observador siempre atento, el jesuita se refiere al camino que unía Perú con Chile por los Andes, cuyas adversas condiciones habían hecho preferible que se abandonase en favor de la ruta marítima o incluso la costera, pese a sus mucho mayores dificultades orográficas. En las *punas* andinas no existían más que unos pocos *tambos* y chozas para resguardarse por la noche, tratándose de páramos desérticos y extremadamente secos, donde las más de las veces las escasas hierbas aparecen quemadas y negras, y

51. *Ibid.*, p. 143.
52. *Ibid.*, p. 144.
53. *Ibid.*, p. 144.
54. *Ibid.*, p. 144.
55. *Ibid.*, p. 144.
56. *Ibid.*, p. 144.

donde no se crían animales, *«ni buenos ni malos»*, salvo las vicuñas[57]. El verdadero dueño y señor de aquellas soledades es (y no descarto una cierta ironía en la expresión del P. Acosta) un *«ayrezillo no recio* [que] *penetra de suerte que caen muertos, quasi sin sentirlo, o se les caen cortados de los pies o manos dedos, que es cosa que parece fabulosa, y no lo es sino verdadera historia»*[58]. Estamos en este caso, sin duda, ante el efecto de las congelaciones, que Acosta documenta alegando algunos ejemplos de personas conocidas –como el capitán Jerónimo Costilla– a quienes les faltaban varios dedos de los pies, perdidos en el camino del Cuzco a Chile, eso sí, *«sin dar dolor ni pesadumbre»*[59]. A partir de aquí, el relato comienza a tomar tintes realmente tétricos:

> *Refería el sobredicho capitán, que de un buen exército que avía passado los años antes después de descubierto aquel reyno por Almagro, gran parte avía quedado allí muerta, y que vio los cuerpos tendidos por allí, y sin ningún olor malo, ni corrupción. Y aun añadía otra cosa estraña, que hallaron vivo un muchacho y preguntado cómo avía vivido dixo que escondiéndose en no sé qué chocilla, de donde salía a cortar con un cuchillejo de la carne de un rocín muerto, y assí se avía sustentado largo tiempo, y que no sé quantos compañeros que se mantenían de aquella suerte, ya se avían acabado todos, cayéndose un día uno y otro día otro amortecidos, y que él no quería ya, sino acabar allí como los demás, porque no sentía en sí disposición, para yr a parte ninguna, ni gustar de nada. La misma relación oy a otros, y entre ellos a uno que era de la Compañía, y siendo seglar avía passado por allí. Cosa maravillosa es la qualidad de aquel ayre frío para matar, y juntamente para conservar los cuerpos muertos sin corrupción. Lo mismo me refirió un religioso grave dominico y perlado de su orden, que lo avía visto passando por aquellos despoblados; y aun me contó, que siéndole forçoso hazer noche allí, para ampararse del ventezillo que digo que corre en aquel paraje tan mortal, no hallando otra cosa a manos, juntó quantidad de aquellos cuerpos muertos, que avía al derredor, y hizo dellos una como paredilla por cabecera de su cama, y assí durmió dándole la vida los muertos. Sin duda es un género de frío aquel tan penetrativo, que apaga el calor vital, y corta su influencia, y por ser juntamente sequíssimo, no corrompe, ni pudre los cuerpos muertos, porque la corrupción procede de calor y humidad*[60].

Mucho antes que un puñado de deportistas sobrevivieran en una apartada montaña andina entre los restos de su avión accidentado, o de que los alpinistas de hoy tengan que sortear, camino de la cima más alta del mundo, un rosario de cadáveres abandonados, aquellos conquistadores y religiosos españoles del siglo XVI habían tenido que enfrentarse a un cuadro no menos espantoso...

Aunque conocido, valía la pena regresar sobre estos textos de Acosta por su importancia y porque no siempre han sido contemplados en su integridad. Pero como

57. *Ibid.*, p. 145.

58. *Ibid.*, p. 145.

59. Según el inca Garcilaso, Costilla (zamorano de origen) formó parte de la hueste de Almagro que partió a la conquista de Chile. La historia de sus congelaciones, que Acosta dice le refirió personalmente Costilla («*a quien conocí y traté mucho*»), está confirmada por el cronista Mariño de Lobeira, quien añade que fue algo que sucedió a muchos otros miembros de aquella expedición. *Apud* C. Milla Batres (ed.): *Diccionario Histórico Biográfico del Perú, siglos XV-XX*. Lima (1986).

60. Acosta, *op. cit.*, pp. 145-146.

ya Acosta apuntaba, y Bonavia[61] ha destacado recientemente, no son esos los únicos testimonios y documentos que, con mayor o menor grado de conciencia, hablan del mal de altura o *soroche* (como se le conoce en los Andes). En algunos casos, se trata de indicaciones aisladas y difusas; pero en otros, como en los documentos del también jesuita P. Bernabé Cobo[62], hallamos descripciones del mal de altura tan buenas o mejores como las de Acosta, o que incluso llegan a plantear la existencia de una «complexión heredada» (lo que hoy denominaríamos una adaptación genética) en los indígenas de las tierras altas y en quienes tuviesen mezcla de su sangre para resistir mejor a los desafíos de la vida en las alturas, aunque Cobo se fija particularmente en el frío. Incluso otros documentos mencionan la práctica de técnicas de aclimatación, reposando hombres y bestias durante un par de días en los *tambos* anteriores a las cotas máximas de sus trayectos. Se trata de documentos en algún caso anteriores al de Acosta, incluso de la primera mitad del XVI –comenzando por la crónica de Cieza de León–, pero en su mayoría son posteriores, concentrándose entre los años en que escribe Acosta y los primeros del XVII. Todos ellos vinculan, de un modo u otro, los síntomas experimentados a la altitud y a las condiciones imperantes en ella: sin lugar a dudas, al comenzar el Seiscientos, el *soroche* era bien conocido por los españoles que vivían en el virreinato del Perú. Por otra parte, la relativa cercanía de la costa –mucho más cercana que en el caso del P. Andrade en el Himalaya, que veremos a continuación–, pudo jugar un papel determinante como elemento de comparación en la aparición de esta conciencia de la altitud.

Retengamos, en todo caso, algunos elementos del relato de Acosta: las congelaciones y la pérdida de miembros, las muertes súbitas, los vivaques en terribles condiciones ambientales… Todo ello, diríamos que incluso corregido y aumentado, lo hallaremos en el relato escrito medio siglo después por otro jesuita que –en el extremo opuesto del mundo– se convertiría en el primer europeo que penetró en el Tíbet (y de paso logró un récord de altitud, al atravesar el Himalaya por el Mana La a 5.608 metros de altitud, que no sería batido hasta principios del siglo XIX por Alexander von Humboldt).

UN RÉCORD QUE DURÓ SIGLOS: EL P. ACOSTA ENTRA EN EL TÍBET

En efecto, una altitud superior a cualquier otra alcanzada por un europeo, un relato muy detallado, y una experiencia si cabe más interesante, podemos hallarla en el viaje que los PP. jesuitas portugueses Antonio de Andrade y Manuel Marques[63] efectuaron

61. BONAVIA: «El soroche...», *op. cit*.

62. La *Historia del Nuevo Mundo*, completada en 1653 fue publicada en las *Obras* del P. Cobo (Lopera, Jaén, 1582-Lima, 1657) por la B.A.E, Tomos XCI y XCII, Madrid, 1890. *Vid*.: L. MILLONES-FIGUEROA: «La historia natural del P. Bernabé Cobo: algunas claves para su lectura», *Colonial Latin American Review*, vol. 12, nº 1 (2003), pp. 85-97.

63. Andrade nació en Oleiros del Priorato de Crato (Beira Baixa), precisamente en el año en que Felipe II unió la corona portuguesa a la española. Fue, por tanto, durante toda su vida, vasallo de la Monarquía hispánica. E. 16 diciembre 1596 (Coimbra); o.c., Goa, 1608; ú.v. 14 octubre 1612 (Goa).

al *Gran Catayo* (es decir, al Tíbet), en 1624[64]. De nuevo, pues, estamos ante Padres de la Compañía, que llevados de su fe proselitista, acrecentada por ciertas noticias sobre la posible existencia de cristianos en las montañas del Himalaya, partieron el 30 de

Zarpó para la India en 1600, y estudió filosofía y teología en Goa. Tras una estancia en Salsete, fue rector del Colegio de Rachol y del de S. Paulo (en Goa) hasta su nombramiento como superior de la misión mogol en Agra (1621). Partió de allí con el H. Manuel Marques, y al llegar a Delhi, se enteró de que un grupo de hindúes iban en peregrinación a la pagoda de Badrinath del Himalaya. Vestidos a la usanza hindú, Andrade y Marques se unieron a la caravana e hicieron su primera parada en Srinagar (2.300 m.s.n.m.), capital de Garwal (hoy Uttarakhand). De allí, alcanzaron Badrinath y Mana (localidades muy próximas, en torno a 3 kilómetros), y desde este último lugar el Mana La. En agosto llegaron a Tsaparang, capital del reino de Guge, en el valle del Sutlej superior, donde fueron bien recibidos por el rey budista, lo que les hizo creer que había en esa religión vestigios de un cristianismo anterior. Después de veinticinco días en Tsparang, y prometiendo volver al año siguiente, regresaron a Agra, a donde habían llegado en noviembre. Desde allí, Andrade escribió un entusiasta informe al provincial de Goa, André Palmeiro, publicado en Lisboa en 1626, que tuvo gran difusión en Portugal y se tradujo a diversas lenguas de Europa (citado en la nota siguiente).

Suponiendo poca dificultad en la conversión de los tibetanos por no ser musulmanes, de nuevo partió el 17 de junio de 1625 hacia el Tíbet occidental, en compañía de Marques y de otro jesuita portugués, Gonzalo de Sousa. El 28 de agosto estaban en Tsaparang, donde establecieron misión. De inmediato se entregaron a estudiar la lengua y costumbres de los tibetanos. Andrade –siempre según su relato– se granjeó gran prestigio en las disputas teológicas con los lamas locales; fue muy estimado por el rey, que le confirmó el permiso de predicar el Evangelio en sus dominios. Con la ayuda del monarca, del pueblo e incluso de algunos lamas, construyó en 1626 una iglesia dedicada a Nuestra Señora de la Esperanza. Poco después, fue recibiendo refuerzos de más misioneros.

A fines de 1629, Andrade fue llamado a Goa y nombrado Provincial. En 1631 destinó tres jesuitas para la misión del Tíbet, antes de saber que el rey de Ladakh, instigado por lamas descontentos, había conquistado Guge. No parece que, en este episodio, los jesuitas fueran molestados en sus personas, pero su casa e iglesia resultaron saqueadas. Andrade suspendió el viaje de los tres jesuitas en Agra y en su lugar mandó como visitador a Francisco de Azevedo. En 1632 Andrade fue nombrado visitador, y calificador del Santo Oficio en agosto de 1633; cuando se disponía a partir por tercera vez hacia el Tíbet, murió envenenado por un criado del Colegio de San Paulo, en connivencia con los judíos de Goa, en vísperas de un auto de fe en el que iba a predicar (19 de marzo de 1634). Por lo que hace al destino del P. Marques, sólo sabemos que se mantuvo en el Tíbet, con otros jesuitas hasta aproximadamente los años de 1650. Después, se desvanece en el misterio. Nunca hemos vuelto a saber de él ni de quienes les acompañaban. *Apud* H. Beylard, en Ch. O'neill y J. Mª Dominguez, S.I.: *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático*, Roma-Madrid (2001), vol. I, pp. 160-162; e *Introducción* a la edición de las cartas publicadas por La Arcadia (ver nota siguiente). La única monografía que se ocupa de estos viajes de los PP. jesuitas por el Asia Central en aquella época, incorporando documentación adicional, es la de C. Wessels, S.J.: *Early Jesuit travelers in Central Asia, 1603-1721*, La Haya (1924).

64. A. de Andrade: *Novo Descobrimento do Gran Cathayo ou Reinos de Tibet*, Lisboa (1626), Madrid (1627). He empleado la edición efectuada por La Arcadia: *Nuevo descubrimiento del Gran Catayo por el Padre Antonio de Andrade (primera carta)*, Madrid (1947), del que guarda un ejemplar en la sección de raros de la B.N. de Madrid, R-31824; la segunda carta también fue publicada por La Arcadia (m.l., m.a.), y he localizado un ejemplar original en el A.H.N. de Madrid, secc. *jesuitas*, leg. 272. Existe una tercera carta, en realidad titulada *Relación nueva y cierta que escribe el P. Antonio de Andrada Religioso de la Compañía de Jesús, en cartas que llegaron este año de 1629 con la Nao de la India Oriental, dando aviso de todo lo que passa en el Gran Catayo, y Reynos del Tíbet, y Cochinchina, Tonquín, Cambouia y Siam*, Madrid, Andrés de Parra (1629), de la que obra copia en la B.N. de Madrid, R-35.300. El título de esta carta induce a confusión –y en ella cayeron los arcades–, puesto que parecería que Andrade también

marzo de 1624 en un periplo de varios meses que los llevaría desde Agra a Delhi, y desde allí, siguiendo el curso del Ganges, hasta el collado del Mana La (Paso de Mana o Mana Pass, 5608 metros de altitud), puerta del Tíbet occidental, y en aquel tiempo del reino de Guge. Estamos hablando, así pues, de los primeros europeos de que tenemos noticias que llegaron al Tíbet.

La experiencia de Andrade tiene para nosotros un interés esencial, puesto que, a diferencia de los relatos de que disponemos para el escenario americano, este jesuita estuvo mucho más tiempo –semanas y no días u horas– expuesto a los efectos de las grandes altitudes. Ya antes de alcanzar Srinagar y el Himalaya, nos dice Andrade:

> *Con mucha diligencia y alegría comenzamos a subir las sierras. Son ellas las más fragosas del mundo; y bien lejos estoy de poder declarar a V.R. la dificultad con que por ellas subimos; basta saber que, después de andar dos días desde por la mañana hasta la noche, no acabamos de pasar una, cortando por los más altos picachos, y en ello por camino tan estrecho, que por muchas partes no es más ancho cuanto cabe un solo pie* […]. *Son por la mayor parte aquellas sierras tan tajadas, como si por arte estuviesen a plomo, corriendo por lo profundo dellas como en un abismo el río Ganges, que por ser muy caudaloso y despeñarse con notable estruendo por grandes peñascos entre sierras tan juntas, acrecienta con su eco el pavor que la estrecheza del camino causa a quien va pasando* [65].

De hecho, en ocasiones tienen que llegar a trepar:

> *andando buenos ratos así, pie ante pie, asidos con las manos para no resbalar, pues lo mismo es errar, o no poner bien el pie derecho, que hacernos pedazos por los aires* [66].

Aunque lo peor, como muchos montañeros saben de sobra, no son las subidas, sino las bajadas:

> *Tiene las decendidas aún más dificultosas y peligrosas: pues carece un hombre en muchas partes de remedio para poderse asir con las manos, como en las subidas; y así, es necesario decender en muchas partes como quien deciende por escalera de manos* [67].

Andrade descubrió también la importancia del factor «psicológico». Su relato tampoco está exento de humor:

> *Dos consideraciones nos facilitaban mucho estas dificultades de las sierras: la primera, ver que así las pasaban con mucha alegría muchos gentiles, que iban en romería a su pagodé, y nosotros por la gloria de Jesucristo Nuestro Señor no hacíamos más que ellos. La otra, que entre estos idólatras había muchos de crecida edad, ya con el pie en la huesa, y muy inferiores a nosotros en fuerzas y en edad, que nos servían de buena confusión, y también de animarnos en este camino* [68].

visitó Indochina. No es así, y queda claro en esta *Relación nueva*, donde constan dos cartas, una la de Andrade sobre el Tíbet, y otra la de Gaspar Díaz sobre los restantes territorios.

65. Citamos por la edición de La Arcadia, *Primera carta…*, *cit.*, Madrid (1947), p. 11.

66. *Ibid.*, p. 11.

67. *Ibid*, pp. 11-12.

68. *Ibid*., p. 12.

Andrade tiene ocasión de deleitarse describiendo minuciosamente la gran variedad de especies botánicas que va encontrando por el camino, y la abundancia de fuentes de agua, *«unas despeñándose de los más altos picachos, otras brotando de vivas peñas»*, que eran las que hacían *«las sierras más apacibles y menos dificultosas a los caminantes»* [69].

De Srinagar en adelante, las sierras se vuelven menos fragosas, pero la altitud va aumentando, lo que da lugar a la aparición de las nieves. De este hecho Andrade no se percata –pues le parecieron más altas y difíciles de transitar las montañas anteriores–, pero atravesaron el Ganges *«muchas veces, no por puentes de maromas bien dificultosas, como en el camino que habíamos dejado atrás, mas por encima de la nieve, que lo cubría por grandes trechos»*[70]. Realmente, Andrade se resiste a creer en la magnitud de la naturaleza que le rodea:

> *No pude entender cómo era posible caer tanta nieve que hiciese bóveda a tan caudaloso río sin ser bastantes sus aguas a llevarla y derretirla*[71].

Si bien no tarda en hallar una explicación plausible de la causa, así como de sus posibles y peligrosas consecuencias:

> *Paréceme que de las sierras, al pie de las cuales él* [Ganges] *corre, no pudiendo sustentar la máquina y gran peso de la nieve, cae sobre este río como montes, quedando fija con el peso, y así queda compuesta y densa* […] *dejando por partes algunas concavidades y abertura que no causan pequeño pavor a los que pasan por encima, no sabiendo a qué hora o punto caerán aquellas bóvedas, como caen muchas veces, sirviendo a muchos de sepultura*[72].

De hecho, la nieve y sus amenazas se vuelven omnipresentes hasta alcanzar el Mana La. Así, lo que no deja de resultarle sorprendente (a él y a nosotros), las gentes de la zona *«comen nieve como entre nosotros el pan o el dulce. Y viendo un niño de dos o tres años con un pedaço de nieve en las manos, comiéndola, me pareció que le haría mucho mal. Mandéle dar unas pasas* […] *Tomó él las pasas, y comenzando a comer, las echó luego de sí, llorando por su nieve; y así, niños, grandes y pequeños comen la carne cruda, y arroz y otras semillas de esta suerte, y con esto están muy fuertes y sanos, bien fuera de las enfermedades de la India»*[73].

Es el exceso de nieve (así como distintos problemas con las autoridades en los que aquí no vamos a entrar) lo que les obliga a esperar también algunos días en el pueblo de Mana *«esperando que se deshicieran las nieves de un famoso desierto* [el Mana La] *que está entre estas tierras y las del Tíbet»*[74].

69. *Ibid*., p. 15.
70. *Ibid*., p. 16.
71. *Ibid*., p. 16.
72. *Ibid*., p. 16.
73. *Ibid*., p. 19.
74. *Ibid*., p. 20.

La descripción del collado –y de sus peligros– no puede ser más expresiva. Ante todo, lo inhóspito del paisaje, debido a las condiciones climáticas impuestas por la altitud. Andrade las detalla a la perfección, aunque –insistimos– en ningún momento intuye que se debe a ese factor:

> *El cual* [desierto] *se puede pasar en dos meses del año solamente, porque en los otros diez no da la misma tierra lugar a comercio alguno. Desta última aldea* [Mana] *van subiendo luego algunas grandes sierras, que se atraviesan en veinte días* […] *No tienen población alguna, porque en el lugar donde la pudiera haber no hay árboles ni hierba, ni otra cosa que montes de nieve, lloviendo de contino sobre ellos: pero en los dos meses del año que hay pasaje está la tierra descubierta por la falda de los montes por algunas partes; y donde no lo está, están las nieves tan espesas y duras, que es fácil pasar por encima. No se halla por este desierto leña ni cosa con que poder encender fuego, y así el matalotaje que llevan los pasajeros es harina de cebada tostada, la cual cuando la quieren comer echan en agua y hacen un polvo que beben, sin tomar más que llegue a fuego, porque no lo hay, y desta manera pasan y se sustentan en aquel desierto…*[75].

Una magnífica descripción de los precedentes autóctonos de las modernas raciones de ataque liofilizadas… Sin embargo, Andrade apunta que no pocos de los que pretenden pasar el Mana La mueren en el intento. En este asunto –como en tantas otras cosas– el jesuita portugués nos dibuja un excelente cuadro de los síntomas que llevan a la muerte, que guarda ciertas similitudes con los relatos americanos de sus hermanos de religión, pero a diferencia de ellos, sin relacionarlos con los efectos de la altitud y pretendiendo explicarlos de acuerdo con las doctrinas aristotélicas que a buen seguro conocía por su formación:

> *mueren en él muchos; y dicen ellos que hay ciertos vapores que la misma tierra descubierta echa de sí, tan dañosos, que estando un hombre sin dolerle pie ni mano, le dan unos desmayos que en menos de un cuarto de hora acaban con su vida. Y yo creo que nace esto de la grande frialdad y falta de comer, y así se les apaga el calor natural y mueren de repente*[76].

Hoy sabemos que no se trata de ningún tipo de *vapores* exhalados por la tierra, sino de la temible combinación entre la deshidratación, el agotamiento, la hipoxia, y las embolias y edemas pulmonares o cerebrales. Unos síntomas que, de creer a Andrade –y su relato es muy verosímil en todos los aspectos–, a diferencia de las descripciones americanas, producían la muerte a *muchos*: y esos muchos tenían que ser forzosamente no europeos.

Andrade alcanzó el Mana La con grandes dificultades. Junto a los demás peligros, el espectro de las congelaciones no tardó en aparecer. Acompañado de dos lugareños (el P. Marques se quedó esperando en Mana), partieron –fuera de temporada y casi escapando clandestinamente, pues las autoridades locales se oponían– con *«una buena*

75. *Ibid*., p. 20.

76. *Ibid*., pp. 20-21.

manta para cubrirse, y unas alforjas con alguna cosa para comer» por todo equipo […] *invocando el nombre de Jesús, y ayuda del Señor»*[77].

Pero:

> *el trabajo que pasamos fue muy extraordinario, porque nos acontecía muchas veces hundirnos en la nieve hasta los hombros, y otras hasta los pechos, y de ordinario hasta las rodillas, trabajando para salir, lo que no se puede creer, y sudando sudores fríos, viéndonos no pocas veces a peligro de la vida; y muchas veces nos era necesario ir por encima de la nieve con el cuerpo como quien va nadando, porque de esta manera no nos hundíamos tanto en ella. Así fuimos continuando el camino, durmiendo las noches sobre la misma nieve, sin tener más abrigo que echar una manta que llevábamos por encima de la nieve, y cubriéndonos todos tres con las otras dos*[78].

Pone los pelos de punta imaginar las condiciones de estos verdaderos vivaques, muy difíciles de soportar incluso con los actuales equipos ultratécnicos… Andrade es también el primer europeo en detallar las peculiaridades del clima local en altitud, que después tantas veces han descrito –y aborrecido– los modernos alpinistas:

> *Y no era éste el mayor trabajo, porque más sentíamos la nieve que comenzaba a caer desde las cuatro de la tarde, continuándose casi toda la noche, tan menuda y espesa, que no nos dejaba ver estando juntos, acompañada de un viento recio, y sobre manera frío*[79].

Así que no tenían más remedio –de nuevo, como tantos alpinistas han hecho con las telas de sus tiendas durante los siglos posteriores– que pasar la noche en vela, sacudiendo sus mantas para no quedar enterrados bajo ellas. Andrade no sabía nada del *wind chill*, pero sí sabía que la congelación era una amenaza seria, puesto que la nevada iba acompañada por ese fuerte viento. De nuevo el relato nos recuerda el de Acosta:

> *En los pies y manos y rostro no teníamos sentimiento, porque con el demasiado rigor del frío estábamos totalmente sin sentido. Acontecióme darme un golpe no sé dónde, y caérseme un buen pedazo de dedo, sin poder yo dar fe de tal, ni sentir herida, si no fuera por ver la mucha sangre que de ella corría. Los pies teníamos tan helados e hinchados, que, quemándonoslos después con brasas vivas y hierros abrasando, no teníamos sentimiento alguno*[80].

A ello, finalmente, se unieron otros dos «*grandes males*»: *«un mortal hastío, con que estábamos como imposibilitados para comer»*, y la absoluta falta de agua y de medios para conseguirla, tanto más necesaria cuanto que la altitud acrecienta geométricamente la deshidratación, y ésta lleva directamente a los edemas pulmonares y cerebrales[81]. Y además, la ceguera de las nieves, causada por el fuerte albedo de ésta, de la que quedó sin ver durante casi veinticinco días, pese a los rudimentarios –y en su concepto poco efectivos– anteojos que dice que los lugareños elaboraban con «*ciertas*

77. *Ibid*., pp. 21-22.
78. *Ibid*., pp. 22-23.
79. *Ibid*., p. 23.
80. *Ibid*., p. 23.
81. *Ibid*., pp. 23-24.

redes»[82]. De hecho, es en estas penosas condiciones como Andrade y sus dos acompañantes por fin alcanzan el Mana La –quizá tras veinte días de lucha–, culminando lo más complicado de su aventura:

> *Luego que llegamos a lo alto de las sierras se seguían unas grandes campiñas de las tierras del Tíbet; mas como ya víamos muy mal, no divisábamos más que todo blanco, sin poder discernir por qué parte podíamos pasar adelante*[83].

Dejemos al P. Andrade en la cima del Mana La. De hecho, no se atrevió a bajar al Tíbet y regresó sobre sus pasos –con la ayuda de un grupo de socorro que le envió Marques– para volver a pasar y entrar finalmente en el Tíbet, después de guardar reposo y curarse en Mana, varias semanas después; esta vez acompañado ya del P. Marques y de una caravana mejor compuesta y aprovisionada. Considero, no obstante, que ha valido la pena referir tan extraordinaria aventura, que tiene un aire poderosamente familiar a tantos relatos montañeros posteriores, de los que puede considerarse –pese a las similitudes, en los anteriores relatos andinos faltan ingredientes que sí están en éste–, el primero y original. Andrade y sus acompañantes, sin saberlo, habían alcanzado la mayor altitud lograda por ningún europeo hasta ese momento, y experimentado los inconvenientes de la alta montaña en un grado superlativo. Pero no olvidemos, que su propósito no estribaba en escalar, ni siquiera en explorar. Lo suyo era la predicación y el proselitismo, *ad maiorem Dei gloriam*, y en ningún momento aparece en su relato otro tipo de interés[84].

LOS *CABALLEROS DEL PUNTO FIJO*: LA EXPEDICIÓN ECUATORIAL FRANCO-ESPAÑOLA Y EL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN DE LAS ALTITUDES

Ya dejamos anotado que, al comenzar el siglo XVIII, la cuestión de la medición de las altitudes estaba aún sobre la mesa. En los años centrales del Seiscientos se habían registrado avances significativos, pero los problemas –a niveles prácticos– distaban de hallarse plenamente resueltos. Al igual que el resto de los grandes problemas geodésicos de su época, la solución pasaba por el avance de los métodos y los instrumentos científicos, pero también era precisa la determinación exacta del patrón de medida, el incremento de las observaciones, e incluso con mayor frecuencia de la deseada, los resultados dependían de la habilidad práctica y de la fortuna de los científicos.

No es preciso extenderse demasiado en indicar que los métodos planteados para la resolución de las altitudes eran esencialmente de dos tipos: geométricos (básicamente, partiendo de triangulaciones) y barométricos. En cuanto a los primeros, no dejan de constituir un caso especial dentro del más amplio contexto del desarrollo de la geodesia

82. *Ibid*., pp. 24 y 27.

83. *Ibid*., p. 24.

84. No puedo dejar de invitar al lector a que rehaga el trayecto de Andrade en un programa como Google Earth, hasta alcanzar las ruinas de Tsaparang (79º 40' E; 31º 28' N.) Desde el Mana La, aún es reconocible la senda que lleva a esta perdida zona del Tíbet.

como ciencia durante la época moderna; una geodesia que antes que resolver las altitudes, se hallaba empeñada en problemas tan básicos como era el de medir con exactitud la distancia existente entre dos puntos situados sobre el mismo meridiano. Dejando de lado las mediciones y sistemas empleados por los antiguos y los árabes, en la época moderna la *Cosmotheoria* (1528), obra del médico francés Jean François Fernel, había ofrecido un método práctico y eficaz, esencialmente empírico, cuyo excelente resultado le ha servido para ser recordado con frecuencia por la posteridad: sus mediciones asignaban 57.020 toesas (111.230 metros) al grado de meridiano; sin embargo, no era un sistema aplicable en todos los casos. Un método teóricamente más perfecto, ya por triangulación, fue el utilizado en 1573 por Gemma Frisius, aunque se hallaba concebido para usos limitados en urbanismo y arquitectura y no para la medición de grandes distancias. Sobre la base de este método, Snel efectuó la medición de la distancia entre Alcmaer y Berg-op-Zoom, en la primera empresa geodésica que merece el calificativo de científica, publicada en el *Eratostenes Batavus* (1617), a su vez el primer manual de geodesia conocido. Sin embargo, este método exigía precauciones técnicas y recursos teóricos no disponibles hasta una centuria más tarde, de modo que la iniciativa quedó en un pequeño fracaso, al asignar al grado un valor claramente inferior al real, de 55.020 toesas. Las tentativas –y los indudables progresos– continuaron en las décadas siguientes, con hombres como Riccioli, Piccard y el fundador de la dinastía de los Cassini, Giovanni Domenico; particularmente, Piccard en su *La mesure de la Terre* (1671), estableció un valor para el grado de meridiano de 57.060 toesas que fue respetado y aceptado durante bastantes décadas. Con todo, y como se ha dicho, el cálculo de las altitudes mediante estos métodos siguió constituyendo un problema práctico no adecuadamente resuelto durante el siglo XVIII, lo cual explica que el desarrollo de los métodos barométricos captase las preferencias de los geodestas de la época[85].

El punto de partida de las tentativas basadas en los barómetros se halla en los experimentos iniciados por Torricelli y continuados por Pascal; siguiendo las indicaciones de este último, su cuñado Florin Périer demostró en 1648, sobre la cima del Puy-de-Dôme, la disminución del peso del aire con la altitud, de acuerdo con una regla que permitiría –por ende– calcular la altitud por la altura de la columna barométrica. Sin embargo, el método tampoco constituyó la panacea para hallar las altitudes con absoluta precisión. En la primera mitad del XVIII subsistían los problemas, tanto prácticos como teóricos. El barómetro aún era un instrumento en fase de prueba, de precisión discutible; suprimir las burbujas de aire o lograr tubos de sección constante eran problemas deficientemente resueltos. Por otra parte, al igual que en los goniómetros de diversos tipo empleados en el método de triangulación, el grabado de las divisiones o la determinación del cero en la escala, representaban dificultades de una entidad considerable. Pero además, en el terreno teórico, la ley de Mariotte establecía una relación algebraica entre las variaciones de la columna de mercurio y los incrementos de la altu-

85. A. Lafuente y A. Mazuecos: *Los caballeros del punto fijo. Ciencia, política y aventura en la expedición geodésica hispanofrancesa al virreinato del Perú en el siglo XVIII*, Barcelona (1987), pp. 17-18.

ra: se trataba de un instrumento teórico respecto del cual los ensayos experimentales mostraban constantes y sensibles discrepancias, pues contra lo supuesto por Mariotte, no todos los estratos de la atmósfera de distinta densidad en los que se la suponía dividida a efectos analíticos tenían la misma «virtud elástica». Ante tales discrepancias, quienes pretendieran medir las altitudes con los barómetros quedaban enfrentados a un porcentaje de error para el que no existía aún alternativa viable, ni existiría hasta que Laplace, a finales del siglo XVIII, formulase la ecuación barométrica que lleva su nombre[86].

En pocos casos se pusieron tan de manifiesto los problemas a los que nos referimos como en el de la expedición hispano-francesa enviada al Ecuador, entre 1735 y 1744, para medir el valor del grado de meridiano. La nivelación geodésica exigía conectar algún punto de la triangulación efectuada por los expedicionarios en el corredor andino de Quito con la costa del Pacífico: no era una meta imposible, pero sí difícil y poco práctica. Jorge Juan, entonces un joven expedicionario, lo indica con claridad, pues debido a las dificultades orográficas y de todo tipo que planteaban los montes que rodeaban Quito a la hora de medir su altura: *«se nos hacía muy difícil, y costoso el ligar los triángulos de la Meridiana con el mar* […]*; y assí resolvimos deducir dicha altura por el Barómetro»*[87]. La decisión no se produjo sin controversia entre los miembros de la expedición, particularmente entre Bouguer y Godin, pero se impuso el sentido práctico[88]. Como contaba el mismo Jorge Juan, para el propósito principal de la expedición, aunque el barómetro no era «muy exacto», el error resultaba «muy corto»[89]. De modo que hacia 1740 el único método realmente práctico para el cálculo de las altitudes en una empresa como aquella era el barométrico (pese a las discrepancias no del todo resueltas acerca de si la progresión barométrica era aritmética o logarítimica). Eso sí, siempre quedaba la posibilidad de promediar las lecturas de todo tipo disponibles. Lafuente y Mazuecos lo indican con claridad, al afirmar que tras numerosas series de observaciones, ninguno de los métodos de análisis propuestos resultaba convincente, por lo que los expedicionarios debieron «optar por valores para la altura surgidos de la simple media aritmética entre todas las cifras disponibles. Su empeño en aislar un fenómeno físico y en aquilatar una técnica precisa para el uso del barómetro, había fracasado»[90].

---

86. *Ibid.*, pp. 166-167. *Cf.* M.N. BERBERAN-SANTOS, E. BODUNOV, L. POGLIANI: «On the barometric formula», *American Journal of Physics*, 65 (5), may 1997, pp. 404-412.

87. J. JUAN: *Observaciones astronómicas, y physicas hechas de orden de S. Mag. en los reinos del Perú*, Madrid (1748), p. 106. De ahí que se emplease el recurso alternativo de intentar la observación desde la cuenca del río Esmeraldas de alguno de los nevados andinos ligado a la triangulación principal.

88. LAFUENTE y MAZUECOS, *op. cit.*, p. 167.

89. JUAN, *Observaciones*…, p.106.

90. LAFUENTE y MAZUECOS, *op. cit*, p. 169. Jorge Juan lo expresa con claridad: «*Según esto no podemos hacer otra cosa mejor, que tomar una progressión media entre todas las que se pueden deducir, tal, que determinando las alturas de los Montes por ella, y por geometría, las diferencias que se hallaren sean lo más pequeñas que sea posible*» (*Observaciones*…, p. 128). Y poco más adelante: «*se ve la imposibilidad, que hay en asignar una progresión que convenga a todas las alturas, porque si se aumenta la progresión*

De ahí, sin ir más lejos, las diferentes altitudes que los expedicionarios asignaron a una misma cota. Jorge Juan nos da para el volcán Pichincha, por ejemplo, distintas elevaciones: 2.380 y 2.359 y, finalmente 2.471'5 toesas, dependiendo de si utilizaba el barómetro, el método geométrico, o la progresión media[91]. De todos modos, para Jorge Juan las escasas 21 toesas de diferencia entre los resultados del barómetro y los del método geométrico, mostraban que las discrepancias de medición eran efectivamente de orden menor, prácticamente despreciables cuando se trataba, como era el caso, de medir un sector de más de tres grados de meridiano.

Pero su interés no se limitó a las observaciones instrumentales, sino también a los efectos que esa altitud tenía sobre los seres vivos. No podemos afirmar que conocieran los relatos que antes hemos traído a colación, pero damos por seguro que entre la población quiteña los efectos de la altitud eran ampliamente conocidos. Lo que los expedicionarios van a hacer es intentar una aproximación científica a la cuestión. Conocedor de los experimentos realizados por diversos investigadores con máquinas neumáticas desde su invención por Boyle mediado el siglo anterior, decía Jorge Juan:

> *Por igual méthodo se puede hallar la altura en la Atmósphera, donde los vivientes murieran, si fueran elevados a ella; porque en la Máchina Pneumática se experimenta, que los animales encerrados en ella, mueren evacuando la mitad del Ayre, que es lo propio, que dilatarle, o darle dupla extensión, de la que tiene en la superficie terráquea:con que hallar la altura, donde los vivientes murireran, es lo mismo, que hallar aquella, donde el Ayre está en dupla dilatación, de la que tiene en la superficie terráquea; o el parage, donde el Mercurio en el Barómetro se mantendrá a 14 pulgadas, que es la mitad de la elevación, a la qual queda en la orilla del Mar*[92].

Sirviéndose de la experiencia de Cassini, esto ocurriría –en la región donde éste hizo su experimento– a 2.446 toesas, pero a 2.935 en Caraburu y Oyambara, de acuerdo con su descubrimiento de que la atmósfera era «*menos grave*», y por tanto de mayor altura, en la zona ecuatorial («*tórrida*») que en latitudes templadas[93]. Esta altura suponía:

> *algo más de una legua marina: y assí parece increíble, que viviente alguno haya estado elevado a mayor altura: sin embargo veíamos de ordinario desde las cumbres de los Páramos, donde assistíamos, baxo de Tiendas de Campaña, para formar la serie de triángulos de la Meridiana, los Buytres más altos que nosotros, y quizás de 100 a 200 toesas;*

---

dada, será conveniente para unas alturas, y defectuosa para otras; y al contrario: de suerte, que siempre tendremos algunas, que no convendrán con la regla exactamente» (*Observaciones…*, p. 130).

91. Juan, Jorge: *Observaciones…*, libro V, «*De las Experiencias del Barómetro simple, de las quales se deduce la ley de la dilatación del Ayre, y el méthodo de hallar la altura de los Montes*», p. 102 y ss. La altura de las dos primeras la hemos obtenido sumando a la elevación del Pichincha sobre la estación de Caraburu (que es de 1.225 toesas por el barómetro y de 1.204 por el método geométrico), las 1.155 toesas de elevación de Caraburu con respecto al mar (*Observaciones*…, en particular, pp. 120, 122 y 130).

92. *Ibid.*, pp. 124-125.

93. *Ibid.*, p. 125.

por lo qual no irían muy lexos de habitar la altura donde el Mercurio se mantendría a 14 pulgadas, y el Ayre obtendría dupla dilatación[94].

Habiendo asumido que los resultados de la máquina pneumática eran ciertos, Juan concluía reconociendo que actuaba alguna razón cuyo conocimiento se le escapaba:

y assí parece, que debe haver otra causa en el Ayre libre, que impida a la naturaleza obrar, como en la Máquina Pneumática[95].

Por supuesto, esa causa no era otra que los mecanismos de aclimatación biológicos, de los cuales, evidentemente, D. Jorge nada debía saber. De hecho, su compañero Ulloa llegó a sufrir lo que sin duda fue un episodio agudo de mal de montaña, al ascender la cumbre del referido Pichincha para establecer allí una de las estaciones geodésicas. El suceso, por la fecha de establecimiento de dicha estación, debió ocurrir en agosto de 1737[96]. Nos dice Ulloa que el cerro está perennemente cubierto de nieve y hielo, y nos describe su ascensión como molesta e incómoda, practicable solo a pie:

que con el cansancio natural, por la forzada agitación de subir quatro horas continuos, y con la mucha sutileza del Ayre, hacía desfallecer totalmente las fuerzas, y faltando la respiración, era insoportable la fatiga: llegando ésta a tal extremo, que haviendo subido yo algo más de la mitad, caí en el suelo, donde estuve por largo rato, sin poder tomar aliento, destituido de sentido; perdido el color; y casi sofocado: accidente que me precisó, quando me recuperé, a deshacer el camino, y volverme al pie del Peñón [...] *y a emprender la subida en el siguiente Día, lo que tampoco huviera podido vencer sin el auxilio de algunos Indios, que me ayudaban en lo más fragoso, y recio de la aspereza*[97].

La Condamine se hizo eco de este mal trago pasado por Ulloa, indicando que su estado de debilidad le obligó a hacerse llevar a una cueva vecina, donde pasó la noche[98]. Los datos aportados por ambos relatos son interesantes. La Condamine subraya la «*prodigiosa elevación*» del Pichincha (que sitúa por su parte en 2.430 toesas)[99], y –como acabamos de ver que hizo Jorge Juan– indica que la presión atmosférica en su cima es prácticamente la mitad que a nivel del mar[100]. Sin embargo, La Condamine

94. *Ibid.*, p. 125. En efecto, los cóndores son capaces de sobrepasar los 6.000 metros de altitud, en una zona donde claramente la presión atmosférica es menos de la mitad que la existente a nivel del mar.

95. *Ibid.*, p. 125.

96. *Ibid.*, p. 109. Según esto, la cumbre del Pichincha se alcanzó el de 16 de agosto de 1737. Sin embargo, la memoria de Antonio de Ulloa es más frágil, pues fija este hecho dos días antes (J. JUAN y A. ULLOA: *Relación histórica del viage a la América meridional*, Madrid (1748), I parte, tomo II, libro V, cap. III, página 324, parágrafo 562. La Condamine, que junto con Bouguer completaba el grupo, aclara la confusión: el 14 fue la partida de Quito, y el 16 la llegada a la cumbre (Ch. M. de LA CONDAMINE: *Journal du voyage fait par ordre du roi à l'Équateur servant d'introduction historique à la mesure des trois premiers degrés du méridien*, París (1751), p. 34. Sin duda, la ascensión fue «*a lo más alto*» (JUAN y ULLOA, *Relación histórica…*, I parte, tomo II, libro V, cap. II, página, 305, parágrafo 539).

97. *Ibid.*, I parte, tomo II, libro V, cap. II, p. 307, parágrafo 541.

98. LA CONDAMINE: *Journal du voyage...,* p. 34.

99. *Ibid.*, pp. 33 y 34.

100. «*Personne, que je sache, n'avoit vû avant nous le mercure dans le baromètre au dessous de seize pouces, c'est-à-dire, douze pouces plus bas qu'au niveau de la mer; en sorte que l'air que nous respirions,*

recalca que él «*no sentía personalmente ninguna dificultad en la respiración*»[101]. Desde luego, un ascenso a tan elevada altitud en sólo dos días, y el último y recio esfuerzo, constituyen un billete seguro para sufrir un episodio agudo de mal de montaña. Pero la predisposición genética también cuenta, así como la edad, y –por lo menos en estos casos– está demostrado que la juventud no es buena compañera: Ulloa tenía sólo 21 años, mientras que La Condamine estaba en los 36 y Bouguer (que parece que tampoco sufrió nada especial), en los 39. El descenso a pernoctar en una cota más baja, quizá sugerido por los propios indígenas, se imponía –entonces como ahora– como la mejor solución a esta patología.

Por lo demás, Ulloa se extiende sobre la aspereza de aquel clima y las condiciones que hubieron de soportar, en pro de la ciencia, sobre sus propios cuerpos, describiendo lo que eran indicios de congelación y otros inconvenientes menores pero bien conocidos de quienes frecuentan la alta montaña, pues tenían:

> *los Pies tan hinchados y doloridos, que ni el calor era soportable en ellos, ni possible el pisar sin una gran penalidad: las Manos por lo consiguiente quasi heladas; y los labios hinchados, encogidos y rajados, que al movimiento de hablar, u otro semejante empezaban a verter Sangre, por donde se abrían*[102].

Sea como fuere, y a diferencia de sus predecesores en las grandes altitudes, Jorge Juan y el resto de expedicionarios sí tenían una idea muy ajustada, y cuantificada (por primera vez en la historia por lo que se refiere a grandes altitudes) de la dimensión de aquellos cerros quiteños en los que andaban jugándose la salud y hasta la vida[103]. La altura máxima que hemos visto le asigna al Pichincha, con 2.471'5 toesas (es decir, en torno a los 4.820 m.s.n.m., frente a los 4.794 actualmente aceptados) resulta, amén de muy precisa, en todo equiparable a la del Mont-Blanc. Y en aquel momento, sería:

> *mayor que qualquiera de las que conocemos en Europa: porque Strabón, Kircherio, Riccioli, y otros varios Authores nos dan alturas de Montes mucho mayores, parece que no les podemos dar entero crédito; lo primero por no haver hecho sus cómputos con la justificación, que se debía; y lo segundo, porque últimamente se han medido varios Montes*

étoit dilaté près de moitié plus que n'est celui de France, quand le baromètre y monte à 29 pouces.» (*Ibid.*, p. 35).

101. *Ibid.*, p. 35.

102. Juan y Ulloa, *Relación histórica…*, I parte, tomo II, libro V, cap. II, p. 310, parágrafo 547.

103. No parece que D. Jorge superase, junto a Godin, la relativamente modesta altitud del Panbamarca, de 3.471 metros, equivalente a la del Mulhacén (*Observaciones…*, p. 111). Fue Ulloa, junto con Bouguer y La Condamine, quienes alcanzaron las mayores altitudes, incluyendo el cerro Corazón, donde colocaron una señal a 985 toesas por encima de Caraburu (4.173 m.s.n.m.) el 16 de julio de 1738. Además, el 26 de marzo, habían colocado otra en Pucaguicu, «*al pie de la nieve*» del Cotopaxi, a 1.036 toesas sobre Caraburu (4.272 m.s.n.m.) (*Observaciones…*, p. 109). Pese a alcanzar estas altitudes, Ulloa ya no describe episodios adicionales de mal de montaña, puesto que, pasados largos meses de estancia en la zona después de su experiencia en el Pichincha, debía estar perfectamente aclimatado. La Condamine realizó una segunda ascensión al pico, con Bouguer, en junio de 1742 (*Journal du voyage…*, pp. 147 y ss.). Respecto de los arriesgados trances que tuvieron que pasar en aquellas montañas, *vid.* Mª. J. Jiménez Martínez, *loc. cit*.

de los más elevados de Europa geométricamente sobre la superficie del mar, y no se han encontrado de tal elevación[104].

A continuación, menciona explícitamente algunos de estos montes, aunque salta a la vista que en este aspecto su información sigue siendo incompleta y deficiente. En primer lugar, el Canigó, que como se ha dicho para muchos seguía siendo considerado por aquella época el más elevado –o en todo caso, el único adecuadamente medido– del Pirineo, para el que da una altitud de 1.440 toesas (2.808 metros, 24 más de los reales)[105]; las más elevadas de las montañas europeas, según dice haber leído en el número 406 de las *Philosophicals Transactions*, eran las de los cantones de Berna, y en particular el que él denomina monte Gemmi, con 1.685 toesas[106], es decir una modesta elevación inferior a los 3.300 metros. Así pues, las montañas europeas de las que Juan tiene noticia en ese momento –al menos lo bastante fidedigna como para ponerla en su escrito– estarían por debajo de la cota real que alcanza el Pirineo: los cuatromiles de los Alpes simplemente no aparecen, pese a la existencia de la referida primera medición del Mont-Blanc a cargo de Fatio de Duillier. Y no deja Juan de hacerse eco de la medición del Teide efectuada por Feuillé, con unas a todas luces excesivas 2.193 toesas que si bien colocarían al volcán canario claramente por encima de los 4.000 metros, en todo caso sirven a nuestro marino para comentar que aún es mayor que las europeas, pero menor que la del Pichincha. Aun así, el Pichincha no era el cerro más elevado de la zona:

La eminencia de este cerro debe parecer según esto excesiva a los Europeos; y mucho más la del Chimborazo, Cerro nevado continuamente, y próximo a la villa de Riobamba, que según mi cómputo, tiene de altura sobre la superficie del mar 3.380 toesas, que hacen más de una legua marina[107].

Es decir, 6.591 metros frente a los 6.310 reales. Sin embargo, en este caso se trataba de estimaciones basadas en el método geométrico, puesto que ninguno de los expedicionarios pudo alcanzar su cima. De hecho, aún pasaría mucho tiempo antes de poner el justo epílogo a los logros de aquella excepcional expedición.

EPÍLOGO SOBRE EL CHIMBORAZO

En 1802, el barón Alexander von Humboldt se hallaba en Quito. Y en su descripción de la zona, la cuestión de las altitudes no puede dejar de adquirir relevancia.

104. JUAN: *Observaciones*…, p. 130-131.

105. No obstante, quizá por su mayor experiencia y por ser francés, La Condamine estaba algo más informado respecto del Pirineo, puesto que indica que el Canigó y el Pic de Midi (entiendo que se refiere al Midi de Bigorre) son «*les plus hautes montagnes des Pirénées*» (*Journal du voyage*…, p. 33).

106. En realidad, existe un paso Gemmi, a 2.314 m.s.n.m., en los Alpes Berneses, pero no parece haber ningún monte Gemmi en sus inmediaciones con una altitud como la que indica. Si se trata de una cima, puede referirse a cualquiera de las dos que delimitan dicho paso, sea el Rinderhorn (3.448 m.), al este; o el Daubenhorn (2.942 m.) al oeste, puesto que la altitud que da para la hipotética cima Gemmi se acerca al promedio de las altitudes de ambas cimas (aunque más a la primera que a la segunda).

107. JUAN: *Observaciones*..., p. 131.

En muchos aspectos, Humboldt retoma la cuestión donde la dejaron sus predecesores franceses y españoles, pese a las seis décadas transcurridas:

> *Hasta ahora se ha creído en Quito que 2.470 toesas* [significativamente, la altitud que Jorge Juan daba para el Pichincha] *era la mayor altura que los hombres podían resistir, a causa de la rarefacción del aire*[108].

Sin embargo, el barón va anotando toda una serie de observaciones relacionadas con la altitud. En marzo, alcanzó las 2.107 toesas en las inmediaciones del volcán Antisana; pocos días después, llegaba a las 2.773 toesas en otra ladera. Las observaciones se extienden a la fisiología humana y animal: en la zona del Antisana, los bueyes «*cuando se los caza, vomitan a menudo sangre*»; a él y a sus acompañantes, también les salía sangre de los labios y de los ojos[109]. Sin embargo, se atreven con el Chimborazo el 23 de junio, donde proclama: «*hemos probado que con paciencia se puede aguantar una mayor rarefacción del aire. Llegamos unas 500 toesas más arriba que La Condamine (en el Corazón), llevamos instrumentos al Chimborazo hasta 3.031 toesas* [por encima de los 5.900 metros], *viendo descender el mercurio en el barómetro 13 pulgadas 11,2 líneas*». Los labios les vuelven a sangrar, y como a Ordás en el Popocatepetl, o a La Condamine en el Pichincha, «nuestros indios nos abandonaron como de costumbre»[110]. Sólo él, su fiel Bonpland y el quiteño marquesito de Montúfar, resistieron. Naturalmente, pese a su aclimatación, «todos sentimos un malestar, una debilidad, ganas de vomitar que seguramente provienen de la falta de oxígeno de estas regiones y de la rarefacción del aire. No encontré más que 0,20 de oxígeno a esta inmensa altura». Se dice que no alcanzaron la cumbre por el efecto del *soroche*. No es cierto, y Humboldt lo expresa claramente, pues se debió a una dificultad técnica: «*Una grieta tremenda nos impidió llegar a la cima del Chimborazo, para la cual nos faltaban 236 toesas solamente»*.

En cambio, el barón sí estaba bien informado de los trabajos dejados por la expedición franco-española, al anotar fielmente las diferentes altitudes asignadas al Chimborazo por La Condamine y Jorge Juan. Humboldt completa sus observaciones con algunas mediciones de altitudes complementarias –subrayando que sólo cabía registrar desviación en el caso del volcán de Tunguragua, que había perdido altura desde la época de La Condamine–, y con indicaciones de carácter geológico, que le llevan a concluir que hay indicios de reactivación volcánica, que «*toda la alta meseta de Quito es un solo volcán con múltiples cimas*», y que –introduciendo un nuevo factor

108. Humboldt a Delambre, Lima, 25 noviembre 1802 (A. de HUMBOLDT: *Cartas americanas*, 1980, p.102).

109. *Ibid.*, p. 102. No es sencillo interpretar estos síntomas, puesto que o bien podían deberse a esputos de un incipiente edema pulmonar, o a cuestiones mucho más leves, como pequeños cortes en los labios (tal como hemos visto en el relato de Ulloa). La patología de los ojos resta sin explicar, puesto que las hemorragias retinianas debidas a la altitud no concuerdan. Deseo en todo caso expresar mi agradecimiento a las investigadoras peruanas Dra. Mª RIVERA CHIRA (de la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología) y F. LEÓN VELARDE (de la Universidad Cayetano Heredia), por su amabilidad al atender, en su calidad de fisiólogas, mis consultas sobre este particular.

110. *Ibid.*, p. 102.

de análisis– existe el peligro de una «*gran desgracia*» si el fuego volcánico se abría paso a través del Chimborazo[111].

Casi doscientos años después de Andrade, Humboldt había ascendido a la mayor altitud nunca lograda por un europeo, y lo que puede parecer anecdótico pero en absoluto lo es, *lo sabía*. Siempre se mostró ufano de este récord; aunque desde nuestro punto de vista, lo importante es la posesión de tan aparentemente simple conocimiento, hecha posible gracias a casi tres siglos de acumulación de experiencias y de avances científicos. En justicia, no era el primer hombre que se había aupado a grandes altitudes: el reciente descubrimiento de momias incas en la cima del Nevado Llullaillaco, a 6.739 metros de altitud, lo pone en evidencia. Pero sí fue el primero que alcanzaba la mayor altitud y *era capaz de medirla de un modo científico, preciso y sencillo,* gracias no sólo al barómetro, sino a la disponibilidad de ecuaciones barométricas exactas, acabadas de formular por Laplace. Por lo demás, el Chimborazo, que –no sin cierta razón– fue considerado durante el siglo XIX como la más alta montaña de la Tierra[112], aún tardó en ser definitivamente vencido. Su primera ascensión tendría que aguardar casi otro siglo, puesto que data de 1880, nada menos que obra de alpinistas de la talla de Edward Whymper y los hermanos Louis y Jean-Antoine Carrel, que en 1865 habían protagonizado los dramáticos acontecimientos que rodearon a la primera ascensión del Cervino o Matterhorn, la última gran cima que se escaló en los Alpes[113]: lo cual no deja de hacer más grandes los esfuerzos de sus predecesores en las grandes altitudes andinas.

111. *Ibid.*, p. 103.

112. La cima del Chimborazo está sólo un grado al sur del ecuador, por lo que a pesar de que su elevación sobre el nivel del mar es 2.547 metros menor que el Everest, se encuentra a 6.384,4 km del centro del planeta, 2.1 km más alejado que la cima del coloso asiático. *Vid.* S. Ordoñez: «Aspectos geológicos del viaje por Iberoamérica (1799-1804) de Alexander von Humboldt», en M. Cuesta Domingo y S. Rebok (coords.), *Alexander von Humboldt. Estancia en España y viaje americano*, Madrid (2008), pp. 191-192.

113. Relatada en *Travels Amongst the Great Andes of the Equator* (1892), versión española: *Escaladas en los Andes*, Barcelona (1953). El Everest (denominado inicialmente como Pico XV) fue medido e identificado, por métodos trigonométricos, como la montaña más alta de la Tierra por el topógrafo indio Radhanath Sikdar, en 1852. Su cima fue alcanzada por vez primera, con ayuda de oxígeno, por Hillary y Tensing en 1953. En 1978, Messner y Habeler consiguieron la primera escalada sin oxígeno.

VARIA

LA TRAYECTORIA POLÍTICA DEL CARDENAL GIULIO ALBERONI (1708-1720)

ROSA Mª ALABRÚS IGLESIAS

Universitat Abat Oliba CEU

Fecha de recepción: enero de 2010
Fecha de aceptación: octubre de 2010

El cardenal Giulio Alberoni fue un personaje controvertido especialmente después de la Guerra de Sucesión española por su escalada fulgurante como consejero de Isabel Farnesio, sobrina del duque de Parma. Este estudio trata de analizar sus orígenes, el porqué de su adscripción a la causa borbónica durante el conflicto bélico y las estrategias que mantuvo con la Santa Sede tras el mismo.

Alberoni nació en 1664 en Piacenza en el seno de una familia humilde. Su padre era un jardinero al servicio del duque de Parma. De pequeño ejerció de monaguillo llegando a ser campanero y, con los años, presbítero de su ciudad[1]. Su inteligencia propició que Monseñor Barni lo tuviera entre sus clérigos preferidos pues destacaba, brillantemente, en sus estudios en la congregación de clérigos regulares de San Pablo (o padres Barnabitas). También el duque de Parma lo protegió por su talento y lo presentó a Luis José de Borbón, duque de Vendôme, que fue a socorrer Cremona y la Lombardía, en nombre de Luis XIV, cuando estas fueron invadidas por los imperiales en 1706. Alberoni no tardó en congeniar con aquél pues dominaba perfectamente el francés[2]. La primera misión del joven Alberoni fue la de difundir las ventajas de la adscripción a Francia en lugar de adherirse al Emperador en Italia, pues el duque de

1. Biblioteca Nacional (BNM). Ms. 10927. *Nacimiento del cardenal Julio Alberoni y compendio de su vida*, tomo 42, pp. 1-4.

2. Real Academia de la Historia (RAH). Fondo Ángel Ferrari. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et de son ministère jusqu'à à la fin de l'année 1719*, La Haya, 1720, p. 57. Según F. de Castellví este libro fue escrito por Jean Rousset de Missy. De hecho en la portada del libro figuran las iniciales J. R.; CASTELLVÍ, F. de: *Narraciones históricas*, Madrid, 1999, volumen III, p. 116; PÉREZ SAMPER, M. A.: *Isabel de Farnesio*, Barcelona, 2003, p. 123.

Parma rechazaba frontalmente el imperialismo de los Habsburgo. Tras la llegada del duque de Orleáns como enviado a Italia de Luis XIV, Vendôme y Alberoni obtuvieron el encargo de ir a Flandes y realizar allí la misma operación, promoviendo la conveniencia de posicionarse al lado de los franceses. Al poco pasaron a París, donde el rey de Francia en persona quiso felicitar a Alberoni por sus habilidades manifestadas con los flamencos. No tardó en otorgarles, tanto a su protector como al joven clérigo, un nuevo proyecto: el de viajar a España para frenar la euforia austracista desatada en Barcelona, tras la expulsión de 9000 borbónicos y la derrota sufrida por Felipe V al intentar reconquistar la ciudad en manos de los aliados (1706). Al mismo tiempo, el hecho que el Archiduque Carlos hubiese celebrado Cortes en la capital catalana y dirigiese una expedición hacia Castilla para tomar Madrid y proclamarse rey de España e Indias, fue decisiva para que el monarca francés enviara cuanto antes a sus dos agentes en suelo español[3].

En los territorios italianos la división fue una constante a lo largo de la guerra. Víctor Amadeo II, duque de Saboya y padre de la primera esposa de Felipe V, inicialmente, en 1702, permaneció a favor de Francia cuando los austriacos y alemanes ocuparon el Milanesado, pero en 1703, ante la ocupación de Luis XIV de este ducado, se pasó sin dudarlo al otro bando. El duque de Parma y Piacenza, Francisco Farnesio, tío de la segunda esposa de Felipe V (Isabel), desde el momento en que el príncipe Eugenio de Saboya ocupó sus dominios (1706-08) manifestó simpatías por el Borbón y buscó la ayuda del duque de Vendôme para promover la unidad italiana ante el creciente poderío del emperador Leopoldo en el Mediterráneo. Por aquél entonces el papa Clemente XI predicaba la neutralidad en Italia.

Sería interesante subrayar algunas de las razones por las que la Santa Sede acabó posicionándose a favor de Carlos de Austria a partir de 1709. Una de ellas fue la actuación de Melchor Rafael de Macanaz y el equipo de gobierno profrancés de Felipe V en España (Mª Anne de la Trémoille, más conocida como la princesa de los Ursinos, muy próxima a la reina Mª Luisa Gabriela de Saboya para la que desempeñó funciones como secretaria personal, Jean Orry, Amelot…) en la fiscalización del clero a partir de 1706. Los argumentos esgrimidos por éstos fueron las necesidades de la guerra y una creciente ansia regalista. Pronto las quejas del arzobispo Antonio Folch de Cardona o las del prelado de Cartagena Luis Belluga no tardaron en llegar a oídos del papa lo que hizo variar la postura inicial de Roma, a la vez que poco a poco, personajes vinculados a Clemente XI, como el cardenal Francesco Acquaviva, se mostraron recelosos de las actuaciones imperiales en Italia[4].

3. Biblioteca de Cataluña (BC). Ms 1553. *Compendio de la vida del señor Julio Alberoni, arzobispo electo de Sevilla, primer ministro de España y cardenal*, pp. 83-85.

4. PROFESSIONE, A: *Il ministero in Spagna e il processo del cardinale Giulio Alberoni*, Turín, 1897; BOURGEOIS, E: *Lettres intimes de J. M. Alberoni adréssées au comte Rocca, ministre des finances du Duc de Parma*, Paris, 1892; BARRANTES, V.: «Lettres intimes de J.M. Alberoni, adressées au comte Rocca et publiés d'après le manuscrit du collège de S. Lazaro Alberoni par E. Bourgeois», Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 34, cuaderno III, marzo, Madrid, 1899, pp. 192-194. No es sorprendente

Al principio, Felipe V recibió a la pareja Vendôme-Alberoni con los brazos abiertos. Les encomendó la dirección del ejército borbónico para reconquistar Madrid, en especial en 1710, tras el segundo intento de retomar la capital por el Archiduque. Cuando en 1711 el duque de Vendôme consiguió las victorias de Villaviciosa y Brihuega contra los jefes aliados Starhemberg y Stanhope, ganó aún más prestigio en la corte de del nieto de Luis XIV. Respaldado por su fiel Alberoni, ambos realizaron la ardua labor de negociar con los aragoneses después de la pérdida de sus fueros chocando con los planes regalistas de Macanaz que, tras las críticas recibidas en Valencia, había sido trasladado a Aragón en calidad de administrador en la Junta del Real Erario de aquel reino[5]. Además Vendôme y Alberoni participaron en las prenegociaciones de Utrecht (1711), entre la reina Ana de Inglaterra y Luis XIV de Francia, lo que acrecentó el prestigio diplomático de ambos, a nivel internacional, con el consiguiente recelo del sector Ursinos.

En 1712, la muerte del delfín de Francia, Luis, duque de Borgoña, generó expectativas a Felipe V en el trono francés. El rey tuvo varias conversaciones con el duque y el abate italiano, paralelas a los preacuerdos de Utrecht. Según Castellví: «El Consejo de Estado se juntó muchas veces sobre esta novedad, y las deliberaciones se ocultaron, como también las conferencias entre el rey, reina, duque de Vendôme y el marqués de Bonac». El *impasse* provocado por la muerte del delfín dio de nuevo un protagonismo indiscutible a Vendôme y a su protegido que transmitieron a Felipe V los deseos contrarios de su abuelo respecto a sus pretensiones, pero aquél se negó a aceptar sus sugerencias. Sus rabietas obligaron a Vendôme y Alberoni a armarse de paciencia y a ir, a menudo, a palacio para desaconsejarle de volver a Francia como sucesor de Luis XIV. Sin embargo, en la corte, circuló el rumor de que el monarca abandonaría España. De hecho, a lo largo de la guerra, esta noticia se había difundido ya varias veces (en 1702 cuando el rey se fue a Nápoles, en 1706 tras su huída a Perpignan…)[6].

Las prenegociaciones de Utrecht demostraron que Luis XIV había perdido la confianza con la Ursinos. En cambio la depositó con sus preferidos, Vendôme y Alberoni. Para nada contempló las pretensiones de la princesa sobre el ducado de Flandes tal y como ella solicitaba. La muerte de Vendôme (junio 1712), en extrañas circunstancias (algunos dan por hecho que la ingestión, en una cena en Vinaroz, de pescado en mal estado, fue la causa de la muerte del duque; otros apuntan a un asesinato), alimentó todo tipo de especulaciones. Solo entonces Felipe V se apresuró a desmentir que fuera a abandonar el trono. El monarca español no tardó en difundir un comunicado, al mes siguiente, para apaciguar las críticas vertidas contra él, de su propio bando, contrarias a sus deseos[7].

---

que el interés de la historiografía italiana por Alberoni se acentúe a finales del siglo XIX en el marco de la euforia del Risorgimento italiano que busca en Alberoni uno de sus antecedentes.

5. Giménez López, E: *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII.* Valencia, 2006, pp. 17 y 65.

6. Castellví, F. de: *Narraciones…,* volumen III, pp. 414-415 y p. 480; Bacallar, V. (marqués de San Felipe): *Comentarios…* p. 230; RAH. Rousset, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère…* pp. 59-77.

7. Castellví, F. de: *Narraciones…*, volumen III, pp. 486-87 y 88.

Alberoni, irremediablemente solo en Madrid, siguió ejerciendo como representante diplomático de Luis XIV, pero las hostilidades detectadas hacia su persona, además de tener en contra a Felipe V, ahora, por haberle recomendado la renuncia al trono francés en Utrecht, eran tantas (el secretario del rey, Grimaldo, lideraba a los grandes de España y no veía bien su papel en la corte; la Ursinos le tenía celos pues consideró que Utrecht le había dado prestigio y credibilidad política internacional y le había quitado a ella, en cambio, la «línea directa» con Versalles) que, de nuevo, solicitó entrevistarse con el rey de Francia, como en 1706.

La muerte de Mª Luisa Gabriela de Saboya (14 de febrero de 1714) afectó emocionalmente mucho a Felipe V. Dejó los asuntos de gobierno en manos de José Grimaldo (secretario de despacho), del cardenal Franceso de Giudice (consejero e inquisidor general) y de Mª Anne de la Trémoille (se convirtió ahora en su asesora personal). Ésta última adelantándose a un posible cuestionamiento de su papel en la corte, tras el fallecimiento de la reina, aprovechó la debilidad del monarca, para destituir al presidente del Consejo de Castilla, Francisco Ronquillo, por negarse a acatar las reformas institucionales, con secretarías a la francesa, que ella y Orry proponían y que a Mª Luisa sí le hubieran agradado.

Tanto cambio forzado originó numerosas quejas de Grimaldo, Ronquillo y, en general, de la nobleza castellana. El embajador de Luis XIV, el marqués de Brancás, las transmitió al rey de Francia que no tardó en exigir una explicación a la Ursinos. Ésta creyó matar dos pájaros de un tiro si enviaba a la corte de Versalles al cardenal de Giudice para desmentir las informaciones del embajador. Al mismo tiempo era conocedora de los celos del cardenal hacia Alberoni, por la escalada del segundo a partir de Utrecht. Pensó que de Giudice no dudaría en aceptar el cargo y ella misma le hizo ver cómo podría promocionarse ante Luis XIV. De ese modo, una vez liberada del inquisidor general, podría ejercer el poder de forma despótica o tirana[8]. Fue en ese momento que Macanaz se reafirmó en sus planteamientos regalistas. Tras el ruido provocado con su conocido *Pedimento* (1713) inspirado en el *Discurso sobre los abusos de la corte de Roma* del obispo antiromanista Solís de Lérida (1709), escribió en agosto de 1714 la *Respuesta del Fiscal* exigiendo el derecho a las regalías de la Corona. El hecho irritó tanto al Consejo de Castilla y a los obispos L. Belluga y F. de Giudice que lo denunciaron a la Santa Sede[9].

Alberoni y el duque de Parma, por su parte, plantearon el tema al cardenal Francesco Acquaviva –embajador de Felipe V en Roma–. Al final, consiguieron que Felipe dejara el regalismo en segundo plano y que se diera cuenta de la conveniencia

8. BNM. Ms. 12173. BACALLAR, V.: *Comentarios*…. folios 31, 35-37, 41, 57-60; RAH. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère*…, pp 77-81. Si Rousset habla de la Ursinos como una despótica, Bacallar realiza afirmaciones parecidas (tirana) y añade la ineptitud del marqués de Villena, al que la princesa nombró como condestable del rey; CASTELLVÍ, F. de: *Narraciones históricas*, Madrid, 2002, volumen IV, p. 23.

9. VILAR, J. B.: *El cardenal Luis Belluga.* Granada, 2ª ed., 2005, pp. 30-191; IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Un obispo, una diócesis, un clero: L. Belluga, prelado de Cartagena.* Murcia, 2005, pp. 137-147.

de un nuevo matrimonio con una italiana, en concreto la sobrina del duque de Parma, Isabel de Farnesio, para ayudar a limar asperezas con el santo padre y con los territorios italianos[10]. Durante el verano de 1714, Alberoni se desplazó a Parma (convirtiéndose en un triple agente – de Luis XIV, del duque de Parma y del pontífice–) para dar instrucciones concretas a Isabel como futura esposa de Felipe V. Las recomendaciones que Alberoni dio a la futura reina de España fueron las de, por una parte, desembarazarse de la consejera real y, por otra, llevarlo consigo, en calidad de secretario personal, para que pudiera ganar poco a poco la confianza del monarca e informar puntualmente al duque de Parma y a la Santa Sede de todo lo que ocurría en la corte.

Al tío de Isabel, Francisco Farnesio, le interesaba esta alianza puesto que su deseo fue siempre el de evitar una excesiva dependencia en Italia del Imperio y apostar por un equilibrio en el Mediterráneo. La inquietud del duque de Farnesio venía desde que José I ocupó los territorios de Parma y Piacenza (1706-08) considerándolos feudatarios de los Habsburgo. Al no tener hijos propios, el matrimonio de su sobrina con Felipe V en 1714 suponía una oportunidad para él de recobrar su reputación y ganar tiempo para asegurar herederos. Por otro lado, al papa le interesaba controlar las pretensiones fiscalizadoras de Felipe V hacia el clero. En un momento tan delicado en que el jansenismo y el regalismo coincidían en muchos aspectos, Francesco Acquaviva y el jesuita Guillermo Daubenton (éste último autor, desde 1703, de una campaña contra el jansenismo y colaborador en la redacción papal de la *Bula Unigenitus* en 1713 contra los postulados regalistas) contribuyeron al cese de Macanaz y a la sustitución del confesor del rey, el jesuita Robinet, por el propio Daubenton en 1715, esforzándose en crear una imagen de la Iglesia romana abiertamente antiregalista[11].

Macanaz sostiene que en 1714 la conexión de Giudice-Alberoni era total. El primero, durante su estancia en Francia estaba al corriente de todo gracias al segundo y éste último, predispuso a Mariana de Neoburgo (viuda de Carlos II y tía de la Farnesio), exiliada en Bayona, contra la Ursinos y él mismo. Joaquín Maldonado Macanaz, un descendiente de Macanaz, hablaba pestes de Alberoni, al que consideraba inductor, junto con la Farnesio, de un verdadero «golpe de Estado» contra su antepasado y la princesa de los Ursinos[12]. La complicidad Giudice-Alberoni-Acquaviva fue clave para que se abriese un proceso inquisitorial contra Macanaz, por haber defendido un modelo regalista de Iglesia y de Estado. El tribunal del Santo Oficio, a manos de la Compañía de Jesús, acusó de «mal católico» al autor del *Pedimento* y éste se justificó

10. Rah. Rousset, J. : *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère…*, pp. 89-98.

11. Alabrús, R. M.: «Imagen y opinión sobre la Compañía de Jesús en la España del siglo XVIII» en Betrán, J. L. (ed.) *La revolución mediática de los jesuitas en el mundo hispano*, Madrid, 2010, pp. 219-250.

12. Rah. Rousset, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère…*, pp. 109-117; Maldonado Macanaz, J.: *El cardenal Julio Alberoni*, Boletín Real Academia Historia, Madrid, tomo 38, 1901, pp. 447; Egido, T.: «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado» en Mestre, A. (dir.) *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1979, vol. IV, pp. 142-149.

ante Clemente XI de que el Consejo de Castilla había manipulado sus escritos para destituirle[13].

En septiembre de 1714 murió Luis XIV. Nuevamente, Felipe V quiso aspirar al trono francés a pesar de las renuncias hechas en Utrecht. No le faltaron confidentes, como Macanaz, que, desde su exilio en Francia, alentaron esta posibilidad. Alberoni, al igual que lo hizo Vendôme años atrás, intentó sacar la idea de la cabeza al monarca español. Le dijo a Felipe que era mejor dejar las cosas como estaban y no enfrentarse al regente de Francia, el duque de Orléans[14].

Alberoni, ya convertido en secretario y asesor de la reina después de casi un año, ejercía un creciente influjo sobre el rey quién le otorgó, progresivamente, más funciones. En Cataluña, acordó con el intendente José Patiño la disolución de las instituciones catalanas después de la derrota del 11 de septiembre de 1714, la formación de una Real Junta de Gobierno (1715) y la consiguiente militarización del Principado[15]. Junto con el flamenco Bergeick mantuvieron el derecho civil catalán y articularon un diseño más posibilista de la Nueva Planta (1716), con juristas borbónicos catalanes como F. d'Ametller o J. d'Alòs, de lo que les hubiera gustado a la princesa de los Ursinos, a Macanaz, o al vizconde del Puerto. A lo largo del tiempo, éstos creyeron que el pragmatismo llevado a cabo por sus adversarios políticos había alimentado el espíritu de rebelión permanente de los catalanes desde 1714 y así lo manifestaron Macanaz y el marqués de Santa Cruz en sus escritos[16]. Después de la expulsión de Macanaz a Francia y del envío del vizconde del Puerto a Ceuta en 1715 ambos siguieron escribiendo textos para desacreditar la imagen de Patiño y Alberoni. El mismo Patiño, entre 1715 y 1717 tuvo que hacer frente a varios requerimientos del rey, por supuestas denuncias hacia su persona en el sentido de no haber sabido prever convenientemente las sediciones catalanas posteriores a la guerra. También circularon abundantes críticas contra Alberoni durante este tiempo[17].

Los maquis austracistas se convirtieron en una obsesión tanto para Alberoni como para Patiño. Éste último, paralelamente a la represión ejercida en el Principado, hizo circular textos que desprestigiasen a los catalanes. Pensaba que erosionar la imagen de éstos podía contrarrestar el aumento de insurgentes[18]. Progresivamente, desconfiaron de sus propios hombres en Cataluña. Encargaron al jurista borbónico Josep d'Alós i Ferrer un informe en 1715 para saber hasta que punto en Barcelona se seguía manteniendo contacto con el gobierno de los exiliados austracistas en Viena o en los territorios italianos. Lo cierto es que Carlos VI de Austria tenía sus expectativas deposi-

13. BN. Ms. 2768, MACANAZ, M. R. de: *Males, daños y perjuicios...* fols. 86, 90 y 91.

14. RAH. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère…* p.p. 123-124.

15. TORRAS I RIBÉ, J. M.: *Felip V contra Catalunya*, Barcelona, 2005, pp. 162-164 y 214; MOLAS, P.: *Los gobernantes de la España Moderna*, Madrid, 2008, pp. 236-237.

16. MERCADER I RIBA, J.: *Felip V i Catalunya.* Barcelona, 1985, pp. 25-26, 31-33 y 95-96; SANPERE y MIQUEL, S.: *Fin de la nación catalana,* Barcelona, 1905, p. 74.

17. EGIDO, T.: *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, 1973, pp. 210-211.

18. SANPERE Y MIQUEL, S.: *Fin de la nación….*, p. 671.

tadas en dos frentes. Uno era el de los comerciantes católicos y judíos flamencos con los jacobitas escoceses que pretendieron proclamarle rey (1715-16) en las Indias[19]. El otro, era el catalán, por la presión ejercida de los exiliados austracistas en Italia. Alós acabó el informe, previendo el posible retorno de las tropas del Archiduque Carlos a Barcelona, lo que contribuyó a levantar sospechas contra su propia familia. A su hijo, Francesc d'Alós, asesor directo de la superintendencia para la aplicación del catastro en Cataluña y oidor y regente de la Audiencia de Cataluña, lo acusaron de «blando y condescendiente» con sus compatriotas, lo que «motivaba una muy notable inobservancia de sus obligaciones»[20]. En estos años, los recelos de Patiño y Alberoni se vertieron también hacia el inquisidor general, el cardenal Francisco de Giudice. Lo acusaron, ante la reina, de mostrar al infante Luis (el hijo mayor de Felipe V y Mª Luisa Gabriela de Saboya) ideas opuestas a las de su padre en relación a un presunto restablecimiento de las Constituciones catalanas y seguir manteniendo contactos con los austracistas españoles exiliados en Italia, por lo que Isabel no tardó en facturarlo a Roma en 1716[21].

Alberoni, no obstante, creyó siempre que el mayor problema estaba fuera. Por ese motivo intentó, desesperadamente, buscar soluciones para incentivar una unidad italiana, recurriendo a los argumentos que en su día hiciera su protector Vendôme, para contrarrestar la proyección de los austriacos no solo en Italia sino en Cataluña impidiendo la llegada de refuerzos de aquellos territorios que pudieran fomentar la sedición contra la monarquía. Por ello Alberoni-Patiño acordaron invadir Cerdeña en 1717. A pesar de que la invasión de la isla se realizó en julio, no fue hasta mediados de agosto que fuentes diplomáticas españolas difundieron el *Mundo Político y Cristiano,* escrito por Grimaldo el 9 de agosto, buscando justificaciones, pues la oposición sarda, a la capitulación, fue mayor de lo esperado, dando lugar a reiteradas condenas internacionales. En el manifiesto, el secretario de Estado argumentaba que Felipe V cumplió con lo estipulado en el Tratado de Utrecht cediendo Sicilia a cambio de la evacuación de los aliados de Cataluña y Mallorca. Todo lo contrario – añadía– que el Emperador quien siguió alimentando las expectativas de los catalanes desde sus posesiones italianas para erosionar al Estado borbónico[22].

19. Alabrús, R. M.: «Ripperdà: un ex austriacista dins del règim borbònic» en *Miscel.lània Homenatge E. Lluch i Martín*, Vilassar, vol II, 2007, pp. 287-306; Bristish Library (B.L.). Campbell, J.: *Memoirs of the Duke de Ripperda.* Apéndice «Of the consequences of a war in America», Londres, 1744, pp. 355-390; Huisman, M.: *La Bélgique commerciale sous l'empereur Charles VI. La Compangnie d'Ostende.* Bruselas, 1902, pp. 64-69 y 83-93.

20. Mercader i Riba, J.: *Felip V i Catalunya*, Barcelona, 1985, pp. 25-26, 31-33 y 95-96; Molas, P.: «Las Audiencias borbónicas de la Corona de Aragón. Aportación a su estudio» en *Estudis*, nº 5, Valencia, 1976, pp. 59-124; Pérez Samper, M. A.: «La familia Alós, una dinastía catalana al servicio del Estado (s. XVIII)» en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 6, La Rioja,1982, pp. 195-239.

21. BN, MSS. 2768. Macanaz, M. R. de: *Males, daños y perjuicios*…fols. 91-97 y 99-109.

22. Massuet, P.: *Historia del Duque de Riperdá, primer ministro de España, en el reinado del Sr. Felipe Quinto.* Prólogo de S. J. Mañer, Madrid, 1796, pp. 33-37. En 1740, S. J. Mañer, un ex publicista austracista, tradujo con el pseudónimo de Mr. Le Margne la obra de Massuet (*Vida del duque de Riperdá*, traducida del francés al castellano por Mr. Le Margne, Madrid, 1740). Paralelamente el traductor hizo

En la ocupación de Cerdeña influyeron, qué duda cabe, otros muchos motivos como los deseos del duque de Parma y su sobrina que no soportaban el hecho de que Parma fuese feudataria del Imperio. En el Tratado de Utrecht (1713), Francisco Farnesio tuvo que ratificar tal situación ante Carlos VI por falta de hijos. Cuatro años después la situación era bien distinta. El tío de Isabel pretendía que los sucesores a los ducados de Toscana, Parma y Piacenza fuesen los hijos de la reina de España, en especial el mayor, el infante Carlos[23].

Asimismo en la toma de Cerdeña de 1717 contó una cuestión de imagen y reputacionismo reivindicada por la nobleza española, puesto que, desde el final de la Guerra de Sucesión, buena parte de los grandes de España reprochaban a Felipe su fijación por Cataluña y en cómo se había gastado tanto dinero y hombres para conseguir rendirla desatendiendo Nápoles y Sicilia (que pasaron al emperador y al rey de Saboya) y Gibraltar y Menorca (a manos de los ingleses). Por esta razón los grandes aprobaron la decisión de Alberoni[24].

La reacción de los imperiales no se hizo esperar. Inculparon a la corte española de haber instigado la revuelta de los turcos contra Carlos VI, a través de su emisario el príncipe de Cellamare, para que, una vez desplazado el ejército del emperador en el frente otomano, las tropas hispanas pudiesen atacar Cerdeña a su antojo. En ese sentido, el conde de Gallas, en nombre de la corte austriaca, increpó al secretario Alberoni, reiteradas veces, ante la Curia romana[25].

El cardenal Acquaviva informó a Alberoni de las acusaciones formuladas contra él por los austriacos ante el Papa y le mostró la carta injuriosa de Gallas comentándole que la consideraba una infamia contra Felipe V. Por otro lado, Clemente XI se sentía amenazado por Carlos VI y tenía la sensación de que las exigencias del emperador eran cada vez mayores por lo que, de momento, siguió apoyando las estrategias de Alberoni-Parma en relación al pretendido equilibrio de poderes en el Mediterráneo. Recordemos que, tan solo un mes antes de la invasión de Cerdeña, Alberoni había recibido de aquél el capelo cardenalicio[26]. También el príncipe de Cellamare, emba-

otra versión, con un prólogo y bastantes añadidos, con la precisión «corregida de los muchos defectos que contenía», que es la que ha aquí se ha utilizado y que contiene el Manifiesto del *Mundo Político y Cristiano* de Grimaldo del 9 de agosto de 1717; ALABRÚS, R. M.: «La pluralidad de opciones políticas en el austracismo y en el borbonismo desde la Guerra de Sucesión española hasta la Paz de Viena». Revista *Studi e Ricerche*, Dipartimento di Studi Storici, Università degli Studi di Cagliari (en prensa); MUÑOZ GONZÁLEZ, A. & CATÁ I TUR, J. (eds.) *Repressió borbònica i resistencia catalana (1714-1736)*, Madrid, 2005, p. 224.

23. RAH. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère*...pp. 187-191; CASTELLVÍ, F. de: *Narraciones*..., vol IV, p. 605.

24. B. L. CAMPBELL, J.: *Memoires of the duke*... pp 42-43.

25. RAH. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère*..., pp. 187191.

26. ROUSSET, J. *Op. Cit.,* pp. 186, 191-197.

jador de España en Paris, se justificó negando las imputaciones que le hacían los alemanes[27].

Sin embargo, el papa al constatar lo que se le venía encima trató de buscar nexos de unión entre Carlos VI y Felipe V. Lejos de conseguirlo tan solo obtuvo una mayor complicidad entre el rey Jorge de Inglaterra y el regente de Francia, el duque de Orleáns. Éstos formaron una Alianza a la que no tardó en adherirse el Imperio y, posteriormente, los Estados Generales de Holanda. En toda Europa corrió la voz de que, de nuevo, la guerra volvería a reproducirse, como en 1702. Para evitarla, se convocó con celeridad a las potencias europeas en el Congreso de Londres (agosto, 1718). El monarca español envió como plenipotenciario al hombre de confianza de Alberoni, el marqués de Beretti Landi. Su misión fue convencer a la delegaciones de los países asistentes de los motivos que tenía España para invadir Cerdeña.

Finalizada la exposición, Beretti Landi dijo a los allí presentes que no temieran pues su intención no era invadir ningún territorio más. Lo único que se había pretendido era encontrar un *balance of power* cara a una «Italia que está al punto de su entera ruina»[28].

Los aliados no escucharon las explicaciones del embajador español. Se obsesionaron con que el conflicto bélico volvería a estallar de un momento a otro y centralizaron sus contrargumentaciones en que todo había pasado porque Carlos VI no había ratificado anteriormente el Tratado de Utrecht con Felipe V. No tardaron en exigir a ambos mandatarios la firma de éste. Solo así, decían, podrían reconocerse mutuamente y, a la par, el emperador renunciaría a España y las Indias y el Borbón español a Italia, Países Bajos y Francia. Valoraron las peticiones del duque de Parma, asintiendo en que Francisco tuviera a los hijos de Isabel Farnesio como sucesores. Las prisas por zanjar esta cuestión les hizo, quizá, precipitarse en la decisión de que Cerdeña pasara al rey de Saboya, Sicilia a Carlos de Austria y España se retirara de Italia[29].

Alberoni, al conocer los acuerdos de Londres (1718), no los rebatió frontalmente. En la práctica, se limitó a dar largas a la aprobación de los mismos. Mientras, gestionó, con la ayuda del barón de Ripperdá, la neutralidad de los Estados Generales de Holanda durante un tiempo con promesas de que España se convertiría en su primera compradora de telas y barcos.

Macanaz, desde su exilio, dio la versión de que Felipe V consintió la invasión de Cerdeña para «tener entretenidos a los austriacos» ya que el verdadero objetivo del monarca distaba mucho de los intereses de su esposa y de su secretario, pues, de nuevo, para él, lo más importante era ser rey de Francia. Asegura que Felipe V preparó con él y con el príncipe de Cellamare una trama contra el duque de Orleáns en 1718. Días antes

27. ROUSSET, J. *Op. Cit.* pp. 197-204. Las acusaciones que Rousset dice que los imperiales formularon al Papa también son esgrimidas por F. de Castellví en sus *Narraciones*...vol. IV, pp. 610 y 627; Biblioteca Virtual Cervantes (BVC). BACALLAR, V.: *Comentarios*..., año 1718, p. 2.

28. MASSUET, P.: *Historia del Duque de Riperdà*..., traducida por S. J. Mañer, pp. 40-45.

29. CASTELLVÍ, F. de: *Narraciones*..., vol IV, pp. 626.

del «golpe», el rey le envió una carta para que la entregase a los «Estados de Francia» y así saber hasta que punto los franceses lo apoyarían[30].

Al monarca español parece que la victoria en Cerdeña no lo había ilusionado tanto como a la reina o al duque de Parma. Desde 1717, Felipe V alegó tener depresión para no asistir a los actos oficiales ni asumir responsabilidades directas en relación a la cuestión italiana. Incluso hizo un testamento preventivo a favor de una regencia compartida entre Alberoni y la reina, en el caso que no estuviese capacitado para gobernar. ¿Acaso la trama urdida por Macanaz-Cellamare en Francia lo abdujo? ¿Hasta que punto Alberoni sabía todos los detalles? P. Massuet aporta las cartas cruzadas entre Cellamare y Alberoni, durante el largo verano de 1718, fruto de las inquietudes que les creaba el estado de salud del rey. En la primera carta, Cellamare advierte a Alberoni de la necesidad de realizar la «operación» cuanto antes. En la segunda carta Cellamare pide al cardenal italiano que se decida ya, especulando, a la vez, con las consecuencias posibles derivadas de la conspiración[31]. Al final, Alberoni escribió al duque de Parma y a los «Estados Generales» de Francia, alegando que Felipe no estaba en condiciones, mentalmente, de asumir una regencia. Macanaz lo odió siempre por haberse echado atrás. Alberoni, con su reciente estrenado capelo cardenalicio recurrió, una vez más, a la misma estrategia pensada años atrás por Vendôme: evitar que Felipe volviera a Francia.

Tanto a Alberoni como al duque de Parma, lo que más les preocupaba era contrarrestar a Inglaterra y al Emperador. El primero parece que propuso al duque de Saboya y rey de Sicilia, una alianza con España para ocupar Nápoles. Si colaboraba a favor de un equilibrio en el Mediterráneo, Alberoni se comprometía a compensar a la Casa de Saboya con el ducado de Milán. Lo cierto es que una vez obtenido su compromiso, la armada española desembarcó en Sicilia sorprendiendo al de Saboya[32]. Llama la atención el gran número de soldados empleados en la conquista de Sicilia en relación a la de Cerdeña, fruto de la política de Alberoni de incrementar las arcas de la Hacienda del Estado mediante la venta de empleos y cargos militares[33]. El intendente general Patiño, máximo responsable del ejército, constató la poca resistencia ofrecida por los sicilianos, a diferencia de los sardos. La adscripción de ciudades como Palermo y Mesina al lado de los españoles dejó perplejos a los europeos e hizo creer a Alberoni que el resto del territorio y a continuación Nápoles, se someterían con la misma facilidad. Sin embargo Inglaterra envió «ipso facto» una flota armada a la isla y a Stanhope a negociar en Madrid. El embajador inglés propuso a la corte española lo mismo que había sostenido en el Congreso de Londres. Recordó que había que apoyar las resoluciones tomadas por los países de la Cuádruple Alianza en lo que concernía a los territorios

30. MASSUET, P.: *Historia del duque de Riperdá…*, traducida por S. J. Mañer, pp. 70-80.

31. MASSUET, P. de: *Op. cit.* pp. 75-80.

32. BVC. BACALLAR, V.: (marqués de San Felipe). *Comentarios…*, año 1718, p. 3; RAH. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère…* pp. 241-44.

33. CASTELLVÍ, F. de: *Narraciones…*, vol. IV, p. 636; ANDUJAR CASTILLO, F.: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2004, pp. 75-77.

italianos y la necesidad de ratificación de las mismas tanto por parte de Carlos como de Felipe. Rotundamente se negó a restituir Gibraltar y Menorca para España. Alberoni le respondió haciendo alusiones a la memoria de Vendôme y a la necesidad de mantener el equilibrio en el Mediterráneo, por lo que Cerdeña y Sicilia debían pasar a España y Nápoles a Saboya[34].

El día 11 de agosto 1718 los ingleses derrotaron a los españoles en Cabo Passaro. No pudieron evitar que determinadas localidades sicilianas se pronunciaran a favor de España. Finalmente el marqués de Lede y Patiño, en 1720, optaron por la suspensión de armas en la isla y el pragmatismo, al percatarse que no había nada que hacer ante los imperiales y los ingleses, pero sobre todo porque la mitad de los soldados españoles estaban en Inglaterra intentando fomentar un golpe de Estado contra el rey Jorge y restaurar en el trono inglés al pretendiente Jacobo Estuardo. Ambos se lo reprocharon siempre a Alberoni. Patiño, de origen italiano, creía que si no se hubiera movilizado el ejército español se hubiera conseguido su cometido en Italia. La fisura que se produjo entre él y el cardenal fue sangrante e incurable. Por otra parte el vizconde del Puerto que adquirió, a raíz de su defensa de los territorios italianos, el título de marqués de Santa Cruz, el nombramiento de mariscal de campo, teniente general del ejército en las islas y gobernador del castillo de Cagliari no quería abandonar la ciudad y menos entregarla al emperador. La situación fue patética. Se enojó con Patiño como en su momento lo hiciese con Berwick en el sitio de Barcelona. La animadversión llegó a tal punto que Macanaz, años más tarde, llegó a decir que en 1732 el marqués de Santa Cruz fue asesinado en Ceuta por los sicarios de Patiño y su hermano el marqués de Castelar[35].

Después de Cabo Passaro y antes de la pérdida definitiva de Sicilia, Alberoni intentó conectar con su último recurso, la Santa Sede, y, en concreto, con el cardenal Acquaviva. A través de él pensaba obtener el auxilio del papa y que éste se definiera contra el proceder británico e hiciese reconsiderar a la Cuádruple Alianza. Pero a lo largo de 1718-19 varios factores incidieron en que Clemente XI le negase esta vez su apoyo. En primer lugar, las intrigas del cardenal de Giudice, como antiregalista y ex partidario de la causa austracista. Nunca aceptó que el Santo Padre le otorgara el capelo cardenalicio a su rival en 1717 y jamás olvidó cómo se le despojó de su cargo como inquisidor en España. En segundo lugar, de Giudice se percató de que Felipe V cambió la bula del obispado de Málaga, prevista por el papa para Alberoni, por la del

34. RAH. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère…* pp. 268-273.

35. BN. Ms. 2768. MACANAZ, M. R.: *Males, daños perjuicios…* pp. 394-395; BNC. Ms.3439. Cuaderno nº 33. *Manifiesto y cotejo de la conducta que tuvo la majestad de Felipe V contra la del Rey Británico y las razones que al presente Congreso van fulminadas en el tiempo de sus sucesores,* p. 42. Aunque el manuscrito no lleva fecha concreta, posiblemente, Macanaz lo escribiera poco después del Congreso de Breda (1748) donde actuó como representante español de Fernando VI para acordar el fin de la Guerra de Sucesión austríaca. El *Manifiesto…* de Macanaz va acompañado, al igual que el texto de los *males, daños y perjuicios…*, de narraciones autobiográficas.

arzobispado de Sevilla en 1718. De Giudice lo denunció y lanzó una ofensiva feroz contra Alberoni[36].

Macanaz sostuvo que los imperiales influenciaron al papa para que suspendiera, mediante un *Breve* (4 de junio de 1718), la «gracias de la cruzada lacticinios, subsidio y excusado que están concedidas a SM para estos reinos y las Indias en aquel sexenio»[37]. No quería reconocer la fuerte impregnación antiregalista de la Santa Sede ni entender que la Iglesia quisiese defender su propia parcela ante el regalismo estatal o un proyecto de iglesia nacional.

A lo largo de 1719, Daubenton separó más a Alberoni del rey. Pero no por las razones que argumenta Macanaz de estar «confabulado con el duque de Orleáns» sino porque el confesor real, en su cruzada antijansenista y antiregalista, aprovechó las horas bajas de Alberoni para poder apuntarse un tanto ante el papa y recomendar al rey y a Roma el cese del secretario de la reina ante la fiscalización eclesiástica que aquel pretendía. Acquaviva dejo de escribirle. Por supuesto que Alberoni se había percatado del tema. De hecho intentó sustituir a Daubenton, infructuosamente, por otro jesuita, Francisco de Castro, menos conectado con el oficialismo romano, pero no lo logró. Estuvo *durmiendo con su enemigo* demasiado tiempo[38].

La muerte de Clemente XI (1721) y la llegada de Inocencio XIII reforzaron más los postulados de la Compañía de Jesús en Roma, por lo que se abrió un proceso inquisitorial contra Alberoni. Éste se defendió, según cuenta Antonio Valladares (recopilador de la obra de Macanaz), escribiendo en italiano la *Apología, alegaciones y memorial* donde explicaba a los miembros del tribunal inquisitorial que se habían equivocado de hombre. Alberoni en su defensa alegó que a quién debían controlar era a Macanaz al que responsabilizaba de muchas de las decisiones «tomadas en la corte española en beneficio de la corona y de sus regalías»durante los últimos tiempos[39].

En el manuscrito *Maximas de Alberoni descubiertas* se exponen las argumentaciones de la *Apología, alegaciones y memorial* hechas por el cardenal Alberoni. Allí se defiende ante las acusaciones de la Inquisición romana. Primeramente se justifica alegando que si renunció al arzobispado de Sevilla por el de Málaga era porque el cardenal Paulucci así se lo ordenó en una carta en 1720, por lo que ello no puede considerarse motivo de engaño al papa. En segundo lugar defiende a ultranza que en 1717 fue Clemente XI quién le envió una carta diciéndole que en lugar de enviar la escuadra de mar contra el turco lo hiciera contra Carlos VI, pues así el emperador estaría ocupado y no se preocuparía por la entrada de los españoles en Cerdeña y se podría consumar un

36. BVC. BACALLAR, V.: *Comentarios…* año 1718, pp. 18-25; RAH. ROUSSET, J.: *Histoire du Cardinal Alberoni et son ministère…* pp. 276-278.

37. BN. Ms.2768. MACANAZ, M. R. de: *Males, daños y perjuicios…* pp. 145-146.

38. BVC. BACALLAR, V.: *Comentarios…*, año 1719, p. 28; BNM. Ms. 2768. MACANAZ, M. R. de: *Males, daños y perjuicios…*p. 197.

39. BNC. Ms. 3439. Cuaderno 33. VALLADARES, A.: *Epítome sobre la vida del Sr. Macanaz,* pp. 57-64; MAQUEDA ABREU, C.: *Alberoni: entorno jurídico de un poder singular*, Madrid, 2009, pp. 214-224. La autora aporta en esas páginas cartas comentadas sobre la defensa de Alberoni.

proyecto de unión entre algunos estados italianos estimulados por el papa, el duque de Parma y su sobrina, Isabel, que pensó que las nuevas conquistas podían ser futuros tronos para sus hijos. En esa carta, añade, se podía apreciar como el cardenal Acquaviva y el papa Clemente XI eran cómplices de los reyes españoles. En tercer lugar suscribe que el capelo cardenalicio le fue otorgado por sus propios méritos y no por haber zanjado la operación de la escuadra contra el emperador. Por méritos propios entiende haber expulsado a Macanaz y a la Ursinos de España y, en cambio, haber atraído al nuncio Aldobrandini, en presencia de los reyes para resolver el Ajuste con la Santa Sede tras la ruptura de las relaciones en 1714.

Contrariamente a las acusaciones mantenidas por el ex inquisidor Francesco del Giudice, Alberoni sostiene cómo él era partidario de restablecerle en su cargo, pero que la reina Farnesio, al constatar como aquél ralentizó la firme del Ajuste con Roma, no quiso saber nada de él. Por último, Alberoni esgrime que hubiera podido defenderse del proceso inquisitorial abierto contra él, si tras su destitución por Felipe V el 5 de diciembre de 1719, Grimaldo y el confesor Daubenton no le hubieran robado las cartas que guardaba en su poder, altamente comprometedoras, a su paso por Lérida y Gerona, cuando se disponía a salir del país[40].

40. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM). Ms. 10576, *Máximas de Alberoni descubiertas*, pp. 2-55.

LOS CATALANES EN ESPAÑA Y LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA ILUSTRACIÓN: ¿«CONQUISTA PACÍFICA» O *ESPAÑAS VENCIDAS*?

JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS

Universidad de Oviedo

Fecha de recepción: diciembre de 2010
Fecha de aceptación: febrero de 2011

INTRODUCCIÓN

Els catalans a Espanya es el título de una obra colectiva consagrada a analizar la diáspora y redes mercantiles catalanas en España. Apelar a las *Españas vencidas* es rendir homenaje a una de las fecundas líneas de investigación abiertas por Ernest Lluch y que aquí se explora. *Conquista pacífica* forma parte del título de la obra que Sidney Pollard dedicó a la triunfante expansión de la economía inglesa por el Continente[1]. Estas páginas estudian cómo la Economía civil del XVIII interiorizó los efectos de la integración del mercado español. En aquel siglo, la paulatina presencia de empresas y mercancías catalanas no tardó en hacerse sensible a los ojos de los viajeros y economistas ilustrados, para quienes tal hecho parecía anticipar el final de una época: la de unos mercados hasta entonces fuera de la competencia por la protección natural que les brindaban la distancia, la falta de información y los altos costes de transacción. Al amparo de tales barreras, cada región, cada comarca, había tendido a la autosuficiencia mercantil y a producir «un poco de todo».

1. Vid. PÉREZ PICAZO, Mª. T., A. SEGURA I MAS y LL. FERRER I ALÓS (eds.): *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, 1996, Universitat de Barcelona; E. LLUCH: «Ser extranjero sin serlo», en *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*. Barcelona, 1999, pp. 93-112, y POLLARD, S.: *La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970*, 1991, Prensas Universitarias de Zaragoza.

La vertebración del mercado, pese a los beneficios agregados asociados a la ampliación de la demanda y a la especialización regional, no dejará de suscitar críticas y rechazos por las asimetrías constatadas en la distribución de aquellos beneficios. Por tal motivo, y aun cuando desde la Economía política se venía apelando a las bondades de la unidad de mercado, la percepción de las diferencias competitivas entre las regiones obligó a buscar fundamentos sobre los que legitimar la preservación de los equilibrios que sustentaban el orden económico tradicional: la «economía moral» prestará argumentos que oponer a los de un orden natural gobernado por la «mano invisible» y el «interés».

I. CATALUÑA: LOS CAMINOS DEL MERCADO

En 1972, Ringrose consideraba la ausencia de infraestructuras como determinante de la incapacidad de las manufacturas catalanas para encontrar mercados que no fueran los coloniales o los de las ciudades costeras peninsulares. Tiempo después, Fontana, en la estela de P. Vilar, sustentaba la opinión de que, en la España moderna, la industria solo podía surgir allí donde, previamente, «los campesinos habían aprendido a vender para comprar, donde los caminos hormigueaban con el trajín de mulas y carros transportando trigo, tejidos, aguardientes…»[2]. A la explotación del mercado catalán seguirá la del español: el mercado peninsular, señala Torras, «tuvo una importancia mayor y más temprana de lo que habitualmente se supone. La integración en el ámbito arancelario de la Corona de Castilla pudo facilitar la penetración mercantil catalana, si bien subsistían exacciones, gabelas y peajes señoriales o municipales que actuaban como aduanas «en la sombra». Del mismo modo, la necesidad de metálico para hacer frente a la carga fiscal del catastro, la mejora en la redes de tráfico y en los servicios de postas, contribuyeron a facilitar la competitividad del sector comercial catalán. Esta última, a su vez, estrechamente conectada con la creación de redes y «diásporas» que reducían los costes de contratación y de acceso al crédito que operaban entre el fabricante y el «botiguer» con tienda abierta. Cuando las mercancías catalanas llegan al mercado español, este no estaba vacío: «traginers, botiguers» y «comerciants» debieron competir con las poderosas casas y compañías francesas descritas por Cabarrús, con los gremios y casas de comercio navarras o maragatas, y también con lonjistas y detallistas locales amparados por la protección natural que les brindaba la distancia[3].

2. Cfr. FONTANA J.: «La dinámica del mercado interior», en T. Martínez Vara (ed.): *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, 1986, pp. 85-97.

3. Cfr. TORRAS, J.: «Mercados españoles y auge textil en Cataluña en el siglo XVIII», en *Haciendo historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*, Universidad de Barcelona, 1989, pp. 213-218, y TORRAS, J: «La construcció del mercat», en *Els espais del mercat*, 1993,Valencia, pp. 11-29.

II. CATALUÑA COMO MODELO: «LA MÁS POBLADA, LABORIOSA, COMERCIANTE Y ACTIVA DE TODA ESPAÑA»[4]

El «arranque y destino» catalán en la España moderna era ya observable en 1720. Entre 1718 y 1787, la población del Principado ganaba medio millón de habitantes, Barcelona quintuplicaba su censo, y lo triplicaban otras muchas villas y ciudades. A la par, la agricultura conocía una creciente intensificación y sustituía cultivos de subsistencia por otros de orientación comercial. La industria rural (lana, papel, hierro, curtidos…) se extendía del Arnoia a la Garrotxa. A los capitales acumulados por el comercio levantino se sumaban los del cabotaje atlántico. La percepción y el análisis de las transformaciones de la economía catalana fueron plurales, aunque no siempre unánimes.

Los viajeros de la Ilustración

Sería prolijo enumerar a los protagonistas del *tour* español. En sus anotaciones sobre la economía catalana se reiteran los tópicos relativos a la laboriosidad, el avance de los cultivos, el poder de la marina y comercio… Junto a los elogios, proliferan los ejercicios, a menudo excesivamente simplificadores, de historia económica comparada: A. Jardine (1788), Bourgoing (1797) o Laborde (1809) gustan de resaltar los fuertes desequilibrios existentes entre Cataluña/Barcelona y el resto del país. Pero se trata de «paisajes» en los que en pocas ocasiones el análisis suple a la mera constatación positivista. Es el caso de A. Young (1787) cuando relacionaba la mediana propiedad con el éxito de la agricultura comercial y el aprovechamiento de los recursos hídricos. Swinburne (1779), una vez descrita la expansión del viñedo –«even upon the summits of the most rugget mountains»–, no ocultaba su admiración por los catalanes: «They are the general muleteers of Spain; you meet with them in every part of the kingdom; their honesty, steadiness, and sobriety, entitle them to confidence»[5]. Joseph Townsend, tras apuntar algunos de los «méritos» catalanes –importación de maquinaria de Manchester, explotación del carbón mineral en Ripoll, innovadores hallazgos de F. Samponts y F. Salvá…–, reparaba en las ventajas del contrato enfitéutico, en la supresión de la bolla y de las alcabalas: Cataluña, «libre de la influencia paralizadora de la alcabala, dispone de una considerable superioridad sobre otras provincias»[6].

De las observaciones de los viajeros españoles, retendremos tres que nos parecen del mayor interés. Antonio Ponz, en 1788, además de apelar al «carácter» catalán, es quien mejor atisba uno de los pilares del éxito de la manufacturas catalanas: «el ansia de hacer presto, ganar mucho y despachar barato», frente a los estándares habituales

4. JUNTA DE COMERÇ DE BARCELONA [1780]: *Discurso sobre la agricultura, comercio e industria del Principado de Cataluña*, E. Lluch (ed.), Barcelona, 1997, p. 114.

5. Cfr. SWINBURNE, H. [1779]: *Travels Through Spain in the Years 1775 and 1776,* London, Print P. Elmay, pp. 64-65.

6. Cfr. TOWNSEND, J. [1791]: *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Madrid, 1988 p. 422.

de la producción gremial[7]. Aquel mismo año, Francisco de Zamora visitaba Copons y veía en la industria rural dispersa una alternativa a la agricultura de subsistencia: «este pueblo, según su situación y terreno, sería de los más infelices de Cataluña, pero, por medio de la industria y aplicación de sus vecinos», había alcanzado un estado floreciente[8]. También Beramendi, tras constatar la ventaja competitiva catalana en la industria, elogiaba las ventajas de la especialización productiva regional[9].

La Cataluña de los ilustrados españoles

En el primer tercio de siglo, el mercantilismo introducirá su sesgo particular en la valoración de la *performance* catalana. En 1724, el ejemplo catalán le servía a Uztáriz para rechazar el tópico de la despoblación española; las reformas aduaneras de 1714 constituían a su juicio el punto de partida para la restauración demográfica, fabril y comercial. Zabala y Auñón (1732) y Bernardo de Ulloa (1740) llamarán la atención sobre las ventajas fiscales del «catastro» frente al sistema de rentas provinciales castellanas. A medida que transcurra la centuria y el despliegue catalán en el mercado español se haga notar, las consideraciones sectoriales dejan paso a visiones más integradoras o agregadas. La admiración de Nipho por el Principado le llevará a proponer una «vía catalana» de crecimiento:

> «La industria y aplicación de los catalanes es uno de los mayores argumentos que se pueden hacer a las demás provincias de España para acusarles su negligencia y darles a entender que su pobreza es efecto de su omisión y no severidad de la naturaleza»[10].

En Arriquibar, los «logros» catalanes se leen en clave industrialista: «El Principado de Cataluña nos presenta un modelo de conducta de cuánto puede la industria, con ser un país montuoso y distante del corazón del Reino»[11]. En esa misma línea, Generés advertirá que las diferencias entre la economía catalana y la de otras «provincias interiores» obedecía a una única causa:

> «No es sino la grande industria que lo anima todo en Cataluña. La industria del Principado es la eficaz causa de que no haya en él un palmo de tierra que no esté cultivado; la industria es el gran móvil de su activo comercio que lo puebla y enriquece. Por ella ve el Principado esparcidos sus hijos a otras provincias»[12].

---

7. Cfr. PONZ, Antonio: [1788-1792]: *Viaje de España. Tomos XIV-XVIII. Trata de Cataluña, Aragón, La Mancha y Andalucía*, Madrid, 1988, tomo XIV, p. 135.
8. Cfr. ZAMORA, F. de [1785-1798]: *Diarios de los viajes hechos en Cataluña*, R. Boixareu (ed.), Barcelona, 1973, p. 264.
9. Cfr. BERAMENDI Y FREIRE, C. [1791-1796]: *Viaje por España*, Madrid, Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, ms., 10 vols., vol. III, fº 166-169.
10. Cfr. F. NIPHO [1770], cit. en ENCISO RECIO, L. M.: *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Universidad de Valladolid, 1956, p.74.
11. Cfr. ARRIQUIBAR, N. de [1779] (1987): *Recreación política*, J. Astigarraga y J. M. Barrenechea (eds.), Universidad de Deusto, 1987, p. 123.
12. Cfr. GENERÉS, M. D. [1793]: *Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fábricas y comercio del Reyno de Aragón*, E. Lluch y A. Sánchez Hormigo (eds.), Zaragoza, 1996, p. 79.

Citas de similar tenor se repiten en toda la literatura económica del XVIII. A finales del siglo, la recepción de Adam Smith permitía superar el viejo debate sobre la prioridad de las fuentes de riqueza, tal y como se advierte en la *Introducción a un discurso sobre la economía civil* (1796), de Jovellanos, y, de forma más rotunda, en Polo y Catalina:

> «La industria de Cataluña, ¿ha perjudicado a los progresos de su agricultura y le ha robado los brazos necesarios, o, por el contrario, son estas las provincias de España en que se halla más floreciente, y en que no experimentan las grandes alternativas que cada día suceden en nuestras provincias interiores meramente agricultoras…?»[13].

La Cataluña de los ilustrados catalanes

Pierre Vilar se refería al período 1660-1705 como el de los años de «la segunda recuperación» catalana, definido por el auge demográfico, la baratura de la mano de obra rural, la acumulación de beneficios agrícolas en las masías y por la reconquista del tráfico occidental[14]. Exponente de ese momento de la historia económica regional será la obra de Feliu de la Penya, el *Fénix de Catalunya* (1683), en la que la admiración a la república comercial de Holanda va unida a la defensa del papel «civilizador» del comercio. Desde mediados de siglo, el crecimiento económico regional ya se vinculaba a su irradiación peninsular. En el *Plan* de la Real Conferencia de Física de Barcelona (1765) se explicaba que

> «Cataluña tiene bastante acreditada su aplicación e industria (…) ¿Qué ventajas no se pueden prometer para el resto de España, tanto por la provechosa circulación con que los adelantos de una provincia excitan la aplicación de las demás, como por las muchas manufacturas y artífices con que Cataluña surte no solo el continente de España…»[15].

Por las mismas fechas, Romá i Rosell expresaba con mayor énfasis los «méritos» catalanes. El crecimiento demográfico descansaba sobre la «repartición proporcionada de la propiedad». La «enfiteusis perpetua con módico precio» constituía un incentivo para la empresa agraria, pues «nunca ha sido componible con el buen cultivo el riesgo de abandonar las tierras con mucha parte de las mejoras». Los avances en la productividad proporcionaban «un sobrante de gente para los oficios» que no debería preocupar a los «idólatras» de la agricultura, porque la «deserción de los labradores hacia las artes» quedaría «superabundantemente compensado con las utilidades» de estas. El proceso se completaba con la expansión mercantil, constatable por «la multitud de artífices catalanes que se manifiesta en todas las provincias de España». El libre comercio a Indias ampliaba las expectativas: «los cosecheros de vino y los fabricantes de aguar-

13. Cfr. Polo y Catalina, J. [1804]: *Informe sobre las fábricas e industria de España (1804) y otros escritos*, A. Sánchez Hormigo (eds.), Zaragoza, 2005, p. 45.

14. Vid. Vilar, P.: *Cataluña en la España moderna. 3. La formación del capital comercial*, Barcelona, 1988, I, pp. 425-435.

15. En Nieto Galán, A. y A. Roca Rosell (coords.): *La Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona als segles XVIII i XIX*, Barcelona, 2000, p. 99.

diente, están esperando la libertad de comercio a Indias para formar sus sociedades y armar sus saetías»[16].

Capmany, en su *Discurso* de 1778, al interrogarse sobre las causas del despegue económico catalán, añadirá lucidez a los análisis anteriores. Comenzará apelando al hecho diferencial de aquellas regiones periféricas que, sin necesidad de la acción del gobierno y solo a partir de «sus costumbres y constitución, escupen hombres como el mar arenas»[17]. El *Discurso* (1780) de la Junta de Comercio −«el text econòmic mès important dels set-cents catalá», en palabras de Lluch−, redactado cuando ya la industria se había constituido en pilar reconocible del desarrollo regional, ofrecía un balance sistemático de este último que lo hacia descansar sobre cuatro pilares. El primero, una agricultura que, «sin que podamos decir que ha llegado a la perfección», se halla «más adelantada que otras partes de España»; el segundo, el comercio, «hijo de la agricultura y de las artes», de modo que «en cualquier país donde no hubiere estos dos primeros principios, tampoco podrá verificarse que haya comercio»; en tercer lugar, y «frente a la opinión que quiere persuadir que la venta frutos es la más ventajosa a las naciones», se sostiene que la superioridad de estas «consiste en la venta de tiempo, esto es, de las producciones de la industria»; en cuarto y último lugar, en el hecho de que, a diferencia de las provincias del interior, donde «está el dinero como estancado en pocas manos», en Cataluña «es un humor que circula y se extiende por todos los miembros de su provincia»[18].

III. COMERCIO Y MERCADO EN LA ECONOMÍA POLÍTICA

En la literatura económica española coetánea a *La riqueza de las naciones*, la aproximación al mercado como categoría analítica se producirá desde la perspectiva de la Economía aplicada (costes de transporte, aduanas, medios de pago, pesos y medidas…); dicho de otro modo, se hablaba más de «comercio» que de «mercado». En 1763, Nipho, a partir de máximas observables en Inglaterra y Francia, recomendaba a propietarios y colonos que, «siendo imposible que cada territorio dé todos los frutos, con preferencia a otros, cultiven el que promete ser más provechoso»[19]. Romá i Rosell, al tratar del «sistema de circulación» entre las provincias, constataba las ventajas de explotar las complementariedades regionales: «Luego que prosperan las provincias interiores, hallan en ellas las marítimas opulentas poblaciones y el pronto despacho de sus manufacturas»[20]. Arriquibar, por su parte, enfatizaba el papel civilizador del comer-

16. Cfr. ROMÁ I ROSELL, F. [1768]: *Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces*, E. Lluch (ed.), Barcelona, 1989, p. 272, nota 1.

17. Cfr. CAPMANY, A. de (R. Miguel Palacio) [1778]: *Discurso económico-político en defensa del trabajo*, Madrid, Imp. A. de Sancha, pp. 35-37.

18. Cfr. JUNTA DE COMERÇ DE BARCELONA [1780], ob. cit., pp. 53, 83, 88, 96 y 199-202.

19. Véase F. M. NIPHO [1763]: *Correo General, Histórico, Literario y Económico de la Europa*, Madrid, trimestre 4º, p. 80.

20. Cfr. ROMÁ I ROSELL [1768], ob. cit., pp. 115-116.

cio: los intercambios permitirán a las provincias alcanzar la «sociedad fraternal» que surge de que «se comuniquen recíprocamente los frutos y bienes de unas a las otras»[21]. Generés, dado su conocimiento de la economía aragonesa, era menos optimista respecto a los efectos de la integración del mercado: las provincias marítimas, «como más fértiles, más industriosas y más comerciantes, causaron en las interiores el efecto de atraer a sí a los habitantes de las provincias más estériles»[22].

Capmany, al considerar los desequilibrios regionales centro/periferia, lo hacía en términos agregados: el estancamiento económico de Castilla se veía «compensado superabundantemente con el aumento que han recibido otras provincias, principalmente las marítimas»[23]. Jovellanos, en el *Informe de Ley Agraria*, al disertar sobre las relaciones comerciales entre provincias agrícolas e industriales, ampliaba el argumento anterior: no basta el estímulo del precio para «hacer agricultoras a unas provincias e industriosas a otras», sino que se hace preciso considerar la dotación natural y adquirida de recursos productivos:

> «La naturaleza ha distribuido sus dones con diferente medida; que la agricultura y la industria suponen proporciones naturales que no pueden tener todas las provincias, y medios que no se pueden adquirir de repente; que la primera necesita extensión y fertilidad del territorio, fondos y luces, y la segunda, capitales, conocimientos, actividad, espíritu de economía y comunicaciones»[24].

La difusión y asimilación de la obra de Adam Smith hará más preciso y riguroso el análisis del mercado. Será Luis Marcelino Pereira quien, tras las críticas a las concepciones mercantilistas de la balanza comercial, exprese con más brillantez las ventajas que la ampliación del mercado proporcionaba a la división del trabajo:

> «Este es el bien que produce el comercio, hacer que cada país produzca aquello precisamente para lo cual es más a propósito, y que ninguna provincia se vea precisada a cultivar con desventaja suya todas las cosas necesarias a la vida o la comodidad humana»[25].

IV. «LOS CATALANES EN ESPAÑA» DESDE LAS «ILUSTRACIONES REGIONALES»

Se aborda ahora el tratamiento que para los ilustrados mereció la paulatina pero sostenida expansión de las mercancías catalanas en el mercado español. Una «conquista pacífica» que partiendo de la fortaleza de aquella economía regional, se vio facilitada por la integración aduanera y física del territorio; una conquista, desde luego, en

21. Cfr. Arriquibar [1779], ob. cit., Carta VI (1769), pp. 133-134.

22. Cfr. Generés [1793], ob. cit., pp.17-18.

23. Cfr. A. de Capmany [1807]: *Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar*, J. Fontana (ed.), Diputació de Barcelona, 1988, p. 64.

24. Cfr. Jovellanos, M. G.: «Informe de Ley Agraria» [1795], en *Obras completas. X. Escritos económicos*, V. Llombart y J. Ocampo (eds.), Oviedo, 2008, p. 769.

25. Cfr. F. Dopico: «El proyecto socioeconómico de los ilustrados gallegos», en E. Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración*, Barcelona, 2000, pp. 641-676.

la que los catalanes no estuvieron solos, si bien fueron los principales y más visibles protagonistas.

Aragón: «pobre y despoblada por un comercio pasivo que la destruye y arruina»

Estas palabras de Arteta, escritas en 1783 para referir la postración económica aragonesa, parecían un eco de las redactadas en 1740 por Bernardo de Ulloa: «Siendo el reino de Aragón tan fructífero y barato, y abundando de lanas superfinas, ignoro la causa de que la mayor parte de ellas salgan para labrarse»[26]. Aquella postración cuenta hoy con una dilatada trayectoria historiográfica, siendo Torras pionero en exponer el hecho de cómo Aragón, al carecer de una «trama crediticia y comercial autóctona», habría de padecer una acusada subordinación a las poderosas economías vecinas. La «diáspora» catalana en aquella región, al igual que la propia economía de Aragón, se verán espoleadas por la reordenación aduanera y la nueva planta tributaria fijadas entre 1714 y 1722, «especie de agujero negro comercial» por donde las mercancías circulaban con mayor facilidad de lo que lo hacían antes desde las fronteras francesa, navarra y vascongada. Para Cataluña, «el desmantelamiento aduanero posibilitó la aceleración de un intercambio desigual de granos, lana y aceite por textiles y otras manufacturas[27]». Y, sin embargo, Aragón no dejará de mirarse en el espejo de la «confinante» Cataluña.

Las críticas hacia un comercio pasivo que privaba a Aragón de sus materias primas y alentaba su desindustrialización habían sido lugar común entre los arbitristas. Y así, las *Noticias* de Borruel (1678) y los *Discursos* de Dormer (1684), entre otros, se hacían eco de la creciente marginalidad y despoblación del Reino. El mismo tópico reaparecerá en la literatura económica posterior. En 1768 escribía Tomás Anzano su *Discurso sobre los medios que pueden facilitar la recuperación de Aragón*. Por las mismas fechas, el Canal Imperial había intensificado la salida de granos y aceites hacia los mercados extrarregionales. Entre 1768 y 1803, el 33% del trigo español vendido en la Dieta de Barcelona era aragonés. Los circuitos comerciales eran controlados por compañías mercantiles catalanas que utilizaban los beneficios líquidos para entrar en otros mercados –arrendamiento de rentas decimales, encomiendas, crédito– por los que acceder al control de las rentas feudales. Y es que, como advirtiera P. Vilar, aunque los herederos de estos «mercaders» apostasen desde 1738 por las primeras fábricas de indianas, «los mismos hombres que, en un extremo del abanico de sus compañías se encuentran relacionados con la exacción señorial pura, participan, por el otro extremo, en la formación más moderna de capital»[28].

---

26. Las citas, en ARTETA DE MONTESEGURO, A. [1783]: *Discurso instructivo,* G. Pérez Sarrión (ed.), Zaragoza, 1985, pp. 12-13, y en ULLOA, B. de [1740]: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, G. Anes (ed.), Madrid, 1992, p. 142..

27. PÉREZ SARRIÓN, G.: «Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid 1989, pp. 235-265.

28. Las citas, en P. VILAR [1988]: pp. 447-448.

La desconfianza de Anzano hacia ese comercio hallaba su contrapunto en el optimismo expresado por Barbieri en sus *Cartas político instructivas sobre las ventajas que facilita el comercio, y proporciones del Reino de Aragón para practicarlo* (1768). Por el contrario, en 1769, Nipho, con argumentos similares a los de Romá, al referirse a la tierra y partido de Alcañiz, denunciaba la especialización primario-exportadora:

> «Aunque algunos (…) quieren que en los países de labranza no se establezcan manufacturas, sin duda porque no se distraigan de la labor de los campos los naturales del país agricultor, con todo, Cataluña e Inglaterra, los convence de que nada tienen las artes que perjudiquen a la agricultura…»[29].

El *Discurso instructivo* (1783) de Arteta se redacta al calor de las expectativas alentadas por el Reglamento y arancel de libre comercio de 1778, la finalización de las obras del Canal de Aragón y de la habilitación del puerto de Los Alfaques. La Sociedad Aragonesa convocaba en 1779 un premio a la memoria que estudiase las posibilidades que en aquella coyuntura se abrían para el comercio exterior aragonés. Parecía llegar la hora de Aragón. Ese aliento late en la obra de Arteta: ya que las «las ventajas naturales son solo las verdaderas, cuya posesión no puede ser arrebatada», Aragón debería hacerse con las riendas de su destino fabril y comercial:

> «Deberían nuestros comerciantes no venderlo jamás a los catalanes, sino hacer por sí mismos este tráfico [...]. No hablo de aquellos comerciantes que lejos de pensar tan honradamente quisieran que no hubiera una manufactura en Aragón [...] para poner así los precios a las ropas extranjeras»[30].

Dueños los aragoneses de las materias primas locales y controlada su comercialización, el paso siguiente será apelar a la industria transformadora. La de la seda, señalaba, «podía acarrearnos mucha riqueza si se beneficiase toda en el país» en vez de salir en rama para Cataluña. Lo mismo cabría decir del lino o de los cueros. Esta última manufactura «estaba a punto de perecer a manos de la industria catalana, que no omitía diligencia para darle el último golpe». No obstante este voluntarismo, el autor reconocía la falta en Aragón de una clase empresarial propia.

Por el contrario, el realismo de Generés partía del reconocimiento del «deplorable estado» de la economía aragonesa y de su subordinación a Cataluña para, a renglón seguido, entrar a matizar el optimismo de Arteta en dos direcciones. En primer lugar, en el relativo a las ventajas naturales: el ejemplo de Cataluña «prueba la experiencia de otros países que con su industria convierte en terrenos amenos y fértiles los incultos». Y, en segundo lugar, y dadas la falta de industria autóctona, «la distancia a Cádiz, el carecer de la aptitud para el comercio de que gozan los países marítimos, y el verse rodeada de los Reinos de Navarra, Francia, Cataluña y Valencia, más activos e industriosos», juzgaba, más recomendable que ensayar vías propias, el establecimiento de relaciones de cooperación entre ambas economías regionales: «Mas si pareciese a este

29. NIPHO, F. M [1769]: *Correo General de España y noticias importantes de Agricultura, Artes, Manufacturas, Comercio, Industria y Ciencias*, Madrid, Real Junta de Comercio, pp. 101-102.

30. Cfr. ARTETA DE MONTESEGURO [1783], ob. cit., pp. 30 y 79.

Reino cosa muy ardua el fletar de un golpe naves propias (…) puede comenzar su comercio marítimo, o bien tratando con patrones, v. g. catalanes, entrando a la parte con ellos…»[31].

Antonio Ponz daba fe en 1788 del gran número de despoblados en una región «destituida de su comercio e industria, sumamente pobres los labradores y artesanos»[32]. La sangría de capitales sancionaba la tradicional orientación agraria y exportadora que glosaba Tadeo Calomarde ya a las puertas del siglo XIX. Para Ignacio de Asso, la periferización económica era un hecho secular e incuestionable. Al finalizar el siglo, formulaba un balance pesimista de la trayectoria aragonesa. El déficit comercial de la balanza aragonesa superaba los 7 millones de reales. Además de trigo, centeno, cebada, aceite, lanas, alumbre y caparrós, Aragón vendía su seda a Cataluña:

> «En el día, ha aumentado tres veces la cosecha y como las fábricas, por su notable decadencia gastan muy poca, han podido los catalanes hacerse dueños de este comercio [...] Las fábricas han ido decayendo hasta el estado actual de miseria y abatimiento en que las vemos, y cual nunca experimentó aun en las épocas más calamitosas»[33].

IV.2. GALICIA: «LA INDUSTRIA DE ESTE PAÍS ESTA SUMERGIDA EN EL ABISMO DE LA NADA»[34]

La economía gallega del Setecientos cuenta con una dilatada historiografía en la que se analiza con detalle al contexto social y económico en el que se producirá la penetración de los «fomentadores» catalanes». La «constitución política» de Galicia, tan cara a Campomanes, comenzaba a dar claros síntomas de inestabilidad y deterioro apenas iniciado el siglo. Con 1.210.000 habitantes en 1717, la población tocaba techo en 1749 (1.350.000 almas), para estancarse a partir de entonces: el censo de Godoy (1797) registraba 1.260.000 habitantes. De las corrientes migratorias daba temprana cuenta Feijoo: «Salen muchos millares de gallegos a cavar las viñas y segar las mieses en varias provincias de España». El precario equilibrio entre población y recursos sobrevivirá, en un medio rural dominado por la amortización y el subforo, merced a estrategias de subsistencia que combinaban la explotación ganadera, la lencería doméstica, la pesca y los llamados cultivos de resistencia (maíz y patata). Y así, «en lugar de fábricas, este Reino tiene por equivalencia la industria del ganado», dirá Pedro Antonio Sánchez. Por lo mismo, la incursión catalana en sectores considerados vitales para el mantenimiento de aquel equilibrio será objeto de sonora contestación por la minoría ilustrada y por aquellos sectores sociales que vinculaban sus rentas al mantenimiento del orden económico tradicional.

---

31. En DÁMASO GENERÉS [1793], ob. cit., pp. 18, 46-47, 81-82, 130, 284-285, 206 y 257.
32. Vid. A. PONZ [1788]: «Trata de Aragón», en *Viaje de España* [1788-1792], Madrid, 1988, vol. IV tomos XV, Carta primera, p. 170, y Carta tercera, p. 217.
33. Cfr. ASSO, I. de [1798] (1947): *Historia de la economía política de Aragón*, J. M. Casas Torres (ed.), Zaragoza, 1947, pp. 118 y 230.
34. F. VIVERO CALDERÓN [1770], en *Correo General de España* [1770], núm. 17, p. 300.

«Que solo los gallegos puedan pescar en sus mares y atajar la avaricia de los del Mediterráneo»

Con esa rotundidad expresaba fray Martín Sarmiento su oposición a la penetración de los «fomentadores» catalanes en las rías gallegas[35]. Aunque su presencia se remonte a las primeras décadas del Setecientos, será, en palabras de Larruga, a partir de 1750 cuando adquiera carta de naturaleza: «A mediados de este siglo, enxambres de marineros catalanes que no cabían en su país, atraídos por la fama de las marítimas riquezas de Galicia, se derramaron sobre sus costas».

La expansión, progresiva y escalonada de las artes extractivas de arrastre («xavegas») desde el Levante al Atlántico contó con variados estímulos que las empresas catalanas supieron identificar y explotar. En primer lugar, el cierre de los accesos a los caladeros noratlánticos de bacalao a raíz del tratado de Utrecht (1713) constituía una ventaja añadida para sustituir importaciones y ampliar el mercado de la sardina salada. En segundo lugar, la quiebra, desde 1730, del monopolio inglés del «peix salat». Y, en tercer lugar, la exención, fuera de su región, de que disfrutaban los catalanes de inscribirse en las «matrículas de mar», responsables del la huida de empleos y capitales autóctonos del sector pesquero. Por el lado de la demanda, se añadía el hecho de que las prescripciones religiosas convertían al pescado en elemento cotidiano de la dieta popular durante unos 140 días al año; añadidamente, en las provincias litorales con déficit cerealístico constituía un alimento complementario y de alto valor nutricional.

El giro en el mercado pesquero español fue glosado por Arriquibar: en 1769 hacía notar que «la sardina de Galicia, desde que se ha fomentado su pesca por los catalanes, ha contenido en parte la venta de bacalao». En Alicante, Townsend daba cuenta de que, si «antiguamente se importaban anualmente de Inglaterra quince cargueros de sardina», a la altura de 1786 «se las proporcionan los catalanes, quienes la pescan en las costas de Galicia». Meijide Pardo ha documentado pormenorizadamente la historia de la presencia catalana en las rías bajas y altas. Según sus estimaciones, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, podía cifrarse en 15.000 el número de catalanes desplazados estacionalmente a las pesquerías gallegas. En 1795 se documentaba que «la mayor parte del tráfico y comercio de este Reino se hace por los industriosos catalanes, que se hallan repartidos y ocupan hasta la más pequeña ensenada de la costa, sirviéndose de los naturales como precarios jornaleros para emplearlos en la pesca o comprársela en fresco». En el apogeo de su «diáspora», los «fomentadores» controlaban el 80% de las bodegas salazoneras, a la vez que extendían su ámbito de negocios y especulaciones: introducción de vinos y aguardientes como retorno a las exportaciones de sardina al Levante, comercialización de hierros vascos y géneros coloniales, arriendo de rentas decimales, aprovisionamiento y distribución de sal:

> «Son infinitas las fábricas de sardina que trabajan todos los años los catalanes, cuya cosecha y fabricación en ellas comienza en agosto y dura hasta el fin de febrero.

35. *Obra de los 660 pliegos* (1762), cit. en F. Dopico: *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*, Vigo, 1978, p. 213.

> Ejercitándose desde su emigración en este tráfico, en pocos años se hicieron ricos [...] Solo en adquisiciones que han hecho, ya disfrutan de unos dos o tres mil ducados de renta, y de un gran giro de pescados, vinos y aguardientes; y así, con su industria, han mantenido y fomentado a muchos de sus paisanos que, con bastante pobreza, han venido a su amparo y abrigo, siendo una progresión feliz de parientes del mencionado reino de Cataluña»[36].

Las técnicas pesqueras y conserveras catalanas generarán un doble conflicto. En el subsector pesquero, el carácter intensivo del arrastre con «xavegas», multiplicaba y regularizaba la oferta de sardina y abarataba su precio en lonja, entrando en competencia con el sector artesanal y familiar (artes de cerco, «traiñas», «xeitos») y con los gremios de mareantes. Un gran conocedor del mundo pesquero español, Sáñez Reguart, se hacia eco de la ruptura que el arrastre suponía en cuanto a productividad: con menos barcos, las «xavegas duplican las capturas de las «traiñas». Además, añadía, «se ocupan menos brazos y el género baja a mitad de precio porque no hay tanto dispendio en jornales y rebosa abundancia». Pero el «regalado abasto» en pescados frescos hallaba su contrapartida en la disminución de brazos y de alistados en la «matrícula de mar», así como en los riesgos ecológicos derivados de la sobrepesca[37]. En el subsector conservero de la salazón, las prácticas del eviscerado y prensado introducían un giro radical respecto a los sistemas tradicionales. Además de subproductos comercializables (grasa de sardina), se obtenía un producto final (sardina salada o arencada) menos perecedero que las salazones gallegas y, por lo mismo, susceptible de un radio de comercialización más amplio.

Las respuestas a la presencia catalana no se harían esperar. La oposición social, en ocasiones violenta, se articuló en un amplio frente que incluirá inicialmente a pescadores y cofradías, y al que se irán sumando representantes de otros estamentos sociales (clero, hidalguía «medianera», oligarquías locales). En el caso de los pescadores, el rechazo se basaba, lógicamente, en los efectos de la ampliación de los desembarcos sobre los precios finales; además, los catalanes disfrutaban de la ventaja de quedar excluidos de las «matrículas de mar». Este último factor, junto a la pérdida del control del acceso a los recursos pesqueros y a su regulación, será el que concite la protesta de los gremios. Por su parte, el clero e hidalguía locales compartían intereses opuestos a las prácticas introducidas por los catalanes: oposición al pago de rentas decimales, control del crédito local, introducción de vinos y aguardientes que competían con las producciones locales, negativa a pagar los diezmos de mar... La contestación ideológica se expresará en un discurso heterogéneo en el que se mezclarán argumentos morales, económicos y políticos.

Una de las críticas más exacerbada a la presencia catalana es la salida de la pluma del benedictino fray Martín Sarmiento en su *Obra de los 660 pliegos* (1762). Los mismos argumentos de la economía moral que le servían para denunciar la penetración

36. Esta cita y la anterior, en MEIJIDE PARDO, A.: *Economía marítima de la Galicia cantábrica en el siglo XVIII*, Universidad de Valladolid, 1971, p. 6.

37. Cfr. SÁÑEZ REGUART, A. [1791-1795]: *Diccionario histórico de las artes de la pesca nacional*, Madrid, 1988, II, pp. 335-344.

del capital mercantil en la industria rural lencera se ponen ahora al servicio de la descalificación de unas relaciones económicas que amenazaban con disolver el orden y jerarquía social tradicional. Los catalanes, dirá, no solo traen a Galicia el «venenoso vino que mató a tantos millares de hombres», sino que vienen a «chupar sus frutos, sus empleos y su dinero». Por lo mismo, y desde un mercantilismo que entendía la riqueza en términos excluyentes, no dudará en reclamar su salida de las costas gallegas. Pero tal «colonialismo» económico no hubiera podido desplegarse sin la complicidad de una burguesía local que limitaba sus compromisos inversores a la búsqueda de rentas agrarias –los «señores medianeros» o subforistas–, o a actuar como meros testaferros de los «extranjeros»:

> «Mientras el Rey, o algunos gallegos de cuatro costados, no piensen en establecer las fábricas [...] no hay que esperar que se establezcan, pues todos los demás son interesados en que nos las haya para llevar a Galicia las ropas de sus países, con lo cual no pocos han comenzado sus fortunas»[38].

En los ilustrados gallegos de la generación de Campomanes sigue echándose en falta un discurso más elaborado a la hora de analizar la novedad económica representada por la presencia catalana. En su crítica a la presencia catalana, más que de antiindustrialismo cabe hablar de la frustración por la inexistencia de fuerzas sociales autóctonas capaces de explotar los recursos locales, lo que explica que se sigan empleando los argumentos morales:

> «Vivía este país en el seno de la paz y de la abundancia, y he aquí que se presentan los industriosos catalanes, esos holandeses del mediodía, esos hombres especuladores cuyas operaciones dirige solo el interés […]. Transforman el comercio de los naturales dejándolos en situación precaria, empeñándolos en contratos que causan ruina, y anticipándoles en vinos y aguardientes el valor de su futuro trabajo, vician sus costumbres y fomentan su ociosidad»[39].

En 1775, Somoza de Monsoriú glosaba en términos similares los efectos de un mercado que ponía en contacto a economías con dispares niveles de desarrollo:

> «La pesca de los catalanes en Galicia, y la franqueza y métodos con que la ejecutan, es otro estorbo considerable a la riqueza de la nación [...]. Nunca pensaron los marineros gallegos en desterrar de su país a los catalanes. Los gallegos impugnan solo la existencia volante en sus países de unos hombres que solo duran en sus puertos y rías interim no se enriquecen con sus frutos [...]. Los catalanes no necesitan la pesca de Galicia para ser felices y poderosos»[40].

En los ilustrados finiseculares, la familiaridad con el instrumental analítico proporcionado por la Economía política ayudará a precisar los diagnósticos sobre la

38. Cit. en F. Dopico, ob. cit., p. 113.

39. En Cornide y Saavedra, J. A. [1774]: *Memorias sobre la pesca de la sardina en las costas de Galicia*, Madrid, Imp. de J. Ibarra, pp. 59-60.

40. En Somoza de Monsoriú [1775]: *Estorbos y remedios de la riqueza de Galicia. Discurso político legal*, Barreiro Fernández (ed.), Santiago de Compostela, 1995, pp. 126-131.

economía regional: en esa misma medida, los argumentos morales o normativos irán cediendo ante los positivos. Y así, en Lucas Labrada, el «atraso» deja ya de vincularse a factores exógenos. En 1804, cuando ya iban «haciéndose cada vez más familiares los principios de la Economía civil», justificaba el nuevo orden económico por el hecho de que «las relaciones mercantiles se han multiplicado y han sido los puertos un punto de atracción para el comercio». En esa dirección, añadía, resultaba lógico que «una clase de vasallos que se hallaba sumergida en la miseria, sin crédito para hacer las anticipaciones», se limitase a pescar «por cuenta de armadores que, anticipadamente, les compraban los frutos de su industria». Aun cuando defendía la libertad de pesca y se oponía a la «matrícula de mar» porque convertía la pesca en un privilegio solo al alcance de los matriculados, en tanto se mantuviese aquella, añadía, «los privilegios solo animan a aquellos que son capaces de aprovecharse de ellos[41]».

En ese mismo contexto doctrinal, Pedro Antonio Sánchez, reconociendo que los pueblos del litoral, desde Coruña a Bayona, se hallaban «notablemente arruinados» y que la economía gallega «veía desde sus casas caminar para el bolsillo de los extraños lo que debiera ser mayorazgo de sus familias», no dejaba de reclamar las ventajas de la libertad de pesca[42]. Pero será Luis Marcelino Pereira quien, consecuente con los principios de la nueva economía, asuma las ventajas del libre acceso a los recursos marinos. Pese a todo, el discurso político seguirá manteniendo vivos los recelos hacia la presencia catalana:

> «Adviértase que la palabra «catalanes» no debe entenderse como suena, de otro modo sería una ofensa que oscurecería el esplendor de una región generosa y acreedora de una estima muy elevada [...]; aquí se llama «catalanes» a cierto número de hombres que, de la noche a la mañana, aparecen avecindados a las orillas de nuestros mares [...] enemigos declarados de la sociedad»[43].

IV.3. DE LAS COSTAS CANTÁBRICAS A LAS ANDALUZAS, DE CASTILLA A EXTREMADURA

«Podríamos competir con los catalanes»

Así lo expresaba Jovellanos en un *Discurso sobre los medios de promover la felicidad del Principado* (1781), en que pormenorizaba sobre la presencia comercial catalana en Asturias y en las costas cantábricas: con su «buena industria y comercio», desde sus bases pesqueras en Huelva y Ayamonte, se habían hecho con todo el mercado de «sardina arenque» de las costas cantábricas. En el *Informe de ley agraria*, las

41. Cfr. L. LABRADA, L. [1804]: «Observaciones generales sobre la población, agricultura…», en *Descripción económica del Reino de Galicia*, F. Rio Barja (ed.). Vigo, Galaxia, pp. 250 y 254-255.

42. SÁNCHEZ, Pedro Antonio [1806]: «Memoria sobre los abastos y policía» y «Representación sobre navegación del Miño», en *La economía gallega en los escritos de Pedro Antonio Sánchez*, X. M. Beiras (ed.). Vigo, 1973, pp. 197-198, y nota 10.

43. «Carta muradana» (1813), cit. en ALONSO ÁLVAREZ, L.: *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen*, Madrid, 1976, pp. 94-95.

mismas conclusiones se extendían a los vinos: pese a la proximidad y calidad de los de Rueda, Nava y La Seca, «todavía se despachan mejor los de Cataluña, que alguna vez arriban a sus puertos, y no sería mucho que con el tiempo, desterrasen del todo a los vinos castellanos[44]». Arriquibar había llegado a una conclusión similar unos años antes: «Se ha visto que la sardina de Galicia, desde que se ha fomentado su pesca por los catalanes, ha contenido en parte la venta de bacalao, por lo menos en Bilbao, por lo mucho que la gente pobre se tira a ella en Cuaresma»[45].

Además de aquella presencia marítima, el eje comercial San Sebastián-Burgos-Zaragoza-Barcelona constituía un corredor que aprovechaban las casas de comercio catalanas para sus tratos y giro con la Compañía Guipuzcoana de Caracas. En 1763, un corresponsal de Nipho para la *Estafeta de Londres* daba noticia de la presencia de navíos catalanes de elevado porte que llevaban sardina arencada a los puertos del norte, cargando en retorno hierro vasco. Para la Real Sociedad Cantábrica también los «catalanes industriosos han mostrado la senda y el giro» que deben guiar tanto el comercio como la pesca. Caamaño y Pardo, en 1797, destacaba cómo aquellos, una vez adquirido el pescado a los naturales, «saben volverse a su primer dinero con ofrecer al pescador cuantos géneros necesita para mantenerse y vestir». No obstante, como ocurriera en Galicia, no faltarán las críticas hacia la competencia foránea, tanto a la procedente de las «provincias exentas» como hacia aquellos otros «mercaderes extranjeros que no tienen patria ni miran sino al interés del momento y a su privativo e individual beneficio»[46].

De Castilla a Extremadura: «apenas hay pueblo de consideración en que no se haya establecido algún catalán»[47]

Las recientes investigaciones sobre pautas de consumo y comercialización han ido acumulando evidencias que corroboran el aserto de Larruga que encabeza esta sección. En 1779, cuando Campomanes recorría Jadraque anotaba que la mayor parte de la cosecha de rubia se extraía para Cataluña, y añadía que existía «un comercio regular entre castellanos y catalanes». La adquisición de materias primas y su presencia en ferias y mercados de las principales villas y capitales de provincia abrieron la puerta a las manufacturas catalanas. En Salamanca, el comercio de tejidos de la capital estaba en manos de las casas de comercio «Puyol e Hijos» y «Coll y Colomer», entre otras[48]. En Madrid, los tejidos de lana de Tarrasa, Sabadell e Igualada competían con los elaborados por las Reales Fábricas de Ezcaray, Guadalajara o Brihuega,

44. Jovellanos [1795]: «Informe de Ley Agraria…», ob. cit., p. 808.

45. Cfr. Arriquibar [1779], ob. cit., Carta VII (1763), p. 169.

46. Cfr. Demerson, P. de: *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*, Santander, 1986, pp. 117-120.

47. En Larruga, E. [1787-1800]: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España,* Zaragoza, 1995, VII, pp. 168-169.

48. Cfr. Ros Massana, R.: *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*, Junta de Castilla y León, 1999, p. 223.

tal y como Larruga advirtiera en 1788 al referirse a las ventas del gremio de roperos madrileños:«Es mucho mayor el consumo que hace [Madrid] de varios géneros de las fábricas de Cataluña, pues es muy notorio que emplean muchas partidas de cotones pintados de las fábricas de Tarrasa, Sabadell, Igualada, y otras». Y haciéndose eco de las diásporas catalanas, añadía:

> «Los que aman la pereza [...] y los que quieren hacerse ricos con poco trabajo [...] no se avienen bien con los establecimientos que hacen los catalanes fuera de su Principado; pero las gentes sensatas piensan de muy distinto modo, pues aprecian a estos hombres a quienes miran como hermanos y buenos españoles»[49].

El mismo modelo se repetirá en Extremadura, región que servía de puente entre los puertos catalanes y las ferias y villas castellanas. Al comercio de tejidos se sumaba la adquisición de materias primas y, en una etapa posterior, la inversión inmobiliaria y crediticia.

Del Levante al Atlántico, pasando por Andalucía

Los puertos levantinos, además de sus funciones de intermediación en el cabotaje comercial mediterráneo y en el comercio colonial, fueron visitados por las compañías catalanas por las potencialidades que ofrecían para áreas específicas de negocio. En el caso de Murcia, además de la seda y la barrilla, aquellas casas de comercio encontraron la oportunidad de aprovechar las múltiples demandas suscitadas por el arsenal de Cartagena. En Valencia, señalaba Nipho, los catalanes introducían «harinas, trigo y vino»; en tanto, Cavanilles se quejaba de que en Valencia «se ven muchos con sombreros y gorros catalanes, alterando así el vestido nacional»[50].

En Alicante, «llondros» y «saetías» de la misma procedencia dominaban el tráfico mercantil marítimo y, desde el último tercio del siglo, tras el ocaso del monopolio británico en el comercio del arenque y bacalao, habían convertido aquel puerto en la vía de penetración de las salazones de pescado en Castilla. Así lo había advertido Joseph Townsend: «En Alicante entran entre quinientos y mil barcos al año, la mayoría de los cuales son catalanes (…). Aunque antiguamente Alicante importaba anualmente de Inglaterra quince cargueros de sardina, ahora se las proporcionan los catalanes, quienes la pescan en las costas gallegas»[51].

Del absentismo empresarial andaluz y de su incapacidad para abastecer el mercado regional se ha dicho que debería atribuirse más a la falta de iniciativas inversoras que a la carencia de capitales. La historiografía económica ha tratado ampliamente tanto la no industrialización andaluza como las relaciones comerciales entre Cataluña y Andalucía. Martínez Shaw subraya la paradoja que ofrece el análisis comparado: si

49. E. LARRUGA [1792], ob. cit., VII, pp. 168-169.

50. Cfr. F. M. NIPHO [1769]: *Correo General de España*, ob. cit., p. 248; A. de CAPMANY [1778], ob. cit., p. 41, y CAVANILLES, A. J. [1795-1797]: *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reino de Valencia*, J. M. Casas Torres (ed.), Zaragoza, 1958, p. 198.

51. Cfr. J. TOWNSEND [1791]: ob. cit., pp. 369 y 372.

en Cataluña la expansión productiva (agrícola y manufacturera) sentó las bases de la expansión marítima y mercantil, en la Baja Andalucía el predominio de las actividades terciarias (crédito, comercio) marchó unido a la decadencia de los sectores básicos, sometidos a la competencia exterior[52].

Pesca, salazones, fletamentos navales, asientos con los arsenales, manufacturas textiles y de curtidos, y comercio de aceites, vinos y coloniales, fueron algunos de los ramos de negocio que atrajeron el interés empresarial de las colonias catalanas asentadas en Andalucía. No había puerto ni camino, feria ni ciudad que no conociese la presencia de mercaderes, trajineros o factores catalanes. Una presencia que podía remontarse a los primeros años del siglo, cuando ya los cosecheros jerezanos pugnaban frente a los cargadores de Cádiz por excluir los caldos, aguardientes y frutos secos catalanes del «tercio de frutos» de la flota de Indias. Sabemos por Townsend de su hegemonía en el cabotaje mercantil levantino. Delgado Ribas lo confirma al dar cuenta de cómo los «llondros» y «llauds» de Canet, Mataró y Tortosa dominaban los circuitos mercantiles levantinos. En el caso de Málaga, la rivalidad entre los patrones locales y catalanes aparece referida en el *Informe sobre fomento de la marina mercante* (1784), dirigido por Jovellanos a la Junta de Comercio. También debían de ser catalanas muchas de las compañías mercantiles dedicadas al comercio de aceite citadas por Francisco Bruna en uno de los expediente del *Informe de Ley Agraria*, y por Jovellanos en uno de sus informes sevillanos sobre extracción de aceites a reinos extranjeros. Los testimonios de viajeros abundan en los hechos comentados. Nipho, hablando de Antequera, anotaba: «Continuamente circulan por esta ciudad los catalanes, que sin fijar puestos públicos para la distribución y venta de sus géneros, venden encajes, blondas, abanicos, medias y pañuelos, con que extraen mucho dinero, pues apenas hay día del año en que no hay por las calles carros»[53].

Un miembro de la Sociedad de Verdaderos Patricios de Baeza escribía en 1774:

> «Las estameñas, la sarga, el anacoste, el cotón, las indianas o pintados de algodón, todos estos son géneros ordinarios con que se viste la gente pobre, y ninguno de ellos se hila ni teje ni fabrica en Jaén (…). Para Jaén, lo mismo es que estas y otras telas vengan de Francia o de Cataluña. De cualquier parte que vengan, se llevan el dinero que nunca ha de volver a nosotros»[54].

En el sector pesquero, aun cuando la presencia de armadores catalanes en las costas de Málaga se remonte al siglo XVI, la expansión del arrastre con parejas (*bous*) en las costas andaluzas se comienza a documentar a partir de la segunda década del siglo,

52. Cfr. Martínez Shaw, C.: «Las relaciones económicas entre Cataluña y la Baja Andalucía en el siglo XVIII. Un intento de interpretación», en *Andalucía Moderna (siglo XVIII)* (I Congreso de Historia de Andalucía: Actas), Córdoba, 1978, I, pp. 127-139.

53. Cit. en Muset i Pons, A.: «Ferias y mercados al servicio del negocio catalán (siglo XVIII), en J. Torras y B. Yun: (eds.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla en los siglos XVII-XX*, Valladolid, 1999, p. 326.

54. Cit. en Arias de Saavedra, I. (1987): *Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén,* Universidad de Granada, 1987, p. 43.

generalizándose desde 1740. Las colonias más numerosas se emplazaban en Huelva, donde, hacia 1720,

> «comenzaron a venir a Ayamonte algunos buques catalanes de cabotaje por los meses de julio y agosto que varaban su barcos, y con sus lanchas y tripulaciones y un boliche o pequeña red de saco, salían a la costa de Las Cabezas, cogían algunos millares de sardinas que salaban en pequeños almacenes en la punta de La Gandera, y después de la chancra conveniente, las estibaban y prensaban, y regresaban a Cataluña (…) y volvían al año siguiente»[55].

En 1755, aquella explotación estacional de las pesquerías había dado paso a la formación en Isla Higuerita de una colonia y factoría estable de unos 1.500 «forasteros» en la que operaban más de una treintena de compañías catalanas –A. Salerich, B. Coll, A. Rivera, J. Pascual…–, cuyo volumen de negocio superaba «los 300.000 pesos corrientes de plata y oro». Una real orden de 1755 eximía a las mismas del pago de derechos de millones por el aguardiente, vino, aceite, vinagre, madera y otras materias primas. Veinte años después, en 1775, en la matrícula naval de aquel enclave se registraban 57 embarcaciones, 733 pescadores y 507 salazoneros catalanes. En Ayamonte y Montegordo (Portugal) se asentaron otras colonias pesqueras del mismo origen.

Sáñez Reguart, que a finales del siglo corroboraba el dominio pesquero y salazonero catalán en las costas de Alicante y Cádiz, denunciaba con criterios conservacionistas el carácter esquilmante del arrastre con parejas porque «arranca las hierbas, no permite a ningún pez que escape» y se «exerce todo el año, en todo tiempo y a todas alturas». También acudía Sáñez a criterios sociales para desaconsejar aquellas artes: el arrastre eliminaba brazos y, por lo mismo, acarreaba la crisis de las pesquerías tradicionales, poniendo en cuestión la subsistencia de las villas marineras y la disponibilidad de brazos para las matrículas de la Armada. Para ilustrarlo, ponía un ejemplo llamativo de las diferencias de productividad entre las nuevas artes de propulsión a la vela («bous» o parejas de arrastre) y las tradicionales: 4 parejas (80 tripulantes) capturaban en 8 horas el equivalente a lo desembarcado por 40 lanchas palangreras (200 pescadores) en 24 horas, y ello «sin tener que remar ni sufrir gastos de carnada»[56].

La Sociedad Patriótica de Sevilla publicaba en 1779 la *Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía*, de Martínez de Mora, en el que, en relación al arrastre con *bous*, podía leerse:

> «Es opuesto al fomento de las marinería e industria [...] de forma que recibiendo este arte más capitales y menos barcos y menos brazos, entre cuatro ricos arman unas barcas, cogen más pescado que diez veces más gente con otras artes [...] y esto desalienta a los marineros y los arruina, y sufren quebranto todos los oficios que trabajan en los diferentes ramos de la industria marítima, como construcción de buques, redes, cordelería...».

55. Cfr. MIRAVENT, J. [1824]: *Memoria sobre la población y progresos de la Real Ysla de La Higuerita*, Huelva, 2006, p. 142.

56. Cfr. SÁÑEZ REGUART [1791-1795]: ob. cit., I, 320-382.

V. CONCLUSIONES: ¿«ESPAÑAS VENCIDAS» O CONQUISTA PACÍFICA?

En los estudios sobre el proceso de formación del mercado peninsular se sostiene que la actuación combinada de los impulsos económicos e institucionales tendieron a reducir los «obstáculos físicos» y los «estorbos políticos» que dificultaban su integración. En la misma medida en que se reducían los costes de transacción progresaba la eficiencia en la asignación de factores y recursos, así como la especialización regional. Pero no siempre la agenda de los hechos económicos determinó la del análisis de los «economistas». Los argumentos esgrimidos por quienes, como Sarmiento, condenaban como «especuladores» a los catalanes han de ser entendidos más en términos políticos que morales. Siendo cierto que expresaban el temor a la disolución del orden social y económico tradicional, no lo era menos que referían igualmente el temor a los efectos de la competencia entre economías con niveles de desarrollo diferenciados: esquilmo de recursos, proletarización, control del crédito y del comercio, drenaje de capitales… En tal sentido, calificar como «anticapitalistas» o «antiindustrialistas» tales posiciones no ayuda a comprender mejor la realidad que pretendían denunciar.

Quienes, desde el ámbito teórico de la Economía civil, no dudaron en defender los supuestos del «interés propio», del «orden natural» y del mercado como equilibradores espontáneos de la economía no tardaron en percibir los efectos no deseados derivados de la «mano invisible». La lectura de la balanza comercial en términos excluyentes dará paso progresivamente a la aceptación de la lógica del mercado y de su inevitabilidad. Esta última era expuesta de forma concluyente en 1830 por la Diputación de Comercio de Extremadura:

> «La Diputación no desconoce que sería un absurdo pensar que todas las provincias floreciesen de igual modo en el Reino; está persuadida que cada una debe abrazar aquellos ramos de industria que más se acomoden a las producciones de su territorio, y que si Cataluña excede a Extremadura en fábricas y productos industriales, debe esta llevar una ventaja considerable a aquella en la agricultura; está convencida también de que si los habitantes de Cataluña se trasladaran a Extremadura, se convertirían bien pronto en labradores; al paso que los extremeños en Cataluña serían a su vez artistas industriosos[57]».

Así y todo, una cosa era el discurso económico y otra bien distinta el discurso moral y político. La economía catalana «conquistó pacíficamente» el mercado español sin que ello evitara que, desde las regiones periféricas y/o «provincias interiores», tal hecho se interiorizase en términos de «derrota». Abusando del símil bélico, puede afirmarse que los economistas que escribían sobre el tema sabían –y no dudaron en denunciarlo– que «el enemigo estaba dentro»: eran la debilidades internas de cada economía las que abrían las puertas a aquella «conquista». Pero tal consideración en nada empañaba el sentimiento de «derrota» económica: es en este exclusivo sentido desde el que cabe hablar, recordando a Lluch, de «otras Españas vencidas».

57. Cit. en Moreno Fernández, J. R. (2004): «La articulación y desarticulación de regiones económicas en la España de la revolución liberal», en E. Llopis (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España,* Barcelona, 2004, pp. 229-272.

DE REJAS ADENTRO: MONJAS Y RELIGIOSAS EN LA ESPAÑA MODERNA. UNA HISTORIA DE DIFERENCIAS EN LA IGUALDAD*

SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO

Universidad de Córdoba

Fecha de recepción: noviembre de 2009
Fecha de aceptación: febrero de 2011

Este trabajo, parte de otro mucho más amplio dedicado al estudio del monacato dentro de mi actual línea de investigación sobre la Iglesia en la España Moderna que ya ha ido dando varios frutos[1], pretende, como expone su resumen, una relectura sobre

* Este trabajo ha sido realizado en el contexto del Proyecto de Investigación HUM2007-65003-C02-01/HIST (CO.MA.VE.: Las Cortes de Madrid y Versalles durante la Guerra de Sucesión a la Corona española) financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) con fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y PGE (Presupuesto General del Estado), que dirige el Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba José Manuel de Bernardo Ares. Soledad Gómez Navarro. Universidad de Córdoba. Plaza del cardenal Salazar, 3. 14.071-Córdoba. Teléfonos: 957218811 (Facultad); 679459068 (móvil). Dirección electrónica: hi1gonas@uco.es

1. GÓMEZ NAVARRO, S.: «Entre el cielo y el suelo: El monasterio cordobés de San Jerónimo de Valparaíso. Aportación al conocimiento de sus bases socioeconómicas en la Edad Moderna», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J. (dir.): *La Orden de San Jerónimo y sus monasterios. Espiritualidad, historia, arte, economía y cultura de una Orden religiosa ibérica*, II, San Lorenzo del Escorial, 1999, pp. 914-926; «Fundaciones monásticas: un ejemplo y ocasión de interrelación Iglesia-Estado. El caso de San Jerónimo de Valparaíso de Córdoba», en PEREIRA IGLESIAS, J. L. (coord. *In memoriam*): *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, Córdoba-San Fernando, 2002, pp. 401-416; «El proceso del arzobispo Carranza», en MUÑOZ MACHADO, S. (ed.): *Los Grandes Procesos de la Historia de España*, Barcelona, 2002, pp. 239-285; «A punto de profesar: Las dotes de monjas en la España moderna. Una propuesta metodológica», en *Actas del Simposium La clausura femenina en España*, I, El Escorial, 2004, pp. 83-98; «El cardenal Salazar y la política proborbónica de su tiempo», en GÓMEZ NAVARRO, S. (coord.): *Estudios de Historia Iberoamericana II*, Córdoba, 2004, pp. 218-230; «Por esos caminos de Dios: Asentamiento y expansión del monacato femenino en la Córdoba Moderna», en VIFORCOS MARINAS, Mª I., y CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Mª D. (coords.): *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*, León, 2005, pp. 191-212; «Echando raíces, sembrando simiente: franciscanos y

la definición, constitución y funcionalidad de los cenobios femeninos a partir de una amplia gama de fuentes primarias y secundarias y desde la historia social y del poder, por lo que insiste especialmente en las diferencias con los masculinos –si bien en su innegable también igualdad con éstos en cuanto instituciones eclesiásticas ambos, de ahí el título elegido–. Se tratará, por tanto, de examinar las que considero diferencias superables, importantes, indudablemente, pero salvables, y la que no lo es, básicamente en relación a una de las varias funcionalidades de los cenobios femeninos, y por la condición de éstos precisamente, pero transcendental, ayer como hoy, para igualarlos esencial y radicalmente con los masculinos, como también recoge el encabezamiento de este artículo. Para todo ello parto de una triple consideración conceptual, a saber:

A) Los cenobios femeninos son una concreción de la Iglesia –lógico, porque son parte de la misma Iglesia–, pero una concreción o manifestación *matizada* o *particularizada* de aquélla, y esto es lo importante, porque las monjas y religiosas son mujeres, por lo que su análisis debe abordarse desde la historia política, esto es, en las relaciones de poder y de los modelos de vertebración social, como se ha puesto de relieve recientemente[2]. El patriarcado está visible no sólo en el significativo estado de aquéllas como vírgenes «casadas» –«esposas de Cristo»[3]–, sino también, y sobre todo, en las figuras del confesor, el Ordinario o el visitador de la orden homónima masculina, ya dependan de la jurisdicción episcopal o de la regular, a los que siempre se deben. Las mujeres en religión, pues, viven solas pero no están solas, como ponen de manifiesto precisamente las firmas de los Padres Provincial, Visitador y Definidor Secretario en los ineludibles rendimientos de cuentas de las monjas, y sin las que aquéllas no se aprueban[4].

---

franciscanas en la memoria colectiva de la España Moderna», en FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, G. (ed.): *Los franciscanos conventuales en España*, Madrid, 2006, pp. 825-850; «Empezando a pastorear: la misión del cardenal Salazar en la Salamanca de 1682», en BERNARDO ARES, J. M. de (coord.): *La Sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725*, I: *Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Córdoba, 2006, pp. 105-159; «Patrimonio monástico y conventual en la España Moderna: Formas y fuentes de formación y consolidación», en VIFORCOS MARINAS, Mª I., y LORETO LÓPEZ, R. (coords.): *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*, León-Puebla (Méjico), 2007, pp. 435-465; «Sólo unos pocos años antes de la expulsión: Patrimonio de los jesuitas cordobeses a mediados del siglo XVIII», en SOTO ARTUÑEDO, W. (ed.): *Los jesuitas en Andalucía. Estudios conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la provincia*, Granada, 2007, pp. 288-307; «Lo que permite la documentación eclesiástica privada: el libro 'Tumbo' de los jerónimos cordobeses. Avance de su estudio», en ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (coord.): *Estudios de Historia Moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2009, pp. 385-396.

2. SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Mujeres en religión», en ORTEGA, M.; LAVRÍN, A.; PÉREZ CANTÓ, P. (coords.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, II: *El mundo moderno*, Madrid, 2005, pp. 134, 151-152.
3. SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Mujeres en…», pp. 146 y sobre todo 150-151. VIGIL, M.: «Conformismo y rebeldía en los conventos femeninos de los siglos XVI y XVII», en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A.; GRAÑA CID, Mª del M. (edits.): *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (ss. VIII-XVIII)*, Madrid, 1991, pp. 165-185. REDER GADOW, M.: «Las voces silenciosas de los claustros de clausura», *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 283-285.
4. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Libros del Clero, Libro 1082, convento de Santa Ana de Córdoba, s. f.

B) Como resultado de su inmersión y participación del orden social, los cenobios femeninos son un microcosmos de lo social, por lo que manifiestan todas las variables de lo social –presentarán, por tanto, desigualdades– y la dinámica social –el conflicto–. Dentro de sus muros se reproducen, pues, las mismas diferencias que fuera[5]. Por eso hablo de «mujeres», y no de «mujer», en religión, porque en el seno de aquellos mismos también hay diferencias, diferencias que siguen reproduciéndose y manifestándose obviamente entre cenobios masculinos y femeninos, si bien aquí por el antedicho factor sociopolítico, y por supuesto también entre órdenes monacales y mendicantes. De esta premisa y de la anterior se deriva, pues, que los cenobios femeninos son algo más que «aparcamientos» de mujeres, como descontextualizadamente –esto es, orillando algo el componente sociopolítico que, como he dicho, lo cruza y trufa todo–, se ha querido ver[6]. Eran, ciertamente, «con mucha frecuencia refugios para mujeres de calidad que acuden a ellos para hacer retiro o para su viudez, o asilos para jóvenes nobles que, independientemente de toda vocación, han sido destinadas al claustro por sus familias»[7], pero precisamente por el ordenamiento social y político[8].

C) Finalmente, como parte de la misma Iglesia como institución de poder, los cenobios femeninos son también instituciones de poder, esto es, tienen bases económicas importantes y sólidas, sobre todo por la propiedad, elementos sociales notorios, aun significados y significativos, pues son estamento privilegiado, un territorio y una organización político-administrativa para éste, y una multifuncionalidad, y todo ello cohesionada y unitariamente aunque se fraccione por razones pedagógicas.

Todo esto significa abordar el estudio de los cenobios femeninos desde la perspectiva de la historia social y del poder, como acaba de realizar un trabajo espléndido de Ángela Atienza López[9]. En resumen: Evidentemente existe un fondo común con el monacato masculino, pero también diferencias importantes impuestas por la clausura y el patriarcado, que son las que aquí interesa poner de manifiesto, y que se revelan, por ejemplo, en la naturaleza de algunos bienes y en su administración; debe tenerse en cuenta la clase, lo social, incluso por encima del sexo –al fin y al cabo éste es sólo una variable de lo social–, por eso aquéllos son un microcosmos de la sociedad; y son instituciones de poder, pero con matices, como veremos.

---

5. Vigil, M.: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1986, p. 222. Reder Gadow, M.: «Las voces…», p. 285.

6. Vigil, M.: *La vida de las…*, p. 215.

7. Memorial de fray Hernando del Castillo a Felipe II en 1574: *Apud.*: Sánchez Lora, J. L.: «Mujeres en…», p. 131.

8. Domínguez Ortiz, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*, II: *El estamento eclesiástico*, Granada, 1992, p. 125, en realidad, quien ya reparó en el peso de lo político y lo social en la conformación de la clausura, colaborando en ello al unísono el poder civil real y el papal. Reelaboración de esta obviedad, que sitúa adecuadamente las cosas en: Sánchez Lora, J. L.: *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, 1988, pp. 39 y ss. –sin contar el prólogo donde ya Álvarez Santaló apuntaba la primacía de lo social sobre lo femenino religioso–; sobre todo, «Mujeres en…», pp. 131-138.

9. *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, 2008.

Tres aclaraciones más antes de entrar en faena: Me referiré sólo a la vida contemplativa, es decir, a los cenobios femeninos de clausura, por ser en la España Moderna los más relevantes y significativos; generalmente usaré el sustantivo «cenobios» para dar cabida así a monasterios y conventos, órdenes monacales y mendicantes; y hablaré de mujeres «en religión» porque «religión» o «religiones» es el sustantivo con que las huellas documentales aluden a las órdenes religiosas y, específicamente, a las mujeres cuando se las dota con dotes de obra pía para casar o «entrar en religión»[10]. En cuanto al método, siempre iré de lo general, la Iglesia, a lo particular, los cenobios femeninos, examinando en éstos los elementos que los identifican como instituciones de poder pero desde la historia social y del poder –esto es, para marcar las diferencias en la inicial supuesta igualdad con los masculinos–, y también siempre en un planteamiento global y desde lo que ya sabemos o empezamos a saber de aquéllos.

Resultará así, pues, una contribución que trata de ser una síntesis de muchas y distintas aportaciones, globales y específicas, sobre la temática en cuestión y, por ende, intencionadamente genérica para contextualizar las muchas y buenas investigaciones que ya lo nutren[11]. En su texto, por ende, están desde el hoy por hoy absolutamente indispensable trabajo coordinado por el profesor Martínez Ruiz[12], el de la ya citada Ángela Atienza, la excelente síntesis de todo un maestro[13], un muy buen y útil estado de la cuestión desde la historiografía[14], o desde una fuente concreta[15], y por supuesto los resultados de las distintas reuniones científicas centradas en el monacato femenino[16], hasta las investigaciones *ad hoc* sobre espacios conventuales concretos

10. Así también las denomina el ya citado y reconocido Sánchez Lora, aunque principalmente se fija, de forma interesante y espléndida por cierto, en la clausura como elemento físico y psíquico: «Mujeres en…», pp. 131-152.

11. GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: «La Iglesia en España: organización, funciones y acción», en ARTOLA GALLEGO, M. (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*. III: *Iglesia. Pensamiento. Cultura*, Madrid, 1988, pp. 11-72. ALBERTONI, E.: «Teoría de las élites y elitismo. (Apuntes para un análisis histórico y actual)», *Sistema*, 83 (1988), pp. 43-55. Estas páginas son, pues, una reflexión sobre el tema, y se deben, por tanto, a las aportaciones que siguen.

12. *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Madrid, 2004.

13. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad…*, II, pp. 113-127.

14. REDER GADOW, M.: «Las voces…», pp. 279-335. EGIDO LÓPEZ, T.: «Historiografía del clero regular en la España Moderna», en CORTÉS PEÑA, A. L.; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (edits.): *La Iglesia española en la Edad Moderna*, Madrid, 2007, pp. 9-37.

15. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J.: «El Monacato femenino en las Relaciones Topográficas de Felipe II», *Actas I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, II, León, 1993, pp. 75-90.

16. Sin ánimo de exhaustividad, imposible por otra parte dada la gran producción historiográfica a que asistimos en los últimos tiempos por el evidente repunte del estudio de la Historia de la Iglesia desde la perspectiva de la historia social, y, en concreto, del monacato femenino, indispensables citar, entre otras: *La Orden Concepcionista*, Actas del I Congreso Internacional dedicado a la Orden homónima, León, 1990, 2 vols.; el ya mencionado *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, León, 1993, 2 vols.; *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios*, Actas del *Simposium* homónimo, El Escorial, 1999, 2 vols.; *La clausura femenina en España*, Actas del *Simposium*

de Santiago de Compostela[17], Salamanca[18], Segovia[19], Sevilla[20], Málaga[21], Zaragoza[22], Nuevo Méjico[23], o Córdoba[24].

Obviamente, también en este texto las muchas fuentes privadas y públicas, primarias y secundarias, inéditas y editadas, que lo nutren y que asimismo han alimentado las aportaciones que utiliza, y de las que por su menor recurrencia pero enorme utilidad al fin de este trabajo merecen algún comentario algunas privadas.

En efecto, los libros y legajos del clero, ciertamente aún poco trabajados como decía, son indispensables para el conocimiento completo de los patrimonios cenobíticos por ser de contenido básicamente económico –censos, compraventas, copias de escrituras, etc.–, aunque también social –ingresos por novicias, dotes, recuentos de religiosas...–. Atención especial merecen las anotaciones sobre las dotes, por ser éstas uno de los dos rasgos identitarios de los cenobios femeninos junto a la clausura, y conllevar, por tanto, información sobre la comunidad religiosa receptora, la identificación de la joven beneficiaria, la identificación de los padres o tutores, los requisitos de la profesión, el contenido de la dote, su concreción económica y cuantía, y las fases de cumplimiento del contrato de ingreso en el cenobio, con lo cual se conoce bastante aceptablemente el más genuino de los aspectos económico-sociales de los claustros femeninos y obviamente uno de sus pilares de mantenimiento[25]. Y los llamados libros de cuenta y razón, importantes porque, al reconstruir el día a día, la intrahistoria, de las economías monás-

homónimo, El Escorial, 2004, 2 vols.; VIFORCOS MARINAS, Mª I.; CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Mª D. (coords.): *Fundadores, fundaciones y…*, León, 2005; VIFORCOS MARINAS, Mª I.; LORETO LÓPEZ, R. (coords.): *Historias compartidas. Religiosidad y…*, León-Puebla (Méjico), 2007, ambos frutos de sendas reuniones científicas en León y Sevilla, así como algunas comunicaciones en las secciones dedicadas a la mujer en el II y III Congreso de Historia de Andalucía. REDER GADOW, M. (coord.): *IV Centenario de la Abadía de Santa Ana del Císter. Málaga 1604-2004*, Málaga, 2008.

17. BURGO LÓPEZ, C.: *Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna: El Monasterio benedictino de San Payo de Antealtares*, Santiago, 1986.
18. TORRES SÁNCHEZ, C.: *La clausura femenina en la Salamanca del siglo XVII. Dominicas y carmelitas descalzas*, Salamanca, 1991.
19. BARRIO GOZALO, M.: *Segovia, ciudad conventual: el clero regular al final del Antiguo Régimen, 1768-1836*, Valladolid, 1995.
20. LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L.: *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Sevilla, 1992.
21. GÓMEZ GARCÍA, Mª C.: *Mujer y Clausura. Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*, Málaga, 1997.
22. ATIENZA LÓPEZ, A.: *Propiedad, explotación y rentas: El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Zaragoza, 1988; *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Zaragoza, 1993.
23. LAVRÍN, A.; LORETO LÓPEZ, R. (edits.): *La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana. Siglos XVII y XVIII*, Méjico, 2002.
24. CERRATO MATEOS, F.: *Monasterios femeninos de Córdoba. Patrimonio, rentas y gestión económica a finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, 2000; *El Cister de Córdoba. Historia de una clausura*, Córdoba, 2006. O los ya citados de la que suscribe.
25. GÓMEZ NAVARRO, S., «A punto de…», pp. 83 y ss.

ticas femeninas, permiten estudios de contabilidades y conocimientos sobre conceptos de financiación y modos de gestión: Así lo indican básicamente, para el primer aspecto, los ingresos por dotes, posesión de bienes rústicos y urbanos, y de censos y juros; y, para el segundo, la presencia de ventas, el entendimiento con los arrendadores, o los mismos costes por las labores de las posesiones. Esa y otras aspiraciones relativas a la vida económica, social y cultural de los claustros femeninos también las pueden sobradamente cubrir los fondos propios de aquéllos («libros-becerro», «libros maestros», «libros-protocolo»...), cuya consulta es indispensable, sobre todo porque no solo aportan datos que solo allí se hallan, como el origen de las propiedades integradas en cada patrimonio cenobítico, sino también, y sobre todo, porque, precisamente por su propio origen, pasan sobradamente la importante crítica interna de la veracidad, ansiada meta de todo historiador. No obstante, aquí sólo la paciencia y la demostración de confianza por parte del investigador lograrán salvar las lógicas y comprensibles prevenciones de monjas y religiosas a permitir la consulta de su propia documentación[26].

Finalmente, y antes de entrar en el primer apartado de esta colaboración, también todos los trabajos realizados son conscientes de la igualdad entre monacato femenino y masculino en cuanto a su origen y formación, pero también del impacto que produce la invasión musulmana en el caso de España –órdenes monacales más bien en el norte y más rurales, mendicantes más proclives al sur y más urbanas, más cenobios masculinos que femeninos, salvo en Córdoba-[27], y, por supuesto, de la separación que introduce la obligación de la clausura en los siglos V-VI, afirmada en el siglo XIII por las clarisas, la primera orden femenina que efectuó voto específico de clausura, e inexcusable desde Trento para la vida contemplativa[28], con su indispensable correligionario de la dote, verdadera piedra de toque entre el monacato masculino y el femenino por lo que implica de sujeción al orden social vigente, de donde, por consiguiente, arranca y deriva todo –y, por tanto, también esta aportación–. Yendo, pues, a ella, es hora ya de abordar cómo son las mujeres en religión copia matizada, «personalizada», de la Iglesia como institución de poder, y cómo reflejan el orden sociopolítico.

1. LAS DIFERENCIAS SUPERABLES

Como he dicho en la presentación, obviamente los monasterios y conventos femeninos son también instituciones eclesiásticas de poder, al poseer, como los masculinos –y esta es la igualdad–, bienes económicos importantes, miembros sociales significativos y aun notorios, un territorio y una organización administrativa para éste, pero, en estos mismos elementos también ya hay diferencias llamativas, si bien, y por eso este

26. GÓMEZ NAVARRO, S.: «Patrimonio…», pp. 455-465. GÓMEZ EXPÓSITO, D.: «Aportación al estudio del clero cordobés: El 'día a día' de una vida conventual en la Córdoba del Antiguo Régimen», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, II, Córdoba, 2003, pp. 123-141.

27. ALDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T.; VIVES GATELL, J. (dirs.): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III, Madrid, 1973, pp. 1.502-1.508.

28. CERRATO MATEO, F.: *Monasterios…*, pp. 36-38.

epígrafe, superables, a veces incluso muy superables –recuérdese a este efecto, y en dos ámbitos diferentes, la jurisdicción extraordinaria ejercida por el monasterio de Las Huelgas, o la percepción y administración decimal, e incluso la exención, de algunos gallegos, lo que implica que a veces las diferencias están entre las mismas monjas y religiosas–. Veamos, pues, este primer grupo de diferencias salvables o, diríamos, en razón de su importancia, «secundarias», comenzando por los aspectos económicos del poder.

Tres cuestiones principalmente importan aquí: Definición de patrimonio eclesiástico, su formación y constitución, y su gestión[29].

En cuanto a la primera, se entiende por patrimonio eclesiástico la dotación económica de la Iglesia –y por ende también de los cenobios femeninos–, suficiente para el desempeño de su misión, tanto respecto al sostenimiento del culto como al de las personas a él dedicadas. No trataré aquí de los fundamentos evangélicos en que se basa el derecho a la percepción de una retribución económica congruente, en compensación del ejercicio del ministerio sagrado, pues damos por supuesto este hecho teológico y canónico en la Iglesia Católica, pero, puesto que la época Moderna hereda ya una situación en éste como en los restantes aspectos que aquí tocaremos, debemos fijarnos en cómo se ha ido formando la dotación cultual en España.

Por lo concerniente a la formación del patrimonio y sus componentes –ingresos y también detracciones, incluyendo los procesos desamortizadores–, podemos decir que hay un antes y un después del 313 después de Cristo. A partir del reconocimiento oficial del Cristianismo en el imperio romano, la Iglesia se va a convertir en destinatario preferido de magnates y no magnates a través de los gestos de los fieles que le ceden generalmente *pro anima* bienes para precisamente la satisfacción de la ansiada memoria. Este proceso se verá grandemente favorecido a partir de la caída de Roma, cuando en medio de las primeras invasiones y de la creciente ruralización de Europa, la Iglesia empieza a configurarse como casi la única institución segura y protectora, de manera que a las ya habituales desde la época romana y visigoda oblaciones manuales, pequeñas y no tan pequeñas pues aquí ya se incluyen el diezmo y las primicias, y ya en dinero o en especie, se empiezan a sumar las propiedades inmuebles para el servicio de la comunidad. En el caso español la Reconquista será el revulsivo indiscutible para iniciar, por un lado, una necesaria colaboración Iglesia-Estado –éste aun rudimentario, si se quiere, pero poder político al fin y al cabo–, recompensando los primitivos reinos castellanos y aragoneses los servicios de los primeros monasterios con jugosas donaciones e incrementos patrimoniales, en aras al mantenimiento del culto, el orden e incluso las fronteras, y, por otro lado, la mímesis de esta política regia por parte de la nobleza y de otros grupos significados del tercer estado, siempre que pudieran, sobre todo teniendo en cuenta la fuerte sacralización de la vida colectiva.

29. Aldea Vaquero, Q.; Marín Martínez, T.; Vives Gatell, J. (dirs.): *Diccionario de…*, III, pp. 1.888-1.940. Domínguez Ortiz, A.: Patrimonio y rentas de la Iglesia», en Artola Gallego, M. (dir.): *Enciclopedia de…*, III, pp. 75-123.

En suma, y aun teniendo en cuenta la diversidad de piezas eclesiásticas distintas convivientes dentro del seno de la institución eclesiástica global, podemos decir que bienes inmuebles –rústicos y urbanos, incluyendo en los urbanos los artefactos industriales–, bienes semovientes –animales de diversas especies–, y mobiliario o bienes de capital –censos a favor, juros, memorias y obras pías, dotes y estipendios para monjas, limosnas, herencias y legados testamentarios, *funeraria*, y dinero en metálico por monetarización de diezmos y primicias, ingresos señoriales, ventas de productos agrícolas y/o elaborados y derechos de estola y pie de altar–, son los componentes básicos del patrimonio eclesiástico[30]. E igualmente podemos afirmar que, en todo caso, fórmulas jurídicas habituales para la formación de todo ese patrimonio han sido las fundaciones, las escrituras de última voluntad y de dádivas sueltas y las donaciones. Todos ellos constituyen una extensa y jugosa riqueza sacralizada, y sobre todo amortizada o «rentista», aunque también de esto hablaremos, por la vinculación generalizada y su básico carácter inalienable. Esos mismos componentes o capítulos que la integran representan evidentemente unos ingresos, que en 1630 ascendían, para Castilla y León, a 1.704.000 ducados de 5 arzobispados, 31 obispados de la misma Corona, 175 dignidades y encomiendas de las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, y 10.410.000 ducados de las 36 diócesis, como recogía el estado presentado por la Congregación del Clero de aquella Corona en Roma para defenderse aquél de las presiones fiscales a que se veía sometido por los calamitosos años de la guerra de los Treinta Años; esto es, y en conjunto, bien sabidas las diferencias entre clero secular y clero regular, y entre éste mismo –órdenes monacales y mendicantes, y masculinas y femeninas–, algo más del 8% de los ingresos totales –seglares y eclesiásticos–.

Pero no todo son ingresos; no se tendría una imagen completa del patrimonio sin hablar de sus deducciones, porque evidentemente no todo era bruto ni íntegro para la Iglesia.

Para empezar, sus mismas funciones detraen parte más o menos importante de los ingresos. En el plano, pues, de los gastos, dos tipos son los básicos: Los que afectan a la propia institución; y los de ésta en su relación con el Estado civil, que se concretan ya en exacciones específicas. Entre los primeros están los gastos inherentes a la misma gestión del patrimonio –mantenimiento y ampliación (censos en contra, compras, pagos, o pleitos y litigios, por ejemplo)–, los de la «casa» –episcopal, parroquial o conventual–, los derivados de las atenciones educativa y asistencial –colegios y hospitales–, las contribuciones al Estado –juros a favor, donativos, otras exacciones puntuales por guerra y política imperial sobre todo, pero también por crisis interiores–, y, obviamente, los cultuales –cera, vino, formas sagradas, vestuario, edificios, orna-

30. Es prácticamente lo mismo que: Rentas de bienes patrimoniales –agrarias/ganaderas, urbanas y derechos señoriales/diezmo (sólo para las comunidades titulares de señoríos jurisdiccional y/o con derecho al cobro de diezmo)–, rentas crediticias –censos, deuda pública–, ingresos adventicios –memorias de misas, servicios religiosos, predicación–, ingresos por comercialización de productos –ventas de productos agrícolas, ventas de productos elaborados–, otros ingresos –limosnas, donativos, herencias, dotes (sólo para los conventos femeninos)–: MARTÍNEZ RUIZ, E.: *El peso de la…*, p. 293.

mentos…, como muestran las cuentas de las fábricas parroquiales–. En cuanto al capítulo de exacciones concretas, están: En relación a los beneficios –pensiones y *annatas* y medias *annata*s–; en relación al conjunto de las rentas eclesiásticas o una parte de ellas –décimas y bulas de cruzadas–; en relación a un beneficio concreto –episcopales: Expolios y vacantes–; y en relación al diezmo –tercias reales, subsidio, excusado, y noveno decimal o extraordinario–, de todo lo cual da cuenta específicamente la documentación catastral, donde sin solución de continuidad, efectivamente, las detracciones aparecen con los ingresos, al conformar en verdad ambas partidas unidad, y como demuestra la misma práctica fiscal de los contemporáneos. Sobre todo ello operarán los distintos procesos desamortizadores, y no me refiero al del XVI, que lo fue si bien de forma encubierta, sino a los patrocinados por los ilustrados y sobre todo los liberales en la crisis del Antiguo al Nuevo Régimen.

Ahora bien, nada de todo esto sería posible o planteable sin una gestión. Tocamos así la inveterada y clásica imagen de la Iglesia como institución típicamente rentista, que si bien sigue siendo válida –no en vano los sistemas de explotación indirecta de propiedades inmuebles rústicas y urbanas están ahí, como demuestran el catastro de Ensenada y la gran cantidad de escrituras notariales de arrendamientos–, no obstante empieza a ser matizada no solo por la constatación fehaciente de la explotación directa, sino también, y sobre todo, por el recurso a la compra, la venta, la permuta, etc., para adquirir o soltar aquellas propiedades que más o menos interesen, según el caso, como demuestran bien claramente los instrumentos notariales *ad hoc* y la investigación más reciente sobre el tema. Combinación, por tanto, de sistema económico tardofeudal, con regímenes de explotación a largo, medio o corto plazo, y protocapitalista, atento a la oferta y la demanda, al nivel de precios y a la coyuntura económica para diseñar las estrategias de inversión más adecuadas. En cualquier caso, hay que controlar. Y, de ahí, los mecanismos que tanto el clero secular como el regular crearon, desarrollaron y mantuvieron para manejar sus propias haciendas y contabilidades internas.

En el primer grupo, caso paradigmático son las cuentas de fábrica, unidades económicas básicas de las parroquias, aún bastante desconocidas por cierto, o las de las mismas mesas capitulares. En el segundo grupo, muy conocidos son los cuadros específicos de las distintas órdenes religiosas para aquel fin, sustentados, según las órdenes, por mayordomos, ecónomos, síndicos, arqueros, claveros, subpriores, procuradores mayores, procuradores, horneros, porteros, despenseros, guardianes, o presidentes ordinarios, y dirigidos todos por el abad o abadesa y al único e importante objetivo de repartirse las tareas de control de cada uno de los aspectos de la hacienda para garantizar la mayor estabilidad, continuidad y prosperidad de aquélla, al fin y a la postre, el respaldo de la misma vida cenobítica.

Teniendo en cuenta que los cenobios femeninos son concreción de la Iglesia, como decía al principio, obviamente todo lo indicado, y en los tres apartados señalados –constitución del patrimonio, sus componentes y gestión–, les es aplicable. Pero también tres importantes matizaciones pueden hacerse en el elemento económico, lo que, en realidad, constituye el primer núcleo de diferenciación con los cenobios masculinos.

En primer lugar, en los componentes del patrimonio ellas son más dependientes de los bienes de capital o patrimonio mobiliario, sobre todo de los censos, y por supuesto de las dotes, peculiar y exclusiva forma de mantenimiento de las monjas, como la documentación indica[31]; por lo mismo, quizás sean más «rentistas» que las órdenes masculinas, aunque no lo son de forma exclusiva, porque sabemos que compran, venden y permutan –actúan de alguna forma como una «empresa», como también se ha señalado[32]–, pero sin duda aquella situación más centrada en el mobiliario, y por ende de cierta precariedad, las llevará a frecuentar otras formas de sostenimiento en caso de necesidad, como pedir socorros a la Corona y municipios, trabajo manual, alojamiento de señoras de calidad como huéspedes o pupilas, enseñanza a niñas, etc., soluciones económicas sin duda también impuestas por su condición femenina y de clausura. En segundo lugar, inexcusablemente el forzado encerramiento las aboca al uso y pago de servidores, que bien pueden ser apoderados cuando es conveniente[33]. Su condición femenina, finalmente, las excluye de la acción litúrgica personal directa, por lo que los gastos de culto se incrementan ostensiblemente, dándose además la circunstancia de que si las monjas o las religiosas han de satisfacer demandas cultuales en forma de fundaciones o donaciones de particulares, se incrementa sin duda el gasto fijo de capellán, obviamente imprescindible para las propias necesidades religiosas de aquéllas. En todo caso, naturalmente mantienen sus mayordomas, claverías o despenseras para el control del ingreso y el gasto; y, en cuanto a la coyuntura, el siglo XVI fue, en general, positivo, lo contrario el XVII, y en el XVIII se vuelve al inmueble con determinadas estrategias de gestión. Por supuesto todo ello en términos generales, porque tampoco a nadie se le escapa que, aun entre los cenobios femeninos, hay profundas diferencias económicas entre monacales y mendicantes, e incluso dentro de una misma filiación religiosa[34].

En cuanto a la Iglesia como grupo social, por su propia definición, dos son los grupos aquí a distinguir, siempre notorios por lo demás porque es indudable que el eclesiástico se ve, se nota y se conoce, especialmente en las sociedades preindustriales como la del Antiguo Régimen, y dos las consideraciones previas a realizar. En cuanto a lo primero, me refiero obviamente a clero secular y clero regular, y, en cada uno, a la evidente circunstancia de alto y bajo clero. En cuanto a lo segundo, y justamente por lo

31. GÓMEZ NAVARRO, S.: *Recuperar la Historia. Recuperar la memoria*, Córdoba, 2007, pp. 321-323.

32. MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.): *El peso de la…*, pp. 320-322. REDER GADOW, M.: «Las voces…», p. 332. De nuevo los protocolos notariales respaldan las decisiones específicas de permutar bienes por otros más interesantes para la comunidad: GÓMEZ NAVARRO, S.: *Recuperar la…*, pp. 330-332.

33. GÓMEZ NAVARRO, S.: *Recuperar la…*, pp. 332-333.

34. ATIENZA LÓPEZ, Á.: *Propiedad, explotación y…*, pp. 193-199; *Propiedad y…*, 1ª parte, aunque en ambos trabajos analiza órdenes masculinas y femeninas. CERRATO MATEOS, F.: *Monasterios…*, pp. 51-171; *El Cister de…*, pp. 95-105. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases…*, II, pp. 116-120. GÓMEZ GARCÍA, Mª C.: *Mujer y…*, pp. 331-395. LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L.: *La economía…*, pp. 341-346, como síntesis porque todo su trabajo es muy útil en este aspecto, aunque también estudia órdenes masculinas y femeninas. MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.): *El peso de la…*, pp. 345-353. TORRES SÁNCHEZ, C.: *La clausura…*, pp. 127-151. VIGIL, M.: *La vida de las…*, pp. 217-221.

que acabo de indicar, debemos ser conscientes de que estamos ante un estado social o estamento privilegiado pero no homogéneo ni mucho menos unitario por ser, como ya apunté, una cristalización de la misma sociedad, y de que faltan estudios de conjunto y puntuales para muchos aspectos interesantes pero aún desconocidos. Trazo, pues, las líneas maestras de este apartado atendiendo a lo inexcusable, esto es, adscripción socioprofesional, origen familiar y predilección zonal.

En el caso concreto del clero regular, la distinción básica es entre órdenes monacales y órdenes mendicantes y entre órdenes masculinas y femeninas, por la imposición de la clausura en éstas y, por ende, de la dote como su elemento singular, como ya sabemos. Y debe hablarse de monjas para las profesas en monasterios –órdenes monacales– y de religiosas para las profesas en conventos –órdenes mendicantes–.

Por lo que respecta a las órdenes monacales, son las más antiguas, en el Norte de España las más atraídas por el mundo rural donde prácticamente conforman pequeños «pueblos» autosuficientes, y las más exigentes en el orden social a la hora de aceptar clientes –las más rigoristas los jerónimos y los benedictinos–. Mientras que las órdenes mendicantes, más recientes, se establecen preferentemente en el Sur, territorio también fuertemente conventual y monástico, llegando a su máxima expansión en la primera mitad del XVII, son mucho más urbanas, sin duda porque necesitan de la población para subsistir y porque los pueblos grandes son más frecuentes del Tajo hacia el mediodía peninsular, pero también porque la disponibilidad de suelo libre de forma importante es cada vez menor conforme avanza la época Moderna, de mayor acción e implicación en la sociedad –y por lo mismo, de frecuente memoria en el imaginario colectivo– y, por lo general, menos selectivas o elitistas socialmente o de reclutamiento más «democrático». Pero ha de constatarse asimismo diferenciación también importante entre las órdenes masculinas y femeninas –la segunda diferencia superable–.

En efecto, en el caso concreto de los cenobios femeninos, convivieron órdenes monásticas y mendicantes con canonesas o canónigas regulares, de órdenes militares y de redención de cautivos, si bien las más importantes y/o extendidas fueron las dos primeras[35]. Como buen antedicho microcosmos de lo social que fueron, evidentemente se dieron diferencias sociales entre los distintos fundadores, patronos y protectores, si bien abundó la élite como lógica previa situación para poder fundar y dotar[36], y también entre las mismas integrantes de los cenobios femeninos, tanto por su propia extracción social, como por las separaciones que fueron imponiendo las mismas dotes[37], pues

35. Martínez Ruiz, E. (dir.): *El peso de la…*, p. 26.

36. Domínguez Ortiz, A.: *Las clases…*, II, pp. 114-115. Gómez Navarro, S.: «Por esos…», pp. 202-204. Reder Gadow, M.: «Las voces…», pp. 320-321. Sobre todo, Atienza López, Á.: *Tiempos de…*, pp. 97-417, el grueso de su obra, y «La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna», *Investigaciones Históricas*, 28 (2008), pp. 79-116.

37. Vigil, M.: *La vida de las…*, pp. 208, 220-222. Su misma especulación fue jugando en contra del posible incremento del número de monjas. A este propósito, he aquí lo instruido a los procuradores de Zamora para las Cortes de 1617: «De algunos años a esta parte es muy grande el exceso que los monasterios de monjas han puesto en la cantidad de las dotes, de tal manera que llegan a 800 y a 1.000 ducados, y con

obviamente no era lo mismo ingresar con una sustanciosa dotación para ser monja o religiosa de coro y velo negro, que con otra de «obra pía». Por lo mismo, siempre hubo menor número de cenobios femeninos que masculinos, salvo en Córdoba[38], también aquéllos fueron más «urbanos» que rurales, y con «abundancia» de las mujeres ricas y nobles entre sus claustros[39], siendo las preeminentes socialmente también casi siempre las más recurrentes en los cargos por casi universal exigencia de las fundaciones en este sentido, aunque tampoco faltaron monjas y religiosas de coro y velo blanco, esto es, las de muy poca dote, las de dote de «obra pía» de cincuenta ducados, como siguen revelando las fuentes[40], o sin ninguna dote. Y por supuesto también existieron desigualdades de rentas significativas en las religiosas que, en conjunto y en general, sintieron especialmente la crisis del Seiscientos, que por su impuesta clausura les obligó a los ya consabidos peculiares ingresos de petición de socorros, aumento de dotes, trabajo manual o alojamiento de señoras de calidad[41]. Esta última circunstancia también ha fomentado la ya consabida imagen de los cenobios femeninos como convivencia heterogénea de mujeres o «aparcamiento» de mujeres que no sólo eran monjas o religiosas[42]; interpretación «feminista» del asunto que se aparta algo de la realidad, esto es, del discurso político con que encabecé esta participación, a saber: En el fondo, lo que

las propinas y ajuares llegan a más de 1.000, y pues los monasterios y religiones se hicieron por amor y caridad, no es bien se ponga la mira en tanto interés». En esa misma línea las Cortes de 1615 habían pedido que las dotes se redujeran a lo que valían treinta años antes y que se prohibiera «llevar ajuares grandes y labrar celdas particulares con emulación costosa y ajena de la modestia e igualdad que deben profesar»: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases…*, II, p. 119.

38. *Ibíd.*, p. 113.

39. Las monjas «son una grandísima parte de la nobleza de España, a donde los grandes señores y toda la gente ilustre no puede casar de seis ni de cuatro hijas más que una por ser las dotes excesivas, y por remedio *desto* van las otras hermanas a los monasterios, compelidas por la necesidad», dirá fray Hernando del Castillo a Felipe II en 1574: *Apud*.: SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Mujeres en…», p. 132.

40. GÓMEZ NAVARRO, S.: *Recuperar la…*, pp. 323-324.

41. Algunos de estos rasgos sociológicos en: CERRATO MATEOS, F.: *El Cister de…*, pp. 163-204. GÓMEZ GARCÍA, Mª C.: *Mujer y…*, pp. 113-131, 151-171. TORRES SÁNCHEZ, C.: *La clausura…*, pp. 49-93.

42. En efecto, sabemos que en los cenobios femeninos podían estar también simples mujeres que buscaban un cobijo, un retiro espiritual al final de sus días, aun su propia rehabilitación social, y, por supuesto, niñas y jovencitas que, sometidas a estrictas reglas de vida, crianza y educación en aquéllos, se convertían en «aprendices» de futuras monjas, como revelan las Constituciones de las clarisas de 1639: «Se ordena tengan casa aparte, en la que habrá su puerta reglar, torno, y redes distintas de las de las monjas […] Encárguese mucho a la Rectora críe en virtud y recogimiento a las doncellas, […] que no consientan traigan vestidos y tocados descompuestos y profanos, como se usa en el siglo, sino que anden con basquiña blanca o frailesca de estameña, picote o cosa semejante y ropa de bayeta, […] procurando que todas se vistan uniformemente, sin que haya diferencia ni en una cinta. No se les consienta que libren sino con padre, o madre, o hermanos; y si otra visita se advirtiera, de que no haya recelo, sea con acuerdo de la Abadesa; y estará siempre presente alguna religiosa, […] no consientan que la puerta reglar esté abierta para librar por ella, aunque sea en pie. Oigan todos los días misa, frecuenten los sacramentos, recen el Oficio menor, y la Corona de Nuestra Señora, […] tengan su cuarto de oración mental. Cerráranse los tornos y locutorios, y tañáranse a silencio a las horas y tiempos que se hace el Convento de la Religiosa, y todo lo que está mandado acerca de los locutorios, tornos, puertas, confesionarios y clausura de las

importa es la constitución y prosecución de un espacio seguro donde tener seguras a las mujeres solas, que viven solas pero que no están solas. Esta es la clave, y por aquí entro en el tercer elemento de la Iglesia como institución de poder –y la tercera diferenciación salvable con los masculinos y, en este caso, ciertamente importante–: La existencia de un territorio, que se sacraliza, y de su organización político-administrativa.

Es tan evidente que sin un territorio el poder no se aprecia, que casi sobra todo comentario, y especialmente sobra en el tema de la Iglesia, porque ésta, «el imperio de la cruz» o «la civilización de la cruz», como se ha dicho, la de la época Moderna, la antecedente y la siguiente, lo domina y cristianiza rápida y notoriamente todo. Por otro lado, tener un territorio sin administrar es inviable, por lo que es claro que aquí se habla de instituciones.

En el clero regular, que es lo que aquí interesa, nos referimos a monasterios y conventos, esto es, las dos manifestaciones características de la vida cenobítica, anunciadas en los beaterios y emparedamientos –casas donde convivían una comunidad de beatas apartadas del mundo, dedicadas a la oración, las obras de caridad y su trabajo, y sin regla determinada–, singularmente para el caso de las religiosas pero no sólo. Los monasterios son más rurales que urbanos, bastante extensos y prácticamente autónomos, sobre todo los del norte de España, en tanto que los conventos, específicamente llamados así los cenobios de las órdenes mendicantes, son más urbanos, quizás menos amplios, y desde luego más dependientes de su medio, como demuestran los patronatos para dotar monjas a fin de garantizar su permanencia. Reglas y Constituciones enmarcan la vida y gobierno de la comunidad, y, en todo caso, sala capitular, iglesia, capilla y coro, celdas, locutorio, refectorio, enfermería, sala de *profundis*, cocina, despensa, biblioteca y cripta, sin olvidar al omnipresente claustro, en torno al cual se organiza todo, son los elementos comunes que definen la vida cenobítica, cuyo ritmo pauta, para las órdenes monacales, el *ora et labora* benedictino, si bien con la lógica adaptación a las peculiaridades de cada filiación religiosa, y, para los mendicantes, la oración, aunque con menos horas de rezo en común que los anteriores, la supresión del trabajo manual, y, sobre todo, su intensa vida de apostolado.

En el caso de las monjas y las religiosas, específicas mujeres en religión que aquí interesan porque las otras mujeres no consagradas que podían convivir con aquéllas –pupilas o doncellas, niñas y huéspedes– no eran relevantes a nivel institucional, que obviamente también cristianizan sus territorios en los amplios espacios, y generalmente extraordinarios por su magnificencia arquitectónica y artística, de sus respectivos monasterios y conventos, fijan los cuadros de sus diferentes cargos y oficios para atender todos los aspectos de la vida comunitaria, responsabilidad en sus estratos más altos de priora o abadesa, vicaria y maestra de novicias –sin olvidar por supuesto a secretaria, mayordoma, claveras, enfermeras, tornera y todas las discretas, que, junto a las anteriores, conforman, deciden y gobiernan a la comunidad–, y tam-

Monjas, se guarde en los dichos colegios, ajustándose en todo a lo que les tocare y guarda en el convento de las Religiosas»: *Apud*.: SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Mujeres en…», p. 133.

bién sujetan su organización político-administrativa y convivencia cotidiana a Reglas y Constituciones, casi siempre éstas también primando para los cargos de dirección y gobierno a las monjas y religiosas procedentes de la élite –es decir, a las familiares de los fundadores, patronos y protectores, o a las más poderosas económicamente–, cinco caracteres son especialmente significativos y por tanto merecedores de reparar más en ellos, a saber[43]:

1) El origen tan frecuente del beaterio o emparedamiento para la constitución de un futuro nuevo cenobio, hasta el punto de que puede afirmarse que, tras Trento, o eran cenobios o no podrían existir[44].

2) La frecuente atracción del investigador por conocer las motivaciones de la profesión religiosa, aspecto en el que sin llegarse a un consenso, se han manejado desde la altura del «estado eclesiástico», hasta la existencia de desengaños amorosos, pasando por la búsqueda de cierta libertad personal, la oposición o la aquiescencia a decisiones paternas al respecto, la sincera vocación, por qué no, en una sociedad fuertemente sacralizada y clericalizada como era la española del Antiguo Régimen, y donde se podía profesar a los dieciséis años, ser novicia a los doce –y aun antes en determinadas circunstancias–, y comenzar todo el proceso por el postulantado, si bien, y en todo caso, los tratadistas aconsejaban la persuasión para entrar en religión, y no la constricción[45], sutil matiz a veces francamente difícil de hallar, por lo menos en las palabras del Padre Arbiol[46], y obviamente las aspiraciones de promoción, influencia, prestigio y encumbramiento social y familiar, las indispensables claves de la historia social en que también hay que ver todo este proceso[47].

3) La especial incidencia de la clausura en los claustros femeninos, sobre todo a partir de su inexcusable y estricta obligatoriedad tras Trento, y en lo que colaboraron tanto el poder real como el papal, demostrándose, una vez más, la justificación socio-

43. CERRATO MATEOS, F.: *El Cister de…*, pp. 123-162. GÓMEZ GARCÍA, Mª C.: *Mujer y…*, pp. 75-108, 131-151. REDER GADOW, M.: «Las voces…», p. 328. TORRES SÁNCHEZ, C.: *La clausura…*, pp. 95-116. VIGIL, M.: *La vida de las…*, pp. 216-7.

44. MIURA ANDRADES, J. Mª: «Beatas y beaterios andaluces en la Baja Edad Media. Su vinculación con la orden de Predicadores», *Actas del V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 527-535; «Algunas notas sobre las beatas andaluzas», en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. (ed.): *Las mujeres en el cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, Madrid, 1989, pp. 289-302. ATIENZA LÓPEZ, Á.: «De beaterios a conventos. Nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España Moderna», *Historia Social*, 57 (2007), pp. 145-168.

45. SÁNCHEZ LORA, J. L.: *Mujeres, conventos y…*, pp. 139-163. VIGIL, M.: *La vida de las…*, pp. 208-215, sobre todo p. 214.

46. «Poner los padres a sus hijas en los Conventos para que allí se críen en santo temor de Dios, y estén fuera de los peligros del mundo, si ellas no lo repugnan, no es violentarlas a que sean Religiosas, como siempre las conserven en perfecta indiferencia de que elijan el estado decente que quisieren»: *La Religiosa instruida, con doctrina de la Sagrada Escritura, y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todas las operaciones de su vida regular, desde que recibe el Hábito Santo, hasta la hora de su muerte*, Zaragoza, 1717, p. 36.

47. ATIENZA LÓPEZ, Á.: *Tiempos de…*, pp. 16-17, 22-23, 71-96.

política del encerramiento forzoso[48], y una clausura vital y mental para aislar totalmente a la afectada, y aunque fuera deseada –no digamos si fuera indeseada–, capaz de generar grandes «fugas», como muy inteligentemente se ha planteado[49]. Son muchos los textos que abundan en este punto, y tanto en su dimensión física –acomodación y tratamiento que debía tener la clausura–, como metafísica, esto es, llegar a interiorizarla de tal modo y grado, que fuera totalmente anhelada.

En el primer sentido, muy clarificadores son los textos de fray Martín de Torrecilla, y la regla segunda de santa Clara. El primero decía que la clausura de religiosas debía ser perpetua y absoluta, tanto para salir como para entrar, y ya fueran solicitantes hombres o mujeres; que la clausura de «los Religiosos se distingue de la de las Religiosas en muchas cosas: porque en éstas es mayor y más especial la obligación que en aquéllos», y que los religiosos podía salir todos los días de sus conventos con licencia del prelado[50]. Y, el segundo, sin duda mucho más explícito y duro y entrando hasta en los más mínimos detalles, establece el número de vanos que debe haber en cada cerramiento femenino, su altura y los impedimentos, guarniciones y cautelas que debe contemplar[51].

En cuanto a la necesaria «conversión» de la clausura física en un abandono totalmente de la persona, en una verdadera clausura interior, tan beneficiosa para cada alma femenina encerrada que llegara a desearla, ilustrativos son el Padre Arbiol, nuevamente, y el gran espiritual del siglo XVI Francisco de Osuna –y tanto más cuanto por develar en su insistencia lo que pretenden argumentar–. El primero, en una indudable apología de la razón de ser de la clausura femenina, por articularla como auténtica represa y remedio contra los males terrenales –sobre todo para las mujeres–, fuente de felicidad, y, sobre todo, auténtica oportunidad mental para profundizar en el conocimiento de Dios y de comprender lo caduco y perecedero de este mundo[52]. Y el segundo,

48. Domínguez Ortiz, A.: *Las clases*..., II, pp. 121-126. Reder Gadow, M.: «Las voces…», p. 297. Sánchez Lora, J. L.: «Mujeres en…», pp. 136-138.

49. Sánchez Lora, J. L.: «Mujeres en…», pp. 138-140.

50. *Consultas, apologías, alegatos, questiones y varios tratados morales, y confutación de las más y más principales proposiciones del impío Heresiarca Molinos*, Madrid, 1694, p. 170.

51. «En cada Monasterio haya sólo una puerta para entrar al encerramiento, en la cual puerta no haya postigo ni ventana. Y sea en lo más alto que ser pudiera buenamente, en manera que suban a ella por escalera levadiza. La cual atada con cadena de hierro, de parte de las monjas, esté siempre alzada desde dichas Completas hasta Prima del día siguiente. Sea otrosí la puerta bien guarnecida de cerraduras de hierro, y nunca sea dejada abierta, ni cerrada sin guarda, ni esté por un solo momento sin que sea cerrada con una llave de día, y de noche con dos»: *Apud*.: Sánchez Lora, J. L.: «Mujeres en…», p. 137.

52. «El voto de clausura es el muro de la castidad, y de todas las virtudes. Contra el general peligro en que viven con su negra libertad todas las mujeres del mundo, se ordenó el encerramiento y retiro, […] para cortar de raíz las ocasiones infelices y desgraciadas» […], y que no es lugar angosto el de la clausura, porque en el espacio corto de su convento se le ofrecen a la buena religiosa los espaciosos campos de las virtudes, y del conocimiento de Dios, y de sus infinitas perfecciones. En estos dilatados campos de las obras admirables de Dios y de sus infinitas misericordias, se puede esparcir y recrear la Esposa de Cristo; y si no lo hiciere así le parecerá estrecha cárcel la mayor dilatación de su Convento, […] pero si

en magnífica muestra de la oración mental tan de moda en su época, sobre todo por la llamada a la introspección buscada y deseada que está implícita en toda clausura[53].

4) La sujeción siempre a un elemento masculino, ya sea el Ordinario –el obispo, reforzado en esta función desde 1623[54], que permitía a las rectoras de los cenobios femeninos una mayor autonomía o «libertad»[55], siendo en este sentido paradigmática la orden concepcionista, como tal propiamente dicha, la única sin homónima masculina y donde se ha indagado la redefinición de «lo femenino»[56]–, o el religioso Visitador de la orden homónima masculina, que es lo más frecuente, pero siempre un elemento masculino, lo que de nuevo manifiesta la importancia del orden social y político en la estructuración de la vida cenobítica femenina. No obstante, podía ejercerse jurisdicción, siendo emblemático en este caso el ya citado monasterio cisterciense de Las Huelgas, cuya abadesa llegó a disputarle aquélla al mismo arzobispo de Burgos, pero siempre como excepción y no como norma, y de ahí lo que antes decía de que las monjas y las religiosas viven solas pero no están solas.

5) El especial énfasis puesto en conseguir el desarraigo de la familia biológica y la vivencia de la «nueva familia», precisamente por la misma clausura, esto es, la visión, percepción y vivencia del tiempo clericalizado, los hábitos, la absolutización del silencio y el empleo de otros lenguajes sustitutivos, o la posible conflictividad «familiar» con otras órdenes femeninas o masculinas, el clero secular, el obispo o la ciudad[57], desencuentros, en todo caso, siempre de menor calado e impacto en los cenobios femeninos cuando se trataba de cuestiones teológicas o culturales por razones obvias, pero claves, por ejemplo, si se dirimía la «buena fama» o «santidad» de alguna monja o religiosa.

2. LAS DIFERENCIAS INSUPERABLES

Finalmente, la función de la Iglesia como institución de poder, mejor dicho, su multifunción, porque no es una sino triple, pero he aquí la verdadera piedra de toque insalvable de los cenobios femeninos frente a los masculinos, sobre todo, en uno de los

---

sube a lo del conocimiento y amor Divino, vivirá en espaciosa libertad, y conocerá cuán estrecho, vil y despreciable es todo lo creado»: *La Religiosa…*, pp. 178-179.

53. «Este ejercicio del recogimiento aborrece toda salida, porque aún el mismo nombre nos enseña que hemos de estar muy cogidos y muy plegados en nosotros mismos, [...] cada ánima que sigue el recogimiento sea como emparedada»: *Apud*.: SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Mujeres en…», p. 138.

54. VIGIL, M.: *La vida de las…*, pp. 235-236.

55. CERRATO MATEOS, F.: *El Cister de…*, pp. 306-307.

56. GRAÑA CID, Mª del M.; MUÑOZ FERNÁNDEZ, A.: «La Orden Concepcionista: Formulación de un modelo religioso femenino y su contestación social en Andalucía», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Las Mujeres en la Historia de Andalucía*, Córdoba, 1994, pp. 279-299. MUÑOZ FERNÁNDEZ, A.: «El monacato como espacio de cultura femenina. A propósito de la Inmaculada Concepción de María y la representación de la sexuación femenina», en NASH, M.; PASCUA SÁNCHEZ, Mª J. de la; ESPIGADO TOCINO, G. (eds.): *Pautas históricas de sociabilidad femenina: Rituales y modelos de representación*, Cádiz, 1999, pp. 71-89.

57. CERRATO MATEOS, F.: *El Cister de…*, pp. 269-293.

contenidos de esa multifuncionalidad, la que afecta a la dirección y ejecución directas del culto, lo que incluso perjudicaba económicamente a monjas y religiosas, como veremos.

Como parece obvio, el poder es poder si sirve para algo. De ahí que en la Iglesia, gran institución de poder, este ingrediente del poder esté al máximo, nivel que, en realidad, se resume en dos principales aspectos, por su origen y destino. Por su origen, todas las funciones de la Iglesia derivan de su concreto y práctico despliegue de las obras de misericordia –enseñar al que no sabe, dar posada al peregrino, curar al enfermo, asistir al moribundo…–, y, por su destino, se vierten en dos direcciones, hacia el Estado civil y hacia la misma sociedad. Esto ya centra y simplifica bastante la cuestión, porque se trata de fijarnos en su genuina multifunción por su origen, y luego reflexionar sobre el destino.

Por su origen, y como sociedad de carácter y dimensión espiritual, evidentemente la Iglesia necesita desplegarse en la asistencia a los desvalidos, lo que hace de múltiples formas y maneras y a través de una gran variedad de instrumentos. En efecto, viudas, huérfanos, expósitos, mujeres de mal vivir, pobres de solemnidad, abandonados de la fortuna…, tienen las atenciones indispensables en hospicios, hospitales y albergues, casas de caridad, casas de misericordia, las ya consabidas obras pías, o en la inmediata y directa ayuda mutua cuando la necesidad se impone por catástrofes naturales o humanas. Como institución en que quedó el saber libresco al comienzo de la época medieval, sin duda era la Iglesia la que en mejores condiciones estuvo para conservarlo y transmitirlo, y, de ahí, por tanto, la atención a la copia y a la transmisión de aquél en los monasterios, a la formación y a la imprenta en algunos conventos, y desde luego a la fundación de colegios mayores, seminarios, escuelas pías y otras instituciones de índole cultural. Y como prístinamente institución religiosa o espiritual es en esta función donde la Iglesia se ha desplegado, despliega y desplegará, sirviéndose de la palabra, oral y escrita, y de los gestos para ello: Cartas pastorales, circulares, predicación –sobre todo sermones fúnebres, dada la extraordinaria frecuencia de la muerte en las sociedades preindustriales, pero también los tiempos litúrgicamente muy fuertes de Adviento y Cuaresma–, visitas pastorales y *ad limina*, administración sacramental, celebración de la misa, cumplimiento del precepto pascual, misiones populares, procesiones, rogativas, beatificaciones y canonizaciones, ejercicios espirituales ignacianos, y por supuesto atención al moribundo o fallecido, han sido y seguirán siendo, si bien adaptados a los tiempos, los instrumentos básicos de cristianización y recristianización, de evangelización en suma, en la España del Antiguo Régimen.

En cuanto al destino de la acción de la Iglesia en la España Moderna, aquélla se fija en el Estado y en la sociedad civil. En cuanto al primero, aquí están los servicios políticos a la Monarquía en forma de participación en su sistema polisinodial, virreinatos o regencias, y, sobre todo, su estrecha colaboración con aquélla en el control, vigilancia y pureza de la fe y las costumbres a través del Santo Oficio de la Inquisición desde fines del siglo XV, institución en la que fueron muy importantes, si bien aún no suficientemente estudiados y ponderados, los familiares del santo Oficio, «los ojos y oídos» de la institución, y, por lo mismo, por lo general individuos significados de la

sociedad, como plasman sus decisiones notariales –fundaciones y donaciones–, sólo al alcance de alguien con posibles y deseos de ascenso y promoción. Pero se vierte también en la sociedad. Tres principales modos, aunque no los únicos, emplea para ello, a saber: Uno, el asociacionismo religioso, donde resaltaría las órdenes terceras, para los laicos, una forma fácil y sencilla de participar de los frutos espirituales de algunas órdenes religiosas –seráfica, carmelita y trinitaria principalmente–, pero también el fomento de otras formas de asociacionismo religioso, como las cofradías de ánimas y, sobre todo, del omnipresente Santísimo Sacramento, de gran auge en el siglo XVII en pleno desarrollo de Trento, y de las fundaciones piadosas en general. Dos, el contacto permitido, con el clero secular, obviamente, y de forma muy importante por cierto, teniendo en cuenta que el sacerdote es pieza clave en las sociedades preindustriales ampliamente analfabetas, y, como confesor, el mejor confidente y por supuesto el único que conoce, y por ende domina, a sus feligreses y sus conciencias; pero, sobre todo, con el clero regular a través de la frecuentación de sus cenobios y templos por la fama de algunos de sus miembros, las visitas a sus claustros o las representaciones teatrales y las fiestas claustrales. Y tres, el contacto «peligroso», es decir, el que por sus inadecuadas creencias o prácticas puede reportar algún peligro para el fiel y sobre todo para la comunidad religiosa y, por tanto, de especial significación para las femeninas, dada la mentalidad de la época.

En el caso de los cenobios femeninos esta multifuncionalidad, asimismo informada por la clausura y el sexo –esto es, no pueden salir, no celebran misas, no administran sacramentos, y tampoco destacan en sus servicios políticos al Estado–, reviste dos caracteres principales, a saber: Su adaptación a las ya mencionadas obvias razones de sexo y condición de los cenobios femeninos y, más concretamente, de monjas y religiosas como principales activos espirituales y decisorios de aquéllos; y el carácter singular de lo que llamaría la dimensión social de la vida cenobítica femenina en su espacio –ciudad o pueblo–, sobre todo hacia fuera, pero también hacia dentro, hacia sí misma[58].

Así, en el primer aspecto, y como ya apunté, es inexistente la función litúrgica genuina, esto es, realizada personal y directamente por las mismas monjas y religiosas, porque, como es sabido, en la Iglesia las mujeres no celebran misa ni administran sacramentos; es más, atender sus propias necesidades cultuales y las ajenas en este terreno, si se les demandaba fundaciones perpetuas de mayor o menor importancia, les costaba el mantenimiento cotidiano del capellán y el extraordinario de los distintos tiempos litúrgicos del año y de las fiestas puntuales de cada cenobio; tampoco podían ejercer el apostolado en la calle por la clausura, ni asimismo sobresalían en las disputas teológicas. Ahora bien, sí pueden naturalmente recibir gestos de perpetuidad, como he dicho –donaciones, fundaciones, sepulturas de patronos y protectores, legados y misas para siempre…–, y aceptar la celebración de misas ordinarias por una vez, si los otorgantes así lo deciden, aunque también siempre aquéllas son menos numerosas

58. Cerrato Mateos, F.: *El Cister de…*, pp. 205-268. Gómez García, Mª C.: *Mujer y…*, pp. 177-263. Reder Gadow, M.: «Las voces…», pp. 324-326, 332-333. Torres Sánchez, C.: *La clausura…*, pp. 116-121, 155-176. Vigil, M.: *La vida de las…*, pp. 223-261.

que en los cenobios masculinos porque en éstos el donante o testador ya se asegura ejecución y efectivo cumplimiento, esto es, tiempo, ingrediente este muy importante cuando lo que está en juego es la salvación[59]. Y, sobre todo, evidentemente un cenobio femenino debe cumplir la principal misión para que es creado, esto es, rezar por los demás, y, concretamente, sus integrantes llegar a ser unas «buenas monjas», las «perfectas monjas», el ideal a que todas deben aspirar, es decir, obedientes, modestas, discretas, vergonzosas, devotas, silenciosas, graves…, y siempre en grado sumo, como los moralistas difunden[60]: «Imposible cosa es ser una persona de oración, y trato con Dios, siendo parlera, ni ser quieta, callada, sino siendo devota, y contemplativa». Las monjas, además, no contentas con echar candado a su lengua, «pongan también a sus pensamientos el dedo en la boca, para que no alboroten el alma con vanos deseos», de forma que, así, «estará su corazón como un mar en leche, quieto y sosegado, donde el Espíritu Santo se espacia y se entretiene, como un cielo estrellado y sereno, en el que Dios descansa y descubre su gloria»[61]. Este ideal y modelo, al que se encaminaron no pocos esfuerzos en forma de ejercicios piadosos y lecturas[62], creó espejos y símbolos. Los primeros, ya los puso de manifiesto Caro Baroja hace tiempo, cuando hablando de santa Teresa insistía en la hipnosis que, junto a otras extraordinarias personalidades de nuestro siglo XVI, despertó en muchas personas, hasta el punto que sólo pensaban en imitarlas, y, especialmente, en la gran cantidad de monjas que, por la fama de aquélla, a su impulso y, sobre todo, bajo presión de confesores y directores espirituales, escribieron autobiografías, relaciones de visiones, profecías, «mujeres que vivieron en una especie de soliloquio y que según lo que su cabeza y sus nervios resistían llegaban a situaciones muy distintas»[63]. En cuanto a los segundos, sus imágenes podrían ser santa Mónica, representada de monja porque así se vestían en la época las mujeres que se dedicaban a la vida espiritual y cuyo nombre significa «dedicada a la oración y a la vida espiritual»[64], o sor Jerónima de la Fuente, religiosa franciscana clarisa que, procedente de Toledo y en las primeras décadas del Seiscientos, fue a Sevilla para embarcarse rumbo a Manila donde iba a fundar un convento, e imagen de la cristianización y la misión en el crucifijo que porta como su inconfundible «arma de conversión»[65].

También los cenobios femeninos ejercieron la función asistencial en hospicios, maternidades[66], casas de caridad y casas de misericordia, éstas últimas sobre todo para

59. Gómez Navarro, S.: *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Córdoba, 1998, pp. 149-150.

60. Vigil, M.: *La vida de las…*, p. 216.

61. Villegas, B. de: *La esposa de Cristo instruida con la vida de Santa Lutgarda, virgen, monja de San Bernardo*, Murcia, 1635, p. 249.

62. Sánchez Lora, J. L.: «Mujeres en…», p. 132.

63. *Las formas complejas de la vida religiosa: Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1978, p. 87.

64. Giorgi, R.: *Santos. Día a día, entre el arte y la fe*, Toledo, 2006, p. 506.

65. Velázquez, 1620, Museo del Prado.

66. Pintura de Benet Mercader para la de Barcelona, Museo de Arte Moderno de la ciudad.

mujeres de mal vivir, y donde, ciertamente, las condiciones de vida de las asiladas eran duras y sus perspectivas de futuro tan escasas que prácticamente se limitaban a la misma profesión religiosa o la nada[67].

E igualmente desarrollaron la labor cultural –si bien también en un tono menor a sus hermanos de orden–, ya directamente mediante el desarrollo de las capacidades intelectuales de las monjas y religiosas –casos paradigmático serían el de santa Teresa o el de sor Juana Inés de la Cruz, pero también el de muchas otras escritoras e intelectuales, como revelan sus *scriptoria* y bibliotecas, y cuyos testimonios están sirviendo para conocer cómo aquéllas ven el mundo y su mundo y, sobre todo, cómo definen o redefinen lo femenino en la religión[68]–, ya mediante la transmisión de algunos conocimientos básicamente de lectura de libros devotos y labores a niñas de cierta notoriedad social o familiares de las mismas monjas y religiosas[69], o mediante la fundación de centros específicos a aquellos fines que ya exigieron la adaptación y combinación de vida contemplativa y vida activa[70].

En cuanto a la dimensión social de la vida cenobítica femenina en el ámbito o espacio en que se despliega y desarrolla, es evidente que, pese a la clausura, las monjas y religiosas impulsaron un cierto contacto con el exterior, ya fuera permitido o «peligroso». En el primero estarían las visitas de familiares y amistades, la frecuentación de tornos y claustros para encargar o comprar pequeñas labores de manos y otras frusleríias monjiles o asistir a nuevas profesiones, la comunicación con monjas o religiosas «santas» o muy virtuosas –también siempre una forma de atraer devotos, en suma ingresos, a los cenobios femeninos–, los inocentes «galanteos» y el amor cortés, las representaciones teatrales y las fiestas claustrales con motivo de ciertos aniversarios o devociones, la difusión e incentivación de determinadas adhesiones o asociaciones religiosas[71], la asistencia a entierros y funerales de monjas o particulares, y cómo no,

67. PÉREZ BALTASAR, Mª D.: *Mujeres marginadas: las casas de recogidas en Madrid*, Madrid, 1984. REDER GADOW, M.: «La preocupación social por la mujer en el Antiguo Régimen: Los Patronatos de huérfanas», en RAMOS PALOMO, Mª D. (coord.): *Femenino plural: palabras y memoria de mujeres*, Málaga, 1994, pp. 73-84; «Consideraciones en torno a los Patronatos de huérfanas malagueñas: los eclesiásticos», en MARTÍNEZ RUIZ, E.; SUÁREZ GRIMÓN, V. (edits.): *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 637-648.

68. LAVRÍN, A.; LORETO LÓPEZ, R. (edits.): *Diálogos Espirituales. Manuscritos femeninos hispanoamericanos. Siglos XVI-XIX*, Puebla (Méjico), 2006.

69. REDER GADOW, M.: «Las voces…», pp. 322-324; «De niña a mujer en el internado femenino de Nuestra Señora de la Concepción de Málaga (siglo XVIII), en PÉREZ CANTÓ, P.; ORTEGA LÓPEZ, M. (edits.): *Las edades de las mujeres*, Madrid, 2002, pp. 95-108.

70. FRANCO RUBIO, G.: «Órdenes femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la vida contemplativa a la actividad docente», en MARTÍNEZ y SUÁREZ (edits.): *Iglesia y…*, I, pp. 277-289; «Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: el Real Monasterio de la Visitación de Madrid», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 227-244.

71. SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Mujeres en…», p. 141.

la misma correspondencia, como sucedió con la de sor María Jesús de Ágreda, famosa por ella misma y por su interlocutor, nada menos que el monarca Felipe IV[72].

Pero por la presión de la misma clausura, la necesidad de mantenerse frente a las órdenes masculinas, y sobre todo por ser mujeres, especialmente son reseñables las manifestaciones del contacto «peligroso» por el posible desviacionismo, propio y ajeno, en fe, prácticas y costumbres –y, por lo mismo, especialmente vigilado por las autoridades eclesiásticas, muy eficaces además porque los mecanismos de dominación, complejos, múltiples y profundos, funcionaron–. Es lo que podía suceder, en efecto, en las «melancólicas», disciplinadas excesivas, visionarias, milagreras, extáticas, heterodoxas o «solicitadas», todas ellas diversas formas de falsos misticismos o erotismos enmascarados en suma, como muy bien se ha explicitado[73].

Así, no es raro hallar testimonios sobre la persistencia o intensificación de la «melancolía», «mal» del que la misma santa Teresa, a instancia de sus hijas del convento salmantino de san José, escribió tanto para señalar su parecer al respecto, como, sobre todo, su posible tratamiento: «Lo que más este humor hace es sujetar la razón, está oscura […]. Parece que si no hay razón, que es ser locos; y es así. Mas en las que ahora hablamos no llega a tanto mal», creyendo que «el mayor remedio que tienen, es ocuparlas mucho en oficios, para que no tengan lugar de estar imaginando; que aquí está todo su mal», y procurar «que no tengan muchos ratos de oración, aun de lo ordinario; que por la mayor parte tienen la imaginación flaca y haráles mucho daño»[74]; el también importante pecado de la «solicitación», esto es, alguna mayor afición del confesor hacia alguna monja o el requerimiento de sus servicios sexuales, situación que, en cualquiera de ambas circunstancias, la afectada siempre debía comunicar a su superiora o abadesa, si no quería convertirse en cómplice, y ante la que el ya conocido Bernardino de Villegas es contundente: En todo caso debía prescindirse de aquél[75]; o las penitencias y disciplinas exageradas, especialmente llamativas, entre otras, las de santa Rosa de Lima, a decir de Pedro de Ribadeneyra, uno de sus más conocidos biógrafos, y que pone los pelos de punta aun al más insensible[76], o las de sor Leonor

72. Seco Serrano, C. (edic. y estudio prelim.): *Epistolario español: cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, Madrid, 1958 (BAE, 108).

73. Sánchez Lora, J. L.: «Mujeres en…», pp. 135-152.

74. *Libro de las fundaciones*, capº VII, Buenos Aires, 1950, pp. 47 y ss.

75. «Si acaso vuestro confesor como hombre se dejare llevar de alguna mayor afición con una religiosa que con otra, y *dello* resultase alguna mala opinión, por ligera que sea, no se consienta pasar adelante en su oficio, aunque sea persona de quien tenga el convento gran necesidad, y le sea utilísimo»: *Apud*.: Vigil, M.: *La vida de las…*, p. 226.

76. «En su cama de troncos a distintos niveles y cubierta de pedazos de tejas tenía a la cabecera una redoma de hiel, y bebía de él antes de acostarse, y temblaba de entrar en la cama, como si la pusieran en el potro para atormentarla y desgarrarle las carnes, pero acordándose de la Pasión se llenó de gozo pareciéndole ya la cama no martirio, sino flores, no tormento sino regalo. Para vencer el sueño: unas veces estando en pie, se dejaba caer de golpe, para que el dolor de la caída no la dejase dormir; otras arrimándose a la pared daba golpes en ella con la cabeza; otras se colgaba con las manos de dos escarpias de una Cruz grande. Con todo le parecía esta penitencia muy acomodada y discurrió otra más penosa. Clavó una escarpia muy

María de Cristo, quien probablemente en medio de cierto desorden mental o forma de erotismo sublimado, sintió muy especialmente los dolores y amor de Cristo en la cruz y así lo vivió[77].

Todo ello provocado por el forzamiento psicológico de la clausura –una gran diferencia con el monacato masculino, como ya sabemos–, la tensión hacia la mística y las lecturas de hagiografías como modelos o discursos creados, ideales o imposibles de seguir, el rigor excesivo, aún más endurecido tras Trento[78], o la misma insistencia en la observancia estricta de Reglas y Constituciones por moralistas y teólogos –sin duda la mejor prueba de su difícil cumplimiento–, esta segunda expresión del contacto de la vida cenobítica femenina con el exterior es la típica de instituciones u organizaciones «totales», según Goffman, esto es, aquéllas en que se ponen «obstáculos físicos a la interacción social con exterior» y en que la persona debe «someterse a una secuencia de actividades impuestas desde arriba mediante un sistema de normas formales explícitas», o «voraces», según Coser, es decir, las definidas «por la presión que ejercen sobre sus componentes individuales para debilitar sus vínculos o impedir que establezcan otros con distintos grupos o personas»[79].

Hasta aquí lo que pretendía desarrollar en este texto. Si se ha seguido hasta aquí todo lo expuesto y analizado, evidentemente se habrá comprobado que los cenobios femeninos son un microcosmos de lo social, y, sobre todo, una concreción matizada, particularizada, de la Iglesia como institución de poder, esto es, son, efectivamente, instituciones de poder; pero, como ya también apunté –y ha sido la guía metodológica de este trabajo–, menos que los cenobios masculinos, por el ordenamiento social y político –mujeres y en clausura–, que los limitaba económica, social, administrativa y,

---

grande en la pared de su aposento, una cuarta más alta de su estatura, y en acometiéndola el sueño, se colgaba en la escarpia de los pocos cabellos que la habían quedado, y así estaba pendiente con increíble dolor»: *Flos Sanctorum de las vidas de los santos*, I, Madrid, reedición de 1761, p. 539.

77. «Mas como es propio de los amantes guardar las fuerzas para las horas de la noche, porque los ojos no tengan parte en lo que se quiere para el amado, […] esta sierva como enamorada aguardaba la media noche. En esta hora tan a su paladar y en lo más helado y riguroso del invierno (si puede haber hielos para los corazones enamorados) cargaba los hombros con un pesado madero, y con los pies descalzos corría las estaciones por todos los patios y claustros del convento; […] iba ansiosa buscando en la pena al que quería gozar en la Gloria (que así le goza el que así se mortifica). Qué ansias, qué afectos, qué júbilos no experimentaría aquel corazón. Dios le hizo la fineza de comunicarle los dolores de la Pasión: empezó a sentir los dolores de los golpes, de las bofetadas, de las espinas y de los azotes [...] quedando sus espaldas no sólo llenas de cardenales, sino aradas a surcos que se podían esconder los dedos, por lo anchos y profundos»: POSADAS, F. de: *Vida de la V. M. Soror Leonor María de Christo*, Jaén, 1699, p. 106: *Apud*.: SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Mujeres en…», p. 146.

78. Así lo vio el obispo de Salamanca, asistente a aquel gran cónclave: «La reformación de los frailes está hecha con menos rigor del que era menester, porque fueron frailes los que entendieron en hacerla. A las monjas las han estrechado de manera que será parte para que no haya tantas»: *Apud.*: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases*..., II, p. 121.

79. *Internados*, Buenos Aires, 1981, pp. 17-35; y *Las Instituciones voraces*, Méjico, 1978, p. 16, respectivamente. VIGIL, M.: *La vida de las*..., p. 260.

sobre todo, funcionalmente, especialmente en la finalidad cultual, la gran distancia –la distancia insuperada mejor que insuperable porque en aquel adjetivo cabe la esperanza– que aún separa a ambos colectivos en el seno de aquélla.

EL *QUARTIERE* O BARRIO DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA DURANTE EL SIGLO XVIII*

MAXIMILIANO BARRIO GOZALO

Universidad de Valladolid

Fecha de recepción: octubre de 2010
Fecha de aceptación: febrero de 2011

La Plaza de España, presidida por el palacio de la embajada del rey católico ante la corte romana desde 1647, era el centro del barrio o *quartiere* español en el que los embajadores ejercían cierta jurisdicción, pues las autoridades romanas no podían realizar actos judiciales sin su permiso, e incluso tenían una guardia o policía propia para mantener el orden y evitar la entrada de los esbirros o policía pontificia[1].

Aunque los papas se oponían a las jurisdicciones exentas de los embajadores, conocidas con el nombre de *quartieri,* barrios o francos, éstas se extendían tanto por Roma que los oficiales de justicia no podían cumplir su misión, porque los delincuen-

* Las abreviaturas utilizadas son: AGS = Archivo General de Simancas; AGA = Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares; AHN = Archivo Histórico Nacional, Madrid; AMAE = Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid; ASV = Archivo Secreto Vaticano; y BEESS = Biblioteca de la Embajada de España ante la Santa Sede, fondo de códices depositado en la Biblioteca de la Iglesia Nacional Española de Roma.

1. BARRIO GOZALO, M.: «El barrio de la embajada de España en Roma en la segunda mitad del siglo XVII», *Hispania. Revista Española de Historia*, LXVII, nº 227 (2007), pp. 993-1024, estudia la época de mayor esplendor del barrio español a través de la rica documentación existente, pues la bibliografía es escasa y más todavía para el siglo XVIII. No existe ningún estudio específico, si exceptuamos las páginas de ANSELMI, A.: *Il palazzo dell'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede,* Roma, De Luca, 2001, pp. 181-193, y GARCIA SÁNCHEZ, J.: «Un privilegio diplomático conflictivo en la Roma del siglo XVIII: la jurisdicción de la Corona española en el distrito del *Forum Hispanicum*», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna,* 18-19 (2005-2006), pp. 203-222, así como las referencias que hacen BADINI, C.: *Roma nel Settecento,* Roma, Fratelli Treves, s. f., pp. 88-112; ROMANO, P. y PARTINI, P.: *Piazza di Spagna. Nella Storie e nell'Arte,* Roma, Palombi Editori, 1952, pp. 37-56; SALERNO, L.: *Piazza di Spagna,* Napoli, Di Mauro, 1967, pp. 109-115; y MACIAS DELGADO, J.: *La Agencia de preces en las relaciones Iglesia-Estado español (1750-1758),* Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1994, p. 83.

tes se refugiaban en ellas y, pasando de una a otra, se paseaban libremente por la ciudad cometiendo nuevos delitos, «de manera que Roma se ha convertido en un especie de *spelunca tronum*»[2]. Ante esta situación, Inocencio XI decidió abolir los barrios de los embajadores en 1678, afirmando que no privaría a ninguno de su posesión, pero que tampoco admitiría a ninguno nuevo si previamente no renunciaba a él. En consecuencia, cuando en 1682 el marqués del Carpio dejó la embajada de Roma para ocupar el virreinato de Nápoles, el Papa ordenó a los esbirros entrar en el barrio español para mostrar públicamente que había desaparecido su inmunidad. Al mismo tiempo, el cardenal Cibo, secretario de Estado vaticano, comunicó al gobierno español que no admitirían al nuevo embajador si previamente no renunciaba a la inmunidad del barrio[3].

La corte de Madrid demoró cuatro años el nombramiento del nuevo embajador para no sufrir la vergüenza de tener que renunciar al franco que todavía conservaba el embajador francés. Pero cuando en septiembre de 1686 se hizo oficial el nombramiento del marqués de Cogolludo, el nuncio se apresuró a recordar al rey la orden pontificia de que no sería recibido sino declaraba previamente su renuncia a la inmunidad del cuartel[4]. El nuevo embajador, siguiendo las instrucciones del monarca, renunció a la pretensión del barrio que habían tenido sus antecesores y entró en Roma[5]. Pero, a los pocos días de su llegada, los esbirros pasaron por las calles del barrio y delante de su palacio «para tomar posesión y mostrar públicamente que ya no existía tal inmunidad», según declararon las autoridades romanas, aunque el marqués lo interpretó como un desaire y una ofensa al rey y a su representante[6].

El embajador protestó ante el cardenal Cibo por la afrenta recibida y pidió una satisfacción, pero el cardenal se negó a darla porque, a su juicio, no había existido ofensa alguna. Ante esta respuesta, el marqués aprovechó la actitud desafiante con que había entrado en Roma el nuevo embajador francés, Lavardín, sin renunciar a las prerrogativas del barrio y, aunque no llegaron a formar un frente común[7], la amenaza surtió efecto y el cardenal se mostró dispuesto a dar satisfacción al embajador español y a firmar un convenio para evitar nuevos incidentes, reconociendo de forma implícita cierta inmunidad en un barrio más reducido. Es decir, aunque la autoridad pontificia tenía libertad para que los esbirros pasasen por toda la ciudad, no lo harían por la plaza

2. BEESS, ms. 60, ff. 1-19. *Memoria tocante al cuartel y franquicias de la embajada de España en la Corte de Roma,* s. f. (la cita en el f. 1). Aunque no era fácil evitar la pequeña criminalidad cotidiana en Roma por los numerosos lugares y espacios inmunes existentes, no hay que olvidar que los cuerpos de seguridad eran poco eficientes porque no estaban bien definidas las competencias entre los esbirros y los soldados, lo que generaba continuos altercados. Cfr. FORMICA, M.: «Vigilanza urbana e ordine publico a Roma (1798-1799)», *Roma moderna e contemporánea,* II/1 (1994), pp. 33-34.

3. AGS, *Estado,* leg. 3119. Bernardo de Quiros a Carlos II. Roma 17 y 31 enero 1683.

4. ASV, *Segr. Stato, Nunz. Diverse,* vol. 295, ff. 247-248. Cibo a Nuncio. Roma 15 septiembre 1686.

5. AGS, *Estado,* leg. 3142. *Instrucción reservada al Marqués del Cogolludo, nombrado embajador en Roma,1687.*

6. BEESS, ms. 63, ff. 16-17. Marqués de Cogolludo a Carlos II. Roma 13 julio y 27 septiembre 1687, y Carlos II a Marqués de Cogolludo. Madrid 19 diciembre 1687.

7. ASV, *Segr. Stato. Nunz. Diverse,* vol. 295, f. 271. Nuncio a Cibo. Madrid 4 marzo 1688.

de España y sus cercanías sin avisar previamente al embajador, y sólo para detener algún delincuente. La zona en que se prohibía el paso de los esbirros abarcaba la plaza de España, las calles Frattina, Borgognona, Condotti, Carrozze y della Croce, que son las que salen de la plaza, hasta la travesía de Bocca di Leone, más el palacio del marqués Núñez. El monarca español aprobó el acuerdo suscrito entre el embajador y el cardenal Cibo, y mandó registrarlo en los libros de la embajada para que así constase para sus sucesores[8].

A la muerte de Inocencio XI (12-VIII-1689), el problema de la inmunidad de los barrios de las embajadas quedaba reducido al de Francia, que fue suprimido poco después por el cese del marqués de Lavardin[9]. Con la abolición del cuartel francés parecía que la inmunidad de los barrios de las embajadas pasaba a ser historia, pero no fue así porque Alejandro VIII (1689-1691) e Inocencio XII (1691-1700) no prestaron atención al problema y los embajadores volvieron a reivindicar las exenciones, que consiguieron imponer de nuevo durante la guerra de Sucesión a la monarquía española.

Aunque la época de esplendor de los barrios de las embajadas en Roma tiene lugar en la segunda mitad del siglo XVII, en el XVIII no desaparecen y el de la embajada española se afianzó durante la guerra de Sucesión y se consolidó después, hasta el punto que en 1725 el gobernador de Roma acordó con el representante español su demarcación y jurisdicción. Y con pequeñas modificaciones subsistió hasta el siglo XIX. Como ya he estudiado la época de esplendor del barrio español, en las páginas siguientes analizo su pervivencia en el XVIII. Es decir, partiendo de la renuncia que hizo el marqués de Cogolludo en 1687 y el reconocimiento de una inmunidad más limitada, examino la afirmación y consolidación de la jurisdicción que se llevó a cabo en los primeros años del siglo XVIII y el reconocimiento que el gobierno romano hizo del mismo en 1725, describiendo los signos de esta realidad hasta la abolición de las jurisdicciones exentas en el siglo XIX.

1. LA AFIRMACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Después que el marqués de Cogolludo renunció la inmunidad del cuartel en 1687, los embajadores procuraron mantener el decoro y respeto debido al palacio regio, no permitiendo la ejecución de mandatos judiciales en las casas cercanas ni en el distrito de su jurisdicción. De esta forma, cuando la autoridad pontificia quería ejecutar algún mandato pedía licencia al mayordomo del embajador para que no lo impidiera, «aunque no por esto ha dejado el gobierno romano de mantener la posesión, y de vez en cuando hace pasar al *bargello* con toda la *esbirerría* por la plaza, pero lejos del portón del palacio»[10]. Esta fue la práctica que se observó durante las embajadas del

8. BEESS, ms. 62, ff. 157-158. Carlos II a Marqués de Cogolludo. Madrid 12 octubre 1688.

9. Neveu, B.: *Correspondence du nunce en France Angelo Ranuzzi (1683-1698),* I, Rome, École Française de Rome, 1973, pp. 142-167.

10. BEESS, ms. 240, ff. 193-194. *Memoria circa il quartiere del palazo di Spagna e noticia circa la ragaglie della Segretaria*, s.d. El *bargello* o *barrachel* era el jefe de los esbirros o policía pontificia.

marqués de Cogolludo, luego duque de Medinaceli (1687-1696) y el conde Altamira (1697-1698), aunque el primero extendió la jurisdicción a la calle de la Vite, donde vivían algunas mujeres públicas que estaban amancebadas con esbirros, y el gobernador de Roma lo aprobó[11]. El segundo, más comedido en la representación y en los gastos que su antecesor, vio condicionada su actuación por la falta de información sobre la facción española y de instrucciones «que guiasen sus aciertos en el caso de un cónclave»[12], así como por la brevedad de su mandato, pues falleció el 21 de agosto de 1698. Durante su embajada no hubo incidentes de consideración en la jurisdicción del barrio, porque no tenía guardias y «todo lo gobernó con grande humildad, siendo caballero cruzado y de gran prudencia y caridad». Sólo tuvo un problema con las autoridades romanas porque los esbirros violaron el derecho de asilo en la iglesia de Santiago de los Españoles[13].

A los pocos días de conocerse la muerte de Altamira en la corte de Madrid, el gobierno nombró embajador al duque de Uceda, pero no se hizo cargo de la embajada hasta 17 de diciembre de 1699[14], y poco después ocurrieron dos hechos que tendrían gran importancia en las relaciones hispano-romanas: la muerte de Carlos II y el inicio del conflicto sucesorio, y el nombramiento del papa Clemente XI que, aunque reconoció a Felipe V como rey de España, no pudo impedir los enfrentamientos que se sucedieron en Roma entre los partidarios de Felipe V y el Archiduque, lo que se tradujo en un afianzamiento de la jurisdicción del barrio. No obstante, en los primeros momentos el embajador se mostró discreto en las reivindicaciones del franco, según se le ordenaba en las instrucciones[15], para evitar problemas con la justicia romana, y permitió la entrada de los esbirros para que detuviesen a un tal Alexandrino, que vivía enfrente del palacio de España y tenía lotería o *beneficiata* de Génova, cuyo juego había prohibido el nuevo Papa[16]. Por tanto, al comenzar el siglo XVIII la práctica de los cuarteles se reducía a hacer respetar lo mejor posible la jurisdicción, y los embajadores procuraron

11. Ibid., ms. 60, f. 13.

12. AGS, *Estado,* leg. 3090. Consulta del Consejo de Estado, 25 febrero 1698. En la consulta se encuentran las cartas de Altamira y Medinaceli sobre las instrucciones.

13. BEESS, ms. 60, ff. 15-16.

14. AMAE, *Santa Sede,* 126, f. 18. *Diario de la embajada del duque de Uceda*. Algunos datos sobre Uceda en HUERTA GARCÍA, F.: «El duque de Uceda, don Francisco Pacheco Téllez Girón: un político entre dos siglos», *Archivo Hspalense,* 86-87 (2003-2004), pp. 57-76; y TEDESCO, A.: «Juan Francisco Pacheco, V duque de Uceda, uomo político e mecenate tra Palermo, Roma e Viena nell'epoca della guerra di successione spagnola», en ALVAREZ OSORIO, A., GARCIA GARCIA, B. J., y LEON, V. (coords.): *La pérdida de Europa: La guerra de Sucesión por la Monarquía de España,* Madrid, Fundación Carlos de Amberes–Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, pp. 491-538.

15. AHN, *Estado,* leg. 1813. *Instrucción secreta para el duque de Uceda, embajador de Su Majestad en Roma. Madrid 2 octubre 1699.*

16. BEESS, ms. 60, ff. 16-17.

tener buena relación con el gobernador de Roma, que era el jefe de la policía, para que lo tolerase[17].

Pero la situación cambió poco después, con motivo de la guerra de Sucesión a la monarquía española, pues el embajador español afianzó el control del barrio y ensanchó su distrito, encargando a una compañía de soldados su protección para evitar los insultos de los imperiales[18]. No hay que esperar a 1715, como dice Ronconi, para que los embajadores extranjeros en Roma, siguiendo el ejemplo del embajador cesáreo, se rodeasen de un cuerpo de soldados e impusieran su control en el franco o cuartel que habían renunciado en tiempo de Inocencio XI, pues esto se produjo a partir de 1702 con motivo de los incidentes que se sucedieron entre los embajadores de España y el Imperio[19].

El primero tuvo lugar el 5 de noviembre entre las carrozas de la duquesa de Uceda y del cardenal Grimani, y marcó el inicio de los enfrentamientos y la afirmación de la jurisdicción en el barrio por medio de una compañía de soldados. El choque de ambas carrozas, cuando la española intentaba adelantar a la imperial en la vía del Corso, bastó para que los guardias de la duquesa echasen mano a sus armas, siendo contestados por los hombres del cardenal. Separados los coches, no hubo que lamentar daños, pero ambos se sintieron ofendidos y exigieron una satisfacción[20]. El Papa pidió al embajador de Venecia que interpusiera sus buenos oficios ante los embajadores del Imperio y España para solucionar el incidente, pero no lo consiguió y ambos ministros «comienzan a juntar en su palacio mucha gente de armas, disputando a Su Beatitud la soberanía en su corte»[21]. La noticia no podía ser peor para Clemente XI que estaba empeñado en mantener el orden en Roma, y pidió a los ministros que despidieran a los soldados que habían reclutado por la ofensa que suponía para su soberanía. El cardenal Grimani obedeció y se quedó sólo con sus criados y familiares, pero el duque de Uceda se negó y además pidió al virrey de Nápoles que le enviase más gente para hacer frente a los posibles ataques[22]. El Papa tomó esta medida como un insulto y ordenó al nuncio en Madrid que pidiera satisfacciones al gobierno español,

17. Del Re, N.: *Monsignor Governatore di Roma,* Roma, Istituto di Studi Romani, 1972; y Borrovecchio San Martini, M. L.: *Il tribunali criminale del Governatore di Roma (1512-1809),* Roma, Ministero per i beni culturali e ambientali, 1981.

18. AMAE, *Santa Sede,* leg. 126. *Diario de la embajada del duque de Uceda.*

19. ASV, *Fondo Ronconi,* vol. 8, f. 106. Este fondo del Archivo Vaticano contiene documentos de los siglos XVII y XVIII, que en su mayoría son memorias y copias de documentos preparados por Filippo Ronconi, prefecto del Archivo Vaticano en los años centrales del setecientos.

20. ASV, *Fondo Albani,* vol. 27, ff. 50-60. *Giornale di quello è seguito nell'armamento del Signor Cardinal Grimani e il Ambasciatore di Spagna a causa dell'incontro delle carroze con la Signora Ambasciatrice Duchessa d'Uxeda seguito el mes di novembre 1702*, Roma, s. f.

21. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 58, ff. 495-500. Paolucci a Nuncio. Roma 11 noviembre 1702; y vol 56, ff. 64-68. Nuncio a Marqués de Mancera. Madrid 20 diciembre 1702.

22. Valesio, F.: *Diario di Roma,* II, Milano, Longanesi, 1977, pp. 325-326, describe el armamento de los españoles con estas palabras: «L'ambasciatore di Spagna ha formato l'aloggio de' suoi assoldati in una casa dirimpetto al suo palazzo, vedendosi nel corritore di quella le armi da foco disposte come si costu-

> «pues estos armamentos son perjudiciales a su pontificia regalía, en la que estando el rey tan interesado, como lo ha manifestado S. M. siempre en sus muestras de respeto por la Santa Sede, y como interesa a cualquier príncipe, el que por causa de sus ministros no venga oscurecido el esplendor de la soberanía que a cualquiera de ellos se debe, no duda S. S. que constatando el celo del rey por la pontificia dignidad y su cordial amor por la persona de S. S., se servirá desaprobar lo que ha obrado su embajador en esta ocasión, manifestándolo a su Beatitud y a todo el mundo en la forma que hallare más conveniente»[23].

Para evitar nuevos incidentes entre los imperiales y los partidarios de Felipe V el Papa decidió establecer una guarnición de soldados en vía Frattina, esquina con Boca di Leone, justo en el límite del barrio español y a mitad de camino entre los palacios del embajador de España y del Imperio. La medida molestó al gobierno español, que consideró su instalación, «casi a las puertas del palacio del embajador católico, como un atentado contra el derecho de gentes, pues dejaba al palacio sitiado y sin libertad, dando pábulo a los rumores de que el Papa había utilizado el incidente del cardenal Grimani como pretexto para establecer el cuartel»[24]. El nuncio negó que esto fuera verdad y dijo al rey que la distancia del palacio de España era considerable y además su puerta principal no miraba hacia el cuartel sino a la plaza de España, que todavía estaba más lejos.

> «Pues, como puede verse en el mapa, el cuartel se halla tan lejos que no se puede decir con verdad que el palacio esté sitiado y sin libertad, pues tampoco se ven desde el referido sitio las puertas del palacio, siendo mucha la distancia y muchas las casas que se interponen entre medias»[25].

El gobierno pontificio, por más que intentó demostrar la equidistancia del establecimiento de la guarnición mediante el envío de planos a las cortes de Madrid y París, no consiguió convencer al gobierno español, que exigió su desmantelamiento por considerarlo una agresión a la persona del rey. Pero la Santa Sede permaneció firme en su decisión y lo mantuvo como afirmación de la soberanía pontificia en la ciudad[26], aunque el cardenal Paolucci, secretario de Estado de la Santa Sede, pidió al nuncio que tratase de conseguir el apoyo del cardenal Portocarrero para que el gobierno suavizase su postura[27].

Los problemas por la instalación de la guarnición en la raya de la jurisdicción y cerca de la embajada no tardaron en llegar. El 4 de abril varios soldados del cuartel

---

ma ne' quartieri, con la sentinella che passeggia, et la piazza è tutta ingombrata di gente. Sono divisi en dui quartieri: gli francesi sono in numero di centosessanta, gli spagnoli et italini in circa e pure continua ad arrollare, dandoli il salario di due julii al giorno, e forse ne verranno da Napoli quando non le venga impedito da'governatori de' luoghi de' confini, come è stato ordinato».

23. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol 56, ff. 64-68. Nuncio a Marqués de Mancera. Madrid 20 diciembre 1703.

24. Ibid., ff. 73-74. Nuncio a Marqués de Mancera. Madrid 22 enero 1703.

25. Ibid., ff. 74-75. Memorial del Nuncio a Felipe V. Madrid 20 diciembre 1702. El nuncio en París también informó al gobierno francés el 12 diciembre: ASV, *Segr. Stato, Francia,* vol. 204, ff. 887-888.

26. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 50, f. 32. Paolucci a Nuncio. Roma 19 febrero 1703.

27. Ibid., f. 47. Paolucci a Nuncio. Roma 3 marzo 1703.

fueron apaleados y desarmados por los de la embajada, cuando iban por vía Condotti recogiendo la propina de los huevos que los artesanos y tenderos del barrio solían entregar por Pascua de Resurrección[28]. Como es lógico, las autoridades romanas consideraron el incidente como un ataque a la soberanía pontificia y pidieron al gobierno español que condenase los hechos y ordenase al embajador evitar tales desmanes[29], pero el gobierno se negó a dar ninguna satisfacción «mientras Su Santidad no quitase el quartel nuevamente introducido en Roma»[30]. Por su parte, el duque de Uceda justificó la actuación de los soldados diciendo que los esbirros pasaban continuamente por la jurisdicción con aire de ostentación y desprecio, aunque el cardenal Paolucci lo negó, diciendo que sólo lo hacían cuando tenían que realizar alguna comisión[31].

La generalización de la guerra agudizó las tensiones en Roma y se hicieron más frecuentes los incidentes con los imperiales. En 1706, después de la conquista del Milanesado por las tropas imperiales, al llegar la fiesta de san Carlos surgió la polémica entre el cardenal Grimani y el duque de Uceda, porque uno pretendía colocar el retrato del emperador en la iglesia de San Carlo al Corso y otro el de Felipe V. Los diputados de la iglesia se inclinaban hacia el emperador, pero el Papa decidió hacer capilla papal el día de la fiesta para impedir que se pusiera ningún retrato y evitar las posibles represalias de Felipe V[32].

Un hecho similar ocurrió unos meses después en la iglesia nacional de la Corona de Aragón con motivo de la fiesta de la Purificación, pues Grimani ordenó a monseñor Molines, gobernador de la iglesia de Montserrat, que colocase el retrato del Archiduque en vez del de Felipe V[33], «porque estaban en su posesión los reinos de Aragón y Valencia, y el principado de Cataluña, de cuyos estados y nacionales era la iglesia». Molines hizo caso omiso de la orden, a pesar de amenazarle con caer en la indignación regia y privarle de sus cargos, e informó al Papa para que pidiera a Grimani que desistiera de su pretensión y así evitar posibles disturbios. Al no querer escucharle, Clemente XI dijo al cardenal que no permitiría ninguna novedad que perjudicase a Felipe V, «el único reconocido por la Santa Sede por rey de España»[34].

28. Ibid., vol. 56, ff. 91-96. Nuncio a Marqués de Mancera. Madrid 22 mayo 1703. Incluye una Memoria con la descripción de los hechos (ff. 94-96).

29. Ibid., ff. 88-91. Memorial del Nuncio a Felipe V. Madrid 20 abril 1703.

30. ASV, *Segr. Stato, Spagna,* vol. 189, f. 369. Marqués de Mancera a Nuncio. Madrid 18 mayo 1703.

31. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 51, f. 4. Paolucci a Nuncio. Roma 2 junio 1703.

32. Ibid., vol. 60, ff. 1540-1543. Paolucci a Nuncio. Roma 16 noviembre 1706. La iglesia de San Carlos no era sólo de los milaneses, sino de toda la nación lombarda, y la colocación de los retratos del rey el día de la fiesta era un hecho reciente, pues había comenzado a hacerse durante la embajada del marqués del Carpio, cuando se mostró por primera vez un retrato de Carlos II.

33. Ibid., f. 1651. Grimani a Molines. Roma 3 enero 1707. Información sobre esta institución en Barrio Gozalo, M.: «La Iglesia nacional de la Corona de Aragón en Roma y el poder real en los siglos modernos», *Manuscrits. Revista d'història moderna,* 26 (2008), pp. 135-163.

34. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 60, ff. 1632-1633. Paolucci a Nuncio. Roma 5 febrero 1707.

En 1708 el intento pontificio por frenar al ejército imperial que amenazaba el Estado Eclesiástico fracasó estrepitosamente y Clemente XI tuvo que plegarse a las exigencias imperiales, reconociendo al archiduque Carlos como rey de España[35]. El embajador español, al tener noticia del tratado firmado entre el cardenal Paolucci y el marqués de Prié el 15 de enero de 1709, presentó una protesta oficial ante el Papa y anunció su salida de Roma, dejando encargado de los negocios de la embajada a monseñor Molines, auditor decano de la Rota y regente de la Penitenciaria, que ya se había ocupado de algunos asuntos políticos en los primero años de la guerra de Sucesión y llevaba más de dos décadas en Roma[36]. Cuando el duque de Uceda salió de Roma el 8 de mayo, Molines trasladó su residencia al palacio de la embajada para defender su posesión de las amenazas austriacas, que pretendían apoderarse de él con el pretexto de que se había comprado con dinero de Nápoles, cuyo reino ya estaba en su poder[37]. El auditor no pudo hacer nada para impedir que el Papa reconociese públicamente a Carlos III como rey de España y nombrase un embajador ante la corte romana, instaurándose oficialmente en la ciudad los dos poderes que se disputaban la corona española[38].

Aunque Molines en los primeros momentos no pudo tener mayordomo ni caballerizo, ni contar con la ayuda del agente del rey ni del otro auditor de la Rota porque los españoles tuvieron que salir de Roma[39], por orden del gobierno nombró un capitán para defender el palacio y la jurisdicción del cuartel. Francisco Miranda, que así se llamaba el capitán, se proveía de los soldados del rey que huían de Nápoles[40] y, con su ayuda, no solo mantuvo la posesión del palacio sino también la jurisdicción en el barrio de la embajada, «comprendiendo en él todo lo que coge hasta la calle de la Vittoria, y la misma calle hasta el travesía correspondiente al palacio del marqués de Núñez y Bocca di Leone, y todo lo que coge la Trinità del Monte y la villa de Médicis, la calles Felice y Gregoriana, la subida de San Giuseppe hasta la calle Felice, y por San Andrea delle Frate hasta San Giovannino»[41].

35. TABACCHI, S.: «L'imposibile neutralità. Il Papato, Roma e lo Stato della Chiesa durante la Guerra di Successione spagnola», *Cheiron,* 39-40 (2004), pp. 223-243.

36. BEESS, ms. 51, ff. 221-227. Protesta sobre el reconocimiento del Señor Archiduque de Austria por Rey de España, en 26 de enero de 1709. Sobre la ruptura de relaciones entre España y la Santa Sede ver el artículo de FERNÁNDEZ ALONSO, J.: «Un periodo de las relaciones entre Felipe V y la Santa Sede (1709-1717)», *Anthologica Annua,* 3 (1955), pp. 9-88.

37. AGS, *Estado,* leg. 4757. Molines a Grimaldo. Roma 12 mayo 1709; y Marqués de Villamayor a Grimaldo, 18 mayo 1809.

38. OCHOA BRUM, M. A.: *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión española,* Madrid, Real Academia de la Historia, 2002.

39. Por decreto de 11 de diciembre de 1709 se ordenó a los miembros de la nación española que abandonasen la corte romana. Cfr. FERNÁNDEZ ALONSO, J.: «Un periodo de relaciones...», pp. 37-42.

40. Sobre los soldados que formaban la guardia del palacio ver AGS, *Estado,* leg. 4758. Molines a Grimaldo. Roma 29 octubre 1710.

41. BEESS, ms. 60, f. 17.

El capitán impuso el orden y la tranquilidad en el barrio, como estaba con el duque de Uceda, e impidió la entrada de los esbirros pontificios, lo que molestó al gobierno romano que pretendía ejercer la jurisdicción en su distrito. Además ordenó a los soldados que no permitieran pasar a ningún espía conocido, ni consintieran que se refugiasen ladrones o delincuentes, ni tampoco que habitasen mujeres de mala vida, prohibiéndoles recibir regalos de los comerciantes del barrio, ni siquiera a titulo de aguinaldo de navidad, y mucho menos dinero u otros servicios, bajo la pena de ser licenciados o expulsados[42].

En la calle de la Vite vivían algunas mujeres públicas que, desde la puerta y las ventanas, trataban de seducir a los que pasaban por la calle para que entrasen. El capitán llamó a los dueños de las casas y les dijo que tuvieran cuidado a quien las alquilaban, porque si no eran mujeres decentes las obligaría a abandonarlas. Los dueños obedecieron y la calle quedó libre de prostitutas. Con la marcha de estas mujeres se enteró que una de las prostitutas, llamada Sorca, tenía relaciones con un esbirro; otra, conocida con el nombre de Teresina, era una espía famosa, y una tercera, Mónica, encubría a ciertos ladronzuelos y se entendía con el *barrachel;* y finalmente que en vía Borgognona estaban las *maculavite* que, aunque pasaban por ser mujeres honorables, encubrían a muchos clérigos y frailes y extraviaban a los hijos de muchas familias.

En menos de un mes el capitán Miranda puso orden en el barrio y, enterado de que el carnicero de vía Condotti daba una onza menos por libra, mandó a los soldados que le detuvieran y encerrasen en las carboneras de palacio durante tres días a pan y agua. Cuando quedó libre, quiso congraciarse con el capitán y le regaló una pierna de ternera, pero no la aceptó. Algo parecido sucedió con el barbero, que no quería cobrar nada por arreglarle la peluca, aunque ante la insistencia del capitán tuvo que aceptar un *testón* cada mes.

El rigor del capitán para no aceptar propinas ni regalos de los comerciantes del barrio llegaba a tal extremo que un día que invitó a comer a unos amigos en su cuarto de palacio, al no poder atenderlos el cocinero de monseñor Molines porque también tenía invitados, encargó la comida a la hostería del turco y los dulces a una pastelería de vía Condotti. Ninguno de los dos querían cobrarle, pero les obligó a coger el dinero. Y continúa diciendo el autor de la memoria que «son multitud las veces que el capitán Miranda rechazó regalos o donativos de los tenderos del barrio o de personas particulares», y lo mismo exigía a sus subordinados[43].

Cuando había que ejecutar mandatos civiles todos recurrían al capitán porque no permitía la entrada de los esbirros y, según la calidad del sujeto, les daba ocho, diez o quince días para que pagasen la deuda. Si la morosidad no era dolosa procuraba que llegasen a un acuerdo, pero si era dolosa los mandaba salir de la jurisdicción en el plazo de cinco días, y si no lo hacían cargaban sus muebles y los llevaban fuera del barrio, donde el acreedor ejecutaba el mandato o los vendía.

42. Ibid., ms. 63, ff. 201-226. *Memoria del quartiere di Spagna in tempo del ministero di Monsegnor Molines.*
43. Ibid., f. 203.

Aunque el capitán no permitía entrar a los esbirros en el barrio, atendía las solicitudes de las autoridades romanas y procuraba que el orden y la moralidad reinasen en la jurisdicción. Una pareja de jóvenes, que habían huido de Milán, alquilaron una casa en el barrio, donde pensaban estar seguros. Pasaron más de tres meses sin que su familia tuviera noticia de ellos, porque vivían discretamente, pero el cardenal vicario tuvo conocimiento de su presencia y pidió permiso a Molines para arrestarlos cuando estuvieran durmiendo. Molines respondió que estaba dispuesto a servirle, pero no autorizó la entrada de los esbirros. El cardenal replicó que sin ellos no podía detenerlos, pero Molines le advirtió que no podía asegurar que los soldados lo permitieran. El cardenal suspendió el arresto y pidió a Molines que fuera a verle el capitán para concertar la forma de realizar la detención. Ambos acordaron que se enviase una carroza con librea del vicario, con un juez y un notario, para que se llevasen a la mujer. Así se hizo, aunque una vez que la carroza salió de la jurisdicción los esbirros la rodearon para convalidar la detención. Poco después los jóvenes se casaron y volvieron a ocupar la misma habitación[44].

El cardenal Scotti, gobernador de Roma, milanés y miembro del partido austriaco, a pesar del orden que reinaba en el barrio español, no podía soportar la exención que había impuesto Molines y ordenó al *barrachel* que fuera con todos los esbirros y pasase por la plaza de España, que él le seguiría. Así lo hizo, pero al llegar al colegio de Propaganda Fide por la calle de la Vite le hizo frente el capitán con seis soldados y tuvo que retroceder, máxime cuando llegó otro pelotón de soldados y amenazaron con disparar los fusiles. El cardenal Scotti para evitar problemas los mandó retirar y «juró no pasar jamás por plaza España». Al día siguiente, capitán Miranda cometió una gran temeridad, pues se presentó en la sede del gobierno romano, cogió al *barrachel* por la solapa y le dijo que si se atrevía a pasar otra vez por la plaza de España o lo intentaba le daría muerte para que sirviera de ejemplo. La temeridad del capitán, por presentarse en el gobierno cuando había un bando de vida contra él, infundió gran temor a los esbirros, que no entendían como no le habían detenido, y se tomaron tan en serio la amenaza que sólo lo intentaron en contadas ocasiones[45].

Después de este suceso, el cardenal Scotti sentía curiosidad por saber hasta donde se extendía el pretendido cuartel de la embajada española para evitar problemas con los esbirros. Hablando del tema con un caballero que tenía buena relación con Molines, se ofreció a ayudarle, y un día que fue a visitarle comentó la insolencia de los esbirros que violaban la jurisdicción y le preguntó hasta dónde se extendía la jurisdicción. Molines le llevó a una logia del palacio desde donde se veía la cruz de Monte Mario, San Pedro in Montorio, el Trastevere y media Roma, luego le acercó a la otra parte desde donde se veía todo Montecavallo, Capo le Case, hasta Santa María Mayor, y después le dijo de forma burlona: «todo lo que ha visto está bajo la jurisdicción de mi rey, de forma que si ha venido aquí para enterarse, puede decir a quien le ha mandado que todo lo defenderé

44. Ibid., f. 204.

45. Ibid., ff. 206-213.

hasta la última gota de mi sangre, porque así me obliga el honor del ministerio y la obligación que debo de vasallo a mi rey». El caballero, sin saber que decir, abochornado, se dio la media vuelta y marchó a contárselo al cardenal[46].

Como es lógico, los imperiales tenían tal odio a Molines que no dudaron en enviar un asesino profesional desde Nápoles para acabar con él. Pero los espías de Felipe V se enteraron y avisaron al capitán Miranda, que consiguió detenerle y, al amenazarle con la pistola, le mostró la comisión que le habían dado y el dinero que había cobrado. El capitán informó a Molines de su detención y, después de discutir que hacer con él, si «llamar a un confesor y matarle», como proponían el capitán y el agente, se impuso la opinión de Molines y le entregaron a las autoridades romanas para que le juzgasen. Los soldados le condujeron hasta la vía del Corso, le dieron unos bastonazos y, al empezar a correr, los esbirros le detuvieron y metieron en la cárcel, pero al cabo de tres meses el cardenal Scotti le dejó en libertad sin juzgarle, con gran disgusto de Molines y Miranda[47].

El papa Clemente XI, aunque toleraba la exención impuesta por Molines en el barrio de la embajada para no agravar más las relaciones con Felipe V, en alguna ocasión pidió al cardenal Acquaviva, protector de la monarquía española, que interviniese ante el rey para que pudieran entrar los esbirros[48]. Pero le respondió que el monarca aprobaba las medidas tomadas para mantener el orden en el cuartel y defender la seguridad del palacio, ante las amenazas del embajador imperial y las pocas garantías de protección que ofrecía el gobierno papal, «pues el miedo que aquí se tiene de la fuerza de los alemanes en Italia y de su riguroso proceder hacen cada instante mudar las más fuertes determinaciones del Papa»[49].

Este clima de tensión propició los incidentes que agravaron todavía más las disputas entre ambas cortes, máxime ante el desigual trato que recibía el ministro de España en relación con los representantes de otros soberanos. Molines se quejaba de que, mientras los ministros del Imperio, Portugal y Venecia habían extendido el derecho de asilo en torno a sus palacios, el de España tenía que hacer grandes esfuerzos para mantener la jurisdicción del barrio. Pero el rey le tranquilizaba diciendo que asegurase el palacio y defendiese la jurisdicción, evitando dar motivo de queja a las autoridades romanas. Es decir, «que cuide que no se admitan delincuentes de ningún género, antes bien que se eche a todos, no debiendo servir la inmunidad del palacio ni su cercanía de abrigo a los facinerosos, ni para alentarlos a cometer delitos»[50].

46. Ibid., ff. 221-222.

47. Ibid., f. 205.

48. AMAE, *Santa Sede*, leg. 164. Felipe V a Clemente XI. Madrid 10 abril 1713, donde le comunica que el cardenal Acquaviva había sido nombrado protector de la nación española para cubrir la vacante surgida tras la muerte del cardenal Francesco María de'Medici.

49. AGS, *Estado,* leg. 4766. Acquaviva a Grimaldo. Roma 18 junio 1715.

50. AMAE, *Santa Sede,* leg. 484. Felipe V a Molines. Buen Retiro 16 diciembre 1715, y Aranjuez 2 febrero 1716.

A pesar de las prevenciones, los incidentes con las autoridades romanas y los imperiales eran frecuentes. En 1715 la tensión llegó a tal extremo que hubo que suspender la cabalgata del gobernador de Roma que desfilaba el primer día de carnaval, y al año siguiente no se celebró el carnaval para no arriesgar la integridad de los esbirros que, según la costumbre, debían desfilar por delante del palacio del embajador imperial. Esta situación obligó a Clemente XI a tomar medidas para frenar los abusos que se habían extendido con el restablecimiento de los *quartieri*, encargando a su camarero secreto que comunicase a los embajadores que seguía en plena observancia la bula de Inocencio XI sobre la abolición de los barrios, con la advertencia de que en caso de violarla incurrirían en la penas indicadas en la bula. Los embajadores se deshicieron en palabras de obsequio y respeto hacia la soberanía pontificia, pero no cambiaron de conducta. Al constatar el fracaso de la gestión de su camarero, ordenó a los nuncios que protestasen ante las cortes por los abusos que cometían sus embajadores con el restablecimiento de los francos, pero tampoco consiguió nada[51].

El 28 de abril de 1716 los soldados del palacio golpearon a un alemán que pasaba por la plaza de España, y al día siguiente, con motivo de las fiestas que el ministro imperial celebró por el nacimiento del hijo del emperador, mandó a los tambores que habían tocado en la casa del auditor alemán que lo hicieran en la plaza de España. Uno de ellos tuvo la osadía de gritar: ¡viva el archiduque de Austria, príncipe de Asturias!, y los soldados respondieron a la provocación, dándoles una paliza y rompiendo los tambores. El cardenal alemán Scrutenbach no soportó la represalia y pidió al gobernador de Roma que enviase al *barrachel* a la plaza de España con toda publicidad, «con collar y medalla del Papa, acompañado de su teniente, de dos lanzas *espezadas* y de los caporales hasta el número de diecisiete, llevando armas de fuego bajo el vestido». Molines interpretó su paso como una provocación, para que los soldados del palacio los repelieran y así poder acusarlos, y también como un desafío porque nunca se había permitido al *barrachel* pasar de forma pública por la plaza, como tampoco lo toleraban los embajadores del Imperio, Venecia y Portugal[52].

Los informes que Acquaviva y Molines enviaron a Madrid sobre estos incidentes pasaron a consulta del Consejo de Estado «por la gravedad de la ofensa realizada por los ministros pontificios», y sus miembros discutieron las represalias que, a juicio de Acquaviva, se debían tomar[53]. En primer lugar, que el rey revocase la oferta de los navíos y galeras que había prometido al pontífice para la guerra contra los turcos. Y en segundo lugar, que los ministros del rey secuestrasen al *barrachel* y lo enviasen a España, manteniéndolo en la cárcel hasta que el Papa presentase las satisfacciones pedidas. El Consejo agradeció el parecer del purpurado, pero desestimó las medidas propuestas por inviables. Primero, porque el socorro naval lo había concedido el rey

51. ASV, *Fondo Ronconi,* vol. 8, ff. 106-114. *Memoria del abuso del franco degl'ambasciatori stratatta dai dispaci e cifre dell'Archivio Segreto Vaticano, del 1715 al 1721.*

52. AMAE, *Santa Sede,* leg. 484. Molines a Felipe V. Roma 12 mayo 1716.

53. AGS, leg. 4769. Molines a Felipe V. Roma 30 abril 1716; y Acquaviva a Grimaldo. Roma 4 mayo 1716.

para defensa de la religión y del Estado de la Iglesia, «y no sería de la piedad del rey que por motivos temporales disminuyese la defensa de la Iglesia contra las amenazas del enemigo común». Y segundo, el secuestro del *barrachel* no parecía conveniente, porque aunque se pudiera realizar, ocasionaría mucho resentimiento contra el rey, que es lo que deseaban sus enemigos. Al final se acordó que Molines presentase disculpas al Papa por los dos primeros incidentes y que Acquaviva pidiera satisfacción por el tercero, amenazando con utilizar todos los medios a su alcance para impedir la violación de la jurisdicción en el barrio de la embajada[54].

Durante el ministerio de Molines se mantuvo la inmunidad del barrio y se conservó limpio y en orden, porque el capitán hacía cumplir con rigor las normas que había establecido. En primer lugar, no permitía la presencia de prostitutas, espías ni juegos prohibidos para que reinase el orden y no dar motivo de queja a las autoridades romanas. Pues, en su opinión, las prostitutas introducían ladrones, maleantes, espías y esbirros; los espías incitaban a los esbirros y fomentaban picardías y maldades, patrocinaban a los ladrones y causaban escándalos y disturbios; y los juegos provocaban la destrucción de casas y familias, y muchos españoles se jugaban lo poco que tenían y contraían deudas con desdoro de la nación. En segundo lugar, no admitía regalos ni permitía aceptarlos a sus subordinados para que cumplieran mejor con su obligación, «porque el capitán tiene un decente sueldo con el que puede mantenerse decentemente, y más añadiendo los 45 escudos que el rey da por esta plaza y jurisdicción». Y en tercer lugar, recordaba que su «comisión no es plaza de conquista, sino plaza virgen y propia del rey, a la cual se debe conservar su virginidad», absteniéndose de contribuciones y regalos. Y termina diciendo a su sucesor que «guarde el distrito como guardaría su propia casa, y no permita las tres cosas arriba dichas de putas, espías y juegos, que con esto así el rey como el Papa se darán por bien servidos. Pues por lo que toca a ejecuciones civiles, sin que entren en la jurisdicción esbirros, todo con buena maña y discreción del capitán se ajusta y compone»[55].

El autor de la memoria del ministerio de Molines concluye diciendo que, aunque son muchas las cosas que podría narrar de este ministerio, «solo diré que este prelado fue en superlativo grado amante del rey y de la nación, la cual en verdad mucho le amaba y veneraba porque realmente era su protector, y por esto cuando salía de palacio le acompañaban siempre más de veinte o treinta nacionales». En las comidas y funciones regias invitaba a los seis principales diputados de la nación, como hacía el duque de Uceda, diciendo que no podía haber función regia sino intervenían los que representaban el cuerpo de la nación. Siempre recibía a los españoles y si alguna vez no podía mandaba a buscarlos, «porque el ministro del rey no debe estar jamás sin los fieles súbditos de su monarca»[56].

54. Ibid. Dictamen del cardenal Giudice a Grimaldo. El Pardo 16 junio 1716.

55. BEESS, ms. 240, ff. 188-189. *Reglas generales que dejó apuntadas el capitán Miranda para la limpieza y conservación de la jurisdicción en las cercanías del Real Palacio de España. Roma 15 de febrero de 1715.*

56. Ibid., ms. 63, ff. 324-325.

Aunque Molines había sostenido los derechos del rey y defendido el palacio de la embajada y su jurisdicción en tiempos difíciles, no era la persona adecuada para continuar con la normalización de las relaciones. En enero de 1715 el gobierno de Madrid concedió mayores responsabilidades a Acquaviva y pidió a Molines que actuase de acuerdo con el cardenal, para evitar «desaciertos en las operaciones por falta de la recíproca participación de las diligencias que uno y otro ejecutare en los tales negocios»[57]. Era el primer paso para remodelar la representación diplomática, enviando un embajador de crédito y respeto que pudiese recuperar las viejas redes clientelares[58].

Por fin, el 29 de junio de 1716, el marqués de Grimaldo manifestó a Molines la satisfacción del rey por el celo con que había cumplido su encargo y le comunicó su cese por su avanzada edad, informándole que había nombrado al cardenal Francesco Acquaviva para ocupar el cargo de embajador[59]. Con el cese de Molines y el nombramiento de Acquaviva al frente de la embajada la tensión con el gobierno romano se rebajó sensiblemente, porque el cardenal se mostró dispuesto, al menos aparentemente, a acatar las órdenes pontificias y licenció a la mayor parte de los soldados que estaban de guardia en el palacio, permitiendo el paso de los esbirros por la plaza de España y recalcando que sólo «Sua Santità era il padrone di Roma»[60].

El nuncio aprovechó la nueva coyuntura para exigir al gobierno español la total abolición del barrio de la embajada. El rey aceptó que sus embajadores no gozasen de otra inmunidad que la de su palacio y la plaza de España, y el nuncio se conformó con la respuesta regía, pero el Papa lo desaprobó y le ordenó rechazarla y declarar que no podía permitir que la inmunidad del palacio se extendiese a la plaza de España. Poco después, el nuncio habló con el cardenal Alberoni de los abusos que ocasionaba la inmunidad del barrio y, aunque el purpurado se mostró propicio a su abolición, reduciéndola al palacio del embajador, le aconsejó que hiciera una representación al Secretario de Estado. Pero la respuesta del ministro fue equívoca y no aclaró nada, pues se limitó decir «que el rey quiere que se observe el conveniente y debido respeto a sus ministros y que dará las órdenes oportunas al cardenal Acquaviva»[61].

A pesar de las buenas palabras, durante el ministerio del cardenal Acquaviva (1716-1725) el ejercicio de la jurisdicción en el *quartiere* apenas cambió y los incidentes se repitieron, sobre todo cuando se agudizaron las tensiones entre Madrid y Roma por la invasión de Cerdeña y la negativa del Papa a conceder el arzobispado de Sevilla

57. AMAE, *Santa Sede,* leg. 165, f. 3. Felipe V a Acquaviva. Madrid 15 enero 1715.

58. Esto es lo que dicen a Grimado el cardenal Acquaviva y el agente Díaz de Arce. Cfr. AGS, *Estado,* leg. 4772. Acquaviva a Grimaldo. Roma 15 febrero 1716; y leg. 4771. Díaz de Arce a Grimaldo. Roma 12 junio 1716.

59. BEESS, ms. 128, f. 13. Grimaldo a Molines. El Pardo 29 junio 1716. Las razones que motivaron el cese de Molines y la situación del barrio durante la embajada de Acquaviva se pueden ver en BARRIO GOZALO, M.: «La embajada de España en Roma a principios del Setecientos. El cardenal Francesco Acquaviva d'Aragona (1716-1725)». *Roma moderna e contemporánea,* XV (2007), pp. 293-325.

60. BEESS, ms. 260, ff. 68-69.

61. ASV, *Fondo Ronconi,* vol. 8, ff. 109-111. *Memoria del abuso del franco…, 1715 al 1721.*

a Alberoni. Pero lo peor fue el deterioro del orden público que se produjo en el barrio, porque los familiares de Acquaviva, deseosos de gozar de mayor libertad, no aceptaban el sistema de gobierno del capitán Miranda y consiguieron su destitución. El cardenal escribió a Alberoni y éste le ordenó trasladarse a Longone con su compañía. Acto seguido Acquaviva nombró capitán de la plaza y de la jurisdicción a un napolitano, «un cierto bribón que llamaban don Domenico», que desde el primer momento consideró la jurisdicción como una plaza de conquista e introdujo contribuciones y prostitutas, e hizo un lupanar de todo el barrio, «sin poder hablar de la materia porque así quería el señor cardenal ministro»[62].

El nuevo capitán impuso un sistema diferente al de Miranda. Permitió la presencia de mujeres de mala vida con la obligación de pagarle la décima parte de sus ganancias, e incluso las dejaba entrar en palacio a prestar sus servicios. Admitía regalos y los esbirros que los hacían entraban cuando querían y realizaban las ejecuciones que deseaban. Y esto explica que durante embajada de Acquaviva los incidentes con las autoridades romanas fueran menos frecuentes, aunque no falten, porque al capitán no le importaba que se violase la jurisdicción.

El sábado, 19 de septiembre de 1716, a primera hora de la tarde, el *barrichel,* con collar y medalla del retrato del pontífice, que son las insignias por las que se le conoce como cabeza de los ministros de justicia de la corte, seguido de gran cantidad de esbirros armados, cruzó la plaza por delante del palacio sin ningún embarazo. Y al día siguiente hizo lo mismo delante de los palacios de los embajadores del Imperio, de Portugal y de Venecia[63]. El 2 de enero de 1717, poco después de anochecer, pasaron los esbirros delante de las casas de los ministros extranjeros y también por la plaza de España, pero cuatro soldados de la guardia de palacio salieron a la puerta y los espantaron[64].

Ante la repetición de los incidentes y la publicación de un bando del gobierno romano, «condenando de por vida a los soldados que custodian el palacio», Acquaviva pidió satisfacciones al Papa, pero le contestó que más desdoro sufría su soberanía cuando le impedían ejercer la justicia en los barrios francos[65]. De todas formas la tensión en la plaza de España estaba en relación directa con la marcha de las relaciones entre ambas cortes y prácticamente cesó después de la firma del concordato en el verano de 1717, aumentando de nuevo cuando volvieron a deteriorarse. El 4 de marzo de 1718 los esbirros detuvieron cerca de la plaza a un soldado de la embajada por insultar y golpear a cuatro esbirros, y le retuvieron en la cárcel durante veinticuatro horas sin dar ninguna explicación.

62. BEESS, ms. 63, ff. 229-256. *Memoria del quartiere del Palazzo di Spagna in tempo del Ministero del Cardenal Francesco Acquaviva*. En el ms. 240, ff. 231-234, hay otra copia más breve de esta memoria.

63. AGS, Estado, leg. 4769. Molines a Felipe V. Roma 22 septiembre 1716.

64. Ibíd., leg. 4774. Acquaviva a Felipe V. Roma 5 enero 1717.

65. Ibíd. Acquaviva a Grimaldo. Roma 2 febrero 1717.

> «El día cuatro de marzo, a las diez de la noche –según declara el soldado–, habiendo más de doscientos esbirros en la calle Condotti a hacer una recognición de una pastelería, Pedro de la Fuente, soldado de la guardia del Palacio, dice que al oír ruido de los esbirros, movido de la curiosidad y de la sangre que le bullía, acudió el sólo a dicha calle, y en la esquina de la Casa de Marucelli encontró cuatro esbirros y les digo: Que hacéis aquí canalla, y les dio de palos con el bastón que llevaba. Al ruido acudieron todos los esbirros y le prendieron, atándole las manos y dándole continuos picazos con las armas, injuriándole con palabras, y le condujeron al juez y éste, después de desnudarle, mandó llevarle a la cárcel, y a las veinticuatro horas le soltaron y le devolvieron la ropa»[66].

Acquaviva pidió audiencia al Papa para protestar por la detención del soldado, pero no le recibió para manifestar su malestar «por los bastonazos que su gente había dado a algunos ministros de la corte romana en las cercanías de la plaza de España, y que esto era querer mantener en pie la práctica antigua, a la que el rey había renunciado», afirmando que sólo admitía la exención de las casas donde vivían los ministros de los príncipes extranjeros. El representante español justificó su conducta ante el cardenal Paolucci, secretario de Estado vaticano, y afirmó que desde que servía como embajador había dejado bien claro cuán lejos estaba de querer dilatar las preeminencias del barrio, al contrario que hacían otros ministros, administrándose la justicia como en otras partes de la ciudad[67].

Los enfrentamientos más graves, sin embargo, tuvieron lugar con el cardenal vicario por la protección que el capitán prestaba a las prostitutas, permitiéndolas ejercer su oficio en las estancias de palacio. Cada tarde entraban ocho o diez mujeres del capitán, los camareros o los gentilhombres, «de manera que la vía de la Vite se llenaba de repente de mujeres públicas, la vía Borgognona contaba con dieciséis y lo mismo sucedía en las vías Gregoriana, Felice y San Sebastianello, pues toda la jurisdicción del cuartel era un auténtico burdel». Además, en la hostería del turco se solazaban cuantos prelados querían con estas mujeres, y lo mismo pasaba en la *Barcaccia* y el *Cavalleto*, de forma que las hosterías se convirtieron en auténticos lupanares[68].

Durante la embajada del cardenal también fueron frecuentes los conflictos entre el capitán y algunos españoles por el despotismo con que los trataba. El capitán autorizó ejecutar un mandato contra don Diego Delgado y éste pidió audiencia al cardenal para quejarse, pero no le recibió y entonces solicitó pasaporte para España. Al año siguiente volvió a Roma y, aunque el cardenal mandó un canónigo a darle la bienvenida no le recibió y, cuando se cruzaba con el purpurado, no se quitaba el sombrero. Avisado el cardenal de esta descortesía, se limitó a decir que «yo no tengo facultad para dar leyes a quien quiere vivir a su gusto, ni soy soberano para mandar». Pero lo cierto es que don Diego, que era muy apreciado por los españoles, jamás fue provisto por la Dataría, sino por la Cámara de Castilla[69].

66. Ibíd., leg. 4778. Declaración del soldado de Palacio detenido por los esbirros. Roma 8 marzo 1718.

67. Ibíd. Acquaviva a Alberoni. Roma 22 marzo 1718

68. BEESS, ms. 63, ff. 231 y 235.

69. Ibid., ff. 230-231.

Otro suceso grave acaeció el 5 de septiembre de 1720. El capitán mandó una orden de expulsión a una mujer que vivía al lado del apartamento de monseñor Marimón, auditor de la Rota por la Corona de Aragón. La mujer, consciente de que no había hecho nada que mereciese la expulsión, pidió ayuda a monseñor. El prelado mandó aviso al capitán para que no actuase contra ella, pero le contestó que si no abandonaba la casa voluntariamente la echaría a la fuerza y tiraría sus muebles a la calle. Ante esta respuesta, Marimón fue a la embajada y reprochó al capitán el modo en que le había respondido, y se dirigió al despacho del cardenal, que trató de apaciguarle con suaves palabras[70].

Como consecuencia de estos y otros hechos la nación se alejó del embajador y, cuando el cardenal salía a la calle los españoles se daban la vuelta o se metían en casa para no saludarle. «Todo lo contrario que hacían con monseñor Molines, el cual era tiernamente amado, porque él amaba sinceramente a la nación»[71]. Y dice la memoria que «muchas de las acciones injustas de Acquaviva estaban instigadas por Alberoni, sin que el rey católico supiese nada, y lo hizo el cardenal por vengarse de Molines y del agente don Juan Díaz, que fue llamado a la corte y volvió a España porque le quería tener con mucha sujeción»[72].

En 1717 Clemente XI, aprovechando el distanciamiento entre Francia y España, decidió reemprender la construcción de la escalinata de *Trinità dei Monti*, zona disputada por Francia y España, aunque la obra no comenzó hasta 1723 y se terminó dos años después. Cuando se concluyó, el ministro francés no quedó satisfecho con la inscripción conmemorativa, y pidió que se indicase expresamente que ese lugar estaba bajo la protección de su rey[73]. A las pretensiones francesas se sumaron las de España, que acababa de firmar la paz con Viena, y en septiembre de 1725 el gobernador de Roma, monseñor Banchieri, reconoció al encargado de negocios de España, Félix Cornejo, no solo la jurisdicción de la escalinata sino también la existencia del barrio español con una extensión mayor que el barrio antiguo.

Para reforzar el control de la escalinata, donde se reunían personas ociosas y desocupadas, sobre todo en verano, y evitar los desordenes que se producían durante la noche, el cardenal Belluga propuso en 1726 la posibilidad de hacer una verja de hierro que la cerrase por arriba y por abajo. La idea fue bien acogida en un principio, pero su elevado coste y los inconvenientes que, a juicio del cardenal Bentivoglio, podía ocasionar su construcción hicieron que se abandonase el proyecto[74].

70. Ibid., ff. 232-233.

71. Ibid., ff. 237-238.

72. Ibid., f. 245. Juan Díaz de Arce fue Agente de Preces en la corte romana desde 1711 hasta 1720.

73. ALLORSI, S.: «La scalinata tra storia e progetto», in CARDILLI, L. (a cura di): *La scalinata dei Trinità dei Monti,* Roma, Vallardi, 1996, pp. 43-94.

74. AGS, *Estado,* leg. 5105. En las cartas de enero, febrero y marzo de 1727 hay muchas referencias a este proyecto; y AMAE, *Santa Sede,* leg. 290. Bentivoglio a Marqués de la Paz. Roma 22 marzo 1727.

2. EL GOBIERNO ROMANO RECONOCE EL BARRIO A LOS EMBAJADORES

Cuando el agente Félix Cornejo se encargó interinamente de los negocios de la embajada, a la muerte del cardenal Francesco Acquaviva, acaecida el 8 de enero de 1725, recibió el mandato de trasladarse a vivir al palacio y restablecer el orden que había en el barrio en tiempo de Molines, lo que no le resultó fácil porque el capitán Miranda ya no estaba en Italia y eran frecuentes las controversias con el gobierno romano por la entrada de los esbirros sin pedir licencia, lo que ocasionaba altercados y enfrentamientos. Cornejo mandó venir de Longone al capitán Francisco Guerrero, «sujeto de honra y punto», para poner orden en la jurisdicción e impedir la entrada de los esbirros. Pero, además de restablecer el orden, Cornejo aprovechó la coyuntura política y consiguió que el gobernador de Roma reconociese la existencia del barrio, delimitando su distrito y sus derechos[75]. Para sancionar el acuerdo se encargó al arquitecto Canevari hacer un diseño del distrito, entregando dos copias: una a Banchieri y otra a Cornejo[76].

De acuerdo con el diseño, el barrio abarcaba la plaza de España y las calles que se hallaban a ambos lados del palacio de la embajada: Borgognona, Condotti, delle Carrozze y della Croce, por un lado, y Frattina, della Vitte y della Mercede, por otro, hasta la travesía de la Boca di Leone, con la inclusión del convento de San Andrea delle Frate, la iglesia de San Giovannino y su plaza. Desde aquí ascendía por Capo le Case y la subida de San Giuseppe hasta las vías Gregoriana y Felice, continuando por Trinitá dei Monti hasta la vía de San Sebastianello, donde se volvía a juntar con la vía della Croce.

Aunque Cornejo intentó que Banchieri firmase un documento escrito del acuerdo, «para que en el avenir no se puedan arrepentir como acostumbran en aquella corte en caso de mutación de gobernador o muerte de Papa», no lo consiguió y tuvo que conformarse con la firma del diseño y el compromiso de que los esbirros no entrarían en la jurisdicción sin expresa licencia del ministro *pro tempore* de España, avisando primero para que se retirase la guardia del palacio real y se evitasen los enfrentamientos y conflictos, pudiendo castigar y expulsar a los soldados que entrasen sin licencia[77]. Uno de los diseños quedó en el gobierno romano y otro en la embajada española, y después parece que se hicieron tres copias más. De esta manera, concluye el autor de la *Memoria tocante al cuartel de la Embajada*, «aunque parece por escrito la cesión del cuartel que hizo el marqués de Cogollado, también parece por escrito el distrito que se concedió a don Félix Cornejo y sus sucesores en el ministerio de España»[78].

A partir de aquí y hasta el tiempo de la proclamación de la República romana a finales de siglo, los embajadores españoles mantuvieron la jurisdicción en el barrio, que contaba con unos quince mil habitantes, y el capitán de la plaza se encargaba

75. BEESS, ms. 60, ff. 19-20.

76. AGS, *Estado*, leg. 4828. Cornejo a Grimaldo. Roma 15 septiembre 1725. Una copia del plano con la delimitación del *quartiere* en AGS, *M.P. y D*., IX-86.

77. Ibid. Cornejo a Grimaldo. Roma 27 octubre 1725.

78. BEESS, ms. 60, ff. 19-20.

de mantener el orden y defender los privilegios del franco frente a los intentos de las autoridades romanas por ignorarlos o limitarlos, siendo frecuentes los conflictos jurisdiccionales a lo largo del siglo[79]. Concedía licencia a los vendedores ambulantes, autorizaba o prohibía las salas de juego, vigilaba el alquiler de las habitaciones y sobre todo las hosterías, tiendas y talleres artesanos y, en ocasiones, cobraba una especie de impuesto con el pretexto de asegurarles la tranquilidad para ejercer su profesión. La inmunidad del barrio también favoreció la llegada de numerosas cortesanas, porque el entorno de la plaza de España se había convertido en el centro hotelero más importante de la ciudad y en la zona residencial preferida por los forasteros que llegaban a Roma a lo largo del año, pero sobre todo a pasar la estación invernal. Y todavía en los primeros años del siglo XIX el número de mujeres públicas parece que era numeroso en la zona, según se deduce de las noticias que ofrece el diarista Galimberti y hace suponer un soneto de Belli, que dice que gozaban de cierta libertad y tenían, como señal, un cojín en la venta[80]. Por último, los embajadores también acostumbraban a reclutar soldados, a pesar de la prohibición pontificia de hacer levas sin su licencia, lo que provocó protestas e incluso motines populares, como el que se produjo en 1736 y después veremos.

El cardenal Bentivoglio se lamenta durante su embajada (1726-1733)[81] de los abusos de poder que cometían el capitán y los soldados de la guardia de palacio, y pide al monarca que el capitán se atenga a las instrucciones reales para evitar incidentes con el gobierno romano[82]. Los diaristas recogen muchos de estos incidentes, pero también recuerdan que el cardenal Bentivoglio, «uomo assai stravagante», mandó a los soldados que ordenasen a los artesanos que tenían talleres cerca del palacio que no hicieran tanto ruido o se marchasen[83].

Durante el ministerio del cardenal Troyano Acquaviva (1735-1747) los incidentes fueron más frecuentes y algunos muy graves. Los más serios se produjeron en marzo de 1736, cuando el embajador comenzó a reclutar tropas para el reino de Nápoles por medio de sus agentes, pues al no poder reunir el número que necesitaban, enrolaron algunos por la fuerza, lo que provocó un tumulto popular. El día 23 los trasteverinos se dirigieron al palacio de España, armados con mosquetones, palos y piedras, y liberaron a algunos de los reclutados. Más tarde las gentes del Borgo y el Trastevere intentaron reunirse para hacer una manifestación, pero fueron disueltos por los soldados corsos. Al día siguiente los manifestantes se concentraron en torno a una de las casas donde

79. AGS, *Estado*, leg. 5105. Jurisdicción del palacio y plaza de España en Roma, lances y camorras ocurridas allí desde 1726 hasta 1779.

80. ROMANO, R. y PARTINI, P.: *Piazza di Spagna...,* p. 50.

81. El cardenal Bentivoglio organizó dos grandes fiestas en la plaza de España para celebrar el nacimiento del infante don Luis Antonio, el 23 de septiembre de 1727, y el doble matrimonio del príncipe de Asturias con Bárbara de Braganza, y de la infanta María Ana Teresa con el príncipe de Brasil al año siguiente. Cfr. AMAE, *Santa Sede,* leg. 480, y FAGIOLO, M. (a cura di): *Corpus delle feste a Roma, II. Il Settecento e l'Ottocento,* Roma, De Luca, 1997, pp. 68-69.

82. AMAE, *Santa Sede,* leg. 289. Bentivoglio a Marqués de la Paz. Roma 9, 13 y 16 noviembre 1726.

83. VALESIO, F.: *Diario di Roma,* IV, p. 844; y ROMANO, P. y PARTINI, P.: *Piazza di Spagna...,* pp. 45 y 46.

habían sido detenidos los jóvenes reclutados y la quemaron. Sin embargo, a pesar de los intentos que hicieron por llegar al palacio de la embajada, no lo consiguieron porque estaba bien protegido por setecientos hombres armados. Por eso, aunque el cardenal Acquaviva agradeció al Papa la ayuda que le ofreció, le dijo que se ocupase de defender la ciudad, que él defendería el palacio.

El día 25 el gobernador de Roma publicó un edicto contra los amotinados y ofreció una recompensa de veinte escudos al que presentase pruebas contra los agentes que habían reclutado jóvenes a la fuerza. A pesar del edicto, los amotinados se volvieron a concentrar a última hora de la tarde y por la vía del Corso llegaron hasta la plaza Colonna, con intención de subir a la plaza de España por vía Frattina, pero los soldados pontificios lo impidieron. El Papa ordenó al marqués de Sacchetti y al príncipe de Santacroce negociar con los rebeldes para llegar a un acuerdo, que lo consiguieron liberando a los detenidos y comprometiéndose a recuperar a todos los que habían sido reclutados a la fuerza, de acuerdo con la lista que entregaron sus familiares[84].

Rotas las relaciones entre España y la Santa Sede, el 7 de mayo se comunicó a los españoles residentes en la corte romana que saliesen de la ciudad. El día 12 lo hizo el cardenal Acquaviva y luego Belluga y los dos auditores. Después de largas negociaciones y la firma de un nuevo e inútil concordato se restablecieron las relaciones[85]. El cardenal Acquaviva, que estaba en Roma desde el 5 de marzo de 1737, volvió al palacio de la embajada en el mes de julio, restauró la jurisdicción en el barrio y colocó en el palacio las armas de España y del Papa, que se habían quitado con motivo de la ruptura, que había durado dieciséis meses y «per cui Roma ne ha sofferto notabilissimo incomodo»[86].

La desmedida extensión del barrio del palacio de España, que abarcaba «el circuito de una ciudad no mediocre y formaba una isla dentro de Roma», suscitó múltiples incidentes con las autoridades romanas y eran frecuentes los delitos porque el embajador no tenía medios para controlar todo el distrito. El ataque realizado por supuestos soldados de la embajada contra un grupo de esbirros que pasaba por vía de la Croce, matando a dos e hiriendo a otros, dio pie a las autoridades pontificias para pedir al gobierno español que redujese su extensión. El embajador negó que los soldados hubiesen cometido el ataque y culpó a los delincuentes que campeaban por la zona, pero el cardenal Valenti, secretario de Estado de la Santa Sede, aprovechó la ocasión para quejarse de la excesiva extensión del franco y pedir su reducción, «porque si se limitara al circuito del palacio se podría tolerar y cerrar los ojos, pero tratándose de un circuito tan grande de la ciudad alcanza cuotas intolerables». Acquaviva se mostró

84. Son muchas las relaciones que hay sobre los tumultos de 1736. Amplia información en AMAE, *Santa Sede,* leg. 299. Expediente del motín de 1736; y en el estudio de TROISI, G.: «Nuove fonti sui tumulti romani de 1736», *Studi Romani,* 20 (1972), pp. 340-348.

85. EGIDO, T.: «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII», en *Historia de la Iglesia en España,* IV, Madrid, BAC, 1979, pp. 173-177; y OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII,* I, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999, pp. 42-47.

86. ROMANO, R. y PARTINI, P.: *Piazza di Spagna...,* pp. 40-42.

de acuerdo con el ministro pontificio, pero le dijo que no estaba en su mano hacerlo, «porque hace quince o dieciséis años hicieron la delimitación del distrito el *bargello* de Roma y el capitán de la plaza de España, estableciendo una planta y firmándola»[87].

El cardenal Valenti envió al nuncio en Madrid un plano del franco, «que solo con verlo muestra lo exorbitante de su circuito y confirma la debilidad y la negligencia que son comunes al principado romano», para que lo enseñase al marqués de Villarías y le predispusiera a favor del proyecto pontificio de reducir sus límites a las normas que marcaban la equidad y la prudencia. Después de la audiencia, el nuncio se mostró optimista y dijo a Valenti que «debemos esperar que la justicia y la piedad del católico monarca sirva para solucionar la controversia de acuerdo con los sentimientos del Santo Padre»[88]. Valenti alabó su diligencia, pero le recomendó que de momento no hiciera más gestiones, sino que se limitase a cultivar las buenas intenciones del ministro para solucionar el problema con discreción, «buscando las razones de conveniencia y equidad que son las que hacen fuerza en el ánimo del cardenal Acquaviva»[89]. A pesar de la aparente buena disposición, las negociaciones no avanzaron, y el Papa recurrió a la mediación del rey de Portugal para que intercediese ante su hija, la reina de España, a fin de que influyera en su marido para que accediese a la reducción del franco, aclarando que no pretendía suprimirlo, sino moderar su excesiva extensión y recuperar la soberanía sobre una parte de la ciudad para evitar los incidentes que se producían[90].

Junto con la jurisdicción de los *quartieri* o francos, los embajadores utilizaban otro medio para limitar la soberanía pontificia, concediendo inmunidad a distintas personas a través de las patentes de familiaridad. Este abuso, muy extendido a finales del siglo XVII, resurgió con fuerza en el XVIII en Roma y en el Estado Eclesiástico, pues los embajadores residentes en Roma y, a su imitación, los cónsules de distintas ciudades daban patentes de familiaridad a artesanos y comerciantes descontentos con el gobierno, a delincuentes, morosos y gente de toda condición, que quería vivir a su albedrío sin depender de la autoridad pontificia. Esta práctica, que dificultaba el ejercicio de la justicia y favorecía el contrabando, no era algo puntual, sino que afectaba a muchos embajadores, que no tenían reparo en dar patentes con gran profusión. Y «uno solo de estos ministros ha expedido más de seis mil patentes, con unas ganancias para su secretaría de dos o tres escudos por cada una»[91].

Ante un abuso tan intolerable, los papas publicaron varios decretos para extirparlo. Clemente XI lo hizo el 4 de abril de 1718 y Benedicto XI el 4 de febrero de 1727. Benedicto XIV, después de soportar cinco años un abuso que había crecido de forma

87. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 88, ff. 5-8. Valenti a Nuncio. Roma 3 enero 1743. La delimitación se hizo en 1725 por el gobernador del Roma, monseñor Banchieri, y el encargado de negocio de la embajada de España, don Félix Cornejo.

88. Ibid., f. 88. Valenti a Nuncio. Roma 8 febrero 1743.

89. Ibid., ff. 131-132. Valenti a Nuncio. Roma 21 febrero 1743.

90. Ibid., vol. 92, ff. 9-12. Valenti a Nuncio. Roma 8 enero 1747.

91. Ibid., vol. 90, ff. 811-833. *Instrucciones sobre franquicias de los embajadores en Roma, 2 de septiembre de 1745.*

alarmante «por la estancia de las tropas extranjeras en torno a Roma y en todo el Estado Eclesiástico», trató de solucionarlo con los embajadores, que reconocieron haber concedido muchas patentes, pero declararon que si algún patentado cometía algún delito no tenían dificultad en retirarle su protección. Al no conseguir ningún compromiso concreto de los embajadores, el Papa se dirigió a los soberanos que tenían ministro en Roma y los informó que respetaría la inmunidad de los ministros, de sus oficiales, criados y familiares, «en el modo y forma en que hasta aquí se ha practicado», pero no de los patentados, porque los demás soberanos no permitían a los nuncios ni a los embajadores dar patentes de familiaridad como hacían en Roma y en todo el Estado Eclesiástico[92].

Cuando se estaba tratando el problema de las patentes, surgió un nuevo incidente con las autoridades romanas por los ultrajes que algunos romanos infirieron a la nación española con motivo de la celebración que se hizo en Roma por la elección imperial del gran duque de Toscana. El 6 de septiembre de 1745 se organizó un desfile de carrozas con gran acompañamiento de gente, que se encaminó por vía Felice a Trinità dei Monte, con la pretensión de pasar por la plaza de España. El capitán José Lloret informó a Acquaviva del proyecto y el cardenal le ordenó impedir su paso. El capitán pidió a los responsables de la manifestación que desistieran de pasar por la plaza de España para evitar incidentes, pero no hicieron caso e iniciaron el descenso por la vía de San Sebastianello. Los soldados dispararon algunos tiros al aire para que se retirasen, pero siguieron avanzando, por lo que tuvieron que disparar a la gente, ocasionando algunos heridos de bala y muchos de los golpes que repartieron. Ante la carga, la gente se retiró por la villa Médicis y volvió a su casa, y los heridos fueron trasladados al hospital[93].

El cardenal Valenti, aunque reconoció la insolencia con que se había manifestado la plebe contra el palacio de España y la iglesia de Santiago, lo achacó al odio que había contra el embajador español[94], y declaró que el gobierno pontificio no había tenido parte en la condena que el juez ordinario había dictado contra el capitán Lloret y otros soldados para satisfacer al pueblo. Por su parte, Acquaviva no encontraba justificación a los ultrajes que había sufrido la nación española y culpó al gobierno romano por haberlo consentido[95].

Durante este tiempo se pensó en la posibilidad de afianzar aún más la presencia española en la zona de la plaza de España con el traslado de la iglesia y hospital de Santiago de los españoles, situada en plaza Navona, a la plaza de España. Así lo propusieron los administradores de la pía institución en 1745, de acuerdo con el parecer del arquitecto Fernando Fuga, que afirmó que construyendo la iglesia en la plaza de España, «no solamente se dará más lustre a la plaza, sino también se corroborará la jurisdicción de este real palacio». El proyecto, sin embargo, no encontró apoyo sufi-

92. Ibidem.

93. BEESS, ms. 387, ff. 225-227. *Memoria del suceso en la alegría de la elección del Sr. Emperador en la jurisdicción de plaza de España en 26 de septiembre de 1745*

94. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 90, ff. 891-902. Valenti a Nuncio. Roma 30 septiembre 1745.

95. Ibid., vol. 91, ff. 92-95. Acquaviva a Valenti. Roma 24 enero 1746.

ciente en la corte de Madrid y los administradores de la obra pía se olvidaron de la propuesta ante el gran desembolso que había que hacer para llevarlo a cabo[96].

Benedicto XIV estaba molesto con el cardenal Troyano Acquaviva, hombre de fuerte personalidad y gran mecenas, porque gobernaba el barrio con mucha liberalidad y reinaba en la plaza de España y en las calles adyacentes un régimen demasiado permisivo[97]. Por ello, poco después de su muerte, acaecida el 21 de marzo de 1747, puso en duda la validez de la planta del *quartiere* hecha por Canevari en 1725, pues monseñor Banchiere, al ser acusado por el Papa «de haber hecho semejante convenio con el representante español, respondió que era falso, y que no se hallaba que él hubiese firmado convenio alguno»[98]. Se hacían así realidad los temores del gobierno de Madrid, cuando manifestó en 1725 a Félix Cornejo la conveniencia de obtener, con el diseño de la planta del *quartiere*, un documento escrito donde constase el reconocimiento de la jurisdicción por la volubilidad de las autoridades romanas[99].

A la muerte del cardenal Acquaviva, Fernando VI encargó a monseñor Clemente de Aróstegui, auditor de la Rota por la Corona de Castilla, que se hiciese cargo de los negocios de la embajada y trasladase su residencia al palacio hasta que nombrase nuevo embajador[100]. Poco después, le pidieron que informase sobre la situación del barrio y enviase un diseño o planta del mismo, que encargó a Fernando Fuga[101]. Aróstegui mandó un esbozo del barrio a Madrid, pero se lo devolvieron y le pidieron que señalase con claridad los límites de la zona franca, marcando los puntos en que había habido incidentes con la autoridad pontificia durante la embajada de Acquaviva. A finales de agosto remitió el nuevo diseño, en el que iba marcado en negro la zona comprendida en el franco y en amarillo los límites de la jurisdicción, dentro de la cual se incluía la escalinata de *Trinitá dei Monti* y el colegio de Propaganda Fide[102]. A pesar de la gran extensión del barrio, la actitud más moderada de Aróstegui permitió superar los incidentes relacionados con su jurisdicción, pues Benedicto XIV nunca pidió su total abolición.

Con la firma del concordato de 1753 la jurisdicción del barrio quedó relegada casi al olvido y, durante más de un decenio, la documentación no registra incidentes. Pero

96. AMAE, *Santa Sede,* leg. 308. Administradores de la iglesia y hospital de Santiago al Embajador. Roma 1745.

97. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 91, ff. 36-46. Delitos cometidos en la zona de la plaza de España (1742-1745).

98. AMAE, *Santa Sede,* leg. 310. Aróstegui a Carvajal. Roma 31 agosto 1747.

99. AGS, *Estado,* leg. 4828. Cornejo a Grimaldo. Roma 15 septiembre 1725.

100. AMAE, *Santa Sede,* leg. 310. Carvajal a Aróstegui. Buen Retiro 26 marzo 1747.

101. Ibid., ff. 184-185. Aróstegui a Carvajal. Roma 13 julio 1747. En la carta del 31 de agosto (ff. 237-239) da más información sobre la situación del *quartiere*.

102. AGA, *Asuntos Exteriores,* caja 54/261, planeros, doc. 5, planos 13. El 19 de septiembre Carvajal notificó a Aróstegui la llegada del plano (AMAE, *Santa Sede,* leg. 196). Más información en Simal Lopez, M.: «El palacio de España en Roma a través de los dibujos de Ferdinando Fuga y José Hermosilla», *Archivo Español de Arte,* LXXXI, nº. 321 (2008), pp. 37-40.

en 1765, la publicación del *Indice storico* de Vasi reabrió la polémica, al afirmar que la plaza de España «se llama así no solo porque en ella se halla el palacio del embajador de aquel monarca, sino porque está bajo su jurisdicción»[103]. Aunque este libro era el mismo que había publicado en 1763 con el título: *Itinerario istruttivo de Roma*, y sólo había cambiado el título y la dedicatoria, que ahora dirigía al rey católico, las autoridades romanas lo secuestraron y prohibieron su circulación hasta que corrigiese el texto y borrase que la plaza de España estaba bajo la jurisdicción del rey católico. El representante español, monseñor Azpuru manifestó al Papa la extrañeza que había causado a Carlos III la prohibición de distribuir el libro de Vasi sin la corrección, cuando había estado circulando libremente desde el año 1763, y achacó la medida a razones políticas, pues tanto la gente sencilla como las personas cultas hablaban de la jurisdicción de la plaza de España para explicar las prerrogativas y preeminencias que el rey católico gozaba en el distrito del franco, como hacía Vasi. Por ello, al mandarle corregir esa afirmación, se podía pensar que querían disputar o negar al monarca las preeminencias y prerrogativas de la jurisdicción. Y advertía Azpuru que el rey, además de defenderlas con todo empeño, se sentiría ofendido si exigían su corrección, pues si la primera edición no había causado ningún perjuicio a la autoridad pontificia, tampoco lo haría la segunda, y pidió que se permitiera circular el libro sin la corrección[104]. El cardenal Torrigiani, secretario de Estado de la Santa Sede, aunque respondió que el libro que Vasi dedicaba a rey católico en 1765 no era una nueva edición, sino la misma de 1763, pues el autor se había limitado a cambiar la portada y la dedicatoria a los ejemplares que no había vendido, afirmó que ahora se había prestado más atención a algunas expresiones imprecisas y, por ello, se había ordenado retirar los ejemplares de uno y otro título y exigir al autor su corrección[105].

En realidad el Papa no tenía intención de poner en duda la jurisdicción española en la plaza de España, sino aprovecharlo para forzar un acuerdo con el gobierno español en torno a la posesión del palacio de la nunciatura de Madrid, pues en 1764 se había descubierto que este palacio era propiedad de la corona española y la real hacienda pretendía entrar en su posesión[106]. La noticia preocupaba a las autoridades romanas hasta el punto que, al no poder demostrar la propiedad del palacio de la nunciatura, pensaron en la posibilidad de poner en duda la propiedad del palacio que los embajadores españoles tenían en Roma para hacer una especie de intercambio. Pero finalmente tomaron una postura más realista y buscaron la solución a través de un acuerdo entre ambas

103. VASI, G.: *Indice storico del gran prospetto di Roma,* Roma, Marco Pagliarini, 1765, pp. 114-115. Sobre este autor ver la obra de SCALABRONI, L.: *Giuseppe Vasi, 1710-1782,* Roma, Multigrafica, 1981.

104. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 126, ff. 342-343. Memorial de Azpuru a Clemente XIII. Roma 18 junio 1766. Según se desprende de la carta que Azpuru escribe a Grimaldi el 24 de junio de 1766 (AMAE, *Santa Sede,* leg. 215), el gobierno de Madrid le ordenó que adquiriese todos los ejemplares del libro con el pretexto de estar dedicados al monarca y los fuese haciendo circular como si estuvieran a la venta.

105. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 126, f. 341. Torrigiani a Azpuru. Roma 18 junio 1766.

106. Ibid, vol. 115, ff. 48-191. Pretensión del Consejo de Hacienda de incorporar el palacio de la Nunciatura a los bienes de la Corona. Años 1764-1768.

cortes. La autoridad pontificia recordó a Madrid la condescendencia que tenía con su embajador, respetándole usos y preeminencias que no podría conservar si tuviera que demostrar su derecho, como era la «exorbitante exención que gozaban en Roma los ministros de España en el *quartiere* o franco, siendo un abuso cuya subsistencia no tenía otro fundamento que la connivencia de los papas»[107].

Carlos III no prestó ninguna atención a la carta del secretario de Estado pontificio y ordenó seguir adelante con el proceso para determinar la propiedad del palacio de la nunciatura, aunque si los tribunales demostraban que era de la Corona, en virtud de «la particular devoción que el rey profesa a la Silla Apostólica», podría ceder su uso al nuncio[108]. Pero la corte romana consideraba humillante que se tratase a la Cámara Apostólica como a cualquier particular y pidió que se solucionase el problema «con la facilidad que se usa entre príncipes». Y de esta forma los nuncios mantuvieron su palacio y los embajadores continuaron ejerciendo la jurisdicción en el franco[109].

En 1771 resurgió de nuevo el problema porque el gobierno romano consideraba un agravio comparativo que las cortes extrajeras aceptasen la abolición de los *quartieri* en Venecia y no en Roma. En la República veneta subsistían los *quartieri* de los embajadores que allí residían, y consistía «en la franquicia absoluta en un circuito más o menos considerable en las calles próximas a sus respectivas casas o palacios, en el cual los oficiales de la República no podían hacer ningún acto de justicia sin haber obtenido el consentimiento del embajador». Desde hacía algún tiempo el gobierno veneto tenía diferencias con Francia por motivos de jurisdicción, y Madrid y Viena hicieron causa común con París, lo que obligó a Venecia a negociar un acuerdo que gustase a todas las partes. Una vez conseguido, el senado veneciano comunicó a los gobiernos extranjeros la decisión de suprimir el franco que tenían los embajadores, limitando la inmunidad a su palacio y a dos casas más de su elección.

> «De esta forma –dice el Senado– se consideran suprimidos los *quartieri* o *liste* y se restaura el derecho del soberano en el ejercicio de policía de la ciudad y en la administración de la justicia civil y criminal. Pues el Senado no tiene otro objeto con esta medida que ver de una vez libre la ciudad de tantos abusos y desordenes que se cometen en el pretendido *quartiere»*[110].

Los embajadores de Venecia entregaron el decreto de abolición a los gobiernos de Madrid, París, Roma y Viena, que eran los que tenían jurisdicción exenta y, a excepción de Roma, todos aceptaron la propuesta de limitar las prerrogativas de sus embajadores a su palacio y a dos casas más, siempre que gozasen en ellas de los mismos privilegios que el derecho de gentes aseguraba a la casa o palacio del embajador. La única condi-

107. ASV, *Segr. Stato, Spagna,* vol. 432. Torrigiani a Nuncio. Roma 10 enero 1765.

108. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 115, f. 182. Nuncio a Torrigiani. Madrid 30 marzo 1765.

109. Ibid., vol. 126, ff. 341-343. Torrigiani a Nuncio. Roma 18 junio 1766.

110. Ibid., vol. 139, ff. 60-61. Memoria del Senado veneciano a Pallavicini. Venecia 23 marzo 1772.

ción que pusieron fue que la propuesta fuera aceptada por todos los soberanos y no se concediera a uno más prerrogativas que a otro[111].

El cardenal Pallavicini, secretario de Estado de la Santa Sede, se quejó de la diferente actitud de las cortes, que aceptaban la propuesta de Venecia de reducir el *quartiere* a dos casas cercanas a la del embajador, y se oponían a su reducción en Roma, a pesar del agravio comparativo que se hacía al Papa, «que tiene que aguantar en su casa y bajo sus propios ojos el verse desposeído de una parte de su autoridad, que en pro del bien común debería ejercitar libremente en todos los lugares de la ciudad, a excepción de la residencia de los embajadores u otros ministros extranjeros». Por ello, aunque comprendía y aplaudía la medida de Venecia, tardó un tiempo en aceptarla, porque el nuncio no podía renunciar a sus prerrogativas mientras el embajador veneciano en Roma continuaba con la pretensión de su cuartel[112]. A pesar del agravio, un mes después, el Papa aceptó la propuesta de Venecia[113].

Como es lógico, la corte romana aprovechó la ocasión y ordenó a los nuncios de Madrid, París y Viena que comunicasen a sus gobiernos que el Papa también quería reducir el franco que sus ministros gozaban en la capital, «por simple tolerancia, no por derecho u obligación» confiando que tendrían la misma actitud que habían usado con Venecia[114]. El marqués de Grimaldi puso reparos a la reducción del franco porque el rey no aceptaba que sus representantes se vieran privados de la jurisdicción mientras otros embajadores la conservaban. El Papa comprendía la razón, pero al igual que hizo a finales del siglo XVII, dijo a Carlos III «que daría un bello ejemplo renunciando primero, pues así obligaría a los otros a imitarle». Además, resaltaba la inutilidad del franco para el prestigio de la monarquía y lo injusto de su pretensión, «pues no es comprensible que rechacen lo que con tanta premura han aceptado a Venecia»[115]. En los meses siguientes el nuncio continuó insistiendo en la conveniencia de su reducción, pero no consiguió nada y abandonó el intento[116].

A pesar de que los embajadores se oponían a la reducción del franco, en ocasiones se quejan de que muchos españoles, que vivían en Roma sin oficio ni beneficio, entraban en el barrio y se comportaban de forma insolente, cometiendo excesos dignos de castigo. El marqués de Grimaldi, embajador de 1777 a 1784, dice al gobierno de Madrid que no se debía tolerar la presencia de estos individuos por el desdoro que causaban a la nación y sugiere la conveniencia de recogerlos y enviarlos a España. El gobierno accedió a la petición del embajador y le encargó detener a los vagos españoles que pudiera, «particularmente a los que sean útiles para el servicio de las armas o de la

111. Ibid., ff. 53-58. Copia de la respuesta que dan los gobiernos de París (26 agosto 1771), Madrid (12 octubre 1771) y Viena (27 febrero 1772).

112. Ibid., ff. 51-53. Pallavicini a Nuncio. Roma 9 abril 1772.

113. Ibid., ff. 98-99. Pallavicini a embajador de Venecia. Roma 15 mayo 1772.

114. Ibid., f. 84. Pallavicini a Nuncio. Roma 28 mayo 1772.

115. Ibid., ff. 113-115. Pallavicini a Nuncio. Roma 25 junio 1772.

116. Ibid., ff. 134-135, 137 y 154. Pallavicini a Nuncio. Roma 30 julio, 6 agosto y 3 septiembre 1772.

marina», y enviarlos a Barcelona en alguna de las falúas catalanas que hacían la travesía[117]. Algunos fueron repatriados, pero otros se escaparon en la travesía[118].

En los años siguientes continuaron los incidentes con las autoridades romanas por la pretendida inmunidad. En 1780 un soldado del palacio de España trató de impedir a unos paisanos y a dos soldados pontificios jugar a los bolos en vía Frattina, pero le dieron una paliza y metieron en la cárcel, «tratándole como al más infame delincuente». El agente Azara protestó ante el cardenal Pallavinici por la gravedad del suceso, pues para el rey los soldados de su palacio gozaban de los mismos privilegios y honores que el resto de su ejército, y el cardenal se mostró dispuesto a reparar la injuria, haciendo arrestar a los soldados que habían participado en el suceso[119].

De estos episodios se deduce que, a lo largo del setecientos, el barrio de la embajada era tolerado por los papas, los cuales aceptaban o disputaban la jurisdicción española en el cuartel según las circunstancias, aunque nunca llegaron a pedir su total abolición. Se limitaron a exhortar a los embajadores que tuvieran mayor vigilancia para evitar la criminalidad y la prostitución, reconociendo de hecho la existencia de una zona exenta dentro de la ciudad. Los embajadores mantuvieron la inmunidad de su palacio y del barrio hasta la proclamación de la República romana a finales del siglo, el 11 de febrero de1798, pues el general Berthier declaró suprimidos los derechos de asilo en las iglesias, las jurisdicciones civiles y criminales de los embajadores, las franquicias de sus palacios y de su posta particular. Pero, una vez que cayó la Republica, se restablecieron los antiguos privilegios, al menos en lo que se refiere a la seguridad pública y a la jurisdicción del cuartel[120].

La documentación muestra que los esbirros no podían entrar en el franco sin licencia del embajador, y el gobernador de Roma la pedía cuando tenían que ejecutar algún mandato o detener delincuentes. En los primeros años del siglo XIX parece que eran muchas las mujeres públicas que vivían en el barrio y los delincuentes que buscaban refugio, lo que hacía que fueran frecuentes los incidentes con las autoridades romanas por la entrada de los esbirros para hacer alguna detención. En 1800 el representante español, Pedro Labrador, se queja de las continuas violaciones que los oficiales pontificios cometían en la jurisdicción del franco, tanto porque llevaban a cabo detenciones sin pedir permiso, como por la continua entrada de esbirros dependientes del presidente de la Gracia, monseñor Sangro, que vivía en el barrio, y dice que estas actitudes «son subterfugios maliciosos de los curas para disminuir la jurisdicción de España»[121]. El cardenal Consalvi, secretario de Estado de la Santa Sede, que ya había señalado al nuncio la actitud del ministro español contra el gobierno pontificio[122], no quiso hacer

117. AMAE, *Santa Sede,* leg. 228. Floridablanca a Grimaldi. Aranjuez 8 junio 1779.

118. AGS, *Estado,* leg. 4994. Grimaldi a Floridablanca. Roma 26 agosto 1779.

119. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 176, nº. 16. Affare di un inconveniente seguito in Roma tra un soldado della guardia di Spagna con alcuni soldati del quartiere di strada Frattina. Anno 1780.

120. Romani, P. y Partini, P.: *Piazza di Spagna...,* pp. 42-43.

121. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 201, ff. 503-504. Labrador a Consalvi. Roma 6 diciembre 1800.

122. Ibid., ff. 492-494. Consalvi a Nuncio. Roma 25 noviembre 1800.

un problema de estos sucesos y dijo a Labrador que monseñor Sangro recibía al *bargello* en su casa porque así lo había autorizado Azara a su predecesor[123], pero si ahora molestaba le mandaban dejar la casa[124].

A pesar de las buenas palabras, la tensión siguió creciendo y Labrador dijo a Consalvi que, ante las continuas violaciones de la jurisdicción en la plaza de España, no podía seguir guardando silencio, porque el abuso había llegado a tal punto que no había día en que no se hicieran ejecuciones y detenciones sin su autorización. Pidió al cardenal que castigase a los esbirros de San Carlo al Corso por hacer detenciones sin su consentimiento y liberase a un detenido[125]. Consalvi, ateniéndose al informe del gobernador de Roma, respondió que la detención se había hecho fuera del franco y justificó la violación de la jurisdicción por los esbirros porque, cuando los delincuentes eran cogidos *in fraganti* y la gente los llamaba, entraban sin permiso, según «se estableció en tiempo del caballero Azara, ministro de España ante la Santa Sede»[126]. Sin embargo, no convencieron al ministro español los testimonios que adujo el gobernador para justificar la detención,

> «porque los esbirros que hicieron la detención fueron cogidos *in fraganti* por el sargento y la guardia del palacio de España, ante una gran masa de gente. Los esbirros no se excusaron con motivo de hallarse el reo dentro de la jurisdicción, sino por el contrario se reían de la jurisdicción. Y esta escandalosa escena se repitió pocos días después muchas veces, y esto se demostrará no con la declaración de cinco miserables testigos sino con la declaración de treinta o cuarenta testimonios irrefutables»[127].

Labrador tampoco compartía las diferencias que establecía entre los arrestos hechos *in fraganti* y los premeditados, en los que se permitía a los ministros extranjeros un oficio preventivo. Pues, si el gobernador confundía la jurisdicción del barrio con la atención debida a los ministros extranjeros, tenía una idea poco clara de la jurisdicción, ya que ésta no se limitaba a una simple atención, «sino que comprende un recinto considerable de la ciudad y está defendida por soldados, que en muchas épocas componían una compañía formal de tropas de línea con las mismas costumbres y con los mismos privilegios del regimiento de la real guardia de infantería española de Madrid». Es decir, aunque los oficiales de justicia del gobierno pontificio podían entrar en el barrio, no bastaba un oficio preventivo sino que necesitaban el permiso expreso del representante del rey. Y termina diciendo Labrador que hasta ahora había preferido utilizar el medio de la reclamación cuando violaban la jurisdicción, como el más conforme con los principios de moderación y equidad, pero la experiencia le había mostrado que el modo adoptado por su antecesor era más eficaz y adecuado al ambiente romano. En consecuencia pidió que se liberase al detenido, al tener pruebas de lo injusto de su

123. Nicolás de Azara, fue embajador de España en Roma de 1784 a 1800.

124. ASV, *Arch. Nunz. Madrid,* vol. 201, ff. 505-507. Consalvi a Labrador. Roma 6 diciembre 1800.

125. Ibid., vol. 203, ff. 241-242. Labrador a Consalvi. Roma 1 abril 1801.

126. Ibid., f. 247. Consalvi a Labrador. Roma 5 abril 1801.

127. Ibid., ff. 279-283. Labrador a Consalvi. Roma 15 abril 1801.

detención, y amenazó con denunciar estos comportamientos a su gobierno para que el rey tomase las medidas oportunas para sostener la única prerrogativa que gozaba en la ciudad[128]. Por fin, el gobierno pontificio accedió a la petición del ministro español y ordenó soltar al detenido, y Consalvi aceptó con gusto la idea de tratar con el rey de las medidas referentes a la plaza de España y su entorno, «pues está convencido que podrán llegar a un acuerdo juntos, conciliando las cosas en tal modo que resulten una segura satisfacción para ambos»[129].

A pesar de las buenas formas, continuaron los incidentes por los frecuentes altercados, delitos y robos que se cometían en el barrio. El Papa pidió al ministro español que pusiera orden y permitiera la entrada de los esbirros para hacer una redada general contra las prostitutas y los delincuentes. Accedió a la petición y la noche del 26 de agosto de 1801 los soldados cerraron las calles que circundaban el barrio y los esbirros detuvieron a 102 mujeres de mala vida y a 33 delincuentes, «aunque las cortesanas más protegidas no son detenidas, porque son avisadas a tiempo y huyen de la zona». Los detenidos fueron conducidos a las cárceles nuevas y, tres días después, el gobernador condenó a las mujeres a cinco años de cárcel y a los hombres los dejó en libertad después de castigarlos con treinta latigazos[130].

En los años siguientes siguieron los problemas, en 1808 se suprimió la jurisdicción por la ocupación francesa, pero volvió a restablecerse en 1814 cuando llegó el embajador[131]. Después de 1820 ya no hay constancia documental de que siguiera vigente la inmunidad en la zona de la plaza de España, cuya abolición oficial se decretó en 1849 con la proclamación de la República romana[132].

4. A MODO DE CONCLUSION

Parece increíble que durante el siglo XVIII una parte importante de la ciudad de Roma, el barrio de la plaza de España, poblado por unas quince mil personas (la décima parte de la ciudad), estuviera sujeto a una jurisdicción especial. Casi una especie de extraterritorialidad, reservada como privilegio a España, que la ejercía por medio de sus embajadores. Estos pusieron mucho cuidado en conservar el presunto derecho, aunque no faltaron las interferencias e incidentes, que trataron de solucionar con acuerdos, como si se tratase de dos estados[133].

---

128. Ibidem.

129. Ibid., f. 286. Consalvi a Labrador. Roma 17 abril 1801.

130. Romani, P. y Partini, P.: *Piazza di Spagna...,* pp. 49-50.

131. AMAE, *Santa Sede,* legs. 782, 783, 787, 788 y 793. Información sobre los incidentes y la defensa que hace el ministro español de la inmunidad y de las regalías de la jurisdicción de la plaza de España en los años 1803-1807. En el leg. 736 hay un expediente sobre la jurisdicción de la embajada en la zona del palacio de España. Año 1808. En los legs. 802-803 hay información de la defensa de la inmunidad de la embajada y autorización para ejercer actos de justicia en la zona de plaza de España en los años 1816-1817.

132. Romani, P. y Partini, P.: *Piazza di Spagna…*, pp. 42-43.

133. Badini, C.: *Roma nel Settecento...,* pp. 64-65.

A pesar del estado jurídicamente anormal de este barrio, ello no entorpeció ni agobió la vida de esta parte de la ciudad. Al contrario, resultaba mucho más viva y alegre que en las otras zonas de la vieja Roma, porque las autoridades españolas, aunque eran muy celosas de su privilegio político, se comportaron con manga ancha, si se exceptúa el breve periodo del mandato de Molines (1709-1716). El resto de los embajadores fueron bastante liberales y esto, junto con el proteccionismo jurídico y económico impuesto por los embajadores favoreció el desarrollo de las actividades económicas relacionadas con la hostelería y las tiendas de antigüedades, y el barrio se convirtió en la zona preferida por los viajeros extranjeros y en el centro de la vida artística e intelectual de la ciudad. De esta forma se explica que los hoteles, hosterías y cafés más importantes se situasen en las inmediaciones de la plaza de España. Un diseño de David Allan ilustra la fachada del café de los Ingleses y del hotel Londres en la plaza, como un homenaje a los muchos ingleses que llegaban al barrio español, al igual que en vía Condotti estaba el café Greco, que era el lugar de encuentro de los artistas alemanes[134].

Pero ¿en virtud de qué derecho España tenía este privilegio? No hay ningún documento que lo justifique, aunque en algunos se designa a este barrio como «el franco en el que la autoridad pontificia no tiene jurisdicción, porque el derecho lo ejerce España». El pretendido derecho sobre el barrio se deriva de los mal definidos derechos de inmunidad diplomática, derecho de asilo y de las franquicias. Y esto aparece con claridad al examinar la documentación, tanto por lo que se refiere al caso español como al francés, veneto y demás países que gozaron de jurisdicción en sus *quartieri*, aunque ninguno alcanzó la extensión que el español ni duró tanto tiempo.

134. ANSELMI, A.: *Il palazzo...,* pp. 188-189; y PASTOR, L.: *Historia de los Papas,* XXXVIII, Barcelona, Gili Editor, 1952, pp. 73-74.

INTEGRACIÓN CULTURAL DE LOS JESUITAS HISPANOS DESTERRADOS Y SU RASTRO EN LAS IGLESIAS BOLOÑESAS

INMACULADA FERNÁNDEZ ARRILLAGA

Universidad de Alicante

ELISABETTA MARCHETTI

Università di Bologna

Fecha de recepción: noviembre de 2010
Fecha de aceptación: febrero de 2010

Cuando los jesuitas procedentes de los territorios de la monarquía hispánica emprendieron su exilio, zarpando desde las costas españolas peninsulares, americanas y filipinas, la única idea que les reconfortaba era pensar que iban destinados a los estados del sumo pontífice, a la tierra que consideraban también su hogar. La sorpresa vino cuando en vez de verse acogidos por el papa, fueron recibidos por los cañones de Clemente XIII que apuntaban, sin misericordia, a las naves españolas donde viajaban estos desterrados, prohibiendo su desembarco[1].

Después de sobrevivir durante un larguísimo año en Córcega, la isla en la que, tras la negativa papal a que se establecieran en sus dominios, fueron descargados y en la que superaron escasez de alimentos, de hospedaje y una guerra en la que se enfrentaban independentistas contra genoveses y franceses[2], los jesuitas procedentes de los

1. Véase la recopilación de artículos que sobre este tema se recogen en: *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez López, Ed. Publicaciones. Universidad de Alicante, Alicante, 2002 y en *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII. Estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparraguirre, S.J.*, Enrique Giménez López (Ed.), Publicaciones Universidad de Alicante, 2010. Portal: Expulsión y exilio de los jesuitas españoles en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

2. FERRER BENIMELI, José Antonio: «Córcega vista por los jesuitas andaluces expulsos», en CHECA BELTRÁN, José y ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (Coords.), *El siglo que llaman ilustrado: Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, Madrid, CSIC, 1996, págs. 359-368 y MARTÍNEZ GOMIS, Mario: «Los problemas económicos y de habitación de los jesuitas españoles exiliados en Córcega», *Disidencias y exilios en la España*

dominios de Carlos III entraban en los Estados Pontificios, lo hicieron a pie, a lomos de caballería, provincia tras provincia y por «la puerta de servicio». Era un típico otoño mediterráneo, de esos en los que son frecuentes las precipitaciones de alta intensidad horaria que traen consigo inundaciones, ramblas d y desprendimientos de tierra[3].

Roma se mantenía oficialmente inmutable en su decisión de no permitir a estos súbditos del rey de España desembarcar en sus puertos y ellos, aunque en Córcega se les había ofrecido la posibilidad de desembarcar en Roma, pagando ellos los costes, decidieron no anclar en el puerto vaticano de Civitavecchia, por considerar que su presencia, hablamos de unos cinco mil quinientos jesuitas, podía poner al papa en otra situación comprometida y optaron por recorrer el camino más largo. Una ruta que comenzó en la isla corsa, para los de las Provincias de Andalucía, Aragón, Castilla, Toledo y algunos mexicanos y, para otros que continuaba desde El Puerto de Santa María, donde habían desembarcado a su llegada de las provincias ultramarinas[4]. Así, desde las costas de Sestri Levante, atravesaron los Apeninos, alcanzaron el ducado de Parma, donde a muchos les fueron arrebatados sus baúles y entraron en los Estados de la Iglesia Católica. No sin dejar una huella sorprendente ante su presencia por todos los lugares que recorrían. Un jesuita alicantino, el P. Vicente Olcina[5], recogía en su diario este comentario de uno de los patrones de los barcos en los que viajaron:

> *«¿Qué raza de gente tan maldita sois vosotros que nadie os quiere? En tantos años que navego y en tantos viajes que he hecho, jamás me ha sucedido lo que ahora. Yo he llevado cargamento de puercos en este mi bastimento y llegado al puerto desembarqué luego los puercos. He conducido con él turcos, y lo mismo fue llegar al puerto que desembarcarlos. En fin, yo he traído a bordo familias de judíos y también los desembarqué luego en el puerto. Y a vosotros ninguno os quiere admitir ni dar entrada ¿Qué diablos de gente sois vosotros?»*[6]

Como vemos, desde el principio, la propia entrada en el actual territorio italiano, ya presentaba recelos y sospechas. Los procuradores de las provincias hispanas

---

Moderna, Actas de la IV Reunión Científica de la AEHM, Ed. Antonio Mestre Sanchís y Enrique Giménez López, Alicante, 1997, págs. 679-690.

3. Giménez López, Enrique y Martínez Gomis, Mario: «La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás», en *Relaciones Culturales entre Italia y España*, Ed.: J. A. Ríos y E. Rubio, Universidad de Alicante, Alicante, (1995), págs. 63-77.

4. Pacheco Albalate, Manuel: *El Puerto: ciudad clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Biblioteca de Temas Portuenses, nº 31, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), 2007.

5. El P. Olcina procedía de un pueblo de La Montaña de Alicante, Gorga, donde había nacido el 29 de noviembre de 1731; a los dieciséis años ingresó en el Noviciado de Tarragona, y se ordenó sacerdote en Valencia, once años más tarde. Fue profesor de Retórica en Tortosa y, después, en Onteniente. La expulsión le sorprendió en el Colegio de Alicante, donde era profesor de Teología, y en donde hizo su profesión religiosa, el 2 de febrero de 1767. Además de por su labor como diarista, al P. Olcina se le conocía como fabulista, género que cultivó, sobre todo, durante el exilio italiano y del que se conserva una antología publicada en Valencia en 1800. Murió en Roma en 1809.

6. Dominguez Molto, Antonio: *Vicente Olcina, fabulista, Luis Olcina, misionero.* Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, Alicante, 1984, parte I, p. 295, en: José Antonio Ferrer Benimeli: *Op. Cit*., Madrid, 2000, p. 90.

se adelantaron para ir buscando residencias y hospedajes en los que poder instalar a sus compañeros. Llegaban a unas tierras desconocidas pero estaban confiados en que serían ayudados por sus hermanos italianos. No ocurriría así, desde el principio y para despejar dudas, éstos se mostraron esquivos y lejanos, les cerraron las puertas de sus casas y colegios, donde hubieran podido refugiarse temporalmente y les negaron el uso de sus bibliotecas. Es más, el propio general de la orden, el P. Lorenzo Ricci, fomentó esa discriminación recomendando a los españoles que se mantuvieran alejados de ciudades como Bolonia y del resto de los jesuitas. Si el superior de su Orden y el Sumo Pontífice no mostraban compasión, parece lógico que tampoco lo hicieran los habitantes de las poblaciones en las que pretendían asentarse y, en muchas ocasiones, los recién llegados se vieron obligados a pagar rentas abusivas. Algunas de las residencias que habitaron pertenecían a influyentes burgueses que veraneaban en la campiña y que, en esos meses de invierno, no las utilizaban; acaudalados propietarios que presumían de nobleza como los Bianchini, los Malvasia o los Lequio, y que, sin escrúpulos, timaron a los jesuitas hispanos. Habitaron también viviendas más modestas pagando, al principio, cantidades excesivas, y cuyos caseros fueron ajustando sus alquileres con el tiempo; y sobre todo hubo, por parte de los jesuitas, una pérdida de nivel adquisitivo tan importante que se vieron forzados a realizar continuos y aparatosos traslados, la mayoría durante este año de 1769[7].

A las forzosas incomodidades de unas casas que no estaban habilitadas para mantener tan cuantioso número de sujetos, había que unir la desubicación, el dolor del repudio patrio y el encono por no haber sido acogidos en las tierras donde esperaban ser mejor comprendidos. Problemas que se agravaban en el caso de los mayores, ya delicados, con la añoranza. El recuerdo de lo que había sido su vida en las casas y colegios que tenía la Compañía repartidos por toda la monarquía hispánica, la remembranza de la consideración que se les había tenido, del afecto y respeto que habían inspirado y la desconfianza de que eran objeto en esas tierras extrañas, hacía que cayeran en la melancolía más enfermiza. Esta apatía chocaba con el coraje del que hacían gala los más jóvenes, quienes tornaron su rabia en acción: dejaban escrita su verdad a escondidas, buscaban trabajos para favorecer la economía de las casas, ayudaban a los enfermos, enseñaban a los escolares, estudiaban, leían y reivindicaban con sus numerosos memoriales a la Corte de España una vida mejor en ese destierro, al que se enfrentaban con la mirada atenta aunque esquiva, la cabeza bien alta, el corazón en un puño y las mangas remangadas[8].

En esta situación, los jesuitas boloñeses, con el fin de evitar la entrada de los españoles en su ciudad, enviaron a dos coadjutores, los hermanos Chierici y Polatelo, para que les acomodaran en la campiña. Su actitud fue tremendamente criticada por los

7. Luengo, Manuel: *Diario de 1769. La llegada de los jesuitas españoles a Bolonia*, Isidoro Pinedo Iparraguirre e Inmaculada Fernández Arrillaga (Eds.), Publicaciones Universidad de Alicante, 2010.

8. Fernández Arrillaga, Inmaculada: «Los novicios de la Compañía de Jesús: la disyuntiva ante el autoexilio y su estancia en Italia», en *Hispania Sacra*, 109, Vol. LIV, enero-junio 2002, págs. 169-196.

españoles que no entendían cómo les recomendaban vivir en casas tan caras y aseguraban que estos dos jesuitas favorecían más a sus paisanos que a sus hermanos.

> «*¡Iniquidad horrible de unos y otros, aprovecharse de esta manera de la necesidad de unos miserables extranjeros, desterrados de patria, ignorantes de las cosas del país, abatidos y llenos de miseria y de pobreza!*»[9]

Este sería el preámbulo a una actitud que iba a repetirse de manera diaria hasta los prolegómenos de la supresión de la orden. Por poner algún ejemplo de actitudes que ofendieron de especial manera a los españoles hablaremos de la celebración que tuvo lugar el 4 de diciembre de 1769 en Bolonia. Llevaban ya estos desterrados unos cuantos meses instalados en esa ciudad y en los alrededores de la campiña boloñesa cuando se celebró la festividad de San Francisco Javier en el Colegio de Santa Lucía. Una casa propiedad de la Compañía de Jesús que cobraba especial relevancia ya que había sido uno de los hospitales en los que trabajó el ilustre navarro antes de partir hacia sus lejanos destinos misionales. Este hecho, unido al interés que suscitaba en la comunidad de exiliados hispanos ver cómo festejaban sus hermanos en Italia la festividad del grande apóstol de las Indias, hizo que acudieran gran número de jesuitas españoles a la iglesia de Santa Lucía, quedando gratamente impresionados por la solemnidad de la ceremonia y comentaron que se había realizado:

> *«con bastante lucimiento y magnificencia. La Iglesia estaba muy decentemente colgada y adornada; se han cantado primeras y segundas vísperas y esta mañana Misa, a la que hubo panegírico con mucha solemnidad, y con numerosa y escogida música.* –Y añadían– *Los jesuitas españoles, que a centenares nos hallamos en Bolonia, no podemos celebrar la fiesta del Santo de otro modo que asistiendo a la dicha Iglesia del Colegio de Santa Lucía, y hemos asistido tantos, que no bajábamos a mi juicio de 500, lo que no se debe extrañar, siendo ésta la primera fiesta de nuestros Santos, que se hace en Bolonia después que estamos en la ciudad»*[10]

Creían los hispanos que sus hermanos de Bolonia les iban a disponer un lugar en la iglesia donde pudieran haber participado de la ceremonia en comunidad y con alguna distinción; lo cual no sólo hubiera significado un gesto habitual entre hermanos de orden sino, y esto era lo más importante, un testimonio de reconocimiento y aceptación pública ante un pueblo que recelaba de la presencia de estos centenares de jesuitas extranjeros. Pero no fue así, a duras penas pudieron los mexicanos y castellanos encontrar sitio en la iglesia para seguir la ceremonia, quedando esparcidos entre el público y mezclados entre hombres y –lo que les chocaba aún más–, sentados al lado de mujeres.

9. LUENGO, Manuel: *Diario de la expulsión de los jesuitas de España...* (a partir de aquí *Diario*), manuscrito que custodia el azpeitarra Archivo Histórico de Loyola (AHL), T. III, 24 de noviembre de 1769. Agradecemos al P. Isidro Sans su gentileza al facilitarnos la inacabada transcripción de este Diario, a la que lleva años dedicándose.

10. LUENGO, Manuel: *Diario*, 4 de diciembre de 1769.

«... pues en esto no hay aquí distinción alguna –comentaba Luengo– *y no hay cosa más ordinaria que ver sentado en un mismo banco un hombre entre dos mujeres o una mujer entre dos hombres»*[11]

Tal fue la indignación ante este trato para ellos degradante que algunos de los jóvenes hispanos, los más atrevidos, ocuparon parte de los lugares de preferencia destinados a jesuitas, pero italianos. Cuando, con discretas aunque significativas señas, intentaron los dueños de la iglesia que dejaran esos sitios libres, los españoles aparentaron no entender y atrincherados en esos privilegiados bancos mantuvieron un pulso que el resto de los asistentes siguió con tensión. Al final, cedieron los italianos para regocijo de estos jóvenes y de los que ya no lo eran tanto.

A finales de año, los jesuitas del Colegio de Santa Lucía tuvieron función literaria de Teología que solía ser un acto público. Los doctores de teología de universidades tan reputadas como la de Salamanca, Santiago de Compostela o las de México mantuvieron una esperanzadora espera por si les invitaban a argüir con sus hermanos italianos. Las tesis no llegaban, ni las invitaciones tampoco, aun así el P. Idiáquez[12] propuso que, en nombre de la casa Fontanelli, la residencia en Bolonia de los eruditos castellanos, asistiesen dos conocidos sacerdotes: el P. Antonio Roza[13], y el P. Xavier Calvo[14] y les envió al colegio de los jesuitas italianos para ofrecerse a intervenir junto a ellos en tan importante acto. Allí fueron, se presentaron los dos a los que estaban recibiendo, dijeron quiénes eran y a qué iban, pero, en lugar de ser conducidos, como suponían, a los asientos destinados para los maestros que iban a participar en la función literaria, los españoles fueron sentados entre los jóvenes escolares italianos. Esta humillación sorprendió menos a los diaristas, acostumbrados ya, como el resto de los españoles, a

11. *Ibídem*.

12. Francisco Javier de Idiáquez, procedía de una familia perteneciente a la grandeza española, era hijo del conde de Grajal, había renunciado al ducado de Granada al entrar en la Compañía y sería el último Provincial de Castilla antes de la extinción de la Orden. Un padre muy popular entre sus hermanos por sus renovadoras ideas sobre la educación de los novicios y por las muchas ayudas económicas que de él recibieron los más necesitados. Fue el primero en proponer el desplazamiento a la ciudad de Bolonia desde la campiña y abrió, a sus expensas, una casa –al lado del Colegio de Santa Lucía–, donde se acogían los jóvenes sin pensión y a la que se fueron incorporando los más eruditos de la provincia castellana.

13. El P. Roza fue Maestro de Teología y procurador general. Asiduo colaborador del P. Idiáquez; acompañó a éste en 1773 al palacio arzobispal donde les había llamado Coralupi, allí se les comunicó la sentencia que había dado Malvezzi a los tres encarcelados (el P. Isla, el P. García y el P. Ordoñez), que venía a ser el destierro de la ciudad de Bolonia, informando también de la suma que debían pagar los presos para poder salir. En 1803 fue confesor del afrancesado arzobispo de Bolonia, Oppironi y fue retenido en esa ciudad, en 1808, tras negarse a jurar fidelidad a José Bonaparte, teniendo que desplazarse a Mantua, donde falleció en prisión dos años más tarde.

14. Francisco Javier Calvo era maestro de Filosofía en el Colegio de Medina, cargo en el que le sustituyó el P. Luengo en 1766. El P. Calvo fue maestro de Teología en la casa boloñesa de Fontanelli, allí –en 1772 –, intentó escribir una respuesta contra el libro de Blasi que ofendía la devoción al Sagrado Corazón, no lo hizo por llegar de Roma la orden de Ricci por la que se prohibía escribir contra éste y que puede encontrarse comentada en el T. VI del *Diario*, pág. 222. Falleció en Bolonia en 1805, a los 71 años, y Luengo escribió algunos comentarios en el T. XXXIX, pág. 257.

ofensas y menosprecios procedentes de los jesuitas italianos. Lo que sí llamó su atención fue la forma en la que se desarrollaban estos actos retóricos en Italia:

> *Todo está allí con grande aparato y ostentación, y todo promete una gran cosa aunque todo viene al cabo a parar en una insulsez y frialdad. Una mesa con su tapete de damasco y una almohada de lo mismo está delante del Actuante y Presidente, que ocupan dos descansadas y hermosas poltronas. Sobre la almohada está extendido un ejemplar de las conclusiones que se defienden, mejor diría, está abierto el libro de las tesis o proposiciones que se defienden, las que se cuentan por decenas y aun por centenares, y así componen un tomo. Se forma, para los Maestros que han de argüir, un hermoso cerco con sillas vistosas, y así sale el teatro muy bien formado y dispuesto. Todo esto es cosa buena y loable, y nada hay que reprender en ello. Pero es cosa muy reprensible que todo lo demás sea una pura ceremonia, una cosa ridícula y pueril. Todos los argumentos se han reducido, y éste debe ser el uso y costumbre del país, a 3 o 4 silogismos que casi lo mismo dice uno que otro, y un poco de parladuría del actuante. De suerte que puede cualquiera, sin miedo alguno de quedar sonrojado, ponerse a defender no digo cien proposiciones, sino toda entera la Teología, sin más que haber leído de paso alguna breve suma, de lo cual será resultado necesario, que sean generalmente Teólogos superficiales y nada profundos* [...] *Si hubiera entrado entre aquellos maestros uno de estos teólogos españoles y hubiera argüido, como se usa entre nosotros, hubiera quedado aturdido todo el auditorio y como fuera de sí en una nueva región*[15].

La supresión de la Compañía, en el verano de 1773, fue el rasero que igualó a todos los jesuitas sin excepción[16]. A partir de la primavera de ese año ya no se hablaba de ofensas sino de ayudas, los italianos se apoyaron en sus hermanos hispanos para planificar lo que se veía ya como una especie de destierro en su propio país, esa espada de Damocles que irreversiblemente caería sobre todos por igual. No sólo les ayudaron los españoles también los portugueses, que habían sido tratados en los colegios de los jesuitas boloñeses como auténticos esclavos, fueron los últimos en salir del Colegio de Santa Lucía y los encargados de entregar ese edificio a sus nuevos residentes[17].

Si analizamos, a modo de resumen, el choque cultural que tuvieron los jesuitas españoles en Italia fue más el tropiezo con sus propios hermanos que con las costumbres del país o con las gentes del pueblo[18]. Exceptuando los recelos iniciales de las gentes ante la llegada de estos miles de jesuitas, absolutamente comprensibles, alguna pequeña estafa y uno o dos sustos: como el del jesuita español que jugando a las bochas fue detenido y casi encerrado en prisión por permitirse tal licencia en horas de misa; la verdad es que los jesuitas expulsos de la España de Carlos III se integraron sin grandes dificultades en la Italia del XVIII.

---

15. Luengo, Manuel: *Diario de 1769... Op. Cit.*, págs. 326-327.

16. Giménez López, Enrique: *Misión en Roma: Floridablanca y la extinción de los jesuitas*, Universidad de Murcia, 2008.

17. Russo, Mariagrazia: «La grande dispersione in Italia dei gesuiti portoghesi espulsi: processi di catalogazione e documentazione inédita», *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi. Aspetti religiosi, policiti, culturali*. Ugo Baldini y Gian Paolo Brizzi (Coord.), Clueb, Bolonia, 2010, págs. 27-56.

18. Guasti, Niccolò: *L'«esilio» italiano dei gesuiti spagnoli espulsi (1767-1798). Politica, economia, cultura*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2006.

La pregunta es pues ¿por qué esa reacción de sus hermanos? o ¿por qué fueron tratados por ellos como auténticos apestados?; la raíz del problema habría que buscarla en las negociaciones que se habían llevado a cabo entre el asistente de España y el General de la Compañía, meses antes de la llegada de éstos a los Estados pontificios. La creencia infundada de las enormes riquezas que poseían los jesuitas españoles, fundamentalmente los americanos, no sólo había calado en la población europea del XVIII, también debió tener éxito entre los propios jesuitas, ya que sus propios superiores suponían que los españoles tendrían importantes ingresos al instalarse en los Estados Pontificios. Parece ser que, con la arribada de los jesuitas procedentes de los territorios hispánicos, el general de la Compañía de Jesús, Lorenzo Ricci, había propuesto al P. Montes, responsable de la Asistencia de España, que los recién expulsos entregaran a los jesuitas italianos la pensión que les había concedido Carlos III. Así estos se la administrarían mientras vivieran en los Estados Pontificios, siendo acogidos en sus casas y colegios, tal y como vivían en ellas los desterrados por José I de Portugal[19]. Para entonces el P. Montes ya conocía las quejas que había presentado al General de los jesuitas el P. Gusmao, Asistente de la Provincia de Portugal en Roma. Y, parece ser que fue precisamente Juan Gusmao quien previno al P. Montes de lo que podía ocurrirles a los españoles si dependían de sus hermanos en las legacías del Papa[20].

Recordemos, muy brevemente, como a la llegada de los jesuitas lusos, en 1759, fueron hospedados en los edificios de sus hermanos italianos y, dado que no traían ni dinero ni se atisbaba ningún tipo de ayuda económica por parte del ministro y marqués de Pombal, Clemente XIII concedió una pequeña pensión a estos desterrados[21]. Proponiendo, el P. Ricci que fuera administrada por los superiores italianos de las residencias en las que se alojaban. Pues bien, el P. Montes, haciéndose eco de estos buenos consejos de su hermano luso, no aceptó que la pensión que recibían los españoles a cargo de sus temporalidades en los territorios hispanos fuera administrada por nadie que no fuera ellos mismos[22].

Una decisión muy acertada, no sólo por el riesgo del ejemplo dado por los jesuitas italianos sino por las consecuencias que podría haber tenido a nivel político. Ya que, es de suponer, caso de haber cedido, no sólo hubieran quedado sujetos los españoles a los deseos de los italianos, sino que el monarca hispano no hubiera permitido esa «administración». No olvidemos que la pensión, la conservaron o la perdieron sus beneficia-

19. Trigueiros, Antonio: «I gesuiti portoghesi espulsi in Italia: vita e cultura nei quattro convitti italiani», en *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi. Aspetti religiosi, policiti, culturali*. Ugo Baldini y Gian Paolo Brizzi (Coord.), Clueb, Bolonia, 2010, págs., 57-74.

20. Fernández Arrillaga, Inmaculada: «O desamparo dos jesuitas portugueses exiliados em Itália nos Estados Pontifícios», *Broteria*, 2/3 VOL. 169, Lisboa, agosto-sep. 2009, págs. 271-286.

21. Azevedo, L. de: *O marquês de Pombal e a sua época*, Classica Editora, Porto, 1990 y Limpo Trigueiros, Antonio Julio: «'O negocio Jesuítico' e o papel da política regalista portuguesa», en *Broteria*, 2/3 VOL. 169, Lisboa, agosto-sep. 2009, págs. 149-169.

22. García Arenas, Mar: «Ecos de uma expulsao: paralelismos e diverências no desterró dos jesuitas ibéricos», en *Broteria*, 2/3 Vol. 169, Lisboa, agosto-sep. 2009, págs. 191-208.

rios obedeciendo o enfrentándose a los designios del rey, una inteligente forma para, con tan poca inversión, obtener el mayor control en el comportamiento de los desterrados y la distribución de este dinero estaba perfectamente reglada y controlada desde Madrid ya que también servía para localizar a los jesuitas y para conocer su situación en cada momento[23]. Ahora bien, como iba a repartirse la pensión entre los españoles y el poder de control que se iba a ejecutar sobre ellos por parte de la administración española era algo que desconocían en aquel momento los superiores jesuitas. De ahí que, el hecho de que el asistente de los jesuitas españoles se negara a que estos caudales fueran entregados a los italianos para que les mantuvieran, levantó todo tipo de recelos en Italia y, a modo de «vendeta», decidieron que si no recibían dinero de los españoles tampoco recibirían su reconocimiento.

Para cuando los jesuitas españoles supieron de estas negociaciones y comprendieron el posible origen de la actitud de sus hermanos, todos sufrían las consecuencias de la firma del breve papal. Unos retirados con sus familias italianas, otros, los portugueses y los hispánicos, alejados de ellas por miles de kilómetros de tierra y mar. Algunos, desde la sombra y el anonimato, defendiendo sus ideas a través de sus escritos y de sus crónicas[24]. Y casi todos, poco a poco, iban quedando enterrados en las iglesias de las legacías en las que habían quedado confinados.

De hecho, desde ese otoño de 1769, comienza en Bolonia la etapa del establecimiento de este numeroso grupo de religiosos que, en los años siguientes, irá incrementándose de manera notable, dejando en esta ciudad huellas de relevancia que nos proponemos investigar[25]. Una de estas estelas se vislumbra en las iglesias de la ciudad en las que fueron inhumados y en a las que legaron cultos transmigrados de sus lugares de procedencia.

---

23. Martínez Tornero, Carlos A.: *Carlos III y los bienes de los jesuitas. La gestión de las temporalidades por la monarquía borbónica (1767-1815)*, Publicaciones, Universidad de Alicante, 2010.

24. Fernández Arrillaga, Inmaculada: «Manuscritos sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas (1767-1815)», en *Hispania Sacra,* 52 (2000), págs. 211-227.

25. Sobre el destierro de los jesuitas en la ciudad de Bolonia véase: Bellettini, Pierangelo: «Tipografi romagnoli ed ex gesuiti spagnoli negli ultimi decenni del settecento», *Il libro in Romagna*, Firenze, 1998. Fernández Arrillaga, Inmaculada*:* «Profecías, coplas, creencias y devociones de los jesuitas expulsos durante su exilio en Italia», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 16 (1997), págs. 83-98; *El destierro de los Jesuitas castellanos (1767-1815),* Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, *El retorno de un jesuita desterrado. Viaje del P. Luengo desde Bolonia a Nava del Rey***.** Publicaciones, Universidad de Alicante y Ayuntamiento de Nava del Rey, Alicante, 2004; «Narraciones inéditas de los jesuitas españoles en el exilio», en *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi*, a cura di U. Baldini– G. P. Brizzi, Bologna, Clueb, 2010, págs. 13-25. Giménez López, Enrique: *Bolonia, Florencia, Roma Cartas familiares I* de Andrés Morell, Alicante, Universidad de Alicante, 2005, «Jesuitas españoles de Bolonia (1768-1773)» en *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi*, a cura di U. Baldini– G. P. Brizzi, Bologna, Clueb, 2010, págs.125-156. Guasti, Nicolò: *L'esilio italiano dei gesuiti spagnoli: identità, controllo sociale e pratiche culturali, 1767-1798*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2006, *I Gesuiti spagnoli espulsi (1767-1815): politica, economia, cultura*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008. *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel´700*. Associazione Cultura e Arte del´700, Bolonia, 1996.

Un magnífico ejemplo es la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, atestiguada en diversos templos, como las céntricas iglesias de Santa María delle Muratelle y de San Tommaso al Mercado[26]. Por lo que respecta al otro aspecto mencionado, el del uso de los edificios sagrados de la archidiócesis como último lugar de reposo para estos jesuitas exiliados, numerosa es la documentación con la que actualmente trabajamos y que atestiguan las afirmaciones de Enrique Giménez:

> *Bolonia fue la gran necrópolis de la Asistencia de España. En la bóvedas de sus iglesias, y bajo las losas del piso de sus parroquias quedaron para siempre los cuerpos de una parte considerable de los jesuitas exiliados, pues en la ciudad residieron las dos provincias más numerosas de España y America, la castellana y la mejicana*[27].

Conocemos sus avatares a través de escritos de los propios ignacianos, fundamentalmente del castellano Manuel Luengo, autor del ya mencionado y el escrito del mexicano Félix de Sebastián, en el que nos ofrece unas breves anotaciones biográficas de los jesuitas de su Provincia fallecidos en el destierro[28]. Junto a estas fuentes – y puntos de vista únicos–, también hay otras pruebas documentales conservadas en la documentación oficial y diplomática que se conservan en archivos estatales y municipales de los lugares donde estuvo establecida la Antigua Compañía de Jesús en los vastos territorios que gobernaba Carlos III en 1767, en los archivos de la propia Orden y en otros civiles y, especialmente, eclesiásticos de Bolonia. Pero son las reseñas biográficas elaboradas por los exiliados las que nos ofrecen mejores claves para precisar los lugares de entierro de los jesuitas.

En la investigación referente a la localización de sepulturas se ha notado que las iglesias afectadas se distribuyen por toda la ciudad situándose, de manera relativamente uniforme, por las zonas cercanas a Las Puertas: Stiera, Piera, Procola y de Ravenna, mientras que varía el número de padres ignacianos que se enterraron en su interior. La iglesia de San Procolo, recordada por el autor de las *Memorias* como parroquia y monasterio de monjes casinenses benedictinos, resulta ser la que albergó entre sus paredes el mayor número la ignacianos durante los años 1770 y 1795, contándose más de veinte fallecidos. Sigue Santa Maria Maddalena que, entre 1775 y 1796, acogió más de quince padres. En la Bolonia del siglo XVIII, cuatro fueron las iglesias erigidas bajo la advocación de María y, si comparamos los datos de Félix de Sebastián con otros procedentes de diversos archivos[29], parece razonable inferir que con ese nombre se

---

26. Marchetti, Elisabetta: «Bartolomeo Dal Monte e i gesuiti espulsi a Bologna», en *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi*, a cura di U. Baldini– G.P.Brizzi, Bologna, CLUEB, 2010, págs. 211-227.

27. Gimenéz López, Enrique: *Jesuitas españoles..*, *Op. Cit.,* pág. 156.

28. El título completo de esta obra es: *Memorias de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús de la Provincia de Nueva España difuntos después del arresto, acaecido en la capital de México, el día 25 de Junio del año 1767.* Biblioteca del Archigimmasio de Bolonia (BAB) Véase también: Maneiro, Juan Luis y Valenzuela Rodarte, Alberto (trad.), *Vida de algunos mexicanos ilustres*. México, Universidad Autónoma de México, 1988.

29. Véanse los datos que aporta a este respecto Guerrini, Maria Teresa: «Il lungo esilio. Forme di convivenza e integrazione nella società bolognese dei gesuiti espulsi», en *La presenza,* págs. 157-183. El estudio

refieren a la calle de San Donato. Una iglesia que había recobrado su antigua titulación después que la comunidad de dominicas encargadas de su custodia el siglo XIV, la hubiese cambiado por el de Santa Caterina que respondía mucho mejor a la tradición de su Orden. Después de San Procolo y de Santa Maria Maddalena, la iglesia que más jesuitas acogió, unos doce en el período 1779-1791, parece ser la de San Lorenzo de Porta Stiera; siguen San Giovanni in Monte y, no muy lejos de esta, San Biagio. Los restos de seis desterrados habrían quedado en San Martino y cinco en las iglesias de San Giorgio y Santa Lucia. Recordemos que esta última pertenecía a la Compañía cuando los desterrados hispanos se instalaron en Bolonia, de hecho, era la misma a la que nos hemos referido para explicar los impedimentos que pusieron los jesuitas italianos para que no accedieran a ella los castellanos. Paradójicamente, cuatro de ellos traspasaron esos muros ya fallecidos, eso sí, siendo inhumados tras sus muros entre 1773 y 1782.

Hemos registrado un menor número de enterramientos, unos cuatro, en las iglesias de Santo Tommaso 'en calle Mayor'; Santa Maria della Mascarella; Santa Maria Maggiore; Santa Maria delle Muratelle; San Benedetto; Santa Caterina di Saragozza; San Donato y San Nicola degli Albari. Pero, si tenemos en cuenta sepulturas puntuales de uno o dos jesuitas, vemos como casi todas las iglesias de la ciudad acogieron los restos de estos desterrados, incluso en algunas que ya desaparecieron hay registradas inhumaciones de este tipo entre 1770-1796[30]. El número y la ubicación de estos edificios en las zonas urbanas ayudan a percibir la difusión generalizada de los ignacianos en la ciudad. Desde la llegada a los Estados Pontificios, después de un largo y terrible viaje[31], la mayor parte de los jesuitas habían sido alojados en diferentes lugares ubica-

subraya como, en 1792, un numeroso grupo de ignacianos residían cerca de la Porta Piera y, en concreto, en lo que podríamos considerar como adscrito al territorio de la parroquia de Santa Maria Maddalena.

30. Los nombres de las iglesias que registran enterramientos de manera excepcional son: Chiesa Nuova, indicada por Felix de Sebastián como iglesia rural en el camino de Florencia; S. Ignazio; San Sigismondo; Santa Maria della Carità; Santa Maria de' Foscherari; Santa Maria della Cerinola; San Bartolomeo in Reno; San Barbaziano; San Mamante; Santa Maria della febbre; San Tommaso del Mercato; Santo Stefano; San Francesco; Santa Maria in Labarum Coeli; Sant'Isaia; San Vitale e Agricola; Santa Maria della Purità; San Giovanni Decollato; Santa Maria della Neve; San Cosma e Damiano; Sant'Andrea; San Pietro; Santa Cristina Pietralata; San Giacomo de' Carbonesi; Santa Cristina di Fondazza; San Giuliano; Santa Cristina de' Camaldolesi. A estos lugares hay que añadir los hospitales de la ciudad, como. El hospital 'Della Vita' y el hospital de Sant'Orsola.

31. Sobre el viaje hacia el destierro: Medina, Francisco de Borja: «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)» en *Archivo Teológico Granadino,* nº 54, (1991) y Fernández Arrillaga, Inmaculada: «El exilio de los jesuitas andaluces», en *La Compañía de Jesús en España: otra mirada»,* Joaquín Morales Ferrer y Agustín Galán García (Eds.), Grupo Anaya, S.A., Madrid, 2007, págs. 107-128; de la misma autora: «El extrañamiento de los jesuitas valencianos», en *De cosas y hombres de nación valenciana. Doce estudios en homenaje al Dr. Antonio Mestre Sanchis*, Enrique Giménez López (Ed.), Publicaciones, Universidad de Alicante, 2006, págs. 341-377, y también: «Viaje hacia el destierro del jesuita Esteban Terreros», en *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*, Instituto de Estudios Vascos, Universidad de Deusto, Bilbao, 2008 y «Desde Guipúzcoa hacia el exilio. El viaje de los jesuitas desterrados (1767)», en *Anuario del*

dos en áreas rurales o periféricas de Bolonia[32]; sin embargo, las condiciones precarias e inhóspitas de las casas no adecuadas como residencias durante el frío invierno y sobre todo, como señala Enrique Giménez, la preferencia tradicional de la Compañía por instalarse en lugares urbanos, instó a los exiliados a encontrar alojamiento en Bolonia:

> *Con la decisión de instalarse en la ciudad e ir abandonando sus alojamientos rurales o en la periferia, los jesuitas españoles actuaban de modo coherente con los propósitos fundacionales de la orden ignaciana de residir y desarrollar sus actividades pastorales y educativas en el tejido urbano*[33].

Las crónicas de los expulsos también informan, en algunos casos, del lugar de sepultura, así por ejemplo, Manuel Luengo pone el énfasis en el lugar en que fue celebrado el oficio por los jesuitas, de acuerdo a una fórmula generalmente repetida: *se ha hecho el oficio entre nosotros*, para después subrayar la participación a la misma, como en el caso del P. Diego Salgado por el que, con fecha de 23 de abril 1779, se señala:

> *Hoy se le ha hecho el Oficio en la Parroquia de San Próculo, que es Iglesia de los monjes benitos, asistiendo a él en gran número los de la Provincia, como también a decir Misa toda la mañana*[34].

En el caso de los padres de méritos más destacados o conocida notoriedad, suelen reseñar la asistencia al sepelio de otras Provincias hispánicas e incluso de la población boloñesa. Resulta llamativo y muy acorde con el título de nuestro artículo, el choque de los jesuitas hispánicos ante la actitud de los italianos, el comentario de Luengo tras la muerte del conocido P. Calatayud[35]:

> *Esta mañana se le ha hecho a nuestro difunto* [Calatayud] *el Oficio en nuestra Parroquia de San Nicolás, y en todo ha sido semejante al que se hace a los otros sujetos de la Provincia, y no ha habido otra diferencia que el haber concurrido tantos de las dos Provincias a decir Misa toda la mañana que, no siendo bastantes los 10 altares que hay en la Iglesia ni aun habiendo puesto en uso otro que hay en la Sacristía, muchos han*

Instituto Ignacio de Loyola, Nº 10 (2003), pp. 141-158. GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario: «La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás», en Enrique Giménez López (ed.), *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, págs. 197-211; LUENGO, Manuel: *Memoria de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768),* Estudio introductorio y notas de Inmaculada Fernández Arrillaga, Publicaciones Universidad de Alicante. Alicante, 2002.

32. LUENGO, Manuel: *Diario de 1769... Op. Cit*, Alicante, 2010.

33. Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ: *Jesuitas españoles...*, *Op. Cit.,* pág.. 137. En este sentido véase también Niccolò GUASTI: *L'esilio italiano, Op. Cit.* págs. 27-65.

34. Manuel LUENGO: *Diario*, 9 de agosto de 1779.

35. El P. Pedro Antonio Calatayud (Tafalla, 1/08/1689-Bolonia, 27/2/1773) por haber sido nombrado misionero del Colegio de San Ignacio de Valladolid y conocido orador, tenía un puesto de relieve en la Compañía y, concretamente, entre los ignacianos presentes en Bolonia. Para profundizar la figura y la obra del jesuita véase: Javier BURRIEZA SÁNCHEZ: «Ciudades, misiones y misioneros jesuitas en la España del siglo XVIII» en *Investigaciones Históricas,* 18 (1998), Universidad de Valladolid, págs. 75-109, y del mismo autor «Un catecismo jesuítico en la España de la Ilustración. Pedro de Calatayud y la catequesis de la Compañía de Jesús», *Investigaciones Históricas*, 19, (1999), págs. 53-79.

venido a decir Misa a los Oratorios de esta casa y otros muchos han ido a otras Iglesias vecinas. Por la tarde fue conducido el venerable cadáver desde nuestra Parroquia de San Nicolás al Noviciado de San Ignacio de los jesuitas italianos, los que, habiéndoselo rogado nuestros Superiores, convinieron en recibirle en su casa. En el largo viaje desde la dicha Parroquia al Noviciado solamente acompañaron el cadáver dos Sacerdotes seculares de los que cantaron por la mañana el Oficio, y se ha hecho así de propósito por las circunstancias en que nos hallamos y por no dar la más leve ocasión de rumores populares. A la puerta de la Iglesia del Noviciado nos hallamos en gran número de las dos Provincias [se refiere a la Provincia de Castilla y a la de México] *y todos salimos a recibir el santo cuerpo con velas encendidas* [...] *y, dicho sobre él brevemente el oficio de sepultura, se retiró y no quedaron por allí sino 2 o 3 HH. Coadjutores. De los demás Padres del Colegio uno o dos se dejaron ver de paso y a la desfilada. ¡Qué indiferencia, qué frialdad y qué insensibilidad la de estos hombres! Tener en su misma Iglesia y Colegio casi dos Provincias enteras en un piadoso tumulto y alboroto con un motivo tan plausible, entrárseles por sus mismas puertas un Santo y, en lugar de salir a venerarle o por lo menos a verle por curiosidad, ¡estarse entre tanto metidos en sus rincones o calentándose en sus cocinillas! No hay paciencia en un genio español para sufrir esto que llaman flema o bazo italiano y es propiamente una estúpida e irracional insensatez*[36].

Interesante en este sentido también las anotaciones sobre el P. Francisco Javier Gómez, jesuita mexicano que, por su conducta: *se ha merecido entre sus paisanos y entre los boloñeses el título y renombre de santo*. En este caso Luengo señala que a su muerte: *Se le ha enterrado en la Parroquia de Santo Tomás de la Calle Mayor, en caja y en sepultura separada y poniendo una breve inscripción sobre su lápida*[37]. La mención explícita del lugar, no siempre presentes en Luengo y, sobre todo, el aportar como elemento de novedad y distinción la tumba separada y marcada por una placa, parecen revelar que este procedimiento no era una práctica habitual, sino para unos pocos. Los mismos padres Isla y Landívar, aunque en esa época ya contaban con sobradas filias y fobias, en el momento de su muerte no recibieron tratamiento tan importante, como se desprende del testimonio de Carboni, párroco desde 1943 hasta mediados de 1970 de la iglesia de le Muratelle, que recibió los restos de los dos jesuitas:

I resti mortali di Isla, contesi al famedio di Spagna, vennero accolti nella chiesa di S.María delle Muratelle, qui a Bologna, anche essi sotto pavimento sacro. Chi scende il gradino del presbiterio nella navata, poggia il piede su quella sepoltura, non più <<sine signo>>. Vi abbiamo posto infatti una piccola lapide col nome di Isla e Landivar, i due esiliati e grandi Confratelli, ed una croce per segnare almeno quello che fu il luogo di sepoltura. I conti Todeschi ebbero cura di far rilevare, alla sua morte, il calco della faccia, ma non sappiamo ove sia finita. Per tramandare ai posteri il ricordo di sì grande uomo, fu murata sul fianco nuovo della chiesa questa solenne lapide nel 1958[38].

De hecho entre las noticias recogidas en el *Registro dei morti* de la parroquia delle Muratelle no hay alusión a un entierro marcado por particulares signos distintivos:

36. Luengo, Manuel: *Diario,* 1 de marzo de 1773

37. Luengo, Manuel: *Diario*, 23 de noviembre de 1784.

38. Carboni, Angelo: *S. María delle Muratelle in Bologna*, Bologna, Istituto Gualandi, 1980, 2ª ed., pág. 184.

Reverendus Dominus D. Joseph Isola sacerdos Hispanensis Societatis olim Iesus vir doctrina, probitate, ac pietate insignis, omnibus dei domo munitus Sacramentis obdormivit in Domino etatis sue annorum 80 Via vulgo Saragozza in domo Todeschi, eiusque corpus sepultum fuit in sepulcro sacerdotum. Ioanne Marzocchi Par[39].

Anno 1793, die 27 septembris

Raphael Landivar Civitatis Guatemala, Regni Mexicani, Sacerdos ex Iesuita, clarus sanguinis nobilitate, ingenio, doctrina, Religione in deum, in homines pietate, ob que morum eius integritatem gravitatem, suavitatemque omnibus maxime acceptus, quo animo inter huius Parrocie officiales Rectoris munere adeo pie santeque fungebatur, ut dum aliis cun dignitate et verbis, et exemplo parerat magis in dies illorum animos jam sibi devinxerat molesto diuturnoque morbo perpetua eius Confratrum adsistentia recreatus,, divinis sacramentis Eucharestie et extreme Unctionis singulari devotionis affectu susceptis, die 27 Sept h. 13 in domo Marchionis Ughiis Albergati in Via Saragozza et novo Parrocho, et ceteris hujus Parrocie, omnibusque, qui eum noverant merentibus, in osculo Jesu quem in prosperis eque, ac adversis ab ineunte usque etate In corde, et in ore semper habuit quemque partem eius et hereditatem sibi optime elegevat annos natus 63 supremum diem obiit, eiusque corpus in hac ecclesia decenti funere expositum, hic tumulatum fuit beatam ressurectionem expectans. Caietanus Tomba Parrochus[40].

Así que, con algunas excepciones, las inhumaciones de los padres ignacianos se llevaron a cabo sin mayores signos externos de reconocimiento, lo que explicaría por qué, en la mayoría de las iglesias mencionadas anteriormente, no son visibles. las losas que acrediten su presencia[41].

El vínculo entre los expulsos y los lugares sagrados, o mejor dicho, entre jesuitas llegados a Bolonia y las parroquias de la ciudad, remarcado por Luengo, nos permite apreciar cómo la elección de las iglesias en las que celebrar el oficio y hacer el entierro de los jesuitas se lleva a cabo según un criterio territorial. Por ejemplo, acerca de la muerte del P. Gabriel Barco, el 8 diciembre 1771 el autor manifiesta:

Se le ha hecho el oficio con la decencia acostumbrada en la Iglesia de nuestro Noviciado, pagando, como lo supongo, sus derechos a la Parroquia de Santa María Magdalena, adonde pertenece la casa del difunto. Toda la Provincia, por decirlo así, ha asistido al entierro y nosotros como en Iglesia propia lo hemos hecho todo, sin entrar para nada ni sacerdotes seculares ni jesuitas italianos[42].

39. Archivio Generale Arcivescovile Di Bologna (AGAB), *Le Parrocchie di Bologna soppresse. S. Maria delle Muratelle*. Morti 1605-1806, 47/21, (2, XI, 1781).

40. (AGAB), *Le Parrocchie di Bologna soppresse. S. María delle Muratelle*. Morti 1605-1806, 47/21,(27, IX, 1793).

41. También parece justificado el clima de secreto y el anonimato del enterramiento de D. Alonso Guara, salido de la Compañía antes de la supresión y sobre el que Luengo escribe: *(...) y la noche siguiente fue enterrado de oculto y con pobreza en la Parroquia de San Martín Mayor, de los padres carmelitas calzados. Estuvo casado y tiene una niña de diez años que, si pudiera ir a España y a la ciudad de Zamora, de donde era su padre y de familia noble y acomodada, lo pasaría sin duda bien.*; LUENGO, Manuel: *Diario*, 5 de abril de 1787.

42. LUENGO, Manuel: *Diario*, 9 de diciembre de 1771.

La iglesia, lugar del oficio, resulta ser la de San Ignazio que se construyó en la primera mitad del siglo XVIII para uso del cercano y homónimo noviciado de los jesuitas[43] y la casa del P. Barco se situaba justamente en frente de este noviciado, en el territorio de la parroquia de Santa Maria Maddalena. Por ese motivo, subraya Luengo, que la parroquia de Santa Maria Maddalena cobró lo que le pertenecía por el entierro. El mismo criterio se siguió para el P. Gaspar Carrillo, particularmente querido por Luengo que había sido su maestro en el Colegio de Santiago, y con quien compartió las desgracias sufridas por la Orden desde alrededor de 1773. Carrillo murió en Bolonia el 27 de julio 1786, los funerales se organizaron, de acuerdo a la práctica común, en la parroquia correspondiente al domicilio del padre en la ciudad. Sin embargo, la afluencia de los que querían celebrar la misa y rendir homenaje al fallecido, obligó a utilizar también la iglesia de San Lorenzo que se encuentra en el mismo barrio de Porta Stiera:

> *Hoy* [29 de julio de 1786] *se le ha hecho el oficio en la parroquia de San Gervasio y Protasio, que es iglesia de monjas, y por ser pequeña y tener pocos altares se dispuso también la inmediata parroquia de San Lorenzo y a las dos acudió mucha gente a decir misa toda la mañana y al fin de ella a la misa cantada y Nocturno en la primera de las dos de donde se le dio sepultura*[44].

Los vínculos que se establecen entre las casas de residencia de los padres ignacianos y la jurisdicción parroquial, por lo que se refiere al funeral, requiere un estudio riguroso de los registros –especialmente en relación con los de *Stato delle anime* y los *Registri dei morti*– u otros documentos vinculados a la vida de las parroquias, con el fin de obtener un cuadro más preciso y nuevas informaciones sobre las repercusiones que el gran grupo de jesuitas expulsados de Bolonia tuvo en la sociedad. Los siguientes ejemplos, tomados de los *Registri* de la iglesia de Santa María delle Muratelle, de fecha 28 de enero de 1771, 3 de mayo 1775 y 12 de agosto de 1776, respectivamente, muestran parte de la información que otorgan estos documentos:

> *Rev.dus Pater Joseph Roccha Societatis Jesu, Civitatis Lime ann. 55 refectus SS.is Sacramentis obit in Domino in Via vulgo Belvedere et fuit sepultus in hac Ecclesia.*
>
> *Joannes Marzocchi Par.*
>
> *Rv.dus Dominus D. Thomas de Zayas ann. 60 olim Jesuita ex Provincia Havaana Vir Nobili Doctus et vere Sanctus: omnibus munitus fuit Sacramentis et in osculo Christi obdormivit Via vulgo Saragozza in domo Albergati et eius corpus fuit tumulatum in sepulcro Sacerdotum in hac Ecclesia. Joannes Marzocchi Par.*
>
> *Rev.dus Dominus D. Emanuel Sanchez Sacerdos Mesicanus olim Jesuita ann.44 post longam infirmitatem patientissime toleratam omnibus munitus sacramentis abdormivit in Domino Via vulgo Dalla Neve in domo Zuccati et eius corpus sepultum fuit in hac ecclesia in sepulcro sacerdotum. Joannes Marzocchi Par*[45].

43. Entre las referencias sobre la desaparecida iglesia de S. Ignazio véase Fini, Marcello: *Bologna sacra. Tutte le chiese in due millenni di storia*, Bologna, Pendagron, 2007, pág. 101.

44. Luengo, Manuel: *Diario*, 29 de julio de 1786.

45. (AGAB), *Le Parrocchie di Bologna soppresse. S. María delle Muratelle*. Morti 1605-1806, 47/21, (28.01.1778; 3.05.1775; 12.08, 1776).

Además de vivir en domicilios particulares de familias boloñesas, resulta que algunos padres también residían en casas de propiedad de monasterios o de otras instituciones religiosas, como en el caso de P. Ayuso residente en un edificio perteneciente a las mismas monjas agustinas de Santa María degli Angeli en las que, por primera vez, fue expuesto al culto público la imagen de la Guadalupana, venerada e instaurada en la ciudad por el grupo de jesuitas mexicanos que vivían alrededor de la iglesia de Santa Caterina di Saragozza[46]. Con fecha 17 de abril de 1790 observamos:

> *Rev.dus D.mus D. Jacobus Aiuso Ex Jesuita Sacerdos ann.83 omnibus Dei dono munitus Sacramentis obdormivit in Domino Via vulgo Belvedere in domo prima Monalium Angelorum eiusque corpus sepultum fuit in hac Ecclesia in Sacerdotum tumulo.*
> *Joannes Ant. Marzocchi Parochus*[47].

Las noticias sobre las circunstancias de la muerte, la calle, la familia en la que vivían los jesuitas, la asistencia sacerdotal y, finalmente, el lugar del entierro han sido anotados por quien conocía bien a los expulsos que residían en la zona boloñesa de Porta Procola: Giovanni Antonio Marzocchi, que había sido nombrado párroco entre 1769 y 1793 de Santa María delle Muratelle, sustituyendo en el cargo a Alessandro Zani (1707-1771) figura destacada en la Bolonia del siglo XVIII. Marzocchi, junto a un grupo de sacerdotes de la ciudad, se distinguió por sus esfuerzos a favor de los jesuitas desterrados de los territorios hispánicos[48], como se muestra en los documentos relativos a las Muratelle. Por la misma fuente nos enteramos que en 1793, veinte años después de la abolición de la Orden, se celebraron en la parroquia las elecciones de cuatro oficiales. Entre los elegidos dos de ellos eran jesuitas: Rafael Landívar, en calidad de rector, y Ludovico Santonja como prior. Poco después el mismo Landívar, presidiendo la reunión de los oficiales en fecha 16 de julio de 1793, decretó el funeral de Marzocchi, que acababa de morir, y siguió la elección del nuevo pastor de las Muratelle. Junto a Landívar y Santoja resultó designada como rectora la condesa Laura Todeschi perteneciente a la noble familia de Bolonia que acogió en su palacio –delante de la iglesia de las Muratelle– al P. Isla desde 1775 hasta su muerte. La colaboración entre la condesa Todeschi y este grupo de jesuitas de los territorios de Carlos III merece una profundización, en particular, la acción conjunta con Landívar en la vida y las actividades de la iglesia de las Muratelle. Manuel Luengo atestigua en su escrito la estrecha cooperación y respeto entre la condesa y el jesuita:

> *En un papelito que dejó escrito de su mano* [el P. Landívar], *y se puede llamar su última disposición o testamento, se derrite, por decirlo así este piadoso anciano en expresiones de ternura, de obsequio y de acción de gracias para con la Sra. condesa Tedeschi, a la que trata como si fuera su madre, y lo ha sido ciertamente para con él esta ilustre y piadosa Señora. Y en sus manos pone todas sus cosas y alhajuelas, rogándola muy graciosa y oportunamente con las palabras de Tobías a San Rafael que se digne de tomar de ellas la mitad o lo que le gustare. Y ha hecho mucho al caso que la Sra. condesa Tedeschi sé no*

46. Marchetti, Elisabetta: *Bartolomeo Dal Monte…*

47. (AGAB), *Le Parrocchie di Bologna soppresse. S. María delle Muratelle*. Morti,1605-1806, 47/21.

48. Marchetti, Elisabetta: *Bartolomeo Dal Monte...*

ya la heredera del P. Isla, pues ninguna de sus cosillas sino cuando más una memoria le puede servir de nada, sino su albacea o testamentaria o lo que fuera, en suma, la persona encargada de disponer, después de su muerte, de todas las cosas que le pertenecen de algún modo al difunto, pues con este arbitrio se ha salido con facilidad de un embarazo en que en otras circunstancias nos hubiera puesto nuestro comisario español[49].

La investigación realizada sobre las iglesias y parroquias boloñesas en cuyo territorio residían los jesuitas expulsos también da fe de que muchos de ellos se pusieron en contacto con diversas órdenes religiosas de la ciudad y establecieron con ellas relaciones de muchos tipos. Volviendo a la lista de las iglesias anteriormente presentada, se observa que S. Procolo, desde su fundación, fue la sede de la comunidad monástica benedictina de los monjes cassinenese, San Giovanni in Monte fue confiada a los canónigos regulares lateranenses, San Biagio fue dirigido por frailes agustinos, San Martino siempre había sido el convento de los padres carmelitas de la Congregación de calzados de Mantua y San Giorgio de 1507 se pasó a los siervos de María. Y la lista puede seguir. Con algunas de estas comunidades religiosas, el informe fue muy positivo y, por el contrario, sirvió para reforzar el impacto y la decepción experimentada por los castellanos y mexicanos con respecto a la comunidad de los jesuitas italianos que, sin embargo, por lo menos hasta la fecha de la supresión de la Compañía, se mostraron indiferentes, cuando no abiertamente hostiles. Entre las comunidades religiosas que se identifican en el informe del P. Luengo –aún falta una encuesta documental para determinar el papel preciso y las tareas realizadas y entregadas a los jesuitas en las parroquias regidas por religiosos–, ocupan un lugar importante los padres carmelitas de San Martino. El *Diario* destaca la buena relación establecida entre la comunidad calzada y los ignacianos:

Este Convento de San Martin Mayor en Bolonia, en el que decimos Misas diariamente varios jesuitas españoles, y somos tratados con mucho agrado y atención en todo, es de los PP. Carmelitas Calzados de la Congregación de Mantua[50].

La proximidad a esta comunidad religiosa podría estar justificada por parte de algunos jesuitas por la solidaridad entre regulares postergados, ya que también los calzados habían experimentado una gran consternación a raíz de los acontecimientos que sufrió por entonces la Orden del Carmelo, sometida en los reinos lombardos de los Habsburgo, a una política adversa favorable a declarar la abolición de algunos de sus monasterios:

Y tratando por esta razón con alguna familiaridad con algunos de estos religiosos, he tenido ocasión de informarme de esta desgracia en la Lombardía austriaca y de su modo de pensar y de hablar en ella. Es un gusto oír sus quejas y lamentos y las expresiones de sentimiento, de enojo y de indignación que dicen sobre este asunto como si esta supresión de sus conventos fuera la más inicua y más injusta que se ha visto jamás...

En el mismo contexto Manuel Luengo reconoce que:

49. Luengo, Manuel: *Diario*, 4 de noviembre de 1781.

50. Luengo, Manuel: *Diario*, 19 de agosto de1780.

Algunos carmelitas calzados en Italia, en España y en otras partes, aunque su religión no ha sido de las más acaloradas contra la Compañía, han ayudado, del modo que han podido, a la opresión de los inocentes jesuitas [...] *Esta es la que la opresión de los jesuitas y la extinción de la Compañía de Jesús es la verdadera causa de estos sus males y miserias*[51].

Muchas de las familias religiosas apoyaron la política de los distintos reinos europeos en contra de la Compañía. Según Luengo estas órdenes, al tomar esa postura, legitimaron indirectamente las decisiones despóticas, bárbaras y tiránicas que posteriormente se adoptaron contra ellas mismas. Además, añadía el diarista, la destrucción de la Compañía alejó de los monarcas a muchos jesuitas que, como confesores reales, habían asesorado las políticas regias. Así escribía sobre el caso austriaco:

... estaría sin duda alguna al lado de la Emperatriz María Teresa un jesuita como Confesor suyo, pues solamente se le quitó para poder sorprenderla y engañarla en orden de extinguir la Compañía. En tal caso difícilmente había Ministro alguno que se atreviese a intentar la supresión de Conventos de Religioso a su Capricho [...][52].

Los vínculos cordiales entre los carmelitas y los padres ignacianos subrayan las difíciles relaciones de los expulsos con sus cofrades italianos, como se destaca por las declaraciones que afligen a Manuel Luengo y a Félix de Sebastián. La indolencia o, peor aún, la oposición expresada por los jesuitas italianos residentes en Bolonia hacia los hispanos abarca varios campos e incluye también la cuestión de la aceptación y acogida recibida por los desterrados. Esto es lo que sucedió en el sepelio del P. José Jáuregui cuando los jesuitas responsables de la iglesia de Santa Lucia, se negaron a permitir la celebración de su funeral. El diarista no escondía un profundo sentimiento de pesar:

Ha muerto en la casa de que es Rector el P. Bernardino Rodríguez, que está muy cerca de nuestro Colegio de Santa Lucia. Con todo eso hago juicio que ni aun siquiera han tenido el más leve ofrecimiento de llevarle a su Iglesia. Y hoy se le ha hecho el oficio en la Parroquia de San Blas, que es de los Agustinos Calzados, asistiendo buen número de gente, así a la Misa cantada como a decir Misa, toda la mañana y en ella se le ha dado sepultura[53].

Como ha podido observarse, de la amplia labor literaria de muchos españoles, estudiada por los profesores Miquel Batllori[54], Pierangelo Bellettini[55], Antonio Astorgano[56]

51. Ibídem.

52. Ibídem.

53. Luengo, Manuel: *Diario*, 6 de marzo de 1771.

54. Batllori, Miguel: *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, Madrid, Gredos, 1966.

55. Belletini, Pierangelo: *Op. Cit.,* Firenze 1998, págs. 557-657.

56. Sobre la bibliografía de Antonio Astorgano Abajo véase: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes http://213.0.4.19/FichaAutor.html?Ref=6730 (consultada en diciembre de 2010)

o Niccoló Guasti[57], entre otros, viene a demostrar su inserción y reconocimiento en Italia[58]. La más callada vida y supervivencia del resto de los desterrados: españoles, americanos y portugueses, integrados como profesores en universidades, como confesores en prisiones, como preceptores entre familias acomodadas, como bibliotecarios, como barberos y boticarios, cartógrafos o sastres, demuestra que el mayor choque cultural de los españoles en Italia fue el trato recibido por sus hermanos de orden, a todo lo demás supieron acostumbrarse sin problemas. Eso sí, había tres cuestiones que les enfurecía casi a diario: *el vino aguado, la falta de tabaco y no poder desayunar un espeso chocolate*.

57. Niccolò Guasti: *L'esilio» italiano...,Op. Cit.,* 2006 y *Lotta política e riforme all'inizio del regno di Carlo* III. Campomanes e l'espulsione dei gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768), Alinea Editrice, Firenze, 2006.

58. Tietz, Manfred y Briesemeister, Dietrich (Eds.), *Los jesuitas españoles expulsos: su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Berlín, abril de 1999, Vervuert. Iberoamericana, 2001 y Fabri, Maurizio: «Il contributo dei gesuiti spagnoli espulsi in Emilia e Romagna al dibattito culturale italiano», *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700*, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, págs. 49-58.

RESÚMENES

Técnica hidráulica y regadío en el Bajo Segura: La construcción del azud de Alfaytamí y las remodelaciones en la red de irrigación (1571-1598)

David Bernabé Gil

La favorable coyuntura expansiva que afectó a la economía agraria de la cuenca mediterránea durante buena parte del reinado de Felipe II estimuló la realización de presas y embalses y la racionalización de los sistemas de irrigación, contribuyendo a intensificar las formas de aprovechamiento de ese bien escaso, con alto potencial productivo, que era el agua. El presente trabajo se centra en una de estas iniciativas desarrolladas en el Bajo Segura, materializada en la construcción de un azud y en la apertura de nuevas boqueras para incrementar los caudales de las viejas acequias. Además de prestar atención a las necesidades objetivas que estas obras atendían, y a algunos aspectos técnicos y financieros de su ejecución, se trata asimismo de indagar su trasfondo social y muy especialmente su vinculación con los intereses de determinados grupos de propietarios con dificultades para optimizar su acceso al riego.

Palabras clave: regadío, azudes, acequias, siglo XVI, Valencia, Bajo Segura, Almoradí.

Técnica, ciencia y fomento en Almadén y sus reales minas de azogue en el siglo XVIII: Antonio del Villar, maestro mayor de obras (1734-1806)

Rafael Gil Bautista

Las minas de Almadén han producido a lo largo de su historia una tercera parte del mercurio que ha necesitado la Humanidad. Durante varios siglos, en régimen de arrendamiento o explotadas por la Corona, el envío de azogue a Indias era indispensable para el proceso de amalgamación del oro y la plata, por tanto se convirtió en un metal estratégico para el mantenimiento económico de la monarquía hispánica.

En todo el proceso de extracción y posterior transformación del cinabrio en azogue, la ciencia y la tecnología han estado al servicio, con desigual fortuna, de estas Reales Minas. Por ellas, especialmente en el siglo XVIII, pasaron los más destacados ilustrados: G. Bowles, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Agustín de Betancourt, José

Parés… y un toledano, Antonio del Villar, que sin duda contribuyó al fomento de la villa y del establecimiento minero desde su puesto de maestro mayor de obras.

Palabras clave: minas de Almadén, siglo XVIII, Antonio del Villar.

La Academia Médico-práctica de Barcelona y los problemas de salubridad de una gran urbe (1770-1819)

Enrique Giménez López

El auge de las preocupaciones por la salubridad urbana en la segunda mitad del siglo XVIII estuvo acompañado de la creación de instituciones médicas que fomentaron la necesidad de intervención de las autoridades en la mejora de la salud de los vecinos. La Academia Médico-práctica de Barcelona, fundada en 1770, desarrolló una importante actividad en este aspecto. La influencia del clima en las enfermedades, la eliminación de focos infecciosos, la necesidad de redactar topografías médicas que describieran la situación sanitaria y, sobre todo, la urgencia de clausurar los cementerios urbanos y construir otros nuevos en lugares distantes de Barcelona y bien ventilados, son los aspectos que definen la actividad de la Academia barcelonesa hasta 1819, año en que fue inaugurado el nuevo cementerio de Poblenou.

Palabras clave: Siglo XVIII, siglo XIX, Barcelona, Academia Médico-práctica, salubridad urbana, cementerios.

Tras la tempestad, no llegó la calma: el Medio Vinalopó ante los temporales de septiembre de 1793

Adrián García Torres

Las lluvias torrenciales del 7 y 8 de septiembre de 1793 afectaron de forma considerable a las tierras meridionales valencianas. El presente estudio analiza sus repercusiones en el Medio Vinalopó y los problemas que acarreó la ulterior reconstrucción de las infraestructuras viarias e hidráulicas en la villa de Aspe.

Palabras clave: Medio Vinalopó, anomalía climática, lluvias torrenciales, infraestructuras hidráulicas, Vicente Gascó, Juan Bautista La Corte, 1793.

Visiones del mundo animal en la España moderna

Arturo Morgado García

La imagen del mundo animal siempre ha presentado múltiples caras. Se puede tratar de una visión simbólica (los animales reflejan las virtudes y los vicios humanos), descriptivista (centrada en su comportamiento y en sus rasgos morfológicos), utilitaria (los animales al servicio del ser humano) o afectiva (pretende establecer un vínculo sentimental entre los animales y el hombre). Este trabajo pretende acercarse a estas cuestiones en la España moderna.

Palabras clave: Historia de la cultura, Historia cultural de los animales, zoohistoria, España siglos XVI-XVIII.

Los primeros contactos de los europeos con las grandes altitudes

Cayetano Mas Galvañ

Uno de los aspectos menos conocidos en el proceso de la expansión mundial europea es el del contacto con las altas cadenas montañosas americanas y asiáticas (Andes e Himalaya), y en especial la penetración en las grandes altitudes, superiores a 4.000 metros. En este trabajo se analizan las principales fuentes relacionadas con la presencia de europeos por encima de esas cotas, en el doble terreno de la percepción subjetiva y los episodios de mal agudo de montaña, y en el del avance en la medición científica de las altitudes mediante métodos geométricos y barométricos. Como consecuencia, los europeos de la Edad Moderna –que conocían insuficientemente sus propios grandes macizos montañosos– tuvieron que asimilar e interpretar un conjunto de datos totalmente desconocido para ellos hasta esos momentos, estimulando un proceso único de comprensión científica del mundo.

Palabras clave: montaña, altitud, mal de montaña, Andes, Himalaya, México, Perú, Tíbet, presión atmosférica, barómetro, P. Acosta, P. Cobo, P. Andrade, La Condamine, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, von Humboldt.

La trayectoria politica del cardenal Giulio Alberoni (1708-1720)

Rosa Mª Alabrús Iglesias

Este artículo estudia la carrera política del cardenal Giulio Alberoni. Considera sus comienzos, al servicio del duque de Parma, su papel durante la guerra de Sucesión española, su triunfo como hombre de confianza de Isabel de Farnesio y Felipe V, hasta su caída por un proceso inquisitorial, del cual se explican las causas que lo produjeron.

Palabras clave: carrera política, cardenal Alberoni, duque de Parma, guerra de Sucesión, proceso inquisitorial.

Los catalanes en España y la Economía política de la Ilustración: ¿«Conquista pacífica» o *Españas vencidas*?

Joaquín Ocampo Suárez-Valdés

En estas páginas se trata de analizar cómo la Economía política y los «economistas» del siglo XVIII valoraron los efectos de la paulatina integración de la economía nacional. La omnipresencia de *traginers* y mercancías catalanas, venía a expresar el ocaso de unos mercados regionales hasta entonces fuera de la competencia exterior por la protección natural que brindaban la distancia y altos costes de transacción. Al amparo de tales barreras, cada comarca había tendido a la autosuficiencia mercantil y a producir «un poco de todo».

La vertebración del mercado no dejó de suscitar críticas y rechazos por las asimetrías que se constataban en la distribución de las ganancias asociadas a la ampliación de la demanda. Por lo mismo, la Economía política, vistas las diferencias competitivas entre regiones, buscará argumentos sobre los que legitimar la preservación de los equilibrios que sustentaban el orden económico tradicional. En aquella tarea, la «economía moral será una de las armas esgrimidas frente a los dictados de un orden natural gobernado por la «mano invisible» y el «interés» particular.

Palabras clave: Cataluña, mercado español, Economía política, Ilustración.

De rejas adentro: monjas y religiosas en la España moderna. Una historia de diferencias en la igualdad

Soledad Gómez Navarro

Este trabajo pretende una relectura de la definición, constitución y funcionalidad del monacato femenino en la España Moderna desde una amplia y variada documentación primaria y secundaria y desde la perspectiva de la Iglesia como institución de poder y, especialmente, la indudable acción del orden jurídico-político y socio-económico en las mujeres del Antiguo Régimen, trazando un panorama global y general del campo elegido. Se trata, por tanto, de un trabajo sobre claustros femeninos desde la historia social, cuya contribución científica al conocimiento de la Historia Moderna radica precisamente en ese su tratamiento diferente y amplio de una temática historiográfica ya consolidada pero que se aborda desde un enfoque propio, así como en la aportación *ex novo* singularmente de algunas de las fuentes que plantea y examina. Análisis de las diferencias que considero superables e insuperable del monacato femenino respecto al masculino, para alcanzar plenamente esa igualdad radical de que habla el título, son los dos puntos fundamentales de esta elaboración.

Palabras clave: Historia de la Iglesia, España Moderna, órdenes regulares, cenobios femeninos, cenobios masculinos.

El *quartiere* o barrio de la embajada de España en Roma durante el siglo XVIII

Maximiliano Barrio Gozalo

A pesar de la abolición de las jurisdicciones exentas de los embajadores extranjeros en Roma a finales del siglo XVII, en el XVIII se restablecen. El barrio de la embajada española se afianza durante la guerra de Sucesión y se consolida después, hasta el punto que en 1725 el gobernador de Roma acuerda con el ministro español su demarcación y jurisdicción, que con pequeñas modificaciones subsiste hasta el siglo XIX. A través de la documentación española y vaticana, se estudia su evolución durante el siglo XVIII y se describen los signos de esta realidad.

Palabras clave: España siglo XVIII, Roma siglo XVIII, embajada de España en Roma, Historia de las relaciones internacionales.

Integración cultural de los jesuitas hispanos desterrados y su rastro en las iglesias boloñesas

Inmaculada Fernández Arrillaga
Elisabetta Marchetti

En este artículo estudiamos la integración de los jesuitas desterrados de los territorios de Carlos III, concretamente de los que pertenecían a las Provincias de Castilla y México, a lo largo de su destierro en Bolonia. Observamos, en una primera parte, su día a día, desde que llegaron hasta su instalación definitiva y los iniciales enfrentamientos con sus hermanos: los jesuitas italianos, para analizar después, la huella devocional y personal que nos han legado y que hemos rastreado en alguno de los archivos parroquiales de esta ciudad.

Palabras clave: jesuitas, Compañía de Jesús, Bolonia, Carlos III, Virgen de Guadalupe, exilio.

ABSTRACTS

Hydraulic technology and irrigation in the Bajo Segura basin: The construction of Alfaytami's dam and the restructuration in the network of irrigation (1571-1598)

David Bernabé Gil

The favorable expansive situation concerning to the agrarian economy of the Mediterranean coast during a good part of Philip II reign motivated the construction of dams and reservoirs, but also the rationalization of irrigation systems, what intensified the ways of using water, a scanty good with a high potential. This essay focus in one of these initiatives developed in the Bajo Segura basin, that ended with the construction of a dam and the opening of new irrigation channels to increase the flows of the old irrigation ditches. We will pay attention to the needs that these works required, but also to different technical and financial aspects. Moreover, we will try to make inquiries about his social background and, specially, we will try to know the link with the interests of certain groups of owners with difficulties to optimize his access to irrigation.

Key Words: irrigation, dams, irrigation ditches, 16th century, Valencia, Bajo Segura basin, Almoradí.

Technology, science and advocacy in Almaden and its real quicksilver mines in the Eighteenth Century: Antonio del Villar, master builder (1734-1806).

Rafael Gil Bautista

All through its history, Almadén mining has produced a third part of the mercury humankind has needed. Over several centuries, either on lease or exploited the Crown, sending quicksilver to the Indies was essential for the process of gold and silver amalgamation. Therefore, it became a strategic metal for the financial support of the Spanish monarchy.

During the whole process of extraction and subsequent transformation of cinnabar into quicksilver, science and technology served these Royal mines with varying fortune. The most learned men worked there, especially during the 18th century: G. Bowles, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Agustín de Betancourt, José Parés… and a

Toledo born Antonio del Villar who, as master builder, contributed to the town and mining consolidation development.

Key words: Almadén mining, 18th century, Antonio del Villar.

The Medical-practical Academy in Barcelona and the healthiness problems of a major city (1770-1819)

Enrique Giménez López

The increase of urban healthiness concern, in the second half of XVIIIth century, emerged at the same time as medical institutions which supported the intervention of official Authorities to improve the healthy conditions of the population.

The Medical-practical Academy of Barcelona, established in 1770, played an important role in this subject. The major aspects to define the activity of this Academy, up to year 1819 when Poblenou cemetery was built, were the following: the influence of climate on diseases, the need of eradicate sources of infection, the importance of writing medical surveying in order to describe the sanitary conditions and, specially, the urgency of closing urban cemeteries and rebuilding them on good-aired areas outside the city of Barcelona.

Keywords: XVIIIth century, XIXth century, Barcelona, Medical-practical Academy, urban healthiness, cemeteries.

After the storm did not calm: the Middle Vinalopó before the big storms in September 1793

Adrián García Torres

The torrential rains on September 7th and 8th, 1793 affected in a substantial way the valencian southern lands. This current study analyzes their great impact on the Medio Vinalopo and the difficulties that the subsequent reconstruction of road and hydraulic infrastructures caused in the town of Aspe.

Keywords: Medio Vinalopo, climate anomaly, torrential rains, hydraulic infrastructures, Vicente Gascó, Juan Bautista La Corte, 1793.

Animal world visions in early modern Spain

Arturo Morgado García

The image of the animal world has always had multiple faces. It can be a symbolic vision (animals reflect the virtues and human vices), descriptivist (focusing on their behavior and morphological traits), utilitarian (service animals to humans) or affective (aims to establish an emotional bond between animals and man). This work tries to approach these issues in Early modern Spain

Keywords: Cultural History, cultural History of Animals, zoohistory, Spain, XVI-XVIIIth centuries.

First European contacts with high altitudes

Cayetano Mas Galvañ

It is not really well-known the European contact with the highest mountain ranges in America and Asia, especially with those mountains higher than 4.000 meters (the Andes and the Himalayas). In this essay we will analyze the main sources related with the presence of European people in those heights in two senses: firstly, the subjective perception and the problems related with acute mountain sickness, and secondly, the progress in scientist measuring of the altitude with geographical and barometric methods. As a result, European people in the Modern Ages, that didn't know properly their bigger mountains, had to assimilate and had to interpret a big amount of data completely unknown for them until that moment, what contribute to stimulate an amazing process of scientist comprehension of the world.

Keywords: Mountain, acute mountain sickness, the Andes, the Himalayas, Mexico, Peru, Tibet, atmospheric pressure, P. Acosta, P. Cobo, P. Andrade, La Condamine, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, von Humboldt.

The political career of Cardinal Giulio Alberoni (1708-1720)

Rosa Mª Alabrús Iglesias

This article examines the political career of Cardinal Giulio Alberoni. Consider its beginning, at the service of the Duke of Parma, its role during the War of Spanish Succession, his success as a confidant of Elisabeth Farnese and Philip V until its fall by an inquisitorial process, which explains the reasons that produced.

Keywords: political career, cardinal Alberoni, duke of Parma, war of Succession, inquisitorial process.

Catalans in Spain and the Political Economy of the Enlightenment: «peaceful conquest» or *Spain beats*?

Joaquín Ocampo Suárez-Valdés

These pages are an attempt to explain how political economy and 18th century economists analysed the effects of a gradual integration of the Spanish national economy. The omnipresence of *traginers* and catalan merchandises was a clear sign of the end of regional markets which, up to those days, had been situated away from external competition and enjoyed the natural protection which both, distance and high transaction prices, offered. Protected by those boundaries, each region had a tendency to commercial self-sufficiency and to produce «a little of everything».

The internal organization of markets did not cease to attract criticism and disapproval, due to the asymmetries which were made evident in the distribution of the profits associated with demand increase. For the same reason, given the existence of regional competition, Political economy found arguments which allowed the entitlement of balance preservation, which supported the traditional economic order. In that

task, the «moral economy» was one of the weapons wielded again the mandates of a natural order which was governed by the «invisible hand» and by personal «interest».

Key words: Catalonia, Spanish market, political economy, *Enlightenment*.

Of bars inside: nuns and religious in modern Spain. A history of differences in equality

Soledad Gómez Navarro

This paper attempts a rereading of the definition, constitution and function of female monasticism in modern Spain from a wide and varied primary and secondary documentation from the perspective of the Church as an institution of power and, especially, the undoubted legal enforcement action political and socio-economic development of women in the ancien regime, drawing a general picture and chosen field. It is therefore a female cloisters from work on social history, whose scientific contribution to the knowledge of modern history lies precisely in the different treatment of a thematic and comprehensive well-established historiography but which is approached from a focus own, as well as the contribution of de novo singularly some of the sources that raises and discusses. Analysis of differences that I believe surmountable and insurmountable the female compared to male monasticism, to fully achieve this radical equality spoken of in the title, are the two fundamental points of this development.

Keywords: church History, Modern Spain, regular orders, female monasteries, convents male.

The *Quartiere* or neighborhood around the Embassy of Spain in Rome during the XVIII Century

Maximiliano Barrio Gozalo

In spite of the abolition of the jurisdictions exempt from the foreign ambassadors in Rome at the end of the 17th century, in the 18th century they are restored. The quarter of the Spanish embassy becomes strong during the Succession War and there is consolidated later, up to the point that in 1725 the governor of Rome resolves with the Spanish minister his demarcation and jurisdiction, which with small modifications survives up to the 19th century. Across the Spanish documentation and Vatican his evolutions is studied during the 18th century and there are described the signs of this reality.

Keywords: Spain 18th century, Rome 18th century, embassy of Spain in Rome, history of the international relations.

Cultural integration of Hispanic Jesuits banished and their footprint in the Bolognese churches

Inmaculada Fernández Arrillaga
Elisabetta Marchetti

In this article we study the integration of the Jesuits banished from the territories of the Spanish King Carlos III. In particular those from Castile and Mexico during their exile in Bologna. We first focus on their day by day life, since their arrival at the city until their final installation, the initial clashes with Italian Jesuits and, on a second hand, we study the devotional and personal footprint they left though several Bolognese parish archives.

Keywords: jesuits, Society of Jesus, Bologna, Carlos III, Virgen de Guadalupe, exile.

NORMAS DE EDICIÓN

Los trabajos no podrán exceder de 55.000 caracteres (espacios, notas y, en su caso, bibliografía incluidos) y se presentarán en papel y en fichero word conteniendo el nombre y apellidos del autor, la institución a la que pertenece, dirección postal y electrónica y un teléfono de contacto. El título del trabajo y un resumen del mismo (máximo 1000 caracteres) irán en el idioma del texto y en versión inglesa, acompañados de seis palabras clave.

Los trabajos deberán dirigirse al director de la revista a la siguiente dirección: Revista de Historia Moderna. Dpto. de Historia Medieval, Historia Moderna y CC. y TT. Historiográficas. Universidad de Alicante. Apdo. 99. E-03080 ALICANTE. Tlfno. y Fax: 965 90 34 43. E-mail: dhmmo@ua.es.

El plazo de admisión de originales comenzará a partir de la fecha de publicación del último número y se cerrará dos meses antes de cumplir el año. Todos los trabajos recibidos se remitirán a especialistas externos según el sistema de evaluación científica por pares, garantizando el anonimato de autores y evaluadores. Las pruebas de imprenta de los trabajos admitidos se remitirán a sus autores, que las devolverán en un plazo máximo de dos semanas.

CITAS

Las notas irán a pie de página, con numeración seguida y redactadas, cuando se cite por primera vez, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

– APELLIDOS, Nombre: «artículo», *título de la revista o publicación periódica*, número (año) y páginas.

– APELLIDOS, Nombre: *Título de la obra,* lugar de edición, año y páginas.

Las remisiones a sucesivas obras ya citadas se harán de forma abreviada según es tradición en Historia.

Las citas textuales irán con un cuerpo de letra inferior al del texto. Si exceden de cinco líneas deberán llevarse a nota a pie de página.

Los anexos documentales se colocarán al final del texto y deberán numerarse e identificarse con un título.